TESIS DOCTORAL
PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA DOCUMENTACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOCIAL Y TERRITORIAL.

"El Patrimonio como recurso para vivir"



Gema Carrera Díaz
Universidad de Sevilla.
Facultad de Geografía e Historia
Departamento de Antropología Social

Sevilla. 2015

PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA DOCUMENTACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOCIAL Y TERRITORIAL.

TESIS DOCTORAL

"El patrimonio como recurso para vivir"

Gema Carrera Díaz
Universidad de Sevilla.
Facultad de Geografía e Historia
Departamento de Antropología Social
Sevilla. 2015

CODIRECTORES

DR. D. JUAN AGUDO TORRICO

DR. D. DAVID FLORIDO DEL CORRAL.

Dedicatoria

A Ivan, Piero yLidia

“Un paese ci vuole, non fosse che per il gusto di andarsene via. Un paese vuol dire non essere soli, sapere che nella gente, nelle piante, nella terra c’è qualcosa di tuo, che anche quando non ci sei resta ad aspettarti”

(La luna e i falò, Cesare Pavese)

“*un pueblo, se quiere aunque sea por el gusto de irse. Un pueblo significa no estar nunca sólo, saber que en la gente, en las plantas, en la tierra, hay algo tuyo, que incluso cuando no estás se queda esperándote”*

(La Luna y la hoguera, Césare Pavese)

Agradecimientos

Corría el año 1997 cuando terminé los cursos de doctorado y el año 2000 cuando hice la suficiencia investigadora. Pero, a pesar de todo, para mí esta tesis no ha llegado tarde. Es el resultado de gran parte de mi vida y no hubiera sido posible, sin todas las demás. Esta tesis es el producto de muchas experiencias y de todas las personas con las que he realizado este trayecto. A todas ellas agradezco el haber podido hacerla.

En primer lugar quiero agradecérsela a mis directores de tesis. A Juan Agudo por haberme acompañado en este recorrido investigador y profesional; y a David Florido, por ser un ejemplo para mí desde hace muchos años, tan modestamente brillante, tan generosamente amigo. Por supuesto, a mis maestras y maestros, por haberme aportado instrumentos para mirar y enfocar la realidad con una actitud crítica, valiente y curiosa, intentando desentrañar razones, comprender comportamientos. En cada proyecto, en cada reflexión hay una parte de lo que aprendí con vosotros: Isidoro Moreno, Juan Agudo, Javier Escaleras, Cristina Cruces, Emma Martín, Antonio Mandly, Encarna Aguilar, Pablo Palenzuela. Gracias también a todos lo colegas de GEISA porque la discusión y puesta en común de ideas, conceptos y métodos es siempre una fuente de conocimientos y de enseñanza.

Este trabajo se lo debo en gran medida a mis colegas del IAPH, a quienes me acompañaron en mis inicios, como Elodia Hernández y Victoria Quintero y a quienes me acompañan diariamente compartiendo tantas experiencias y algunos sin sabores. Con todas y todo ellos he aprendido gran parte de lo que sé hacer, y a su lado he madurado durante estos quince años de experiencia. A Román Fernández-Baca agradezco la confianza que ha depositado en mí, dándome la oportunidad, entre otras, de coordinar el proyecto del Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía. Una apuesta necesaria, ambiciosa y valiente con la que tanto he aprendido. A todo el equipo del Atlas y en especial a Inmaculada y a Aniceto, agradezco el haberme acompañado en esta aventura. Juntos, nos hemos permitido el lujo de atender a gran parte de la diversidad cultural que nos ofrece esta región, con la curiosidad y el rigor que nos inculcaron nuestros maestros. Ello también ha sido motivo de esta tesis. No olvido a las compañeras y compañeros que he ido encontrando en este recorrido en la Dirección General, en el Ministerio y en otras Comunidades, al otro lado del Atlántico y a la otra orilla del Mediterráneo.

Esta tesis se la debo principalmente a quienes me han permitido hacer este trabajo con sus saberes y conocimientos, Isidoro, Antonio Gordillo, todos los caleros de Morón y habitantes de las Caleras de la Sierra, Manuel Gil, Laurent Coquemont, María, Manuel Reyes, Raymundo, Andrés, Lola, Margarita, Rosario. A mis vecinos del mayorazgo de Vejer que me han acogido como una familia en los últimos meses. A Giulio por el encierro final.

Se la debo en gran medida a mis amigas y amigos porque en nuestro interactuar han nacido parte de nuestros sueños, de nuestras ilusiones, de nuestras inquietudes, de nuestras complicidades. Sin su ayuda, especialmente en los últimos meses, no hubiera sido posible.

Y como no, a mis padres y a mis hermanos, porque ellos alimentaron mi curiosidad por conocer lo que me rodea y de ellos aprendí el significado del esfuerzo, del afecto y del disfrute. A Fulvio, a Clara y a Sandro, mi segunda familia, sin la que ya no sería yo.

Y por fin, a Piero, a Lidia y a Ivan, por llenarlo todo de sentido.

Resumen

Este trabajo de investigación se centra en los elementos culturales designados como "Patrimonio Cultural Inmaterial" (PCI) y en los procesos de patrimonialización en torno al mismo auspiciados por instituciones culturales públicas de carácter internacional, estatal o andaluz, entidades privadas y grupos o movimientos sociales; así como en las ventajas y problemas que este nuevo concepto comporta.

Además de analizar una experiencia concreta de documentación y gestión del PCI, el *Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía*, este estudio se centrará en el ámbito de los oficios, saberes, conocimientos y técnicas productivas tradicionales, atendiendo a su doble vertiente, económica y simbólica, en relación con los socioecosistemas en los que éstas se enmarcan. Se analizan algunos casos concretos relacionados con las actividades primarias y los procesos de patrimonialización que han generado y se realiza un estudio de caso centrado en la producción de cal artesanal en Morón de la Frontera (Sevilla). El propósito de este trabajo es ofrecer una propuesta metodológica a partir de mi propia experiencia en la gestión del patrimonio para la documentación y salvaguarda del PCI, que puede ser útil en el ámbito de la gestión patrimonial para el desarrollo social y territorial. Partimos de la idea, que constatamos con el desarrollo del trabajo, de que las iniciativas de patrimonialización tienen más éxito cuando son propuestas desde entidades y personas ancladas en el territorio, con perspectivas y conocimientos locales (si entendemos el éxito en relación con la capacidad de resiliencia o respuestas creativas ante un marco estructural que pone en peligro la reproducción de los mismos). Por el contrario, cuando las iniciativas de patrimonialización son resultado de procesos institucionales construidos de arriba a abajo, con escasas conexiones con el entorno local, tienen escasas posibilidades de garantizar la sostenibilidad de las prácticas y conocimientos patrimonializados.

Descriptores clave: Patrimonio Cultural Inmaterial, Documentación y gestión patrimonial, conocimientos tradicionales, resiliencia, socioecosistema, Andalucía.

INDICE

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN Y CUESTIONES METODOLÓGICAS 16

1.1. Introducción. 16

1.2. Planteamientos de partida 24

1.3. Objetivos 26

1.4. Motivación de la Investigación 27

1.5. Estrategia metodológica de la investigación: unidades de análisis, unidades de observación, fuentes, técnicas y estructura del trabajo. 28

1.5.1. Unidad de análisis 1 31

1.5.2. Unidad de análisis 2 33

1.5.3. Unidad de análisis 3 34

1.5.3. a. Muestra de casos de oficios y saberes tradicionales 34

1.5.3.b. Estudio de caso: La elaboración artesanal de cal en Morón de la Frontera 37

CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO 42

2.0. Introducción. 42

2.1.La cultura como contexto y el patrimonio como construcción social: del tesoro nacional a la identidad 44

2.1.1 La socialización de la antropología y la antropologización del patrimonio cultural 50

2.1.2. Patrimonio inmaterial y procesos de patrimonialización: identidad, cohesión y conflicto 54

2.1.3. La construcción política del patrimonio. La legitimación “desde arriba”: del eurocentrismo a la “diversidad cultural” 57

2.2. Las visiones reduccionistas del PCI: esencialista o inmaterial, objetual o material, e instrumental o mercantilista 59

2.3. La dialéctica patrimonial: una perspectiva integradora y holística 65

2.3.1. Patrimonio Inmaterial y glocalización 65

2.3.2. Patrimonio inmaterial, “Oficios y saberes” y resiliencia socioecosistémica. 66

2.3.3. Patrimonio inmaterial y “participación de las comunidades” 74

CAPÍTULO 3. EL PATRIMONIO INMATERIAL EN LA GEOPOLÍTICA PATRIMONIAL GLOBAL 78

3.0. Introducción 78

3.1. De la protección jurídica del objeto a la salvaguarda de los procesos sociales en el contexto internacional. 83

3.1.1. El nacimiento de la Lista del Patrimonio Mundial (LPM): el valor universal “excepcional” y el eurocentrismo patrimonial. 83

3.1.2. Patrimonio Cultural, Identidad y Desarrollo: una cuestión mundial 91

3.1.3 PCI, Mercado y propiedad Intelectual. La protección de los derechos de autor y el PCI. 97

3.1.4. Las Recomendaciones para la salvaguarda de la cultura popular y tradicional. 105

3.1.5. La orientalización de UNESCO. Una nueva concepción del mundo y el nuevo orden económico Internacional. 108

3.2. La Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial (París, 2003). La antropologización del patrimonio. 115

3.2.2. La salvaguardia versus protección. La mirada amplia. 120

3.2.3. La "Participación" de las "comunidades" y "grupos". 124

CASO 3.1: ANÁLISIS DE CANDIDATURAS UNESCO 2012 Y 2013 A LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE L A HUMANIDAD. 127

CAPÍTULO 4. EL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN EL ESTADO ESPAÑOL Y EN ANDALUCÍA 136

4.0. Introducción 136

4.1. El Patrimonio Inmaterial en el Estado español 138

4.1.1. La protección del Patrimonio Inmaterial en la ley estatal de Patrimonio Histórico (5/1985) y su reflejo en las leyes autonómicas. 138

4.1.2. La Ley de la Propiedad Intelectual -¿una medida de salvaguarda?-. El caso de la Semana Santa de Sevilla 153

4.1.3. El Plan Nacional de salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial (2011) ¿Un instrumento metodológico? 157

4.1.4 La elaboración de una Ley estatal para la Salvaguarda del PCI (2013-2015): ¿Patrimonio Inmaterial y nacionalismo de Estado? 162

4.2. El Patrimonio cultural inmaterial en Andalucía. La triple activación patrimonial (científica, política y social) en el contexto andaluz. 175

4.2.1. Evolución de las Políticas Culturales en Andalucía y el patrimonio etnológico 175

4.2.2. El Patrimonio Inmaterial en La Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía y el Borrador del Reglamento de la Ley 181

4.2.3. La gestión del patrimonio etnológico en el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico 183

CASO 4.1. El Patrimonio Inmaterial de Andalucía en las Listas de Patrimonio Inmaterial de UNESCO 193

CAPÍTULO 5: PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA DOCUMENTACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL. EL CASO DEL "ATLAS DEL PATRIMONIO INMATERIAL DE ANDALUCÍA" 200

0. Introducción 200

5.1. ¿Cómo nace un proyecto de documentación del Patrimonio inmaterial? La triple activación patrimonial: política, social y académica en el origen del Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía 202

5.1.1. Dinámicas Institucionales y Políticas 203

5.1.2. Dinámicas académicas-conceptuales-técnicas 205

5.1.3. Dinámicas sociales 206

5.2. Objetivos de un Inventario de Patrimonio Inmaterial. "El inventario como instrumento de salvaguardia" La mirada amplia en la gestión. 210

5.3. Criterios para un inventario de patrimonio inmaterial 214

5.3.1 Valor identitario y de representatividad 214

5.3.2. Criterio Territorial, extensivo y abierto 215

5.3.3. Criterio de dinamismo del PCI 218

5.3.4 Criterio de sostenibilidad: patrimonio inmaterial y resiliencia. 219

5.3.5. La gestión integrada del PCI y protagonismo de los colectivos sociales en la salvaguardia del PCI 220

5.4. Desarrollo del trabajo y cronograma de un proyecto de documentación del PCI 222

5.4.1. FASE 0: Diseño y preparación del proyecto 222

5.4.2. Fases de Registro ¿Cómo abordar un proyecto de documentación del PCI en un territorio de 778 municipios en tres años? 225

5.4.3. Fase de validación y transferencia de la información. 235

5.5. Una visión holística de la documentación del patrimonio cultural. Los ámbitos temáticos, tipos de bienes y sus relaciones. 239

5.5.1 El acercamiento a los rituales festivos y su documentación como patrimonio inmaterial 242

5.5.1.a. La Fiesta, un patrimonio cultural polisémico. 242

5.5.1.b. ¿Cómo documentar un fenómeno cultural tan complejo, vivo y dinámico como la fiesta? El modelo de datos del APIA para el ámbito de rituales festivos 250

5.5.2. Los oficios y saberes tradicionales como patrimonio cultural Inmaterial 256

5.5.2.a Luces y sombras en la atribución de valor a la artesanía. Medidas de salvaguardia y competencias difusas 262

5.5.2.b La documentación de la artesanía y de los oficios y saberes como patrimonio cultural. Del Inventario al Plan de Salvaguarda 265

5.5.2.c. Información del APIA relativa a oficios y saberes 265

5.5.3. Cómo documentar los modos de expresión y la tradición oral como patrimonio inmaterial. 273

5.5.3.a El tratamiento de los modos de expresión en el APIA 274

5.5.4 Cómo documentar la “alimentación y sistemas culinarios” como patrimonio inmaterial. 280

5.6. Relación con los objetos (muebles, inmuebles) y representación cartográfica 288

5.7. Evaluación e Impactos del APIA en los procesos de patrimonialización institucionales-sociales del PCI 295

CAPÍTULO 6. ANÁLISIS DE RIESGOS, POSIBILIDADES DE SALVAGUARDA Y PROCESOS DE PATRIMONIALIZACIÓN DE LOS OFICIOS Y SABERES TRADICIONALES EN ANDALUCÍA. 302

6.0. Introducción 302

6.1. Riesgos y posibilidades de Salvaguarda y procesos de patrimonialización de los conocimientos tradicionales relacionados con el aprovechamiento forestal y la producción agroalimentaria en Andalucía ¿Mercado o identidad? 305

6.1.1. Los conocimientos tradicionales campesinos en juego. 307

6.1.2. Producción agroalimentaria y movimientos sociales 316

6.2. Análisis de casos. 319

6.2.1. Patrimonio Inmaterial, cultura forestal y procesos de Patrimonialización. **318**

6.2.1.a. El “Pacto Andaluz por la Naturaleza”(1985-86). **324**

6.2.1.b. La denominación de “un origen” y un proceso de patrimonialización vertical **330**

6.2.2. Actividades agrícolas de regadío, globalización y procesos de patrimonialización. **333**

6.2.2.a. Resistencia, resiliencia y autoabastecimiento: la horticultura y el regadío tradicional en Campofrío (Comarca Cuenca minera, Huelva). **338**

6.2.2.b. “Salvemos el riego tradicional”. El riego y la repartición de Agua en Abrucena (Filabres-Tabernas, Almería) y en la Vega de Granada (Área Metropolitana de Granada) **341**

6.2.2.c. Desaparición de los conocimientos tradicionales: dependencia y pérdida de soberanía alimentaria de la “nueva agricultura”: la huerta de Conil, los “navazos" de Sanlúcar de Barrameda y las “casillas” de los Palacios. **348**

6.2.2.d. Patrimonio inmaterial, desagrarización y “desarrollo rural”: de la caña de azúcar de la costa de Granada **353**

6.3. Patrimonio inmaterial, políticas comunitarias y globalización. **355**

6.3.a. La producción de pasas en la Axarquía malagueña **355**

6.3.b. El Plan Director del Olivar y la pérdida de los cultivos de olivar tradicionales. **358**

6.4. Recolección en la mar: los corrales de pesca en la costa noroeste de Cádiz **363**

6.5. Propuestas de clasificación de procesos de patrimonialización **374**

CAPÍTULO 7: PATRIMONIALIZACIÓN, INICIATIVAS SOCIALES Y CONCERTACIÓN EN LA SALVAGUARDA ACTIVA DE OFICIOS TRADICIONALES: El CASO DE LA PRODUCCIÓN ARTESANAL DE CAL DE MORÓN DE LA FRONTERA. **380**

7.0. Introducción **380**

7.1. El control del Ciclo de la cal y su importancia en Andalucía **383**

7.2. Las caleras de la Sierra. Territorio calero: entre la Campiña y la sierra de Montegil **394**

7.3. La cal en la Historia de Morón **396**

7.3.a. De Morón a Andalucía. El ferrocarril y la etapa dorada de la producción de cal en Morón de la Frontera **398**

7.3.b. La cal y las canteras de la Sierra de Montegil: de bien comunal a propiedad privada. **399**

7.3.c. El primer proceso de patrimonialización social de la Sierra de Montegil y su cantera por los caleros de Morón. **404**

7.3.d. La decadencia: industrialización de los materiales constructivos y la destrucción de la Sierra de Esparteros **406**

7.4. Tipos de hornos en Morón de la Frontera **414**

7.4.a. Hornos discontinuos artesanales **422**

7.4.b. Hornos de producción continua y hornos industriales **426**

7.5. La actividad calera en los hornos artesanales frente a los procedimientos industriales en Morón de la Frontera **430**

7.5.a. Hornada, llenado o preparación del horno **431**

7.5.b. Cochura, calcinación de la piedra caliza y producción de cal viva. **437**

7.5.c. Apagado del horno, vaciado. Tipos de apagados y cales **442**

7.6. Ser calero. La vida en torno a un horno de cal **445**

7.7. Ser "calero artesanal" y la dialéctica del patrimonio. Procesos de patrimonialización de la cal de Morón y la revitalización del oficio calero. **450**

7.7.1 El Diagnóstico **452**

7.7.2. La Estrategia: La patrimonialización de la cultura calera en Morón de la Frontera. **456**

7.7.2.a. Los hornos de cal en el Inventario de Arquitectura Popular de Andalucía (1992) y Lugar de Interés Etnológico (2009) **457**

7.7.2.b. Un movimiento socioterritorial implicado en salvar la Sierra de Esparteros (2003-2015) **457**

7.7.2.c. El Museo cal de Morón y sus buenas prácticas de salvaguarda (2007-2015). El reconocimiento de UNESCO (2011) **459**

7.7.2.d. La estrategia calera: entre la innovación y la tradición. **464**

7.7.2.e. La elaboración artesanal de cal en el Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía y su inserción en un plan de salvaguarda integrador a través de el desarrollo funcional y horizontal del IAPH. **469**

7.8. Conclusiones **476**

CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES. "EL PATRIMONIO COMO RECURSO PARA VIVIR" **481**

Bibliografía **495**

Lista de Tablas

Tabla 1.1	Cuadro sinóptico del proceso de la investigación
Tabla 3.2.	Documentos Internacionales.
Tabla 3.3.	Distribución de elementos del PCI por tipos de Listas.
Tabla 3.4.	Distribución de elementos del PCI UNESCO por ámbitos o tipologías
Tabla 3.5.	Lista de candidaturas UNESCO evaluadas
Tabla 4.6.	Leyes estatales y autonómicas y títulos que tutelan el patrimonio inmaterial
Tabla 4.7.	Bienes del PCI protegidos en las CC.AA del Estado español
Tabla 4.8.	Leyes, figuras jurídicas y bienes protegidos por las CC.AA.
Tabla 4.9.	Patrimonio Inmaterial Protegido en Andalucía como Actividad de Interés Etnológico
Tabla 4.10.	Lista de solicitudes para las candidaturas UNESCO de Patrimonio Inmaterial en Andalucía
Tabla 5.11.	Comarcas por fase y provincia.
Tabla 5. 12.	Distribución de registro por Fase, Zona, Comarca
Tabla 5.13	El sector artesano en España por comunidades autónomas. Número de talleres y de empleos. 2003
Tabla 5.14.	Legislación y patrocinio de las artesanías y conocimientos tradicionales en el Estado Español
Tabla 5.15.	Tipologías de oficios y saberes y distribución territorial en el APIA
Tabla 5.16.	Registros de Alimentación en actividades festivas en APIA
Tabla 6.17.	Actividades relacionadas con cultivos de regadío en el APIA
Tabla 6.18.	Olivicultura y Oleicultura en el APIA
Tabla 6.19	Corrales de Pesca en la costa gaditana. Ubicación y estado
Tabla 6.20	Clasificación de procesos de patrimonialización
Tabla 7.21	Caleras artesanales documentadas en Andalucía y Fuente de Información
Tabla 7.22	Caleros. Red de cal
Tabla 7.23	Documentos consultados en el Archivo Municipal de Morón de la Frontera, Sevilla
Tabla 7.24	Normas, leyes o recomendaciones incumplidas por la Actividad extractiva industrial en Sierra de Esparteros
Tabla 7.25	Hornos activos e inactivos de la Caleras de la Sierra
Tabla 7.26	Control sensorial del proceso y tiempo de cocción. Evidencias y acciones
Cuadro 5.1.	Objetivos del APIA
Cuadro 5.2.	Criterio Territorial, extensivo y abierto
Cuadro 5.3.	Dinamismo y Transformaciones
Cuadro 5.4.	Criterios temáticos para la recopilación de información (Fase 0)
Cuadro 5.5.	Tareas de coordinación para la fase preparatoria del proyecto (Fase 0)
Cuadro 5.6.	Tipologías de Hermandades y Sistemas organizativos de Rituales festivos en Andalucía.
Cuadro 5.7.	Criterios para la representación cartográfica

Lista de Figuras

Figura 3.1.	Registros de la Lista del Patrimonio Mundial (UNESCO)
Figura 3.2.	Registros de la Lista del patrimonio mundial por categoría.
Figura 3.3.	Registros de la Lista del Patrimonio Mundial por categoría y región
Figura 3.4.	Evolución de registros de la Lista del patrimonio mundial por regiones.
Figura 3.5.	Distribución geográfica del Patrimonio Inmaterial en las Listas UNESCO
Figura 3.6.	Distribución de elementos del PCI por Listas
Figura 3.7.	Distribución de elementos del PCI por ámbito temáticos
Figura 4.8.	Distribución de Bienes protegidos del PCI en el Estado español
Figura 4.9.	Distribución de Bienes protegidos por tipo de patrimonio (mueble, inmueble, inmaterial) en el Estado Español
Figura 4.10.	Distribución de Bienes protegidos por tipo de patrimonio en las CC.AA
Figura 4.11.	Distribución de registros del SIPHA por tipo de bienes
Figura 5.12.	Dinámicas políticas, sociales y científicas que influyen en la génesis del APIA
Figura 5.13.	Distribución de registros del APIA por provincia
Figura 5. 14.	Distribución de registros del APIA por fase y ámbito temático
Figura 5. 15.	Distribución de Registros por Ámbito temático y comarca en la provincia de Sevilla
Figura 5.16.	Distribución de registros del APIA por ámbito temático.
Figura 5.17.	Visión holística de la documentación patrimonial
Figura 5.18.	Tipologías de Rituales festivos en la provincia de Sevilla
Figura 5.19.	Incorporación de nuevos Bienes Inmuebles en el APIA
Figura 5.20.	Tipologías dominantes en registros inmuebles preexistentes en el sistema
Figura 5.21.	Tipología dominantes de Inmuebles en el sitema- (Nuevos y preexistentes)
Figura 5.22.	Impactos resultantes de la puesta en marcha del APIA
Figura 6.23.	Relaciones entre actividades en el caso de la cultura forestal
Figura 6.24.	Esquema de producción hortícola tradicional
Figura 6.25.	Esquema de producción hortícola industrial.
Figura 7.26.	Esquema del ciclo de la cal
Figura 7.27.	Evolución registros de propietarios de hornos de cal en el siglo XIX
Figura 7.28.	Esquema del análisis y estrategia local de continuidad de la actividad calera
Figura 7.29 .	Agentes Patrimonializadores de las Caleras de la Sierra, de la Actividad Calera y de la Sierra de Esparteros.
Figura 7.30.	Esquema del Plan de Salvaguarda del oficio de la cal en Andalucía y Marruecos (Proyecto Transhabitat)

Lista de Abreviaturas

ACRIMUR	Asociación de Criadores de la cabra murciano-granadina
AMA	Agencia de Medio Ambiente
AMERICANCULT	Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales se desarrolló en América Latina y el Caribe
APIA	Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía
ARQUEOS	Base de datos de Patrimonio Arqueológico
ASANA	Asociación Andaluza de Antropología
BBCC	Bienes Culturales
BIC	Bien de interés Cultural
BOCG	Boletín Oficial de las Cortes Generales
BOE	Boletín Oficial del Estado
BOJA	Boletín Oficial de la Junta de Andalucía
CC.AA	Comunidades Autónomas
CCTT	Conocimientos Tradicionales
CDB	Convenio de Diversidad Biológica
CEA	Centro de Estudios Andaluces
CEE	Comunidad Económica Europea
CGPHA	Catálogo Genera del Patrimonio Histórico
CUMAS	Comunidad de usuarios de la masa de agua subterránea
DERA	Datos Espaciales de Referencia de Andalucía
DGBC	Dirección General de Bienes Culturales
DMPC	Declaración de México sobre las Políticas Culturales
DOP	Denominación de Origen Protegida
ECOSOC	Consejo Económico y Social de las Naciones
ETNO	Base de datos de Patrimonio Etnológico
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FARCA	Fondo Andaluz de Recuperación del Conocimiento Artesano
FEDER,	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
GEISA	Grupo para el Estudio de Identidades socioculturales de Andalucía
HD	Alta Definición
H	Horno
IAF	Instituto Andaluz del Flamenco
IAPH	Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico

ICOMOS	Comité Internacional del Consejo de Monumentos y Sitios
IGP	Indicación Geográfica Protegida
ANCASA	Industria Andaluza de Cales, SA
IARA	Instituto Andaluz de Reforma Agraria
IPCE	Instituto del Patrimonio Cultural del España
IPHAN	Instituto del Patrimonio Histórico Artístico Nacional (Brasil)
La convención	Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial. UNESCO, París, 2003
LEADER	Enlace entre Acciones de Desarrollo de la Economía Rural (del francés)
LFPCPTAC	Ley 2/1993, de 5 de marzo, de Fomento y Protección de la Cultura Popular y Tradicional y del Asociacionismo Cultural
LIE	Lugar de Interés Etnológico
LPCC	Ley 9/1993 de 30 de septiembre del Patrimonio Cultural Catalán
LPCTIB	Ley 1/2002, de 19 de marzo, de Cultura Popular y Tradicional de las Islas Baleares
LPHA	Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía
LPHE	Ley del Patrimonio Histórico Español
M	Meseta
ME	Modos de Expresón
MONDIACULT	Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales
MOSAICO	Sistema de Gestión e Información de los Bienes Culturales de Andalucía de la Consejería de Cultura (http://mosaico.ccul.junta-andalucia.es/mosaico).
MRPCI	Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial
OMPI / WIPO	Organización Mundial para la Protección Intelectual/ World Intelectual Property Organization
ONGS	Organización no gubernamentales
OS	Oficios y Saberes
PAC	Política Agraria Comunitaria
PBP	Proyecto Biopacífico
PCI	Patrimonio Cultural Inmaterial
PCN	Proceso de Comunidades Negras
PECA	Plan Estratégico de la Cultura de Andaucía
PGOU	Plan General de Ordenación Urbana
PIB	Producto Interior Bruto
PD	Plan Director
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

PRODER	Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales
RAPI	Registro Andaluz del Patrimonio Inmaterial
Red CIE	Red de Centros de Innovación Etnográfica
RENPA	Red de Espacios Naturales de Andalucía
RF	Rituales Festivos
RSCPT	Recomendaciones para la salvaguarda de la cultura popular y tradicional (1989)
SIDEMOSA	Sierra de Morón, Sociedad Anónima
SOC	Sindicato de Obreros del Campo
SIPAM	Sistemas Ingeniosos de Patrimonio Agrícola Mundial
SIPHA	Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía (IAPH, Consejería de Cultura)
SNU-PU	Suelo No Urbanizable de Especial Protección por Planificación Urbanística
MST	Movimiento Trabajadores Rurais Sem Terra
UE	Unión Europea
UGR	Universidad de Granada
UNESCO	United NationsEducational, Scientic and Cultural Organization/ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UPOV	Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN Y CUESTIONES METODOLÓGICAS

1.1. Introducción.

De lo tangible y lo intangible

En las últimas décadas y de manera creciente, actores guiados por diversos motivos demandan o provocan activaciones patrimoniales desde distintas lógicas, muchas veces relacionadas entre sí. La preponderancia de la lógica identitaria y referencial a partir de la ampliación del concepto de patrimonio cultural y el auge del tratamiento político del patrimonio etnológico, especialmente en los años noventa (Agudo, 1999a, Prats, 1997, Padiglione, 1999) o del *patrimonio cultural inmaterial*[1] -en adelante, PCI-, fundamentalmente a partir de la *Convención par la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial* (UNESCO, París, 2003)[2]-en adelante *la Convención*-, me interesa fundamentalmente en este trabajo, sobre todo en su relación con las dinámicas de desterritorialización-territorialización provocada por la globalización (Hernández y Martí, 2005, García Canclini, 1999; Moreno Navarro, 2005; Aguilar Criado, 2003) y relacionada con la

[1] "Se entiende por "patrimonio cultural inmaterial" "*los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. A los efectos de la presente Convención, se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible.*" (art. 2. Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial. UNESCO. París, 2003). Consultado en URL: < http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132540s.pdf>

[2] En adelante, *la Convención*.

activación patrimonial de elementos culturales encuadrados en esta categoría de patrimonio cultural inmaterial.

Por tanto, en este trabajo de investigación me centraré en los elementos culturales designados como "*Patrimonio Cultural Inmaterial*" por la Convención, o según nuestra legislación, "*Actividades de Interés Etnológico*" (Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía) y en los procesos de patrimonialización (Padiglione, 1999) en torno al mismo auspiciados por instituciones culturales públicas de carácter internacional, estatal o andaluz, entidades privadas y grupos o movimientos sociales; así como a las ventajas y problemas que este nuevo concepto comporta (Bortolotto, 2011, 2014).

Me interesa fundamentalmente dentro de esta acotación patrimonial, el ámbito de los *oficios, saberes, conocimientos y técnicas productivas tradicionales*, atendiendo a la doble vertiente, económica y simbólica de las mismas y en relación con los socioecosistemas en los que éstas se enmarcan (Fernández de Paz, 2012; Florido 2003b)

> *"Cualquier esfuerzo para salvaguardar el artesanado tradicional debe tender, esencialmente, no a preservar los objetos artesanales–por muy hermosos, preciosos, raros o importantes que sean–, sino a implantar las condiciones que animarán a las artesanas y artesanos a continuar produciendo obras de todas clases, y a transmitir sus habilidades y su destreza a otros, en particular a los miembros más jóvenes de su propia comunidad."* (Sekik, 2010:189)

Este interés por los oficios y saberes tradicionales por encima de otros elementos culturales patrimonializados (como las fiestas o los modos de expresión), se debe a que los primeros están sometidos a tensiones particularmente críticas en el contexto global, dada la aceleración de las transformaciones sociales producidas por la globalización mercantilista; además de la instrumentalización económica y política que de ellas se hace por parte de algunos sectores que las "patrimonializan". Ello está también relacionado con la conversión en recurso económico y el peligro de mercantilización, espectacularización o turistización de la cultura (Fernández de Paz, 2006, Agudo Torrico, 2005, Florido, 2011, 2012; Moreno Navarro, 2012b, 2002a). Algunas de las evidencias de estas dinámicas globales son la gentrificación de los centros históricos, la sobreexplotación de acuíferos en zonas rurales y reformas dirigidas a la "eficiencia" hidráulica, la industrialización y posterior reconversión agraria, ganadera y pesquera; la falta de "soberanía alimentaria", la industrialización de los materiales constructivos y su expansión en el mercado…. A ello se le suman las visiones reduccionistas y descoordinada de la gestión política de estos fenómenos desde el punto de vista ambiental, económico o cultural etc., que afectan a espacios culturales, actividades productivas, rituales y territorios.

Ante estas situaciones, diferentes colectivos sociales activan procesos de patrimonialización esperando garantizar su viabilidad y continuidad como grupo y como socioecosistema (Quintero, 2009; Hernández Ramírez, 2003; Gómez Ferri, 2004b). En este contexto, la antropología, en su relación con el patrimonio cultural, puede tener un papel fundamental como mediadora entre diversos actores e intereses en los procesos de patrimonialización (Prats, 2005; Bortolotto, 2014).

Mi desempeño como antropóloga, en el centro de documentación del IAPH y en la gestión del patrimonio cultural y mi posición ante estas situaciones, me llevan a interesarme especialmente por los conocimientos y actividades productivas tradicionales por considerar que son las más expuestas a estas dinámicas globales y por creer que es posible aportar esa capacidad de mediación desde la posición que ocupo empleando enfoques y perspectivas amplias del patrimonio cultural y de su capacidad para servir para el desarrollo social y territorial.

Trataré, para ello, de descifrar los factores que han desembocado en la definición del concepto de patrimonio cultural inmaterial, atendiendo a los procesos y a los colectivos que han contribuido o participado en esta construcción y las respectivas lógicas desde las que estos ponen en marcha procesos de activación patrimonial en torno a los denominados "oficios y saberes" o actividades productivas relacionadas con conocimientos vernáculos.

El propósito de mi análisis es ofrecer una propuesta metodológica a partir de mi propia experiencia en la gestión del patrimonio para la documentación y salvaguarda del PCI que puede ser útil en el ámbito de la gestión cultural y ambiental y para el desarrollo social y territorial. Para ello me centraré en los conocimientos tradicionales, teniendo en cuenta los procesos de globalización y localización en torno a los mismos y los procesos de activación patrimonial relacionados con ellos, ya sea desde el ámbito, social, científico, institucional, político o privado.

En este análisis confluyen varios problemas que serán tenidos en cuenta en este estudio:

1. **La tendencia fosilizadora y la ausencia de una perspectiva holística y participativa en la gestión.**

Aunque somos conscientes de que el concepto de patrimonio es una construcción social que en las últimas décadas se ha ampliado enormemente, la mayor parte de las fórmulas de gestión, conservación o activación diseñada para el patrimonio cultural inmaterial han sido similares a los aplicados a los objetos muebles e inmuebles, terminando por museificar, cosificar, fosilizar, espectacularizar o mercantilizar las expresiones culturales vivas. En las políticas relacionadas con la protección del patrimonio cultural y en las herramientas y técnicas creadas para su documentación, impera aún una visión vertical de la gestión, con una visión experta, monumental, material, singular,

estética y un concepto de protección adaptado a estos valores. La protección, en la mayor parte de los casos, se sigue relacionando con una idea de custodia, mantenimiento y conservación perenne de objetos o actividades que deben transmitirse intactos a las nuevas generaciones. Una de las medidas más recurrentes es la materialización o fijación en soportes materiales de las actividades y expresiones vivas (registros documentales, sonoros o audiovisuales). Otra de ellas, por muy vivo y vigente que sea un elemento cultural, es su museificación (museos de identidades, museos de pesca, museos de la fiesta, museos de los patios, museo de la cal…). Por ello, atenderé a los marcos legales aplicados al PCI en diferentes contextos (internacional, estatal, regional, comarcal o local) y a las medidas de salvaguarda empleadas en algunos casos desde el punto de vista administrativo. Las leyes de patrimonio y políticas culturales vigentes ha conducido a que quienes trabajan en las administraciones competentes en materia de protección de patrimonio cultural a diseñar fórmulas de protección ineficaces o inexistentes, desprovistos como están de suficientes instrumentos operativos y directos para la protección de estas manifestaciones culturales, más bien adaptadas a bienes muebles e inmuebles que a actividades, procesos o manifestaciones vivas de la cultura. O más bien, a no operar: "*no se puede proteger*" (Lacarrieu, 2008). A veces, por temor a fosilizar la necesaria dinámica cultural, no se han utilizado mecanismos disponibles, sino que, en el mejor de los casos, se ha optado por la documentación y registro sonoro o audiovisual con el fin de "materializar" estos fenómenos culturales vivos en soportes físicos inertes como única medida de protección posible. O bien, se protegen los ámbitos territoriales (más materiales, espacios o inmuebles asociados) afectados por una actividad ritual o productiva, pero no se prevén medidas que se salgan de sus propias competencias para garantizar la continuidad de dicha actividad, sobre todo porque ello requiere de la coordinación amplia y bien fundamentada con otras administraciones y con la sociedad civil. O bien, porque su protección no comporta ningún tipo de medida de salvaguarda que limite los riesgos que le afectan sino que se emplea como una mera distinción o reconocimiento, o bien se utiliza como estrategia política, turística o económica. Mi experiencia en la gestión y documentación del patrimonio cultural me sirve como base desde la cual poder analizar, desde una perspectiva antropológica, algunos de los avances y problemas conceptuales, jurídicos, políticos y sociales que conducen a ello (capítulo 3y 4).

Por otro lado, la instrumentalización del patrimonio cultural desde diversos ámbitos, representando o privilegiando a determinados grupos sociales convierte al patrimonio cultural en un objeto de conflicto social donde entran en discusión intereses de partido, intereses económicos o reivindicaciones y presiones locales de distinta índole. Por tanto, ahora más que nunca, el

patrimonio cultural se construye socialmente desde colectivos e intereses diversos (Quintero, 2009) que también serán tenidos en cuenta en este estudio.

2. La descoordinación intersectorial en las administraciones públicas

La salvaguarda de este patrimonio (la cultura en sentido antropológico) no puede circunscribirse exclusivamente a los límites de acción y operatividad de la administración competente en cultura, a no ser que ésta tenga la suficiente presencia en otros ámbitos competenciales. Desde nuestro punto de vista, todas las administraciones con competencias en otras materias como medioambiente, agricultura y pesca, obras públicas, ordenación del territorio, vivienda, comercio, turismo, industria, costas… actúan de forma directa o indirecta sobre la cultura entendida en sentido amplio o sobre el patrimonio cultural inmaterial tal y como lo define la Convención citada (UNESCO, 2003). La ampliación del concepto de patrimonio relacionado con el concepto amplio de cultura que define la antropología social no ha llevado aparejado una ampliación de acuerdos entre las entidades competentes en patrimonio y otras administraciones sectoriales. De forma que unas y otras, ante los mismos fenómenos, mantienen posturas contradictorias. La economía, el medio ambiente, la artesanía, la alimentación o las formas de habitar también forma parte de la cultura por lo que las medidas que se toman sobre estos ámbito influyen directamente en la cultura y en el patrimonio cultural. Por ello, atender a problemas medioambientales con una concepción conservacionista del medio y la "naturaleza" sin tener en cuenta los vínculos creados entre medio y grupo humano, es contraproducente para el medio ambiente y para los grupos sociales que tradicionalmente lo han construido como espacio social y en condiciones socioecológicas adecuadas. La convivencia del grupo social tradicionalmente presente en este espacio socializado y su implicación como parte de este socioecosistema puede ser muy positiva, dotándolo de resiliencia, gracias a sus conocimientos y saberes acumulados. Su modo de gestionarlo garantizan su biodiversidad para garantizar su propia reproducción económica y simbólica así como sus vivencias rituales y cotidianas otorgando al grupo sentido de pertenencia al lugar, considerado como propio (Escalera Reyes, 2013; Escaleras Reyes y Ruiz Ballesteros, 2011). Ignorar la presencia de todos estos factores, separando al grupo humano del ecosistema, mediante una intervención y gestión reduccionista puede ser muy contraproducente para la biodiversidad y para la diversidad cultural. El concepto de patrimonio cultural inmaterial sintetiza esta dialéctica y una salvaguarda holística y respetuosa de la misma es necesaria, sobre todo en momentos de crisis estructural como el que vivimos.

3. **La ausencia de herramientas y metodologías para la documentación y gestión integrada del patrimonio cultural.**

Como consecuencia de lo anterior son escasas las herramientas adaptadas a enfoques más holísticos e integradores que pongan el acento sobre los valores simbólicos e identitarios y en el caso del patrimonio cultural inmaterial, sobre su carácter dinámico y procesual. Es por ello que he convertido en objetivo de este trabajo la realización de una propuesta metodológica para la documentación del patrimonio inmaterial, partiendo de mi experiencia y revisión crítica del proyecto del Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía, en adelante APIA, (capítulo 5) en cuyo diseño y coordinación he trabajado desde su gestación en 2008 en el IAPH. Éste, analizado en su contexto, puede resultar un modelo de gestión del patrimonio inmaterial susceptible de ser mejorado pero capaz de aportar algunas claves para la salvaguarda activa del PCI. Algunos de los oficios tradicionales que he analizado (actividades productivas del sector primario), constituyen diferentes ejemplos que me permitirán analizar parte de los resultados de este proyecto y, al mismo tiempo, realizar una tipología de procesos de patrimonialización de oficios tradicionales que también constituyen un objetivo de esta investigación (capítulo 6). Uno de estos oficios tradicionales es la producción artesanal de cal en Morón que será analizado en profundidad constituyendo una de las principales unidades de observación del mismo (capítulo 7).

Afortunadamente, Andalucía es rica en expresiones culturales que podríamos integrar en este concepto de patrimonio inmaterial siendo practicadas muchas veces por y para los propios colectivos que las realizan sin tratar de obtener a cambio beneficio económico, o al menos, no únicamente, ni tratar de convertir sus tradiciones en espectáculos, sino que se viven como contextos para autorreafirmarse como grupo social y como una comunidad simbólica. Como afirma Isidoro Moreno (2000, 2002), en la superposición de temporalidades de la historia de Andalucía radica la génesis de una de las grandes ventajas de la cultura andaluza. Frente a la deshumanización de las relaciones impuestas por la lógica del mercado, la mayor parte de los códigos y formas de expresarse de los andaluces son un factor de resistencia a las tendencias homogeneizadoras de la sociedad actual: su antropocentrismo, su capacidad de socialización y su tendencia a organizarse colectivamente en redes sociales no institucionalizadas; su tendencia hacia el igualitarismo y su capacidad de relativizar constituyen algunos de estos valores de la cultura andaluza.

Algunas actividades productivas andaluzas patrimonializadas, se presentan así como un laboratorio de análisis adecuado para el estudio de cómo los procesos de patrimonialización de la

cultura pueden frenar o amortiguar los efectos de la globalización y la homogeneización que esta comporta, pues "*la activación de sus valores de uso puede hacer de la cultura andaluza el eje de una identidad –resistencia que afirme a Andalucía en el actual contexto de glocalización*" (Moreno Navarro, 2002: 137).

4. **De lo tangible e intangible del PCI**

Antes de iniciar, quisiera también realizar una aclaración en torno al controvertido término *inmaterial*. La dicotomía sucedida desde la aparición del mismo como una pretendida categoría patrimonial debe ser cuestionada y al menos puesta de relieve y aclarada. "Patrimonio cultural material-inmaterial" constituye una dicotomía tan inconsistente en la teoría como en la práctica. A pesar de que la historia del patrimonio cultural ha estado marcada durante mucho tiempo por una preocupación por la protección de los objetos (muebles o inmuebles), los valores otorgados a estos por los sujetos patrimonializadores (sin los cuales no habría patrimonio) dentro de una cultura dada, han sido siempre inmateriales (basados ya sea en cuestiones estéticas, históricas o identitarias). En este trabajo asumimos el término adoptado por la Convención de UNESCO de 2003 por cuanto que consideramos que esta inmaterialidad afecta a todo patrimonio, y en eso parece haber acuerdo, y porque en este caso se refiere a la componente procesual de cualquier elemento cultural, pero cuestionamos su validez y abogamos por un cambio de paradigma: ambas antonimias no son tales, sino que se encuentran íntimamente interrelacionadas y son interdependientes, de manera que sólo una visión holística del patrimonio cultural que comprenda tanto los aspectos materiales cuanto los inmateriales permitirán su reconocimiento, tratamiento adecuado y salvaguardia (Desantes, 2013; Limón, 1988, 1999; Fernández de Paz, 2004c). Aunque parezca una simple cuestión terminológica, la distinción política entre ambas a través de la UNESCO, que paradójicamente prevé esta relación dialéctica en todos sus documentos (BOUCHENAKI, 2003; Declaración de Estambul, 2002), puede llevar a una confusión nada favorable para sus objetivos: la salvaguarda del patrimonio cultural. La Teoría de los Bienes culturales y el valor de "civilización", que defendiera en los años sesenta la Comisión *Franceschini*

(1966)[3], fue un buen principio para este tratamiento holístico, aunque se refiriera sólo a los bienes inmuebles. Los bienes culturales incluyen, desde esta perspectiva, la doble dimensión: material–inmaterial.

El "patrimonio inmaterial" sí alberga en su definición, que no en su denominación, la doble dimensión material-inmaterial aunque, con "inmaterial" pretenda hacer hincapié sobre los procesos por encima de los objetos, intentando revertir la dinámica histórica de la gestión patrimonial, que siempre ha dado importancia a la conservación material de los objetos, a sus "valores intrínsecos" y a sus autores individuales por encima de los procesos, los conocimientos y su capacidad de representar a sujetos colectivos que los producen y transmiten. La "Declaración de Nara sobre la Autenticidad" afirmaba que "*todas las culturas y sociedades tienen sus raíces en determinados medios y formas de ambos patrimonios, el material y el inmaterial*" (Citado por Munjeri, 2004).

Beatriz Santamarina ve en el término de "patrimonio inmaterial" un "re-bautizo" de lo antes denominado científicamente "folklore", entendido como saber del pueblo. Explica este re-conocimiento en un contexto de fuerte demanda patrimonial o "avidez de consumo patrimonialista" que produce una "inflación patrimonial" muy funcional al mercado (Santamarina, 2013).

Victoria Quintero (2005), aunque reconocía la artificialidad de esta separación entre material e inmaterial, admitía las ventajas del concepto por cuanto ello suponía romper con "el fetichismo de la piedra y el "culto a los monumentos". La mitificación del objeto, al que se otorga valores intrínsecos y tasables, ha terminado por desvirtuar su significado. Desde la protección, por muy amplios y dialécticos que hayan sido los instrumentos legales a aplicar, se ha tendido a proteger siempre los elementos materiales aplicando un concepto clásico de conservación.

Lo que algunos autores han interpretado como una jerarquización planetaria del patrimonio, Quintero, lo interpretó como una visualización de los grupos sociales subalternos, subordinados,

[3] Ley 310 de 26 de abril de 1964 por la que se constituye la "Comisión de investigación para la tutela y valorización del patrimonio histórico, arqueológico, artístico del paisaje" 26 de mayo de 1964. Gazzetta Ufficiale Italiana. Se le encomendó una investigación y diagnóstico del patrimonio histórico italiano debido a sus deterioro tras los conflictos bélicos, el robo y el expolio en yacimientos arqueológicos, archivos y bibliotecas y la elaboración de medidas concretas que garantizaran su futura conservación y disfrute. Su presidente fue el diputado Francesco Franceschini de quien toma el nombre.Aunque mucho menos evidente pero tan dañina como las otras amenazas, resultaba la especulación urbanística que acechaba a los centros histórico urbanos. Uno de los grandes avances de esta comisión fue del definir el "bien cultural" como testimonio material dotado de valor de civilización. Este valor se identifica en virtud del valor publico y por naturaleza es inmaterial. El objeto se constituye en soporte material de un valor cultural, inmaterial e inherente a él. Es por ello que el bien cultural es público, no por la propiedad sino en cuanto a bien de fruición (Martínez Pino, J, 2012)

dominados, minimizados en el escenario global. Y esta perspectiva, me convenció para usar este término.

1.2. Planteamientos de partida

Por todo lo anterior, esta investigación parte de cuatro premisas fundamentales que han guiado la producción de la información a lo largo de la misma.

1. La primera de ella es que existe un incremento de los procesos de patrimonialización activados desde la administración, entidades empresariales o movimientos sociales en torno a los conocimientos tradicionales y las actividades artesanales, entendidas como "patrimonio cultural inmaterial". Este incremento se debe a la dialéctica entre dos dinámicas que se dan en el mundo contemporáneo: la globalización y la localización o "glocalización" que genera modificaciones en el concepto de patrimonio, en los agentes que participan en los procesos de patrimonialización y el tipo de activaciones que estos producen y en las políticas culturales que se generan al respecto.
2. En segundo lugar, en este contexto se producen activaciones relacionadas con el "Patrimonio Cultural Inmaterial" producto de diversos enfoques reduccionistas muy perjudiciales para la cultura y el patrimonio, fundamentalmente de tres tipos: a) reduccionismo esencialistas, b) objetuales y fosilizadores c) y economicistas o instrumentales. En este sentido, por un lado, diversos agentes entienden los conocimientos tradicionales, sus productores y sus productos como hechos susceptibles de ser rentabilizados desde el punto de visto turístico, económico o político sin atender a los aspectos culturales, ambientales y simbólicos que estos entrañan. Y por otro lado, la falta de holismo y una visión estática y objetual del patrimonio en la gestión patrimonial institucional puede conducir a una desconsideración de estos elementos por parte de los organismos competentes o una descoordinación entre los organismos competentes en cultura y patrimonio, otras administraciones (medioambiente, obras públicas, turismo…) y la ciudadanía y movimientos sociales que repercute negativamente en la cultura y en el patrimonio cultural.
3. En tercer lugar, considero que diversos elementos culturales considerados PCI pueden llegar a constituirse en ejes de proyectos societarios alternativos tanto en el plano económico como en el social, ambiental, político y simbólico. En este sentido, diversos agentes activan procesos de

patrimonialización que ponen el acento también en los valores dinámicos, simbólicos e identitarios del patrimonio cultural. En gran medida se trata de movimientos sociales que ante los efectos homogeneizadores de la globalización reaccionan ofreciendo lógicas culturales alternativas a la hegemónica no asimilables por la lógica mercantilista pudiendo constituirse en elementos de resistencia a su avance.

4. Y por último, considero que los conocimientos y saberes tradicionales y sus activaciones patrimoniales pueden incidir positivamente en los socioecosistemas de los que forman parte, proveyendo de mecanismos que contribuyen al mantenimiento de sus funciones ecológicas fundamentales, propiciando la diversidad biológica y cultural y favoreciendo la resiliencia de estos socioecosistemas y de los grupos humanos que los integran.

En este contexto, la pregunta fundamental que me planteo y a la que intentaré responder, es cómo es posible desde la gestión y documentación del patrimonio convertir lo que es significativo culturalmente para un colectivo, en patrimonialmente relevante, sin reduccionismos ni conservadurismos de ningún tipo, respaldando las iniciativas sociales que conducen a la diversidad cultural y a la biodiversidad y limitando los obstáculos que se les plantea desde los ámbitos del mercado o desde la gestión administrativa. El interés en los conocimientos tradicionales se debe a las tensiones particularmente críticas a las que están sujetos en el contexto global, debido a las consecuencias de la globalización mercantilista, además de la instrumentalización económica y política de algunos agentes patrimonializadores y a las formas desordenadas de gestión administrativa que se les aplica.

En definitiva, partimos de la idea de que las iniciativas de patrimonialización tienen más éxito cuando son propuestas desde entidades y personas ancladas en el territorio, con perspectivas y conocimientos locales (si entendemos el éxito en relación con la capacidad de resiliencia o respuestas creativas en un marco estructural que pone en peligro la reproducción de los mismos). Por el contrario, cuando las iniciativas de patrimonialización son resultado de procesos institucionales construidos de arriba a abajo, con escasas conexiones con el entorno local, tienen escasas posibilidades de garantizar la sostenibilidad de las prácticas y conocimientos patrimonializados.

1.3. Objetivos

Por tanto, el objetivo general, y aportación fundamental de esta investigación, será realizar una propuesta metodológica para la documentación y gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial en el contexto andaluz, partiendo de mi experiencia personal en la documentación y gestión del PCI, teniendo en cuenta un concepto de salvaguarda participativo, amplio y no fosilizador, y aplicado fundamentalmente a la salvaguarda de las actividades productivas vernáculas. Esta metodología estará orientada a diseñar una política de gestión integradora, holística y social del PCI.

De lo expresado anteriormente queda de manifiesto cuáles serán los objetivos específicos de esta investigación.

1. Descifrar el proceso y los factores que han desembocado en la definición del concepto de patrimonio cultural inmaterial, desde distintas perspectivas atendiendo a los procesos y a los colectivos que han contribuido o participado en esta construcción y a sus respectivos objetivos.
2. Analizar y valorar los diferentes tipos de medidas aplicadas al Patrimonio cultural inmaterial en distintos contextos (internacional, estatal, regional, comarcal o local) de acuerdo con diferentes marcos legales vigentes desde el punto de vista administrativo, haciendo especial hincapié en las artesanías, actividades productivas y conocimientos tradicionales.
3. Analizar algunas acciones y normativas realizadas desde otras políticas sectoriales (medioambiente, turismo, comercio, agricultura y pesca…) y su incidencia sobre el tejido sociocultural que ha conocido los procesos de patrimonialización objeto de estudio
4. Hacer una revisión crítica del APIA como punto de partida de una nueva propuesta metodológica a partir de esta experiencia probada. Analizar varios oficios tradicionales documentados en en el proyecto del APIA por equipo de campo[4]; o a partir de mi propia práctica en la gestión patrimonial[5]. El objetivo será también atender a los procesos de

4 La horticultura y el Regadío tradicional en Campofrío (Huelva); El riego y repartición de agua en Abrucena (Almería) y en la Vega de Granada; La huerta de Conil (Cádiz); Los Navazos de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz); Las Casillas de los Palacios (Sevilla); el cultivo de la Caña de Azúcar en la costa tropical de Granada

5 El caso de la producción de embutidos y jamón en la sierra de Huelva; la Producción de Pasas en la Axarquía- antes documentado en el Atlas-; El patrimonio cultural olivarero y su relación con el Plan Director del Olivar; los corrales de pesca en la costa noroeste gaditana.

patrimonialización activados en torno a estos oficios tradicionales desde una lógica identitaria por parte de determinados agentes; así como a lógicas institucionales, académicas, conservacionistas, turísticas, promocionales aplicadas desde otros colectivos que participan en el proceso.

5. A partir de este análisis, realizar una propuesta de clasificación de tipos de procesos de patrimonialización en torno a las actividades productivas artesanales en el contexto de las dinámicas globales económicas y políticas.

6. Analizar el oficio de la producción artesanal de cal en Morón de la Frontera y los procesos de patrimonialización activados en torno al mismo que pueden constituirse en estrategias de viabilidad de la actividad calera artesanal al tiempo que en formas ejemplares de gestión patrimonial. Este constituye el estudio de caso de la investigación.

1.4. Motivación de la Investigación

La experiencia y trabajo continuado durante 16 años en diferentes proyectos de documentación, investigación y cooperación en el Centro de Documentación y Estudios del IAPH desde el año 1999 me ha permitido participar y observar de cerca el proceso de construcción social del patrimonio que se ha desarrollado en el contexto autonómico andaluz desde finales de los años noventa hasta la actualidad. Todo ello, desde la perspectiva de la Antropología Social e interactuando con personal técnico e investigador con otros enfoques disciplinares (Historia del Arte, Arqueología, Arquitectura, restauración….) de mayor trayectoria en la conceptualización y gestión del Patrimonio Cultural y con diferentes colectivos de otros ámbitos de la administración o de la sociedad civil. En mi desempeño como antropóloga en este centro de documentación del patrimonio cultural trato de emplear una metodología holística tanto para su estudio, comprensión y documentación como para las propuestas de medidas de salvaguarda orientadas a hacer posible que quienes son depositarios de estas formas de vida, de trabajo, de expresión y de entender el mundo puedan seguir planteando alternativas de éxito a aquellas que compiten con ellos y que persiguen objetivos y estrategias determinadas diseñadas desde posiciones dominantes (turísticas, políticas, económicas, conservacionistas, especulativas….)

El diseño metodológico y dirección del APIA; la participación en la redacción y seguimiento del Plan Nacional para la Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial (desarrollado por el Instituto de Patrimonio Cultural de España); la participación en la Comisión Andaluza de Etnología, la

asistencia técnica para el Ministerio de Cultura como miembro del Órgano subsidiario de UNESCO para la evaluación de candidaturas de diversos países a la Lista Representativa de la Convención de UNESCO de 2003 durante los años 2012 y 2013; o en la Comisión de Expertos de UNESCO para la elaboración de un modelo de código de ética para el patrimonio cultural inmaterial (Valencia, 2015); la participación en proyectos de cooperación internacional en materia de PCI con diversos países de Latinoamérica -Brasil, Ecuador, Nicaragua-; o de proyectos de cooperación transfronteriza con Marruecos, han sido algunos de los factores que me han permitido desarrollar esta investigación en torno al PCI con el objetivo de realizar una propuesta metodológica para su gestión desde una perspectiva holística y como modo de contribuir al desarrollo social y territorial.

Por tanto, se trata de un trabajo de investigación que llevo desarrollando desde hace algunos años de forma paralela y en constante relación con mi desarrollo personal y con mi desempeño profesional como antropóloga en el IAPH al cual agradezco enormemente la oportunidad que me ha brindado para poder ejercer con plenitud mis intereses sociales, culturales, académicos y profesionales.

1.5. Estrategia metodológica de la investigación: unidades de análisis, unidades de observación, fuentes, técnicas y estructura del trabajo.

Una vez aclarado el planteamiento del problema, las premisas de partida, los objetivos y motivación de esta investigación, me propongo describir la estrategia metodológica empleada, teniendo en cuenta las unidades de análisis, las unidades de observación, las fuentes y técnicas empleadas para el análisis, el periodo en el que se ha desarrollado el trabajo y cómo se refleja todo ello en su estructura. Si he de recalcar una peculiaridad de lo que ha supuesto metodológicamente este trabajo ha sido la necesidad de ir conjugando continuamente diferentes niveles de análisis, observación y distintas herramientas y técnicas de investigación. Entre ellas, cabe destacar la experiencia profesional en la gestión, documentación y tutela del patrimonio cultural; técnicas documentales, diseño conceptual de modelo de datos y manejo de bases de datos relacionales para la gestión del patrimonio cultural; técnicas de gestión de proyectos; técnicas de coordinación de equipos; técnicas para la obtención de registros gráficos, sonoros y audiovisuales para la documentación del patrimonio cultural; y estudio de casos que comportan el manejo diferentes fuentes (historiografía,

fuentes bibliográficas, fuentes documentales de archivos, técnicas de diálogo o entrevistas, observación participante..).

En una primera parte del análisis iré de lo general (políticas internacionales-estatales-regionales) a lo concreto (actuaciones en la documentación patrimonial como el Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía; oficios registrados en el mismo y tipos de procesos de patrimonialización en torno a los mismo para ir realizando la propuesta metodológica); para en el último capítulo, abordar el análisis a través de un estudio de caso que me permitirá realizar el recorrido a la inversa: de un caso, a consideraciones generales sobre procesos de patrimonialización en torno a elementos de la cultura categorizados como patrimonio cultural inmaterial (especialmente los relacionados con actividades productivas), entendiendo este concepto desde su acepción más holística. Como culminación del trabajo, estas tareas desembocarán en la aportación metodológica que pretende este estudio.

En el siguiente cuadro metodológico (Tabla 1.1.) se puede apreciar sintéticamente la identificación de las **unidades de análisis** de este trabajo, las **unidades de observación** y parte de las **técnicas** o estrategias de investigación empleadas en cada caso. Todo ello se describe a continuación, haciendo referencia constante a la propia **estructura del trabajo** y a su **temporalidad,** así como a la relación orgánica entre todos estos elementos.

Tabla 1.1. Cuadro sinóptico del proceso de la investigación			
Unidades de Análisis	**Fuentes, técnicas y estrategias de investigación**	**Etapa**	**capítulos**
1. Políticas culturales internacionales, estatales y regionales sobre Patrimonio Cultural	Fuentes bibliográficas o documentales (Cartas, Recomendaciones, Convenciones, normas, leyes, reglamentos); archivos y Bases de datos. Fuentes orales, entrevistas y observación participante. **(véase Tablas 3.2, 3.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 4.10, 5.13, 5.14, 7.23)** Experiencia en la gestión del PCI (véase notas al pie: 9-13)	2000-2015	**3 , 4**
2. Experiencias en la gestión y documentación del PCI. El caso del Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía	Fuentes bibliográficas y documentales (bases de datos, archivos, registros sonoros, audiovisuales); fuentes orales; observación directa; Revisión bibliográfica y búsqueda documental.Diseño teórico metodológico del APIA y coordinación técnica del mismo. Diseño de las herramientas metodológicas: fichas de observación, entrevistas	2008-2015	**5**
3. Actividades productivas tradicionales y procesos de patrimonialización	Fuentes bibliográficas y documentales (bases de datos, archivos, registros sonoros, audiovisuales); fuentes orales,normativas, planes, leyes o políticas sectoriales (PAC…) **(Véase Tablas 5.15, 6.17, 6.18)** Interacción con los colectivos patrimonializadores. Etnografía de oficios tradicionales; entrevistas.	2012-2015	**6**
	Fuentes bibliográficas y documentales (documentaciones técnicas de expediente de protección, archivos históricos, bases de datos, archivos, registros sonoros, audiovisuales) **Véase Tablas 7.20, 7.21, 7.23** **Caso de estudio** sobre la producción de cal en Morón de la frontera y procesos de patrimonialización generados. Técnicas de diálogo, observación participante.	2012-2015	**7**

A continuación se describirá, de acuerdo con este cuadro, el proceso de investigación partiendo de las unidades de análisis, relacionándolas con los otros componentes y con el espacio de tiempo en que se han abordado los diferentes aspectos.

1.5.1. Unidad de análisis 1:

Las políticas culturales (internacionales, estatales o regionales) relacionadas con la construcción del concepto del patrimonio inmaterial y el tipo de enfoques y medidas que se aplican desde las mismas.

Con respecto a esta unidad de análisis, realizaré a través de los documentos internacionales[6], estatales y regionales un análisis del proceso de construcción del concepto de patrimonio inmaterial, terminología, discursos legales y prácticas de salvaguarda aplicadas desde las administraciones competentes o desde otras instancias albergando en mayor o menor medida las crecientes iniciativas sociales en la gestión patrimonial. Un análisis crítico de esta producción nos permitirá comprender las geopolíticas pretéritas y actuales de los procesos patrimoniales (Kirshenblatt-Gimblett, 2004a, Santamarina, 2013).

Partiré también de mi propio desempeño y experiencia profesional en la documentación y gestión patrimonial como antropóloga. Esta experiencia será fuente fundamental en la construcción metodológica de mi investigación, sobre todo en relación con las políticas culturales puestas en marcha en las dos últimas décadas. En este sentido, ha sido fundamental mi participación en acciones de la tutela patrimonial colaborando con otras instituciones internacionales (UNESCO)[7], estatales (Instituto de Patrimonio Cultural de España[8] y Subdirección General del Patrimonio Histórico del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes[9]) y regionales (asesoramiento directo a la Dirección General de Bienes Culturales o a la Secretaría General de Cultura como técnico del

---

[6] Véase tabla 3.2

[7] Participación en la Reunión de expertos de UNESCO para establecer un *Código de ética modelo para el Patrimonio Cultural Inmaterial* (Valencia, 2015)

[8] La participación en calidad de "experta nacional" en la elaboración del *Plan Nacional para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial* (IPCE, 2011)

[9] Asesoramiento a la Subdirección General del Patrimonio Histórico del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes durante su participación en el Órgano Subsidiario del Comité Intergubernamental del Patrimonio Cultural Inmaterial. Esto me ha permitido convertir en casos de análisis algunas de las candidaturas UNESCO que se presentaron durante los años 2012 y 2013 a la Lista Representativa del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad

IAPH[10] en cuestiones relacionados con el patrimonio inmaterial). Realizaré este análisis en los capítulos 3 y 4.

En cada uno de estos capítulos he introducido ejemplos o casos relacionados con mi práctica profesional que pueda servir para ejemplificar el análisis teórico: en el capítulo 3, dedicado a las políticas internacionales, expondré algunas de las conclusiones a partir de mi participación en el análisis y evaluación de candidaturas UNESCO a la Lista Representativa (2013-2014)[11], permitiéndome analizar, por un lado, los criterios de selección aplicados por UNESCO; y en segundo lugar, si se trata de activaciones más sociales, científicas o institucionales.

En el capítulo 4, gran parte del análisis sobre las políticas estatales o regionales, es producto, de una evaluación no sólo teórica sino de mi participación directa en el desarrollo de algunos de los instrumentos analizados (Reglamento de la ley; Plan Nacional de Patrimonio cultural Inmaterial, la gestión del patrimonio etnológico en el IAPH); o del asesoramiento técnico o evaluación crítica que de ellos he debido hacer como práctica de mi trabajo o desempeño profesional (Anteproyecto, Proyecto de Ley y Ley 10/ 2015 de Patrimonio Cultural Inmaterial; candidaturas andaluzas a las Listas de Patrimonio Inmaterial de UNESCO (véase tabla 4.10).

---

[10] A)Asesoramiento técnico a la Secretaría General de Cultura y al Servicio de Protección de Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en cuestiones relacionadas con la Convención UNESCO de 2003 y las candidaturas de Patrimonio Inmaterial a sus Listas; así como a los colectivos sociales u otros agentes que toman la iniciativa de presentarse a esta candidaturas internacionales (2013-2015)
b) La Colaboración en la redacción del **Reglamento de la Ley 14 /2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía** (cuando pertenecía a la Comisión Andaluza de Etnología) y en su evaluación actual a partir de la publicación del borrador.
c) Participación en el diseño del **Modelo de datos del Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía (SIPHA)** y posteriormente el **Sistema de Información y Gestión del Patrimonio Histórico (MOSAICO)**, centrándome en las actividades de interés etnológicos y en lo muebles e inmuebles de caracterización etnológica.
d) **Evaluación crítica de** l**a Ley 10/ 2015 para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial** realizada por el gobierno estatal y sus documentos previos a petición de la Secretaría General de Cultura.

[11] De las 21 candidaturas analizadas he destacado los siguientes ejemplos: Washoku: tradiciones culinarias de los japoneses, en particular para festejar el Año Nuevo (Japón, 2013); Arte de tejer *Jamdani* (Bangladesh, 2013); Festival de las Cerezas de Sefrú (Marruecos, 2012); Al-Taghrooda: poesía cantada tradicional de los beduinos (Emiratos Árabes Unidos y del Sultanato de Omán", 2012); El arte popular del bordado de la comunidad tradicional matyó (Hungría, 2012).

1.5.2. Unidad de análisis 2.

Experiencias o actuaciones en la gestión y documentación del patrimonio inmaterial a partir de cual se realizará la propuesta metodológica: el caso del Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía.

En este caso, analizaré la experiencia documental del APIA[12] , cuyo diseño y coordinación me han permitido poner en práctica mis conocimientos teóricos sobre antropología y su visión holística de los hechos sociales y patrimoniales. En este proyecto llevo trabajando desde el año 2008, y su descripción y análisis nos proporcionará una base de partida para la propuesta metodológica a plantear, una vez probada su validez y analizados sus resultados e impactos sociales, científicos y políticos. Me interesa al mismo tiempo, tomar la distancia suficiente y poder analizar este proyecto como un ejemplo de proceso de patrimonialización producto de una triple activación patrimonial (institucional, académica y social). Convertiré mi propia experiencia en su gestión, en la base de partida para la realización de una propuesta de tratamiento holístico e integral del patrimonio cultural. Este análisis abarcará, por tanto, diferentes facetas del proyecto: fase de gestación y diseño, desarrollo y ejecución e impactos del proyecto en diferentes ámbitos (sociales, políticos, administrativos y científicos). La perspectiva temporal me permitirán realizar un análisis crítico de la metodología inicial a la luz de los resultados del trabajo y la comparación con otras acciones de documentación y gestión del PCI. En definitiva, el análisis del proceso de gestación de este proyecto, de su evolución y de sus resultados constituyen una de las unidades de análisis fundamentales en este trabajo de investigación para poder proponer paralelamente una metodología

---

[12]Además de la autora como coordinadora técnico-científica, han participado en el desarrollo del mismo como Equipo de campo: Ana Belén García Muñoz; José Miguel Mejías del Río; Rosa Satué López; Isabel Aguilar Majarón; Mª del Rosario Ortiz Amores; Alesandra Olivi; Erica Bredy; Eva Cote Montes; Marc Ballester Torrents; Felipe García Leiva; Elena Ramírez Guerra; Victor Gañán; Francisco Jiménez Rabasco. Como Dirección Institucional: Román Fernández Baca-Casares, Silvia Fernández Cacho Equipo de gestión y tratamiento de la Información: Aniceto Delgado e Inmaculada Álvarez (Especialistas en patrimonio etnológico -IAPH-); Anjhara Gómez Aragón (Becaria de Investigación IAPH 2008); José Manuel Díaz Iglesia y David Villalón (Especialista en SIG y cartografía, IAPH); Daniel Ortega Dianez (Especialista en sistemas de Información-MOSAICO) Juan Carlos Cazalla (Especialista en documentación gráfica); Teresa Rubio, Isabel Dugo (tratamiento de la información gráfica y metadatación); en el proyecto audiovisual, Hèlléne Guigére y en la documentación audiovisual de calidad, Alfredo Penellas y Antonio Cadenas. En calidad de asesores científicos: Juan Agudo Torrico, Profesor titular de Antropología Social de la Universidad de Sevilla, para el ámbito de Rituales festivos); Esther Fernández de Paz, Profesora Titular de Antropología Social de la Universidad de Sevilla para el ámbito de Oficios y Saberes; Reynaldo Fernández Manzano, Director del Centro de Documentación Musical de Andalucía y Alberto Alonso Fernández , experto en etnomusicología y Tradición oral para el ámbitos de Modos de Expresión; Pedro Cantero Martín, profesor de Antropología. Universidad Pablo de Olavide para el ámbito de Alimentación y Cocinas. Ha sido fundamental el apoyo y la participación puntual de asesoramiento de los miembros del grupo de investigación GEISA, incluido su director, Isidoro Moreno Navarro. Han colaborado la DGBC, CEA, IPCE, IAF.

de documentación del patrimonio cultural inmaterial partiendo del valor identitario como eje de afirmación –resistencia en los procesos de glocalización..

En segundo lugar, mi experiencia continuada en este proyecto me permitirán analizar los impactos derivados del APIA. Esta experiencia me ha permitido observar de cerca los procesos de patrimonialización activados por agentes institucionales, privados y sociales a raíz de su desarrollo y transferencia. La conversión del APIA por parte de la Consejería de Cultura en el registro en el que deben estar inscritos los elementos culturales andaluces que se presenten a las Listas de UNESCO ha contribuido en gran medida a aumentar este impacto. Este análisis e inicio de la propuesta metodológica se abordará en el capítulo5.

1.5.3. Unidad de análisis 3.

Actividades productivas tradicionales (ámbito "Oficios y saberes") y procesos de patrimonialización activados en torno a las mismas.

En este caso se han seguido dos métodos fundamentales. En primer lugar, he realizado el análisis de una selección de una muestra de información a partir del APIA u otras actuaciones relacionadas con la gestión y acción social (capítulo 6) y en segundo lugar, me he centrado en un estudio de caso sobre un oficio concreto y los procesos de patrimonialización activados en torno al mismo (capítulo7)

1.5.3. a. Muestra de casos de oficios y saberes tradicionales

En el primer caso, la técnica empleada ha sido la selección de una muestra. Una serie de registros sobre actividades productivas obtenidas de los datos e información registrado en el APIA[13] o a raíz de mi labor etnográfica y práctica en la gestión patrimonial, constituyen una muestra lo suficientemente amplia como para establecer una tipología de riesgos, medidas y de procesos de patrimonialización o tipos de iniciativas patrimoniales en torno a las actividades productivas vernáculas o tradicionales. He seleccionado parte de los registros relacionados con la producción agroalimentaria y los aprovechamientos agrícolas, ganaderos, silvopastoriles o pesqueros.

Para ello, he empleado la documentación disponible en las bases de datos del IAPH al respecto, las fichas, registros sonoros de entrevistas, documentos gráficos y audiovisuales; así como otras fuentes bibliográficas o documentales. Otra parte de la información obtenida y analizada en

[13] véase tabla 6.17 (se han analizado los señalados en rojo) y 6.18.

este capítulo procede de mi observación directa o recogida de información a través de entrevistas o documentación gráfica a raíz de un nuevo tipo de relación establecida con determinados colectivos, con quienes he iniciado un nuevo tipo de colaboración a partir de sus solicitudes de asesoramiento debido a la situación de riesgo en la que se encuentran o porque inician procesos de patrimonialización al respecto, con diferentes objetivos e intereses, solicitando su inclusión en el Atlas, en el Catálogo General de Patrimonio Histórico de Andalucía y fundamentalmente en las Listas de UNESCO. En este caso cabe destacar las posibilidades de aplicación de la antropología a la gestión patrimonial y a la acción social. Ello me permitirá manejar el suficiente número de casos como para establecer una casuística entre procesos de patrimonialización en torno a los oficios tradicionales en las dinámicas actuales de globalización y localización.

A partir de este trabajo, podré abordar el objetivo de realizar una propuesta de clasificación de procesos de patrimonialización a partir de un volumen de información lo suficientemente amplio cuantitativamente y lo suficientemente diverso cualitativamente, manejando registros que pertenecen a diferentes contextos territoriales y afectados por dinámicas globales (económicas y políticas) de diferente índole que comportan riesgos ante los cuales los grupos sociales protagonistas reaccionan. Algunas de estas estrategias patrimonializadoras pueden ser entendidas como formas de resiliencia socioecosistémicas. Ante estas acciones sociales, he analizado actuaciones de la administración y su forma de interactuar con los colectivos sociales, dificultando, en ocasiones, su continuidad. La propuesta de clasificación de procesos de patrimonialización concretos se basará en los siguientes criterios: tipos de agentes que participan en ellos; dinámicas políticas en las que se insertan; objetivos y racionalidades que las conducen; y su relación con el marco contextual.



Campaneros de Utrera. 2013. Carrera Díaz, G.

1.5.3.b. Estudio de caso: L*a elaboración artesanal de cal en Morón de la Frontera*

El segundo método empleado ha sido la aproximación etnográfica a un **estudio de caso.** Esta herramienta metodológica para la investigación científica (el estudio de caso) es clave en la antropología pues permite superar los requisitos de fiabilidad y validez científica asociados a los métodos cuantitativos. A través de este método intentaré responder al cómo y el porqué de las preguntas planteadas en esta investigación mediante el uso de múltiples fuentes y datos (fuentes documentales y archivos, fuentes bibliográficas, observación participante, entrevistas, historias de vida, descripción etnográfica de inmuebles y actividades)…

Como afirma Martínez Carazo (2006), con el uso de estudio de caso se pretende comprender las dinámicas presentes en contextos singulares, combinado distintos métodos para la recogida de evidencia cualitativa y/o cuantitativa con el fin de describir, verificar o generar teoría o para diagnosticar y ofrecer soluciones a fenómenos verosímiles de la actualidad que ayuden a comprender o solucionar problemas.

La aproximación etnográfica a una realidad concreta: **la elaboración artesanal de cal en Morón de la Frontera**, por tanto, nos permitirá comprobar la vigencia actual de un oficio tradicional y analizar los procesos de patrimonialización que se han dado en torno al mismo entre las que se encuentran las estrategias locales para darle continuidad a esta actividad artesanal. Ello nos puede dar algunas respuestas a los problemas planteados en este trabajo y actuar de modelo de cómo el patrimonio inmaterial, y en especial las actividades productivas tradicionales, puede servir al desarrollo social y territorial. He seleccionado este caso de estudio por varios motivos:

En primer lugar, desde el punto de vista metodológico, en relación a la documentación, esta actividad nos permite hacer una demostración de cómo es posible documentar el patrimonio cultural desde una perspectiva integrada y holística empleando las técnicas cualitativas propias de la antropología. Por ello, trataré, por un lado, de analizar este oficio, teniendo en cuenta el territorio en el que se produce; los agentes que participan en su desarrollo; los procesos históricos que le han influido, desde cuándo lo practican y cómo lo han ido transformando, las formas de aprendizaje y transmisión de conocimientos, las herramientas y las materias primas que emplean, las razones por las que siguen practicando este oficio, las estrategias que han seguido para mantenerlos o, en términos patrimoniales, qué fórmulas de continuidad o salvaguarda han empleado para ello.

Todo ello, se hará a partir de la labor etnográfica y trabajo de campo que he realizado en la zona de manera discontinua, desde hace ya tres años y se reflejará en el guión de las entrevistas realizadas a informantes seleccionados. Para el conocimiento de la actividad y su desarrollo actual así como las estrategias locales de reproducción social y simbólica ha sido fundamental la técnica de diálogo empleando entrevistas en profundidad, historias de vidas, entrevistas semidirigidas; la descripción etnográfica del proceso productivo; análisis y descripción de inmuebles…). Haré especial hincapié en la importancia y centralidad del conocimiento tradicional sobre el conocimiento experto-técnico-científico.

Parto también parto de la documentación previa existente sobre el tema (fuentes documentales, registradas en bases de datos[14] u orales[15]; o fuentes bibliográficas al respecto sobre este u otros centros caleros (Carrera y Olivi, 2014; Carrera, 2015; Cuevas, 2012; Giráldez Fernández, 2009; Gil Ortiz &Carrillo Lobo, 2005; Canillas y Martínez, 2007; Robador y González, 1999; Gordillo, 2015; Rodríguez y González, 2015; Hernández Ramírez, 2011). Analizaremos también las medidas previstas por las instrucciones particulares del expediente de protección de las Caleras de la Sierra como Lugar de Interés Etnológico (Consejería de Cultura, 2009). Para el conocimiento de la evolución histórica de la actividad será fundamental la consulta del archivo histórico municipal[16].

En segundo lugar, para poder comprobar cómo este oficio constituye un ejemplo de resiliencia socioecosistémica o una forma singular de adaptación a las condiciones ambientales del entorno, hemos empleado diferentes técnicas. Las estancias en este territorio nos han permitido conocer algunas de sus características y las formas de ocupación y producción que se han venido dando desde finales del siglo XIX a través de los testimonios arquitectónicos y de la impronta que

---

[14] véase tabla 7.20

[15]Mariano Beltrán Gutiérrez (y José Antonio García Cantón, Alicún, (Almería), José Fernández Ariza (Vejer de la Frontera, Cádiz); Rafael Jesús Bermar Aguilar (Puente Genil, Córdoba); José Pulido Díaz (Rute, Córdoba); Francisco, (La Calahorra, Granada); Rafael , Corpa García, Atarfe (Granada); Juan Antonio Jiménez Frigole y Francisco Álvarez (Ayamonte, Huelva); José Diezma Toyano y Manuel Latorre Linde (Bédmar, Jaén); José (Cómpeta, Málaga); Miguel Escudero Reina, Isidoro y Antonio Gordillo, José Salas.. (Morón de la Frontera, Sevilla); Florencio Rodríguez Martín (Estepa, Sevilla); Antonio Martínez (Cazalla de la Sierra, Sevilla) son algunos de los caleros de los que hemos podido recopilar información oral en el marco del proyecto Red de Cal en colaboración con la Asociación Hornos cal de Morón y con el Ministerio de Cultura; o en el marco del proyecto Atlas del patrimonio Inmaterial de Andalucía (IAPH) y Transhabitat (proyecto transfronterizo de fondos europeos que hemos realizado en colaboración con varias consejerías de la Junta y la Asociación Patrimonio, Desarrollo y Ciudadania (Tetuán, Marruecos).

[16] Véase la Tabla 7.21 sobre "Documentos consultados en el Archivo Municipal de Morón de la Frontera, Sevilla"

la actividad extractiva ha dejado en la campiña de Morón y en la Sierra de Esparteros. La observación directa y la información oral me permitirán documentar y analizar de cerca las estrategias emprendidas para mantener vigente esta actividad por sus protagonistas fundamentales, los caleros. Analizaremos esta cualidad resiliente de este oficio tradicional, de sus productores y del socioecosistema del que forman parte ante la irrupción en el mismo territorio de formas de explotación industriales y extractivas que están suponiendo un fuerte impacto ecológico en el territorio y un fuerte impacto económico en la actividad artesanal. Este caso nos permite realizar un examen de la articulación de procesos a nivel macrosocial y comportamientos y lógicas a nivel local o sectorial, que es una de las aspiraciones de este estudio atendiendo a la importancia de culturas vernáculas y su patrimonialización. Para ello emplearemos también las técnicas de entrevistas a diferentes informantes que han sido seleccionados en su calidad de productores artesanales, industriales, ser miembros de un colectivo ecologista, o participar en la transferencia de este oficio (caleros, director del museo, director de formación,….)

Por último, para constatar cómo en el contexto territorial en el que tiene lugar esta actividad, la campiña y sierra de Morón, se están produciendo en las últimas décadas procesos de patrimonialización vinculados con esta actividad o su entorno inmediato, la Sierra de Montegil o Esparteros que resultan de gran interés y que pueden constituirse en estrategias de viabilidad de la actividad calera artesanal al tiempo que en formas ejemplares de gestión patrimonial. En este sentido, además de fuentes documentales y bibliográficas se emplearán técnicas de observación y de diálogo orientadas a obtener información oral de parte de diferentes tipos de agentes (diversos tipos de caleros, gerentes de la fábrica industrial de cal ; miembros de la asociación ecologista “Salvemos Sierra Espartero”, director del museo de la cal; técnicos del IAPH expertos en restauración y en análisis de materiales[17]).

Para poder exponer adecuadamente los resultados de esta investigación, este trabajo se estructurará en 7 capítulos. El primero, es éste dedicado a las cuestiones metodológicas. En el capítulo 2 expondré el marco teórico en el que se inscribe este trabajo. En el capítulo 3, analizaré las formas de abordar, gestionar y salvaguardar el denominado “patrimonio cultural inmaterial” en el ámbito internacional a lo largo de la historia y en el momento actual. En el capítulo 4 analizaré los discursos de legislaciones estatales y autonómicas al respecto y el impacto de la Convención sobre

[17] El uso de la cal artesanal para la restauración será una de las estrategias fundamentales empleadas localmente como respuesta a las dinámicas globales (patrimonialización experta…)

los procesos de patrimonalización en los ámbitos privados, público-administrativo y social en el contexto andaluz. En el capítulo 5 analizaré el proyecto del "Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía" (2008-2014). En el capítulo 6 analizaré una selección de oficios tradicionales y tipos de procesos de patrimonialización. Por último, en el capítulo 7 me centraré en un estudio de caso concreto al que he dedicado una labor etnográfica y de investigación especialmente profunda en los últimos años: la producción de cal en Morón de la Frontera. Se aportan conclusiones parciales en los capítulos 5, 6 y 7 y conclusiones finales dirigidas a perfilar la propuesta metodológica para la documentación y gestión del patrimonio cultural funcional al desarrollo social y territorial.



Antonio Gordillo. Calero Morón de la Frontera, Sevilla Carrera Díaz, G 2014



Hornos de Cal Morón de la Frontera, Sevilla Carrera Díaz, G 2014

CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO

2.0. Introducción.

Para alcanzar el objetivo general y algunos de los específicos que me he propuesto en esta investigación, revisaré en este capítulo la literatura y reflexiones teóricas en el ámbito científico de la antropología u otras disciplinas relacionadas con la construcción social del patrimonio, la traslación al ámbito patrimonial del concepto antropológico de cultura, el reciente auge del concepto del "patrimonio inmaterial" y las posiciones teóricas al respecto.

Actualmente, gran parte de las acciones y medidas políticas en torno a la cultura y al patrimonio cultural parten de una ambigüedad estratégica en torno a los significados que se les asigna a ambos términos. Prevenida de tanta polisemia, atenderé en los primeros epígrafes de este apartado a las significaciones de ambos conceptos, aclarando y acordando desde el principio, las acepciones del término "cultura" (tanto la acepción humanista como la antropológica); y la importancia que han tenido ambas en la construcción del concepto "patrimonio cultural" a lo largo del tiempo desde su gestación en el siglo XVIII hasta la actualidad.

Partimos de la idea de que este último, el patrimonio cultural, es una construcción sociocultural, que ha ido modificándose con nuevos elementos (objetos, territorios, actividades, conocimientos), atribución de valores y la relación con los sujetos (individuales o colectivos). Y aunque parezca una evidencia, es necesario aclarar que no es lo mismo hablar de cultura que de patrimonio cultural por muy amplios y acogedores que sean los significados que le atribuyamos a ambos términos. Por lo que para iniciar esta contextualización teórica, se me antoja necesario reflexionar sobre la construcciones y evolución teórica de ambos conceptos. Sobretodo, porque la definición del concepto de "patrimonio cultural inmaterial", en el que me voy a centrar, va a suponer la adopción del concepto antropológico de cultura en el ámbito patrimonial y está basado en la potencialidad de ésta para la consecución de "*sostenibilidad*" y "*desarrollo*" en el ámbito local y en que las *comunidades* participen activamente en las estrategias de salvaguardia y de desarrollo (Quintero, 2005, Matta, 2011, Carrera, 2005; 2009b).

La propuesta metodológica que haremos en este trabajo, recalcará en todo momento, la constante relación dialéctica necesaria entre estos binomios. Teniendo en cuenta todo ello, intentaré posicionarme junto a las visiones que conducen a una visión amplia de la cultura y del patrimonio cultural, entendiendo que esta perspectiva es fundamental para la consecución de nuestro objetivo.

Por todo ello, y partiendo de los supuestos y objetivos anteriormente expuestos, el contexto teórico en el que se inscribe esta investigación se articula en los siguientes ejes:

1. La construcción social del patrimonio y del concepto de "patrimonio inmaterial".
2. Los enfoques reduccionistas en los procesos de patrimonialización en torno al patrimonio cultural inmaterial y la tendencia a la mercantilización de la cultura.
3. La perspectiva holística del patrimonio cultural y su capacidad de servir para el desarrollo social y territorial:

   a) Patrimonio Inmaterial y participación social

   b) Patrimonio inmaterial, glocalización y resistencia

   c) Patrimonio Inmaterial, "oficios y saberes" y resiliencia

2.1.La cultura como contexto y el patrimonio como construcción social: del tesoro nacional a la identidad

El patrimonio cultural se inscribe en un marco histórico-cultural que lo hace posible, con unos atributos característicos, que además han sido cambiantes (Agudo Torrico, 1997; Kirshenblatt-Gimblet, 1998; Bonfil, 1992; Quintero, 2009, Prats, 1997, 2003; García, 1998). El patrimonio es una construcción de carácter sociopolítico, en cualquier caso atribuido de valores materiales e inmateriales a partir del refuerzo simbólico de determinados elementos que sirve para la consolidación de un determinado "nosotros colectivo" (Velasco, H., 2009) .

Fueron los pensadores el siglo XVIII quienes desarrollaron el concepto de *cultura* ligado fundamentalmente a la acepción humanística e ilustrada como conjunto de conocimientos adquiridos de manera formal (procesal e individual) y relacionado con las artes, las letras o las ciencias cultivadas y aprendidas por personas pertenecientes a las élites sociales (jerárquica) en contextos preferentemente urbanos, la burguesía, preferentemente europeos y muy dirigidos por el concepto iluminista de arte, progreso y razón (occidental). Este significado no ha dejado de existir nunca y convive con otras acepciones del término. Se trata de una acepción restrictiva de la cultura que excluye una gran parte de producciones humanas y de personas (Moncusí Ferré, 2005a).

En este contexto, durante los siglos XVII y XVIII nace la primera acepción de patrimonio como *histórico artístico* y perdura hasta los años 50 del siglo XX. Se inicia así la construcción social de este concepto, cambiante y dinámico, que ha ido evolucionando progresivamente desde su nacimiento. Actores sociales, desde posiciones y lógicas dominantes, activaron los primeros procesos de patrimonialización, en contextos de fuertes transformaciones, destacando los valores estéticos, materiales, expresivos o identitarios, de tipo homogeneizador y asimilacionista, relativas a ciertas producciones objetuales (muebles o inmuebles) de las élites sociales occidentales.[18] Solo una parte de la sociedad occidental, que privatiza y se apropia de bienes ajenos logrando establecer criterios de definición de lo que se

[18] Para algunos autores, la consolidación del concepto de patrimonio histórico en el XIX está ligado desde sus inicios a una reacción ante los cambios sociales y culturales que empezaba a producir la industrialización (Casado Galván, 2009). Se trata de una paradoja de la cultura moderna destructora y conservadora. La consciencia de pérdida conduce entonces a la burguesía de la época a la búsqueda idealizada del pasado (Guiddens, 1994, Augé, 1995, García Canclini, 1999). La modernidad produce un vaciado temporal y espacial que conduce al rescate de los orígenes y del sentimiento de pertenencia a través de esta paradoja patrimonializadora de la modernidad (Ortega Valcárcel, 1998; Gosse, M. 1997).

considera arte, obteniendo prestigio y universalizando sus gustos. No existe aún, por tanto, aún un concepto de patrimonio como bien colectivo y de dominio público. "*El patrimonio cultural sirve así como recurso para reproducir las diferencias entre los grupos sociales y la hegemonía de quienes logran un acceso preferente a la producción y distribución de los bienes"* (García Canclini, 1999). Este proceso de selección que incide sobre el valor intrínseco *del bien* (belleza, antigüedad, excepcionalidad…) hará que durante mucho tiempo, y aún hoy, no se le conceda valor a las producciones de otros colectivos sociales o de las sociedades no occidentales o bien a las producciones de grupos sociales subordinados que producen bienes y objetos utilitarios, funcionales, abundantes y cotidianos (el actual patrimonio etnológico). Este proceso de selección y modelación del gusto incide sobre el valor asignado al bien (belleza, antigüedad, excepcionalidad…) y parte de una de las disciplinas que más han influido en la construcción del concepto de patrimonio y de las fórmulas de gestión e intervención sobre el mismo: la Historia del Arte. Su concepción de la obra de arte determinará los criterios de valor, las categorías y las normas que regirán la gestión patrimonial desde el sector público y privado durante mucho tiempo. Estos elementos culturales se convertirán, en breve, en parte de los "tesoros nacionales" que servirán como instrumento para enaltecer los recién nacidos Estados Nación, iluministas y racionalistas o bien románticos y antirracionalistas, y reflejar así los intereses y poderes de sus élites burguesas, nobiliarias, eclesiásticas y militares, a través de sus "tesoros y obras maestras" a las que adjudicaban un valor intrínseco, o emplear la idea de "pueblo" relacionadas con los Estados Nación, como estructuras sociales culturalmente homogéneas.

El romanticismo traerá consigo una idea de cultura no ligada al cultivo individual de conocimientos sino relacionada con el espíritu de cada pueblo, el *volksgeist* (Herder, 1959). Algunos autores ven en Herder uno de los primeros defensores del respeto a la diversidad cultural que rechazaba ya entonces la sacralización de la razón y el progreso por parte de los pensadores ilustrados, o al menos que cuestionaba la aplicabilidad de un método racional único, el tomado de las ciencias naturales, para construir las ciencias sociales. La obra de Herder precederá la progresiva distinción metodológica entre Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, que llevará a cabo la escuela neokantiana alemana (Berlin, 2000), y la ulterior extensión de los estudios del folklore por toda Europa (Wilson, W.A., 1973). *En consecuencia, el pluralismo viene a ser "la creencia en la inconmensurabilidad de los valores de las*

diferentes culturas y sociedades" y la exigencia del respeto mutuo (Berlin, 2000; Bolívar Espinoza, A 2002). El romanticismo y el historicismo apreciarán también objetos producidos en otras épocas, como el medievo, que los ilustrados consideraban periodos oscuros de la historia y poco relevantes.

Desde finales del siglo XIX y durante el siglo XX se apuntaba ya a la visión holística, colectiva y no jerárquica de la cultura englobando elementos culturales, hábitos y conductas que se adquieren mediante el aprendizaje y que tienen un carácter social.

> "*todo complejo que comprende conocimiento, creencias, arte, moral, derecho, costumbres y cualesquiera otras capacidades y hábitos adquiridos por el hombre en tanto miembro de una sociedad…puede ser investigada según principios generales"* constituyendo *"un tema apto para el estudio de las leyes del pensamiento y la acción humanos"* (E.B. Tylor,1881).

Otros autores como el estadounidense Clifford Geertz, definen la cultura como la capacidad del ser humano de trasladar significados a través de sus acciones, comportamientos, discursos y cosas, propuesta que descansa en la noción weberiana de acción social, entendida como acción significativa.

> "*un esquema históricamente transmitido de significaciones representadas en símbolos, un sistema de concepciones heredadas y expresadas en formas simbólicas por medio de los cuales los hombres comunican, perpetúan y desarrollan su conocimiento frente a la vida"* ("La religión como sistema cultural", *La interpretación de las culturas*, (Geertz, 1987:88).

La cultura se compone de códigos de comportamientos que los actores han aprendido y ponen en práctica. Estos mecanismos de transmisión pueden ser reglados y sistematizados o pueden ser informales, producto de la observación o la adaptación al entorno generando hábitos de comportamientos, reglas y convenciones (Bourdieu, 2000; Florido, 2002). Por tanto, el término cultura nos permite reflexionar sobre el carácter construido y relativo de las reglas culturales; del papel de los individuos en su producción y reproducción (cómo la adquirimos, cómo la ponemos en práctica); y cómo nos permite relacionarnos con nuestra realidad inmediata (naturaleza/sociedad), produciéndose una gran diversidad de respuestas culturales a pesar de las pretendidas dinámicas homogeneizadoras de la lógica global dominante, incluyendo en estas construcciones al patrimonio cultural como fenómeno cultural.

El *habitus* aplicado al aprendizaje y al conocimiento empírico en el caso de la actividad calera y su sentido práctico, tantas veces minusvalorado por el conocimiento científico será

objeto de nuestro interés (capítulo7). Uno de los rasgos más interesantes de la cultura es su capacidad de apropiación del entorno al tiempo material y simbólica, creando un juego de contrapuntos ecológico-culturales que nos permiten adivinar aquella conexión entre la apropiación material y no material. En este sentido, los elementos culturales que forman parte del concepto de patrimonio cultural inmaterial, en los que nos vamos a centrar y que hemos y seleccionado como estudios de caso, son precisamente aquellos que muestran esta capacidad de apropiación simbólica y material de los grupos sociales con respecto a su entorno. Las sociedades comprenden su entorno según la forma en que lo usan y viven su inserción en él. Los modos de interactuar con el entorno moldean los modos de comprenderlo (esto influye en la relación entre las diferentes esferas de la cultura-económica, simbólica, ritual, política..). Atenderemos, por tanto, a los mecanismos culturales de comunicación con el entorno –tanto ecológico como social. Así la tecnología, los oficios y saberes, la organización política o los rituales nos permiten vislumbrar esa conexión de un elemento cultural constituyendo distintos socioecosistemas con distintos grados de sustentabilidad/no-sustentabilidad. Por lo que se establece una relación entre las formas de apropiación material (economía-tecnología), política (territorial) y cognitiva (valores, cosmovisiones). Esta concepción de la cultura está relacionada, en cierto sentido, con la tradición marxiana. Si bien es cierto que en las obras de Marx –ni siquiera en su contexto intelectual, existía aún una noción de cultura que pueda satisfacer las expectativas actuales de la Antropología Social. La perspectiva menos determinista del filósofo de Tréveris sí nos permite interpretar el modo social de producción (y reproducción social) de un modo omnicomprensivo, holista. Esto es, facilitando un enfoque integral de prácticas más significados que nos permite vislumbrar la conexión que hay entre las formas de hacer (apropiarse del mundo a través del trabajo) y las formas de pensar (apropiarse simbólicamente del mundo), a través de relaciones conflictivas. Una perspectiva, multidimensional y dialéctica, que no fue recuperada en Europa occidental hasta los años 60.

A partir de este concepto no restrictivo ni jerárquico de cultura, se amplían también, poco a poco, el concepto de patrimonio cultural. Si la cultura es una capacidad intrínseca al ser humano como ser social, que genera significados y organiza las prácticas sociales y que se transmite de forma hereditaria, el patrimonio cultural es una construcción social producida en un determinado contexto cultural (Ariño, 2002; Fernández de Paz, 2002; Quintero, 2009;

Unesco, 1989, 2003, 2005). A partir de este concepto, cualquier elemento cultural es susceptible de ser patrimonializado, siempre que haya un reconocimiento social.

> *"La capacidad, tan variable entre pueblos como entre individuos, para percibir el significado de las pinturas (o de poemas, melodías, edificios, cerámicas, dramas y estatuas) es, como todas las restantes capacidades humanas, un producto de la experiencia colectiva que la trasciende ampliamente"* (Geertz, 1994: 133).



cestería en palma. Morón de la Frontera, Sevilla Carrera Díaz, G 2014

Este ampliado concepto de cultura, permite que un ampliado concepto de patrimonio empiece a gestarse a mediados del siglo XX, con nuevas perspectivas teóricas y nuevos protagonistas a su campo de acción y reflexión. El patrimonio cultural como construcción social, empieza, lentamente, a abarcar el concepto antropológico de cultura, entre sus significados, haciendo converger tres movimientos que se dan de forma paralela en distintos ámbitos: el de la tutela patrimonial y las políticas culturales; el de las reivindicaciones identitarias y movimientos sociales; y el tercero, relacionado con la producción científica de determinadas ciencias sociales, fundamentalmente, la Antropología cultural. El concepto antropológico de cultura y las investigaciones realizadas desde diversos ámbitos académicos relacionados con la antropología

social y cultural, contribuyeron a cambiar o enriquecer al concepto de patrimonio cultural y a convertirlo en una herramienta de reivindicación de los grupos más desfavorecidos y hasta el momento, silenciados en las prácticas patrimonialistas. El propio concepto de cultura antropológico ayudó, por su difusión mediante las investigaciones emprendidas por antropólogos, a una toma de conciencia de la propia cultura, convertida esta en herramienta política de descolonización. Además, esta toma de consciencia sirvió al mismo tiempo para renegociar los valores y contenidos de este otro concepto asociado al de cultura: el concepto de patrimonio cultural (Jiménez de Madariaga y Agudo Torrico, 2008; Carrera, 2005).

En la segunda mitad del siglo XX, el concepto de *Patrimonio Cultural* alberga a todo el conjunto de bienes (objetos, territorios, conocimientos y procesos) relacionados con la actividad humana. La potencialidad de la noción de patrimonio cultural como herramienta para la consecución de una sociedad plural frente a las dinámicas homogeneizadoras actuales debe enmarcarse históricamente en este periodo y conceptualmente en la incorporación del concepto antropológico de "cultura" a la gestión patrimonial. El desarrollo a partir de los años cincuenta de la *Teoría de los bienes culturales* pone en cuestión el valor intrínseco de los mismos asignado desde perspectivas decimonónicas. Su valor no proviene tanto de su materialidad, rareza, antigüedad, prestigio de autor, o belleza estética, como de su valor simbólico como testimonios de una cultura presente o pasada (Comisión Franceschini (1964-67)). La Unesco incorporará este concepto en la Convención de 1972 y el Estado español lo hará con la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985 y en sus ulteriores leyes autonómicas. Se logra así un modesto triunfo frente al sacrosanto derecho de la propiedad privada en el campo de los bienes culturales. Así, se comienza a plasmar en las constituciones y legislaciones europeas el reconocimiento y reglamentación de la tutela y custodia pública de los bienes culturales como bienes colectivos. Y ello se hace necesario dado los fuertes y rápidos cambios socioeconómicos producidos desde el final de la Segunda Guerra Mundial, a partir del poder destructivo del propio conflicto bélico y de la percepción de riesgo que el progreso y modernidad provoca sobre los bienes culturales. Este proceso unido al liberalismo económico que rige la globalización del mercado lleva a la mayor y más rápida pérdida de arquitectura vernácula, tradiciones culturales, paisajes, sistemas de subsistencia y formas de vida, etc.,., esto es, a la desaparición o aguda transformación –hasta el punto de suspender o dificultar su reproducción social de distintos elementos clave de sistemas culturales diseminados por el mundo.

Desde mi punto de vista y coincidiendo con Agudo Torrico (2003), las modificaciones sustanciales del concepto de patrimonio cultural que se dan en este periodo postbélico son consecuencia de la combinación de tres factores o dinámicas generadas por diferentes tipos de actores que interactúan entre sí, produciendo sus respectivas acciones un efecto de retroalimentación sobre la de los otros: movimientos sociales, políticas culturales, desarrollo de la antropología social.

Todas ellas actúan contemporáneamente y su interrelación tiene como resultado una de las de transformaciones más interesantes en el campo del patrimonio cultural a mitad del siglo XX: la afirmación del carácter simbólico y referencial del patrimonio o su capacidad para representar simbólicamente la identidad de grupos sociales desde posiciones subalternas, así como la importancia de los procesos sociales y culturales por encima de los objetos producidos y espacios en los que se producen (patrimonio cultural inmaterial), todo ello acompañado de la incorporación de la antropología social a la gestión patrimonial, ahora menos vertical y con una mayor participación social, tantas veces instrumentalizada (Prats, Ll. 1997:22, Ariño, 2001; Quintero, 2005; Moreno Navarro, 2000b).

En definitiva, el término "patrimonio cultural" no es equivalente al de cultura por más que a veces queramos equipararlo. No lo es ni en su acepción restringida, relacionada con valores artísticos, de antigüedad o de valor excepcional, ni en su acepción más expansiva relacionada con el concepto amplio de cultura.

2.1.1 La socialización de la antropología y la antropologización del patrimonio cultural

Adam Kuper describe la expansión del concepto antropológico de cultura y su reconocimiento por parte de determinados grupos étnicos durante el proceso de descolonización, como resulta de la interacción con los colonizadores occidentales. Alude a las afirmaciones de antropólogos como Sahlins o Godelier, sorprendidos por las declaraciones de miembros de los grupos sociales sobre los que versaban sus investigaciones:

> *"Hubo un tiempo en que la cultura fue un término técnico, propio del arte de la disciplina. Ahora los nativos les contestan hablando de cultura. "La cultura, el vocablo o algún equivalente local está en la boca de todo el mundo". Ha señalado Marshall Sahlins. "tibetanos, y hawaianos, ojibway, Kwakiutl y esquimales, kazakos y mongoles, aborígenes australianos, barineses naturales de cachemira y maoríes de Nueva Zelanda: todos descubren que tienen "una cultura"- Los hablantes monolingües de Kayapo en la selva tropical sudamenricana usan el término cultura para describir sus ceremonias tradicionales. Maurice Godelier describe como un*

temporero vuelve con su pueblo en Nueva Guinea, los baruva, y declara: ***"Tenemos que encontrar fuerza en nuestras costumbres; debemos basarnos en lo que los blancos llaman costumbres****". Otro neoguineano le dice a un antropólogo "****si no tuviéramos "kastom" seríamos lo mismo que los hombres blancos****". Sahlins echa mano de todas estas citas para ilustrar una proposición general: "la conciencia de la propia cultura que se está desarrollando entre las otrora víctimas del imperialismo es uno de los fenómenos más destacables de la historia mundial en el final del siglo XX"* (Kuper, 1999:20)

Esta socialización del término "cultura" podríamos hacerlo extensivo actualmente al término "patrimonio cultural", sobre todo al así denominado patrimonio cultural "inmaterial". Muchos de los procesos de patrimonialización activados a nivel local están relacionados con esta expansión de este concepto antropológico de cultura en la que no sólo han intervenido políticos y técnicos de la gestión patrimonial movidos por intereses y objetivos diversos, o por los movimientos sociales que protagonizaban reivindicaciones identitarias de diversa índole y formulaban procesos de patrimonialización a partir de la selección de algunos rasgos de su cultura, sino también por la propia producción académica de la antropología y su participación en la propia definición del patrimonio cultural y sus fórmulas de gestión, así como por la incorporación de antropólogas y antropólogos a la gestión patrimonial. Lourdes Arizpe (2006), antropóloga mexicana, participó en la mesa redonda de la UNESCO celebrada en Turín en marzo de 2001 en la que se definió por primera vez el *patrimonio cultural intangible* y los ámbitos en los que debían salvaguardarse. Fue ella precisamente la encargada de realizar esta definición, utilizando para ello su experiencia en el estudio de las culturas y aplicando las directrices establecidas por la Comisión Mundial sobre Cultura y Desarrollo, según las cuales hay que respetar las culturas que tienen valores de respeto por otras culturas, lo cual significa enmarcar las acciones de protección en términos de derechos humanos, equidad, sostenibilidad y respeto mutuo (Arizpe, 2011: 23-24).

Ella misma destaca el importante papel que tiene la antropología al respecto, sobre en relación a la importancia de la diversidad cultural (como ya lo hiciera Lévi -Strauss (1952-1997)) y de la libertad creativa, lejos de medidas conservadoras, fosilizadoras y banalizadoras de la cultura.

"*El liderazgo que han ejercido los antropólogos, quienes han sido los principales asesores de la UNESCO en el programa de patrimonio cultural intangible, hoy debe acoplarse con su labor no sólo de proclamar y exaltar la diversidad cultural, sino también de contribuir a la creación de nuevos modelos de coexistencia de esa diversidad.Estos nuevos modelos deben enmarcarse en el desarrollo humano, otorgando a los creadores, portadores y activistas de cada cultura la libertad de conservar o adaptar los rasgos culturales que ellos mismos valoran por sus propias razones. Se trata de salvaguardar la coherencia de las culturas sin caer en la*

> *trampa del conservadurismo. Y propiciar la libertad y creación cultural sin caer en la folclorización, pulverización o trivialización del patrimonio y las culturas. De hecho, la libertad de creación cultural es el único horizonte que hará posible inventar un futuro sostenible en el marco de la diversidad cultural.*" (Arizpe, 2006: 26)

Hacía años que la antropología había iniciado sus incursiones en la gestión patrimonial y resultado de esta relación es la progresiva ampliación de concepto de patrimonio. En este sentido, la convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (París, 2003) supone un hito histórico en este proceso. Nuestra metáfora patrimonial se complejiza: el término real y el término imagen se funden: ***la cultura en sentido antropológico y la diversidad cultural se definen como patrimonio cultural inmaterial***. La definición Patrimonio Cultural Inmaterial que emplea la convención es equiparable al concepto antropológico de cultura.

> *"usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana"* (UNESCO: Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial. Art 2.1., París 2003). [19]

Por tanto, esta nueva declinación patrimonial es el último resultado de la vía "antropologizante" del concepto de patrimonio en la Unesco (Carrera, 2005; Bortolotto 2007,, 2014; Bruman, 2013). Esta definición del PCI coincide con la definición de antropológica de cultura desde Tylor en 1871 (Tylor 1994) continuamente reformulada y socializada. El adjetivo "cultural" de "Patrimonio cultural inmaterial" se aleja del concepto humanístico tanto de cultura como de patrimonio. El patrimonio se vuelve relativista y boasiano. Los antropólogos participamos en la definición del concepto, en la formulación de candidaturas y en la

[19] Con este concepto se valoran aspectos que relacionan al patrimonio cultural con la visión integradora, holística y antropológica de la cultura: a) la importancia de los procesos por encima de los objetos; b) la relación siempre presente entre lo material y lo inmaterial; c) la necesidad de reconocimiento no solo por los especialistas de las diferentes disciplinas, sino especialmente, por los propios colectivos sociales protagonistas como parte de su identidad y como autorreferencia; d) la transmisión generacional y continuidad; e) el carácter vivo, la vinculación con la naturaleza, historia y entorno; f) su relación con el contexto histórico y con la naturaleza. Es decir, con la Convención se produce una antropologización de la definición de patrimonio cultural. La definición de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Convención es, en definitiva, la "cultura" en sentido antropológico, reconocida en un orden normativo con rango de Tratado Internacional y que debe servir como instrumento útil para tutelar la diversidad cultural de la humanidad.

evaluación de las mismas (Bortolotto, 2014), criticamos el concepto por su instrumentalización y su uso indiscriminado llegando, de tanta "inmaterialización" a homogeneizar la tan disputada "diversidad cultural".

> "*Es el proceso social y no el objeto producido lo que se debe preservar para garantizar la creatividad continuada de una comunidad."…"Por encima de todo, el deseo de preservación debe estar encaminado a hacer posible que quienes son depositarios de culturas tradicionales continúen ofreciendo modelos alternativos de comportamiento y criterios diferentes de "éxito" a los encarnados en las formas de vida que compiten con ella"* (Prott 2001: 156-157).



Granada, Nicaragua.Carrera Díaz, G 2010

En el departamento de Antropología Social de la Universidad de Sevilla durante los años setenta y ochenta cobraron gran importancia los trabajos sobre la identidad cultural andaluza y los diversos contextos simbólicos de reproducción identitaria: rituales festivos como contextos para estudiar la reproducción y redefinición de identidades colectivas los contextos rituales con alta significación identitaria y el asociacionismo la Semana Santa, las romerías locales y supralocales, así como hermandades y cofradías y otras formas de sociabilidad tanto formalizada como no formalizada (Moreno Navarro, 1974; 1978, 1982, 1993, 1997; Agudo Torrico, 1990, 1999; 2002; Escalera Reyes, 1992; 1997). Se analizaban las funciones latentes y la polisemia de significados en

relación, sobre todo, con las identidades sociales y las tensiones y rivalidades entre diversos colectivos de clase, de género, étnicos o territoriales. Los análisis y estudios sobre el patrimonio cultural etnológico tangible e intangible, sus valores culturales y las políticas sobre el patrimonio constituye una importante línea de investigación en la antropología andaluza. Se debate sobre la prioridad de los valores de uso e identitarios o de los valores de mercado, convertidos progresivamente en hegemónicos por el avance de la globalización mercantilista y el pensamiento neoliberal. La relación entre patrimonio cultural y turismo, patrimonio cultural y movimientos sociales (conservacionistas, ecologistas y ciudadanos) y entre patrimonio e identidades colectivas son varias de las temáticas en las que actualmente se trabaja intensamente en Andalucía (véase referencias bibliográficas de Agudo Torrico, Fernández de Paz, Hernández Ramírez, Escalera Reyes, Quintero Morón, Hernández León, Carrera Díaz, Florido del Corral, Aguilar Criado, Carrera Díaz..). Estos enfoques han sido trasladados al modelo de datos (tanto descriptivo como analítico) empleado por para la documentación del patrimonio cultural inmaterial en el IAPH (Quintero, V., & Hérnandez, E**.,** 2002; Carrera Díaz, 2004a, 2007a, 2009a, 2009b, 2012a). Por tanto, también en Andalucía, la antropología ha contribuido a la generación de procesos de patrimonialización en torno a distintos aspectos de la cultura andaluza.

2.1.2. Patrimonio inmaterial y procesos de patrimonialización: identidad, cohesión y conflicto

Partiendo de que el patrimonio es una construcción social realizada en un marco cultural concreto, debemos hablar de *procesos de patrimonialización* como resultado de una conjunción de atribuciones realizadas, en ese marco cultural, por actores sociales heterogéneos que en el contexto de las dinámicas globales y locales seleccionan, valoran y actúan sobre determinados elementos de la cultura (Beck, 1998; Davallon, 2006, 2010; Hernández Ramírez, 2003, Matta, 2011, Quintero, 2009; Montenegro, 2010). En este sentido el patrimonio puede ser un espacio de cohesión, pues está asociado a la idea de identidad o pertenencia, pero también un espacio de conflicto, pues las legitimaciones sociales de los discursos patrimoniales no representan a todos los actores sociales por igual.

> *Todo puede ser patrimonio, pero únicamente lo es aquel que ha pasado por lo que denominamos* ***proceso de patrimonialización****. Esto significa que para que esa parte de la cultura, de la naturaleza o del medio ambiente se convierta en patrimonio, debe haber experimentado un proceso –largo y complejo- de adhesión por parte de determinados individuos o grupos. De este modo, el concepto de*

'patrimonio' afecta a la relación entre esa selección de la cultura, de la naturaleza y del medio ambiente, de una parte y, de la otra, el ser humano. Por lo tanto, no podemos hablar de patrimonio sin que exista una proyección del ser humano sobre esa selección, de manera que la conozca, la comprenda, la respete, la valore, la disfrute y la transite. El patrimonio es, por tanto, una construcción humana asociada a los conceptos de 'identidad' y 'pertenencia'" (Fontal, 2004: 17).

A partir de contextos de fuertes transformaciones sociales y ante la percepción de pérdida[20]que han comportado determinados procesos de cambio social en la modernidad (Velasco, 2012), lógicas diversas interactúan generando y desarrollando el concepto de patrimonio cultural o, lo que es lo mismo, diferentes formas de mostrarnos a nosotros mismos y a los otros, ya sea desde posiciones hegemónicas o subalternas. Unos y otros, a lo largo del tiempo han participado en la elaboración de este constructo, enfatizando en mayor o menor medida determinados valores relativos a diferentes producciones culturales ya sean objetos muebles, inmuebles o actividades, conocimientos o expresiones.

Cada sociedad selecciona contenidos específicos que están relacionados con la evolución histórica del concepto de cultura. En este sentido, el significado de los bienes patrimoniales no es intrínseco (García Canclini, 1997; Prats, 1998; García, JL. 1998, 2007; Drouin, 2006), sino que este puede ser desactivado, reelaborado, activado, relativizado, minusvalorado e incluso rechazado por unos u otros grupos. Por ello, analizar la construcción del discurso patrimonial es ahora un ejercicio fundamental.

La construcción del discurso implica, en el caso del patrimonio "inmaterial" una selección y legitimación de elementos de la diversidad cultural y de conocimientos "tradicionales". Como en toda selección, un cierto número de elementos integrarán el sistema discursivo y otros quedarán fuera. Como en todo proceso de legitimación, un cierto número de individuos o grupos tendrán gran incidencia en la formulación de un discurso convincente, unificador y que inspire confianza y, otros

[20]Esta idea de riesgo y amenaza ligada al patrimonio es muy evidente durante periodos bélicos, en los que el patrimonio cultural es destruido, no solo como daños colaterales, sino como estrategia de ataque y destrucción material y simbólica de los otros (González Alcantud, 2012). Este es uno de los motivos fundamentales por los que surge la UNESCO tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial, el cuatro de noviembre de 1946 (Santamarina, 2005). Por ello, en la primera mitad del siglo XX y tras las dos guerras mundiales, el "monumento", concepto referido a bienes fundamentalmente inmuebles y muebles, será el objeto central de las políticas culturales y la restauración el eje de cualquier política de intervención, tal y como se señala en las recomendaciones, declaraciones desde enfoques arquitectónicos, urbanísticos o de la Historia del Arte producidas desde los años treinta a principios de los 60 del siglo XX: Conferencia de Atenas (1931), Carta del Restauro (1934) , Convención de la Haya (1954) o en la Carta de Venecia (1964) (Santamarina, 2005; González-Varas, 2003). Los cambios sociales y económicos producidos en el siglo XX generarán y ampliarán las iniciativas de conservación de la cultura y la naturaleza. El interés por la conservación de ambas surge a finales del XIX y se desarrolla durante el siglo XX, sobre todo de manera conjunta en el último tercio del siglo (Santamarina, 2005b: 87).

mucho menos, por lo que el patrimonio se convierte al mismo tiempo en un espacio de cohesión y de conflicto (Matta, 2011, Quintero, 2009).

El patrimonio no existe como una propiedad intrínseca de los objetos o de las acciones si no es por el *reconocimiento social* por parte de sujetos y comunidades que sienten el derecho de poseer su propia historia (Ariño, 200; Guillaume, 1990). Por tanto, el patrimonio, constituye una selección de rasgos de una cultura determinada, dejando a otros en el olvido, que uno o varios grupos activan con diversas finalidades económicas, identitarias (sociales) o políticas como resultado de un proceso social ("patrimonialización") a través del cual se activan determinados bienes o elementos de una cultura. Es importante comprender quiénes lo activan, qué objetivos persiguen, qué contenidos activan y qué comunidad de referencia se invoca (Quintero, 2009; Ballart, 1997).

> *Se os antropólogos constróem noções de cultura frequente e virtualmente holistas, o património cultural mantém uma relação metafórica e metonímica com a cultura, independentemente das noções que a classificam e distinguem. Portanto, o que distingue a noção de património cultural da de cultura é a forma como a primeira se manifesta na representação da cultura através da transformação do valor dos elementos culturais. Da cultura não podemos patrimonializar nem conservar tudo, daí que o património cultural seja só uma representação simbólica da cultura, e por isso resultado dos processos de selecção e de negociação dos significados* (Pereiro Pérez, X, 2003: 26)

La lógica homogeneizadora del Estado Nación, facilitará la puesta en marcha de reivindicaciones identitarias que se rebelan ante la evidencia de los costes sociales, culturales y medioambientales que comporta la globalización mercantilista. La mayor parte de los Estados son pluriculturales (no sólo porque incluyen diferentes grupos étnicos sino por la propia diversidad interna -de clase social, de grupos socio-profesionales….) e incluso por la diversidad interna que hay en el seno de cada grupo atendiendo a criterios étnicos, de género, etc.) (Moreno Navarro, 2008, 2014). Esta situación se agrava en los estados que, a resultas del colonialismo, han quedado conformados en el continente africano, asiático o sudamericano: verdaderos mosaicos culturales (los que han sobrevivido), donde conviven una abundante diversidad de grupos étnicos dentro de las mismas fronteras políticas. A este punto, se vislumbra con claridad que el patrimonio cultural debe representar a la colectividad en su totalidad.

Si en el origen del concepto, los agentes patrimonializadores estaban más relacionados con las élites sociales o bien, más adelante, con la esfera técnica, política, administrativa y

académica, actualmente otros grupos relacionados con movimientos sociales han convertido al patrimonio cultural en una herramienta de transformación social, de resistencia a determinados fenómenos por los que se sienten amenazados (económicos, turísticos, especulativos….). Los procesos de patrimonialización empiezan a ser activados por otros colectivos antes invisibles y ajenos a la tutela patrimonial. Los movimientos sociales se dejan entrever en las formulaciones patrimoniales más avanzadas, convirtiéndolo en una herramienta para visibilizar la diversidad cultural y las identidades colectivas (Albert, 2005; Ariño 2001; Gómez Ferri, 2004a; Hernández Ramírez 2002a, 2002b, 2003, 2004, 2005; Albert 2005; Escalera Reyes 1998; Quintero, 2005, 2009; Agudo Torrico, 2005, 2007; Prats, 2005; Frigolé y Roigé, 2006; Moreno, 2013; Tejerina, 1998).

Esta constatación da un carácter de resistencia social al patrimonio cultural. En el seno de la mayor parte de los estados occidentales, no existían ni existen los instrumentos jurídicos o políticos para integrar de forma igualitaria los diferentes grupos sociales que conviven en nuestras sociedades actuales, y que con la globalización política y económica se debaten en relaciones cada vez más desigualitarias. Este estado de cosas es funcional al sistema económico de mercado neoliberal. Los procesos de patrimonialización activados desde el Estado Nación pretendían mantener este *statu quo*. Nuevas activaciones patrimoniales en las que participan nuevos actores sociales tratarán de transgredir este orden de cosas (Ibarra, 2005, Hernádez, 2003, Albert, 2005, Gomez Ferri. 2004, Santamarina, 2008, 2014). Esto refuerza nuestra idea de que el patrimonio cultural, sobre todo el categorizado como "patrimonio cultural inmaterial", por su propia naturaleza procesual, puede convertirse en un instrumento de resistencia social a las acciones homogeneizadoras, ya sean estatales o globales (Moreno Navarro, 1999, 2002. Robertson, 1992; Agudo Torrico, 2004).

> "*En general, puede decirse que hemos pasado de un patrimonio homogeneizador al patrimonio como espacio del conflicto. Dicho de otro modo el patrimonio es uno de los escenarios donde se visibilizan y se hacen tangibles muchas de las tensiones e intereses de diferentes colectividades en la sociedad contemporánea"* (Quintero, 2005: 17)

2.1.3. La construcción política del patrimonio: la legitimación "desde arriba". Del eurocentrismo a la "diversidad cultural".

El tercer factor, relacionado con los dos anteriores, que concurre en esta ampliación conceptual del patrimonio tiene que ver con las políticas culturales y se da a partir de un punto de inflexión en los años cincuenta, sesenta del siglo XX con el desarrollo de la teoría de los

Bienes Culturales como antes señalábamos, estando íntimamente relacionada con las anteriores dinámicas o factores. Por tanto, el concepto antropológico de "cultura" y la toma de consciencia cultural de determinados movimientos sociales ha servido, sin duda, para enriquecer el marco conceptual, instrumentos legales y declaraciones de intenciones de muchas instituciones internacionales, estatales, regionales o locales dedicadas a la tutela patrimonial.

Nuevas políticas culturales surgirán a partir de la toma de consciencia o la constatación de la presencia de una visión eurocentrista, antes no detectada, del patrimonio cultural y la preeminencia de una suntuosa producción artístico-monumental relacionada con las élites eclesiásticas, militares o nobiliarias de occidente en la mayor parte de los catálogos de protección de los diferentes países europeos, incluida la "Lista de Patrimonio Mundial" que excluía a otros grupos sociales y a otras culturas no representadas por el "patrimonio Mundial".

La UNESCO ha defendido, de forma progresiva, la diversidad cultural y la identidad como "Patrimonio cultural" frente al concepto decimonónico del patrimonio "artístico-monumental" en sucesivas convenciones, informes y recomendaciones desde 1952 hasta la actualidad[21]. Como afirma López Bravo (2004:214) el eje de la Convención de 2003 no reposa en la tradición, sino en el hecho identitario, la recreación y la transmisión. Plantear desde algunas instancias, como la UNESCO, que el concepto antropológico de cultura debía estar ligado al de patrimonio, se hacía necesario cuanto más se constataba la diversidad interna de los Estados-Nación europeos con diversos movimientos nacionalistas en su seno, o durante el proceso de descolonización de Asia y África. Momentos en los que se vinieron a replantear los esquemas eurocentristas occidentales y el mono-culturalismo de sus propias construcciones político-administrativas (Levi-Strauss, 1954, UNESCO, 2005). No obstante, los discursos y los objetivos de algunas prácticas patrimonializadoras reflejan las contradicciones que se producen a raíz de estas dinámicas, tanto en el contexto internacional como en el estatal y regional como veremos en los capítulo 3 y 4. La legitimación estatal y supra estatal (UNESCO) de las identidades culturales a través del patrimonio puede significar también una forma de control, homogeneización y legitimación de un orden social, que puede llegar a ser excluyente.

[21] véase capítulo 3

> *"El concepto moderno de patrimonio surgió junto con los Estados-nación como una herramienta política para incorporar en los ciudadanos una cultura común más o menos homogénea. Con el paso del tiempo se ha convertido en una forma de codificar la cultura que ha salido del control del Estado y que es sujeto de disputa debido a su capacidad de estructurar el espacio y las prácticas culturales"* (Jiménez Ramírez, 2010: 5)

2.2. Las visiones reduccionistas del PCI: *esencialista o inmaterial, objetual o material, e instrumental o mercantilista*

En la práctica habitual de la gestión patrimonial, la presencia de una visión integradora y holística propia de la antropología es muy escasa. A pesar de los avances teóricos, gran parte de la prácticas, fundamentalmente de los servicios con competencias en protección, sigue estando vinculada a un perfil de conservador de patrimonio procedente de licenciaturas relacionadas con la arquitectura, la historia del arte o la arqueología y con visiones muy decimonónicas de un patrimonio relacionado fundamentalmente con bienes muebles o inmuebles. La visión integradora que a nivel teórico ha aportado la antropología, relativista y plural, que es evidente en la Convención, sigue teniendo una relación muy tangencial con la gestión del patrimonio cultural, lo cual tendrá implicaciones muy negativas para las manifestaciones culturales que se patrimonializan. Esto se produce fundamentalmente en varios sentidos: esencialista o inmaterial, objetual o material, e instrumental o mercantilista.

En primer lugar, nos encontramos con una visión *esencialista e "inmaterial"* del PCI. Desde algunas visiones esencialistas se interpreta "inmaterial" en sentido literal produciéndose una simplificación cultural deslocalizada y descontextualizada fácilmente manipulable. Sin embargo, el término inmaterial no hace referencia a la ausencia de materia, sino a la parte procesual de la cultura, al hecho de saber producir o expresar algo, heredarlo y transmitirlo de forma fundamentalmente colectiva, siendo esta forma de producir o expresar algo compartido por un grupo social que se identifica con esa manera de hacer o de expresar (cantar, bailar, hacer cal, mariscar, sacar corcho, salir en una procesión…). Esta perspectiva explica la reciente Ley 10/2015 de Patrimonio Cultural Inmaterial de España (capítulo 4)

En segundo lugar, persiste una visión *materialista y objetual del PCI.* Las prácticas recopilatorias (fomentadas por la recomendaciones de 1989) han propiciado la fijación y archivo de la cultura tradicional en soportes físicos, inventarios, grabaciones, etc.

entendiéndose el inventario como fin en sí mismo y como única forma de salvaguardar estos elementos culturales, como si estos pudieran ser reproducibles fuera del contexto social y temporal en el que se generan. ¿Convertir en soporte material permite la salvaguarda y la transmisión? A veces, otra forma de convertir en objeto al PCI puede ser a través de su museificación: convertirlo en pieza de museo, ya sea un museo al uso (introduciendo piezas evocadoras, imágenes, sonidos o paneles de información) o un museo "vivo", convirtiendo a los sujetos que protagonizan una fiesta, una danza o un oficio (pesca, alfarero, …) en un actor que se representa a sí mismo (Amselle 2004). Por muy vivo y vigente que sea un elemento cultural, una de las primeras acciones que se piensan o programan sobre él es su museificación, por muy participativa y abierta que se conciba su exposición y funcionamiento (museo de identidades, museos de pesca, museos de la fiesta, museos de los patios...). Para algunos, esto no significa salvaguardar la cultura viva sino sus representaciones reduciendo a sus intérpretes a "archivos vivientes" (Kirshenblatt-Gimblett, 2004a). La protección, en la mayor parte de los casos, se sigue relacionando con una idea de custodia, mantenimiento y conservación perenne de estos objetos que deben transmitirse intactos a las nuevas generaciones.[22] Por tanto, no hay métodos, herramientas de protección bien adaptados a la naturaleza dinámica de este tipo de expresiones culturales. Las herramientas instauradas por las instituciones no respaldan esta dimensión evolutiva de la cultura. Se adaptan a las formas más conservacionistas de proteger e patrimonio material (objetos, lugares y monumentos) o se emplea una forma de "protección simbólica", basada en la documentación y en la investigación (Heinich, 2009). En muchos casos se trata de una política de fijación sin tener en cuenta la dimensión dinámica de los elementos y asegurar su viabilidad o continuidad como promueve teóricamente la Convención (Bortolotto, 2014)

[22]La materialización o fijación en soportes materiales de las actividades y expresiones vivas es una de las medidas de salvaguarda más recurrentes (registros sonoros o audiovisuales); o protección de los objetos y espacios relacionados con los elementos del PCI (como ocurre en la legislación andaluza). Por ejemplo, la protección de una actividad a través de la protección del espacio que ocupa un taller de una carpintería de ribera (sin atender a aspectos educacionales, de transmisión, de comercio…). Esta medida de protección del ámbito territorial de una actividad, se considera un gran avance de la ley 14/2007. Del mismo modo, para no afectar al espacio y a los inmuebles relacionados, muchas veces se evita proteger una actividad a través del CGPHA. No obstante, existirían otras medidas indirectas de salvaguarda que por afectar a competencias de otras administraciones, no se suelen contemplar. La coordinación con otras normas sectoriales producidas por otras administraciones que pudieran evitar los problemas de la producción quesera con las normativas sanitarias, los problemas del marisqueo a pie, de la saca de corcho, de las salinas de interior, de la recolección de recursos forestales, de la producción de cal con las normativas medioambientales.

En tercer lugar, persiste un reduccionismo *instrumental -economicista* en el tratamiento del patrimonio cultural inmaterial. La instrumentalización económica que se hace de estos bienes por parte de diversos agentes es también una cuestión preocupante. La Ley de Propiedad Intelectual está intentando regular este patrimonio para su "protección" y comercialización. ¿Cómo instrumentalizan los diversos agentes, incluidos la comunidad, esta propiedad de los bienes y conocimientos que heredan y transmiten?. ¿Cómo se puede pensar en la cultura en términos de propiedad hereditaria o de patrimonio propiedad de un grupo o de un estado? No paralizaría esto la dinámicas de creación cultural continua y libre relacionadas con el préstamo cultural (Hafstein, 2011). En el mismo sentido nuevos conceptos creados o generados en torno a la mercantilización de la cultura en su acepción humanística, "Industria cultural", "turismo cultural", industrias creativas" y "economía de la cultura" (Adorno & M. Horkheimer, 1998), basada en las producciones relacionadas con el cine, el teatro, la danza, música, literatura, museos.. están afectando también a estas producciones culturales colectivas adaptadas y reinterpretadas constantemente y transmitidas normalmente de forma oral y de manera intergeneracional. Veremos de manera más extensa la relación entre la ley de la propiedad intelectual y el patrimonio inmaterial a nivel internacional en el capítulo 3 y observaremos algún caso al respecto en el caso andaluz (con la Semana Santa) en el capítulo 4.

En el ámbito del turismo, progresivamente, diversos elementos de la cultura en sentido antropológico, se incluirán en el mercado de la "industria turística cultural" o del "turismo rural", inicialmente mediante el aprovechamiento de muebles e inmuebles (molinos, casas, cuevas, almazaras, cortijos, arquitectura vernácula en general). Estos se convertirán en "recursos" de las propuestas para el turismo cultural de las zonas rurales, desagrarizadas, en parte, por las políticas agrarias globales (Política Agraria Comunitaria). Finalmente, se patrimonializarán con tal fin, las formas de vida, formas de producir y trabajar, fiestas, música, danzas tradicionales y formas de alimentarnos, entendidos por quienes lo explotan económicamente, como recursos económicos que centrarán las políticas y estrategias turísticas, culturales, medioambientales…El avance de la globalización mercantilista y la conversión de la cultura y el patrimonio cultural en un recurso económico es cada vez más importante en las ofertas turísticas. El patrimonio etnológico y especialmente el PCI están sujetos a las inexorables leyes del mercado. La cultura tradicional es demandada por un turismo cada vez más diversificado y reorientado hacia otros destinos temáticos y territoriales (Cohen, 2001,

2005; Salvador Clavé, A & González Reverté, F., 2007; López-Palomeque, 2009; Agudo, 2005; Aguilar Criado, 1995, 2015; Greenwood, 1997; Schouten, 2007); ahora bien, este también puede ser empleado sin reduccionismo y con resposanbilidad otorgando mayor capacidad de adaptación (Gascón , 2009; Escalera, 2011)

Actualmente, como afirma Juan Agudo se da una situación paradójica en torno a este patrimonio cultural:

> *"significativamente, buena parte de los elementos culturales que se instrumentalizan más directamente en los discursos político-culturalistas étnicos van estar extraídos de los contenidos de lo que denominamos patrimonio etnológico. Y sin embargo, en una aparente paradoja que no lo es tal de acuerdo con la propia lógica del mundo en que vivimos, también asistimos a una reinterpretación de este patrimonio etnológico en clave de mercado, en el que las propias "identidades" se han convertido en un recurso más al asociarse a unos particularismos-autenticidades que son crecientemente demandas/ofertadas en un mercado turísticos en el que el patrimonio es visto como un recurso que ha de adaptarse a esta demanda."* (Agudo Torrico, 2005: 197)

Sin lugar a dudas, la mercantilización, espectacularización o turistización y uso político de los bienes culturales, incluyendo a una velocidad vertiginosa, al denominado "patrimonio cultural inmaterial" es uno de los fenómenos actuales que más afectan a al cultura y al patrimonio cultural. La defensa de los bienes culturales como bienes colectivos y referenciales convive en lo últimos años con una aceptación por parte de algunos agentes de la lógica de la globalización desde cualquier ámbito, privatizándose incluso de forma individual lo que pertenece a un colectivo o mercantilizándose nuestras expresiones culturales vaciándolas de contenido.

¿Cómo ha influido la aparición y auge del concepto de patrimonio inmaterial en esta mercantilización de la cultura tradicional? ¿Cómo está siendo impulsada ésta desde las instituciones culturales y desde los gobiernos con fines más turísticos que culturales? Sirva de ejemplo cómo gran parte de las candidaturas presentadas a la Lista Repesentativa de UNESCO están movidas por un impulso de mercantilización de un hecho cultural orientado directamente al incremento de atracción turística o a la mejor venta de un producto del que se pretende obtener una marca de calidad (véase el caso de la Fiesta de los Patios de Córdoba). El incremento de solicitudes de candidaturas UNESCO a la Lista Representativa de Patrimonio "Inmaterial" está fuertemente relacionada con esta intención, aunque la UNESCO, en teoría, intente evitar esta mercantilización de la cultura.

En este sentido son numerosos los procesos de patrimonialización en torno al PCI con el objetivo de introducir nuevas mercancías en el mercado terminando por turistizar, museificar, espectacularizar y mercanitilizar las culturas que se pretendían salvaguardar. Los sujetos pasan a ser objetos expuestos interpretándose a sí mismos (Pacheco Habert, G, Fuentes Riquelme, H,& Henríquez Zúñiga, C, 2011; Santamarina, 2011, 2013; MacCannel, 2003, 2007; Sánchez Carretero, 2005) o en artefactos metaculturales como Tesoros Humanos Vivos compitiendo por generar interpretaciones de sí mismos capaces de constituirse en Obras Maestras del Patrimonio Inmaterial (Kirshsemblatt-Gimblet, 2004). Estas expresiones son funcionales a la oferta, mercado y consumo de lo "auténtico" y al desarrollo del turismo globalizado. Algunos los denominan *marketing experiencial*[23] (Schmitt, 1999). Europa está repleta de objetos muebles e inmuebles ya suficientemente visitados por el turismo de masa y cuya salvaguarda implica no sólo beneficios sino también una fuerte inversión económica. En este contexto, la inflación patrimonial de los bienes "inmateriales" permite hacer frente a las consecuencias de la terciarización económica actual y a la explosión del turismo a escala global, incluyendo a otros continentes con culturas "más exóticas" en el mercado internacional (Santamarina, 2013).

La Convención de 2003 parece responder a una lógica totalmente contraria a la terciarización, desalentando en teoría el uso mercantil y turístico del patrimonio. Pero en la praxis, sus listas han creado una competitividad patrimonial entre identidades culturales internacionalizadas que en ocasiones compiten, no sólo por el valor identitario de sus producciones culturales traducidas a un lenguaje homogeneizador, sino por la capacidad de atracción turística de las mismas. Además, este patrimonio es salvaguardado por las propias "comunidades" (como son denominados los grupos sociales en la convención) que lo generan o practican por lo que las instituciones o las entidades privadas no tienen que hacer grandes inversiones para garantizar su continuidad.

Esta mercantilización a la que han conducido ciertos reconocimientos patrimoniales es ciertamente dañina para la diversidad cultural y para la capacidad de resiliencia que estas expresiones tienen y pueden otorgar a los grupos humanos que se identifican con ellas y a los socioecosistemas de los que estos grupos forman parte, si aceptamos como principio que la diversidad cultural es necesaria para la biodiversidad. Por tanto, paradójicamente, la inclusión

[23] Venta de productos o servicios basados en la vivencia de sensaciones y experiencias

de estos elementos de la cultura en las Listas Unesco o en los catálogos estatales y regionales puede llevar precisamente a conseguir los efectos contrarios de lo que en teoría se pretende con su patrimonialización. A no ser que los objetivos latentes de las mismas sea precisamente los de mitigar la diversidad cultural, homogeneizar lo diverso, y convertir en atractivo turístico los rasgos "tradicionales" y "exóticos" de las culturas del mundo, sobre todo de aquellos que no tienen bienes "materiales" que transmitir o mostrar (Santamarina, 2013). En Andalucía hemos asistido a la reconversión del sector primario (reconversiones de los sistemas productivos primarios por medio de la Política Agraria Común o de la Política Común de Pesca) y del sector secundario (reconversión industrial). Al tiempo que se desguazaban embarcaciones pesqueras, se eliminaban cultivos y se cerraban fábricas, han ido naciendo museos etnográficos y oficinas de desarrollo rural que financiaban proyectos turísticos y patrimoniales. Poco a poco se iniciaban procesos de patrimonialización vinculados al patrimonio inmueble, mueble e inmaterial de tipologías de bienes antes no conceptualizadas como tal: patrimonio marítimo pesquero, patrimonio etnológico vinculado a la arquitectura vernácula relacionada con actividades agrícolas, ganaderas o de producción agroalimentaria (cortijos, haciendas, lagares, bodegas, molinos, silos, puertos pesqueros, lonjas, almadrabas…), que tienden a desaparecer o transformarse; o el denominado patrimonio industrial (fábricas, minas, salinas, astilleros…). Las políticas y fondos de cohesión social europeos así como los programas de financiación europea (FEDER, PRODER, LEADER, EUROMED, INTERREG, HORIZONTE 2020) han ido trazando el camino para que este proceso de reconversión económica tendiera hacia la patrimonialización-turistización de nuestros territorios (rurales, portuarios, pesqueros o industriales). El Banco Mundial, la UNESCO y el Consejo de Europa aúnan sus políticas, fondos y discursos para que esto se haga posible. Nuevos actores sociales y nuevos profesionales "gestores culturales"[24] comienzan a aparecer en los discursos patrimonialistas al mismo nivel que las administraciones competentes en patrimonio. El patrimonio se convierte en un "recurso" y en una mercancía en manos de muchos agentes y muy funcional a la extensión de la globalización (veremos algunos ejemplos en el capítulo 6 dedicado al análisis de algunos casos en torno a los oficios tradicionales).

Coincidimos con Isidoro Moreno en que la denominada "puesta en valor" del patrimonio debería ir dirigida a darle prioridad a sus *valores de uso*, frente a la tendencia actual

[24] CULTERLINK Network, Relais CUlture Europe, ENCAT, ERICARTS

de sustituir estos por valores de cambio. No es que no deban emplearse las potencialidades de algunos bienes culturales para atraer a visitantes y beneficios económicos, pero creemos censurable el que sean estas potencialidades las que conviertan a algunos elementos de nuestra cultura en Patrimonio Cultural (Moreno Navarro, 2002b). Ello significaría reducir la cultura a una posición subalterna de simple catalizador del crecimiento económico (UNESCO,1997) o convertir el patrimonio en un bien de consumo en el mercado. Frente a una idea de desarrollo entendida como mero crecimiento económico nos interesa subrayar la idea de desarrollo en el sentido que se destaca a continuación:

> *"Es inútil hablar de la relación entre cultura y desarrollo como si fueran dos cosas separadas, cuando el desarrollo y la economía son elementos o aspectos de la cultura de un pueblo. La cultura no es, pues, un instrumento del progreso material: es el fin y el objetivo del desarrollo entendido en el sentido de realización de la existencia humana en todas sus formas y en toda su plenitud"* (UNESCO, 1997: 399).

En este contexto, y con respecto a la sustitución del concepto de "patrimonio etnológico" instaurado tanto en Francia como en España, el compromiso de la antropología debe persistir para actuar de intérpretes o mediadores para la mejor comprensión de los discursos de los agentes que participan en la producción y transmisión de conocimientos tradicionales y aquellos que interactúan en los procesos de patrimonialización de los mismos y de las contradicciones que esta interacción supone y produce (Bortolotto, 2014)

2.3. La dialéctica patrimonial: una perspectiva integradora y holística

2.3.1. Patrimonio Inmaterial y glocalización

Si la globalización impone un sistema cultural uniformizado, homogeneizando los patrones de vida, comportamiento, pensamiento y ocio a partir de dinámicas de desterritorialización y apropiación indebida de producciones colectivas, al mismo tiempo, este mismo mecanismo provoca dinámicas de reafirmación identitaria, territorialización, localización y reapropiación como reacción por parte de movimientos sociales más o menos organizados y más o menos conscientes de su acción de resistencia. En ellos centraremos parte de nuestro análisis (Robertson, 1992; Moreno Navarro, 1992, 2002a, 2002b, 2013, 2012b).

El denominado patrimonio cultural inmaterial puede ser empleado como un instrumento de resistencia por parte de la sociedad civil como activador patrimonial (Gómez Ferri, 2004a, 2004b; García Canclini, 1987,1999; Robertson, 1992; Moreno Navarro, 1992, 2000, 2001, 2002a, 2002b, 2013, 2012b) para la defensa de la diversidad cultural o la biodiversidad, la

identidad cultural y la resiliencia de los socioecosistemas de los que estos forman parte. En parte, algunos de los procesos sociales e institucionales de patrimonialización en torno a este ampliado concepto de patrimonio surgieron para hacer frente a los efectos que la globalización producía en las expresiones y manifestaciones vivas de las diferentes culturas del mundo. El valor referencial e identitario del patrimonio, antes poco valorado y marginal, tiene especial relevancia en el contexto actual de globalización-localización o "glocalización" (Beck, 1998, Robertson, 1992). En estas situaciones se constata una respuesta recurrente de reafirmación identitaria por parte de distintos tipos de actores sociales (Beck, 1998; Albert, 2005; Ariño, 2001; Hernández, 2003).

El término "glocalización" nos interesa destacarlo y aplicarlo en nuestro análisis pues condensa una dialéctica entre dos dinámicas complementarias que se dan en el mundo contemporáneo: la globalización y la localización, entendiendo esta última en un sentido territorial y sectorial. Pretendemos analizar estos elementos de la cultura, sobre todo los conocimientos, técnicas, expresiones y los procesos de patrimonialización asociados a los mismos, como reacciones locales de adaptación a la globalización y formas de resistencia a la misma, ofreciendo lógicas culturales alternativas a la hegemónica no asimilables por la lógica mercantilista, pudiendo constituirse en elementos de resistencia a su avance o ejes de proyectos societarios alternativos tanto en el plano económico como en el social, político y simbólico.

Entendemos en este caso la "*resistencia social*" como una reacción social ante el intento hegemónico de la globalización de extender un único modelo económico, político, social y cultural. En este contexto el patrimonio cultural inmaterial y los procesos de patrimonialización activados desde lógicas no dominantes por colectivos sociales cohesionados, se convierten en una forma de defensa del equilibrio ecológico y de la diversidad cultural (Moreno, 1999, 2000; Florido 2003d, 2007b).

2.3.2. Patrimonio inmaterial, "*Oficios y saberes" y* resiliencia socioecosistémica.

Como decíamos en la introducción de este trabajo, uno de los ámbitos temáticos o categorías que más me interesan es el de los conocimientos tradicionales relacionados con actividades productivas desde el punto de vista práctico y simbólico (que denominaremos como"*oficios y saberes"*). A pesar de las dinámicas de transformación cultural relacionadas con los procesos de



Saca del corcho. Jerez de la Frontera Carrera Díaz, G 2015

globalización del mercado, hemos podido comprobar que en Andalucía aún siguen vivos muchos conocimientos, oficios y saberes tradicionales vinculados directa o indirectamente con el aprovechamiento de la naturaleza, debido a la capacidad de sus portadores de adaptarse permanentemente a los nuevos contextos y a las estrategias para mantenerlos, cuyos objetivos (explícitos o no), no son exclusivamente de rentabilización económica (según un único criterio y a corto plazo), sino que de su gestión depende su reproducción simbólica y grupal. Esto es aún más evidente en el caso de los oficios o actividades primarias relacionados con la explotación de recursos del entorno (actividades primarias, como las agrícolas, pesqueras, ganaderas, forestales, extractivas o recolectoras); actividades de producción agroalimentaria; y las relacionadas con la transformación de materia vegetal, mineral, animal; así como las técnicas constructivas tradicionales derivadas de las primeras. Es por ello que en el capítulo 6, me propongo analizar, la doble y paradójica dinámica entre, por un lado, "*desaparición*" y *desterritorialización* debido a las políticas económicas y a las tendencias del mercado y, por otro lado, "*recuperación*" o *territorialización* gracias a otras formas de activación patrimonial en la que toman el

protagonismo determinados movimientos sociales u otros colectivos (Albert, 2005; Ariño, 2001; Gómez Ferri, 2004; Hernández Ramírez, 2003, 2004, 2005, Quintero, 2009).

Podríamos utilizar en algunos casos el concepto de *movimiento socioterritorial* que utiliza el geógrafo brasileño Mançano Fernandes (2005) para denominar a los movimientos sociales que convierten el territorio en un espacio de construcción social y de dotación de sentido (Wahren, 2009). Así mismo resulta interesante el concepto de *memoria biocultural* que emplea Víctor Toledo (2009) para referirnos a los oficios tradicionales relacionados con la explotación de los recursos naturales. El autor denuncia que ciertos fenómenos de la modernidad están amenazando la relación entre lo biológico y lo cultural de la memoria humana. El autor realiza un análisis de la memoria humana teniendo en cuenta la perspectiva agroecológica frente a la amnesia de los sistemas agroindustriales. Frente a la crisis ecológica y social del mundo contemporáneo resulta fundamental reconocer la memoria biocultural de la especie humana que permita adquirir una perspectiva histórica de largo recorrido y denunciar los límites y sesgos epistemológicos, técnicos y económicos de la modernidad.

Aplicando la mirada global/local nos interesa destacar el papel de las actividades y oficios tradicionales en el marco de sus posibilidades de reproducción económica, social y cultural, así como las transformaciones en la identidad social de los colectivos artesanos, en el marco de la globalización económica y política. Aunque evitaremos tratar esta relación en términos simples de reacción u oposición de lo *global* asociado a la complejidad, al conflicto y la heterogeneidad, mientras que lo *local* es entendido en términos opuestos (Moreno Navarro, 2001, 2002a, 2004). Ahora más que nunca veremos como el patrimonio se convierte en un espacio de conflicto o un espacio en el que se encuentran y enfrentan intereses contrapuestos (Agudo,2005, García, 1999; Aguilar, 2003; Santamarina, 2005a; Quintero, 2005, 2009; Pérez, 2006, 2008; Sánchez Carretero, 2012, Quintero, 2009; Criado y Barreiro, 2013), y en el que se encuentran, complejamente articulados y retroalimentándose, dinámicas de alcance global con otras de índole local.

Por otro lado, como hacen algunos autores, me interesa destacar la importancia que el concepto de patrimonio inmaterial puede tener como factor de resiliencia socioecosistémica. Las personas viven en espacios que son productos de relaciones sociales específicas entre el medio ambiente y la creatividad humana (Katznelson, 1993). Parte de esta creatividad forma parte de los procesos de patrimonialización que nos interesan analizar en este trabajo. La gestión del patrimonio inmaterial no puede desvincularse de la gestión medioambiental, ni de

las políticas agrícolas, pesqueras, de ordenación territorial, comercial o artesanal (Criado y Barreiro, 2013). Gran parte de los casos que analizaremos son un claro ejemplo de cómo los seres humanos pueden incidir positivamente en los *socioecosistemas*[25] de los que forman parte, proveyendo de mecanismos que contribuyen al mantenimiento de sus funciones ecológicas fundamentales, propiciando la diversidad biológica y cultura y favoreciendo la resiliencia de estos socioecosistemas (Escalera y Ruiz, 2011; Escalera Reyes, 2013; Cortés, Quintero y Valcuende, 2011)


Mercado. Granada. Nicaragua Carrera Díaz, G 2010

[25] Entendemos por "socioecosistema" un conjunto de relaciones en el que las comunidades humanas ocupan y se relacionan con un territorio y viceversa. Esa densa red de interrelaciones alcanza a las dimensiones sociocultural y ecológica, y tiende a procesos de autoorganización de forma no lineal y sometidos a la incertidumbre (Folke et alt, 2002; Holling, 2001). Desde esta perspectiva la dicotomía naturaleza-cultura carece de sentido. El concepto de ecosistema en la antropología fue introducido por Geertz (1963) pero relacionado con la idea de estabilidad y equilibrio. Frente a la visión ecosistémica de los años sesenta y setenta relacionada con una visión de equilibrio y de relaciones predectibles (Stewart, 1955; Rappaport, 1968), la perspectiva ecológica valora la inestabilidad, la variación, complejidad e incertidumbre de los ecosistemas frente al equilibrio o la estabilidad(Escalera &Ruiz, 2011)

Por otro lado, la falta generalizada de una visión holística de la cultura y la sectorización de competencias produce contradicciones en la gestión que inciden muy negativamente sobre los grupos sociales y sus conocimientos tradicionales y por tanto, en el entorno, en sus actividades económicas y consecuentemente en su cultura. En muchas ocasiones, las administraciones competentes en materias relacionadas con diferentes actividades productivas (agricultura, montes o actividades forestales, medioambiente, artesanía, cultura..)[26] han aplicado políticas, planificaciones y normas desde visiones reduccionistas de las diferentes esferas que les competen sin atender a las relaciones entres las mismas. Ello ha complicado y obstaculizado las acciones sociales de resistencia de sus protagonistas a las tendencias globalizadoras en nuestro territorio y ha favorecido, de forma consciente o inconsciente, la implantación de estas últimas y sus consecuentes costes sociales, económicos, culturales y ambientales, mermando notablemente su reproducción social.

> "*Tal es la radicalidad de la separación que los responsables públicos asignan a ministerios o departamentos distintos la gestión de los "patrimonios naturales" (...de Medio Ambiente) y la del "agro" (...de Agricultura, Ganadería y Pesca). Y por supuesto, que sean distintas e inconexas en lo fundamental las normas de rango legal y todas las menores que se ocupan de lo uno y de lo otro. Lo que popularmente se ha llamado de forma comprensiva y unitaria "campo", los responsables públicos lo seccionan en dos clases o categorías: tierras que se preservan, de manera más o menos rígida, del ámbito mercantil, o para las que se establecen al menos ciertas limitaciones de uso ("espacios protegidos" o "patrimonio natural") y tierras que, aparte de su uso agrario ("espacio agrario" o "agro"), no tienen más limitación. Por eso aquéllos tienen limitaciones productivas o mercantiles y éstos prácticamente ninguna. Esto conlleva, entre otros muchos hechos llamativos, que muy cerca de un "espacio protegido" en el que hay incluso restricciones a la entrada de personas para preservar especies endémicas, un agricultor puede sembrar transgénicos o inundar de sustancias químicas su propiedad.* (Río Sanchez, Coca Perez y Talego Vazquez, 2011)

A pesar de que desde diversas instancias se han realizado estudios, declaraciones, directivas, resoluciones que han promovido la dimensión socio- ecológica para la conservación de los espacios naturales, la biodiversidad y el desarrollo sostenible (Convenio sobre la Diversidad Biológica, PNUMA, Río de Janeiro, 1992; Programa Mab de UNESCO, Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad), la mayor parte de las políticas y actuaciones ambientalistas atienden a los ecosistemas desde una perspectiva exclusivamente biofísica primando los aspectos naturales sobre los sociales y el conocimiento científico sobre el conocimiento tradicional (Escalera y Ruiz, 2011: 110).

[26] Todas ellas son parte de la cultura andaluza, pues son producto de conocimientos tradicionales que deberían ser tenidos en cuenta en la gestión de sus respectivas áreas de competencias

Varios son los autores que señalan la falta de diálogo entre la perspectiva sociocultural y la investigación ambiental. La conjunción de ambas perspectivas no se plasma como se debería ni en la gestión ambiental ni en la cultural (Fernández, Pascual y Florido, 2005; Santamarina, 2005c). El concepto de patrimonio cultural inmaterial podría contribuir a la concurrencia de cultura y naturaleza como una dialéctica necesaria, pero ciertas activaciones patrimoniales en tono a una y otra, están muchas veces ligadas a procesos de instrumentalización y mercantilización de ambos aspectos (Santamarina, 2006). La continuidad del patrimonio inmaterial depende de las personas, de sus hábitos y sus formas de vida en el marco de los socioecosistemas de los que forman parte (Descola, 1996, 2003).

El concepto de *resiliencia socio-ecológica*[27] nos facilita el análisis de los socioecosistemas y su relación con el conocimiento tradicional teniendo en cuenta los aspectos naturales y sociales de los mismos. El concepto de resiliencia que emplean estos autores aplicados a los socioecosistemas (Escalera y Ballesteros, 2011) nos resulta útil también para la salvaguarda de los conocimientos tradicionales relacionados con la naturaleza y el entorno (entendidos como un tipo de PCI, siempre sujeto a cambio y en constante dinamismo), siendo la adaptación y el cambio, antes que la perpetuación y la conservación tal cual, la clave de su salvaguarda. Estas expresiones, conocimientos y técnicas encuadradas en el concepto de PCI permiten a los grupos sociales que las producen adaptarse mejor a situaciones de cambio profundo como la globalización y la tendencia a la pérdida de identidad que generan los procesos de homogeneización cultural o situaciones de crisis por algún tipo de transformación profunda. Para muchos grupos sociales andaluces, la continuidad de determinadas prácticas culturales consideradas como "patrimonio inmaterial", la sociabilidad y la capacidad de asociarse, de celebrar determinadas manifestaciones, de crear colectivamente, los hace más resilientes. Por otro lado, la relación e interacción de parte de estas prácticas y conocimientos tradicionales con su entorno, hace que los socioecosistemas donde estas se generan y en los que estos grupos viven sean a su vez más resilientes (Florido, 2013). Desde esta perspectiva, planteada por Escalera y Ruiz (2011), entendemos que lo que está vivo queda sujeto a una tensión permanente entre estabilidad y cambio, así en las tradiciones culturales como en los

[27] Entendemos por "resiliencia social" y la "resiliencia socioecológica" la capacidad tanto de los grupos humanos como de los ecosistemas de los que estos forman parte de adaptarse a situaciones de cambio profundo, para revitalizarse como grupo y regenerarse como socioecosistema.

socioecosistemas considerados “espacios naturales” o espacio agroganaderos, marítimo-pesqueros o con otros recursos aprovechables (manantiales salinos, piedra caliza…).

Las prácticas culturales tradicionales (ya sean rituales, expresiones musicales, artesanías o saberes tradicionales relacionados con la naturaleza) están vivas y su salvaguarda depende, no tanto de su mantenimiento estable o perpetuo, sino del cambio constante, de anteponer el proceso al objeto o a la forma. Partiendo de la base de que la clave de la salvaguarda de este patrimonio depende en cada momento de la existencia de grupos sociales que se identifiquen con él y que se sientan representados y que esta identificación por parte de nuevas generaciones depende de su capacidad de transformación y adaptación a la dinámica cultural, social, territorial y económica, la acción de documentar y salvaguardar este patrimonio dede convertir el hecho de la transformación y el cambio en uno de sus ejes centrales de actuación. Las transformaciones de significados y significantes no tienen porque ser negativas. Por el contrario, las transformaciones son necesarias. En ocasiones, muchas expresiones culturales perduran formalmente inalteradas o se recrean siguiendo descripciones formales de las mismas, pero no hay ningún grupo o comunidad que se identifique con ello, por lo que se convierte en una mera recreación formal que puede constituir un espectáculo turístico o una museificación de la cultura, pero no tienen constituye PCI.



Mercado. Granada. Nicaragua Carrera Díaz, G 2010

Pensar en “equilibrio” antes que en el cambio es propio del pensamiento occidental y ha llevado a los “conservadores” de la cultura y del medio ambiente a tomar decisiones desde posiciones estáticas y esencialistas.[28]

Hace tiempo que la antropología subrayó la relación dialéctica entre naturaleza y sociedad como parte de un todo (que pondría en entredicho las divisiones estancas entre patrimonio cultural y patrimonio natural, como si fuesen dos realidades separadas). Un sistema demasiado rígido que no permita cambios, carece de creatividad interna, de excesivo control y asfixia y, por tanto, puede generar paradójicamente su propio colapso (Holling, 2001, citado por Escalera y Ruiz, 2011). Este es el caso de los procesos de patrimonialización que en ocasiones se han hecho desde el ámbito de la gestión medioambiental o cultural. En el caso de los corrales de pesca de la costa noroeste, se da la paradoja, que los únicos corrales que mantienen su actividad son aquellos en los que no se ha producido una patrimonialización institucional relacionada con la protección, ya sea cultural o medioambiental.

En definitiva, la idea de la cultura como generadora de “equilibrio ecológico” puede ser sustituido por el de “resiliencia" por lo que considero que muchos de los elementos culturales que hemos estudiado y que analizaré a través de una selección de los mismos, permiten una mayor sostenibilidad ambiental, cultural y económica siempre que se les permita, paradójicamente, cambiar, mudar, modificarse y se limiten las visiones reduccionistas que pesan sobre ellas, sobre rentabilidad económica de corta perspectiva y sacralizado conocimiento científico. Los socioecosistemas, entendidos en su doble perspectiva biofísica y cultural, favorecen procesos de retroalimentaciones, incluyendo a los grupos sociales que forman parte de ellos mismos. En esta relación es fundamental la vigencia y continuidad de determinados conocimientos tradicionales resultantes de la interacción entre el grupo social y su entorno. Eso sí, siempre mutables y dinámicos.

Existen ya muchas contribuciones prácticas y teóricas sobre el patrimonio y su aportación a la resiliencia de las comunidades y de los socioecosistemas a través de los sistemas de conocimientos tradicionales y su papel en la prevención y mitigación de desastres

---

[28] En el caso de la gestión medioambiental, durante mucho tiempo se ha considerado negativo el cambio y al ser humano como un factor de alteración por ser uno de los factores que generan y producen este cambio, ya que se identifica a la naturaleza como entidad estática, que permanece, que *es*, considerando la protección ambiental como ausencia de acción social, o como silencio de la historia. Se concibe así como un proceso básicamente de ingeniería basada en el conocimiento experto, que consigue imponer una relación de control, de dominio, entre el planificador y la naturaleza –estaríamos ante el modelo de relación humano-ambiental que Pálsson denomina “paternalismo” (Pálsson, 2001).

naturales, o de la conservación de la diversidad (Lilley, 2012; Altieri, M. A., Funes Monzonte, F., Henao, A., Nicholls, C., Sicard, T., Vázquez, I., & Zuluaga, G. (2012), Silvetti, 2011; Patrick-Encina, G., Bastida-Muñoz, M. C., & Bastida Muñoz, M. C., 2010; Mallarach, Comas y de Armas, 2012).

> "*A pesar de que la penetración del mercado, la migración, el crecimiento poblacional, las reformas políticas, la introducción de nuevas tecnologías y otros factores han acelerado el ritmo del cambio en áreas rurales, muchos de estos sistemas tradicionales han resistido el paso del tiempo atestiguando las estrategias agrícolas autóctonas exitosas y resilientes, que representan modelos de sostenibilidad. Promueven la biodiversidad, prosperan sin agroquímicos y sostienen los rendimientos a lo largo del año en medio de perturbaciones socioeconómicas y variabilidad ambiental. De hecho, muchos científicos reconocen que los agroecosistemas tradicionales tienen el potencial de brindar soluciones a los cambios y transformaciones impredecibles que enfrenta la humanidad"* (Koohafkan y Altieri, 2010:5).

2.3.3. Patrimonio inmaterial y "participación de las comunidades"

El patrimonio cultural, como hemos ido analizando es una construcción social que implica un conflicto social entre diferentes apropiaciones, definiciones, delimitaciones y usos por diferentes tipos de colectivos con diferentes fines que lo emplean ya sea como objeto de investigación, como reflejo de la memoria y de la construcción de identidades, como instrumento político-institucional o como recurso económico (Sánchez Carretero, 2012). En el "patrimonio cultural inmaterial", todas estas activaciones multifocales se han amplificado, convirtiéndose actualmente en el centro neurálgico de muchos procesos de patrimonialización en diferentes contextos culturales. Esta nueva forma de entender al patrimonio, también complica su "gestión" a los que hasta ahora estaban legitimados para hacerlo ("conservadores" del patrimonio como representantes del Estado). No basta saber qué es ni cómo protegerlo, sino que además es necesario saber quiénes participan en su definición (Jiménez Ramírez, 2010). La Convención coloca a la sociedad civil, a través de las "comunidades" en el centro del proceso de salvaguardia. Algunos afirman que se trata de la Convención de las *Comunidades*[29] .

[29] Entendidas como "redes de personas cuyo sentimiento de identidad o cuyos lazos nacen de una relación histórica compartida, anclada en la práctica de la transmisión de, o el apego hacia, su patrimonio cultural inmaterial" (Unesco-ACCU, Tokyo, 2006)

Una parte importante de las apuestas actuales en los procesos de patrimonialización consiste en la insistencia de aplicar el principio de *co-participación* (desde la administración y desde los movimientos sociales), reconociendo los primeros la importancia de los segundos en las dinámicas actuales de la gestión patrimonial y afianzando la ciudadanía su papel en la misma de forma progresivamente más eficaz. El concepto de participación está presente en los discursos académicos, en los movimientos sociales y en la administración pública. El patrimonio debe seleccionarse, construirse y gestionarse entre los distintos agentes involucrados (Aguilar Criado, 1999, Canclini 1999; Rosas Mantecón 1999, Carrera Díaz, 2005, 2009 b). La convención adopta este principio clave de participación como criterio fundamental para la salvaguarda del Patrimonio Cultural inmaterial, ya que este precisa de la necesaria participación de las "comunidades" y "grupos". La importancia de la comunidad para la identificación y salvaguardia del patrimonio inmaterial es fundamental para la convención de 2003: la propia definición del P.C.I. se hace en relación a la relevancia identitaria para la comunidad, grupos o individuos (2003: art.2); la comunidad debe participar en los procesos de identificación y definición de su PCI (2003: art. 11.b); en el marco de sus actividades de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, cada Estado Parte tratará de lograr una



Procesión. Granada. Nicaragua Carrera Díaz, G 2010

participación lo más amplia posible de las comunidades, los grupos y, si procede, los individuos que crean, mantienen y transmiten ese patrimonio y debe asociarlos activamente a la gestión del mismo (2003: art 15).

No obstante, esta idea de comunidad tiene varias contrapartidas que desde nuestro punto de vista deben ser tenidas en cuenta en cualquier proceso de activación patrimonial que analicemos. En su formulación no se han tenido en cuenta los conflictos, tensiones y desequilibrios de poder que hay en el interior de las comunidades, incluso dentro de las más pequeñas y que pueden implicar conflictos de apropiación simbólica contrapuestas. Quizás, ello se deba a una idea preconcebida de que el patrimonio inmaterial representa solo a las clases "populares", cuando en realidad la complejidad de este patrimonio radica en su polisemia y en su capacidad para evocar significados diferentes dentro de una comunidad. A veces, incluso, sirve para afianzar la propia estructura social desigualitaria y las relaciones de poder vigentes. Ello hace que el riesgo de banalización, mercantilización, folklorización o espectacularización a partir de la instrumentalización por parte de determinados grupos sea más que probable. La asimetría en la definición de qué es patrimonio, entre quienes tienen el poder de definir y quienes "portan", convierte al patrimonio en territorio de conflicto (Agudo, 2003; Ariño, 2002, Rosas Mantecón, 2005), una expresión de poder de aquello que deciden activar un elemento cultural como patrimonio (Prats, 1998). Por otro lado, en ocasiones las comunidades son informales y no están organizadas para participar en los procesos de salvaguardia. Además, la convención obliga a los Estados a garantizar la participación de las comunidades pero son los Estado los que deben mediar entre la UNESCO y las comunidades. Por lo que seguramente no se presentarán candidaturas de de grupos o comunidades que sus estados no reconozcan o estos no otorgarán este poder de representación a un Estado que consideran que no puede representarles. A veces no sólo se presentan candidaturas que son construidas institucionalmente y apoyadas por los respectivos estados, sino que si es necesario se crean también las comunidades portadoras (ONGs, asociaciones creadas ex profeso y convertidas en representantes de la comunidad). Por otro lado, el hecho de que sean los Estados los que deben realizar las propuestas de inclusión en la Lista de Patrimonio Inmaterial, incrementa aún más el riesgo de instrumentalización política de los procesos de patrimonialización lo que puede terminar por instrumentalizar la cultura de la comunidad que la Convención pretende proteger (Bortolotto, 2008:34, 2014; Carrera, 2009). Este papel de intermediación estatal fue muy discutido

en la reunión de UNESCO en Valencia para la realización de un modelo de código ética del patrimonio inmaterial, en el que tuve la oportunidad de participar. La mayor parte de las contradicciones y manipulaciones que se dan en el marco de aplicación de la convención residen en esta intermediación estatal entre un proceso de patrimonialización local global.

El contexto de la actual situación de crisis está provocando nuevas fórmulas de participación en patrimonio pero también la participación se está instrumentalizando desde los discursos patrimoniales autorizados. En estudios anteriores se ha detectado que las técnicas participativas empleadas en procesos de patrimonialización reproducen enfoques no participativos y son usados con finalidad cosmética (Quintero 2011 , Bendix et al. 2012, Sánchez-Carretero 2012). Teniendo en cuenta la importancia de la participación en los modelos alternativos de gestión patrimonial, un paso previo al abordaje de los mismos, es conocer los usos, ausencia de usos e instrumentalizaciones de las técnicas participativas en los procesos de patrimonialización que analizaremos en este trabajo.



Cocedor. Morón de la Frontera, Sevilla

Carrera Díaz, 2015

CAPÍTULO 3. EL PATRIMONIO INMATERIAL EN LA GEOPOLÍTICA PATRIMONIAL GLOBAL

3.0. Introducción

El objeto de este capítulo es analizar las formas de abordar, gestionar y salvaguardar el denominado "patrimonio cultural inmaterial" en el ámbito internacional a lo largo de la historia y en el momento actual. Realizaré, a través de los documentos internacionales, un análisis comparativo de la terminología, los discursos legales y las prácticas de salvaguarda desde las administraciones competentes o desde otras instancias albergando en mayor o menor medida las crecientes iniciativas sociales en la gestión patrimonial. Un análisis crítico de esta producción nos permitirá comprender las geopolíticas pretéritas y actuales de los procesos patrimoniales (Kirshenblatt-Gimblett, 2004, Santamarina, 2013).

La convención de 2003 da un paso más y sitúa a los protagonistas (comunidades) del patrimonio inmaterial en el centro de cualquier medida de salvaguarda que pueda tomarse.

Despoja a este patrimonio de los expertos. Sin los colectivos que se identifiquen con él, no existe patrimonio. Pero ¿qué colectivos son los protagonistas?,¿quiénes activan los procesos de patrimonialización?, ¿cómo se participa en la creación de un inventario?, ¿cómo se puede incentivar la continuidad de ciertas expresiones culturales si todas las políticas en torno reman en sentido contrario?, ¿cómo se puede esperar que los pescadores, o los campesinos, agricultores, ganaderos o productores agroalimentarios, artesanas y artesanos puedan seguir transmitiendo sus saberes y practicando sus expresiones culturales?.

A lo largo de este capítulo podremos asistir a la evolución de los discursos y políticas culturales mundiales, posteriormente adoptadas por las políticas estatales, en torno a un concepto de patrimonio que potencialmente constituye un instrumento para la defensa de la diversidad cultural y del derecho a la identidad cultural como forma de resistencia y resiliencia social y cultural ante los efectos de la globalización. Parte de los documentos, recomendaciones, cartas y conferencias que analizaremos pueden considerarse antecedentes de la *Convención para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial* (París, 2003), que se viene gestando lentamente desde la propia génesis de UNESCO. Veremos más tarde cómo esta evolución se ha ido reflejando en el contexto del Estado español y concretamente, en Andalucía.

Paralelamente, desde el ámbito de la legislación relacionado con el derecho privado, la ley de propiedad intelectual y su relación con los conocimientos tradicionales (con autores colectivos, difusos e indefinidos) puede vincularse con un mercado aún más rentable y lucrativo. Los intereses de las entidades privadas multinacionales fitosanitarias, agrícolas, farmacéuticas, de la alimentación y del diseño crecen en torno a las patentes, marcas y derechos de autor de los conocimientos tradicionales. Asunto este en el que la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual- WIPO en inglés) ha invertido gran parte de su trabajo en las últimas décadas.

> *"Teniendo en cuenta la universalidad de los derechos de propiedad intelectual, es necesario buscar nuevas formas que hagan que el sistema de propiedad intelectual sirva de motor del progreso social, cultural, económico y tecnológico de las diversas poblaciones del mundo; una de las esferas que se determinó examinar en el bienio 1998-1999 fue la de las necesidades y expectativas de los grupos que, hasta la fecha, habían sido poco amparados, o de forma incompleta, por el sistema de propiedad intelectual" (OMPI, 2005).*

No obstante, y a pesar de nuestra visión crecientemente crítica sobre los objetivos explícitos y latentes de las políticas culturales mundiales en torno al patrimonio cultural inmaterial, creemos que este concepto también permite la defensa de una parte de la cultura antes menospreciada y de una parte de sus creadores antes invisibles y minusvalorados. Ambos discursos, aparentemente incompatibles, se perciben ya en la producción de documentos y normas internacionales al respecto y no solo en los procesos de patrimonialización concretos. Los discursos irán cambiando a medida que avanza, imparable, la globalización del mercado, oscilando desde las visiones más críticas (años 70) e impregnándose cada vez más de un discurso progresivamente mercantilista y economicista de la cultura a medida que avanza el siglo XX.

En el siguiente cuadro y en el presente capítulo, listaremos y analizaremos, por orden, no necesariamente cronológico, las diversas políticas, recomendaciones, conferencias, cartas y convenciones internacionales relacionados directa o indirectamente con la conceptualización del denominado Patrimonio Cultural Inmaterial

TABLA .3.2. DOCUMENTOS INTERNACIONALES

Evolución en UNESCO. Conferencias, Recomendaciones, Cartas, Convenciones UNESCO (1952-2005)		
Año	Nombre	Lugar
1952	“Raza e Historia” por Claude Lévi Strauss para UNESCO	
1954	Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado - 1954.	La Haya, Holanda
1964	Carta internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios (Carta de Venecia)	Venecia, Italia
1968	Recomendación sobre la Conservación de los Bienes Culturales que la Ejecución de Obras Públicas o Privadas pueda poner en Peligro	París, Francia
1970	Conferencia Intergubernamental sobre los Aspectos Institucionales, administrativos y Financieros de las Políticas Culturales.	Venecia, Italia
1972	Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en Europa.	Helsinki, Finlandia
1972	Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural	París, Francia
1973	La Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en Asia	Yogyakarta, Indonesia
1975	AFRICACULT: Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en África	Accra, Ghana
1976	Recomendación relativa a la Salvaguardia de los Conjuntos Históricos o Tradicionales y su Función en la Vida Contemporánea. 26 de noviembre de 1976	Nairobi, Kenia
1978	AMERICACULT:Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en América Latina y el Caribe	Bogotá, Colombia
1978	Declaración sobre la Raza y los Prejuicios Raciales.	París
1982	La Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (MONDIACULT)	Ciudad de México, Mexico
1982	Declaración de México sobre las políticas culturales	México DF, México
1984	La Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales	Rio de Janeiro, Brasil
1989	La Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales	Hammamet, Túnez
1989	Recomendaciones para la salvaguardia de la cultura tradicional y popular	París, Francia
1992	Convenio sobre la diversidad biológica. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio ambiente y el desarrollo.	PNUMA, Río de Janeiro, Brasil

TABLA .3.2. DOCUMENTOS INTERNACIONALES

Evolución en UNESCO. Conferencias, Recomendaciones, Cartas, Convenciones UNESCO (1952-2005)		
1993	Puesta en marcha del Sistema Tesoros Humanos Vivos	Propuesta de Corea
1994	Declaración de Nara sobre la autenticidad	Japón
1994	"Estrategia Global" y s estudios temáticos para una Lista del Patrimonio Mundial representativa (20-22 de junio de 1994)	
1997	Informe Mundial de Cultura y Desarrollo: "Nuestra Diversidad Creativa"	
1998	Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo.	Estocolmo, Suecia
1998	Informes sobre los criterios específicos para seleccionar los espacios culturales o formas de expresión cultural merecedores de que la UNESCO los proclame obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la Humanidad.	
2000-2001	Informe Mundial sobre la Cultura	
2001	CONOCIMIENTOS TRADICIONALES: NECESIDADES Y EXPECTATIVAS EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Informe relativo a las misiones exploratorias sobre propiedad intelectual y conocimientos tradicionales (1998-1999)	OMPI, Ginebra
2001	Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural	Johannesburgo, Sudáfrica
2003	Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.	París, Francia
2004	Conferencia Internacional sobre Globalización y Patrimonio Cultural Inmaterial	Tokio (Japón)
2005	La Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO	París, Francia
2006	Reunión de expertos sobre la participación de las comunidades en la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.	Tokio, Japón

3.1. De la protección jurídica del objeto a la salvaguarda de los procesos sociales en el contexto internacional.

3.1.1. El nacimiento de la Lista del Patrimonio Mundial (LPM): el valor universal "excepcional" y el eurocentrismo patrimonial.

En los primeros años 50 y tras las guerras mundiales, los conflictos bélicos constituían la gran amenaza para el patrimonio cultural en su acepción más objetual (sitios y monumentos), a la cual responde la Convención de la Haya (1954) como primer documento internacional para evitar el inminente peligro de desaparición física de elementos tangibles de la cultura (junto a los valores inmateriales que a todos ellos se les otorga). Ésta reconocía en su preámbulo que los "*bienes culturales han sufrido graves daños en el curso de los últimos conflictos armados y que, como consecuencia del desarrollo de la técnica de la guerra, están cada vez más amenazados de destrucción"*. Centraba su atención en las medidas de protección de los objetos físicos, denominados "Bienes culturales", entendiendo por ello, fundamentalmente a los bienes muebles e inmuebles.

La campaña de salvaguardia de los templos de Abu Simbel en Egipto en 1960 realizada por la UNESCO da pie a la noción de "patrimonio mundial". Su coste ascendió a los 80 millones de dólares y fue el inicio para la creación de la Convención UNESCO del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (noviembre de 1972). No exenta de conflicto esta "mundialización" del patrimonio nació con instrumentos de protección y salvaguardia diseñados para los elementos materiales de la cultura y no para sus producciones más dinámicas e "intangibles", siendo éstas, en el mejor de los casos, supeditadas a la corporeidad de los objetos.

A pesar de la presencia de antropólogos en UNESCO desde sus inicios (González Alcantud, 2012; Carrera, 2005a, 2005b, 2009), se constata en la producción de convenios, recomendaciones y políticas de protección del patrimonio una supremacía de la dimensión material de la cultura (tal y como se recoge en el artículo 1 de su constitución) atendiéndose fundamentalmente a inmuebles, ciudades, yacimientos y obras de arte desde las perspectivas disciplinarias de la Arqueología, la Arquitectura y la Historia del Arte.

No obstante, se ha intentando evitar esta tendencia desde sus inicios hasta la actualidad como evidencian las cartas, recomendaciones y convenciones emitidas por UNESCO hasta

desembocar en la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003. Ya en 1952, UNESCO encarga al antropólogo Lévi-Strauss, un documento que, en el contexto de posguerra, sentaría las bases teóricas para la lucha contra el racismo: "*Raza e Historia*" (Lévi-Strauss, 1952-1997:6). Con este texto se pretendía hacer hincapié en el necesario relativismo cultural de las políticas culturales internacionales, negándose cualquier supremacía racial-cultural y enfatizándose el valor y la riqueza de la diversidad cultural, siendo esta la que debe preservarse como patrimonio cultural de la humanidad. El patrimonio mundial debería "*reflejar de forma global, multidimensional y no simplificada la historia de la humanidad, y por tanto sus dimensiones intelectual, estética y religiosa…., incluyendo las culturas vivas"* (Lévi-Strauss, 2001:159).

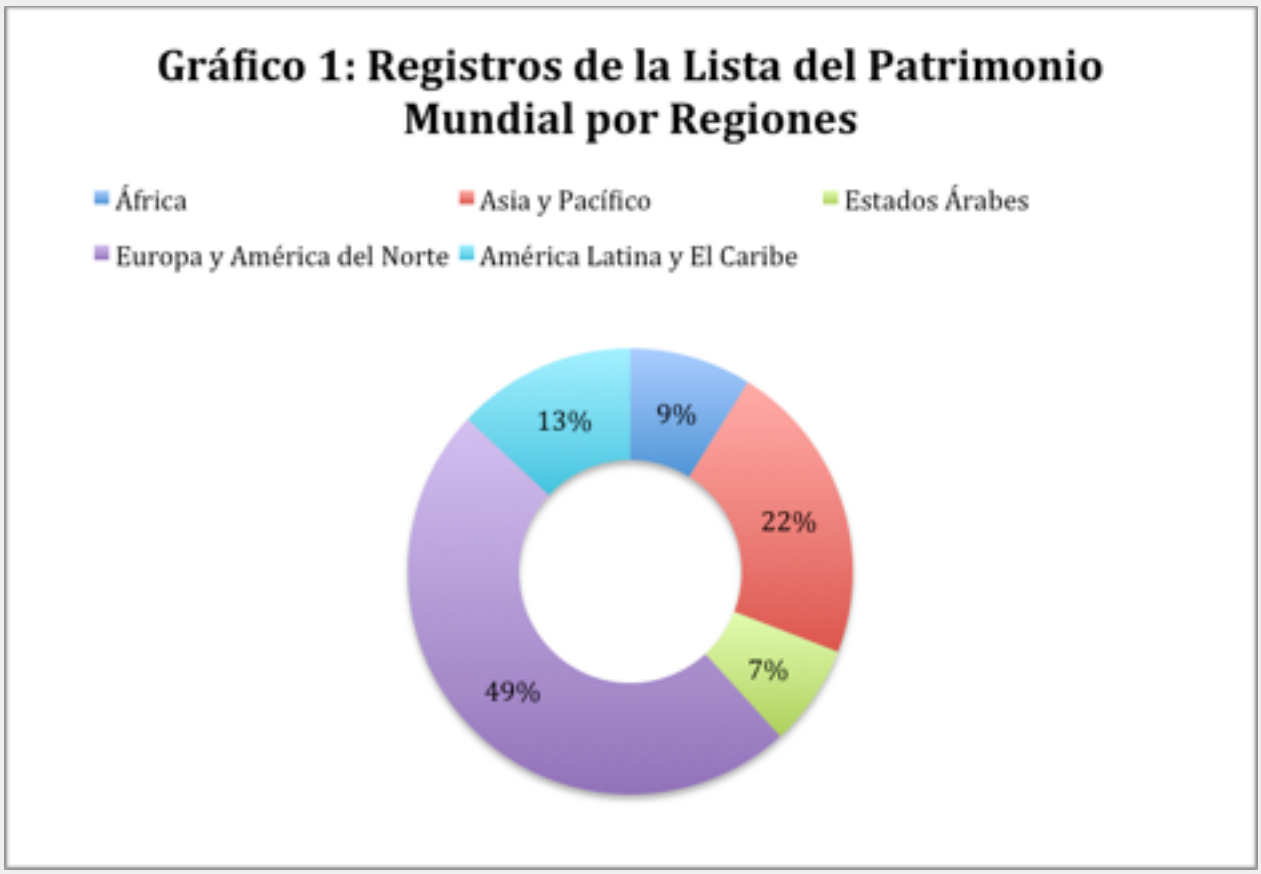
A partir de los años 70, será otra la gran amenaza del patrimonio y ya no atentará tanto contra la corporeidad de ciertos edificios y objetos de valor histórico artístico. El patrimonio en peligro a partir de entonces, y dado los grandes cambios económicos, es la diversidad cultural y la identidad de los pueblos y comunidades indígenas, no suficientemente reconocidos por los Estados-Nación de los que forman parte, que serán ampliamente cuestionados como garantes de esta pluralidad cultural. La gran amenaza actual, desde hace 40 años, es la imparable globalización económica y financiera y la uniformización cultural que ésta conlleva imponiendo a través de los medios de comunicación de masas y de diversos tratados comerciales una homogeneización de los gustos, comportamientos y modelos de consumo a escala planetaria (Lezé, F., 2013), al tiempo que se intentan mercantilizar las expresiones culturales que logran sobrevivir a la embestida global. Como afirma Isidoro Moreno (2005) entendemos por *globalización* la extensión a todos los territorios y pueblos del mundo y a todas las dimensiones de la vida social, de una lógica única convertida en absoluto social y sacralizada, incompatible con cualquier otra lógica. Aunque tiene su origen en una dimensión del sistema sociocultural (lógica capitalista) se extiende a todas las demás anulando la diversidad cultural y sustituyendo las características culturales diferenciadoras. Se trata de un modelo económico, político y de pensamiento "neoliberal" presentado como inevitable y positivo. Se trata de la globalización del mercado, convirtiendo cualquier bien, material o inmaterial, en mercancía para su venta en el mercado sin ningún tipo de reglas ni fronteras (mercado "libre") por encima de cualquier consecuencia cultural, social, ambiental y ecológica (Moreno Navarro, 2005).

Ante tales amenazas, los organismos internacionales, de forma infructuosa, al mismo tiempo que producían los instrumentos jurídicos para la protección eficaz del patrimonio mueble e inmueble, fueron lentamente gestando la elaboración de un instrumento internacional para la salvaguardia del denominado patrimonio cultural inmaterial. Quizás nunca debieron desasociarse tales categorías porque ambas forman parte de la cultura y son necesarios enfoques más holísticos para su abordaje. La patrimonialización institucional de la cultura en sentido antropológico abre nuevas vías para la gestión patrimonial y sus políticas, pero éstas también se insertan en estrategias económicas y políticas que demuestran intereses más o menos enfrentados, dependiendo de dónde proceden, cuándo fueron formulados y de qué forma son vinculantes o constituyen meros deseos y voluntades.

Desde muy temprano, la UNESCO hizo referencia a la necesidad de salvaguardar y proteger los elementos "inmateriales" de la cultura uniendo este imperativo a la necesidad de relacionar las políticas culturales con las políticas internacionales para el "desarrollo económico": *"la dimensión cultural del desarrollo o la dimensión económica de la cultura*" (UNESCO; 1970)[30]. Este aspecto se hace evidente en casi todos los preámbulos o introducciones de informe sobre políticas culturales, convenciones, documentos, declaraciones desde 1970, apareciendo siempre emergente la categoría de "patrimonio cultural inmaterial".

[30] Conferencia Intergubernamental sobre los Aspectos Institucionales, Administrativos y Financieros de las Políticas Culturales, (Venecia, 1970). Fue la primera conferencia dedicada a las políticas culturales.

Figura 3.1. Registros de la Lista del Patrimonio Mundial por regiones



FUENTE: Listas Del Patrimonio Mundial Unesco. Elaboración Propia

En los años 70, la ***"Convención para la protección del Patrimonio Cultural y Natural"*****,** conocida también como ***"Convención del Patrimonio Mundial"***(UNESCO, 1972) intenta responder a la necesidad de cómo representar de forma global y coherente a las culturas del mundo pero lo hace solo a través de los bienes inmuebles con todos los valores materiales e inmateriales a estos atribuidos. Desde las primeras inscripciones en 1978, el grueso de los bienes en la Lista de Patrimonio Mundial eran europeos, y tipológicamente predominaban los "inmuebles de valor excepcional desde el punto de vista arqueológico, artístico o arquitectónico" (Sitio arqueológico de Cartago, El Caballero de Madara, Iglesia de Botana, Catedral de Chartres, Palacio y parque de Versalles…). Más adelante será revisado este desequilibrio en la Lista del Patrimonio Mundial. La Convención de 1972 define el "patrimonio cultural" como :

> *"los **monumentos**: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de*

elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia;

*- los **conjuntos**: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,*
*- los **lugares**[31]: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico"* (Art.1. Convención del Patrimonio Mundial. UNESCO, 1972).



Dubrovnik. Croacia. G. Carrera Díaz, 2006

Progresivamente se irá haciendo cada vez más evidente la necesidad de revisar una Lista del Patrimonio Mundial, claramente eurocentrista y regida por un concepto decimonónico del Patrimonio que no reflejaba los intereses de los pueblos y Estados en cuanto a la Cultura y el Patrimonio Cultural. No será hasta 1994 cuando un Comité de experto se reúna a tal efecto y emita la "*Estrategia Global" para establecer una Lista del Patrimonio Mundial creíble,*

[31] En la categoría de "Lugares" aceptaba también el valor etnológico o antropológico.

representativa y equilibrada" (UNESCO; 1994)[32]**.** Revisaron los valores por los que los bienes son incluidos en la lista de Patrimonio Mundial. Estos no debían basarse, como había sido norma hasta ese momento, en criterios meramente estéticos sino también, históricos y antropológicos, es decir, en el significado económico, social, cultural y simbólico de los objetos, más que en la forma de los bienes. Para ello, el comité del Patrimonio Mundial llevó a cabo una serie de medidas para identificar el patrimonio escasamente representado y revisar los criterios de inscripción en la lista. En primer lugar, seleccionaron África y Oceanía, detectando como patrimonios poco representados y abundantes, entre otros, *los saberes y habilidades tradicionales, rituales mágico-religiosos, asentamientos humanos, paisajes culturales e itinerarios culturales.*

En segundo lugar, procedieron a la revisión de los criterios culturales para la inscripción en la lista, cercanos al concepto antropológico de cultura "*valores asociados a acontecimientos o tradiciones vivas, ideas creencias*…." (véase criterio v y vi), aunque estos no los consideraron suficientes y debían ir acompañados de otros criterios de mayor "excepcionalidad". Se adoptó también la figura de "**paisaje cultural**" como primer paso para intentar poner de manifiesto la relación entre patrimonio cultural y natural, y el reconocimiento de su carácter indisociable por parte de muchos grupos humanos, si no todos.

No obstante, la división en categorías de la Lista del Patrimonio Mundial (Cultural, Natural o Mixto) resulta altamente arbitraria (véase gráfico 2) y denota la falta de una visión integradora y holística de cultura y naturaleza. Gran parte de los bienes que se encuentran en la categoría de "Patrimonio Natural" y de los que se encuentran en el de "patrimonio Cultural" son bienes que podríamos considerar "Mixtos", dada la interacción entre el medio natural y los grupos sociales que se apropian del mismo. La gestión y protección de los socio-ecosistemas resultantes de estas dinámicas de interacción, sería mucho más eficaz si se atendiera a su doble dimensión cultural y natural. En esta categoría mixta se encuentran solamente 34 bienes de todo el mundo o el 3% de los registros de la Lista del Patrimonio Mundial, perteneciendo en su mayor parte a las regiones de Asia y el Pacífico, Europa y América del Norte.

---

[32] *La Estrategia global para establecer una Lista del Patrimonio Mundial creíble, representativa y equilibrada*, aprobada por el Comité del Patrimonio Mundial en su 18ª reunión (1994) (http://whc.unesco.org/archive/global94.htm).

Como podemos ver en el gráfico 3.4, el objetivo de UNESCO de incorporar en su Lista expresiones culturales de las distintas partes del mundo, aún no se ha logrado, siendo la representación de registros europeos la más numerosa, incluso después de la reforma ”Estrategia Global” del comité en el año 1994. La región de Europa y América del Norte no sólo no disminuye en número de registros aportados a la Lista del Patrimonio Mundial sino que experimenta un incremento del 300% con respecto al período anterior. La distribución mundial del denominado Patrimonio Mundial, hasta entonces compuesto por el natural y cultural, ambos considerados “tangibles”, se reparten mayoritariamente en los países más ricos del mundo y que mayor turismo reciben. África y los Estados Árabes no experimentan cambios significativos desde 1978 hasta la actualidad permaneciendo escasas aunque constantes sus aportaciones a la Lista del Patrimonio Mundial. Por tanto, podemos concluir que la Estrategia Global auspiciada por UNESCO para elaborar una Lista más equitativa y representativa no obtuvo los resultados esperados. Quizás ello se deba a que muchos Estados no se sienten representados en este proceso “patrimonialista”, dado que los tipos de categorías, formularios, instituciones, instrumentos y medidas de protección eficientes y demostradas, así como los criterios y valores asignados por UNESCO, son vistos como expresión de la noción occidental de la Cultura, no adaptándose por tanto a sus percepciones y concepciones de la cultura (González Alcantud, 2012).

Los valores y criterios de inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial(valor excepcional universal), por tanto, eran fundamentalmente eurocentristas y estaban fuertemente marcados por una visión objetual, humanística, iluminista y racionalista de la cultura.

Figura 3.2. Registros de la Lista del patrimonio



Figura 3.3. Registros de la Lista del patrimonio mundial por categoría y región. Fuente: Datos de las Listas del Patrimonio Mundial UNESCO. Elaboración propia

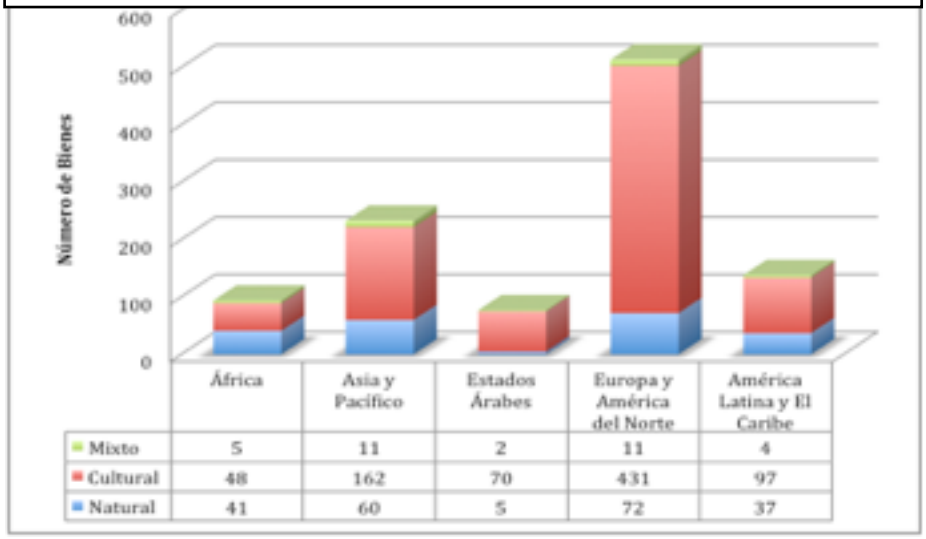
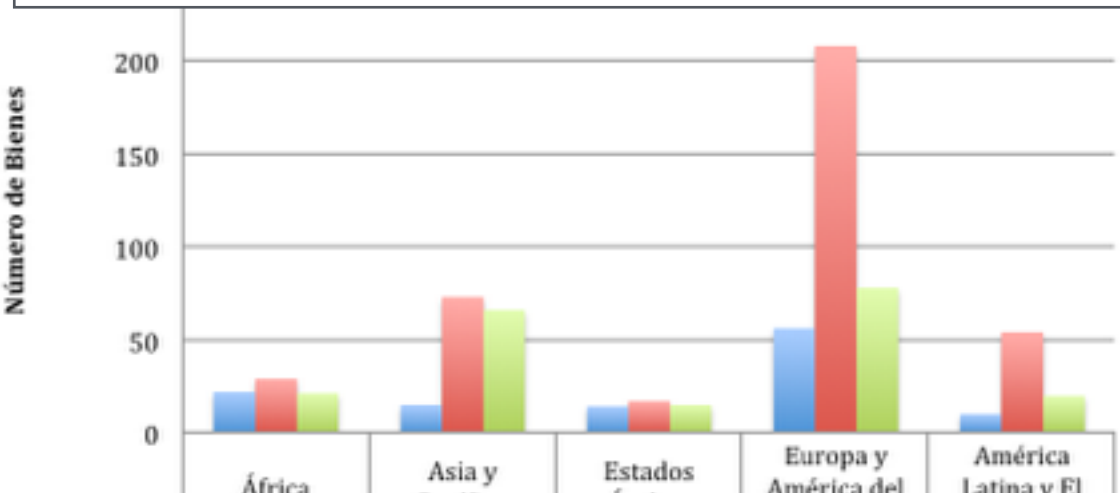


Figura 3.4. Evolución de registros de la Lista del patrimonio mundial por regiones.

Fuente: Datos de las Listas del Patrimonio Mundial UNESCO. Elaboración propia





Matera. Italia. Carrera Díaz, 2010

3.1.2. Patrimonio Cultural, Identidad y Desarrollo: una cuestión mundial

En el periodo (1970-79), la UNESCO organizó una serie de ***Conferencias intergubernamentales sobre políticas Culturales.*** Encabezando esta serie, la *Conferencia Intergubernamental sobre los Aspectos Institucionales, administrativos y Financieros de las Políticas Culturales. S*e celebró en Venecia en 1970 y en ella se planteó la noción de "desarrollo cultural" y la "dimensión cultural del desarrollo". Este fue el inicio de una serie de conferencias regionales, la primera de ellas en Europa (Helsinki,1972); la segunda en Asia (Yogyakarta, Indonesia, 1973); la siguiente se celebró en África (Accra, 1975). En ella podemos destacar que se amplió la extensión de la noción de cultura, abarcando las creencias, tradiciones y sistemas de valores, inaugurando así la concepción del patrimonio cultural inmaterial. La siguiente Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales se desarrolló en América Latina y el Caribe (AMERICANCULT, Bogotá, 1978). En este caso se enfatizaría la necesidad de vincular la cuestión del desarrollo cultural con la idea de la mejora global de la vida de los pueblos, incorporando al debate la cuestión de la identidad cultural

como uno de los temas claves de la agenda. Esta conferencia fue importante por la profundidad y calado de las reflexiones que en ella se plantearon, aunque las ideas que tan claramente se expresaron tardaron mucho tiempo en plasmarse en un documento jurídico internacional. Por ello abordamos este documento con más detenimiento.

El orden del día abordaba tres temas fundamentales: a) la dimensión cultural del desarrollo; b) pluralismo cultural y unidad nacional; y c) preservación del patrimonio y expansión de los valores culturales. Los delegados manifestaron su preocupación por interrelacionar ciertos conceptos que no podían abordarse de forma aislada. Esto es: "Patrimonio cultural, identidad cultural y diversidad cultural" (unido a los conceptos de soberanía, independencia y dignidad) no solo a nivel regional sino en el contexto interno de cada país. Los delegados ponían de manifiesto diferentes significados, enfoques y formas de entender el desarrollo. Muchos afirmaron críticamente que dependiendo de la noción de "desarrollo" aplicada se preservará la diversidad o, antes bien, todo lo contrario, se destruirá a favor de un desarrollo entendido exclusivamente como crecimiento económico (punto 21-24 de AMERICACULT, Bogotá, 1978). Se discutió también sobre las consecuencias de la Conquista de América y se coincidió en afirmar que la identidad cultural de la región es producto del mestizaje de diferentes culturas. Se valoraron las luchas de emancipación e independencia, así como las luchas sociales, económicas y políticas como forma de reafirmar la voluntad de soberanía como parte de la conformación cultural de la región.Algunos delegados reafirmaron el carácter occidental de la región aunque en una forma "latinoamericana". Otros rechazaron las imposiciones occidentales y europeas, a partir de las cuales se conciben y analizan las realidades de la región con un enfoque exógeno a su problemática (punto 27-34 de AMERICANCULT, Bogotá, 1978).

La reflexión sobre la identidad cultural como principal argumento de la conferencia llevó a muchos delegados a reflexionar sobre el concepto de cultura (como pueblo en su diversidad; como contracultura, anticultura; como mestizaje y en continua transformación; y como antítesis del concepto humanístico de cultura …) (puntos 41-46 de AMERICANCULT, Bogotá, 1978):

> "*la cultura no puede ser considerada como algo añadido al hombre. No es una hora en la vida del hombre. Es el hombre mismo. La presencia del hombre en la naturaleza" "definieron la cultura en términos históricos y sociales y se manifestaron contrarios a lo que llamaron la mitificación de la cultura, simplemente cultista,*

elistista, que se inscribe en una estructura de desigualdades sociales"(punto 43 de AMERICANCULT, Bogotá, 1978*)*

Los debates sobre el concepto de desarrollo fueron igualmente críticos y entendían que un enfoque socioeconómico del desarrollo era insuficiente y que era necesario entender cultura y desarrollo en términos dialécticos. El desarrollo no puede basarse en una sola tendencia o concepción del mundo y la cultura no puede enfocarse en función del desarrollo. Pusieron en evidencia que el concepto de desarrollo vigente y su aplicación había provocado graves consecuencias de desigualdades sociales en la región y que sus frutos favorecían sólo a unas minorías. La tendencia hacia el consumo estaba poniendo en evidencia el agotamiento de los recursos en la región y su extrema vurnerabilidad. El modelo de desarrollo latinoamericano debía permitir

"*un estilo de vida hecho a la medida del hombre americano, de su cultura y su geografía, de sus anhelos de paz, de libertad y de dignidad" (punto 52 43* de AMERICACULT, Bogotá, 1978).

Se cuestionaron las consecuencias del desarrollo tecnológico y los medios de comunicación para el desarrollo armónico de las sociedades de la región dependiendo de quién y con qué objetivos los emplea pueden servir para enriquecer o empobrecer la cultura, sobre todo si persiguen fines meramente comerciales. Se denunciaron las consecuencias de la globalización y la homogeneización cultural que perseguía las empresas transnacionales que controlaban los medios de comunicación, la falta de neutralidad de las mismas y la necesidad de políticas culturales que contrarrestaran estas tendencias (punto 57 de AMERICANCULT, Bogotá, 1978).

Desde nuestro punto de vista, una de las aportaciones más interesantes es la puesta en cuestión del Estado como garante de la salvaguarda de la cultura, en un contexto de crisis de este modelo político en Latinoamérica y de aparición de movimientos sociales con planteamientos reivindicativos en el ámbito de la identidad cultural:

"ningún Estado ha creado nunca una cultura y más bien el Estado es un producto cultural. Lo que tradicionalmente se llama cultura se ha creado en contra del Estado o al margen" ... "destacó la importancia histórica de las que calificó como culturas subterráneas, muchas veces proscritas o perseguidas." (Conferencia AMERICANCULT, Apartado 68. Bogotá, 1978)

Se aportaron visiones y puntos de vista de gran contemporaneidad también en el ámbito de la participación social (individual y colectiva) en las cuestiones relativas a las políticas culturales, reivindicando con particular énfasis la participación de las comunidades indígenas. El papel del Estado debe ser la planificación del desarrollo de la cultural y no la creación de la cultura. Por otro lado, algunos delegados manifestaron ya una visión de la preservación del patrimonio cultural muy cercana al concepto contemporáneo de salvaguarda, no entendida como conservación perenne sino con una visión dinámica de la salvaguarda que no se plasmó en un documento jurídico internacional hasta 34 años después:

> "*En lo que se refiere a la preservación del patrimonio cultural un amplio consenso se puso en evidencia en considerar a ese patrimonio no solamente con criterios conservacionistas cuya preservación está dirigida únicamente a una función histórica y documental, sino que se estableció claramente que el patrimonio cultural es toda la herencia social en permanente y dinámica elaboración, es decir, toda la creación del hombre*" (Conferencia Americancult, Apartado 79. Bogotá, 1978)

La segunda parte del orden del día fue dedicada al "Desarrollo Cultural", mientras que la tercera parte se centró en la "cooperación cultural". Finalmente se elaboraron 58 recomendaciones sobre todas las temáticas tratadas en la comisiones. Estas sentaron un precedente en el diseño de políticas culturales internacionales.

En los años ochenta continúan celebrándose las conferencias intergubernamentales de UNESCO sobre políticas culturales, pero en esta ocasión se abre el debate a escala mundial. Se hacía necesaria una nueva reflexión acerca de la tendencia que había tomado la política patrimonial mundial a raíz de la Conferencia de Venecia (1970) y la Convención del Patrimonio Mundial 1972 a favor de un determinado tipo de patrimonio y en detrimento de la cultura en sentido antropológico, a pesar de las grandes intenciones planteadas por los estados en las reuniones de la década anterior.

La Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales (MONDIACULT) se desarrolló en México en 1982 y concentró a 158 de los Estados miembros de la UNESCO con 960 participantes. Se rechazó unánimemente toda jerarquía y discriminación entre culturas y se reivindicó el respeto a todas las culturas como ya hiciera Levi Strauss 30 años antes. Se defendió la diversidad cultural y la identidad como "Patrimonio cultural" frente al concepto decimonónico del patrimonio "artístico- monumental" y como principio rector de las políticas culturales:

"cada cultura representa un conjunto de valores únicos e irreemplazable, ya que las tradiciones y formas de expresión de cada pueblo constituyen su manera más lograda de estar presente en el mundo"; "la afirmación de la identidad cultural contribuye a la liberación de los pueblos. Por el contrario, cualquier forma de negación niega o deteriora dicha identidad"; *"Todas las culturas forman parte del patrimonio común de la humanidad. La identidad cultural de un pueblo se renueva y enriquece en contacto con las tradiciones y valores de los demás" (*DECLARACIÓN DE MÉXICO SOBRE LAS POLÍTICAS CULTURALES (DMPC) Conferencia mundial sobre las políticas culturales México D.F., 26 de julio - 6 de agosto de 1982).

La relación entre políticas culturales y "desarrollo" seguía siendo el principal objeto de estas reuniones. La Conferencia no entendía el desarrollo en términos cuantitativos sino en términos cualitativos, como satisfacción de las aspiraciones culturales y espirituales de los seres humanos, como capacidad de cada individuo y cada pueblo de informarse, aprender y comunicar sus experiencias, como forma de fortalecer la soberanía, la identidad y la independencia de los pueblos.

Se señalaba así que los usos culturales presentes tienen tanta validez como los antiguos y que las políticas culturales no debían depender sólo de los gobiernos sino también de la participación de las comunidades y la sociedad civil. Se acentuaba de nuevo la cuestión de la participación social en la gestión patrimonial.

"*Es preciso descentralizar la vida cultural, en lo geográfico y en lo administrativo, asegurando que las instituciones responsables conozcan mejor las preferencias, opciones y necesidades de la sociedad en materia de cultura. Es esencial, en consecuencia, multiplicar las ocasiones de diálogo entre la población y los organismos culturales"*(DMPC. Principio. 20. Apartado "Cultura y Democracia").

Una definición amplia de cultura sirvió para justificar la ampliación del concepto de patrimonio abarcando modos de vida y las formas de expresión por los que se transmiten los valores culturales. Se nombró a "*las obras no materiales que expresan la creatividad de un pueblo*" como una forma de patrimonio cultural. Se consideraba que para lograr un desarrollo equilibrado era imprescindible la integración de los factores culturales en las estrategias para alcanzarlo; en consecuencia, tales estrategias deberían tomar en cuenta siempre la dimensión histórica, social y cultural de cada sociedad.

"El patrimonio cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan un sentido a la vida. Es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo: la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas." (DMPC, Principio 23. Apartado "Patrimonio Cultural").

La Conferencia incitó a los Estados a convenir en un concepto amplio de cultura relacionado con la identidad cultural:

> *"Todo ello invoca políticas culturales que protejan, estimulen y enriquezcan la identidad y el patrimonio cultural de cada pueblo; además, que establezcan el más absoluto respeto y aprecio por las minorías culturales, y por las otras culturas del mundo. La humanidad se empobrece cuando se ignora o destruye la cultura de un grupo determinado."* (DMPC, Principio 8. Apartado "Identidad Cultural"

Se identificaron como claras amenazas del Patrimonio cultural la urbanización, la industrialización, la penetración tecnológica, el colonialismo, los conflictos armados, las ocupaciones extranjeras y la imposición de valores exógenos. Estas visiones un tanto esencialistas y basados en una dicotomía entre tradición y modernidad, implican una noción muy poco dinámica de la cultura que más tarde será ampliamente cuestionada (García Canclini, 1999).

Por otro lado, consideraban la dimensión política del patrimonio cultural al considerar que la salvaguarda de este PCI era la forma de defender la soberanía y la independencia de las comunidades pues defender el patrimonio cultural suponía la afirmación de la identidad cultural. Es decir, se reivindicaba ya el papel del patrimonio cultural como forma de resistencia y lucha social.

Pero al mismo tiempo que se declaraban estas legítimas intenciones, la Conferencia defendía con el mismo ímpetu el necesario desarrollo de las industrias culturales por lo que la mercantilización de la cultura parece una constante desde las más tempranas y solidarias políticas culturales. Dos años después se celebraba en Río de Janeiro una Conferencia Mundial sobre la preservación y el desarrollo de la artesanía en el mundo moderno. Finalmente en 1989 se celebraría en Túnez una reunión de la Conferencia General de la UNESCO en la que se adoptó la *Recomendación para la Salvaguardia de la Cultura Popular y tradicional*. Tres décadas de reuniones, convenciones, políticas, cartas, acuerdos dieron como resultado un documento jurídico, no vinculante, que aconsejaba acopiar, archivar, inventariar y recopilar información sobre las manifestaciones culturales "populares" y "tradicionales" al modo que ya lo venían haciendo, de forma no institucionalizada, los folkloristas y antropólogos en gran parte del mundo.

3.1.3 PCI, Mercado y propiedad Intelectual. La protección de los derechos de autor y el PCI.

La OMPI (Organización Mundial para la Protección Intelectual, WIPO en inglés) es un organismo especializado de las Naciones Unidas fundada en 1967 y con sede en Ginebra. No obstante, sus orígenes se encuentran en el Convenio para la Protección de la Propiedad Industrial, 1883, y en el de la Propiedad Intelectual, 1885, del cual nace la primera organización internacional encargada de la defensa de la propiedad intelectual de todo lo que pudiera tener un valor comercial: *Bureaux Internationaux Réunis pour la Protection de la Propriété Intellectuelle* (1893). La OMPI actual, integrada en la ONU, tiene como misión desarrollar un sistema internacional de protección de la propiedad intelectual mediante la cooperación internacional y la colaboración con otros organismos internacionales y, por ello, administra los convenios acerca de la propiedad intelectual.

No debemos olvidar que las primeras reflexiones en la UNESCO sobre la necesidad de ampliar el concepto de patrimonio cultural al ámbito de la cultura en sentido antropológico, surgen de una propuesta realizada en 1973 por el *Ministerio de Asuntos Exteriores y culto de la República de Bolivia* dirigida al Director General de la Unesco. Su comunicación venía acompañada de una justificación y proponía que se estudiara en el ámbito internacional lo que ellos ya habían aplicado en el territorio boliviano: la protección de las "artes folklóricas" El Director General de La Unesco lo redirige al Comité Intergubernamental de Derechos de Autor para que se tuviera en consideración esta propuesta de instrumento de protección del folklore (París, 1973). En este comunicado se denuncia ya la ausencia de un instrumento de protección de la cultura tradicional que sin embargo está sometida a una intensa mercantilización. El concepto de "dominio público" o propiedad del común ha suscitado desde algunas perspectivas la paradoja de dejar sin protección lo que se pretende proteger. El gobierno de Bolivia solucionó esta situación convirtiendo lo que era de dominio público en propiedad del Estado.

.

> *"Mi despacho ha revisado cuidadosamente la documentación existente sobre la protección internacional del Patrimonio Cultural de la Humanidad. Ente los instrumentos examinados debo menciona el Convenio Universal sabré Derechos de Autor, suscrito en Ginebra en 1952; Convención Interamericana sobre Derechos de Washington, 1946; y muy especialmente la Recomendación sobre la Protección de Bienes de Interés Artístico, Histórico o Arqueológico, emanada de la Unesco en 1964. En todos ellos así como en otras Convenciones de la Unesco, se han adoptado medidas protectoras sobre objetos*

tangibles y no sobre expresiones como la música y la danza, que se hallan sujetas en la actualidad a la más intensa comercialización clandestina y exportación, operándose un proceso de transculturación dirigida a fines lucrativos,en desmedro de las culturas tradicionales que ni siquiera se benefician con la señalización de origen.
La legislación boliviana con respecto al acervo folklórico llena en forma eficaz este vacío que se advierte en la legislación internacional. De ahí que mi Gobierno haya decidido elevar al señor Director General una consulta do orden técnico sobre la factibilidad de incorporar en los instrumento de protección del patrimonio cultural de los pueblos algunas medidas, que de obtener apoyo suficiente para convertirse en una determinación de la Asamblea General, podrían complementar los instrumentos existentes y vigorizar la plausible intención de quienes tratan de defender esta clase de bienes expuestos a toda clase de depredaciones que no sólo van en desmedro de la cultura artística tradicional de los pueblos, sino que afectan a posibles fuentes de legítimo beneficio económico. De ahí que se trata de sustituir el concepto de dominio público de las expresiones folklóricas por el de propiedad de los Estados." (Ministerio de Asuntos Exteriores y Culto de la República de Bolivia. La Paz, 1973)

No obstante la protección intelectual nunca se adaptará de manera adecuada a las producciones culturales de carácter colectivo y si se hace como veremos más adelante es para someterlos a un intenso proceso de mercantilización de la cultura. En 1982, la UNESCO y la OMPI elaboran las "**Disposiciones Tipo"** para leyes nacionales sobre la protección de las expresiones del folclore contra la explotación ilícita y otras acciones lesivas como una forma de protección *sui generi*s.

Más tarde el proyecto de tratado UNESCO/OMPI (1984) que obligaba a los Estados a proteger el folclore fue rechazado por ciertos Estados por lo que nunca llegó a aprobarse. Sin embargo las disposiciones tipo han sido empleadas por muchos Estados para proteger "las expresiones del folclore". En el Artículo 2 de las disposiciones tipos se define "expresiones del folclore" como "las producciones" integradas por elementos característicos del "*patrimonio artístico tradicional desarrollado y perpetuado por una comunidad en un país o por individuos que reflejen las expectativas artísticas tradicionales de esa comunidad*". Utilizan las palabras "expresiones" y "producciones", en lugar de "obras", para subrayar que las disposiciones son *sui generis* y no forman parte del derecho de autor. Realizan una enumeración de posibles formas de las "expresiones" agrupadas en cuatro tipos: "verbales", "musicales", "corporales" y fijadas en un soporte material "expresiones tangibles". Los actos contra los que se deben proteger las expresiones del folclore según las disposiciones son "la explotación ilícita" y "otras acciones lesivas" (Artículo 1). Según el artículo 3, la "e*xplotación ilícita"* de una expresión del folclore es cualquier utilización que se haga con fines lucrativos y fuera de su

contexto tradicional o acostumbrado, sin autorización de la autoridad competente o de la comunidad concernida.

Una de las objeciones a estas Disposiciones ha sido que sólo trataba el problema de los derechos de propiedad intelectual como instrumento de protección. La definición de las "expresiones del folclor" como "producciones" que debían ser reconocidas como tales por la comunidad, hacía este texto inútil por falta de una definición clara del objeto de protección (Lezé, 2013).

Entre 1998 y 1999 la OMPI realizó nueve misiones exploratorias como parte de un nuevo programa de actividades con el fin de investigar y estudiar las propuestas actuales y las posibilidades futuras de la protección de los derechos en materia de propiedad intelectual de los titulares de los conocimientos tradicionales. Como resultado de estas misiones el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), elaboró dos textos con el objeto de proteger al Patrimonio Inmaterial de los grupos autóctonos: el *Proyecto de Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Autóctonos* y los *Principios* y las *Directivas para la Protección del Patrimonio de las Poblaciones Autóctonas*. Las razones que aportaba la OMPI para regular y proteger los Conocimientos Tradicionales (CCTT) por medio de la Ley de propiedad intelectual eran, sin tapujos, fundamentalmente de tipo económico afirmando que estos conocimientos son valiosos para el diseño, el sector farmacéutico, agropecuario e industrias de biotecnologías; así como que los poseedores de los conocimientos deben participar en los beneficios económicos generados por la explotación de los mismos. Así, uno de los objetivos de las misiones exploratorias de la OMPI era "*sensibilizar acerca del valor comercial potencial de los conocimientos tradicionales y crear instrumentos para calcular ese valor*". Por otro lado, una de las alternativas que ofrece la OMPI es que los poseedores de CCTT puedan usar la Ley de la Propiedad Intelectual para defenderse de la adquisición no autorizada de derechos de propiedad intelectual (especialmente las patentes) sobre los conocimientos tradicionales recopilando y difundiendo estos conocimientos como estado de la técnica susceptible de búsqueda. Desde nuestro punto de vista, esta opción constituye una defensa contra la propia ley de propiedad intelectual. La OMPI denomina a esta estrategia como "publicación defensiva" o "patente defensiva".

> "*Los titulares de conocimientos tradicionales que buscan prevenir la concesión de cualquier patente por sus invenciones han adoptado la divulgación sistemática de los*


Otavalo. Ecuador. G. Carrera Díaz, 2008

> *conocimientos tradicionales catalogados como una estrategia para hacerlos parte del estado de la técnica reconocido. Por ejemplo, algunas iniciativas están divulgando sistemáticamente las innovaciones recopiladas en sus bases de datos de conocimientos tradicionales, con el fin de evitar posibles patentes futuras basadas en las innovaciones"* (OMPI, 2001: 113)

A partir de los años noventa la OMPI regula los "recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore" creándose en el año 2000 el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Este comité define los "conocimientos tradicionales" como:

> *"aquellos que se generan, conservan y transmiten en un contexto tradicional; se asocian claramente a la cultura tradicional o indígena, o a la comunidad que los conserva y trasmite de una generación a otra; están vinculados a una comunidad local o indígena mediante un sentido de la custodia, la salvaguarda o la responsabilidad cultural, como el sentido de la obligación de conservar esos conocimientos, o la idea de que permitir la apropiación indebida o el uso degradante de éstos sería perjudicial u ofensivo; son "conocimientos" en el sentido de que tienen su origen en una actividad intelectual que se realiza en los contextos, social, cultural, medioambiental y tecnológico; están identificados por la comunidad de la que proceden como conocimientos tradicionales.* (OMPI, 2001)

La protección a través de la Ley de la Propiedad Intelectual supone privatizar y mercantilizar estos bienes intangibles por los colectivos depositarios, o incluso aún peor, por los ajenos. Coincidimos con otros autores en la idea de que estos, como todos los

conocimientos, deberían seguir siendo libres, no comercializables por nadie de modo que persistieran como fuente de creatividad constante. El proceso que se está llevando a cabo en el seno de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual con respecto a los "conocimientos tradicionales y folclore" y la inclusión de estos, hasta ahora de dominio público, no propietario y por tanto libre, en el "sistema de la propiedad intelectual" tiene graves consecuencias para "nuestra diversidad creativa" (Romero Moragas, 2005; Clavero Salvador, B, 2012). La idea de "global commons" o bienes globales suele ir últimamente acompañada de la identificación del beneficio humano con el beneficio empresarial o del mercado mundial como tutor de estos bienes globales, siendo considerados los Estados como las únicas partes contratantes (Estados partes) que representan a cada uno de los pueblos que los componen. Muchos pueblos indígenas no se oponen a la participación en beneficios sino al hecho de que la única forma de participar en estos beneficios sea convirtiéndolos en bienes empresariales y produciendo beneficios únicamente en el sentido económico a través del mercado. Esta globalización de los conocimientos no responden a los intereses de los pueblos o de las comunidades indígenas, sino de los estados y de las empresas (Clavero, 2012:156-157).

Demasiados intereses en juego convierten en conflictiva la aplicación de la Ley de Propiedad Intelectual respecto a los conocimientos tradicionales y otros acuerdos de los Organismos de las Naciones Unidas relacionados con los mismos. Su rigidez está relacionada con su objetivo latente, y en vez de apoyar la creación individual o colectiva, sirve para proteger los intereses y patentes de industrias y organizaciones siendo estos los verdaderos beneficiarios de los derechos de autor en detrimento de sus legítimos poseedores, los creadores e inventores. Los bioprospectores y farmacéuticas tienen un gran interés en acceder a estos conocimientos por la reducción de tiempo y dinero que les supone para sus inversiones en investigaciones biológicas -Shaman pharmaceutica- (Steven, King and Thomas, 1995); la bioindustria está interesada económicamente en los conocimientos tradicionales por el interés que estos comportan para la industria farmacéutica, naturista, y alimentaria; la industria fitomejoradora se interesa por las variedades criollas y las parientes silvestres de variedades cultivadas; la industria del diseño está fuertemente interesada por las pinturas y diseños naturales usados por los pueblos indígenas; la industria cultural y turística por las fiestas, ritos, sustancias psicotrópicas, música tradicional, gastronomía…Etc. (Romero Moragas, 2005, Leze, 2013, Blake, 2002).

> *"Para gestionar esta nueva propiedad, una de las posibilidades que se baraja es nombrar en cada país una autoridad competente que establecería mecanismos para determinar el valor económico de los conocimientos tradicionales, autorizaría la utilización de expresiones del folclore, fijaría las tarifas y cobraría por la concesión de uso. Esa autoridad podría ser una sociedad de gestión de derechos de autor. Los países menos desarrollados, a través de estas sociedades, no dudarán en comercializar patentes, marcas, derechos de autor y todo aquello que se pueda vender en favor de compañías multinacionales, tal como sucede con cualquier otro tipo de recurso natural y o servicio. El resultado sería un nuevo expolio legal, esta vez de los conocimientos tradicionales y del folclore de comunidades locales e indígenas, .., ya que los verdaderos depositarios del patrimonio no estarían en disposición de defenderse a través de un sistema de propiedad que les es ajeno y oneroso*….. (Romero Moragas, 2005: http:// www.rebelion.org/noticia.php?id=25549)

Janet Blake (2002) explica que la propiedad intelectual está basada en la autoría individual y la innovación y expresa un sistema de valores ajeno a los sistemas de culturales de muchas sociedades. Esta ley responde al imperativo económico de alentar al desarrollo económico por lo que entra en contradicción con las exigencias del Patrimonio Inmaterial y de las comunidades que mantienen viva la tradición. Según esta autora los derechos de autor no pueden aplicarse a la protección del patrimonio inmaterial por varias razones: el carácter no original de la obra, debido a que la transmisión intergeneracional del patrimonio inmaterial en base a conocimientos y prácticas tradicionales hace que no sea deseable, necesario ni posible demostrar la originalidad de los mismos. En consonancia con ello, hemos de tener en cuenta la imposibilidad de demostrar que la obra es de un autor individual identificable.

Los elementos que constituyen el patrimonio inmaterial suele ser producto de la creatividad colectiva continuamente transmitida y recreada. Por tanto, tampoco tiene sentido la protección que confiere el derecho de autor que dura entre 25 y 70 años después de la muerte del mismo, después de lo cual la forma protegida cae en el dominio público. Por otro lado, además de la imposibilidad y sinsentido de identificar un autor individual, para muchas poblaciones y comunidades indígenas es inconcebible la propiedad privada e individual. Para algunos grupos, todos los bienes son comunes ya sean materiales o inmateriales y su derecho de propiedad no es equivalente al concepto jurídico "occidental" de propiedad, sobre el cual se basa la reglamentación del derecho de autor. En este sentido, la expresión cultural no se considera un bien o una propiedad sino que representa los valores de una comunidad. Las patentes son válidas sólo si se puede demostrar la "novedad" y la "actividad inventiva", lo que resulta imposible cuando se trata de un saber transmitido de generación a otra; por último, los

secretos de fabricación sólo pueden ser protegidos si se prestan a una comercialización. No pueden proteger los conocimientos y la información que la comunidad no quiere divulgar, por motivos espirituales o culturales. Más de 68 mil millones de dólares anuales reportan los fármacos derivados de plantas en Estados Unidos. Con sólo alegar una transformación o adecuación sobre un elemento existente, recursos que eran públicos y colectivos se convierten en bienes patentados por las multinacionales como "descubrimientos" de CCTT.

> *"El régimen de patentes y registros internacional y estatal no reconocía el conocimiento empírico sobre virtudes terapéuticas de especies vegetales como un bien inscribible y protegible, sino tan sólo el principio activo extraído en laboratorio. La investigación antropológica financiada por los correspondientes intereses se hacía con el conocimiento empírico, la empresa farmacéutica se apropiaba con facilidad identificando el principio activo para embarcarse en su explotación no en beneficio exactamente de la humanidad entera y, aún menos, del sector cuyo conocimiento empírico así expropiaba. Es la práctica a la que ahora sele llama en su alcance más general biopiratería global. "*

Como afirma Ribiero (2002) el Convenio de Diversidad Biológica (CDB), la Organización Mundial de la Salud y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual recomiendan a los países "proteger" el conocimiento tradicional en sus normativas nacionales cuando, realmente, la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial y las leyes sectoriales estatales de protección cultural y medioambiental serían los marcos apropiados. Sin embargo ninguna contradice las leyes de propiedad intelectual y las de mercado y libre comercio. Más bien, todo lo contrario. Afirmar la existencia de estas culturas tradicionales y sus derechos a la cultura y a los recursos del territorio sería suficiente para que estos sigan siendo colectivos y no puedan ser privatizados. Sin embargo, estos organismos internacionales instan a las países y a sus comunidades indígenas a conocer y utilizar la Ley de la propiedad intelectual y a firmar acuerdos y contratos que les permita "compartir los beneficios" derivados del uso de sus propios recursos y conocimientos patentados por parte de agentes externos; o bien que las propias comunidades indígenas y tradicionales patenten o difunden de manera defensiva sus conocimientos y recursos, para evitar que otras instancias puedan comercializarlos. Estimamos que se trata de una perversa recomendación porque ha llevado a algunos grupos indígenas a creer que podría ser un mecanismo útil (Ribiero, 2002).

Existe, no obstante, un movimiento a favor de la "cultura libre" que nace gracias a los profesionales de otro campo bien distinto, el de las tecnologías de la información, extendiéndose después a otros ámbitos de la cultura (Romero Moragas, 2005; Benkler, 2003; Boyle, 2003). Un ejemplo de ello es la a organización denominada *Creative Commons* fundada

en 2001 por un profesor de la Universidad de Stanford (Lessig, 2004) con el objetivo de desarrollar licencias que ofrezcan cobertura legal a autores que quieran publicar sus obras sin limitar los derechos de copia y distribución ni renunciar a su autoría, limitando las posibilidades de traficar y comerciar con ellos. Este puede ser un modelo aplicable al ámbito de los conocimientos tradicionales para que no estén sujetos a ningún intento de apropiación indebida ni comercialización.

> *"la Declaración Universal de los Derechos Humanos, esta norma global, establece sucintamente que «toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente» (art. 19). Dispone asimismo que «toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten» y «derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora» (art. 27). ¿No falta algo? Falta el derecho humano a la propia cultura, a la cultura en la que la criatura humana se individualiza y socializa, un derecho que, de haberse registrado, hubiera sencillamente requerido el fin del colonialismo. Sería derecho a una cultura, cualquiera de las múltiples humanas, en la que por supuesto se contienen conocimientos, empíricos o elaborados, sobre recursos específicos del propio medio potencialmente beneficiosos para todo el conjunto de la humanidad. El régimen internacional imperante sobre propiedad intelectual suponía la situación diametralmente contraria de apropiación y explotación de recursos y conocimientos propios y ajenos por una parte de la humanidad en su beneficio exclusivo"* (Clavero Salvador, B, 2012:169)

3.1.4. Las Recomendaciones para la salvaguarda de la cultura popular y tradicional.


Otavalo. Ecuador. G. Carrera Díaz, 2008

El debate sobre la patrimonialización de la "cultura popular y tradicional" se iniciaba así por un lado por la vía técnica (UNESCO) y jurídica (OMPI) y por otro, por la vía política mediante el diseño de políticas culturales ligadas en parte a la creación y afirmación "nacional" de los Estados o bien, todo lo contrario, a la crisis del Estado- Nación.

Las "Folklore Society" nacen en el último tercio del XIX en toda Europa. Un siglo después, en 1989, ***las Recomendaciones para la salvaguarda de la cultura popular y tradicional*** (RSCPT) postulada por la UNESCO vendrían a ratificar la necesidad de recoger las manifestaciones de la cultura popular como principal fórmula de salvaguarda de este patrimonio cultural vivo que definía como:

> *"conjunto de creaciones que emanan de una comunidad cultural fundadas en la tradición expresadas por un grupo o por individuos y que reconocidamente responde a las expectativas de la comunidad en cuanto expresión de su identidad cultural y social;*

> *las normas y valores se transmiten oralmente". "sus formas comprenden, entre otras, la lengua, la literatura, la música, la danza, los juegos, la mitología, los ritos, las costumbres…"* (UNESCO, RSCPT, Apartado A. Definición de la cultura tradicional y popular. París, 1989).

Es interesante señalar que explícitamente se decía que "la cultura tradicional y popular forma parte del patrimonio universal de la humanidad". Con esta afirmación se abría la puerta a que los bienes inmateriales pudieran englobarse sin restricciones en el concepto de patrimonio mundial. La definición de cultura tradicional y popular suponía la superación teórica del materialismo y monumentalismo imperante en la construcción del patrimonio (Santamarina, 2013). Mediante treinta y siete recomendaciones agrupadas en seis tipos de medidas: de identificación, conservación, salvaguardia, difusión, protección y cooperación se alentaba a los gobiernos a impulsar investigaciones sobre cultura popular (Aikawa, 2009). Se recomendaba a los Estados miembros aplicar disposiciones relativas a la salvaguardia de la cultura tradicional y popular, adoptando medidas legislativas o de otro tipo que fueran necesarias como alentar investigaciones con el fin de:

> "*a) preparar un inventario nacional de instituciones interesadas en la cultura tradicional y popular, con miras a incluirlas en los registros regionales y mundiales de instituciones de esta índole; b) crear sistemas de identificación y registro (acopio, indización, transcripción) o mejorar los ya existentes por medio de manuales, guías para la recopilación, catálogos modelo, etc., en vista de la necesidad de coordinar los sistemas de clasificación utilizados por distintas instituciones; c) estimular la creación de una tipología normalizada de la cultura tradicional y popular mediante la elaboración de: i) un esquema general de clasificación de la cultura tradicional y popular, con objeto de dar una orientación a nivel mundial; ii) un registro general de la cultura tradicional y popular; y iii) clasificaciones regionales de la cultura tradicional y popular, especialmente mediante proyectos piloto sobre el terreno*". (UNESCO, RSCPT, Apartado B.Identificación de la cultura tradicional y popular. París, 1989).

La mayor parte de las medidas estaban dirigidas a la normalización y estandarización de un sistema de identificación, categorización y registro inventario de las expresiones de la cultura tradicional y popular como venían haciendo desde los estudios folkloristas; así como al fortalecimiento o creación de instituciones (museos, archivos) que alberguen, conserven y difundan esta información y permitan su acceso y transmisión a todo tipo de público y garanticen su protección. Hacen referencia también a la OMPI y a la propiedad intelectual y a la necesidad de regular la propiedad intelectual de este tipo de creaciones colectivas. No obstante, no se crea ningún tipo de compromiso de fuerza legal en este sentido. También se alienta a los Estados a cooperar e intercambiar la información recopilada sobre la cultura tradicional y popular y a regular su gestión y tutela y a la formación a través de expertos y

técnicos. Tras tantas solicitudes y demandas de reconocimiento de estas expresiones culturales por parte de Estados y expertos, el documento se limitó a ser meramente orientativo y no vinculante. Esto le restó importancia y muy pocos países atendieron a ella aunque marcó las legislaciones sucesivas de patrimonio cultural desarrolladas en los años 90 en lo referente al patrimonio etnológico, limitándose estas a insistir en la necesidad de documentarlo. (véase capítulo 4)

Según Lourdes Arizpe (2006), partiendo de una visión estática de la tradición y no de esta entendida como un proceso siempre vivo, "*el término "tradición" opaca las raíces contemporáneas o multiculturales (....) Peor aún, al omitir el contexto que le confiere significado a los objetos y actividades rituales y festivas, el concepto "folclor" fragmenta las prácticas culturales hasta volverlas sólo piezas de museo.*". Según esta autora una de las razones por las cuales se desestimó, por obsoleta e inadecuada, la recomendación de 1989 se debió a que copiaba las medidas adoptadas para proteger "objetos" inmuebles o muebles. Ella participó en la reunión de UNESCO en Turín de 2001 en la que se definió por primera vez el PCI y sus ámbitos de salvaguarda.

> "*dimos énfasis a la gama completa de actividades que abarca una determinada práctica o evento en la dinámica de la creación, recreación y transmisión del patrimonio cultural intangible"* (Arizpe, 2004:24)

Esta Recomendación sentó un importante precedente al reconocer que la "cultura tradicional y popular forma parte del patrimonio", fomentando también la cooperación internacional. Sin embargo, en las evaluaciones realizadas en distintos seminarios regionales[33] en la década posterior y que culminaron en la ***Conferencia Internacional de Washington***[34], celebrada en junio de 1999, se analizaron los resultados de esta convención a escala regional y se acordó la necesidad de abordar en un instrumento nuevo o revisado, atendiendo en particular las cuestiones terminológicas, al tipo de definiciones y a las medidas de salvaguardas empleadas (De cabo, E., 2009).

---

[33] República Checa (junio de 1995), para Europa Central y Oriental; México (septiembre de 1997), para América Latina y el Caribe; Japón (febrero-marzo de 1998) para el Asia; Finlandia (septiembre de 1998) para Europa Occidental; República de Uzbekistán (octubre de 1998) para el Asia Central y el Cáucaso; Ghana (enero de 1999) para el Africa; Nueva Caledonia (febrero de 1999) para el Pacífico; y Líbano (mayo de 1999) para los Estados Árabes

[34] Del 27 al 30 de junio de 1999 se realizó en Washington, D.C. (EU) la Conferencia Internacional "Evaluación Global de la Recomendación sobre la Protección del Folclor y la Cultura Tradicional, de 1989: Potestación Local y Cooperación Internacional" < http://www.folklife.si.edu/resources/Unesco/finalreport_spanish.htm>


Granada. Nicaragua G. Carrera Díaz, 2010

3.1.5. La orientalización de UNESCO. Una nueva concepción del mundo y el nuevo orden económico Internacional.

Durante los años noventa, tras la caída del muro de Berlín y el final de la Guerra Fría se abren nuevas perspectivas de mercado a nivel mundial. Se intensifican los procesos de homogeneización cultural y aumenta la consciencia de los procesos de transformaciones glocales. Esta situación hizo que UNESCO llevara al primer plano de su agenda el tema de "lo inmaterial" como una categoría nueva y pretendidamente relativista, no eurocentrista. Pero al mismo tiempo las políticas culturales se iban sometiendo de modo mucho más evidente a las reglas del mercado. Esta vez el mercado no sólo lo controlaba occidente. Una nueva geopolítica patrimonial surge de la mano de un nuevo orden económico mundial. Esto va a verse reflejado en la distribución de mapa de la patrimonio cultural de la humanidad.

En 1992 se creaba la nueva **Sección de Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO** cuya primera presidencia ostentó la japonesa Noriko Aikawa (1992-2001) y en 1993, se creaba el Fondo Fiduciario para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial

(Fundsin-Trust for the Preservation and Promotion of the Intangible Cultural Heritage) en el que Japón tuvo un gran protagonismo como mecenas de la difusión del Patrimonio Inmaterial (empresas como Nippon Hoso Kyokai o Asahi Shimbum de Japón, o Samsung Electronics de Corea forman parte de este fondo). Justo entonces, la cartografía del patrimonio de la Humanidad comienza a extenderse un poco más hacia oriente, compensándose latitudinalmente la concentración del patrimonio mundial en la región de Europa y América del Norte. El nuevo orden económico internacional y la adhesión de Japón y otros Estados asiáticos a la Convención de Patrimonio Mundial a partir de 1992 explica el significativo aumento que experimenta esta región en cuanto elementos inscritos en la Lista en el segundo período representado en el figura 3.4. Fue entonces cuando se revisó el criterio de "autenticidad" acordado en la carta de Venecia (Conferencia de Nara, 1994). La conferencia de Nara resultaría un paso fundamental en la conceptualización posterior del PCI como ruptura con el concepto de autenticidad que propugnaba la Carta de Venecia (ICOMOS, 1964). La perspectiva oriental donde objetos y conocimientos se renuevan constantemente, choca de frente con el valor de autenticidad occidental ligada al patrimonio histórico-artístico, construida sobre la idea estática de permanencia perenne mediante la lucha contra la degradación, la destrucción o la desaparición, introduciendo medidas de recuperación o restauración de reliquias del pasado. Una nueva concepción del mundo proveniente de oriente contrastaba con la visión occidental del patrimonio. En el nuevo contexto global, una nueva convención, después de más de cincuenta años en torno al tema, empezó a convertirse no solo en un objetivo cultural sino en una estrategia económica y política de carácter global.

La perspectiva asiática cambió la forma de entender lo material y lo inmaterial. En las islas Filipinas, las personas eran legalmente declaradas declaradas bajo la figura de "Tesoro Humano vivo"; en Japón, su famosa tradición de reconstrucción periódica de los templos *shinto* marcaría un hito en cuanto al concepto de autenticidad y conservación, convirtiendo en objeto de salvaguarda a la transmisión del saber que hace posible la perpetuación siempre actualizada de su historia material frente a la conservación inalterada del objeto material. Con la conferencia de Nara, el criterio de autenticidad de la Carta de Venecia deja de tener vigencia, incorporándose un nuevo criterio de autenticidad:

> *"Todos los juicios sobre valores atribuidos a las propiedades culturales así como la credibilidad de fuentes de información relacionadas, puede diferir de cultura en cultura e incluso dentro de la misma cultura."*



Tánger. Marruecos G. Carrera Díaz, 2009

Por lo tanto no es posible realizar juicios de valor o autenticidad con un criterio fijo, por el contrario, el respeto debido a todas las culturas requiere que el patrimonio cultural sea considerado y juzgado dentro del contexto cultural al cual pertenecen"

Dependiendo de la naturaleza del patrimonio cultural y su contexto cultural, y, los juicios sobre autenticidad deben estar ligados a una variedad de fuentes de información. Los aspectos de las fuentes pueden incluir forma y diseño, materiales y substancia, uso y función, tradiciones y técnicas, la localización y contexto, espíritu y sentimientos, y otros factores interiores y exteriores. El uso de estas fuentes permiten elaborar las dimensiones específicas del bien examinado en el plano artístico, histórico, social y científico" (ICOMOS, Declaración de Nara. Apartados 11, 12 y 13. Nara, Japón,1994).

En 1993, UNESCO crea el programa *de los "Tesoros Humanos vivos*" a petición de la República de Corea para incentivar a los transmisores, actores y creadores para que conserven, transmitan sus conocimientos y mejoren sus habilidades y capacidades para defenderse de los cambios que comporta la globalización.

"Los Tesoros Humanos Vivos son individuos que poseen en sumo grado los conocimientos y técnicas necesarias para interpretar o recrear determinados elementos del patrimonio cultural inmaterial. Corresponde a cada Estado Miembro escoger un título adecuado para designar a los depositarios de conocimientos y técnicas, siendo indicativo el título de "Tesoro Humano Vivo" propuesto por la UNESCO. Entre los sistemas existentes hay ya una gran variedad de títulos: Maestro Artista (Francia), Depositario de la Tradición de Artes y Oficios Populares (República Checa), Tesoro Nacional Vivo (República de Corea), Depositario de un Bien Cultural Inmaterial Importante (Japón y República de Corea)" (UNESCO: Directrices para la creación de sistemas nacionales de "Tesoros Humanos Vivos"*)*

La idea de excelencia, tan bien radicada en el imaginario colectivo a través de términos como “tesoros” u “obras maestras”, predomina en la idea de patrimonio cultural vehiculada por la UNESCO en estos dos programas. Esta excelencia va unida normalmente a la valorización de un autor o genio creativo de una personalidad artística individual. La importancia de Japón y de los países orientales en la conceptualizacón del patrimonio inmaterial ha hecho que su elitismo haya penetrado en los programas elaborados por la UNESCO, importando también en este caso la idea de la excelencia del genio creativo individual a través del programa de Tesoros Humanos Vivientes; o más tarde en el programa de proclamación de Obras Maestras del Patrimonio Inmaterial. Esta idea ha sido últimamente cuestionada porque se considera inapropiada para la compresión de expresiones culturales que son el producto de prácticas culturales colectivas, muchas veces amenazadas por considerarse “ordinarias”, con escaso valor estético o de escasa espectacularidad y por alimentar una especie de competitividad “patrimonial” entre sujetos autorepresentados y convertidos en objetos . (Bortolotto, 2008, Henríquez, 2011).

Paralelamente se desarrollaron otras recomendaciones y reflexiones relacionadas con el Patrimonio Inmaterial: el Convenio de la Diversidad Biológica (CDB,1992), el Decenio de la ONU para las poblaciones Autóctonas y Minoritarias y el borrador de la Declaración de la ONU sobre derechos de los pueblos y *La Estrategia Global para una Lista del Patrimonio Mundial representativa, equilibrada y creíble.*

Una de las medidas para paliar esta falta de representatividad de determinados países en la Lista del Patrimonio Mundial fue, como hemos visto, la creación de la distinción Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad. En 1997 la División del Patrimonio Cultural y la Comisión Nacional de Marruecos para la UNESCO celebraron en Marrakech una Consulta Internacional sobre la preservación de los espacios culturales populares en la que se decidió crear esta distinción internacional con el objetivo de llamar la atención sobre los ejemplos destacados de este tipo de patrimonio cultural, sensibilizar acerca de su importancia y necesidad de salvaguardarlo; evaluarlo y documentarlo mediante inventarios; adoptar medidas jurídicas y administrativas para proteger el patrimonio oral e inmaterial; así como fomentar la participación de artistas tradicionales e intérpretes locales en la definición y revitalización de su patrimonio inmaterial. Tanto el programa de Obras maestras como la posterior Convención

para la Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial de 2003, se pensaron y orientaron para representar el patrimonio "no occidental".

En el *Primer Informe Mundial sobre la Cultura* (1998), la UNESCO declara que la preservación de la diversidad cultural es necesaria, fundamentalmente, para garantizar los derechos de las minorías y de la biodiversidad del planeta. Aunque este binomio natural-cultural no está siempre tan presente como sería deseable. Sin duda, el territorio en el que vivimos ofrece posibilidades y establece condiciones al grupo que lo habita. Las formas de territorialización –incluyendo en este proceso actividades económicas, formas de vida, soluciones arquitectónicas, modos de organizar el espacio- son resultado de la interacción grupo social /medio a lo largo del tiempo, junto a otros condicionamientos históricos, y tienen como resultado la constitución de una destacada variedad de paisajes culturales[35].

En este mismo *Informe Mundial sobre la Cultura* se observa, no obstante, una deriva hacia la mercantilización de la cultura entendiendo ésta como un producto sujeto a las reglas del libre mercado como puede verse en el siguiente texto extraído de la ***Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo de 1998*** celebrada en Estocolmo

> "*El cumplimiento de la legislación sobre el derecho de autor y los derechos de los artistas necesita una labor concertada, especialmente en materia de lucha contra la piratería y el plagio ilegal de la propiedad cultural e intelectual. Desafortunadamente, los valores del mercado internacional están reemplazando cada vez más los imperativos de la vitalidad cultural, y muchas de las estructuras políticas establecidas por algunas instituciones financieras internacionales son cada vez más perjudiciales para la cultura. No obstante, algunos oradores señalaron* ***los resultados globalmente beneficiosos de esas normas del comercio internacional que impulsaban la creación de nuevas posibilidades, y estimaron que los principios del***

[35] Muchos de ellos son los actuales "Espacios Protegidos", que en algunos casos, y eludiendo la importancia social en la creación y mantenimiento de estos socioecosistemas están sujetos a políticas conservacionistas excesivamente ambientalistas. A veces, romper este vínculo y proteger el "medio ambiente" sin tener en cuenta "lo cultural" conlleva consecuencias lamentables. Un buen ejemplo de la unión entre cultura y naturaleza es el de las costas del Pacífico colombiano, ricas en diversidad natural y cultural. Las comunidades negras que habitan las zonas fluviales se agruparon en el "Proceso de Comunidades Negras" (PCN) solicitando al gobierno el control social del territorio como prerrequisito para el fortalecimiento de la cultura y de la biodiversidad. Elaboraron una propuesta de ley de derechos culturales y territoriales exigida por la Constitución de 1991 y aprobada en 1993 (ley 79/ 93 de Derechos Culturales y Territoriales) Esta ley lleva consigo la consolidación de unos principios administrativos que destacan cuatro derechos fundamentales: identidad / territorio/ autonomía política y etnodesarrollo. El gobierno invitó a estas comunidades y al PCN a participar en el Proyecto Biopacífico (PBP) para la conservación de la biodiversidad de la región. Una de las aportaciones más importantes del PBP ha sido demostrar que los sistemas de producción tradicional de las comunidades fluviales se orienta más al consumo local que al mercado y que por ello, son sostenibles (baja intensidad, áreas amplias..). La aportación conceptual más importante fue la de definir la "**biodiversidad**" como **territorio** más **cultura**, y el concepto de "**región-territorio**" relacionado con la selva del pacífico como unidad que reúne las comunidades, sus actividades y su medio natural. Algunos se forman en torno a actividades determinadas como la minería tradicional del oro, la recogida de conchas por mujeres en las áreas de los manglares, etc., (Escobar, UNESCO, 2001)

> ***mercado libre debían aplicarse a los productos de todo tipo***." (Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo-30 de marzo al 2 de abril de 1998- Estocolmo)

La Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, es aprobada en la Conferencia General de 2001 definiéndose la Cultura como un conjunto de rasgos espirituales, material y emocionales característicos de una sociedad y grupo social. Define la Diversidad cultural como una fuente de intercambios, innovaciones y creatividad necesaria para la humanidad y para la biodiversidad de la naturaleza. Tres décadas después llegaría la segunda Convención UNESCO que reconocía a la cultura en sentido antropológico como patrimonio cultural de las comunidades a las que pertenece siempre que estas lo reconozcan como parte de su patrimonio y de su identidad. La preocupación por su salvaguarda se consideraría una cuestión de carácter "universal".


G. Carrera Díaz, 2010

3.2. La Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial (París, 2003). La antropologización del patrimonio.

La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial fue aprobada por la Asamblea General de la UNESCO el 16 de Octubre de 2003 y entró en vigor en abril de 2006 tras haber sido ratificada por 30 Estados. Actualmente, nueve años después de su entrada en vigor, forman parte de esta Convención 161 Estados. Por lo que el proceso de ratificación de la misma ha sido muy acelerado. En junio 2008 se aprobaron sus *Directrices Operativas* por parte de la II Asamblea General de UNESCO.

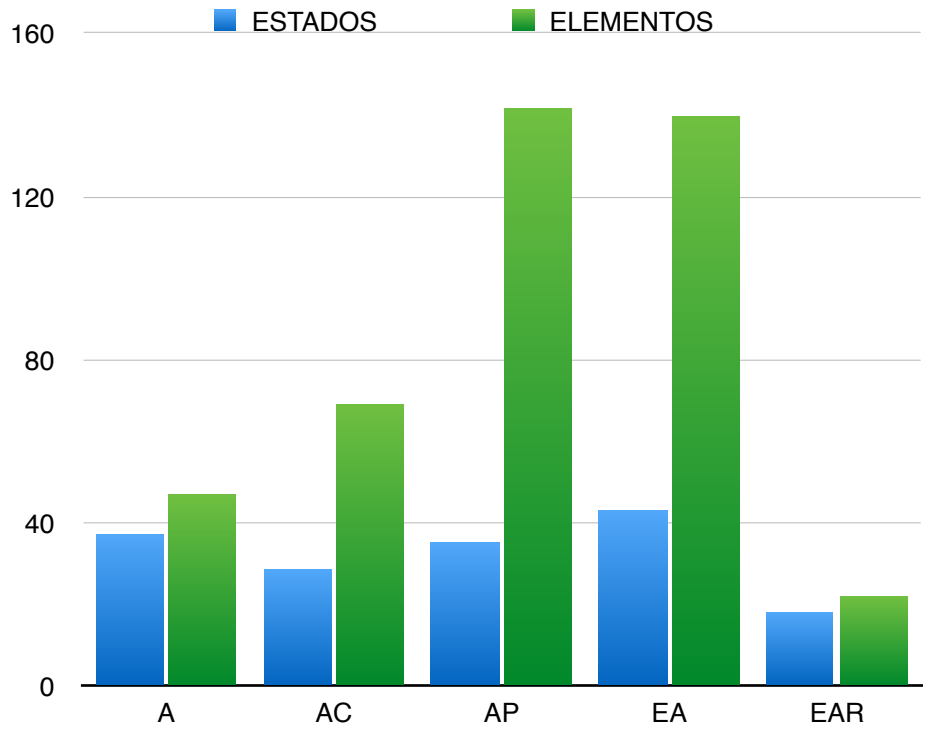
Más allá de los valores, principios y normas que establece este texto, se optó por crear un sistema de Listas: Lista Representativa y Lista de Salvaguarda Urgente. Así mismo se creó un registro de Buenas Prácticas de Salvaguarda y un instrumento de Asistencia Internacional. Entre todos los instrumentos, el más empleado por los Estados es la Lista Representativa. Actualmente sus Listas recogen información sobre las características y programas de salvaguarda de 364 elementos del PCI de una parte de los países que han ratificado la Convención o están en proceso de hacerlo.

La idoneidad de darle prioridad a la creación de listas fue ampliamente debatida durante la negociación de la convención (Aikawa 2009). Esta visión racionalista del patrimonio que se refleja a través de las listas se convirtió muy pronto en uno de los puntos débiles de la convención para el debate antropológico. Ya resultaba arbitraria y artificial la dicotomía creada entre patrimonio material e inmaterial (Fernandez de Paz, 2011; Limón, A, 1999; Herzfeld, 1997). Además, el recurso de las listas se considera una forma de simplificar la cultura y tecnocratizarla (Brown, 2005). La creación de listas ha tenido consecuencias políticas, sociales y cognitivas ya que esta abstracción de la realidad (bienes inscritos) una vez legitimada por algún tipo de poder, se convierte en una forma posible de manipulación expuesta a diversos contextos políticos y sociales la variabilidad de intereses de los posibles destinatarios de estas listas (Bortolotto e Severo, 2012, Shuster, 2002).

La convención de 2003 intenta compensar la concentración geográfica de la Lista de Patrimonio Mundial en los países europeos y ampliar el concepto de Patrimonio cultural tornándolo menos elitista y más relacionado con las identidades culturales de los diversos

pueblos del mundo (De Cabo, E, 2013). A pesar de ello, lo cierto es que como podemos observar la mayor parte de los elementos registrados en las listas se siguen concentrando en Europa o región denominada por UNESCO como "Europa y América del Norte" (EA) (aunque los países norteamericanos no han ratificado la Convención) y la región de "Asia y el Pacífico" (AP).

Figura 3.5. Distribución geográfica del Patrimonio Inmaterial en las Listas de UNESCO



En el primer caso, 43 estados partes tienen inscritos 140 elementos siendo los Estados europeos con más elementos inscritos España, Croacia (con 14 elementos registrados respectivamente), Francia con 13 y Bélgica con 12 elementos. Los 35 estados partes de la región Asia y el Pacífico acumulan 142 elementos en las Listas, siendo en este caso los países con mayor número de registros, China con 38, Japón con 22, República de Corea[36] con 17, Mongolia con 12 e India con 11 elementos. Este nuevo mapa mundial de UNESCO que refleja el PCI muestra mucho más que la diversidad cultural del planeta. La disminución ostensible que se observa en los gráficos de la Lista de Patrimonio Mundial desde el año 2006 hasta la

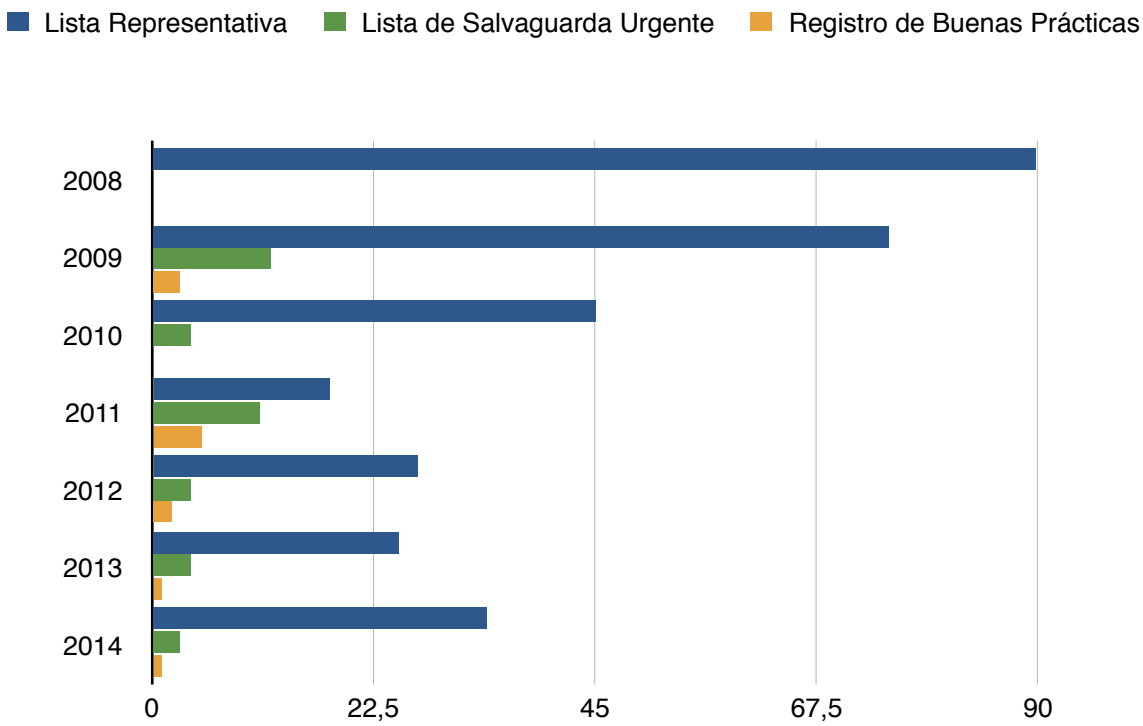
[36]Corea propuso la creación de la figura del Tesoro Humano Vivo a la Unesco en 1993 y fue el décimo país en ratificar la Convención de 2003. Este país fue pionero en el reconocimiento y protección de su patrimonio cultural inmaterial a través de su ley de patrimonio cultural de 1962.

actualidad puede estar muy relacionada con la entrada en vigor de esta Convención en este mismo año. A partir de entonces podemos ver la evolución del nuevo mapa mundial del patrimonio creado a partir de la convención de 2003. Esto ha sido interpretado por varios autores como una jerarquización global de valores (Herzfeld, 2004) o de un sistema global taxonómico e institucionalizado (Palumbo, 2010, Santamarina, 2011, Kurin, 2004) en el que se produce una visión asimétrica normalizada en cuanto a la distribución mundial de bienes a escala mundial. Aunque también, desde mi punto de vista, refleja la aparición del nuevo orden económico mundial mucho más escorado hacia oriente (Japón, China, Corea del Sur, India, Indonesia..).

La propia UNESCO declara, sin que ello le suponga un problema, que las Obras Maestras del Patrimonio Inmaterial y las Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad ayudarán a compensar el desequilibrio territorial porque permitirá a zonas menos representadas (África, América y países del Pacífico) a tener un espacio en el mapa de la excelencia de la UNESCO (Santamarina, 2011: 267, Kurin, 2004)

Figura 3.6: Distribución de elementos del PCI por Listas

Fuente UNESCO. Elaboración Propia



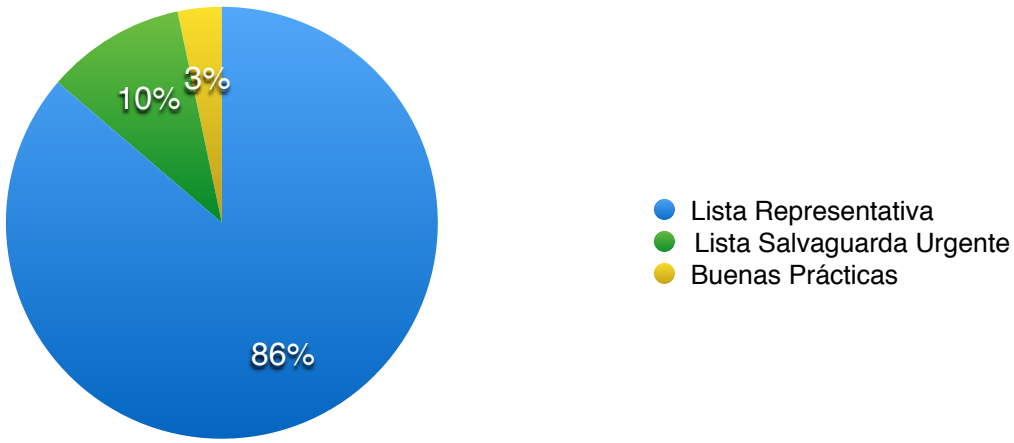


Gráfico 3.7. Distribución de elementos del PCI por ámbitos temáticos o tipologías.
Fuente UNESCO, Elaboración Propia

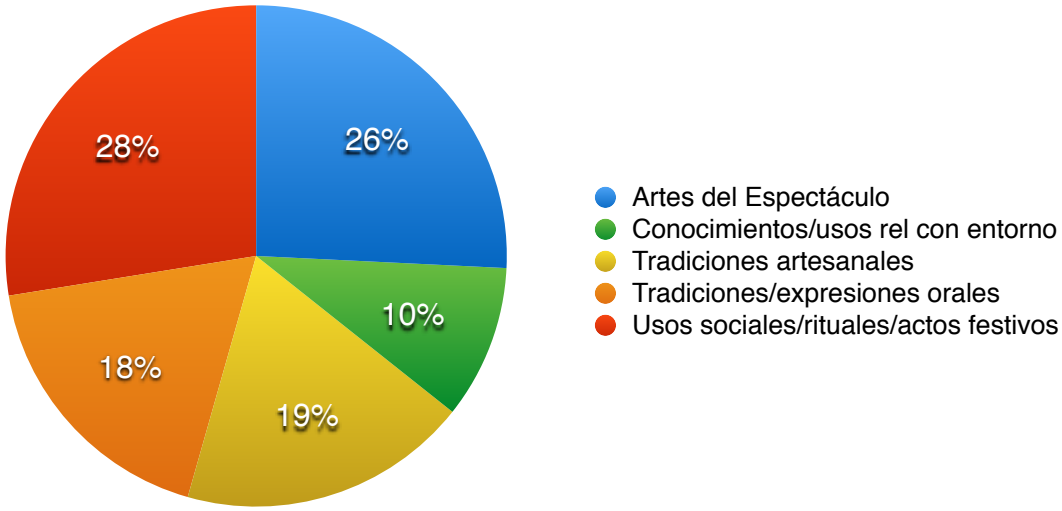


Tabla 3.3. Distribución de elementos del PCI de UNESCO por tipos de Listas.

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Lista Representativa	90	75	45	18	27	25	34
Lista de Salvaguarda Urgente	0	12	4	11	4	4	3
Registro de Buenas Prácticas	0	3	0	5	2	1	1

Tabla 3.4. Distribución de elementos del PCI Unesco por ámbito o tipologías

Ámbito	Nº de elementos
Artes del espectáculo	117
Conocimientos y usos relacionados con naturaleza y entono	45
Técnicas artesanales	85
Tradiciones y Expresiones Orales	82
Usos sociales/ rituales/ actos festivos	125

3.2.2. La salvaguardia versus protección. La mirada amplia.

La definición de patrimonio cultural inmaterial (art. 2. 1. de la Convención) viene acompañada de otro concepto fundamental: el de "salvaguarda" en lugar del concepto de protección. La convención propone una idea renovada y revolucionaria de salvaguarda a la que todavía pocos gestores y expertos en la materia se han habituado. La idea más importante de la Convención es la asociación del imperativo de protección con la necesidad de transmisión y de continuidad. Se entiende por "***salvaguardia***":

> *"las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión -básicamente a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos". (idem. art.2.3.)*

Aunque antes también existiera una concepción antropológica del patrimonio que había comportado un cambio de enfoque desde la anterior idea estática de los objetos a una más dinámica de lo procesos culturales y contextos en los que estos se producen, la Convención introduce un concepto de salvaguardia que no se limitaba al conocimiento y la documentación de prácticas culturales u objetos asociados.

La salvaguardia va dirigida a permitir la creación y reelaboración cultural necesarias para la continuidad de las prácticas, reforzando de esta forma, la necesaria dinámica cultural. Pero esto significa ampliar la mirada y el campo de actuación, convirtiendo a este patrimonio en principio rector de las políticas públicas. Salvaguardar el PCI implica poner en marcha políticas y operaciones indirectas (sociales, ambientales, económicas, políticas agrícolas, urbanísticas, de agricultura, de pesca, de artesanía, educativas…) que permiten a los grupos reproducir la práctica en cuestión (Kurin 2007), no por una cuestión meramente nostálgica, sino porque la salvaguarda de la diversidad cultural garantiza también la biodiversidad y el desarrollo social.

No obstante, los mecanismos de protección patrimonial, los profesionales y las instituciones del patrimonio, así como los agentes sociales que producen y reproducen estas expresiones culturales encuentran grandes dificultades para aplicar las acciones de salvaguarda y de gestión desde esta mirada amplia que propone la convención. (Bortolotto, 2014:7; Carrera, 2009). El cambio en la definición de patrimonio cultural ha comportado un cambio de enfoque desde la idea estática de los objetos a una más dinámica de lo procesos culturales.

Frente a la Recomendación de 1989 que se dirigía sobretodo a los expertos para el necesario conocimiento e inventario de estas prácticas, la nueva convención se dirige a las instituciones para que sostengan y promuevan la creatividad de los actores sociales. El inventario se convierte no en un fin en sí mismo sino en un medio de identificación para la consecución de la salvaguardia, entendida fundamentalmente como transmisión y continuidad. (2008:22)

La novedad de esta perspectiva está en el hecho de que la salvaguardia depende del mantenimiento y la continuidad de la creatividad de sus detentadores. Esto implica que frente a la conservación en sentido estricto, fosilizadora y conservacionista de formas, reglas y significados, se debe fomentar el dinamismo cultural, la no intervención en esta dinámica y su máximo respeto, reconociendo en este patrimonio su vivacidad y su apertura a ulteriores cambios y renovaciones. Fijar en un inventario formas y significados sin tener en cuenta lo efímero de unas y de otros puede ser un riesgo por quienes se aferran a una idea de tradición conservadora y no procesual. Esta perspectiva de dinamismo y continuidad choca de frente con el valor de autenticidad occidental ligada al patrimonio histórico-artístico, construida sobre la idea estática de permanencia perenne mediante la lucha contra la degradación, la destrucción o la desaparición, introduciendo medidas de recuperación o restauración de reliquias del pasado. Sin embargo, este nuevo modelo de salvaguardia relacionado con el patrimonio inmaterial, no afecta a los objetos sino a los procesos de reproducción y transmisión a las nuevas generaciones. En este contexto, el concepto de autenticidad que propugnaba la Carta de Venecia (ICOMOS, 1964) deja de tener vigencia.

Por otro lado, otra de las modificaciones en la asignación de valor que produce este concepto es la reivindicación del valor de "**representatividad"** frente al de "**excelencia o excepcionalidad**". La definición rechaza también el valor universal excepcional que era el fundamento de la Convención del Patrimonio Mundial de 1972, así como cualquier tipo de jerarquía entre expresiones culturales. Cualquier expresión del PCI es importante para quienes las practican porque otorga a los mismos un sentimiento de pertenencia y continuidad. Es la cultura en sentido antropológico frente a la cultura en sentido humanístico.

Sin embargo, la idea de excelencia tan bien radicada en el imaginario colectivo a través de términos como "tesoros" u "obras maestras", predomina en la idea de patrimonio cultural vehiculada por la UNESCO en muchas de sus actuaciones y recomendaciones. Excelencia que

normalmente va unida a la valorización de un autor o del genio creativo de una personalidad artística individual. Generalmente se asocia el valor patrimonial al valor de excepcionalidad y singularidad: ser únicos y escasos. Con la *Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial*, frente a los programas anteriores a la entrada en vigor de la Convención, la UNESCO se propone eliminar el valor universal excepcional como criterio de inclusión en la Lista. (2008:29).

Las listas, lo más visible de la convención, se adoptan y se utilizan con en perspectivas muy diferentes (Bortolotto, 2014; Schuster 2002). Constituyen una abstracción prescriptiva de la realidad que está acarreando consecuencias muy negativas para el conocimiento y siendo legitimadas por distintas estancias (en es caso poderes políticos y económicos) comportan formas de manipulación evidentes.

Articulado de la Convención para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial. UNESCO. París, 2003, en relación a la Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en el plano estatal

Artículo 11: Funciones de los Estado partes
a) adoptar las medidas necesarias para garantizar la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio;
b) entre las medidas de salvaguardia mencionadas en el párrafo 3 del Artículo 2, identificar y definir los distintos elementos del patrimonio cultural inmaterial presentes en su territorio, con participación de las comunidades, los grupos y las organizaciones no gubernamentales pertinentes.

Artículo 12: Inventarios
1. Para asegurar la identificación con fines de salvaguardia, cada Estado Parte confeccionará con arreglo a su propia situación uno o varios inventarios del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio. Dichos inventarios se actualizarán regularmente.
2. Al presentar su informe periódico al Comité de conformidad con el Artículo 29 cada Estado Parte proporcionará información pertinente en relación con esos inventarios.

Artículo 13: Otras medidas de salvaguardia
Para asegurar la salvaguardia, el desarrollo y la valorización del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio, cada Estado Parte hará todo lo posible por:
a) adoptar una política general encaminada a realzar la función del patrimonio cultural inmaterial en la sociedad y a integrar su salvaguardia en programas de planificación;
b) designar o crear uno o varios organismos competentes para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio;
c) fomentar estudios científicos, técnicos y artísticos, así como metodologías de investigación, para la salvaguardia eficaz del patrimonio cultural inmaterial, y en particular del patrimonio cultural inmaterial que se encuentre en peligro;
d) adoptar las medidas de orden jurídico, técnico, administrativo y financiero adecuadas para:
i) favorecer la creación o el fortalecimiento de instituciones de formación en gestión del patrimonio cultural inmaterial, así como la transmisión de este patrimonio en los foros y espacios destinados a su manifestación y expresión;
ii) garantizar el acceso al patrimonio cultural inmaterial, respetando al mismo tiempo los usos consuetudinarios por los que se rige el acceso a determinados aspectos de dicho patrimonio;
iii) crear instituciones de documentación sobre el patrimonio cultural inmaterial y facilitar el acceso a ellas.

Artículo 14: Educación, sensibilización y fortalecimiento de capacidades
Cada Estado Parte intentará por todos los medios oportunos:
a) asegurar el reconocimiento, el respeto y la valorización del patrimonio cultural inmaterial en la sociedad, en particular mediante:
i)programas educativos, de sensibilización y de difusión de información dirigidos al público, y en especial a los jóvenes;
ii) programas educativos y de formación específicos en las comunidades y grupos interesados;
iii) actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, y especialmente de gestión y de investigación científica; y
iv) medios no formales de transmisión del saber;
b) mantener al público informado de las amenazas que pesan sobre ese patrimonio y de las actividades realizadas en cumplimiento de la presente Convención;
c) promover la educación sobre la protección de espacios naturales y lugares importantes para la memoria colectiva, cuya existencia es indispensable para que el patrimonio cultural inmaterial pueda expresarse.

3.2.3. La "Participación" de las "comunidades" y "grupos".

Otra novedad de la Convención de 2003 es la integración de la sociedad civil y la participación social en la construcción, identificación y salvaguarda del patrimonio, como no podría ser de otra manera cuando nos referimos a manifestaciones culturales vivas protagonizadas y salvaguardadas por sus propio detentadores, algo que proviene tanto de la influencia de la perspectiva del *public folklore* americano (Bortolotto 2007) y de la tendencia actual hacia el "buen gobierno" o "gobernanza" como una forma de amortiguar la falta de legitimidad del Estado. Algo que también proviene de la participación de las comunidades indígenas en el derecho internacional relacionado con la protección medioambiental o los derechos humanos (Blake, 2009) y que se ha integrado en el ámbito de las políticas culturales (Hufford, 1994).

En marzo de 2006 se celebra en Tokio una reunión de expertos para elaborar recomendaciones sobre la definición de las comunidades y los grupos en el contexto de la Convención; la participación de las comunidades y los grupos en la definición, la localización y el inventario de su patrimonio cultural inmaterial; el modo de asegurar la participación más amplia posible de las comunidades y los grupos en las actividades de salvaguardia; las maneras en que el patrimonio cultural inmaterial puede servir de factor que impulse el desarrollo. En esta reunión se definió la "comunidad" como:

> *"redes de personas que comparten una lazo o un sentimiento de identidad a partir de una relación histórica compartida y que radica en la práctica y transmisión, o apego, a su patrimonio cultural inmaterial*";
>
> Los "Grupos" *comprenden personas dentro de comunidades que comparten características como habilidades, experiencias y conocimientos especiales y pueden realizar funciones específicas en el presente y el futuro mediante la práctica, creación y/o transmisión de su patrimonio cultural inmaterial como, por ejemplo, preservando la cultura como profesionales o aprendices* (UNESCO; 2006*)*.

La importancia de la comunidad para la identificación y salvaguardia del patrimonio inmaterial es fundamental para la Convención. En su preámbulo se afirma que

> "l*as comunidades, en especial las indígenas, los grupos y en algunos casos los individuos desempeñan un importante papel en la producción, la salvaguardia, el mantenimiento y la recreación del patrimonio cultural inmaterial, contribuyendo con ello a enriquecer la diversidad cultural y la creatividad humana"* (preámbulo).

La propia definición del PCI se hace en relación a la relevancia identitaria para la comunidad, grupos o individuos (2003: art.2.1) ; la comunidad debe participar en los procesos de identificación y definición de su PCI (2003: art. 11.b); en el marco de sus actividades de


Chef Chouen. Marruecos. G. Carrera Díaz. 2012

salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, cada Estado Parte tratará de lograr una participación lo más amplia posible de las comunidades, los grupos y, si procede, los individuos que crean, mantienen y transmiten ese patrimonio y de asociarlos activamente a la gestión del mismo (2003: art 15). Esta es una obligación vinculante para los Estados que hayan ratificado la Convención.

No obstante, esta idea de comunidad y el rol que realmente desempeña tiene varias contrapartidas, que hacen menos creíble a la Convención y que denota una visión ingenua del concepto de cultura que antes definíamos (Bortolotto, 2008:34) y que ya se han visto en el marco teórico.

El rol central que esta definición otorga a los portadores del Patrimonio es fundamental y central en la convención y tendrá implicaciones muy importantes en su aplicación. Este malabarismo conceptual complejiza aún más el discurso patrimonial y le da nuevas posibilidades. Frente a la Recomendación de 1989 que se dirigía sobretodo a los expertos para el necesario conocimiento e inventario de estas prácticas, convirtiendo a las prácticas culturales en productos u objetos tangibles susceptibles de ser archivados o expuestos, ya sea para la investigación o para la difusión al gran público, la convención de 2003 se dirige a las

instituciones para que sostengan y promuevan la creatividad, el protagonismo y participación de los actores sociales vinculados con este patrimonio.

El inventario, es también una obligación que deben cumplir los Estados parte. Pero lejos de ser el fin de la política de salvaguarda, se convierte en un medio de identificación para la detección de riesgos y la puesta en marcha de eventuales medidas de salvaguarda que permitan la transmisión y continuidad de las prácticas dentro de los contextos en los que tradicionalmente estas se producen (Bortolotto, 2008:22). Antes de crearse una foto fija, el proceso de inventario debe adaptarse a estas exigencias, contemplando el dinamismo de estas expresiones.



Expediente de registro de Patrimonio Inmaterial. IPHAN. Brasilia. Brasil. G. Carrera Díaz, 2006

CASO 3.1: ANÁLISIS DE CANDIDATURAS UNESCO 2012 Y 2013 A LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE L A HUMANIDAD.

Durante los años 2012 y 2013, el Estado español formó parte del *órgano subsidiario del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial* (Comité[37]) de UNESCO.

El órgano subsidiario del Comité creado con arreglo a lo dispuesto en su reglamento interno es el encargado de presentar al mismo un informe de evaluación que contendrá recomendaciones sobre la conveniencia o no de inscribir los elementos que se proponen en la Lista representativa del PCI de la humanidad o de remitir la propuesta al Estado que la presentó para que la modifique o aporte información complementaria. (Directrices operativas, UNESCO, 2012: art.29-30)

La subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura me invitó a formar parte de comisión interna que colaboraría en el análisis de una parte de las candidaturas a la Lista Representativa del PCI presentadas a UNESCO durante las anualidades 2012 y 2013. De esta forma pude profundizar en cómo se aplicaban a nivel formal los valores y principios de la Convención y en los mecanismos de evaluación aplicados a las candidaturas, de acuerdo con el capítulo 1.2 de las directrices operativas relacionadas con los criterios de inscripción en la Lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.[38] En este apartado transmitiré algunas de mis reflexiones acerca de los formularios analizados en su momento. Todos ellos han sido

---

[37] El comité está integrado por representantes de 18 Estados partes (o de 24 cuando sean 50 Estados parte). Se eligen en la Asamblea General teniendo en cuenta la distribución geográfica y la rotación equitativa cada cuatro años. La mitad de ellos van cambiando cada dos años.

[38] Según las Directrices operativas de la Convención, en los expedientes de candidatura, se requiere a los Estados Partes solicitantes que demuestren que el elemento que se propone inscribir en la Lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad reúne los siguientes criterios: *R.1El elemento es patrimonio cultural inmaterial, en el sentido del Artículo 2 de la Convención; R.2La inscripción del elemento contribuirá a dar a conocer el patrimonio cultural inmaterial, a lograr que se tome conciencia de su importancia y a propiciar el diálogo, poniendo así de manifiesto la diversidad cultural a escala mundial y dando testimonio de la creatividad humana; R.3 Se elaboran medidas de salvaguardia que podrían proteger y promover el elemento; R.4 El elemento se ha propuesto para inscripción tras haber logrado la participación más amplia posible de la comunidad, el grupo o, si procede, los individuos interesados y con su consentimiento libre, previo e informado; R.5 El elemento figura en un inventario del patrimonio cultural inmaterial presente en el(los) territorio(s) del(los) Estado(s) Parte(s) solicitante(s), de conformidad con los artículos 11 y 12 de la Convención.*"

inscritos en la Lista Representativa del PCI en la anualidad presentada o revisada para la siguiente candidatura posible, por lo que son de carácter público y pueden ser consultados en la página web de UNESCO[39], aunque se habrán modificado formalmente en función de las observaciones que reportara el órgano subsidiario en su conjunto.

Tabla 3. 5. Lista de Candidaturas UNESCO evaluadas		
Denominación	**País**	**Año**
Al 'azi: elegía, marcha procesional y poesía	Omán	2012
Fiesta de las cerezas de Sefrú	Marruecos	2012
Al-Taghrooda: poesía cantada tradicional de los beduinos de los Emiratos Árabes Unidos y del Sultanato de Omán	Emiratos Árabes Unidos-Omán	2012
Diablos Danzantes de Venezuela	Venezuela (República Bolivariana de)	2012
Ichapekene Piesta, la fiesta mayor de San Ignacio de Moxos	Bolivia	2012
La kopatchkata, danza comunitaria de la aldea de Dramtche (región de Pianets)	Macedonia	2012 (LR 2104)
Prácticas y expresiones del parentesco jocoso en Níger	Níger	2012 (LR 2014)
Ichapekene Piesta, la fiesta mayor de San Ignacio de Moxos	Bolivia	2012
El arte popular del bordado de la comunidad tradicional matyó	HUngría	2012
Fabricación artesanal de violines en Cremona	Italia	2012
La aparición de máscaras y marionetas de Markala	Malí	2012 (LR 2014)
El culto a los reyes Hùng en Phú Thọ	Viet nam	2012
Cirio de Nazaré de la Ciudad de Belén	Brasil	2013
Washoku: tradiciones culinarias de los japoneses, en particular para festejar el Año Nuevo	Japón	2013
Antiguo método georgiano de vinificación tradicional en kvevris	Georgia	2013
El arte tradicional de tejer el jamdani	Bangladesh	2013
Kimjang: modo de preparar y compartir conservas kimchi en la República de Corea	República de Corea	2013
La artesanía tradicional del ger mongol y las costumbres conexas	Mongolia	2013
La cultura y tradición del café a la turca	Turquía	2013
La pesca del camarón a caballo en Oostduinkerke	Bélgica	2013
Procesiones de estructuras colosales llevadas a cuestas	Italia	2013

[39] http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=es&pg=00107

Según las indicaciones que nos fueron dadas, la evaluación de las candidaturas debe hacerse exclusivamente atendiendo al contenido de los formularios y a su adecuación a los criterios que se definen en las directrices operativas de la Convención. Por lo que no es necesario conocer las realidades culturales que se describen en los mismos para evaluar los formularios.

En el caso de la ***alimentación tradicional japonesa***[40]**,** buena parte de los riesgos que según el formulario afectan al elemento están relacionados con la globalización de hábitos de alimentación exógenos y poco saludables. El estado parte presentó un importante número de medidas de salvaguarda a llevar a cabo e insistió en la participación de las comunidades en el diseño y puesta en marcha de las mismas, identificando a un gran número de actores. Se definieron las posibilidades de continuidad del elemento, las medidas de salvaguarda tomadas en el pasado y en la actualidad y las medidas propuestas para el futuro. Estas son interesantes porque afectan a todo el sistema relacionado con la alimentación tradicional japonesa, desde los productores de ingredientes y alimentos, con todas sus variedades locales, al consumidor en la mesa, pasando por las técnicas, conocimientos y herramientas necesarias para su elaboración, enseñanza y aprendizaje. Gran parte de las medidas se dirigen a la transmisión formal e informal y al intercambio cultural entre comunidades. Sin embargo, a pesar de estar bien formulado, considero que la participación de las comunidades fue más abstracta y teórica que real y que esta candidatura responde a un objetivo no explícito pero sí latente, una forma de promocionar la alimentación y cocina japonesa a escala global.

En el caso del ***arte de tejer Jamdani del Bangladesh (2013)*** en la región de Dhaka, se especificaban algunas medidas de salvaguarda puestas en marcha a lo largo de la historia, limitadas a algunas escasas acciones de difusión. No se especificaban medidas acerca de la relación entre productores de tejidos y empresarios distribuidores de los que se hablaba frecuentemente en el formulario. Consideré que en este caso la información era insuficiente y que se hacía necesario conocer más acerca del tipo de relación y el margen de los beneficios

[40] http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=es&pg=00011#tabs

que los productores artesanos obtienen frente a los empresarios y el papel que estos han jugado en la candidatura y así lo expresamos en la evaluación.[41]

> "*El 24 de abril de 2013, al menos 1.129 trabajadores/as perdieron la vida en el derrumbamiento del complejo de edificios Rana Plaza, de ocho plantas, situado en el suburbio de Savar en Dhaka. En el complejo había cinco fábricas textiles que empleaban a 5.000 trabajadores. Una de ellas era la fábrica de New Wave, proveedora de prendas de vestir de importantes minoristas mundiales como Mango, Primark y la cadena de supermercados canadiense Loblaws. Ether Te Ltd, proveedora de prendas de vestir de empresas como Walmart y C&A, también formaba parte del complejo, al igual que Phantom TAC, una fábrica de tejidos asociada a una compañía textil española que en su sitio web se jactaba de su "exclusiva etiqueta de transparencia social" y de garantizar "unas condiciones de trabajo de alto estándar en la fábrica". En el edificio también había un banco y varias tiendas. En el momento del derrumbamiento 2.000 personas se encontraban supuestamente en los pisos superiores del edificio.(….) Se sospecha que el origen de estos incendios son unas instalaciones eléctricas defectuosas, en las que se utiliza un cableado barato y sin aislamiento que se recalienta y provoca a menudo este tipo de catástrofes. Para mantener los costos al mínimo (y los beneficios al máximo), las fábricas textiles bangladeshíes suelen hacer importantes ahorros a expensas de la salud y la seguridad. La postura antisindical de la industria en general ha excluido también toda oportunidad para resolver cuestiones críticas en materia de relaciones laborales, como la salud y seguridad, a través del diálogo y la negociación colectiva." (*http://survey.ituc-csi.org/Bangladesh.html?lang=es*)

En el ***caso del Festival de las Cerezas de Marruecos,*** elemento centrado fundamentalmente en el concurso de belleza y coronación de la "miss cereza", según el formulario inicial y a partir de la información que se aportaba, parecía más que un ritual generado por una comunidad, una práctica festiva promovida fundamentalmente por instituciones gubernamentales (el ayuntamiento) con fines turísticos y comerciales bastante explícitos. Un comité creado expresamente para el festival es el encargado de la organización del mismo, lo cual denota que hay bastante intervención institucional en la creación y recreación del evento. En el apartado relacionado con el criterio R3 (medidas de salvaguarda) se hacía mención explícita a que su organización por parte del ayuntamiento se consideraba como una prerrogativa que éste asume, afirmando que es deber del ayuntamiento "decidir qué medidas tomar para garantizar el desarrollo económico, social y cultural de la ciudad, (Ley Nº 78-00 de la carta Municipal-artículo 35)." En este apartado, la información aportada denota que el ayuntamiento ha ido aumentando progresivamente su intervención en la organización

[41] Este mismo año se sucedieron varias tragedias en fábricas textiles de Bangladesh (de carácter industrial y orientadas a la industria textil occidental). Desconocemos hasta qué punto este tipo de establecimientos puede guardar algún tipo de relación con los talleres familiares de los que se habla en esta candidatura. No obstante, no deja de resultar paradójico que el mismo año que se sucedieron estas tragedias se presentara la candidatura sobre el arte de tejer Jamdani.

del evento y que éste se ha ido institucionalizando con el tiempo. Parece que antes que fomentar la participación social (formal o informal) en la organización de la fiesta, se ha intentado controlarla y normalizarla. Se critica el hecho de que durante años la fiesta se ha caracterizado por "*falta de profesionalidad en su organización*" y *falta de "recursos humanos cualificados"*. Desde mi punto de vista, esto denotaba la progresiva institucionalización del evento frente a las formas de organización comunitarias tradicionales que posiblemente se dieron en el origen de la fiesta. El tipo de medidas de salvaguarda presentadas estaban relacionadas básicamente con la promoción del festival. La afluencia excesiva de visitantes no se ve como un problema para la fiesta sino como un problema de capacidad de acogida turística y alojamiento. Las medidas se orientan a solventar este problema. Se detecta, por tanto que uno de los riesgos que afectan a este festival es su excesiva institucionalización y posible turistización. Según la información aportada participaban también las asociaciones de productores, comerciantes, clubes deportivos, Etc. El festival se convierte en un momento de autopromoción para ellos. No está tan claro que los participantes lo hagan solo por una cuestión de reproducción simbólica e identitaria. No obstante, el festival, se ha convertido en un contexto que permite la salvaguarda de otras tradiciones como la danza de los ahidous, en la que participan mayores y niños, permitiendo la transmisión de conocimientos. Las mujeres transmiten a las niñas los conocimientos sobre elaboración de botones de seda….(apartado 1 iii). Se hace referencia a la creciente afluencia de visitantes de ámbito internacional como una posible ventaja para la convivencia y diálogo y no como un riesgo para el festival. Probablemente, esto responde al interés que se otorga a la candidatura como forma de promoción para el turismo.

En "***Al-Taghrooda: poesía cantada tradicional de los beduinos de los Emiratos Árabes Unidos y del Sultanato de Omán"*** se aportaba información que demostraba que el elemento constituye un elemento de la tradición oral de toda la población de Omán, siendo considerado una herencia de las comunidades tribales del desierto que lo han transmitido de generación en generación adaptándose a transformaciones sociales y culturales. Se considera también un arte escénica, un uso social y ritual. Se definían las comunidades y grupos que lo reconocen como parte de su patrimonio cultural y los han ido transmitiendo de generación en generación recreándolo constantemente en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, otorgando a dichas comunidades y grupos involucrados un sentido de identidad y

continuidad. Se especifica quiénes son los portadores del elemento, quiénes lo practican, qué roles específicos o categorías de personas tienen responsabilidades especiales para la práctica y la transmisión del elemento. Se especifican quiénes son y cuáles son sus responsabilidades. Se concretan qué funciones sociales y culturales y qué significados tiene hoy en día el elemento para su comunidad. Se especifican cuáles son los conocimientos y habilidades relacionadas con el elemento transmitido hoy en día, las formas y el contexto en los que se transmite el elemento. Y por supuesto, se afirma que no es incompatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos o con la exigencia de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos, o con el *desarrollo sostenible* La solicitud describe cómo la inscripción del elemento en la Lista Representativa podría contribuir a su visibilidad y aporta algunas muestras de cómo podría aumentar la conciencia de la importancia del patrimonio cultural inmaterial. Sin embargo, no destaca tanto los valores del elemento en sí sino las medidas, actividades y programas que se llevarán a cabo por el Gobierno de Omán a nivel local e internacional para promocionarlo: festivales, incorporación a planes estudios de colegios y universidades, talleres, publicaciones.

En ***El arte popular del bordado de la comunidad tradicional matyó (Hungría, 2012)*** *s*e define a una determinada comunidad portadora aludiéndose a la componente religiosa (Católica) como principal elemento distintivo de esta comunidad, frente a la protestante circundante. En el momento de presentación de la candidatura, la "comunidad" se había organizado a través de una asociación y de un Círculo que son los encargados de la mayor parte de actividades y acciones relacionadas con la transmisión del saber aunque también se transmite de forma generacional, desde los más ancianos a los más jóvenes.

El formulario de la candidatura otorga al Círculo un protagonismo importante en cuanto al control de la calidad de lo que se produce y de la "autenticidad". Se hace mucho hincapié en este valor de autenticidad. Es decir, serían ellos los que pueden hacer el "auténtico" bordado. Lo cual denota un conflicto al interior de esta comunidad. En cuanto a su función social actual, se justifica bien el hecho de que aunque haya perdido su función tradicional, ha cobrado nuevos usos y funciones y se ha convertido en un símbolo omnipresente de la comunidad, que se siente fuertemente representada por los diseños de esta artesanía tradicional. Se aprecia un énfasis excesivo en la creación artística "auténtica" y en ocasiones, producto de la "creatividad individual". De hecho, se hace referencia a un tipo de distintivo nacional parecido al programa

de los "Tesoros Humanos Vivos" destacando la creatividad individual y a la "singularidad" en el contexto de saberes de carácter colectivo, cuya principal característica es la representatividad y no la excepcionalidad. En cuanto a las medidas de Salvaguarda (apartado y criterio 3) se nombran algunas de las puestas en marcha por la comunidad. Una de ellas se refiere, de nuevo, a un premio a la "excepcionalidad" en las artes populares y se insiste de nuevo en la excepcionalidad de los profesionales. Entre las medidas de salvaguarda urgente que se propone hay un código interno de control de calidad. Se trata de un tema no irrelevante, pues se plantea el posible conflicto entre la comunidad y otros "practicantes" del elemento, considerados "no auténticos" o ajenos a la comunidad.

En definitiva, en los diferentes ejemplos hemos podido ver que aunque el principio básico de la convención es la participación de las comunidades en todos los procesos de la patrimonialización y de la tutela, incluido el proceso de elaboración de la candidatura, en varias ocasiones se da la paradoja que expresiones culturales con potencialidades para ser inscritas no cumplen los criterios formales del formulario. Y viceversa, expresiones culturales con menor representatividad para una comunidad y más institucionalizadas suele contar con mayores capacidades para la redacción adecuada de la candidatura y realizan una correcta formulación de la misma, lo que facilita su inscripción. En cualquier caso se hace necesaria la intermediación de una visión experta que debería ser la de personas especialistas en antropología con capacidad para aplicar técnicas participativas y de poner a la comunidad, en toda sus heterogeneidad en el centro, aplicando un concepto antropológico y no humanístico de cultura y atendiendo a la complejidad de los elementos sin jerarquizar entre creatividad individual y colectiva; antigüedad o contemporaneidad; arte o artesanía; objetos artístico frente a procesos sociales y conocimientos ; singularidad y representatividad; perpetuidad o dinamismo…El **Criterio R.1** que deben cumplir las candidaturas de la Lisa Representativa del Patrimonio Inmaterial, es uno de los criterios más importantes y aunque suele estar bien cumplimentado, a pesar del poco espacio para el desarrollo del mismo (250 palabras) suelen producirse algunos errores recurrentes que tiene que ver con la traslación de conceptos muy restringidos de patrimonio cultural y no adecuado para el tratamiento de estos elementos culturales vivos, dinámicos, referenciales y producto de la creatividad colectiva. En algunos casos las candidaturas dan demasiada importancia al carácter individual de las expresiones frente a su carácter colectivo y representativo recalcando

las autorías o los aspectos excepcionales y singulares de la expresión, o bien demostrando la antigüedad de la expresión como garantía de su "autenticidad" o centrándose en los aspectos materiales de la misma. Esto demuestra que aún sigue vigente un concepto de patrimonio cultural relacionado con la singularidad, con el carácter objetual y material de la cultura y con la antigüedad y excepcionalidad como criterios de autenticidad. Sigue vigente un concepto humanístico de cultura frente al concepto antropológico de cultura. En el **criterio R.2.**[42] que puede resultar bastante subjetivo y ambiguo en su planteamiento y en el criterio R.2.i[43] se comete un error generalizado confundiendo el objetivo del criterio acerca de cómo el elemento puede contribuir a la visibilidad del patrimonio inmaterial con cómo puede la candidatura contribuir a la visibilidad del elemento, otorgando notoriedad y promocionándolo internacionalmente. Entre otras cosas para atraer visitantes a la misma, que suele ser el objetivo latente, a veces explícitos, de muchas candidaturas. La mayor parte de los errores se cometen en el **criterio R3**[44], referido a las medidas de salvaguarda aplicadas o propuestas. En general, las candidaturas no aportan mucha información sobre las restricciones internas y externas que afectan al elemento (3.a.ii) y en la mayor parte de los casos, se percibe que las candidaturas se entienden como una oportunidad de promoción hacia el exterior y de atracción turística más que como una fórmula de poner en marcha medidas de salvaguardas llevadas a cabo por las comunidades de acuerdo con los criterios de la convención. En muchas ocasiones no se tienen en cuentas los efectos contraproducentes que las medidas de difusión y promoción de las expresiones pueden tener para la misma. En cuanto al criterio R1 (en su apartado ii) y R4 responden a la importancia que la Convención otorga a la participación de las comunidades y los grupos en la salvaguarda del patrimonio inmaterial tanto en la presentación de las candidaturas como en los criterios que se siguen para evaluarlas. Sin embargo, en general, se

---

[42] Para el **criterio R.2** los estados deberán demostrar que "la inscripción del elemento contribuirá a dar a conocer el patrimonio cultural inmaterial, a lograr que se tome conciencia de su importancia y a propiciar el diálogo, poniendo así de manifiesto la diversidad cultural a escala mundial y dando testimonio de la creatividad humana". Este criterio únicamente se considerará realizado si la candidatura demuestra cómo la posible inscripción podrá contribuir a asegurar la visibilidad y consciencia del significado del patrimonio inmaterial en general, y no sólo del elemento inscrito en sí mismo, y a fomentar el diálogo que respeta la diversidad cultural. Esta última aclaración se ha realizado en el formulario de las candidaturas 2014-15 debido a la confusión a la que llevaba el apartado y a que en realidad, la mayor parte de los candidatos desean obtener mayor visibilidad para ele elemento cultural que presentan a las Listas.

[43] ¿Cómo puede la inscripción del elemento en la Lista Representativa contribuir a dar a conocer el patrimonio inmaterial en general y a lograr que se tome conciencia de su importancia a nivel local, nacional e internacional?

[44] Para el **criterio R.3** los estados deberán demostrar que "se elaboran medidas de salvaguardia que podrían proteger y promover el elemento'

aprecia una dificultad para la delimitación de las comunidades y los grupos que detentan la expresión cultural de la candidatura (R1.ii) que muchas veces no coinciden con las comunidades que presentan su libre consentimiento (R.4.b). Esto puede estar debido a que las candidaturas, en algunas ocasiones, son demasiado genéricas y representan a todo un país (Japón, Corea..) o varios países por lo que resulta muy complicado la participación real de las comunidades. En estos casos las iniciativas suelen venir realizadas por instituciones y la participación de las comunidades es difícilmente demostrable, quedándose en una declaración parcial y formal de algunos representantes. El comité debería considerar el hecho de que a veces puede darse el caso de que las comunidades no estén organizadas formalmente (ONG) y que las ONG formales tampoco suelen ser representativas de las comunidades. Estas pueden no tener la posibilidad o voluntad de organizarse formalmente. También suelen ser habituales los conflictos, tensiones y desequilibrios de poder en su interior, incluso dentro de las más pequeñas (Hungría, Marruecos) y esto puede implicar conflictos de apropiación simbólica contrapuestas, lo que por otra parte es completamente lógico, pues no existen comunidades con identidades homogéneas. En ocasiones, se aprecia el riesgo de banalización, mercantilización o espectacularización a partir de la patrimonialización por parte de grupos institucionalizados. La mayor parte de las veces, las comunidades son informales y no están organizadas para participar en los procesos de salvaguardia. Estas cuestiones deberían tenerse en cuenta para crear los mecanismos necesarios que hagan compatible la participación social en el ámbito del patrimonio cultural inmaterial de los diferentes Estados partes con sus políticas patrimoniales y la institucionalización de las mismas.[45]

[45] La situación ha alcanzado un nivel de incoherencia tal que la propia UNESCO se planteó este año 2015 la celebración de una Reunión de expertos para establecer un código de ética modelo para el Patrimonio Cultural Inmaterial en el que también tuve la oportunidad de participar.



Cádiz. Carnaval. 2012 G. Carrera Díaz, 2012

CAPÍTULO 4. EL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN EL ESTADO ESPAÑOL Y EN ANDALUCÍA

4.0. Introducción

En este capítulo analizaremos los discursos de legislaciones estatales y autonómicas al respecto y el impacto de la Convención sobre los procesos de patrimonalización en los ámbitos privados, público-administrativo y social.

La Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de UNESCO, analizada en el capítulo anterior, fue ratificada por el Estado español el 25 de octubre de 2006, seis meses después de su entrada en vigor (25-04-06). No obstante, en España ya existía la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y posteriormente se desarrollaron las legislaciones autonómicas, que en su mayor parte son anteriores a la Convención. En la ley estatal y en la mayoría de las posteriores leyes autonómicas, dicho patrimonio se incluye dentro de los respectivos títulos dedicados al patrimonio Etnológico o

Etnográfico, destacándose casi siempre los valores relacionados con la tradición y la identidad. En muy pocos casos, (solo en Cataluña, Valencia, Cantabria, Navarra y, actualmente, Castilla la Mancha) aparece el Patrimonio Inmaterial como categoría propia, al mismo nivel que lo están el patrimonio inmueble o el patrimonio mueble, más allá de los enfoques disciplinares que pudieran afectar a su detección, estudio, análisis o fórmulas de salvaguarda.

En el ámbito público administrativo, veremos que en muy pocas ocasiones se vislumbra en los textos legales que generan las administraciones de cultura las aportaciones teóricas que en materia de concepto, principios y medidas de salvaguardia propone la Convención de 2003, y que sin embargo, desde que se ratifica por parte del Estado español, forma parte de nuestro ordenamiento interno. Con anterioridad a la misma y a su entrada en vigor, existían ya algunos programas como la de Proclamación de "Obras Maestras del Patrimonio Inmaterial" (2001, 2003, 2005) en las que el España ha participado en las diversas ocasiones habiendo obtenido dos proclamaciones: El Misteri de Elche (Valencia) y la Patum de Berga (Cataluña), en el 2001 y 2003 respectivamente. En general, este tipo de patrimonio cultural ha tenido una presencia exigua en la mayor parte de los catálogos autonómicos de patrimonio.

Sin embargo, por diversos motivos, algunos de los cuales tienen que ver con la utilización política y económica que se hace de la cultura y del patrimonio por diversos actores (empresarial, partidos políticos, administraciones públicas, ..), en la última década ha ido creciendo el interés y la atención prestada a este tipo de patrimonio cultural desde diversas instancias. Veremos cómo este interés se refleja en los instrumentos metodológicos y normativos que se generan desde la Administración Central y desde las distintas CC.AA., en el marco estatal. Este es el caso del *Plan Nacional para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial.* Pero aún mayor interés cobra en este proceso de inflación patrimonial que se está dando en el régimen internacional y en el Estado español, analizar la reciente aparición del *Proyecto de Ley para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial,* en un contexto político muy diferente al que había cuando se desarrolló la Ley estatal vigente de patrimonio Histórico (Ley 5/1985) y las diferentes leyes autonómicas y finalmente, la aprobación de la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, publicada en BOE el 27 de mayo de 2015. Esta ley elaborada por el Gobierno Central (cuya presidencia y mayoría parlamentaria ostenta el Partido Popular) no parece perseguir el objetivo de diversidad y pluralidad, sino antes bien, todo lo contrario: la homogeneización de la cultura

a nivel de estado en un intento de fortalecer el centralismo frente a las autonomía y el nacionalismo español frente a los nacionalismos "periféricos". Su inconstitucionalidad parece evidente porque afecta a las competencias exclusivas que las Comunidades Autónomas tienen en patrimonio cultural. Los objetivos explícitos y latentes de esta ley distan mucho de poder garantizar la diversidad y pluralismo cultural del Estado español que normativas anteriores pretendían defender.

Atenderemos también a la legislación y políticas culturales al respecto producidas en la Comunidad Autónoma andaluza en las últimas décadas, así como a la gestión del patrimonio etnológico que se hace del mismo desde el ámbito institucional con un énfasis especial en los elementos culturales patrimonializados bajo el paraguas conceptual del patrimonio inmaterial aplicado por la Convención de 2003 y activados desde diversas instancias.

4.1. El Patrimonio Inmaterial en el Estado español

4.1.1. La protección del Patrimonio Inmaterial en la ley estatal de Patrimonio Histórico (5/1985) y su reflejo en las leyes autonómicas.

Hubiera o no una ley preparada para ello, en 1931 la Segunda República declaró la Festa Misteri d'Elx como "monumento nacional" (Gaceta de Madrid *Gaceta de Madrid* no 259, de 16 de septiembre de 1931), empleando una figura dispuesta para inmuebles a una manifestación cultural ritual y festiva que en Elche constituye , sin duda, un hecho social total. Desde luego, este supone un hito en el derecho del patrimonio cultural y su arbitrariedad o su capacidad mayor o menor de adaptarse a la realidad social.

Lo "típico", lo "pintoreco", lo "folklórico" siempre bajo el omnipresente criterio de "antigüedad" eran los términos que se empleaban en los textos jurídicos (decretos o leyes)[46] previos a la primera ley estatal que contempla el patrimonio etnográfico entre su articulado (Becerra García, 1999)

---

[46] Uno de ellos es el *Real decreto- Ley de 9 de agosto de 1926.* Juan Manuel Becerra (1999) señala este decreto como un gran paso adelante en la protección puesto que sanciona la intervención directa de la administración pública en la propiedad privada monumental e incorpora el interés cultural. Algo que también destaca Concepción Barrero (1990). Otra de las legislaciones anteriores a la ley vigente es la Ley 13 de mayo de 1933 sobre defensa, Conservación y Acrecentamiento del Patrimonio Histórico Artístico nacional. Esta ley implicará una ampliación de la intervención estatal en la protección y un acrecentamiento en la amplitud de bienes a proteger, dada la incorporación del valor cultural. (Becerra, 1999)

"*edificaciones o conjuntos, sitios y lugares de reconocido y peculiar belleza, cuya protección y conservación sean necesario para mantener el aspecto típico, artístico y pintoresco característico de España"* (art. 2 Real Decreto - Ley de 9 de agosto de 1926);

"El I*nventario del Tesoro Artístico comprendería cuantos inmuebles u objetos muebles de interés artístico, arqueológico, histórico y etnológico o folklórico haya en España*" (Decreto de 12 de junio de 1953)

La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español dedica su Título VI al llamado Patrimonio Etnográfico que está integrado por dos artículos, el 46 y el 47. Este nuevo orden jurídico intenta superar la dispersión en la legislación relacionada con el patrimonio histórico y además estará relacionado con varios factores (Becerra, 1999:16) como la renovación de principios, objetivos e instrumentos de tutela a partir de la II Guerra Mundial que difundirán los organismos internacionales como UNESCO e ICOMOS; y la promulgación de la Constitución española (1978) y la transferencia de competencias a las CC.AA. La Constitución Española en su artículo 46 integra al patrimonio cultural entre los principios rectores de la política social y económica (capítulo III de la Constitución). En su concepción amplia implica una afección tangencial a otras materias (medio ambiente, urbanismo, fundaciones, turismo, educación, salud, lengua, fiestas) con las que el patrimonio, sobre todo el inmaterial, está relacionado (Prieto, 1991; Ortiz, M, 2013).

Esta legislación introduce además un especial tratamiento al patrimonio arqueológico, etnográfico, documental y bibliográfico. La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español dedica su Título VI al llamado Patrimonio Etnográfico que está integrado por dos artículos, el 46 y el 47. Es la primera vez que se definen legalmente los bienes "inmateriales" (entendidas como acciones) y según Antonio Limón "*no hay ningún antecedente europeo o extraeuropeo, salvo algunos planes de salvaguarda de oficios que se iniciaron en Japón en 1975 y en Francia en 1978*" (Limón Delgado, A, 1999).

El primero de los artículos de esta pionera ley alude, además de a los bienes muebles e inmuebles, a los conocimientos y actividades vinculados a formas de vida tradicionales del pueblo español.

El problema en esta definición en la Ley reside más que en el concepto de patrimonio (material o inmaterial; acción u objeto) en el concepto de "pueblo" con el que se vincula ("pueblo español"). No construye el concepto de inmaterial frente al de patrimonio material

sino de las acciones frente a los objetos. Por el resto, ambos tienen valores materiales e inmateriales ya que no hay acción sin materia, ni objetos sin valores, siempre inmateriales.

> "*Los objetos, en cualquier razonamiento científico, no se oponen a lo que no tiene materia, sino a la acción, que también es material e inseparable por definición de los objetos que produce o transforma. Como es inseparable el martillo del golpe en el funcionalismo husserliano*" (Limón, 1999: 11).

El artículo 47 está integrado por tres apartados y prescribe en los dos primeros que el régimen de los bienes inmuebles y de los bienes muebles de carácter etnográfico será el establecido en los Títulos II, III y IV de la LPHE, referidos, respectivamente, a los bienes inmuebles, a los bienes muebles y a la protección de unos y de otros.:

> "*Forman parte del Patrimonio Histórico Español los bienes muebles e inmuebles y los conocimientos y actividades que son o han sido expresión relevante de la cultura tradicional del pueblo español en sus aspectos materiales, sociales o espirituales*." (LPHE, art 46).

Por su parte, el apartado 3 de este artículo 47 se refiere a la documentación de los conocimientos y a las actividades de valor etnográfico como única medida de salvaguarda prevista:

> *"Se considera que tienen valor etnográfico y gozarán de protección administrativa aquellos conocimientos o actividades que procedan de modelos o técnicas tradicionales utilizados por una determinada comunidad. Cuando se trate de conocimientos o actividades que se hallen en previsible peligro de desaparecer, la Administración competente adoptará las medidas oportunas conducentes al estudio y documentación científicos de estos bienes." . (*LPHE, art. 47.3).

Sin embargo, en la LPHE, las actividades de interés etnológico (ahora denominado "patrimonio Inmaterial") no disfrutan de tutela jurídica pues no forman parte de la definición de los bienes integrantes del patrimonio histórico español definido en su artículo 1.2. Por otro lado, la posibilidad de proteger este patrimonio cultural de forma indirecta a partir de los bienes inmuebles o muebles con los que están relacionados solo se contempló en el caso del patrimonio inmueble y exclusivamente para la figura denominada "sitio histórico", la única susceptible de admitir valores etnológicos (Martínez, L.P., 2011), limitándose a aquellas "tradiciones populares" vinculadas con un "lugar o paraje natural".

A esta exigua pero pionera regulación en la norma estatal le sigue una variada normativa autonómica que tendrán a esta ley como referencia además de contar con los documentos internacionales recogidos en el capítulo anterior, en particular la Recomendación

de 1989 y los posteriores programas de Proclamación de Obras Maestras y Tesoros Humanos Vivos de UNESCO así como, en el caso de las últimas leyes, los informes previos a la Convención de 2003 y por último, el propio texto de la Convención. La primera Ley autonómica, Ley 4/1990 de 30 de mayo del Patrimonio Histórico de Castilla La Mancha fue la única que no incluiría en su articulado ninguna mención al patrimonio etnológico o etnográfico. Deberá esperar 23 años para que se realice la vigente Ley 4/2013 de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha para incluir al patrimonio inmaterial en su texto. El País Vasco (Ley 7 / 1990), Andalucía (Ley 1/1991) y la Comunidad Balear (Ley 12/1998) tomaron una vía inclusiva y holística comprendiendo en sus definiciones a la totalidad de bienes culturales (materiales o inmateriales) con valores culturales de diversa índole. (ibid, 2011)

> "*El Patrimonio Histórico Andaluz se compone de todos los bienes de la cultura, en cualquiera de sus manifestaciones, en cuanto se encuentran en Andalucía y revelen un interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnológico, documental, bibliográfico, científico o técnico para la Comunidad Autónoma."* (LPHA 1991, art. 2.1)

Cataluña optó por realizar dos leyes: la Ley 9/1993 de 30 de septiembre del Patrimonio Cultural Catalán (LPCC)y la Ley 2/1993, de 5 de marzo, de Fomento y Protección de la Cultura Popular y Tradicional y del Asociacionismo Cultural (LFPCPTAC). La primera divide en bienes materiales e inmateriales el Patrimonio cultural catalán:

> "e*l patrimonio cultural catalán está integrado por todos los bienes muebles o inmuebles relacionados con la historia y la cultura de Cataluña que por su valor histórico, artístico, arquitectónico, arqueológico, paleontológico, etnológico, documental, bibliográfico, científico o técnico merezcan una protección y una defensa especiales, de manera que puedan ser disfrutados por los ciudadanos y puedan ser transmitidos en las mejores condiciones a las futuras generaciones."." También forman parte del patrimonio cultural catalán los bienes inmateriales integrantes de la cultura popular y tradicional y las particularidades lingüísticas, de acuerdo con la Ley 2/1993, de 5 de marzo, de fomento y protección de la cultura popular y tradicional y del asociacionismo cultural."* (LPCCC, art.1)

La segunda ley está inspirada en las Recomendaciones de UNESCO para la salvaguarda de la cultura Tradicional y popular (París, 1989), y define la "cultura tradicional y popular" como "*el conjunto de las manifestaciones de la memoria y la vida colectivas de Cataluña, tanto pasadas como presentes"* (LFPCPTAC art. 2.1)

Las leyes andaluzas de Patrimonio Histórico, tanto la primera como la actualmente vigente (1/1991 y 14/2007 respectivamente), manejan un concepto amplio de cultura. Muy probablemente, ello se deba a la influencia de la escuela sevillana de antropología en su gestación. Sin embargo, en la mayor parte de las leyes autonómicas impera una visión estática y tradicionalista de la misma, en sentido no procesual. En estas leyes, el valor etnológico

puede estar vinculado a todas las tipologías de bienes (inmuebles, muebles o actividades) y a varias figuras de protección (Monumento, Sitio Histórico, Lugar de Interés Etnológico…). Esta última figura es una novedad con respecto a la ley estatal del 85. Asimismo la ley catalana hace alusión a la sociedad civil y al asociacionismo como creadores de la cultura catalana y sustentadores de su identidad (preámbulo de la ley). En el mismo sentido, la ley balear en su preámbulo subraya el carácter vivo de la cultura popular y tradicional (Martínez, 2011).

> "*La pérdida de vigencia de algunas de las mencionadas manifestaciones es un hecho normal en la evolución de las sociedades. Las circunstancias varían y la funcionalidad de algunas manifestaciones desaparece o cambia. La tradición es un proceso de variación continua y, junto a pervivencias numerosas, sobrevienen aportaciones nuevas que enriquecen el panorama de la cultura popular y tradicional. Tanto los aspectos hoy desaparecidos como aquellas manifestaciones actualmente vigentes -sean antiguas o nuevas- merecen ser objeto de atención: ya sea para no perder la memoria social, ya sea para fomentarlas en cuanto a su consolidación o a su desarrollo*" (LPCTIB, preámbulo).

> "*Forman parte del Patrimonio Etnográfico Andaluz los lugares, bienes y actividades que alberguen o constituyan formas relevantes de expresión de la cultura y modos de vida propios del pueblo andaluz."* (art.61. Ley 1/1991 de 3 de julio de Patrimonio Histórico de Andalucía)

Las pobres referencias de los legisladores y la falta de criterios técnicos y metodológicos planteados desde una perspectiva holística y amplia de la cultura y de la gestión convierten en insuficientes las pocas medidas directas que plantean estas leyes[47]. La tutela del patrimonio y las estrategias para su protección se habían diseñado para bienes objetos muebles o inmuebles propiedad de algún titular fácilmente identificable. A estos objetos de le asignaban valores de singularidad que había que conservar y la fórmula más estudiada para su conservación era o la prevención o la restauración. Es decir, la vivacidad de manifestaciones

[47] En el caso de Andalucía, hemos intentado paliar estas deficiencias mediante el Reglamento en cuya redacción he colaborado como miembro de la Comisión de Etnología de Andalucía. http://www.juntadeandalucia.es/culturaydeporte/web/html/sites/consejeria/areas/bbcc/Galerias/Adjuntos/proteccion/Proyecto_Reglamento_Patrimonio.pdf



contemporáneas por muy tradicionales que fueran y la indefinición de sus titulares resultaban difíciles de gestionar desde una administración que contaba con un cuerpo de funcionarios, normalmente denominados “conservadores del patrimonio” con formaciones académicas más relacionadas con el estudio de los objetos (Historia del Arte, Arqueología, Arquitectura..) que con el estudio de las personas, los grupos sociales, sus comportamientos, sus acciones y conocimientos (la antropología y su método etnográfico). La gran mayoría de las leyes autonómicas regulan el patrimonio inmaterial siguiendo el modelo establecido por la LPHE, en el marco de los títulos dedicados al patrimonio etnográfico o etnológico. (Agudo Torrico, 2005)

Tabla 4.6.: Leyes estatales y autonómicas y títulos que tutelan el patrimonio inmaterial			
Ley	Año	ESTADO / AUTONOMÍA	TÍTULO
16	1985	ESPAÑA	P. ETNOGRÁFICO
4	1990	CASTILLA LA MANCHA	P.ETNOGRÁFICO
7	1990	PAÍS VASCO	P.ETNOGRÁFICO
1	1991	ANDALUCÍA	P.ETNOGRÁFICO
9	1993	CATALUÑA	P.ETNOLÓGICO / P. INMATERIAL
2	1993	CATALUÑA	CULTURA POPULAR /TRADICIONAL
8	1995	GALICIA	ETNOGRÁFICO
10	1998	MADRID	ETNOLÓGICO
12	1998	BALEARES	ETNOLÓGICO
4	1998	VALENCIA	INMATERIALES
11	1998	CANTABRIA	INMATERIALES
2	1999	EXTREMADURA	ETNOLÓGICO
3	1999	ARAGÓN	ETNOGRÁFICO
4	1999	CANARIAS	ETNOGRÁFICO
1	2001	ASTURIAS	ETNOGRÁFICO
12	2002	CASTILLA LEÓN	
7	2004	LA RIOJA	ETNOGRÁFICO
14	2005	NAVARRA	P. INMATERIAL
14	2007	ANDALUCÍA	P. ETNOLÓGICO
4	2007	MURCIA	P. ETNOGRÁFICO
4	2013	CASTILLA-LA MANCHA	BIENES INMATERIALES

La mayor parte concentra su interés en el estudio y documentación de las expresiones vivas de este patrimonio o en la recogida de información oral sobre momentos histórico o prácticas culturales desaparecidas, siendo el estudio, la documentación la forma de tutela o salvaguarda más extendida en todos los casos, sobre todo de los bienes que se encuentran en proceso de deterioro o pérdida (como en el caso de la ley andaluza).

Como medida más extendida, se hace hincapié, siguiendo las recomendaciones de 1989, en la investigación y traslado a soporte físico o material de las expresiones inmateriales. Es decir, el registro alfanumérico, sonoro, fotográfico, o audiovisual suelen ser las técnicas más recomendadas, sobre todo para el estudio de expresiones musicales y dancísticas, tradición

oral, romanceros (véase el caso de la ingente labor recopilatoria de la Fundación Machado en Andalucía[48]), leyendas, etc. Esta labor archivística y folclorista ha sido vista como una herramienta para atesorar la tradición y traspasarla a las nuevas generaciones pero también como un proceso de fosilización y cosificación de la cultura (Amselle, 2004). Por ello, la ley catalana optó por emplear estas técnicas de documentación al patrimonio etnológico desaparecido mientras que para las manifestaciones vivas de la cultura propone el fomento y protección (aunque no especifica de qué manera).

> *"Las actividades y los conocimientos descritos en el apartado 1.c) que se mantienen vivos en la colectividad serán objeto de protección y fomento; los que se hallan ya desaparecidos serán objeto de estudio y documentación y de eventual recuperación."* (LFPCPTAC, art 5.4.)

En cualquier caso, quizás para no caer en la museificación, fosilización, cosificación o mera instrumentalización de estas actividades, o bien por no considerarlo importante o no sentirse capacitados para ello, la mayor parte de las administraciones no intervienen de ninguna forma. En el mejor de los casos, las administraciones más audaces actúan mediante medidas directas ya citadas como la documentación o investigación, o de forma indirecta a partir de la protección de los espacios físicos o inmuebles en los que se desarrollan o se emplean para su ejecución.

A pesar de que mediáticamente el patrimonio cultural inmaterial ha tenido un impacto muy importante desde que UNESCO iniciara con el sistema de Lista para este tipo de patrimonio, la realidad es que en la tutela patrimonial y en las acciones y proyectos emprendidos por las administraciones competentes en las distintas CC.AA., su importancia es inapreciable, sobre todo si lo comparamos con otro tipo de patrimonio cultural.

En las siguiente tabla 4.7 y gráfico 4.8 puede apreciarse la distribución por comunidades autónomas de elementos protegidos relacionados con el patrimonio inmaterial. El total asciende a 85 elementos sobre un total aproximado de 61.400 registros. Catorce de ellos han sido también presentados a las Listas de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad de UNESCO.

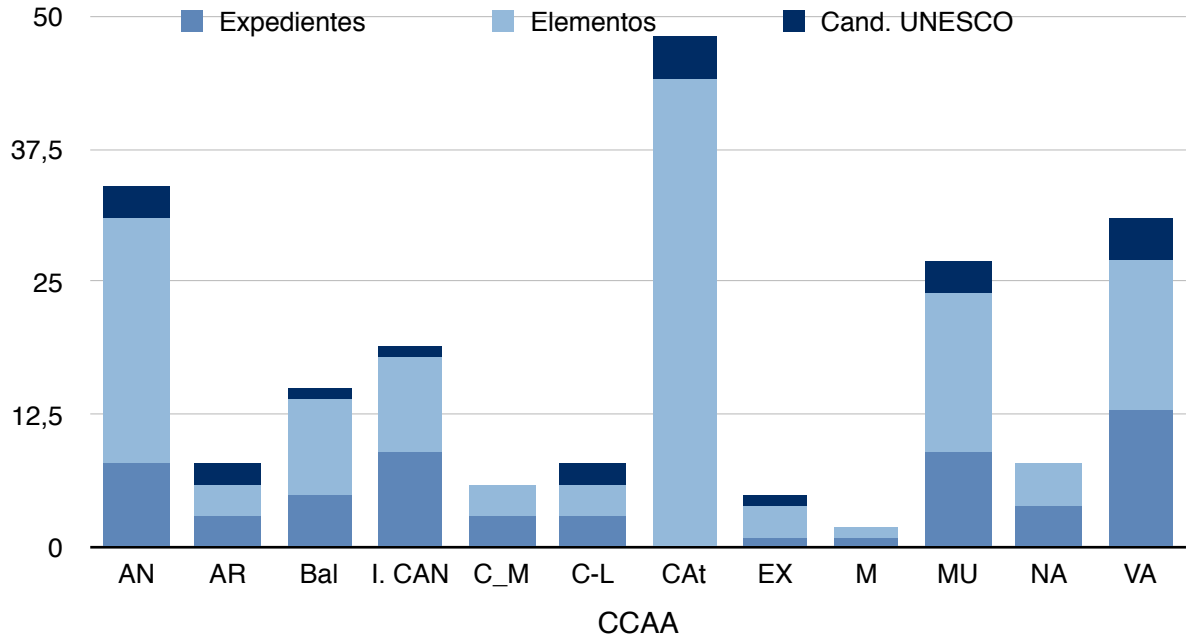
[48] http://www.fundacionmachado.com/index.php?option=com_content&view=article&id=19&Itemid=7

Tabla 4.7: Bienes del PCI protegidos en las CC.AA del Estado español			
Comuniad Autónoma	**Nº de Expedientes**	**Nº de Elementos**	UNESCO
Andalucía	8	23	3
Aragón	3	3	2
Islas Baleares	5	9	1
Canarias	9	9	1
Castilla La Mancha	3	3	
Castilla León	3	3	2
Cataluña		44(fiestas)	4
Extremadura	1	3	1
Madrid	1	1	
Murcia	9	15	3
Comunidad Foral de Navarra	4	4	
Comunidad Valenciana	13	14	4
	59	85	14 (7 compartidas por varias CCAA)



Ohanes Almería. G. Carrera Díaz, 2007

Figura 4.8. Distribución de Bienes Protegidos del PCI en el Estado Español



Sin duda, Andalucía, Cataluña, Murcia y Valencia son las CC.AA. con un mayor número de elementos protegidos. Si bien, en Cataluña todos los bienes son los inscritos en el catálogo de Patrimonio Festivo producto del reciente decreto 389/2006, de 17 de octubre, del patrimonio festivo de Cataluña. Su importancia es insignificante si los comparamos con los gráficos (4.9 y 4.10) en los que se representan también el número de bienes muebles e inmuebles inscritos por las respectivas CC.AA. como Bienes de Interés Cultural. Es decir, sólo hemos tenido en cuenta los bienes protegidos con el máximo nivel de protección por lo que la falta de representación sería aún mayor si tenemos en cuenta todas las categorías de protección de las respectivas legislaciones autonómicas vigentes. La mayor parte de los expedientes de protección se han realizado en los últimos 10 años (2005-2015), por lo que el recorrido institucional en relación a este tipo de patrimonio es prácticamente inexistente en lo que a protección y salvaguarda se refiere. Puede apreciarse en la tabla 4.8 el número y título de los bienes protegidos en las respectivas CCAA y las leyes y figuras empleadas para su protección.

Figura 4.9.Distribución de Bienes protegidos por tipo de bienes

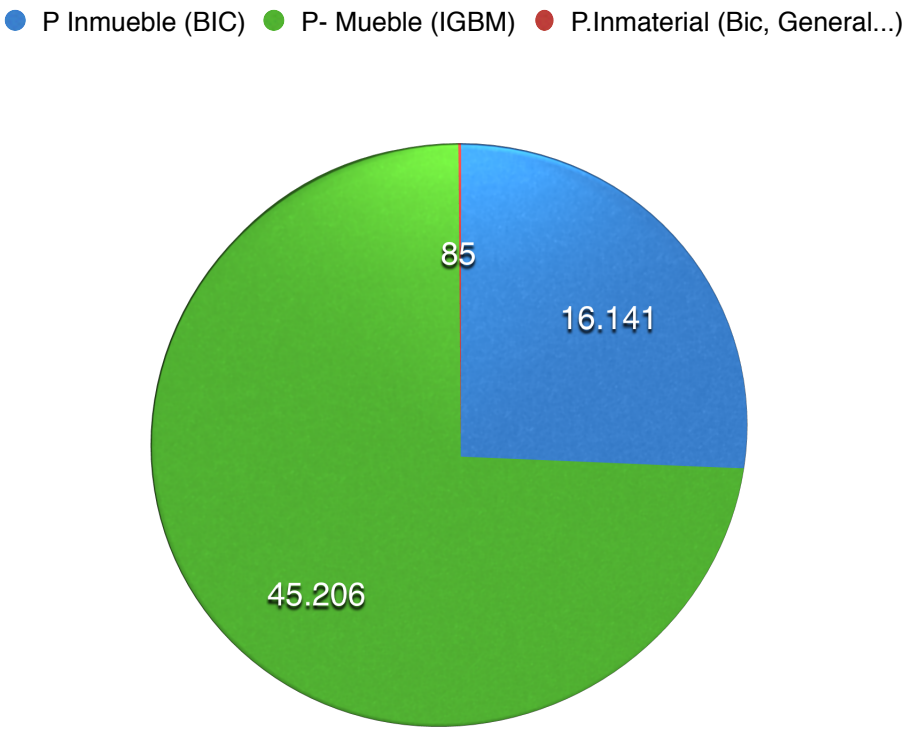


Figura 4.10. Distribución de Bienes protegidos por categorías en las CCAA

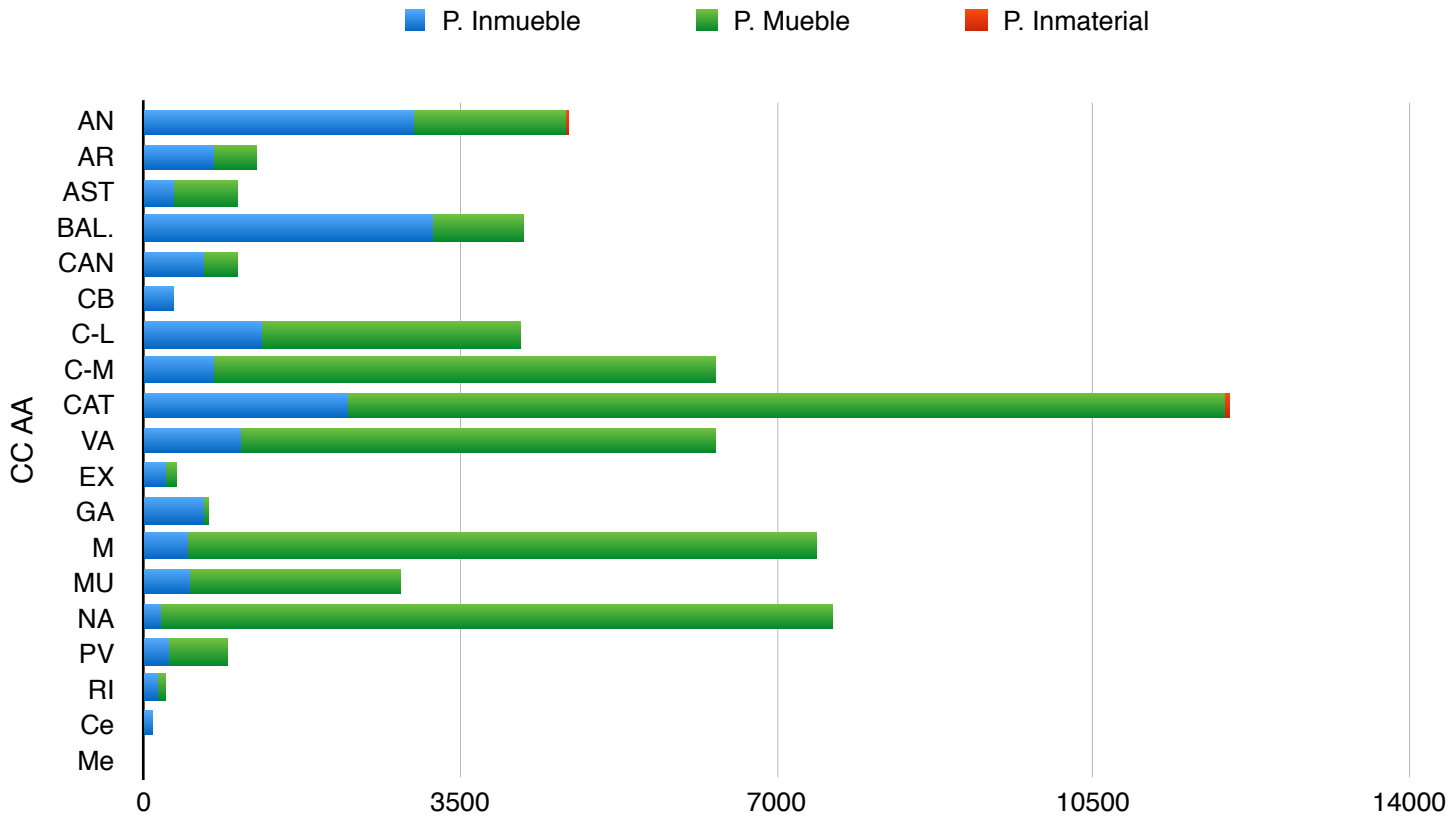


Tabla 4.8.: Leyes, figuras jurídicas y bienes protegidos por las CC.AA.			
Comunidad Autónoma	**Ley**	**Figura Jurídica**	**Bienes Protegidos**
Andalucía	Ley 14/2007, de 26 noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía modifica la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía)	Actividades Interés Etnológico: BIC:	1.Fiesta de Verdiales, en la provincia de Málaga (2010) 2. Escuela Bolera de Baile, en Sevilla. (2011) 3. Escuela Sevillana de Baile (Sevilla) (2011) 4. Romería de la Virgen de la cabeza, en Andújar, Jaén (2012)
		Catalogación general:	1. Carpintería de Ribera de Coria del Río, Sevilla, (2003) 2. Cabalgata de Reyes Magos, en Higuera de la Sierra, Huelva (2010) 3. Carpintería de Ribera de las Playas de Pedregalejo, Málaga. (.2008) 4. Danzas Rituales de la provincia de Huelva (incluye 14 danzas) (2011)
	Convención, UNESCO, 2003	Lista Representativa	1. El Flamenco (2010) 2. La Dieta Mediterránea (2010) 3. La fiesta de los Patios de Córdoba (2012)
		Lista de Buenas Prácticas	1. Revitalización del saber tradicional de la cal artesanal en Morón de la Frontera (2011)
Aragón	Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés	BIC	1. La Transhumancia en Aragón 2. La Contradanza de Cetina 3. La Jota aragonesa
	Convención UNESCO, 2003	Lista Representativa	1. La Dieta Mediterránea (2010) 2. La Cetrería (2012)
Islas Baleares	Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del Patrimonio Histórico de las Illes Balears,	Bic Inmaterial	Consejo Insular de Mallorca: 1. Cant de la Sibila (2005) 2. Festa de l'Estendard (2007) Consejo Insular de Ibiza: Ses Caramelles de Pasqua (2011) 2. 4ballades més importants de ball pagès (2012) Consejos Insulares de Ibiza y Formentera: 1. Ses Caramelles de Nadal (2011)
	Ley 1/2002, de 19 de marzo, de Cultura Popular y Tradicional	- Fiestas de Interés Cultural - Inventario del Patrimonio Inmaterial Etnológico	
	Convención UNESCO, 2003	Lista Representativa	- El canto de la Sibila de Mallorca (2010)

Islas Canarias	Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias, modificada por la Ley 11/2002, de P Histórico de Canarias	Bic: conocimientos y actividades tradicionales Ámbito (de Canarias, Insulares, Locales)	1. El silbo gomero (Ley 4/1999) BIC Local: - Fiesta de los corazones de Tejina(2003)Librea de Tegueste. Tegueste, Tenerife (2007) - Librea de Valle de Guerra. San Cristobal de la Laguna, Tenerife (2007 - Fiestas Juradas de San Miguel Arcángel. Tuineje. Fuerteventura (2007) - La Danza del Diablo. Tijareafe La Palma (2007) - Fiesta de la Rama de las Marías. Santa María de Guía. Gran Canarias.(2009) - La Batalla de Lepanto. Barlovento. La Palma (2009) Bic Insular: Romería Virgen de la Peña . Fuerteventura. (2007) Las Alfombras del Corpus de La Orotava . Tenerife (2007)
	Convención UNESCO, 2003	Lista Representativa	El Silbo Gomero (2009)
Castilla La Mancha	Ley 4/2013 de 16 de mayo de Patrimonio Cultural de Castilla -La Mancha modifica la La Ley 4/1990, de 30 de mayo, del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha,	Bien de Interés Cultural Bien de Interés Patirmonial	- BIC Fiesta de los Toros en Castilla -La Mancha (2011) - BIC. Los Episodios Caudetanos en Caudete, Albacete. (2012) - Lugar de Interés Etnográfico - Tambora de Hellín- Albacete (2011)
Castilla León	Ley 12/2002 , de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León	Bic Bienes Inventariados	Sitio Histórico, Lugar de Interés Etnográfico: 1. Las fiestas del «Paso del Fuego» y las «Móndidas» en San Pedro Manrique. Soria. (2005) Inmaterial: 1. La Cetrería en Castilla y León (2011) 2. La Tauromaquia en Castilla y León (2011)
	Convención Unesco, 2003	Lista Representativa	La Dieta mediterránea (2010) La cetrería (2012)
Cataluña	Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del Patrimonio Cultural Catalán		
	Ley 2/1993, de 9 de marzo, de Fomento y Protección de la Cultura Popular y Tradicional y del Asociacionismo Cultural		
	DECRETO 389/2006, de 17 de octubre, del patrimonio festivo de Cataluña	Catálogo del Patrimonio Festivo de Cataluña-	16 Fiestas Patrimoniales de Interés Nacional 9 Elementos festivos Patrimoniales de Interés Nacional 13 Fiestas tradicionales de interés nacional 2 Elementos festivos de interés nacional 3 Fiestas populares interés cultural

	Convención UNESCO, 2003	Lista Representativa	La Patum de Berga (2008) Dieta Mediterránea (2010) Los castells (2010)
	Convención UNESCO, 2003	Lista de Buenas Prácticas	Metodología para realizar inventarios del patrimonio cultural inmaterial en reservas de biosfera – La experiencia del Montseny (2013)
Extremadura	Ley 2/1999, de 29 de marzo, del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura Ley 3/2011, de 17 de febrero, de modificación parcial de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura	BIC • Bienes Inventariados • Los restantes bienes del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura - Protección: declaración y registro para su transmisión	BIC: A Fala (conjunto de hablas del noroeste de Cáceres)
	Convención UNESCO, 2003	Lista Representativa	El Flamenco (2010)
Madrid	Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid	BIC: Hechos culturales • Bienes incluidos en el inventario	Hecho Cultural: La Fiesta de los Toros (2011)
Región de Murcia	Ley 4/2007, de 16 de marzo, del Patrimonio Cultural de la Región de Murcia	BIC • Catalogado por su relevancia cultural • Inventariado	1. El Consejo de Hombres Buenos de la Huerta de Murcia 2. La Dieta Mediterránea 3. Las Fiestas de la Virgen del Castillo de Yecla 4. Los Cantes Mineros y de Levante 5. La Fiesta de los Toros 6. Las Tamboradas de Mula y Moratalla 7. La Fiesta de las Cuadrillas de Barranda 8. Los Caballos del Vino de Caravaca de la Cruz 9. Los Auroros de la Región de Murcia
	Convención UNESCO, 2003	Lista Representativa	• Tribunales de regantes del Mediterráneo español: el Consejo de Hombres Buenos de la Huerta de Murcia y el Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia (2009) • El Flamenco (2010) • La Dieta Mediterránea (2010)

Navarra	Ley Foral 14/2005, de 22 de noviembre, del Patrimonio Cultural de Navarra Decreto Foral 572/1991, de 30 de diciembre,	•BIC inmateriales •Bienes Inventariados Inmateriales - Inventario de Bienes Inmateriales de Interés Cultural: Plan del Patrimonio Inmaterial de Navarra	1. Carnavales de Ituren y Zubieta (2009) 2. Carnaval de Lantz (2009) 3. Tributo de las Tres Vacas en el Pirineo Roncalés (2011) 4. Bolantes de Valcarlos- Luzaideko Bolantak (2012)
Comunidad Valenciana	Ley 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano	BIC- Inventariados inmateriales Bienes de Relevancia Local inmateriales	Monumento Nacional: 1. El Misteri d'Elx BIC: 1. El Betlem de Tiristi de Alcoi 2. El Tribunal de las Aguas de Valencia 3. La Solemnidad del Corpus Christi en la ciudad de Valencia 4. Entrada de Toros y Caballos en Segorbe 5. La Festa de la Mare de Deu dela Salut de Algemesi 6. La Calbalgata de los Reyes Magos de Alcoi 7. La Fiesta de la Santantonada de Forcall 8. Las Tamboradas de Alzira y Alcora 9. La Fiesta de las Fallas de Valencia Bienes de Relevancia Local: 1. Embajadas de Moros y Cristianos de Crevillent 2. La Tradición musical popular valenciana (sociedades musicales de la Comunidad Valenciana) 3. Mojiganga de Titaguas
	Convención UNESCO, 2003	Lista Representativa	1. El Misterio de Elche (2008) 2. Tribunales de regantes del Mediterráneo español: el Consejo de Hombres Buenos de la Huerta de Murcia y el Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia (200 3. La fiesta de 'la Mare de Déu de la Salut' de Algemesí (2011)
	Convención UNESCO, 2003	Lista de Buenas Prácticas	1. Centro de cultura tradicional. Museo Escolar de Pusol (2009)

4.1.2. La Ley de la Propiedad Intelectual- ¿una medida de salvaguarda?-. El caso de la Semana Santa de Sevilla



La Lanzada. Sevilla G. Carrera Díaz, 2012

La Ley de la Propiedad intelectual puede considerarse otra de las medidas directas de "protección" aplicables al patrimonio inmaterial. Sin embargo, su aplicación puede comportar más riesgos que ventajas. Como vimos en el apartado sobre políticas internacionales, el debate sobre su idoneidad ha sido ya planteado y cuestionado puesto que esta puede suponer un freno a la creatividad cultural o una forma de explotación por terceros de los conocimientos tradicionales y bienes de carácter colectivo que se rigen por derechos consuetudinarios o por la tradición. En el caso del Estado español, hay ya algunos bienes del patrimonio cultural en los que se está aplicando la ley de propiedad intelectual como un modo *sui generis* de protección del patrimonio inmaterial o como un modo efectivo de proteger los intereses económicos de algunos agentes que se consideran titulares de los objetos relacionados con estas manifestaciones o al menos protegerlos de los interese lucrativos que puedan ejercer terceros. De forma que el registro se considera una protección defensiva contra la posible inscripción

que pudieran ejercer otras partes. Este es el caso de la Fiesta del Misteri d'Elx de la Comunidad Valenciana o la Semana Santa Sevillana[49].

La reflexión legalista sobre la protección de la Semana Santa sevillana por la ley de la propiedad intelectual vino muy alentada por la publicación de un polémico videojuego denominado "Matanza cofrade-Orgía de muerte y resurrección en el Universo cofrade". Se reflexiona a partir de este suceso sobre si debe imperar el principio de libertad de expresión o el respeto a los sentimientos religiosos. Este videojuego se convierte en una excusa perfecta para justificar la apropiación por parte de unos pocos de lo que es un bien colectivo (en este caso, un ritual festivo con múltiples valores como la Semana Santa). Es decir, la aplicación de esta ley supone una apropiación del todo por una parte de los titulares (en el caso de la Semana Santa de Sevilla, por las hermandades), que registran como marca las imágenes procesionales, los inmuebles que las albergan, etc. Las tallas, marchas y obras literarias de la hermandad están registradas en el Registro de la propiedad intelectual. En el registro de marcas y nombres comerciales se han incluido las imágenes de determinadas Hermandades en base a los fundamentos del derecho marcario, en defensa de sus intereses frente a los de los de terceras partes (entre los que se encuentran todos y todas aquellas que también consideran suya de un modo menos material y lucrativo a la imagen de la Macarena, registrada en la Oficina Española de Patentes y Marcas, siendo además uno de dicho letrados (Jiménez Díaz) el representante de la Hermandad para el registro de la marca (Hidalgo Hernández, Martín Carrascal, Jiménez Díaz, 2011).

Actualmente hay 107 marcas registradas de Hermandades en el Registro de Marcas y Nombres comercial de la Oficina española de Patentes y marcas[50]. En el texto citado se va más allá y los letrados se preguntan si sería posible registrar como marca olfativa un determinado olor a incienso o azahar poniendo como modelo una marca alemana de tipo olfativo "*olor a hierba recién cortada*". Afortunadamente frenan las prerrogativas que le otorga el derecho marcario para este aspecto olfativo, dada la posibilidad de modificación de las características

---

[49] Véase al respecto el texto de los letrados Hidalgo Hernández, Martín Carrascal y Jiménez Díaz en torno a la Semana Santa y la propiedad intelectual

[50] No podrían reproducirse la imagen de la Esperanza Macarena, de la Esperanza de Triana, o Jesús del Gran Poder, de La Estrella, de Pasión, de los Gitanos, de la Cigarrera, de la Quinta Angustia, o de la Virgen del Rocío sin permiso de sus propietarios, las hermandades. En el caso de la Macarena y el Gran Poder, las hermandades han protegido como marca las reproducciones de imágenes de sus templos (Basílica de la Macarena y Basílica de la Hermandad del Gran Poder) y han registrado las formas de representar a sus "titulares" en imágenes impresas (estampas, cerámicas.…). Asimismo han registrado como marca los escudos y medallas de las respectivas hermandades.

organolépticas del incienso, o de los diferentes especies de naranjos posibles y lo relativo que resulta la percepción olfativa por parte del género humano. También se preguntan por la necesidad de proteger por este derecho la elaboración de productos alimentarios vinculados a la Semana Santa sevillana como son los pestiños y torrijas (hábito de uso doméstico y comercial). Así mismo proponen la protección de la indumentaria del nazareno. La necesidad de originalidad exigida por la Propiedad Industrial hace que no se contemple esta posibilidad. Por último, se preguntan si sería lógico registrar la "forma de andar" de los pasos, posibilidad que igualmente ha sido desestimada por los propios juristas.

Además de la apropiación mediante creación de marcas comerciales a partir de símbolos de la Semana Santa –algo que les resulta un negocio muy lucrativo, sobre todo a los letrados y a las oficinas competentes-, en este texto también se reflexiona sobre el uso de patentes. Proponen el registro de posibles avances técnicos relacionados con la propiedad industrial para registrar inventos relacionados con la Semana Santa. No escatiman en ejemplos de posibles inventos como un determinado tipo de cera que consumiera menos, o un tipo de dispositivo de seguridad para las tallas procesionales.

En definitiva, objetos como tallas e inmuebles y elementos tan inmateriales como los olfativos, gustativos, las formas de andar, la música son susceptibles de ser registrados por la ley de propiedad intelectual, patentes y marcas, permitiendo que lo que es patrimonio cultural de todos se convierta en propiedad privada de unos pocos. Esta lógica del mercado que parecía imposible que entrara a formar parte de una manifestación cultural que también constituye un hecho social total en la ciudad de Sevilla, es ya una realidad. La importancia de casos como éste radica en que ayuda a cuestionarnos cómo proteger a la cultura y sus manifestaciones materiales e inmateriales sin tener que recurrir a registrarla como propiedad privada, por las transformaciones socio-políticas, económicas y, previsiblemente, simbólicas, que de ello se puedan derivar. En este caso, se trata, por tanto, de un derecho colectivo, atribuido originariamente a una parte de la comunidad (la hermandad), que se apropia de él para impedir una explotación indebida por parte de un tercero o directamente, para su aprovechamiento económico. Desde mi punto de vista, parece que la propiedad intelectual no sólo no protege directamente el patrimonio cultural material o inmaterial, sino que se ha convertido en una práctica maniquea para "patrimonializar" elementos que estaban en el dominio público (fundamentalmente en la tradición oral), y que son fijados por alguien, una parte de la

comunidad, en este caso la hermandad, reclamando la obra o el diseño como propio y los beneficios que esta obra pudiera reportar (Garrote Fernández Díez, 2009). En este caso, las hermandades, juristas y oficinas de registros de marcas, se benefician de esta protección en todos los sentidos pero el registro se convierte en un obstáculo para el uso colectivo del bien que pertenece a una comunidad que ahora es, en cierta manera, expropiada. Desde ese punto de vista, por tanto, la propiedad intelectual, es muy funcional para quien pretende proteger y al mismo tiempo obtener un beneficio económico de ello (Clavero, 2012).



G. Carrera Díaz, 2014

4.1.3. El Plan Nacional de salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial (2011) ¿Un instrumento metodológico o una herramienta de centralización?

Los Planes Nacionales de Patrimonio Cultural los realiza el Instituto de Patrimonio Cultural de España (IPCE), Subdirección General, y pretenden, mediante la participación de diversos organismos, entidades e individuos, definir criterios metodológicos comunes de actuación sobre bienes culturales complejos. Al Plan de Catedrales (1990) le siguió el de de Patrimonio Industrial, Arquitectura Defensiva, Paisaje Cultural, y Abadías, Monasterios y Conventos. Por último en 2010, el Consejo de Patrimonio Histórico, celebrado en Santiago de Compostela, dio inicio a la revisión de los Planes Nacionales existentes y al desarrollo de otros nuevos como el Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, en el que he participado en calidad de "experta nacional".

En octubre de 2009 tuvieron lugar en Teruel[51] las Jornadas sobre Protección del Patrimonio Inmaterial organizadas por el Ministerio de Cultura. Resultado de estas jornadas fue el Documento de Teruel para el Patrimonio Inmaterial. Una de las conclusiones de este documento fue la iniciativa del IPCE de realizar el Plan Estatal para la salvaguarda del PCI. Su objetivo era dar respuesta al compromiso adquirido por el Estado español con la ratificación en 2006 de la Convención UNESCO de 2003. No obstante, a este fin ya venían dando respuesta algunas CC.AA. que se han constituido en un referente para las otras como es el caso de Andalucía, Cataluña, Murcia o Valencia.

A tal fin, el Instituto del Patrimonio Cultural de España realizó una convocatoria a las Comunidades Autónomas para que formasen parte de una Comisión de Trabajo que se encargaría de redactar el documento base del Plan. Las CC.AA. respondieron a esta propuesta nombrando representantes para que se integraran en dicha Comisión. Este fue el caso de Andalucía, Cataluña y Castilla La Macha (tres de las 17 CC.AA.). La Comisión formada para el desarrollo del documento del Plan se reunió en cuatro ocasiones, tres de ellas en la sede del IPCE y la cuarta y última, en octubre de 2011, en la Escuela de Patrimonio Histórico de Nájera

[51] *La salvaguarda del Patrimonio Inmaterial. Conclusiones de las Jornadas sobre protección del Patrimonio Inmaterial* (Teruel, 2009). Madrid: Ministerio de Cultura, 2010. 79 p.

(La Rioja)[52], donde finalizamos la redacción del documento[53]. Aunque muy rico en contenidos, este documento contiene ciertas contradicciones propias de las diversas visiones de sus participantes, desde las más conservadoras hasta las más amplias y posibilistas. Estas contradicciones iniciales, se han convertido en brechas prácticamente insalvables en el momento actual, visto como se han ido desarrollando los acontecimientos.

Aunque los planes no son instrumentos jurídicos ni de tutela de los bienes culturales, el contexto político en el que se ha producido este plan lo ha convertido en un instrumento técnico desde el que justificar la actual tendencia a la centralización que se está produciendo con el actual gobierno central, intentando convertirse en una instrumento con capacidad ejecutiva y con una supuesta autoridad técnica en materia de documentación y protección del PCI a nivel estatal. Algo que, por otra parte, el derecho internacional, a través de la Convención UNESCO, 2003, ha suscitado, al colocar al Estado –como ente que en abstracto viene encarnado por la Administración Central-, creando una indefinición en relación a entidades que, siendo estatales, sin embargo, representan gobiernos regionales u otras escalas (como las Comunidades Autónomas en el caso español) (Clavero, 2012). Este nuevo marco político, por tanto, permite que el gobierno central pueda hacer uso de su posición reconocida, facilitando la instrumentalización política del PCI desde este nivel gubernativo. De este modo, las tendencias de uso y abuso de este recurso cultural por parte de los gobiernos regionales quedan contrarrestadas o, al menos, contestadas desde el gobierno central –tendencias amparadas en la distribución competencial definida en la Constitución y refrendada en los

---

[52]•**Representantes del IPCE**: María Pía Timón Tiemblo (coordinadora del plan), María Domingo Fomiyana, Cocepción Cirujano. **Representantes de la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura**: Elisa de Cabo (Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico); Alicia Herrero (Subdirección General de Museos Estatales), Durgha Orozco(Área de Intervenciones en Bienes Culturales. IPCE). **Representantes de las CC.AA.**: Rafael Foch (Servicio de Patrimoni Etnológico. Centre de Promoció de la Cultura Popular i Tradicional Catalana. Generalitat de Catalunya); Fuensanta Plata (Departamento de Catalogación e Inventario del Patrimonio Histórico. Junta de Andalucía); Lázaro Alonso Torre (Consejería de Educación, Ciencia y Cultura. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha). **Expertos nacionales**:• Antonio Muñoz Carrión (Facultad de Bellas Artes. Universidad Complutense de Madrid); Gema Carrera Díaz. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. **Expertos Internacionales**: Paulo Ferreira da Costa. Departamento de Património Imaterial. Instituto dos Museus e da Conservação. Palácio Nacional Da Ajuda (Portugal). Carmen Susan Tapia. Ministerio de Cultura de Colombia. Wenner Medina Caller (CRESPIAL -Centro Regional para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina). **Centros UNESCOS ratificados como observadores del PCI**: • Lluis García (Centro UNESCO de Cataluña); .Pero Gómez Timón (Centro UNESCO de Melilla); .Francisco Javier Zulaica (Centro UNESCO de Navarra).

[53] Una de las tareas en las me centré en mi desempeño en el marco del Plan "nacional" fue la redacción del apartado sobre programa de investigación y documentación del Patrimonio Cultural Inmaterial (criterios para el diseño y ejecución de proyectos de investigación y documentación del PCI) así como en la elaboración de un estudio sobre iniciativas y actuaciones de interés sobre el Patrimonio Cultural Inmaterial en España. Participé también en la coordinación técnica de otro estudio sobre el Estado de la cuestión del Patrimonio Cultural Inmaterial relacionado con la documentación e investigación. Agradezco en este sentido a la labor realizada por Alejandro Peña de la empresa valenciana Render.

Estatutos de Autonomía y procesos de transferencia de competencias entre ambos niveles político-administrativos-. El resultado, en el ámbito UNESCO, será la existencia de graves conflictos de intereses en el seno del Comité Intergubernamental para la Salvaguarda del PCI, en el que los Estados son juez y parte, ya que la presencia, o no, en las listas (en este caso de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, ya sea la representativa, la de salvaguarda urgente o la de Buenas Prácticas) son una forma muy eficaz de garantizarse apoyo político y económico dado el impacto que estas tienen mediáticamente para la atracción turística.

El Plan para la salvaguarda del PCI (IPCE, 2011)[54], la ley de tauromaquia[55] y la reciente Ley 10/2015 para la Salvaguarda del PCI[56] han generado una situación de alerta en determinadas CC.AA., entre ellas Andalucía, Cataluña, País Vasco y Comunidad de Canarias, que temen porque estos instrumentos puedan representar un retroceso con respecto a las competencias que sobre el Patrimonio Cultural tienen delegadas las CC.AA. como contemplan los respectivos Estatutos de Autonomía. Además, si el patrimonio cultural inmaterial es un claro exponente de la diversidad socio-cultural en territorio español, una política centralizadora puede redundar en una limitación de iniciativas de reconocimiento y apoyo político a esas formas culturales. Si bien hemos colaborado, como miembro de la comisión, sobre todo en los aspectos metodológicos para la documentación[57][58] y salvaguarda del patrimonio inmaterial, en

---

[54]Plan Nacional de la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial <http://ipce.mcu.es/pdfs/PNPatrimonioInmaterial.pdf>

[55]Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como Patrimonio Cultural <http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-11837>

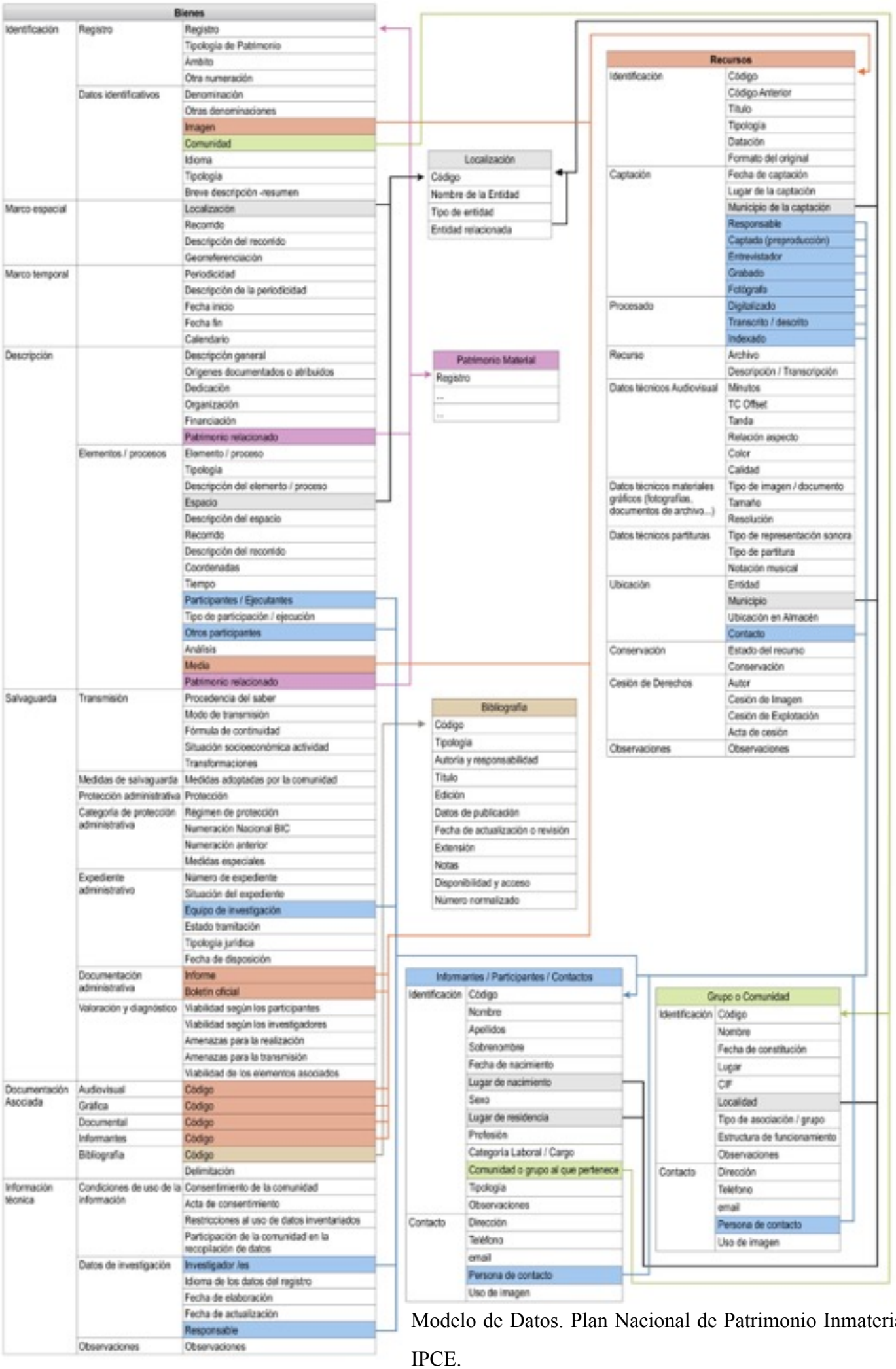
[56] El **artículo 13** del Proyecto de Ley hace referencia al **Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial.** Sobre éste se indica que el Gobierno, a propuesta del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y previo acuerdo del Consejo de Patrimonio Histórico, lo aprobará para desarrollar con las distintas Administraciones Públicas una programación coordinada de actividades en función de las necesidades del patrimonio cultural inmaterial. Se establece que el Plan facilite la información y la habilitación a nivel estatal de acciones que permitan la interrelación entre los distintos agentes, La función básica de la Comisión es la de validar y proponer las líneas básicas de trabajo, los estudios sobre criterios y metodología y las acciones acordes a las líneas de trabajo establecidas. Particularmente, la Comisión de seguimiento cumplirá las siguientes funciones: propuesta de líneas de actuación para el desarrollo del Plan; Valoración y selección de proyectos y actuaciones que se acojan a los criterios del Plan Nacional; Seguimiento y evaluación del desarrollo de los proyectos que se inicien en el marco del Plan Nacional; Elaboración de un informe anual de seguimiento del Plan Nacional, para su presentación al Consejo de Patrimonio Histórico; Análisis de la viabilidad del Plan Nacional y presentación de propuestas de modificación, en caso necesario.

[57]Colaboré en la gestación y redacción del Plan en calidad de "experta". Entonces coordinaba el Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía, considerado por el Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE) y algunas CC.AA. un proyecto cuya metodología podría ser extensible a otras comunidades autónomas que entonces solicitaban criterios para la documentación y salvaguarda del Patrimonio cultural inmaterial. De hecho el modelo de datos y la metodología de este proyecto, ha sido un modelo para una ficha de registro propuesta por este plan estatal y ha sido ya empleada en otras comunidades como Canarias, Castilla la Mancha y la ciudad autónoma de Melilla.véase en la siguiente página el modelo de datos elaborado en el marco del Plan Nacional.

[58]

diversas ocasiones y de manera progresiva hemos podido comprobar la instrumentalización política que se ha hecho del mismo.

Estructura de las relaciones de las tablas



Modelo de Datos. Plan Nacional de Patrimonio Inmaterial. IPCE.

4.1.4 La elaboración de una Ley estatal para la Salvaguarda del PCI (2013-2015): ¿Patrimonio Inmaterial y nacionalismo de Estado?

En noviembre de 2013 el Consejo de Ministros aprobó el Anteproyecto de Ley de Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial[59] y el 31 de octubre de 2014 se aprobó, por el mismo, el 121/000121 Proyecto de Ley para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial[60] a propuesta del gobierno. Finalmente, el 27 de mayo de 2015 fue publicada en BOE la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial[61]. Desde una primera versión, el texto se ha ido refinando y progresivamente ha mejorado en las formas aunque, la actual ley contiene las mismas contradicciones que los textos previos, algunas de ellas, ciertamente preocupantes.

Esta Ley supone la recuperación de la visión centralizadora del Estado y, por ende, la limitación de una política cultural basada en el eje regional, como ha sido habitual en el caso español en el marco constitucional. Esta ley estatal, es un indicador del intento de centralización de la política cultural a través de la creación de una identidad nacional a nivel de estado, una vez comprobado el impacto social, económico y político que puede tener este patrimonio cultural, que lo convierte en un instrumento de poder. Ello puede convertirse en un fuerte riesgo para este patrimonio cultural.

Se justifica la necesidad de esta ley frente a otras alternativas (no regulación o reformulación de la ley 16/1985), afirmando que da cumplimiento a la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de UNESCO (2003), ratificada en 2006 por España. Se afirma que los principios, mecanismos e instrumentos necesarios para garantizar la salvaguarda del PCI no están regulados de forma suficiente por la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico

---

[59]Puede consultarse en la URL <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/participacion-publica/cerrados/2013/patrimonio-inmaterial/patrimonio-inmaterial-v1.pdf>

[60]El Proyecto de Ley para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial se aprueba el 24 de octubre de 2014. Puede consultarse en la dirección web: http://www.congreso.es/public_oficiales/L10/CONG/BOCG/A/BOCG-10-A-121-1.PDF <http://transparencia.gob.es/es_ES/buscar/contenido/normaelaboracion/NormaEV18L0-20134101>

La Ley para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial consta de una exposición de motivos y dieciséis artículos, distribuidos en cuatro títulos:Título I, “Disposiciones generales” (artículos 1 y 2); Título II, “Régimen General del Patrimonio Cultural Inmaterial” (artículos 3 a 9); Título III, “Competencias de la Administración General del Estado” (artículos 10 a 14); Título IV, “Instrumentos de Cooperación” (artículos 15 y 16). Cuenta con una Disposición Transitoria Única y cinco Disposiciones Finales.

[61] Actualmente han interpuesto recurso de inconstitucionalidad a la Ley 10/ 2015 para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial las CC.AA de Andalucía, Cataluña, País Vasco y Canarias.

Español (LPHE). El texto justifica la posibilidad de hacer esta ley al amparo de la Constitución Española de 1978, respetando el orden constitucional de distribución de competencias entre las CC.AA. y el la Administración Central[62].

Basaré el análisis crítico de este texto en dos aspectos: por interferir en las competencias delegadas a las CC.AA. en materia de patrimonio cultural y porque su contenido contradice los principios de la Convención a la que pretende dar cumplimiento, por lo que para demostrar su inconsistencia haremos referencia constante al texto de la Convención de 2003.

El objeto de la Ley (art.1) es regular la acción general de salvaguarda que según el texto deben ejercer los poderes públicos y, en especial, la acción protectora que según el mismo proyecto debe ejercer la Administración General del Estado sobre las manifestaciones que integran el Patrimonio Cultural Inmaterial, así como el régimen de declaración de aquellas que recaigan en su ámbito competencial. Este que se presenta como objeto del proyecto de ley parte de unos principios erróneos y vulnera los poderes públicos autonómicos que tienen competencias exclusiva en materia de patrimonio (artículo 68 del Estatuto de Autonomía de Andalucía).

En el artículo 2 del la ley 10/2015 del PCI (LPCIE) se define "*bienes del patrimonio cultural inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos, reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural, y en particular: …….*" (artículo 2. LPCIE). La definición de PCI empleada es una copia incompleta del artículo 2 de la Convención de la UNESCO. Esta inexactitud supone una interpretación errónea desde el punto de vista jurídico pues reproduce como propios conceptos de

---

[62] Artículo 44 de la Constitución, que encomienda a los poderes públicos la promoción y tutela del acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho; Artículo 46 de la Constitución, que atribuye a los poderes públicos garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad, señalando a continuación que la ley penal sancionará los atentados contra este patrimonio; Artículo 149.1.1ª de la Constitución, que atribuye al Estado la competencia exclusiva para la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales; Artículo 149.1.3ª de la Constitución, que atribuye al Estado la competencia exclusiva sobre las relaciones internacionales; Artículo 149.1.28ª de la Constitución, que atribuye al Estado la competencia exclusiva para la defensa del patrimonio cultural, artístico y monumental español contra la **exportación y la expoliación**; museos, bibliotecas y archivos de titularidad estatal, sin perjuicio de su gestión por parte de las Comunidades Autónomas; Artículo 149.1.30ª de la Constitución, que atribuye al Estado la competencia exclusiva para la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia; Artículo 149.2 de la Constitución, que señala que sin perjuicio de las competencias que podrán asumir las Comunidades Autónomas, el Estado considerará el servicio de la cultura como deber y atribución esencial y facilitará la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas, de acuerdo con ellas.

otra disposición normativa internacional sin remitir a ella como debería[63] y lleva aparejada muchas consecuencias en cuanto a la aplicación del concepto desde el punto de vista antropológico y jurídico (al menos en Andalucía). Lo más importante es que elude la relación entre lo material y lo inmaterial inherente a estas expresiones culturales definidas como patrimonio inmaterial pretendiendo así convertir la ausencia de "locus", en la excusa para atribuirse competencias bajo el supuesto de "supraterritorialidad". También elude la importancia de los grupos y comunidades detentadoras del PCI en su salvaguarda y su contribución la diversidad cultural. Es decir, el Estado, con esta ley, se distancia cada vez más de las comunidades y grupos sociales portadores del patrimonio cultural inmaterial, que según la convención son los protagonistas de la salvaguarda de este patrimonio cultural. El texto de la convención es un alegato a favor de la diversidad cultural, siendo esta diversidad y su interés por salvaguardarla lo que constituye un patrimonio de la humanidad. Sin embargo, la ley defiende una imagen homogénea de "España" entendida como Nación, y una forma de concebir la gestión del patrimonio completamente alejada de criterios y principios de participación social bajo un concepto amplio de patrimonio y salvaguarda, concebida desde acciones dirigidas e impulsadas desde abajo hacia arriba ("bottom up") y no al contrario.

Para la protección, según el texto, en el ámbito de las competencias del Estado (que serían la defensa contra la exportación y la expoliación -art 149.1.28ª de la Constitución Española-), de los bienes inmateriales de "mayor representatividad y relevancia cultural de España", se ha creado una categoría jurídica específica denominada "*Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial*" (en adelante MRPCI). Es decir, el Estado no solo pretende homogeneizar, sino además jerarquizar.

Desde el punto de vista jurídico, la creación de la figura MRPCI es quizás lo más contradictorio de la Ley, ya que la declaración supone un cambio cualitativo con relación al modelo impuesto por la sentencia constitucional 17/1991, de 31 de enero, que retiró casi por completo la atribución de efectuar declaraciones a la Administración General del Estado[64]. Sin embargo, en la

---

[63] "Desde el punto de vista de la técnica legislativa, es un error reproducir como propio los conceptos o las técnicas de otra disposición normativa, sea ésta nacional o internacional. O, si se hace, debe hacerse como remisión explícita al Tratado internacional suscrito por el Estado y en ese caso debería reproducir toda la definición de la Convención. Caben por igual las dos opciones: o introducir una definición propia (que no podría estar muy alejada de la Convención) o asumir íntegramente la definición de la Convención señalándolo explícitamente. Esto último exigiría dar un paso más y aclarar si estamos ante una remisión estática (la definición tal como la ha establecido la Convención) o dinámica (que se reformaría si se reformara la Convención)" (García Fernández, J. s/p)

[64] Enlace a la sentencia del constitucional 17/1991 https://www.boe.es/boe/dias/1991/02/25/pdfs/T00018

Ley 10/2015 se intenta invalidar esta sentencia para el caso del PCI. Todo el proyecto de ley se construye en base a esta intención de deslocalización de lo "inmaterial", algo que por otra parte, este calificativo ha facilitado. El estado, no entiende "inmaterial" en su sentido procesual sino en un sentido de intangibilidad, de falta de materia, muy desacertado. Ello les permite emplear de manera burda la doctrina de la "supraterritorialidad" [65] . Según la ley podrán ser declaradas como MRPCI los elementos culturales del PCI que sean comunes en distintos territorios del Estado, "*cuando superen el ámbito territorial de una Comunidad Autónoma y no exista un instrumento jurídico de cooperación entre Comunidades Autónomas para la protección integral de este bien"* (art 12.1.a.)[66], afirmando que no se incumple la sentencia 17/1991 del Tribunal Supremo para el caso del PCI y que por tanto el Estado puede tener competencias en el mismo:

> *Lo que está en juego en la presente ley es, pues, que el Estado pueda cumplir con su mandato específico, en relación con los valores comunes que le incumbe prioritariamente representar, en relación con el patrimonio inmaterial. Es decir, que el Estado ponga en valor, siguiendo las palabras de la Sentencia 49/1984, aquellas «manifestaciones culturales» de dicho patrimonio que puedan ser representativas de la comunidad estatal, mediante su declaración como «Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial». Esto es claramente posible y obligado en el caso del patrimonio inmaterial. Si bien, al interpretar la Ley del Patrimonio Histórico Español, la Sentencia del Tribunal Constitucional 17/1991 optó por considerar que la competencia de ejecución para la declaración de bienes culturales materiales es, con algunas excepciones, básicamente autonómica, esta consideración descansa, como confiesa expresamente la Sentencia, en el dato de que estos bienes están inscritos en un «locus» territorial: «la categoría legal de los bienes de interés cultural dentro del Patrimonio Histórico Español está integrada por los más relevantes del mismo, normalmente situados en alguna de las Comunidades Autónomas» (F.J.10.º).*
>
> *Sin embargo, y éste es también un dato fundamental, en el caso de los bienes inmateriales el arraigo y origen territorial o local no impide que algunos de ellos presenten de forma simultánea manifestaciones territoriales supraautonómicas, bien porque las comunidades portadoras se*

---

65 La supraterritorialidad puede llevar a una decisión armonizadora de las competencias autonómicas mediante lo previsto en el artículo 150.3 de la Constitución Española: "*El Estado podrá dictar leyes que establezcan los principios necesarios para armonizar las disposiciones normativas de las Comunidades Autónomas, aun en el caso de materias atribuidas a la competencia de éstas, cuando así lo exija el interés general. Corresponde a las Cortes Generales, por mayoría absoluta de cada Cámara, la apreciación de esta necesidad*"

66 "*La Administración General del Estado, de acuerdo con los principios establecidos en el artículo 3, tendrá competencias para declarar la protección y adoptar medidas de salvaguardia respecto de los bienes del patrimonio cultural inmaterial en los que concurran alguna de las siguientes circunstancias: a)Cuando superen el ámbito territorial de una Comunidad Autónoma y no exista un instrumento jurídico de cooperación entre Comunidades Autónomas para la protección integral de este bien; b)Cuando así lo solicite la Comunidad Autónoma donde tenga lugar la manifestación, previa petición a la misma de la comunidad portadora del bien.; c)Cuando la consideración en conjunto del bien objeto de salvaguardia requiera para su específica comprensión una consideración unitaria de esa tradición compartida, más allá de la propia que pueda recibir en una o varias Comunidades Autónomas; d)Cuando tenga por objeto aquellas manifestaciones culturales inmateriales que, en su caso, puedan aparecer asociadas o vinculadas a los servicios públicos de titularidad estatal o a los bienes adscritos al Patrimonio Nacional; e)Cuando el bien posea una especial relevancia y trascendencia internacional para la comunicación cultural, al ser expresión de la historia compartida con otros países. (*Proyecto de ley para la salvaguarda del PCI. Art.12. sobre la declaración de una Manifestación Representativa del PCI. apartado 1)

> *extienden a lo largo y ancho de varios territorios autonómicos, bien porque se trata de manifestaciones profundamente imbricadas en el imaginario colectivo general de los españoles.* (Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Preámbulo. Apartado IV.B. La actividad de significación por el Estado de los valores y bienes comunes del patrimonio inmaterial).

Algunos ejemplos citados en artículos o noticias relativos a la aprobación del anteproyecto y proyecto de ley hacen referencia al *flamenco, los toros, la "cultura de la Semana Santa"; las Fiestas de Moros y Cristianos*….La maniobra jurídica es preocupante. Una ley bajo este supuesto necesita un malabarismo jurídico muy sutil y al mismo tiempo muy burdo, pretendiendo invalidar lo que fue un importante paso en el respeto de las identidades culturales en el Estado español (las competencias en cultura delegadas a las CC.AA.) en pro de un renovado nacionalismo español que además pretenden convertirse en los de "*mayor representatividad y relevancia cultural de España*".

La mayoría de las expresiones culturales que podrían incluirse en el concepto de PCI las detentan grupos o comunidades, las cuales, como afirma la propia definición de la Convención, las recrean constantemente "*en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia"*. Normalmente, suelen desarrollarse en un ámbito territorial municipal o supramunicipal (comarcal). No existe ninguna expresión cultural deslocalizada, que no esté vinculada con un grupo cuyo marco territorial esté claramente definido y que juegue un papel importante en la génesis del PCI de un determinado grupo social. Determinadas manifestaciones pueden extenderse y practicarse por otras comunidades o grupos o realizarse en otros territorios distintos al lugar en que se origina la práctica. Pero ésta no será nunca igual y cobrará nuevos significados y aspectos formales de acuerdo con el grupo que lo practica o celebra. El Estado para declarar MRPCI realiza generalizaciones a escala estatal de prácticas culturales que comparten algunas características formales o de temporalidad (como el repentismo, la Semana Santa, Los Moros y Cristianos..). Esto mismo podría hacerse con el Patrimonio Cultural inmueble entre las catedrales góticas o iglesias románicas o palacios renacentistas de toda España, pero ello no implica una deslocalización del inmueble como tampoco debería implicar una descolonización de la práctica concreta que es única para la comunidad que la practica y que se siente representada por ella. El hecho de que haya inmuebles representativos de un mismo estilo arquitectónico o periodo histórico no posibilita al Estado el realizar una declaración unitaria de los mismos. En ocasiones, si determinados grupos sociales se desplazan (andaluces, valencianos), y conforman una comunidad suficientemente numerosa en otros territorios, debido fundamentalmente a procesos migratorios, seguramente reproducirán sus rituales festivos (fallas valencianas o Semana Santa andaluza en Cataluña) u otras expresiones en el nuevo destino, pero

como un modo de vincularse y permanecer unidos a su lugar de origen aunque generando una nueva realidad cultural. Otro de los valores fundamentales del PCI que se defiende en la Convención es su aportación a la cohesión entre los miembros de un grupo social, al tiempo que propicia la comprensión y el "*respeto mutuo*"[67] entre culturas.

Como en el caso anterior, si se cumpliera el supuesto recogido en el artículo 12.1.c) "*Cuando la consideración en conjunto del bien objeto de salvaguardia requiera para su específica comprensión una consideración unitaria de esa tradición compartida, más allá de la propia que pueda recibir en una o varias Comunidades Autónomas*", algo bastante improbable y se considere necesaria una protección jurídica unificada del bien, esta podría realizarse mediante una Ley armonizadora[68] que no es el caso de esta Ley.

Las competencias autonómicas en patrimonio cultural no están reñidas con que las CC.AA. puedan asumir de forma coordinada la salvaguarda del PCI siempre que su población lo considere como parte de su patrimonio cultural y siempre que les infunda un sentimiento de identidad y pertenencia y convengan en practicar medidas conjuntas.[69] La cuestión es que basar la ley en una prerrogativa estatal de declarar MRPCI en los casos en los que haya manifestaciones que transgredan el ámbito territorial de una comunidad autónoma (supraterritorialidad) resulta un argumento inapropiado desde un punto de vista antropológico, mejor recogido en la convención que en esta disposición. Primero, porque no por ello, este elemento ha de convertirse en representativa de todo un Estado. Y en segundo lugar, si tenemos en cuenta los principios y valores de la Convención, en la que supuestamente la ley se basa, son*"las comunidades, los grupos y en algunos*

---

[67]Podría llamarse "relativismo cultural" pero esta es una expresión prohibida. En una reunión de expertos en la que participé recientemente para la elaboración de un código ético para la salvaguarda del PCI (desde el 30 de marzo al 1 de abril), mantenida con miembros de UNESCO y otros expertos internacionales, la secretaria de la sección del Patrimonio Cultural Inmaterial de UNESCO, llamó la atención sobre lo denostada que está esta expresión "relativismo cultural" en el seno de la UNESCO por considerarse que su aceptación puede significar un atentado contra algunos DDHH.

[68] Una ley armonizadora es la que establece los principios necesarios para armonizar las disposiciones normativas de las Comunidades Autónomas, cuando así lo exija el interés general. El artículo 150.3 de la Constitución Española atribuye esta facultad al Estado, correspondiendo a las Cortes Generales por mayoría absoluta de cada Cámara la apreciación de la necesidad (http://www.enciclopedia-juridica.biz14.com/d/ley-armonizadora/ley-armonizadora.htm)

[69] Como ejemplo paradigmático, cuando ha sido necesario, las CC.AA. en las que el flamenco es considerado una seña de su identidad, se han coordinado para candidarse a la Lista Representativa del PCI. No obstante, las medidas de salvaguarda se ponen en marcha por las comunidades detentadoras en sus respectivos marcos culturales, territoriales y competenciales. En una expresión musical relacionada con el espectáculo, el límite competencial, visto desde el razonamiento territorial o espacial que promueve esta ley, sería difícil de establecer. No porque el flamenco se practique y aprenda en Japón, se puede hablar de que el flamenco sea una manifestación cultural japonesa o que este país deba erigirse en garante de la salvaguarda del flamenco como Patrimonio Cultural Inmaterial.

casos los individuos desempeñan un importante papel en la producción, la salvaguardia, el mantenimiento y la recreación del patrimonio cultural inmaterial, contribuyendo con ello a enriquecer la diversidad cultural y la creatividad humana" (artículo 2 de la convención). Sin su reconocimiento, el patrimonio cultural inmaterial simplemente no existe, pues son quienes únicamente pueden asegurar que estas expresiones continúen practicándose y transmitiéndose. La primacía de las comunidades, grupos o individuos en lo relativo a la salvaguardia de su propio patrimonio cultural inmaterial se enfatiza en el artículo 15 de la Convención, que afirma que "*en el marco de sus actividades de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, cada Estado Parte tratará de lograr una participación lo más amplia posible de las comunidades, los grupos y, si procede, los individuos que crean, mantienen y transmiten ese patrimonio y de asociarlos activamente a la gestión del mismo.*"

Según este argumento, el Estado no debería obligar a ningún grupo a conservar una expresión cultural con la que no se sienta identificado o que no desea practicar. Es decir, deben ser los *grupos, las comunidades*, los que reconozcan alguna expresión como parte de su patrimonio cultural y los que se impliquen en su salvaguarda. En el mismo sentido, tampoco se debería prohibir una práctica cultural con la que un grupo se siente representado, siempre que "*sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible*" (art.2 de la Convención).

La ley no tiene en cuenta la "previa petición de la comunidad portadora" en el caso de la declaración de un MRPCI. Sólo contempla "*el trámite de audiencia a las comunidades portadoras del bien, a los titulares de derechos reales sobre los bienes muebles e inmuebles asociados a la Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial, y a las Administraciones autonómicas y locales del territorio en el que la manifestación tiene lugar*" (art. 12.4. b de la Ley 10/2015).

No obstante, conscientes de la importancia de la "comunidad portadora" en la convención de 2003, y de la necesidad de integrarla como principal sujeto de salvaguarda, la LPCIE inventa en el preámbulo una y grande "comunidad portadora" para todas las tradiciones que se puedan declarar

en el futuro: ésta es la *"Nación española"*[70] . Y para ello hace referencia al preámbulo de la Constitución (aunque ésta sí reconozca la diversidad cultural del Estado- los pueblos de España-) De modo que para la LPCIE, los miembros del Estado se convierten al unísono en portadores de las tradiciones concretas de cada una de los pueblos que lo conforman:

> *"En efecto, el Preámbulo (de la Constitución española) en su párrafo cuarto deja claro que "todos los españoles", así como los "pueblos de España" son portadores de manifestaciones culturales inmateriales: "La Nación española proclama su voluntad de: (...) proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones". He aquí, pues, el todo social –el conjunto de los españoles- y las partes –los pueblos de España- concebidos como sujetos portadores simultáneamente de culturas y tradiciones, lenguas e instituciones.* (Preámbulo IV. B relativo a la actividad de significación por el Estado de los valores y bienes comunes del patrimonio inmaterial.)

El último de los supuestos contempla la posibilidad de declaración de MRPCI "*cuando el bien posea una especial relevancia y trascendencia internacional para la comunicación cultural, al ser expresión de la historia compartida con otros países"* (art.12.1.e.) Parece más que evidente que no se dejará fuera de estas MRPCI, bajo ninguno de los supuestos, ni a los toros ni al flamenco. La capacidad de la comunidad para salvaguardar su expresión cultural queda más que demostrada dada precisamente su importancia local, así como su capacidad de trascender internacionalmente. Otra cuestión es que el Estado quiera reportarse beneficios políticos o económicos de esta trascendencia internacional para crear esa mercantilizadora y banalizadora "Marca España", a partir de la imagen estereotipada que los otros tienen de un mixtificado "nosotros" colectivo. Este supuesto no incide sobre las relaciones de España con otros países y no por mayor relevancia internacional tiene más

---

[70] Se parte de una idea de "España" que pretende hacer extensibles a todo el Estado prácticas culturales que pertenecen a un territorio concreto (en muchos casos, el andaluz) estereotipando, banalizando y descontextualizando dichas prácticas. Esto mismo tuvo en otro momento (durante el franquismo) el efecto de catalizar los nacionalismos regionales en algunas CCAA y mitigar algunos de los marcadores identitarios andaluces asimilándolos a lo "nacional español" (Moreno Navarro,1984) y desactivando la potencialidad política de la identidad cultural de Andalucía. Agudo Torrico, en relación a los significados y funciones de las fiestas andaluzas y el proceso de homogeneización de las mismas destaca la utilización de las mismas por parte del régimen franquista, como forma de atraer al turismo europeo señalaba que:" *Las razones de este uso abusivo y folclorista, en el peor sentido de este término, no fueron nada inocentes o fortuitas, sino que respondían a una lógica bastante precisa: por una parte se recuperaba la imagen de aquel españolismo sui géneris del que hablara J. Caro Baroja y que tantas veces había acudido a unas determinadas imágenes populistas andaluzas, solo que ahora se trataba definitivamente de definir y mostrar la imagen atractiva de un pueblo y cultura española, en consonancia con la España diferente de la que entonces se hablaba; pero también se trataba de revitalizar algunos de los mitos recreados por los viajeros de los siglos XVIII y XIX, reviviendo de nuevo una Andalucía atrayente para la demanda de un creciente turismo que a partir de los años sesenta buscaría, junto al sol, buena parte de aquellos rasgos pintorescos y primitivistas*." (Agudo Torrico, 2001)

competencias el Estado en este patrimonio, como tampoco las tiene por la aplicación de un Tratado internacional como el de la Convención del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003.

Por tanto el gobierno estatal, en el marco de sus competencias, solo podría declarar un MRPCI a petición de una Comunidad Autónoma, ni siquiera si lo solicitara la comunidad portadora (pues en este caso le correspondería su protección a la Comunidad Autónoma a la que esta permanezca); o bien, si la manifestación estuviera asociada a los bienes adscritos a Patrimonio Nacional (supuestos b y d). En el caso de Andalucía, y en el resto de los supuestos, cualquier declaración es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Andalucía sobre protección del Patrimonio Histórico, Artístico, Monumental, Arqueológico y Científico (artículo 68.31º del Estatuto de Autonomía)

Por otro lado, la ley prevé la creación de un "Inventario General de Patrimonio Cultural Inmaterial" (art. 14). En el apartado 6 de este artículo, se impone además una metodología común de registro y un medio digital relacionable. "*Las declaraciones, listas, inventarios y atlas de las Comunidades Autónomas que deban ser incluidas en el Inventario deberán observar metodologías comunes de registro, y deben relacionarse con el Inventario General a través de medios digitales interoperativos*" (art 14.6). Aunque hayamos, no sólo colaborado desde Andalucía, sino aportado nuestro modelo de datos, así como la metodología seguida en el Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía al Plan Nacional de Patrimonio Inmaterial, cuando en este existía un clima de colaboración, actualmente sería inaceptable, desde el punto de vista competencial, adoptar una metodología por imposición de ley.

Entre las medidas de Salvaguarda que se recogen en la Convención de 2003 se encuentra la recogida en el Artículo 12 de la misma : "Inventarios" "*para asegurar la identificación con fines de salvaguardia, cada Estado parte confeccionará con arreglo a su propia situación uno o varios inventarios del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio. Dichos inventarios se actualizarán regularmente*". Por tanto, de este artículo de la Convención podemos extraer varias conclusiones en relación a la propuesta del Estado de crear un solo inventario compuesto de elementos del PCI declarado BIC o MRPCI. Por un lado, la situación del Estado español es la de un Estado de las Autonomías con competencias transferidas en materia de patrimonio por lo que tiene lógica que haya varios inventarios (al menos uno por CC.AA.). Muchas CC.AA., en mayor o menor medida, han generado sus propios inventarios sobre PCI y algunos en concordancia con los principios de la Convención. A nuestro juicio, la labor del Estado sería, en todo caso, la de invitar a

las CC.AA. y a los colectivos sociales a identificar su patrimonio cultural inmaterial, como ya está haciendo el Ministerio a través del Plan nacional de PCI, sin que para ello sea necesario esta ley. Según la Convención, los inventarios deben estar dirigidos a la identificación con fines de salvaguarda, por lo que no tienen por qué ser lo mismo que los Catálogos de Protección del Patrimonio Histórico. Las medidas de salvaguarda del PCI pueden ser mucho más amplias que las que se recogen en los instrumentos de protección al uso. Por tanto, restringir el Inventario General del Estado español sobre PCI a lo que está declarado en cada CC.AA., sería una representación muy exigua e incompleta sobre el PCI del Estado español. Por otro lado en Andalucía la protección de Actividades, muebles e inmuebles suele estar relacionada por lo que la imposición de dos listas distintas sería del todo incoherente con una visión integradora de la protección.

Por otro lado, y de manera deslabazada, a lo largo de la LPCIE se hace también alusión a las medidas indirectas de salvaguarda mediante la protección de elementos materiales (muebles o inmuebles) (art. 4 del proyecto de ley; art 8 del anteproyecto). Con ello, de manera igualmente indirecta, el Estado se otorga, ahora sí, competencias sobre los bienes muebles e inmuebles localizados en los territorios de las CC.AA. y además de una manera un tanto basta, esta materialización le permite poder introducir un artículo sobre "Expoliación y Exportación de bienes muebles", única competencia que tiene el Estado en materia de Patrimonio Cultural (art. 5.1 de la Ley 10/2015).

No faltan alusiones a las intenciones explícitas y latentes de mercantilización de la cultura cuando se mencionan los principios generales de las actuaciones de salvaguarda. Parece que de todo puede "protegerse" el PCI menos del mercado: "*Las actuaciones que se adopten para salvaguardar los bienes jurídicos protegidos deberán, en todo caso, respetar los principios de garantía de la libertad de establecimiento y la libertad de circulación establecidos en la normativa vigente en materia de unidad de mercado."* (art. 3.j)

A través de un artículo dedicado a la transmisión, promoción y difusión se introduce una fórmula para impedir la prohibición de expresión de determinadas manifestaciones culturales que estén declaradas como patrimonio inmaterial (como por ejemplo las corridas de toros) "L*as administraciones públicas competentes deberán permitir y, en caso de que la normativa sectorial las someta a este requisito, autorizar las actuaciones de difusión, transmisión y promoción de las manifestaciones inmateriales de la cultura.*" (art. 6.3. de la Ley 10/2015). Entre las disposiciones finales, la sexta hace referencia a la regulación de la tauromaquia como patrimonio cultural (el gran

bastión cultural que ha defendido el PP en su última legislatura ante la iniciativa catalana de prohibir las corridas de toros). Este constituye un indicador obvio de la instrumentalización de este patrimonio para la lucha política en relación a la construcción de las identidades.

> *"Lo establecido en la presente Ley se entiende, en todo caso, sin perjuicio de las previsiones contenidas en la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural"* (Disposición final sexta del Ley 10/2015)



Costaleros. Sevilla. G. Carrera Díaz, 2014

La Convención mantiene como uno de sus valores fundamentales que "e*l PCI es crisol de la diversidad cultural*" (Preámbulo). En la definición del PCI, su alcance se limita al patrimonio cultural inmaterial compatible con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos. Este valor se construye en la premisa formulada en la Declaración de la UNESCO sobre la diversidad Cultural de 2001. Sin embargo, en el caso que nos ocupa, estos textos (anteproyecto , proyecto de ley y ley) basan su existencia en la base de un supuesto incoherente con la salvaguarda de este patrimonio: el de la homogeneidad frente a la diversidad cultural. Un recuperado y renovado

nacionalismo[71] español intenta imponerse utilizando como coartada un texto jurídico internacional que, frente a sus intenciones de homogeneización, defiende precisamente la diversidad cultural y la pluralidad. El Estado español, a pesar de tener reconocidas 17 Comunidades Autónomas CC.AA.- competentes en patrimonio cultural, pretende regirse en el instrumento de defensa de expresiones culturales inmateriales que supuestamente sobrepasan los límites de una comunidad autónoma.

Para ilustrar esta tendencia centralizadora y homogeneizadora que pretende la Ley 10/ 2015 para la Salvaguarda del PCI basta poner un ejemplo muy reciente: una moción del Grupo Parlamentario Popular realizada en el Pleno del Senado el 16 de marzo de 2015, en la que se propone iniciar las medidas necesarias para inscribir "la Cultura de la Semana Santa (española)" en la lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Desde luego en Andalucía, la Semana Santa constituye un patrimonio cultural diverso, rico, complejo y polisémico. No existe una única Semana Santa andaluza (Moreno Navarro, 2006). A partir de aquí, parece innecesario plantear siquiera la existencia de una única cultura de la Semana Santa en el conjunto de España. Es un fenómeno vivido a través de manifestaciones formalmente muy complejas, experimentadas con diversos significados e intensidad en cada municipio en el que se celebra. Por lo tanto, no se puede hablar de la Semana Santa española como no es posible hablar de ninguna otra tipología de fiesta a escala estatal pretendiendo unificar y homogeneizar lo que es completamente diverso. Lo cual no significa ausencia de cohesión social o respeto mutuo. Esta tendencia a la homogeneización cultural a través del PCI que pretende el actual gobierno, es justo lo contrario de lo que, en teoría, pretende la Convención mediante el respeto a la diversidad cultural y el protagonismo de las comunidades o grupos sociales en cualquier *proceso de patrimonialización*, que debe ser siempre activado de abajo hacia arriba y no al contrario. Aunque quizás, todo el discurso de la Convención sea realmente funcional a estas estrategias de los Estados centralistas que no reconocen su diversidad interna, ya que son los Estados los mediadores entre las "comunidades" y la patrimonializadora global: "UNESCO". La homogeneización cultural a través de este patrimonio y el uso de las instituciones gubernamentales para su patrimonialización (en el seno del parlamento, cortes, senado por parte de grupos parlamentarios) parece ser una tendencia actual en el Estado español. En este sentido no deja de ser llamativo que sean partidos políticos quienes inicien

[71] En el anteproyecto de ley se hace referencia constante al Estado como "nación". Resulta más que contradictorio e incoherente con la pluralidad cultural que existe en el seno del Estado español y que se persigue con este concepto de patrimonio, el uso del término "Nación" o "nación española" referida al Estado a lo largo de todo el anteproyecto de ley (posteriormente subsanado en el proyecto de Ley, tras las alegaciones que se hicieron al mismo, entre las que se encontraban las nuestras).

solicitudes para declaraciones patrimoniales en las instituciones, motu proprio y sin responder a reclamaciones de colectivos sociales. Este *modvs operandi* no solo anula el papel primordial que deben tener las comunidades, grupos e individuos que protagonizan los diferentes elementos del PCI, sino que además desestima cuantas competencias sobre patrimonio cultural tienen las respectivas CC.AA. que conforman el Estado. En definitiva, esta moción parece, más que un informe sobre los valores de la cultura de la Semana Santa en España, una forma un tanto burda de instrumentalizar políticamente las identidades culturales, homogeneizándolas, desvitalizándolas y mercantilizándolas, utilizando el "patrimonio inmaterial" como coartada, aludiendo a un discurso (el de la Convención UNESCO). Además, esta especie de preocupación por los valores culturales de la Semana Santa no parece tener coherencia con las verdaderas intenciones de explotación turística y económica de la misma. Por supuesto, sin que ello tenga un coste presupuestario adicional para las arcas del Estado. Se trata de un patrimonio cultural "muy rentable" en este sentido. El texto alude a la razón turística y económica para darle valor a estos fenómenos y manifestaciones culturales que tienen una función referencial e identitaria para el grupo que lo celebra cuando la propia UNESCO, siempre en teoría, desaconseja el uso de las candidaturas para fomentar el turismo y la explotación económica de la cultura.



Montesión.Semana Santa Sevilla G. Carrera Díaz,

4.2. El Patrimonio cultural inmaterial en Andalucía. La triple activación patrimonial (científica, política y social) en el contexto andaluz.

4.2.1. Evolución de las Políticas Culturales en Andalucía y el patrimonio etnológico

Entre las políticas culturales de la etapa autonómica de Andalucía hubo tres instrumentos políticos fundamentales que han establecido y defendido la relación entre identidad, diversidad cultural y patrimonio cultural en Andalucía: el primer Estatuto de Autonomía de Andalucía (20 de octubre de 1981); el Plan General de Bienes Culturales (1989-1995); y la Ley 1/1991, de 3 de julio de Patrimonio Histórico de Andalucía.[72]

El artículo 1 del primer Estatuto de Autonomía reconocía Andalucía como nacionalidad o pueblo y es este el motivo por el que se le otorgan los poderes que ejerce como Comunidad

[72] Así mismo, un documento que sin ser instrumento legal constituye un referente esencial es el Informe del Defensor del Pueblo sobre la Identidad del Pueblo Andaluz (2001).

Autónoma.[73] "*Andalucía, como expresión de su identidad histórica y ejercitando el derecho del autogobierno que la Constitución reconoce a toda nacionalidad, se constituye en Comunidad Autónoma…*". (art 1. Estatuto de Autonomía de Andalucía, 1981). Uno de los objetivos de la misma, y para cuya consecución, ésta ejercerá sus poderes es el de *"afianzar la conciencia de identidad andaluza, a través de la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y diversidad"* (art.12.3); y uno de los medios para lograr este objetivo es el que ordena en el artículo 19.2 "*los poderes de la Comunidad Autónoma velarán porque los contenido de la enseñanza e investigación en Andalucía guarden una esencial conexión con las realidades, tradiciones, problemas y necesidades del pueblo andaluz*".

Entre los instrumentos que la Consejería de Cultura generó en consonancia con estos principios estatutarios para afianzar la identidad cultural andaluza y respondiendo a las definiciones de patrimonio cultural más avanzadas según los postulados que la UNESCO estaba defendiendo en aquellos momentos, se encuentra la Ley 1/1991, de Patrimonio Histórico de Andalucía (actualmente modificada por la ley 14/2007). En la primera se reconoce como parte del patrimonio cultural de Andalucía (el denominado patrimonio etnológico), los "*lugares, bienes, o actividades que alberguen o constituyan formas relevantes de expresión de la cultura y modos de vida propios del pueblo andaluz"*. Se incorpora así a nuestro concepto de patrimonio un enfoque integral y moderno que abarca tanto lo material como lo inmaterial, las herencias del pasado como las realidades contemporáneas. No sólo estarían representados los objetos excepcionales, sino también aquellos que forman parte de la vida cotidiana, culturas del trabajo, creencias, tecnologías, expresiones festivas….. Su interés viene dado, no tanto por su singularidad o excepcionalidad, sino por su función social o su carácter de marcador identitario. El valor del mismo no debería radicar en la aplicación de la "metodología antropológica"[74], sino en ser representantes de la identidad del pueblo al que pertenece este "patrimonio". Para identificar este aspecto puede resultar útil la teoría y técnicas metodológicas de la antropología, pero no debería ser esta la que dé valor al elemento cultural,

[73] No obstante el Estatuto de Autonomía de 1981 y 2007 no cubrieron las expectativas de lo que los andaluces reivindicaron políticamente en las manifestaciones del 4 de julio de 1977 y en las urnas el 28 de febrero de 1980.

[74] Este es el caso del patrimonio arqueológico: "Forman parte del Patrimonio Arqueológico los bienes muebles o inmuebles de interés histórico, susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos y tanto si se encuentran en la superficie o en el subsuelo, en las aguas interiores, en el mar territorial o en la plataforma continental." (Art 47. ley 14/2007) de patrimonio Histórico de Andalucía.

algo que se pretende con el término "patrimonio etnológico", emulando otras acotaciones disciplinarias como la arqueológica.

En definitiva, para declarar como bien cultural una escultura, un fresco, un paisaje, un conjunto urbanístico, una fiesta, un cante, un poblado íbero, y difundirlo, ponerlo en valor, etc, uno de los criterios principales debe ser su importancia como marcador de la identidad cultural actual o de la memoria histórica de un "pueblo", en este caso el andaluz, entendiéndolos no como grupo homogéneo, sino en toda su diversidad (Moreno, 2002a, 2002b). Por último, otro instrumento crucial de esta etapa autonómica de Andalucía fue el I Plan General de Bienes Culturales 1989-95 (1993), que recuerda el mandato estatutario de afianzamiento de la identidad de los andaluces y señala como uno de sus objetivos:

> "*la divulgación del Patrimonio como instrumento para la identificación de la sociedad andaluza con su propia cultura, teniendo en cuenta que la consideración de ese patrimonio como señas de identidad de una colectividad es el medio más eficaz de protección y defensa*" (Junta de Andalucía 1993:61).

> *"no debe entenderse tan sólo en el concepto tradicional de bien histórico-artístico, sino que debe incluir nuevas categorías de bienes que provienen de la investigación científica y tecnológica más actual, incluyendo el marco de referencia antropológico y el medio ambiente como aspectos más amplios de la riqueza cultural de un pueblo, que deben ser respetados en un momento de alto desarrollo industrial que no tiene por qué ser incompatible con este legado"* (Consejería de Cultura y Medio Ambiente, 1993: 16).

Se atiende también a la relación entre las políticas patrimoniales y otras políticas sectoriales, llamándose la atención sobre el impacto negativo que el mal uso del turismo puede tener sobre los bienes culturales.

> *"los bienes culturales sobre el turismo son positivos en casi todos los aspectos, no puede decirse lo mismo en sentido contrario, ya que una política turística conducida sin acierto termina por ser agresiva para el patrimonio cultural, provocando la degradación del mismo cuando no su desaparición"* (Ibid.: 116)

No menos importantes que estas políticas culturales, y muy relacionadas con su evolución, fueron los estudios que en el ámbito académico se han venido llevando a cabo en el Departamento de Antropología Social de la Universidad de Sevilla y otras universidades andaluzas, que contribuyeron a la construcción de un concepto de patrimonio cultural mucho más amplio, menos elitista y más representativo de la identidad cultural andaluza. Por supuesto, en gran medida, ha contribuido también a la incorporación del concepto antropológico de cultura en el ámbito del patrimonio cultural la necesidad de dar respuesta a las reivindicaciones sociales de muchos colectivos andaluces que solicitaban una mayor

representación institucional de sus propias expresiones culturales. La inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía es una muestra pionera de los avances que en este sentido se han hecho en Andalucía[75]...etc. Las reivindicaciones sociales que representan muchos de los expedientes mencionados (v. nota 26), no han tenido siempre, o casi nunca, soluciones completamente satisfactorias, no por falta de voluntad de los colectivos sociales, sino más bien porque son gigantes los molinos con los que se enfrentan dichos grupos sociales cuando pretenden "proteger" parte de sus vidas (espacios, oficios u otras expresiones culturales): gentrificación de los centros históricos, recalificaciones de suelo, sobreexplotación de acuíferos, especulaciones urbanísticas, transformaciones socioeconómicas, etc.. No obstante, ha sido importante la labor que la etnología ha desempeñado a su favor desde el departamento de protección de la Dirección General de Bienes Culturales.

En contraste con el I Plan General de Bienes Culturales[76], la evolución de las políticas culturales andaluzas y otras políticas sectoriales (turismo, desarrollo rural, medio ambiente) han tendido a la instrumentalización progresiva de la cultura y el patrimonio como recurso económico olvidándose muy pronto las premisas del I plan General, enlazando con las corrientes neoliberales y más economistas, que sólo justifican la realización de gastos si estos son monetariamente productivos (Moreno Navarro, 2002:150). El segundo Plan General de Bienes Culturales de Andalucía (2000) fue aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno en 1998 y fue remitido al Parlamento de Andalucía, cuya aprobación fue publicada en 1999. Años más tarde, entró en vigor el Plan Estratégico para la Cultura en Andalucía 2007-2011 (PECA) cuyo ámbito incluía no solo al patrimonio cultural sino otras áreas de la cultura[77]. En el II Plan General se afirma que la puesta en valor del patrimonio debe ir dirigida a "generar empleo especializado" "potenciar circuitos turísticos", "multiplicar la actividad productiva". El patrimonio "*no puede ser percibido como una fuente permanente de déficit público"* sino que*, "al contrario, debe*

---

[75] Ejemplo de ello son algunos expedientes emblemáticos como la Huerta Noble (Isla Cristina); la Huerta de Pegalajar, como un sistema complejo económico, social y cultural, asimilable al concepto de *paisaje cultural* que abarca ciudad y terrenos de cultivo; el Corral de la Encarnación (Sevilla); la Fábrica de Vidrio de la Trinidad (Sevilla); el Corral de San José (Sevilla); La Casa Palacio del Pumarejo (Sevilla); Las carpinterías de Ribera de Coria del Río (Sevilla) o de Pedregalejo (Málaga); o las más recientes Danzas rituales de la Provincia de Huelva, Cabalgata de Reyes de Higuera de la Sierra (Huelva); o las Fiesta de Verdiales (Málaga)

[76] El primer plan general fue aprobado mediante acuerdo del Consejo de Gobierno y por el Pleno del Parlamento de Andalucía en 1989.

[77] 1. Música, danza y teatro. 2. Libro y biblioteca. 3. Bienes culturales. 4. Archivos y patrimonio documental. 5. Flamenco. 6. Industrias culturales. 7. Museos. 8. Audiovisual

tener un papel decisivo como dinamizador económico, especialmente en relación con el turismo" (Consejería de Cultura, 1997, p. 1.1).

En el PECA, aunque también se aprecia un discurso tendente a la mercantilización de la cultura en todas sus dimensiones, se advierte en su formulación una mirada amplia, antropológica, en la definición de la cultura, entendida como:

> *"el mundo humano que a lo largo de generaciones hemos ido construyendo mediante la acción transformadora de la naturaleza, en lo que lo tecnológico y lo económico se interrelacionan estrechamente, mediante la consolidación de instituciones y formas de organización social a través de las cuales organizamos la vida en común, y mediante las formas de conocimiento, escalas de valores y constelaciones simbólicas a través de las cuales ordenamos las redes de significados que construimos y las situamos en la perspectiva de un horizonte de sentido. Todo ese mundo cultural, que cada comunidad humana en muy diversas escalas, construye a lo largo de su historia, es el que se modula muy especialmente a través de la lengua en que dicha comunidad se expresa. La cultura siempre está lingüísticamente mediada, por lo que se puede decir que cada lengua conlleva una forma de situarse ante la realidad, de ordenarla y de situarse en ella y ante ella. Cada lengua, con la cultura que vehicula, es una acepción del mundo. La cultura como realidad antropológica se da, pues, en la diversidad de las culturas que históricamente se han ido generando." Tenemos, pues, que mediando la formación que en una sociedad llega a sus miembros —con el ideal de que llegue a todos la máxima formación posible, lo que supondrá una ciudadanía con un elevado nivel cultural—, entre el patrimonio recibido y la creatividad que a su vez incrementa artísticamente ese patrimonio, se sitúa todo un espectro de manifestaciones culturales a las que las políticas culturales deben atender con especial cuidado. Éstas han de fomentar esas manifestaciones, potenciarlas y encauzarlas, mas con la conciencia de que la acción política tiene en este caso una destacada función de apoyo, de promoción, de aperturas de vías transitables y de dotación de estructuras institucionales, las cuales en ningún caso han de convertirse en instancias en las que se enquisten prácticas dirigistas que intenten manipular unas manifestaciones culturales que sólo en un clima de libertad pueden ser fructíferas* (PECA; Consejería de Cultura, 2007).

Esta participación de la antropología en la formulación del PECA es palpable[78] y la suma de perspectivas, enfoques y disciplinas es rica y plural, garantizando las potencialidades de concertación del plan. Se concibe la cultura como derecho (individual y colectivo) al mismo tiempo que se identifica como recurso (no sólo económico sino también social y político).

> *"No sólo queda para los derechos del individuo a la cultura, sino que apunta también a los derechos colectivos a determinada protección jurídica y a una exigible promoción política de ciertos componentes del patrimonio cultural de una colectividad, sea, en el caso que nos ocupa, de la sociedad andaluza en su conjunto, sea de minorías existentes en su seno en tanto que reivindican legítimamente la protección de elementos constituyentes de su identidad cultural."* (PECA, Consejería de Cultura, 2007:13)

El PECA pone en cuestión la visión de la cultura como un mero recurso económico:

> *"Al valorar la cultura como recurso hemos de tomar conciencia de los requerimientos que entraña un uso adecuado del mismo, siendo dicha conciencia la que debe marcar decisivamente*

[78] Cristina Cruces Roldán, profesora de la Universidad de Sevilla aparece como coordinadora de la Mesa 5: Identidad y Modernidad, en la que también participa la profesora de Antropología social de la Universidad de Sevilla, Assumpta Sabuco i Cantó. En la mesa 8 sobre "Interculturalidad y diversidad cultural. Reconocimiento de los derechos culturales", participan Isidoro Moreno, catedrático de Antropología social de la Universidad de Sevilla, Emma Martín, catedrática de Antropología social de la Universidad de Sevilla y Francisco Checa de la Universidad de Almería.

la política cultural, la cual debe incluir la sostenibilidad como criterio decisivo, entre otros, de una política cultural transformadora y no meramente funcionalista o acomodaticia. A este respecto, si no hay que satanizar la economía cultural, sí hay que hacer la crítica de un economicismo culturalista que pone en peligro, por el abuso de los recursos, la misma realidad cultural que quiere promocionar para servirse de ella. Desde el punto de vista de los sujetos, convocados a una ciudadanía cultural que complemente las dimensiones política, social y económica de la ciudadanía, no es cuestión de prescindir de su vertiente de consumidores, pero sí de relativizarla. El consumo cultural se desfonda si la cultura no se vive, como se desvanecen las ciudades cuando no se habitan. En relación a la cultura no vale el mero consumir, pues se disipará sin sentido cuando no hay participación, recreación, disfrute."(ibid: 14)

A pesar del esfuerzo realizado, un nuevo cambio de gobierno, desactivó la continuidad y vigencia de este plan estratégico. Aparece entonces el III Plan General de Bienes Culturales (2012) que redunda en la vinculación entre "patrimonio" y "desarrollo" entendido este como crecimiento económico:

"en su conceptualización como una forma propia de "capital". Así entendida, la gestión de los bienes culturales debe provocar el progreso de la sociedad y contribuir a la redistribución de la riqueza y al equilibrio territorial, al estar ocupándose de un recurso cuyo uso puede traer consecuencias económicas y de empleo beneficiosas" (Consejería de Cultura, 2012:13).

No obstante, este III Plan incorpora una visión integradora de políticas sectoriales relacionado con el patrimonio cultural (medioambiente, urbanismo, ordenación del territorio, Educación…) y la necesidad de concertación social y colaboración con las asociaciones y sociedad civil introduciendo el concepto de gobernanza como "proximidad e inclusión de la sociedad civil" en la toma de decisiones.

Actualmente y desde el año 2012, la Consejería de Cultura se ha ido uniendo, en primer lugar, con la Consejería de Deportes y más tarde con la Consejería de Educación. Los recortes en el sector público han afectado al área funcional que más peso tenía en la Consejería de Cultura, la relacionada con el patrimonio cultural, habiendo sido suprimida la Dirección General de Bienes Culturales. Actualmente hay solo dos direcciones generales que dependen de la Secretaría General de Cultura (la de Industrias Creativas y del Libro, y la de Instituciones Museísticas, Acción cultural y Promoción del Arte). Una vez más, la cultura como recurso ha pesado más que la cultura como derecho colectivo y como identidad, a pesar del largo y fructífero camino recorrido.[79]

[79] Actualmente se ha recuperado de nuevo la DGBD y la independencia de la Consejería de Cultura (2015)

4.2.2. El Patrimonio Inmaterial en La Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía y el Borrador del Reglamento de la Ley



Saca del corcho. jerez de la Frontera. G. Carrera Díaz, 2015

La vigente ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía es de aplicación al Patrimonio Histórico Andaluz que se compone de *"todos los bienes de la cultura, materiales e inmateriales, en cuanto se encuentren en Andalucía y revelen un interés artístico, histórico, arqueológico, etnológico, documental, bibliográfico, científico o industrial para la Comunidad Autónoma, incluidas las particularidades lingüísticas"* (art.2). La ley dedica el Título VI al Patrimonio Etnológico y se plantea como principal novedad la posibilidad de asociar a una actividad de interés etnológico los bienes muebles y el ámbito territorial vinculados a su desarrollo. A estos bienes y ámbitos les será de aplicación el régimen de protección correspondiente a la actividad, según su modalidad de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. No obstante, el redactor comete un error que podría dejar fuera

del patrimonio etnológico al patrimonio inmaterial (actividades) excluyendo a las actividades que sí aparecían en la definición de la ley 1/1991. En este caso, solo aparecen en cuanto vinculadas a espacios, parajes o construcciones. Este error, suponemos involuntario, supone un retroceso con respecto a la ley anterior:

> *"Son bienes integrantes del Patrimonio Etnológico Andaluz los parajes, espacios, construcciones o instalaciones vinculados a formas de vida, cultura, actividades y modos de producción propios de la comunidad de Andalucía"* (art.61.1 Título VI. Ley 14/ 2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía)

El valor etnológico en la legislación andaluza es extensible a todos los tipos y figuras empleadas para la protección de muebles e inmuebles. Aunque esta visión holística de la ley andaluza ya ha sido destacada, también debemos advertir del peligro que puede suponer esta relación objeto-actividad si no se emplea adecuadamente Esto también puede suponer un riesgo de fosilización aún mayor porque se vincula la actividad con un espacio determinado de forma demasiado rígida, y este vínculo con el tiempo puede modificarse o cambiarse por propia voluntad o necesidad del grupo que celebra o ejecuta la actividad (un itinerario de una Romería, un taller….).

> " *La inscripción de una actividad de interés etnológico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz podrá incluir la protección de un ámbito territorial vinculado a su desarrollo, y de los bienes muebles que se le asocien*" (art.61. 2 Título VI. Ley 14/ 2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía)

A veces, por considerarse demasiado rígida esta relación entre espacio o inmueble con la actividad, se desaconseja la protección de una actividad por comprometer ésta la protección de un ámbito territorial asociado (algo que, en la actual lógica capitalista relacionada con la especulación inmobiliaria, se ve como un perjuicio). Desde luego esto denota cuáles son los intereses latentes de quienes solicitan la inscripción y de quiénes la otorgan: a veces los agentes interesados en la inscripción de una actividad de interés etnológico lo hacen por una cuestión de prestigio y aumento de capacidad de atracción turística.

Últimamente, los colectivos sociales o no recurren o no consiguen la protección legal que implicaría el CGPHA; o si lo hacen, esta no es suficiente pues son gigantes los molinos contra los que se enfrentan y no son suficientes las medidas que se toman desde el ámbito sectorial de la Consejería de Cultura, dejando desprovistas de medidas efectivas de protección muchos elementos culturales de Andalucía. Esto podría evitarse si existiera una política coordinada y coherente entre los diferentes sectores y ámbitos de competencia de la Junta de Andalucía: cultura-agricultura y pesca- medioambiente- comercio y artesanía- turismo y si no

imperaran en todas ellas la lógica dominante del mercado. En estas circunstancias, las activaciones patrimoniales realizadas por determinados grupos y movimientos sociales, todavía no insertas de manera adecuada en los mecanismos de gestión patrimonial, constituyen, a veces con el apoyo de "Cultura", a veces, sin él, elementos de lucha social y formas de resistencia social a la globalización (Agudo Torrico, 2003, 2005; Hernández Ramírez, 2003, 2006; Gómez Ferri, 2004a, 2004b; Moreno Navarro, 2005, 2009; Quintero Morón, 2009). Como afirma Pablo Martínez (2011: 94), la salvaguardia indirecta del PCI puede conseguirse suscitando el compromiso de la ciudadanía y creando un marco institucional específico capaz de articular los correspondientes incentivos y apoyos.

En el último borrador del reglamento se aportaron artículos orientados a mejorar las acciones directas e indirectas de protección del patrimonio cultural inmaterial y la participación social en la gestión. En relación a las "Instrucciones particulares" (a las que hace referencia el artículo 21 del reglamento) se hace una apreciación en torno a los contenidos pues estos están pensados fundamentalmente para elementos muebles o inmuebles. Se deberían desarrollar más las cuestiones referidas a las actividades en sí mismas y en relación a los muebles o inmuebles vinculados, así como algo que dado los riegos detectados en las actividades recogidas, me parecía trascendental (las normativas sectoriales que afectan de forma negativa al desarrollo de estas actividades):

> "*Se deberá atender a las normativas que les afecta negativamente desde otras consejerías y establecer los mecanismos para llegar a los acuerdos oportunos. Con carácter general, las acciones de otras consejerías, además de la competente en planeamiento urbanístico, pueden ser trascendentales para el Patrimonio Inmaterial. Las medidas de la consejería competente en turismo respecto a las fiestas o acontecimientos de interés turísticos, también deberán concordar con las medidas de salvaguarda incluidas para las mismas en el CGPHA o en el Atlas del PCI. Las normativas de las consejerías competentes en medio ambiente y Agricultura y Pesca también deberán coordinarse con la consejería competente en patrimonio. Sobre todo se atenderá a los oficios y saberes que se dan en el marco de espacios protegidos y que sufren limitaciones o restricciones debido a este motivo que puedan contradecirse con su valores y significación cultural o bien a los afectados por las políticas en materia de cultura alimentaria, agrícola, pesquera y ganadera." (*Propuestas de modificaciones al borrador del reglamento de 24 de julio de 2014" con fecha de 02/09/2014).

4.2.3. La gestión del patrimonio etnológico en el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico

El I Plan General de Bienes Culturales tendría entre sus cometidos la creación del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, una de las instituciones de la administración autonómica andaluza, que de forma más temprana incorporó la antropología como disciplina de su equipo

de especialistas[80]. Desde su creación por el Decreto 107/1989, de 16 de mayo, esta institución ha venido ejerciendo, de acuerdo con sus artículos 1 y 2, actuaciones en materia de protección, investigación, difusión, conservación y restauración del patrimonio histórico y sus instituciones y ha contado, para ello, con un equipo multidisciplinar.

Se gestaba entonces la creación en el Centro de Documentación del Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía (SIPHA) que, casi desde sus inicios, contó con una perspectiva antropológica para la documentación del patrimonio inmueble de Andalucía y las actividades que estos albergaran.

Desde 1991 y respondiendo a las competencias otorgadas por el I Plan General del Bienes Culturales al Centro de Documentación del IAPH, se ha venido desarrollando el ***Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía*** (SIPHA- actualmente integrado en el Sistema de Información MOSAICO). Este sistema se concibió como un instrumento para mejorar el conocimiento del patrimonio cultural que resultase útil para las funciones de la tutela, para la investigación y para la ciudadanía en general, así como para el desarrollo de otras políticas sectoriales como las políticas ordenación territorial y medioambiental. Desde su implantación en 1995 pretendía de una forma eficaz y operativa integrar toda la información resultado de la investigación, documentación, conservación, protección, difusión, etc. del patrimonio cultural y hacerla llegar a las personas interesadas en la misma o a las instituciones que la necesitaran en el momento adecuado para la toma de decisiones (planificación urbana, impacto medioambiental, protección, investigación…). La puesta en marcha del SIPHA supuso algunos avances importantes como la creación de estándares normalizados, integrados e informatizados sobre las distintas entidades patrimoniales existentes en cada momento en Andalucía (actualmente 97.000 bienes registrados).

La labor fundamental desempeñada por el centro de documentación con respecto al SIPHA se resume en actuaciones de normalización, sistematización y validación o control de calidad mediante la informatización de información retrospectiva existente en soporte papel, fundamentalmente inventarios, expedientes de declaración, proyectos de intervención, intervenciones arqueológicas, etc. (Muñoz Cruz, 2007). Este sistema es, por tanto, un reflejo de los

[80] Desde el año 2000 trabajo en esta institución como antropóloga y desde el 2002 coordino el "departamento" de patrimonio etnológico. El IAPH contaba con especialistas en antropología desde 1994.

cambios que se han venido dando en el concepto de patrimonio cultural en el contexto andaluz y una apuesta por innovar y proponer nuevas metodologías para los bienes relacionados con conceptos emergentes de patrimonio cultural (etnológico, industrial, inmaterial, arquitectura contemporánea, paisajes culturales). Supuso la creación de un lenguaje documental normalizado siendo pionero a nivel internacional por su complejidad, versatilidad y su gestación multidisciplinar[81], con más 17.500 términos normalizados hasta el momento (Martín Pradas, A. 1998, 2000, 2007). El SIPHA incorporó tempranamente los Sistemas de Información Geográfica (SIG), tan necesarios para el análisis y ordenación territorial y la gestión medioambiental en coordinación con la cultural, gracias en gran parte a la aportación que hizo la disciplina arqueológica en este sentido a la gestión patrimonial (Fernández cacho y otros, 2000, 2002). Supuso también la incorporación de la documentación fotográfica y/o audiovisual de los bienes y entidades incluidos en el Sistema (con más de 130.000 imágenes en el Fondo gráfico del IAPH, siendo las últimas 10.000 incorporaciones de patrimonio inmaterial) (De Juan Santo, 1999). Todo ello permite transferir de forma ágil la información y el conocimiento a través de Servicios de Información, y consulta online de las diferentes bases de datos[82]. La tendencia desde la sectorización hacia la integración de enfoques, miradas y sistema de información ha sido una constante del instituto (Muñoz Cruz, 2001, 2006). No obstante, estas bases de datos son también un reflejo del concepto de patrimonio vigente en cada momento y de los bienes patrimoniales que preferentemente se han protegido e inventariado por las distintas instituciones relacionadas con la tutela. Lo cierto es que tanto las fuentes de información como los estándares diseñados para algunos bienes adolecían de visiones aún muy objetuales y restringidas del patrimonio cultural. Y afirmamos esto desde el respeto más profundo por el trabajo desarrollado por mis colegas del Centro de Documentación que ha sido una fuente de aprendizaje para nosotros, de constante interacción y de crecimiento personal y colectivo.

---

[81]El TPHA es un lenguaje documental doblemente integrador. Por un lado incorpora gran parte de las disciplinas relacionadas con el Patrimonio Histórico Arte, Antropología, Arqueología, Arquitectura, Conservación y Restauración, Museología, Geología, Archivística, Biblioteconomía, Documentación, etc. lo que posibilita el análisis del objeto patrimonial desde distintas perspectivas disciplinares. Por otro lado, es aplicable a una gran variedad de objetos (muebles, inmuebles, actividades, procesos técnicas, Etc.) y documentos (libros, documentos, fotografías, diapositivas, planos, etc.) lo que lo convierte en apto para su aplicación en todos aquellos Sistemas de Información que tengan como objetivo la integración de información patrimonial de diferentes ámbitos disciplinares y de diferentes tipos y soportes documentales. Se partió del análisis de otras experiencias estatales e internacional: Tesauro de Arte y Arquitectura (AAT) de la Fundación Paul Getty, Tesauro Iconográfico de F. Garnier (1981); Sistema de Clasificación de documentación Etnográfica Española (1993)

[82] Ello ha permitido atender más de 31.500 solicitudes de servicios en línea y recibir más de 300.000 visitas anuales a la web con más de 5.000 páginas de contenido, siendo las bases de datos los contenidos más visitados de las mismas.

En un principio, el ámbito de documentación fueron los bienes inmuebles y bienes muebles.[83] Más tarde, a partir de 1998 se amplía el ámbito de análisis y se desarrolla la aplicación de Conjuntos Históricos (Pico et al. 1998) y posteriormente, entre el 2000 y 2003 se elabora una aplicación de Ciudades Históricas Andaluzas (Díaz et al. 2001). En estos años se hace un primer diseño de la base de datos de actividades etnológicas (Quintero y Hernandez, 2003; Carrera Díaz, 2007) que no se implantará en el sistema de Información Mosaico hasta después de su prueba y reformulación en el Atlas [84]. En el complejo proceso de elaboración de este sistema hemos participado especialistas en Arqueología, Historia del Arte, Arquitectura, Geografía, Antropología, además de expertos en técnicas gráficas, documentalistas, y expertos en normalización lingüística (filólogos).

La primera en desarrollarse fue la base de datos de bienes muebles muy influenciado, en los criterios de selección y de alta de bienes en el sistema, por la metodología seguida para la elaboración del Inventario de los Bienes Muebles de la Iglesia Católica, en cuyo desarrollo se establecen criterios específicos para la selección de los bienes muebles a inventariar (Martínez, 1994; Arenillas Torrejón, 2000), en los que prevalecen el enfoque de la historia del arte y de los valores de antigüedad, excepcionalidad y originalidad de las pieza y la importancia de la autoría[85]. Aspectos, en su mayor parte, irrelevantes desde el punto de vista etnológico y que pueden llegar a ser contradictorios con los criterios de selección a seguir para el alta en el sistema de bienes muebles de carácter etnológico, en absoluto contemplados hasta el momento. El objeto de registro de la base de datos muebles, desde nuestro punto de vista, terminó por condicionar el tipo información existente en la misma y su modelo de datos. Con la realización del Atlas del Patrimonio inmaterial, sí nos estamos encontrando con esta necesidad por lo que se están planteando discusiones muy enriquecedoras en este sentido. Desde el punta de vista etnológico, en principio no nos interesa el objeto más que por ser representativo de un modo de hacer tradicional que no es singular sino, todo lo contrario, muy extendido en un determinado territorio y

---

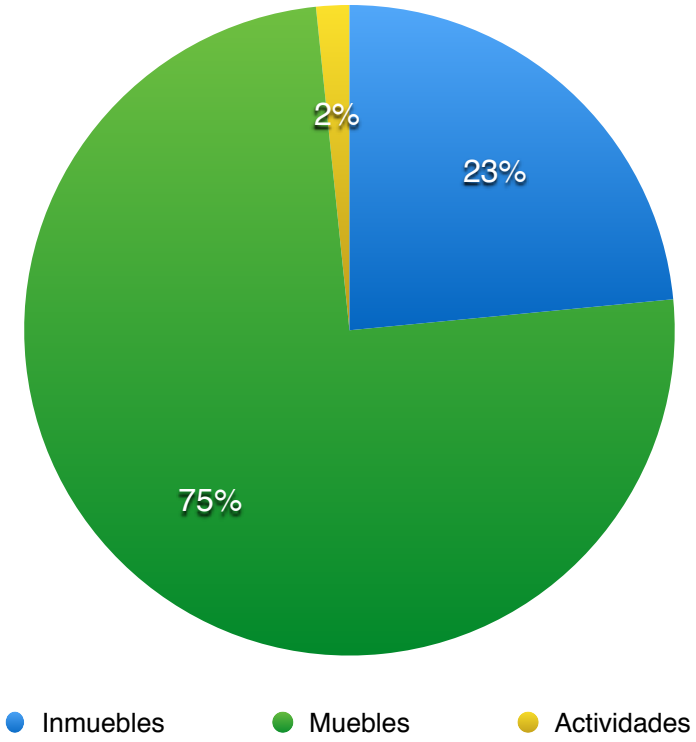
[83]El resultado son las bases de datos de Patrimonio Arquitectónico (SIBIA, 1993), (Tapia, 1999), Patrimonio Arqueológico (ARQUEOS o DatARQUEOS, 1995), (Fernández Cacho et al. 2002), Patrimonio Etnológico (ETNO, 1997; Hernández León, 1998; Carrera Díaz, 2004 a, 2004b; Carrera Díaz et alt; 2007), patrimonio Mueble (CATÁLOGO, 1993; Bienes Muebles, Arenillas et al. 2002).

[84] MOSAICO es un sistema de información que aglutina todas las actividades necesarias para la Gestión e Información de los Bienes Culturales, integrando en una única herramienta el trabajo desarrollado por Secretaría General de Cultura, el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico y las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura.

[85] Se estableció como criterio específico la selección de bienes de excepcional calidad estableciéndose como límite cronológico la década de 1920-30 (aunque se admitían también excepciones (MARTÍNEZ,1994).

característico del mismo; o bien, por sus valores simbólicos o funcionales, representativos de una

Figura 4.11. Distribución de registros del SIPHA por tipo de bienes



forma de hacer, expresarse, festejar trabajar de un grupo social. Los objetos no tienen por qué ser únicos, ni antiguos, ni realizado con materiales preciosos, ni obra de un autor en particular.

Integrar estas dos perspectivas está resultando en ocasiones muy complicado y hasta contradictorio. Los escasos campos de análisis funcional de la base de datos de bienes muebles no permiten emplear este estándar de forma adecuada para incorporar un enfoque antropológico de los objetos. Desde nuestro punto de vista, el repertorio de bienes culturales carece de un valor intrínseco, y su valor radica en el significado que cada sociedad le otorga en cada momento. Sus valores no son inmutables ni intrínsecos a los bienes. Para muchos es indiscutible el valor "patrimonial" de determinados objetos, y se sigue considerando necesaria y fundamental la mirada y explicación experta de los mismos.

Actualmente el sistema está integrado por bienes muebles[86] (79.000) desde una perspectiva básicamente histórico artística; bienes inmuebles[87] (25.653), dados de alta en el sistema por diversos motivos y procedentes de activaciones patrimoniales fundamentalmente realizadas por actuaciones administrativas (CGPHA o expedientes de intervenciones arqueológicas) o investigadoras que revelaban una preeminencia de bienes arqueológicos (fundamentalmente procedente de inventarios de yacimientos o) y de edificios protegidos de carácter eclesiástico, nobiliario y militar pertenecientes en su mayor parte al periodo histórico de la edad moderna y a los estilos artísticos renacentista y barroco. Estos bienes están analizados desde varios enfoques disciplinarios: histórico artístico, arquitectónico, arqueológico o etnológico. Estos últimos representan un porcentaje muy pequeño con respecto al total. Por último, se encuentras las escasas actividades de interés etnológico o el patrimonio inmaterial (1800 registros incluidos a partir de la elaboración del Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía, y las escasas actividades protegidas que vimos al principio de este capítulo).

Progresivamente, a partir de los años noventa y dos mil, se irían incorporando nuevas visiones a través de actuaciones como el Inventario de Arquitectura Popular (realizado por la Dirección General de Bienes Culturales- 1993-1997-, sistematizado por primera vez en la base de datos ETNO del IAPH, que recogía información sobre el patrimonio inmueble de carácter etnológico); el Registro Andaluz de Arquitectura Contemporánea (González Martínez, 2007; Fernandez Baca Casares y otros, 2012); o el Inventario de Cortijos Haciendas y Lagares (Consejería de Obras Públicas y Transportes, 2000-2010).

---

86 "De los cuales 14.000 están inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico como Bien de Interés Cultural. La principal fuente de información del sistema es el Inventario de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico de la Iglesia Católica, con más de 60.000 registros. Otras fuentes destacables son los inventarios de la Universidad de Granada, con más de 1.000 registros y el de la Iglesia Catedral de Santa María de Sevilla, con más de 2.000 registros. A estas fuentes principales habría que añadir las publicaciones especializadas y otras fuentes de información secundarias." (WEB IAPH, http://www.iaph.es/patrimonio-mueble-and"alucia/,)

87 "14.500 registros se refieren a inmuebles de carácter arqueológico, de los cuales más de 2500 están incluidos en el Catálogo General de Patrimonio Histórico. El resto de la información disponible procede del inventario de yacimientos arqueológicos de Andalucía, el catálogo de yacimientos con pinturas rupestres, el catálogo de dólmenes de la provincia de Sevilla, expedientes de intervenciones arqueológicas, publicaciones especializadas y otras fuentes de información secundarias. Más de 7.700 registros se refieren a inmuebles del patrimonio arquitectónico, de los cuales casi 2.500 están incluidos en el Catálogo General de Patrimonio Histórico. Otro amplio conjunto de inmuebles se incluyen por haber sido considerados de interés por el I Plan General de Bienes Culturales o por formar parte de inventarios sectoriales como el registro andaluz de arquitectura contemporánea, inventarios de cementerios y jardines históricos, publicaciones especializadas y otras fuentes de información secundarias; 127 registros relativos a los centros históricos protegidos como conjuntos históricos cuya información procede de diferentes fuentes de información. Casi 5.000 registros se refieren a inmuebles del patrimonio etnológico de diferentes tipologías funcionales de los cuales más de 650 se incluyen en el Catálogo General de Patrimonio Histórico. El resto de inmuebles han sido inventariados en su mayoría por el Servicio de Protección del PH a través del inventario de arquitectura popular de Andalucía". (WEB IAPH, http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/)

El **Inventario de Arquitectura Popular de Andalucía** (Consejería de Cultura, 1992-1997), primera acción de inventario de la Consejería de Cultura relacionada con el patrimonio inmueble etnológico, constituye un modesto pero innovador inventario que incorporará a este conjunto de inmuebles y a las bases de datos del SIPHA un enfoque antropológico atendiendo a la doble dimensión material e inmaterial de los inmuebles, a la diversidad de la producción material de la arquitectura vernácula andaluza y los valores inmateriales de la misma. Esto se reflejará también en los estándares del SIPHA, y más tarde en MOSAICO. El Inventario de Arquitectura Popular de Andalucía (1992-1997) incorporaría bienes inmuebles fundamentalmente contemporáneos, relacionados con nuevas tipologías funcionales, antes no contempladas ni valoradas: edificios productivos, agropecuarios o industriales; o viviendas que reflejaban toda la estructura de la propiedad fundiaria andaluza, mostrándonos la diversidad constructiva, funcional y ornamental de las diferentes tipologías de viviendas en función de las características socioeconómicas de sus propietarios (jornaleros, pequeño, mediano o gran propietario agrícola) y de las características ecológico-culturales de los territorios en los que se encontraban. En su última fase se registraron edificios relacionados con actividades de sociabilidad (iglesias, fuentes, lavaderos, cementerios, bares, casinos), todo ello analizado en el marco territorial y cultural de comarcas histórico culturales que articulan Andalucía. Este inventario que albergaba actividades productivas, residenciales o de sociabilidad (analizadas en el módulo de la base de datos ETNO- análisis funcional del espacio y de las actividades) (……..), supuso un primer acercamiento a la documentación de las actividades de interés etnológico o el actualmente denominado Patrimonio Cultural Inmaterial. (Agudo Torrico, 1999 b, 1999 c, 1999 d; Carrera Díaz, 2004b y 2004 c).

De hecho algunas de las actividades recogidas en el Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía habían sido documentadas en el Inventario de Arquitectura Popular de Andalucía. En definitiva, se trata de un viaje de ida y vuelta entre objetos-procesos y procesos- objetos que constituye, sin duda, un interesante antecedente del Atlas del PCI de Andalucía.

En el caso del patrimonio inmueble de caracterización etnológica, su representación numérica es muy pequeña como decíamos anteriormente. A pesar de que se trata de un patrimonio muy extendido por toda la región al estar relacionado con la cotidianeidad (doméstica, productiva, y modos de sociabilidad), existen relativamente pocos registros, debido a la tardía incorporación de este patrimonio en el ámbito de la tutela y a la escasez de inventarios realizados. No obstante, su presencia ha roto con varias tendencias desde el punto de vista metodológico, de localización de los

bienes, de la tipología funcional y del periodo histórico (edad contemporánea frente a edad antigua o moderna). Frente a bienes fundamentalmente ubicados en las capitales, los inmuebles etnológicos se recogieron, sobre todo, en núcleos rurales. El 90% de los edificios registrados como inmuebles de caracterización etnológica son de época contemporánea frente a la preeminencia de bienes de la edad moderna o anteriores, ligados a las tipologías constructivas relacionadas con las élites políticas, nobiliarias, eclesiásticas o militares, cuyos valores artísticos (estilos renacentista y barroco) han sido muy valorados desde la Historia del arte. Frente a la superioridad de edificios religiosos o militares de los bienes inmuebles incluidos en el sistema, la mayor parte de los inmuebles con valores etnológicos son edificios productivos (industriales o agropecuarios) o residenciales de diferentes comarcas andaluzas. En el caso de las viviendas, los aspectos constructivos (materiales, elementos sustentantes, cubiertas, elementos ornamentales, etc.) así como sus aspectos funcionales responden a la diversidad de características ecológicas y socioeconómicas de los territorios en los que se han construido (comarcas históricas) y a la diferente estructura de la propiedad de los grupos que las habitan (Carrera, Mondéjar y Soro, 2007).

En cuanto a las fuentes de información para los bienes inmuebles etnológicos más importantes que se incluyen en el sistema, se encuentran: el Inventario de Arquitectura Popular de Andalucía (Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura, 1993 – 1997), que supone el 68% de la información, con un total de 3.353 bienes registrados. Sus objetivos eran conocer, proteger y difundir los valores de la arquitectura vernácula andaluza, en su doble dimensión material e inmaterial (Agudo Torrico, J. 1999); el Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares (Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio), supone el 17% de los inmuebles, con 791 registros pertenecientes a Granada, Córdoba, Almería, Cádiz y Málaga; y el Catálogo General de Patrimonio Histórico de Andalucía que representa el 11% con 512 bienes protegidos.

La distribución territorial de inmuebles etnológicos no responde a la mayor o menor presencia de edificios con valores etnológicos en Andalucía, sino a los criterios seguidos por los inventarios citados. Los bienes inmuebles con valores etnológicos aportan una gran variedad de tipologías funcionales ligadas a los diferentes grupos sociales de la estructura socioeconómica andaluza: los edificios productivos representan el 58%. Se trata de edificios agropecuarios (cortijos, zahurdas, haciendas, lagares, molinos…) e industriales (bodegas, fábricas de harina, azucareras, instalaciones mineras…). Los edificios residenciales (viviendas

jornaleras, de pequeño propietario agrícola, mediano propietario o gran propietario) suponen el 26%; y los espacios de sociabilidad (bares, casinos, cementerios, fuentes, lavaderos…) representan un 16%. En general, la incorporación de un enfoque antropológico a la documentación del patrimonio inmueble en el IAPH ha supuesto el reconocimiento de la relación dialéctica entre los elementos patrimoniales y su entorno, así como entre estos y los

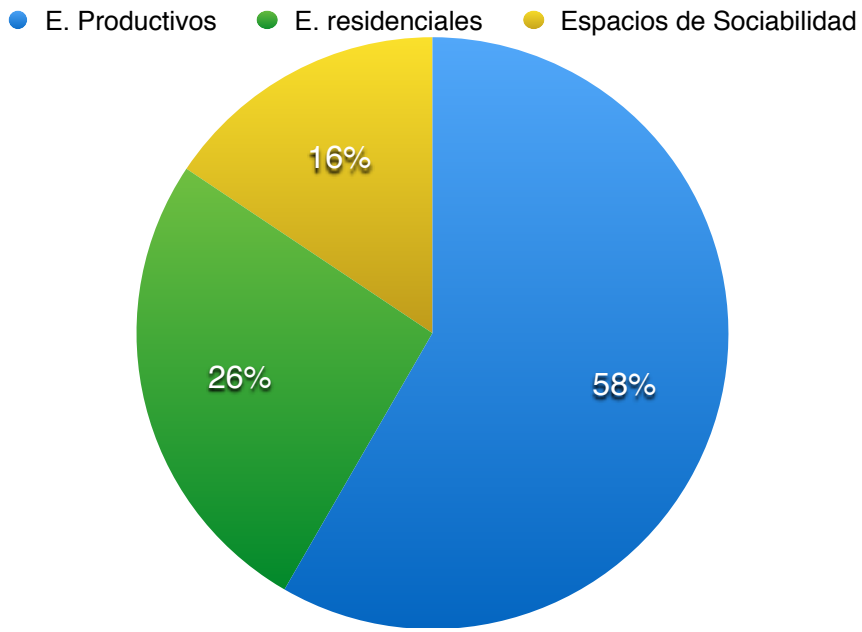
Tabla 4.9. Patrimonio Inmaterial Protegido en Andalucía como Actividad de Interés Etnológico

Legislación autonómica (1/1991; 14/ 2007)	Actividades Interés Etnológico: BIC:	1.Fiesta de Verdiales, en la provincia de Málaga (2010) 2. Escuela Bolera de Baile, en Sevilla. (2011) 3. Escuela Sevillana de Baile (Sevilla) (2011) 4. Romería de la Virgen de la cabeza, en Andújar, Jaén (2012) 5. La Zambomba de Jerez de la Frontera y de Arcos de la Frontera (2014). Incluye dos municipios.
	Catalogación general:	1. Carpintería de Ribera de Coria del Río, Sevilla, (2003) 2. Cabalgata de Reyes Magos, en Higuera de la Sierra, Huelva (2010) 3. Carpintería de Ribera de las Playas de Pedregalejo, Málaga. (.2008) 4. Danzas Rituales de la provincia de Huelva (incluye 14 danzas) (2011)
Convención, UNESCO, 2003	Lista Representativa	1. El Flamenco (2010) 2. La Dieta Mediterránea (2010) 3. La fiesta de los Patios de Córdoba (2012)
	Lista de Buenas Prácticas	1. Revitalización del saber tradicional de la cal artesanal en Morón de la Frontera (2011)

colectivos que lo han producido a lo largo del tiempo y para los cuales estos espacios tienen significados, funciones y valores simbólicos.

Esta visión contextual e identitaria desembocaría más tarde en la importancia del concepto de paisaje cultural en los estudios del Centro de Documentación del IAPH (Laboratorio del Paisaje) o en los trabajos realizados a partir del concepto de itinerarios culturales. El holismo propio de la antropología aplicado al patrimonio hace que se incorpore una visión integrada de los bienes patrimoniales donde lo material y lo inmaterial constituyen atributos de todos los bienes patrimoniales, sean inmuebles, muebles o actividades. Por otro lado, ha supuesto en muchos casos la insistencia en la necesaria coordinación de actuaciones entre distintas agentes (diferentes Consejerías, Universidad, Administración Local, agentes sociales..).

Grafico 4.4.Tipologías funcionales de Bienes Inmuebles etnológicos en SIPHA



Por último, a través del proyecto del Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía (capítulo 5), pudimos abordar la etapa más fascinante de nuestro recorrido como antropóloga en esta institución. Una de las mayores virtudes de este proyecto y quizás su mayor dificultad, es la de ser un trabajo permanentemente inacabado y vivo. Nos ha permitido realizar nuestro principal objetivo: visibilizar y amplificar las voces diversas de miles de colectivos y personas, antes invisibilizados y escasamente representados por nuestro patrimonio.

CASO 4.1. El Patrimonio Inmaterial de Andalucía en las Listas de Patrimonio Inmaterial de UNESCO

Actualmente, y dado el impacto social que ha tenido la convención de 2003, muchos grupos y colectivos sociales andaluces recurren, antes que a la protección jurídica del CGPHA, a solicitudes de inclusión en algunas de las listas del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad de UNESCO.

En muchas ocasiones, las lógicas a las que responden estas candidaturas "globales" no son del mismo tipo que las anteriores, sino que algunas de ellas pertenecen más a iniciativas de carácter político y económico que a verdaderas reivindicaciones o activaciones sociales del patrimonio cultural realizadas por colectivos sociales *motu proprio*.

Los Estados parte y las administraciones que los constituyen (en nuestro caso, las Comunidades Autónomas) realizan todo tipo de malabarismos para demostrar una hipotética, no siempre real, participación social en el proceso de la candidatura, en la identificación de los bienes y en el diseño de las medidas de salvaguarda por parte de los protagonistas (algo a lo que obliga la UNESCO en el plano meramente formal, porque no existe comprobación *in situ* de las candidaturas).

Podemos destacar la mediática y doble candidatura de ***La Fiesta de los Patios de Córdoba.*** La primera (2011) denotaba la componente objetual de los procesos de patrimonialización en torno a este patrimonio y la incomprensión en cuanto al nuevo concepto de salvaguarda propuesto por la Convención; la segunda (2012), tras la presión política local al respecto, fue modificada por la CC.AA. y defendida con éxito por el Estado en el Comité intergubernamental). Pronto sería evidente el objetivo latente de esta candidatura, liderada por el ayuntamiento, para el que los patios y su fiesta se han convertido en uno de los ejes vertebradores de la política turística de la ciudad de Córdoba. Su transfiguración mediante la candidatura en un patrimonio "global" ha servido para convertirlo en un recurso económico más funcional a la política local y a uno de sus máximos beneficiarios: las empresas turísticas y la hostelería cordobesa (lejos de ser los "portadores" o comunidad protagonista. Es decir, los propietarios de patios o la población que va de patios).

Esta candidatura, como muchas otras, demuestra que asistimos a una mercantilización de lo simbólico sin precedentes. Los elementos culturales, en este caso la fiesta de los patios de Córdoba y los patios en sí, se convierten en una producción cultural impulsada por determinadas instancias políticas o empresariales, o incluso por algunos propietarios, no por su valor de uso sino por su valor de cambio en el mercado (Moreno Navarro, 2005).

> *"El alcalde de Córdoba subraya que la capital tiene "un buen producto y están llegando los resultados" tras la gestión realizada, algo a lo que se suma el convenio de colaboración con la Unesco, aprobado este viernes en Junta de Gobierno Local, con unos 22.500 euros para "la mejora de la promoción, difusión y salvaguarda de la fiesta de los patios", como ha señalado la edil de Fiestas y Tradiciones Populares."* ." [subrayado nuestro] (Europa Press, 2013)[88]

El "producto de los Patios de Córdoba" muere de éxito. Su éxito, meramente comercial, se produce a costa de la pérdida del valor simbólico de este elemento cultural para los cordobeses, a quienes se aconseja desde el ayuntamiento "ir de patios" entre semana para no ser arrollados por las hordas de turistas aclamados por touroperadores, ayuntamiento, hosteleros y declaraciones UNESCO. No importa el calendario en el que tradicionalmente se produzca. La hostelería quiere explotar este nuevo producto turístico y mantenerlos abiertos todo el año, aunque no sea primavera.

"Ir de patio", no ha perdido todavía todo su significado y su valor identitario. Éste permanece a pesar del impulso mercantilizador –que sí bien termina condicionando el desarrollo de la fiesta y la acción social que ésta implica- persisten las formas tradicionales de vivir y actuar en los patios. Sus aspectos formales se mantienen, en parte, gracias al esfuerzo incondicional de algunos de sus propietarios. No obstante, esta fiesta se ha convertido en un espectáculo para los turistas; el valor de la macetas y latas con geranios, como elemento decorativo asequible para los más humildes que vivían en casas de vecinos, ha pasado a convertirse en un parque temático para el consumo de turistas que después de horas de espera, probablemente se preguntarán el por qué de la misma. En 2013 el ayuntamiento de Córdoba contrató una empresa para el diseño de una aplicación móvil para controlar y distribuir las colas de turistas y una multitud de voluntarios que finalmente abandonaron la causa. Al final, gracias a la paciencia que todavía demuestran sus habitantes, expertos y conocedores de su fiesta y cuidadores de sus patios, la multitud se reguló a la manera tradicional. Varios millones

---

88 <http://www.europapress.es/andalucia/cultura-00621/noticia-cordoba-cultura-mas-300000-personas-visitaran-patios-cordoba-dos-fines-semana-fiesta-20130510152159.html> (consultado el 17 de abril e 2015)

de euros entran en la ciudad durante esta fiesta. Por lo que el sacrificio de su valor cultural y simbólico, resulta para algunos, en el marco de la lógica del mercado, incuestionable. El ayuntamiento ha invertido 290.000 euros en la conversión de un patio en museo de la fiesta (fórmula tradicional de patrimonialización más recurrente y más alejada de la concepción procesual y viva de este patrimonio). Sin embargo el ayuntamiento es acreedor de una deuda de 130.000 euros con los propietarios para ayudarles al mantenimiento de los mismos.

En cuanto a las solicitudes realizadas desde el año 2012 por ayuntamientos o por colectivos andaluces a los que se ha debido prestar asesoramiento desde la Consejería de Cultura con el apoyo técnico del IAPH, durante su iniciativa o proceso de elaboración de candidaturas UNESCO, se encuentran diferentes casos. Algunos de ellos constituyen elementos culturales que no podríamos encuadrar en la definición de PCI. Este es el caso que se dio con motivo del bicentenario de *La Constitución de Cádiz de 1812*. El Ayuntamiento de Cádiz inició los trámites para presentarse a la Candidatura de la Lista Representativa del patrimonio Inmaterial de la Humanidad de UNESCO. El elemento no cumplía el primero de los requisitos que exigen las directrices operativas de la Convención: que se ajuste a la definición de PCI que aparece en su artículo 2. La instrumentalización política del evento y del proceso de patrimonialización activada eran evidentes.

Tabla 4.10: Lista de solicitudes para las candidaturas UNESCO de Patrimonio Inmaterial en Andalucía			
Año	**Ámbito temático principal**	**Denominación**	**Agente de activación**
2012		La Constitución de Cádiz de 1812	Ayuntamiento
2012	Rituales festivos	Fiestas de Moros y Cristianos de Andalucía y otras CCAA	Experta contratada
2012	Rituales festivos	El Cascamorras de Baza y Guadix	
2012	Rituales festivos	El carnaval de Cádiz	Asociación cultural
2012	Modo de Expresión / Oficio	Toque de campana de salto, volteo y balanza de los Campaneros de Utrera	Colectivo de campaneros apoyado por ayuntamiento y grupo parlamentario
2013	Modo de expresión	El humor andaluz	Empresa audiovisual
2013	Oficios y saberes	Guitarrería Granadina Gil de Avalle	Artesano
2013	Oficios y saberes	La producción de vino de solera de Jerez de la Frontera	Expertos colaboradores con la consejería, Consejería de Cultura y Marco regulador de Jerez
2013	Oficios y saberes	Producción de embutidos y jamones de Jabugo	Ayuntamiento
2014	Oficios y saberes	La recolección manual o verdeo, y la elaboración de la aceituna al estilo sevillano	Asociación para la Promoción de las Aceitunas Sevillanas de las variedades Manzanilla y Gordal
2014	Oficios y saberes	Producción de uva pasa moscatel de la Axarquía malagueña	colectivos de agricultores, Ayuntamientos de la Axaquía y grupo parlamentario

Algunos de ellas son manifestaciones que podríamos encuadrar en el ámbito temático de rituales festivos como la solicitud a la lista representativa de las *Fiestas de Moros y Cristianos de Andalucía y otras CCAA, o el Cascamorras de Baza y Guadix, o el Carnaval de Cádiz*. En estos casos, las solicitudes suelen estar activadas por un pequeño colectivo que luego encuentra un amplio apoyo social y político puesto que se trata de manifestaciones que podríamos considerar como "hechos sociales totales"cuya importancia identitaria y cultural es refrendada por una vasta comunidad de personas. Además del apoyo social suelen contar con el apoyo y empuje, si no liderazgo, de otro tipo de agentes (ayuntamientos, grupos políticos y empresas) para los que no pasa desapercibida la rentabilidad de la candidatura desde el punto de vista político, turístico y económico.

En otras ocasiones se trata de manifestaciones que podríamos situar preferentemente en el ámbito temático "modos de expresión" como el "*Toque de campana de salto, volteo y balanza de los Campaneros de Utrera*" realizada por un colectivo de campaneros que quiere revitalizar la actividad a pesar de las prohibiciones realizadas por la parroquia, dado el peligro que ésta entiende que comporta realizar este tipo de toque en los campanarios de sus torres. Como estrategia de continuidad y revitalización del oficio este colectivo que está intentando recuperar el toque, pretende convertirlo en Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. Es por ello que se preparó el formulario para la candidatura a Buenas Prácticas. Más allá de los intereses iniciales que tiene el grupo que toma la iniciativa, estas candidaturas suelen iniciarse socialmente y luego recurren a todo tipo de apoyo posible (político, empresarial, mediático) para salir adelante. En este caso, se manifestó una vez más, de manera contundente una práctica que viene siendo habitual: la intervención de los grupos parlamentarios en su apoyo. Apoyo mediático que el grupo en cuestión ejerce a nivel local o regional. Pero actualmente se acepta una candidatura por Estado y año por lo que las decisiones tomadas en el Consejo del Patrimonio Histórico (estatal) al respecto no responden ni a los intereses y reivindicaciones identitarias de las pequeñas comunidades locales ni a las presiones que puedan ejercer sus representantes. Este es, sin duda, uno de los grandes problemas de la aplicación de la Convención de 2003. El sistema de Lista se convierte así en una competición en la que entran en juego fuertes intereses políticos y económicos a nivel de Estado que desplazan los principios de la Convención a un plano muy secundario y por supuesto, dejan al principio básico de participación de las comunidades (siempre heterogéneas y con conflictos internos) en una mera declaración de intenciones. En otros casos, y dentro de este mismo ámbito, se presentan solicitudes abstractas que no representan a ningún colectivo concreto. Este es e caso de la solicitud realizada para incluir en la Lista Representativa del Patrimonio Inmaterial, "*El humor andaluz*". El objetivo del grupo de personas que hizo la solicitud, era realizar un negocio a través del patrimonio inmaterial. Se trataba de una empresa audiovisual y querían financiar un documental sobre esta temática. Por otro lado se encuentran las candidaturas relacionadas con "oficios y saberes" (artesanías o formas de producción muy relacionadas con un territorio) presentadas, en algunos casos, por los propios talleres artesanales (como es el caso de la *Guitarrería granadina Gil de Avalle* que había visto en su paralelo italiano , la lutería de Cremona, una posibilidad para declarar la guitarrería granadina. La falta de apoyo institucional desalentó a este artesano. En otros casos, las solicitudes de actividades productivas artesanales (*La producción de vino de solera de Jerez de la Frontera*; *Producción*

de embutidos y jamones de Jabugo, *Producción de aceituna de mesa sevillana*, *Producción de uva pasa de la Axarquía malagueña*…) son realizadas por los propios productores para salvar su actividad de una situación crítica como es el caso de la uva pasa de la Axaquía (véase capítulo 6) debido a la Política Agraria Comunitaria y su falta de apoyo a la pequeña producción de cultivos tradicionales o en pendiente. En otros casos, los grupos representativos o que lideran la candidatura son los agentes productores o representantes de los productores, como los consejos reguladores de determinadas producciones agroalimentaria (embutidos y jamones de Jabugo o la producción de vino de soleras de Andalucía que reúne a todos los consejos reguladores - Marco de Jerez, Montilla Moriles, Vino de Málaga, El Condado…-). En este último caso, incluso son alentados y supervisados por grupos académicos (historiadores, arquitectos locales) o por la propia Consejería de Cultura, que ve en una candidatura de este tipo "muchas más posibilidades" que en la de los pequeños talleres artesanos. El interés de estas candidaturas es la de promocionar el producto en sí y el territorio a través de un producto alimentario cuyo proceso de elaboración, si no lo es, se reviste de artesanal.



Reunión con campaneros de Utrera Teresa Rubio, 2014

UTRERA / PATRIMONIO

La Junta reconoce la singularidad de los campaneros de Utrera

ALBERTO FLORESABCDESEVILLA / UTRERA
Día 12/03/2014 - 11.34h

Será recogido en el Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía



ABC

Los campaneros de Utrera en plena acción

Una de las tradiciones más singulares de Utrera, como es la peculiar forma de hacer sonar las campanas que tienen sus campaneros, va a ser recogida en el **Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía**. El pasado miércoles de ceniza, un grupo de técnicos del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH), se desplazó a la localidad de Utrera para mantener un encuentro con la asociación de campaneros y documentar audiovisualmente este especial repique.

A lo largo del año las campanas de Utrera suenan de una forma muy especial en determinados días, es el caso del propio miércoles de ceniza, la fiesta del Corpus o la Virgen de agosto. Los técnicos del IAPH **pudieron vivir de cerca lo que es un repique de estas características**, concretamente en la torre de la iglesia de Santa María de la Mesa, donde los campaneros de la localidad siguen manteniendo una tradición que tiene cientos de años de historia y que ha sido conservada de generación en generación.



Chacarrá Bolonia, Cádiz. G. Carrera Díaz, 2012

CAPÍTULO 5: PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA DOCUMENTACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL.

EL CASO DEL "ATLAS DEL PATRIMONIO INMATERIAL DE ANDALUCÍA"

0. Introducción

A lo largo de este capítulo realizaré el inicio de una propuesta metodológica para la documentación del patrimonio cultural inmaterial y haré permanentemente referencia a cómo se han desarrollado estos aspectos metodológicos en el proyecto del "Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía" (2008-2012), a cuyo diseño y coordinación técnico-científica he dedicado la mayor parte de los últimos seis años de mi desempeño profesional e investigador (Carrera, 2009 a, b). El trabajo en su diseño y seguimiento junto a la perspectiva temporal me permiten realizar un análisis crítico de la metodología de partida a la luz de sus resultados y superar sus carencias. Los casos de estudio tratados en los capítulos sucesivos, nos permitirán terminar esta propuesta metodológica

especialmente enfocada a los procesos de patrimonialización en torno a las actividades productivas tradicionales y su vinculación con el desarrollo socio-territorial.

La propuesta abarcará diferentes facetas de este proyecto de documentación: fase de gestación y diseño[89]; aspectos necesarios para su desarrollo y ejecución (marco teórico metodológico que debe orientar el proceso de registro; los objetivos y criterios; el diseño de las fases de trabajo; el proceso de levantamiento de información, desde los estudios previos, registro, sistematización, validación de la información hasta la difusión de la misma; los ámbitos territoriales del estudio; el tratamiento teórico que se le debe dar a los diferentes ámbitos temáticos y como se debe diseñar el modelo de datos en función del mismo; así como el concepto de comunidad empleado. En el caso del Atlas analizaré los impactos del proyecto en diferentes ámbitos (sociales, políticos, administrativos y científicos). Este capítulo tiene una relación directa con los dos capítulos sucesivos. En ellos trataré de centrarme en los oficios y saberes tradicionales para cumplir nuestro objetivo fundamental de ofrecer una propuesta metodológica para la documentación y salvaguarda del PCI, sobre todo en el caso de los oficios y saberes.

Considero que la tutela del patrimonio inmaterial debe orientarse al respaldo de las condiciones necesarias para la reproducción cultural, práctica y simbólica del mismo (Kirshenblatt-Gimblett, 2004: 53). Por ello proponer una metodología desde esta perspectiva se convierte en el objetivo último de nuestro trabajo. Llorenc Prats (2005) realiza una diferenciación entre *patrimonio local* y *patrimonio localizado* que me interesa rescatar para justificar el tipo de activación patrimonial que consideramos más coherente desde la gestión patrimonial con una perspectiva antropológica.

> *"Convertir, por tanto, lo que es significativamente importante para la comunidad en patrimonialmente relevante, constituye una estrategia espontánea y eficaz de preservación"*
> *"El principal camino para convertir al patrimonio local en un instrumento abierto y de futuro pasa básicamente, a mi entender, por dar prioridad absoluta al* ***capital humano****: las personas antes que las piedras. Cuando hablo de capital humano y de personas, me refiero, naturalmente a la población, pero a toda la población, autóctona o no, y a procesos de* ***participación activa.*** *Pero me refiero también a técnicos****. Técnicos en gestión patrimonial*** *que, en este caso, deben ser además, a la vez, científicos sociales capaces de trabajar en la* ***población y con la población,*** *en el ámbito de lo extremadamente concreto, es decir antropólogos y antropólogas formados en el trabajo de campo"…" propongo que el patrimonio local no sea tomado como un conjunto de referentes predeterminados por principios abstractos de legitimación, sino como un foro de la memoria, en toda su complejidad, que permita*

[89] En el caso del Atlas expondremos los motivos por los que se ha generado un proceso de patrimonialización socio-institucional de esta índole.

*una reflexividad poliédrica sobre soportes diversos, que, partiendo de las preocupaciones y retos del presente, reflexione sobre el pasado, para proyectar, participativamente, el futuro.**Esta es mi forma de entender el patrimonio como "recursos para vivir"**.* (Prats, 2005:28)

5.1. ¿Cómo nace un proyecto de documentación del Patrimonio inmaterial? La triple activación patrimonial: política, social y académica en el origen del Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía

Los motivos por los que se produce un proyecto de documentación del patrimonio cultural inmaterial como el APIA pueden ser muy variados y en él suelen concurrir una gran diversidad de factores. La aparición de la Convención de 2003 o una ley andaluza de patrimonio etnológico, no son bastantes elementos explicativos. Si queremos encontrar una explicación para ello, este proyecto se debe a la conjunción de motivos de diversa índole. Algunos de estos motivos están relacionados con las políticas culturales, antes expuestas y el nuevo marco conceptual[90] y normativo que diseñaba la Convención de 2003, otros, con determinadas reivindicaciones sociales relacionadas con la identidad andaluza y otros, con aspectos académicos y conceptuales relacionados con la Antropología Social especialmente implicada en los estudios de las identidades socioculturales en Andalucía (Moreno Navarro, 1981, 1986, 2008; Navarro y Torrico, 2012; Agudo Torrico, 1997, 1999a, 2003). Producto de todo ello, el APIA se produce en Andalucía, en una institución como el IAPH a partir de una construcción metodológica antropológica, con etnografía y trabajo de campo realizado por un equipo de antropólogos y antropólogas en todo el territorio andaluz (Carrera Díaz, 2009). Su puesta en marcha ha generado o activado otros procesos de patrimonialización del PCI por parte de la sociedad civil que pueden resultar útiles para la reproducción simbólica y económica de ciertos colectivos andaluces. Parte de una metodología que está basada en técnicas de investigación antropológica, dando un papel fundamental a la variedad de significaciones que los

[90]La teoría de los Bienes Culturales (comisión Franceschini, 1964) señalaba que el valor de cualquier bien cultural material realizado por el hombre como ser social y cultural, proviene de su valor simbólico y del hecho de ser testimonio de una cultura presente o pasada. Se diría por tanto, que el patrimonio "material" no se entiende ni tiene sentido sin sus valores "inmateriales". Son estos los que le otorgan significado dentro de una cultura definida a lo largo de determinados procesos históricos. Consciente de la dialéctica que alberga y cambiando el punto de mira, enfocando las actividades y procesos por encima de los objetos, empleamos el concepto de "Patrimonio Inmaterial" refiriéndonos, no a la ausencia de materialidad, sino a la importancia de estos procesos, concordando así con la definición que UNESCO realiza del término en el artículo 2.1. la deConvención para la salvaguardia del patrimonio inmaterial (París, 2003).

protagonistas de este patrimonio le otorgan, siendo ellos y ellas unas de las principales fuentes de información y claves en el proceso de documentación, del diagnóstico de la actividad y de las propuestas de salvaguarda generadas. El APIA constituye, por tanto, un proceso de patrimonialización de tipo institucional-académico y social relacionado con las políticas culturales que nacen bajo el auspicio del Estatuto de Autonomía, los estudios académicos de Antropología sobre la cultura e identidad andaluza y la necesidad de dar respuesta a movimientos sociales que reivindicaban una mayor representación a través de sus expresiones culturales (Carrera, 2005, 2009, 2013). Estas circunstancias (interés político, social y académico) no se dan en otros territorios del Estado, lo que explica la condición pionera de este proyecto y su utilización como modelo para otras CC.AA. Podemos sintetizar estas dinámicas concurrentes de la siguiente forma:

5.1.1. Dinámicas Institucionales y Políticas

a) Normativas y políticas internacionales, estatal y regionales

Al tiempo que se producían transformaciones en las políticas culturales internacionales (UNESCO, 1982, 1989, 2003), éstas se generaban también el contexto del Estado español (Ley 5/1985) y más tarde, en los instrumentos generados en el ámbito competencial de las CC.AA., siendo Andalucía una de las regiones pioneras en el desarrollo de un concepto ampliado de patrimonio cultural que incorporaba el valor etnológico (Ley 1/1991 de Patrimonio Histórico de Andalucía). El I Plan General de Bienes Culturales de Andalucía reconocía este valor referencial del patrimonio cultural andaluz y generaría también una de las instituciones de la administración autonómica andaluza, que de forma más temprana incorporó la antropología como disciplina de su equipo de especialistas, el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. No obstante algunas otras dinámicas políticas regionales pudieron constituir un freno para el mismo. En Andalucía se modificó la primera ley 1/1991 de Patrimonio Histórico con la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía. Una Dirección General de Bienes Culturales más "histórico-artística" y menos antropológica perdió la oportunidad para reformar realmente esta ley y convertirla en un instrumento adaptado a su tiempo y a las nuevas construcciones sociales en torno al patrimonio cultural. Si el patrimonio etnológico en la anterior ley fue abordado de forma pionera y amplia, bajo el paraguas del I Plan General de Bienes Culturales, en este caso se hizo de de forma chata y obtusa. Se restringió la amplitud de su definición dejando fuera a las actividades y se diseñaron medidas indirectas de protección de

actividades a través de los ámbitos territoriales asociados que resultaron positivas pero cortas, insuficientes y en absoluto adaptadas a los nuevos conceptos de salvaguarda de la Convención que ya se había ratificado por parte del Estado.

b) **Ausencia de medidas de salvaguarda y protección al respecto desde una perspectiva dinámica y una gestión integradora**

A pesar de la enorme importancia de la cultura y el patrimonio cultural vivo en Andalucía, cuando se inicia este proyecto, casi no existían actuaciones desde la administración al respecto. Había un escaso número de elementos del PCI documentados de forma sistemática y a escala regional y las acciones de protección desde la consejería competente al respecto era prácticamente inexistentes.[91] Las pocas que había, respondían en gran medida a la insistencia de algunos movimientos sociales al respecto y su protección no garantizaba su continuidad. Ello se debía en gran parte a que las medidas de protección diseñadas para este tipo de actividades reproducen las fórmulas de gestión, conservación o activación diseñada para los objetos muebles e inmuebles, tendiendo a la fosilización de estas actividades; a la ausencia de coordinación intersectorial y a la falta de interacción con la sociedad civil.

c) La compatibilidad funcional del IAPH con el nuevo concepto de "salvaguarda"

El concepto de *salvaguarda*[92] propuesto por la convención centrado, más que en la protección, en los protagonistas y en las medidas y acciones relacionadas con la documentación y registro; la difusión y puesta en valor; la transmisión, capacitación y formación; la cooperación y colaboración podían abordarse como medidas de salvaguarda institucionales que respaldaran las iniciativas sociales al respecto. La estructura orgánica y funcional del IAPH coincide con estas funciones.

---

91 Cuando lo iniciamos sólo se habían incluido en el CGPHA dos Actividades de Interés Etnológico (las carpintería de Ribera de Coria del Río-Sevilla- y de la Playa de Pedregalejo- Málaga-). No obstante, algunas actividades se habían protegido a través de la inscripción de elementos inmuebles empleando la figura de Lugar de Interés Etnológico que podía estar o no relacionado con alguna actividad vigente. Deriva objetual de las prácticas de protección aún patentes en nuestro Catálogo y que al menos nos permiten afirmar el holismo previsto por sus figuras de protección.

92 "*Las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión - básicamente a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos" .* En el artículo 12 de la convención, se destacan los Inventarios como herramientas de identificación del PCI. Cada Estado parte confeccionará con arreglo a su propia situación uno o varios inventarios del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio. Dichos inventarios se actualizarán regularmente. Registrar, documentar y difundir el patrimonio inmaterial es un medio para valorizar el PCI, sensibilizar a la sociedad en general y reforzar el sentimiento identitario que tiene para los colectivos protagonistas su PCI

5.1.2. Dinámicas académicas-conceptuales-técnicas

a) La presencia de un enfoque antropológico en el IAPH

El proceso de transformación del constructo social del que tratamos, el patrimonio cultural, se refleja en la propia gestación y composición de los profesionales de las instituciones culturales que se decidan al patrimonio, como es el caso del IAPH. Como decíamos, ha sido fundamental para la génesis de este proyecto, los estudios sobre la cultura andaluza de la escuela sevillana de Antropología y el marco teórico del Grupo para el Estudio de las Identidades Socioculturales en Andalucía –GEISA[93]- a través de la mayor parte equipo de profesionales especialistas en Antropología que han trabajado en el Centro de Documentación del IAPH a partir del año 1994, cinco años después de la creación del Instituto (1989).

b) La visión holística e integradora del SIPHA y la ausencia de una base de datos para la documentación de Actividades de interés etnológico[94].

La evolución del SIPHA (Ladrón de Guevara, 1996; Muñoz Cruz, 2001; 2006; Hernández y Quintero, 1998; Carrera, 2003) y la ausencia aún de una base de datos de actividades etnológicas, antes que en un previsible freno u obstáculo insalvable, se convirtió en un estímulo para la documentación de este patrimonio y para el trabajo en el desarrollo e implantación de este instrumento, herramienta fundamental para el desempeño en un centro de documentación. La propuesta y diseño inicial de la base de datos de actividades etnológicas intentaba aunar las

---

[93] Grupo para el Estudio de las Identidades Socioculturales en Andalucía –GEISA- del Departamento de Antropología Social de la Universidad de Sevilla, dirigido por Isidoro Moreno Navarro, destacando la labor de Juan Agudo Torrico, Esther Fernández Paz, Isidoro Moreno, Javier Hernández, Cristina Cruces o la propia autora en la línea de investigación de Patrimonio Etnológico.

[94] No obstante, debemos reconocer que en el modelo de datos del patrimonio inmueble se contemplaban ya las actividades tanto pasadas como actuales que los inmuebles albergaban y además existe un módulo dedicado tanto al análisis funcional del espacio como de las actividades que en estos inmuebles se desarrollan. Por lo que los aspectos inmateriales de los inmuebles, desde el punto de vista etnológico, estaban ya contemplados en el SIPHA. Pero la necesidad de una base de datos de Actividades Etnológicas fue considerada, coyunturalmente, como secundaria por la dirección del centro de documentación del IAPH en aquel momento (2003-2008). Entonces se priorizaba, antes que el trabajo documental y sistemático, la transferencia directa o salida web de la información existente sin la necesidad de que ésta estuviera integrada en un sistema de información como SIPHA o posteriormente MOSAICO. Por ello, durante el año 2007, se decidió, adaptándonos a esta estrategia marco, iniciar en cualquier caso el camino de la documentación del patrimonio cultural inmaterial a pesar de la falta de herramientas documentales. “Rituales festivos” era uno de los ámbitos temáticos incluidos en el primer diseño de la base de datos de “actividades” y nos permitía, en una aplicación web, establecer la relación con todos los demás (Modos de expresión, oficios y saberes, alimentación y sistemas culinarios) así como con los objetos muebles e inmuebles.

necesidad de gestión y tutela de la administración con la de los requisitos de información de la antropología para la investigación (Quintero y Hernández, 2002; Carrera, 2007). Aunque este estándar se había comenzado a diseñar, nunca se hizo realidad en el SIPHA desde el punto de vista informático ya que la realidad de la tutela tanto desde el punto de vista de la protección como del conocimiento no había avanzado en este sentido y, dada la ausencia de información al respecto, ya aludida, (expedientes o inventarios), no se consideraba una urgencia su desarrollo. Su formulación para este proyecto (Carrera, 2009) se convertiría en ejemplo para otras instituciones estatales que han adoptado el modelo de datos diseñado en Andalucía (Plan Nacional de Patrimonio Inmaterial, 2011).

c) **Las colaboraciones y proyectos de cooperación del IAPH**

La colaboración del IAPH con otras instituciones paralelas en Latinoamérica y pioneras en el tratamiento del Patrimonio Cultural Inmaterial como el Instituto do Patrimonio Histórico e Artístico Nacional de Brasil **(**IPHAN**)**[95] (AA.VV, 2000), permitiría intercambiar pareceres y metodologías entre el IPHAN y el IAPH que han sido importantes para la gestación de este proyecto. En este sentido también ha sido importante la colaboración con otras instituciones que han participado en el proyecto financiando algunas de las acciones del mismo: Centro de Estudios Andaluces, Instituto Andaluz del Flamenco, Dirección General de Bienes Culturales e Instituto del Patrimonio Cultural de España.

5.1.3. Dinámicas sociales

Las dinámicas económicas globales en su articulación local producen activaciones patrimoniales que, cada vez más, nacen en torno a elementos de la cultura que podríamos encuadrar dentro de la definición del concepto de "patrimonio cultural inmaterial" y que constituyen elementos referenciales e identitarios de los grupos sociales (Quintero, 2009). Durante la elaboración del APIA, hemos podido comprobar cómo las personas y colectivos involucrados en las actividades documentadas (personas productoras, artesanas, pastores, pescadores, ganaderas, productores de queso, artesanas y artesanos…) no logran comprender por qué desde algunos ámbitos institucionales y de la administración se eliminan o limitan las posibilidades de continuar viviendo de estas actividades productivas y culturales y sin embargo, se relegan sus territorios a actividades

---

95 *Decreto nº 3551 de 4 de agosto de 2000 por el que se instituye el registro de bienes culturales de naturaleza inmaterial que constituyen el patrimonio inmaterial brasileño, crea el programa nacional de patrimonio inmaterial.* (traducción propia)

productivas relacionadas con el turismo, convirtiendo a los productores en meros actores de lo que fueron. Por ello, convencidos de que existen otras formas de apoyar la continuidad de estas actividades y de que son los grupos sociales, heterogéneos y dinámicos quienes conducen fundamentalmente a su salvaguarda mediante su práctica, celebración, producción y transmisión, situamos a los agentes (individuales o colectivos) en el centro de nuestro interés.

Creo que la acción de documentación del patrimonio cultural inmaterial, desde una perspectiva antropológica y holística, puede servir como instrumento para descubrir, activar, reactivar o colaborar en procesos de patrimonialización dirigidos a la salvaguarda de procesos o actividades importantes para determinados colectivos, como la producción artesanal de cal en Morón (Sevilla) y en Marruecos, a la actividad pesquera artesanal en la costa gaditana, la guitarrería en Granada, la producción de embutidos y la matanza doméstica en la Sierra de Huelva, la producción quesera en los Montes de Granada, la producción de pasas en la Axarquía, el toque de campanas de Utrera o las salinas de interior en Andalucía. En torno a estas interacciones y activaciones patrimoniales de la cultura seguramente intervengan también colectivos con otros intereses diversos que el de la lógica identitaria o científica que es necesario distinguir, no siempre con acierto.

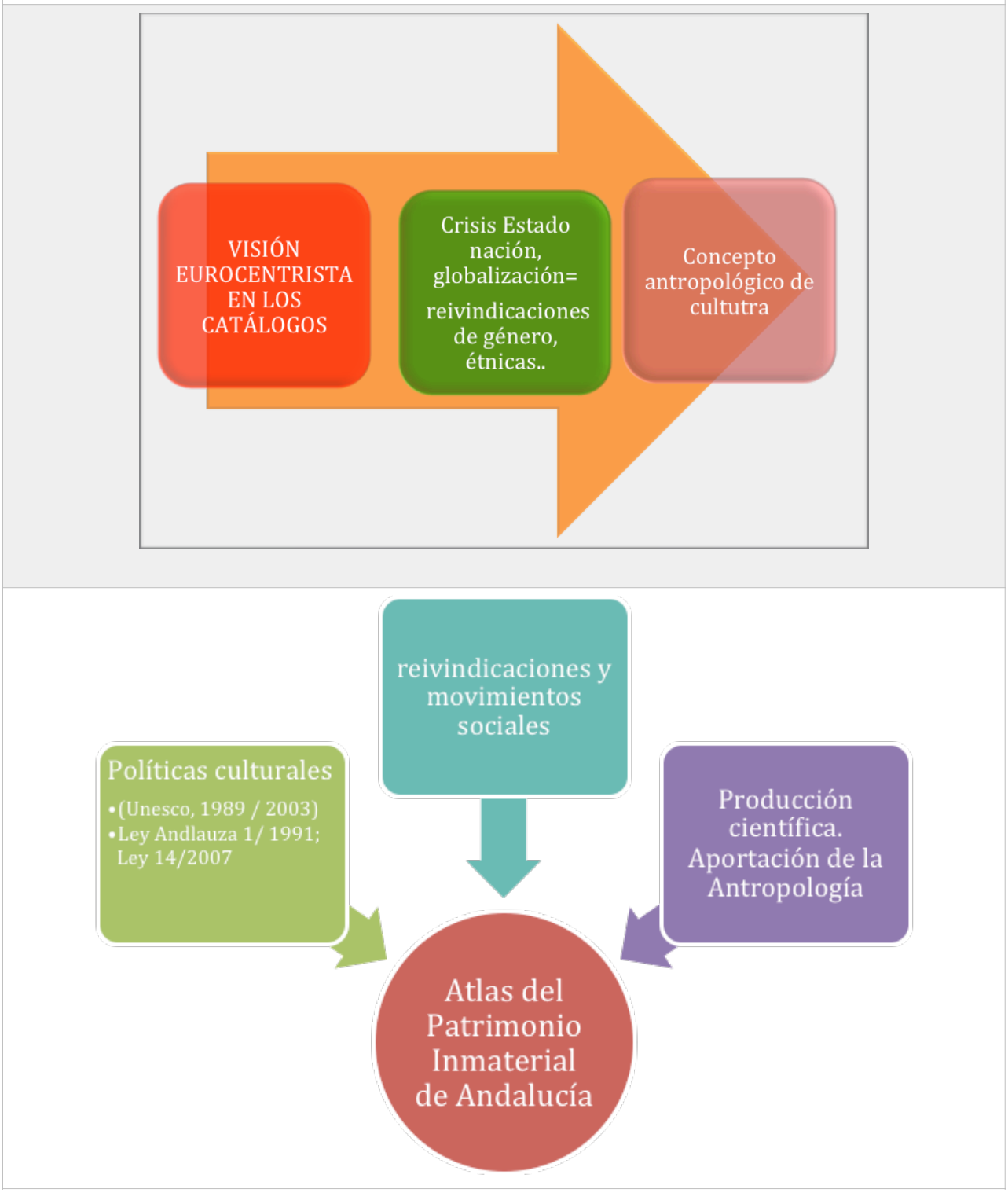
Muchas veces, los ecos de todas estas voces interactúan y se retroalimentan. La ampliación del concepto de patrimonio por parte de las políticas culturales, parte de la constatación de una diversidad cultural no representada suficientemente por un restrictivo concepto de patrimonio y de la constatación de la existencia de grupos sociales que reivindican efectivamente esta ampliación; la creación de una figura patrimonial en Andalucía como el *Lugar de Interés Etnológico*, Actividad de Interés Etnológico o el concepto de *patrimonio cultural inmaterial*, se convierten en una potencial herramienta de reivindicación para un movimiento social; estos instrumentos pueden servir para poder defender mejor, aunque no del todo, un barrio, un patio de vecinos, una huerta tradicional y todo el sistema creado en torno a ella, un astilleros de carpintería de ribera, o una fábrica de vidrios de la especulación urbanística o de la terciarización y turistización de la economía (Hernández Ramírez, 2002a, 2002b; Quintero, 2009; Escobar, 2001, Florido, 2012); esas activaciones se dan ante situaciones de riesgo provocadas por diferentes motivos (casi siempre relacionados con la "globalización del mercado": especulación urbanística, turistización y terciarización de los centros históricos y de las zonas rurales y costeras o normativas sectoriales de diversa índole que impiden el desarrollo de una actividad.

En Andalucía hay algunos casos paradigmáticos de este tipo de elementos culturales afectados por estas causas y sujetos a activaciones patrimoniales realizadas desde la sociedad civil: como la Carpintería de Ribera de Astilleros Nereo y Playa de Pedregalejo en Málaga, a su vez relacionado con la prohibición del arte de pesca de jábega, o los corrales de pesca de la costa noroeste gaditana, en los que se prohibió el marisquero a pie por medio ambiente, o determinadas producciones fabriles o artesanales (fábrica de cerámica de la Cartuja, Vidrios de la Trinidad, Azucarera de Guadalfeo…); o bien, algunos están afectados por la especulación edilicia y la gentrificación producida a consecuencia de esta en los centros históricos que terminan por desplazar a los vecinos tradicionales de las viviendas y locales comerciales, artesanales o instalaciones fabriles: Corrales de vecinos de San José, La Encarnación y Plaza del Pumarejo (Sevilla); o bien porque, siempre en la lógica del mercado, se favorecen determinado tipo de producciones frente a otras a pesar de los costes ambientales, sociales y culturales que ello genera: hornos de cal de Morón de la Frontera en (Sevilla).



Casa del Pumarejo. Sevilla G. Carrera Díaz, 2014

Figura 5.12. Dinámicas políticas, sociales y científicas que influyen en la génesis del APIA



Como producto de todo ello, el Atlas del Patrimonio Inmaterial se convirtió así en un Proyecto-Programa de amplia cobertura funcional y territorial para el registro, documentación, difusión y salvaguardia del patrimonio inmaterial de Andalucía que constituye un referente metodológico a

escala regional, estatal e internacional. El proyecto- programa a redactar debía ajustarse a la imposible temporalidad "política" de cuatro años, teniendo en cuenta la extensión territorial de Andalucía (780 municipio), la importancia numérica de este patrimonio sujeto además al factor tiempo y la contemporaneidad de los eventos y manifestaciones en diferentes lugares.

El APIA se inició en el IAPH en el año 2008 partiendo del trabajo de un exiguo equipo de antropólogas y antropólogos alentados por una dirección que secundaba una perspectiva amplia del patrimonio. Durante el año 2008 se comenzó a preparar las fases sucesivas de trabajo de campo que se iniciaron en el año 2009. Parecía una empresa imposible a la que luego se añadieron varios cambios políticos (2009, 2012) y las dificultades generadas por una crisis que afectó especialmente al sector público y a la cultura. El proyecto se extendería hasta el año 2014 gracias al propio trabajo, a la participación en proyectos paralelos (Proyectos Pocetefex y transfonterizos) y a la suma de colaboradores (CEA, DGBC, IPCE, IAF).

En el año 2014 lo hemos dado por terminado aunque se trata de un proyecto permanentemente inacabado vivo y dinámico como lo es el patrimonio cultural que hemos documentado y analizado intentando dar a conocer sus valores a toda la sociedad. Este seguirá permanentemente activo a través de la *Red de Agentes del Patrimonio Inmaterial de Andalucía* que prevé la participación social en su continuidad y actualización.

5.2. Objetivos de un Inventario de Patrimonio Inmaterial. "El inventario como instrumento de salvaguardia" La mirada amplia en la gestión.

Parto del principio de que la realización de un inventario de PCI, lejos de ser un fin en sí mismo, es un medio de identificación para la detección de riesgos y la puesta en marcha de eventuales medidas que permitan la transmisión y continuidad de las prácticas dentro de los contextos en los que tradicionalmente éstas se producen (Bortolotto, 2008:22). Antes de crearse una foto fija, el proceso de inventario debe adaptarse a estas exigencias, contemplando el dinamismo de estas expresiones. De acuerdo con la Convención[96], la salvaguardia debería ir dirigida a permitir la creación y reelaboración cultural necesarias para la continuidad de las

[96] Aunque antes también existiera una concepción antropológica del patrimonio que había comportado un cambio de enfoque desde la anterior idea estática de los objetos a una más dinámica de lo procesos culturales y contextos en los que estos se producen, la Convención introduce un concepto de salvaguardia que no se limitaba al conocimiento y la documentación de prácticas culturales u objetos asociados.

prácticas, reforzando de esta forma, la necesaria dinámica cultural. Pero esto significa ampliar la mirada y el campo de actuación, convirtiendo a este patrimonio en principio rector de las políticas públicas. Es decir, salvaguardar el PCI implica poner en marcha políticas y operaciones indirectas (sociales, ambientales, económicas, políticas agrícolas, urbanísticas, de agricultura, de pesca, de artesanía, educativas…) que permiten a los grupos reproducir la práctica en cuestión (Kurin 2007), no por una cuestión meramente nostálgica, sino porque la salvaguarda de la diversidad cultural garantiza también la biodiversidad y el desarrollo social.

Creo que el patrimonio cultural tiene un papel protagonista en este sentido por su capacidad de aumentar la resiliencia social y ambiental (Escalera Reyes, 2013; Escaleras Reyes y Ruiz Ballesteros, 2011). Partiendo de que el mantenimiento de determinadas actividades tienen ventajas positivas para una colectividad y para el medio en el que ésta se encuentra, para la cohesión social, para la reproducción económica y simbólica de un grupo, para ampliar la resiliencia del socioecosistema del que este grupo forma parte y del grupo en sí considero que el inventario debe ser una fuente de estrategias aplicadas al desarrollo social y territorial.

Por tanto, el objetivo de un inventario de patrimonio inmaterial debería orientarse a conocer y respaldar las condiciones necesarias para la continuidad y reproducción cultural de las mismas. Debe detectar los riesgos y problemáticas que afectan a estas actividades con la intención de poner en marcha posibles *planes de salvaguarda* que exigen una coordinación entre los protagonistas de este patrimonio, la ciudadanía y un marco institucional articulado.

En el caso del APIA, cuando se trazaron los objetivos de este proyecto (Carrera, 2009), se decidió que tendría un objetivo general y principal: determinar fórmulas de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial andaluz, en el sentido amplio que entiende la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial (UNESCO, 2003) y de acuerdo con los principios de la misma. Este concepto amplio de salvaguarda nos permite diseñar conjuntamente con los protagonistas las posible medidas de salvaguarda y actuar en consecuencia. Al mismo tiempo, nos proponíamos aplicar en Andalucía los principios de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial (París, 2003):

- mostrando la diversidad cultural andaluza a través del patrimonio inmaterial y resaltar su importancia como garante del desarrollo sostenible en los territorios estudiados;

- aplicar un concepto amplio de patrimonio cultural donde esté siempre presente la interdependencia entre lo inmaterial (procesos, conocimientos y técnicas) y lo material (objetos muebles e inmuebles de ámbito territorial o edificatorio);
- resaltar el valor del patrimonio inmaterial para establecer un diálogo renovado entre andaluces y otros colectivos que conviven en Andalucía;
- reconocer y compartir el principio de que las comunidades, grupos y, en algunos casos los individuos, desempeñan un papel fundamental e insustituible en la producción, salvaguardia, mantenimiento y recreación del patrimonio inmaterial;
- impulsar procesos y actividades de sensibilización en el plano local, nacional e internacional, dando importancia del patrimonio cultural inmaterial y su reconocimiento; suscitar un mayor nivel de conciencia, especialmente entre los jóvenes, de la importancia del patrimonio inmaterial y de su salvaguardia.

CUADRO 5.1. Objetivos específicos del APIA
1. Ampliar el conocimiento
- Desarrollar instrumentos de gestión, teóricos y metodológicos adaptados al PCI que puedan ser aplicados a diferentes escalas y por múltiples agentes.
- Crear y poner a prueba un modelo de datos para la documentación de este patrimonio que relacione el territorio, el patrimonio inmaterial, los bienes muebles e inmuebles relacionados, y los agentes o sujetos colectivo, o en algunos casos, individuales que protagonizan estas expresiones y sus procesos de transmisión.
- Crear un sistema de información del PCI de Andalucía para la identificación, caracterización del PC., para detectar sus amenazas y posibilidades de continuidad, que servirá de base para proponer planes de viabilidad de los elementos registrados.
- Diseñar un modelo de datos para la representación geoespacial adaptado al PCI, teniendo en cuenta el factor simbólico y el criterio temporal en su elaboración, así como transferir esta información a los organismos responsables de la planificación y ordenación territorial de Andalucía;
- Identificar territorios andaluces de valor ecológico-cultural cuya sostenibilidad dependa de la continuidad de su PCI
- Aplicar los métodos de la antropología visual a la documentación e investigación antropológica durante el proceso de registro de este patrimonio cultural
- Detectar posibilidades de continuidad a partir de las fórmulas de transmisión empleadas (generacional, aprendiz-maestros, cuadrillas, enseñanza reglada…) y a partir la participación de los propios agentes sociales implicados, plantear las medidas de salvaguarda adecuadas (fomento, transmisión de saber, organización comunitaria, facilitar materias primas...) para que se haga posible la continuidad y transmisión social de estas actividades.
2. Transferencia del conocimiento
- Transferir el modelo de datos del Atlas del PCI y la metodología empleada en el proyecto. El sistema de Información: la base de datos creada, el modelo de datos y el software, pueden ser usados por otras instituciones, locales, estatales e internacionales. Permite una gestión integrada del P.C.I., de acuerdo con los principios y estándares recomendados.
- Transferir la información alfanumérica, audiovisual y cartográfica recogida mediante el registro u otras fuentes de información permitiendo el acceso a diferentes tipos de usuarios (colectivos protagonistas, entidades públicas y privadas, investigadores y público en general)
- Realizar el atlas Audiovisual: el objetivos es realizar microespacios y documentales para la web y televisivos capaces de comunicar la riqueza y pluralidad de la cultura andaluza y romper con algunos tópicos y banalizaciones de la misma generados por la falta de conocimiento y valorización de nuestras propias expresiones culturales y por las tendencias homogeneizadoras favorecidas en ocasiones por los medios de comunicación. Muchos de ellos son consultables a través de la web del IAPH.
- impulsar procesos y actividades de sensibilización, en el plano local, nacional e internacional, dando importancia del patrimonio cultural inmaterial y su reconocimiento para suscitar un mayor nivel de conciencia, especialmente entre los jóvenes, de la importancia del patrimonio inmaterial y de su salvaguardia.
- Publicar en revistas o monografías sobre el proyecto o temáticas concretas del proyecto.
- Difundir la Información de la Base de datos del Patrimonio Inmaterial de Andalucía
- Transferir la información registrada por este proyecto a los organismos responsables en educación, como medida de promoción y transmisión del conocimiento, involucrando a los protagonistas del P.I. en estos procesos de transmisión (artesanos..);
- Crear ámbitos participativos en los que los grupos protagonistas sean sujetos activos en la legitimación del P.I. andaluz;
3. **Salvaguarda**
- identificar valores, riesgos, posibilidades de continuidad, fórmulas y modos de transmisión de los bienes culturales “inmateriales”.
- realizar propuestas y actuaciones para mejorar las condiciones sociales y materiales de transmisión y reproducción que hacen posible su existencia mediante la identificación durante el registro las formas más adecuadas para su salvaguardia (fomento, transmisión de saber, organización comunitaria, facilitar materias primas...) para que se haga posible la continuidad y transmisión social de estas actividades;
- elevar al servicio competente (Servicio de protección del patrimonio histórico) las propuestas resultantes de cada fase de registro para poder realizar declaraciones de Actividades de Interés Etnológico (según legislación regional) y apoyar y asesorar a los grupos sociales y las administraciones competentes cuando se realizan candidaturas da las Listas del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad (UNESCO)- actualmente el requisito de inclusión en un inventario del PCI del territorio al que obliga la UNESCO, se cumple en Andalucía mediante la inscripción del elemento en el Atlas del PCI o en el CGPHA

CUADRO 5.1. Objetivos específicos del APIA
- coordinar actuaciones con otras consejerías cuyas competencias y acciones puedan servir para fomentar la existencia de estas actividades e intervenir cuando incidan negativamente en las mismas (Medio ambiente, Agricultura y Pesca…). Fomentar la participación en actuaciones relativas al desarrollo social y territorial través de la colaboración con los agentes sociales necesarios.
- Aplicar una metodología participativa, implicando al mayor número de agentes posibles en esta identificación y salvaguardia. Un registro de alrededor de 2000 agentes sociales, informantes y colectivos implicados en las diferentes expresiones, nos permitirá encontrar mecanismos consensuados para la viabilidad de expresiones especialmente amenazadas, teniendo en cuenta las diferente formas de participar dentro de una misma comunidad.

5.3. Criterios para un inventario de patrimonio inmaterial

5.3.1 Valor identitario y de representatividad

Una de las mayores dificultades, en el marco institucional, que podemos encontrar a la hora de formular un inventario de este tipo es la consolidación de otras visiones en la que persisten atribuciones de valor basados en la *excepcionalidad, singularidad o antigüedad*. El patrimonio inmaterial no se valora por sus exclusividad ni singularidad, sino por ser *representativo* y valorado por una comunidad (valor *identitario*). El valor de estos elementos culturales no radica en la excelencia de genios creativos individuales que crean piezas irrepetibles, ni en su singularidad ni en su antigüedad (aunque puede tener todos estos valores). Su valor radica en representar y ser reflejo de la identidad de los colectivos que lo mantienen vivo a lo largo del tiempo y transformándolo, adaptándose a él, por la necesidad que tienen los grupos sociales, en cuanto tales, de reproducirse, no solo económicamente, sino también simbólicamente, heredando saberes y transmitiéndolos o compartiendo espacios públicos, objetos, alimentos, música, juegos, leyendas, bailes, Etc.. a los que otorgan valor social y simbólico que les permite sentirse miembros de una comunidad. Los rituales festivos, su organización y celebración cíclica, los oficios y saberes, la tradición oral y los complejos conocimientos que ellos conllevan, son una forma de resistencia a los efectos homogeneizadores de la globalización, lo cual, los convierte aún más en marcadores identitarios en el marco de las dinámicas “glocales” (Moreno Navarro, 2010, 2013 ; Carrera, 2013). Por tanto, en el caso del APIA; los elementos a registrar, en una fase proyectual, debían constituir « hechos sociales totales » (Mauss, 1979). Esto es, una práctica cultural de varias dimensiones y altamente significativa para la población.

5.3.2. Criterio Territorial, extensivo y abierto

Normalmente un inventario se realiza en un ámbito territorial concreto y acotado. Desde nuestra experiencia, esta acotación territorial de las prácticas debe atender a la doble dimensión de los socioecosistemas (cultural y biofísica) así como a los marcos espaciales y temporales (ciclos productivos y festivos) en los que se inscriben y a las dinámicas globales que se articulan en el dicho territorio. Entendemos el "territorio"[97] como resultado de determinados procesos históricos, de las formas de aprovechamiento de los recursos que ofrece y de la apropiación simbólica del mismo por parte de la comunidad que lo protagoniza. Por tanto, en tal acotación territorial, se puede realizar una identificación intensiva o extensiva de los elementos culturales vivos representativos para una población dada. Partimos de la consideración de que el PCI es el resultado de determinados procesos históricos, de las formas de aprovechamiento de los recursos que ofrece el territorio en el que se genera, y la apropiación simbólica del mismo por parte de la comunidad que lo protagoniza.

En el caso del APIA, la documentación etnológica, alfanumérica y gráfica generada por el proyecto bajo un criterio territorial, extensivo y abierto, debía abarcar las 61 zonas que agrupan a todo el territorio andaluz. Por ello se ha empleado una división comarcal de Andalucía que tiene en cuenta factores tanto geográficos e histórico- culturales como de carácter funcional y de articulación y planificación territorial recientes. Las comarcas son entidades supramunicipales e inferiores a la división administrativa provincial. En su configuración como propuesta de comarcalización se han tenido en cuenta otras divisiones territoriales supramunicipales confluyentes, como la de los Grupos de Desarrollo Local, la comarcalización agraria, las áreas territoriales del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía o los partidos judiciales, que constituyen también referencias territoriales para el desarrollo del proyecto (Cano García, 2000-2002; Escalera Reyes, 1999). En este marco

[97]Desde mi punto de vista y siguiendo a determinados autores como Godelier (1989), J.L. García(1976), M. Abelés (1990), hablar de "territorio" es hacerlo, por un lado a los aspectos que están ligados al imperativo prioritario que toda sociedad tiene de satisfacer sus necesidades primarias; es decir, de la evolución de los sistemas productivos en el sistema de la sociedad global y los procesos productivos que llegan a singularizar el territorio en cuestión, generando culturas del trabajo específicas: cuencas mineras, actividades pesqueras etc. Así como de las formas de apropiación del espacio: de los sistemas de propiedad y tenencia imperantes. Pero "territorio" implica hablar también de una imagen generada o que genera un sentimiento de continuidad histórica, de apropiación, una seña de identidad para el colectivo social que lo habita y lo explota, lo que dota al territorio de un sentido mítico, de permanencia por encima de avatares históricos concretos. Sin embargo, considero que el territorio no puede servir como argumento explicativo de la identidad cultural de un grupo. El territorio, está subsumido dentro del principio étnico, puede ser un marcador identitario, pero no es un factor estructurante de la identidad individual/colectiva como la etnicidad, el sistema de sexo-género, o la cultura de trabajo, sino que se construye a partir de la articulación entre estos tres factores.(I. Moreno, 1993).

territorial y sociocultural se han priorizado las expresiones culturales con las que más se identifica su población. Por tanto en el proceso de selección e identificación debía atenderse a la distribución territorial del PCI en cada territorio, atendiendo a qué este fuera representativo del mismo, aunque no pudiéramos recopilar de forma intensiva todos los elementos existentes en la zona, sino algunos que pudieran considerarse representativos de todos los demás, estando el registro abierto a ulteriores incorporaciones. Por ello, el inventario debía ser de tipo extensivo, y en cualquier caso abierto y actualizable (Carrera, 2009) . Esta zonificación ha planteado en ocasiones algunas contradicciones. Por ello, su uso no debía ser condicionante de los resultados del trabajo, sino que ha servido de base de partida para la selección de una unidad territorial, a priori, lógica y coherente, a partir de unas características territoriales y una trayectoria histórica más o menos homogénea, que las ha definido a lo largo de la historia hasta su configuración actual en la articulación del territorio andaluz.

Tabla 5.11. Comarcas por fase y provincia.

PROVINCIA	FASE 1	FASE 2	FASE 3

Mapa 5.1.Comarcas. Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía.



Almería	Alpujarra almeriense(01), Los Vélez (02),	Filabres-tabernas(03), Almanzora (04)	Levante Almeriense (05), Comarca metropolitana de Almería (06)y Poniente almeriense (07)
Cádiz	Sierra de Cádiz (08)	Campiña de Jerez(09)	Campo de Gibraltar (10), Bahía de Cádiz (11), La Janda (12), Costa Noroeste de Cádiz (13)
Córdoba	Los Pedroches (14), Valle del Guadiato (15), Subbética (17)	Medio Guadalquivir (16),, Campiña sur (18), Campiña este(19), Alto Guadalquivir(20)	Comarca metropolitana de Córdoba (21)
Granada	Alpujarra granadina (30), Huéscar (22), Montes granadinos (23); Comarca de Baza (25)	Comarca de Guadix (24) Poniente Granadino (26),Valle del Lecrín (29)	Costa Tropical (28),), Comarca metropolitana de Granada (29)
Huelva	Sierra de Aracena (36)	Condado-Doñana (31), Cuenca Minera (32), Andévalo (33)	Comarca Metropolitana de Huelva(34), Costa Occidental de Huelva (35)
Jaén	Sierra de Cazorla (37), Sierra Mágina (38), Sierra Sur-Martos (39), El Condado de Jaén, Sierra Morena-Linares Sierra de Segura	Campiña de Jaén (42),	La Loma y Las Villas (43), Área Metropolitana de Jaén (44)
Málaga	La Axarquía (47), Serranía de Ronda (51)	Comarca de Antequera (46)	Área Metropolitana de Málaga (48), Valle del Guadalhorce (49) Costa del Sol Occidental (50)
Sevilla	Sierra Norte de Sevilla (53), Sierra Sur (59), Corredor de la Plata (60)	Campiña Morón-Marchena (52) Comarca de Écija (54), Alcores (55), Bajo Guadalquivir (56), Vega de Sevilla (57)	Comarca Metropolitana de Sevilla (58), Aljarafe-Marismas

5.3.3. Criterio de dinamismo del PCI

Las expresiones culturales entendidas como PCI no son estáticas, sino cambiantes y en continua transformación. Se trata de elementos culturales vivos, en constante evolución que se mantienen, transformados solo si sigue siendo pertinente, practicado y aprendido en el grupo social y por las generaciones sucesivas. En este tipo de patrimonio se producen transformaciones de significados y significantes que no tiene por qué ser negativas. A veces, por el contrario, las transformaciones son necesarias para su salvaguardia que muestran su capacidad adaptativa y resiliente. Muchas expresiones culturales perduran formalmente inalteradas, pero no hay ningún grupo o comunidad que se identifique con ello, por lo que se convierte en una mera recreación formal que puede constituir un espectáculo turístico o una museificación de la cultura, pero no tienen por qué ser patrimonio cultural inmaterial (Kirshenblatt-Gimblett 2004). Sin embargo, algunas expresiones culturales consideradas PCI, pueden haber cambiado sustancialmente en sus aspectos formales, pero continúa siendo significativa para una comunidad o grupo social que la recrea periódicamente. La concepción antropológica de la cultura y de la salvaguarda que propugna la convención precisa de visiones amplias para su aplicación y de visiones integradoras de la gestión patrimonial. Partiendo de la base de que la clave de la salvaguarda de este patrimonio depende en cada momento de la existencia de grupos sociales que se identifiquen con él y que se sientan representados y que ello depende de su capacidad de transformación y adaptación a la dinámica cultural, social, territorial y económica, la documentación de este patrimonio debe convertir el hecho de la transformación y el cambio en uno de los atributos fundamentales a tener en cuenta. Por ello, este criterio resulta fundamental para orientar la forma de documentar que se debe emplear en estos elementos culturales.

CUADRO 5.3. DINAMISMO Y TRANSFORMACIONES
• las transformaciones en las formas o en los significados no deben constituir un problema, al contrario, la capacidad de transformación de formas y significados es una garantía de salvaguardia de este PCI.
• Las características formales del PCI pueden transformarse sin que por ello se alteren sus valores y significados; y viceversa, los significados y valores asignados pueden modificarse a lo largo del tiempo sin que por ello se alteren los aspectos formales de las manifestaciones en cuestión.
• Es necesario distinguir "transformación" de posibles distorsiones provocada por intereses de otro tipo ajenos a la propia dinámica cultural (instrumentalizaciones políticas o económicas del PCI)
• las acciones de documentación del patrimonio inmaterial deberán actualizarse periódicamente o estar continuamente actualizado (Red de Agentes del PCI de Andalucía)

5.3.4 Criterio de sostenibilidad: patrimonio inmaterial y resiliencia.

Relacionado con el criterio anterior, los elementos culturales que tratamos, sobre todo los oficios y saberes tradicionales vinculados con el aprovechamiento de los recursos locales, son fundamentales en la creación y mantenimiento de diferentes socioecosistemas. El PCI tiene funciones sociales y económicas y una visión holística del mismo, como hecho social total, implica la necesidad de fomentar su integración en políticas de planificación económicas, medioambientales, de desarrollo rural, pesquero, artesanal y comercial. Por tanto, la identificación del PCI y su reconocimiento requiere de la articulación y conexión con estas otras políticas. Es por ello, que en el APIA consideramos prioritario recoger los conocimientos y prácticas sociales cuya continuidad podría aumentar la resiliencia de determinados socioecosistemas de los que estos conocimientos forman parte y a los grupos sociales que los practican, así como al resto de elementos del ecosistema con los que estos interactúan. Lo veremos fundamentalmente en el análisis que haremos en el siguiente capítulo de los elementos recogidos en el ámbito temático de oficios y saberes, sobre todo aquellos que se producen en el marco territorial de los espacios naturales y que en ocasiones no son considerados adecuadamente por otras políticas sectoriales.

5.3.5. La gestión integrada del PCI y el protagonismo social en la salvaguardia del PCI

La creación de un inventario de este tipo debe convertirse en una herramienta de coordinación intersectorial que permita a otras administraciones no incurrir en el error de atender a los socio-ecosistemas que "gestionan" sin asumir la dimensión socio-cultural de las mismas, debido a la pérdida de una visión holística de la cultura. La sectorización y falta de coordinación entre diferentes agentes puede producir contradicciones en la gestión que inciden muy negativamente sobre los grupos sociales y sus conocimientos tradicionales y por tanto, en su gestión del medio, en sus actividades económica y consecuentemente en su cultura.

Por otro lado, la salvaguardia del "patrimonio inmaterial" se basa en activar y cuidar los procesos de transmisión entre las generaciones o los grupos por parte de los colectivos que lo producen, siempre que siga siendo importante para ellos. Ello implica que el principal sujeto de salvaguarda de una actividad, o de un conocimiento es el colectivo que lo detenta o produce. Por esta razón, desde la documentación, se debe atender muy especialmente a las fórmulas de transmisión de dichas actividades o saberes. Frente a la datación histórica o la búsqueda de "autenticidad", en el sentido de autoría, singularidad u originalidad, importa la transmisión, la continuidad y funcionalidad actual de dichas expresiones, su viabilidad y superación de los problemas que encuentran para su continuidad. El registro o proceso de documentación se debe atender, por tanto, a las formas de transmisión y continuidad existente porque de ellas depende la viabilidad del patrimonio inmaterial. Por lo tanto, es prioritario:

- identificar los sistemas por los que la propia comunidad garantiza de forma tradicional la transmisión y por tanto la salvaguarda de su patrimonio, aunque paradójicamente, esto consista en transformarlo.
- analizar los posibles riesgos, especialmente los que impliquen situaciones de mayor vulnerabilidad por dificultades en el proceso de transmisión debido a causas exógenas a los propios protagonistas
- documentar aquellos elementos de cuya continuidad dependan la supervivencia de ciertos ecosistemas y la supervivencia, no sólo económica sino también simbólica, de un grupo social.

Como decíamos al principio, los artífices de la salvaguarda de este patrimonio cultural son los grupos sociales, heterogéneos y dinámicos mediante su práctica, celebración, producción y transmisión. Es por lo que resulta fundamental identificar e implicar a los agentes

(individuales o colectivos) a lo largo del proceso documental. El modelo de datos debe permitir:

- Identificar a estos agentes individuales y colectivos
- Identificar y describir su papel en el proceso organizativo y desarrollo de los rituales o actos de comensalismo; en el proceso creativo o interpretativo de los modos de expresión; o en el proceso productivo de los oficios y saberes o de elaboración y consumo de alimentos.
- Describir el modo de actuar de los agentes sociales y los roles que desempeñan atendiendo a variables socioeconómicas, de género, étnicas y de edad.
- Identificar las fórmulas de transmisión empleadas (generacional, aprendiz-maestros, cuadrillas, enseñanza reglada…);
- Identificar las dificultades que detectan para la continuidad;
- Recoger las valoraciones realizadas por los agentes; y valorar las posibilidades de continuidad.



5.4. Desarrollo del trabajo y cronograma de un proyecto de documentación del PCI

Experiencia en el **APIA**,
la distribución temporal por fase de trabajo fue la siguiente:
Fase 0- Diseño y preparación del proyecto (2008)
Fase de registro (I-II-III) (2009-2010-2011-2012)
Fase de Validación y sistematización 2013-14

Las fases del trabajo para la realización de un proyecto de documentación deben trazarse de acuerdo con los objetivos y criterios metodológicos indicados. En el caso del APIA , primero se abordaron las tareas preparatorias de la información, equipo, financiación, criterios; en segundo lugar se abordó el trabajo de campo y el registro de la información unido a la sistematización continua. A partir de la información obtenida y el contacto con los agentes sociales se diseñarán conjuntamente las medidas de de salvaguarda que sean oportunas (Planes de salvaguarda).

5.4.1. Fase 0: Diseño y preparación del proyecto

Antes de empezar el trabajo de registro se deben a realizar algunas tareas previas y preparatorias: redacción del proyecto, búsqueda de financiación y agentes colaboradores; acotación territorial (dependiendo de los colectivos sociales que se impliquen o de la estrategia institucional); recopilación de información atendiendo a algunos criterios (véase cuadro 5.5.); zonificación; diseño del modelo de datos y elaboración de herramientas para la sistematización si no se cuenta con ella; normalización y criterios, búsqueda de asesoramiento experto, formación y capacitación del equipo de trabajo. En el caso del APIA, estas se describen en el siguiente cuadro (5.4.)



CUADRO 5.4. Tareas de la fase preparatoria y formulación del proyecto (Fase 0)	
Financiación:	Búsqueda de colaboradores y/o financiadores
Recopilación de información previa (fuentes bibliográficas y documentales).	En el caso del APIA, en la fase 0, en primer lugar se prepararon los informes comarcales que pudieran servir de punto de partida para el posterior desarrollo del trabajo de campo. y se elaboró una base de datos para la documentación de las comarcas en las que se trabajaría en las fases sucesivas (Beca de Investigación, Anjhara Gómez Aragón, 2008). De cada una de las comarcas se realizó un vaciado de información de fuentes documentales, bibliográficas y de recursos electrónicos por cada ámbito territorial y temático a estudiar y se elaboró un informe comarcal que sirviera de punto de partida **(véase cuadro 5.5).**
Redacción del Proyecto	redacción de normas, informes, memorias, programaciones, planificación y cronogramas del trabajo del equipo interno y externo, gestión del presupuesto; contacto con agentes colaboradores
Zonificación:	distribución territorial coherente y compensada del trabajo de campo y recopilación de información de partida para cada una de las zonas y de las temáticas a abordar así como el contacto con los agentes fundamentales en el territorio.

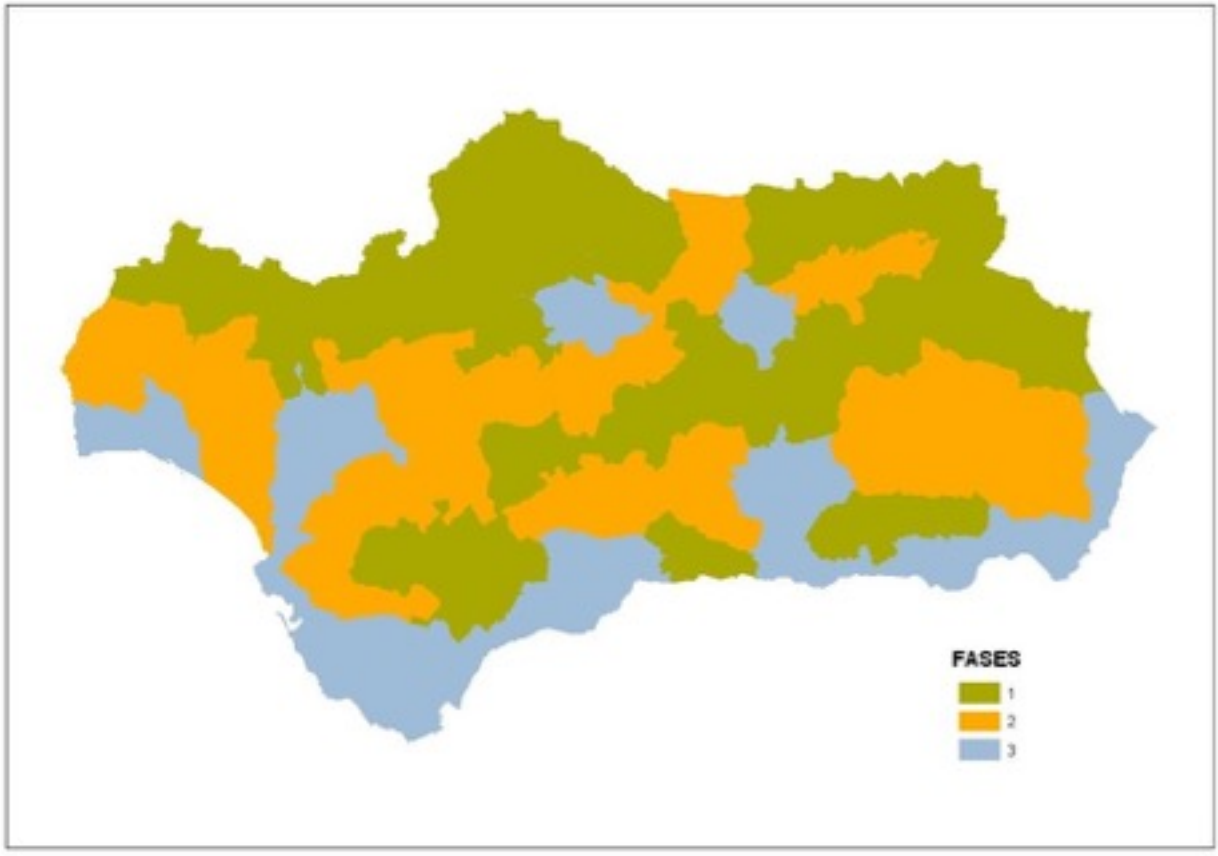
CUADRO 5.4. Tareas de la fase preparatoria y formulación del proyecto (Fase 0)	
Herramienta de gestión de la información	Se debe contar con herramientas para la sistematización de la documentación recopilada y diseño de fichas para el registro de la información En le caso del APIA, se e procedió al desarrollo de la base de datos "Bienes Patrimoniales", sistema de Información On line para la carga de información de Patrimonio Inmaterial con información sobre el territorio/ el patrimonio Inmaterial y Bienes muebles e inmuebles que le son inherentes.Este sistema, realizado en colaboración con los Grupos de Desarrollo Rural para desarrollar sus inventarios siguiendo nuestro modelo de datos, nos permitía por un lado, salvar la dificultad de la ausencia de una base de datos propia en un momento en el que se estaba produciendo la transferencia de SIPHA (en el que no llegó a desarrollarse la base de datos de actividades) al nuevo sistema de gestión de la información del Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura (MOSAICO); y por otro lado, probar el modelo de datos antes de ser implantado en el sistema de información MOSAICO de la Consejería de Cultura. Además nos permitía para trabajar en red con el equipo de campo y los agentes sociales.
Normalización y criterios técnicos (fichas, normas..)	recomendaciones científico-técnicas; desarrollo de prescripciones y condiciones técnicas de los equipos por ámbitos territoriales; elaboración de criterios metodológicos de georreferenciación y levantamiento de información geoespacial de patrimonio Inmaterial; elaboración, redacción y comunicación de criterios metodológicos para la elaboración de las fichas y del levantamiento de información gráfica y audiovisual.
Asesoramiento experto	Recopilación de informes de expertos (Juan Agudo Torrico, Esther Fernández de Paz, Pedro Cantero, Reynaldo Fernández Manzano, Alberto Alonso) y bibliografía por cada ámbito temático a abordar.
Capacitación y formación del equipo	En el caso del APIA, durante la fase preparatoria, realizamos un proceso de capacitación (en colaboración con ASANA (Asociación Andaluza de Antropología)) para preparar a un potencial equipo que pudiera trabajar en las fases de documentación y registro durante los años sucesivos.

CUADRO 5.5. Criterios temáticos para la recopilación de información (Fase 0)
Características del medio físico (climáticas, geológicas, edafológicas..) del territorio seleccionado
Procesos históricos que han dejado sus huellas en los territorios y en la estructura socioeconómica de la población de la zona de trabajo (asentamientos históricos, procesos de colonización, procesos migratorios, normativas de protección, elementos culturales-inmubles, muebles y actividades-)
Características socioeconómicas y actividades productivas fundamentales analizadas de forma diacrónica que hayan dejado sus huellas en el territorio y en la población de la zona estudiada y que hayan podido configurarse en referentes simbólicos e identitarios de los mismos. Los elementos inmuebles cuya actividad fundamental haya sido la productiva (industrial o agropecuaria), son excelentes indicadores para realizar un análisis diacrónico de las actividades productivas más importantes para ese territorio. Ejemplo: Lagares, almazaras, fábricas de harina, azucareras, edificios relacionados con la actividad minera (cabrias, pozos…)
Calendario festivo de los municipios estudiados.
Calendario productivo de los municipios estudiados
Información sobre los ámbitos temáticos de estudio y sobre los colectivos sociales protagonistas e informantes, peñas, asociaciones, hermandades, grupos de desarrollo.Etc.

5.4.2. Fases de Registro ¿Cómo abordar un proyecto de documentación del PCI en un territorio de 780 municipios en tres años?

Las fases de registro deben permitir abordar todo el territorio de estudio en la temporalidad prevista siguiendo los criterios antes señalados. En el caso del APIA, estas fases debían ser, como mínimo, fases anuales para que permitan abarcar todo el ciclo festivo y productivo del territorio estudiado. Dependiendo de la extensión del territorio a estudiar y de las colaboraciones encontradas en el territorio de estudio, las fases de registro deberán ser más o menos amplias y más o menos extensivas. Durante estas fase se debe desarrollar el el trabajo de campo para el levantamiento de información mediante observación directa y aplicación de un conjunto de procesos y técnicas puestas en marcha a partir del esquema previo del desarrollo del proyecto para observar y recoger la mayor cantidad de información posible en relación a la temática de estudio.

Mapa 5.2. Distribución del territorio por Fases del Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía.



En el caso del APIA, para el estudio completo, aunque extensivo, del territorio andaluz, el proyecto se diseñó para ser realizado en tres fases anuales. En la fase 1 (2009), se seleccionaron las comarcas de las zonas de sierra; en la fase 2 (2010), la campiña, vega, valle del Guadalquivir y altiplanicies orientales; en la última fase (2011-2013) se estudiaron las áreas de costa y áreas metropolitanas. Esta división en estructuras físicas se combinó con las características histórico-culturales de los territorios a estudiar y ha permitido constatar la diversidad de respuestas culturales que se han dado en Andalucía ante unas características geográficas similares. A partir de un esquema previo de investigación, partiendo de los criterios establecidos y con la información recopilada en la Fase 0, se inició el trabajo de campo en las zonas asignadas (tabla 5.12). Para ello se contó un equipo especializado en antropología social[98], preparado para aplicar una metodología integradora en territorios concretos con características ecológico-culturales similares. Partiendo de que se debe atender a a todo el ciclo festivo y productivo, la duración del trabajo de campo en el territorio debía ser, al menos de un año completo. El trabajo de campo se compaginaría con períodos alternos de análisis y cumplimentación de las bases de datos y reuniones de coordinación.

Para el desarrollo del trabajo de campo, se seleccionan informantes que representen todo el abanico de roles que se desempeñan en la realización y mantenimiento de la expresión estudiada o que puedan influir de forma positiva o negativa en el desarrollo de la mismas (representantes de instituciones, grupos de desarrollo rural). Se emplean técnicas de estudio cualitativo como observación participante, técnicas de diálogo (como cuestionarios y entrevistas en profundidad, historias de vida, discusiones de grupo); consulta de archivos, fuentes documentales escritas, gráficas y sonoras… Se debe promover la creación de ámbitos participativos en los que los grupos interesados sean intérpretes y registradores de su patrimonio, a la par que sujetos activos en la legitimación de las expresiones culturales inmateriales de la comunidad. La comparación de todos estos datos con las fuentes secundarias consultadas previas al trabajo de campo y posterior al mismo permitirán realizar una triangulación de datos y control de la información recopilada a lo largo del proceso.

---

[98]Aunque realizamos este proceso formativo, las diferencias entre los miembros de un equipo en cuanto a experiencia en investigación y en trabajo de campo antropológico pueden ser importantes. En el caso del APIA resultaba complicado encontrar un grupo de once profesionales de la antropología con posibilidades de estar durante un año completo en una comarca realizando trabajo de campo. La mayoría de los profesionales de antropología con experiencia no podían compatibilizar este trabajo con sus dedicaciones profesionales en el momento. La primera fase fue un proceso formativo práctico para todos (tanto para quienes realizaban el trabajo de campo, por primera vez, como para la coordinación técnica del proyecto que nos permitió más tarde realizar ajustes en el proyecto).

Deben emplearse técnicas y herramientas apropiadas para la documentación fotográfica, sonora y audiovisual siguiendo unos estándares de calidad normalizados, tanto para la captura y levantamiento de la información como para la documentación y metadatación de la misma. Debe obtenerse el consentimiento previo, libre e informado de los informantes así como hacerlos partícipes del proceso de registro, actualización y validación de la información generada. Debe contarse también con un equipo multidisciplinar para el tratamiento de la información y su adecuada difusión (geógrafos, expertos en técnicas audiovisuales y fotografía aplicadas a la antropología, …).

En el caso del APIA Para la documentación de los elementos culturales identificados como PCI hemos contado con personal técnico especializado en antropología social y un equipo multidisciplinar (geógrafos, expertos en técnicas audiovisuales y fotografía aplicadas a la antropología, …) ha colaborado en el tratamiento de la información recopilada. Es importante evaluar periódicamente los datos registrados siendo conscientes de que el desarrollo del proyecto va a producir variaciones que se deben tener en cuenta para no caer en análisis erróneos.

La falta de disponibilidad presupuestaria, de tiempo o de equipo, hizo que la la última fase se prolongara en el tiempo y que aún queden algunas comarcas sin documentar de todas las fases. La falta de presupuesto a partir de la segunda anualidad, ha dificultado la continuidad del proyecto y su ritmo[99]. A pesar de ello, las colaboraciones de otras instituciones o la búsqueda de financiación a través de otros proyectos han permitido su continuidad. Esto afectó a los resultados puesto que la cuantía de los contratos de investigación debía disminuir y, por tanto, los resultados esperados, siendo mucho mayor el número de registros de las primera campaña (zonas de sierra) que de las sucesivas: zonas de campiña (fase 2), zonas de costa y áreas metropolitanas (fase 3).

No obstante, el hecho de que el criterio de estudio extensivo, se ampliara necesariamente, permitió también una mayor calidad en las etnografías aportadas y en los análisis desarrollados. Además el equipo comenzó a aplicar de forma más certera el criterio de sostenibilidad, de representatividad identitaria y territorial.

En la tabla 5.12 se refleja el número de actividades recogidas y ordenadas por fase, zona, comarca, provincia y ámbitos temáticos. Su distribución no es tan explicativa de la mayor o menor

[99] En la fase 1 no se documentó la zona 9 que abarcaba las comarcas de Sierra Morena Linares, Condado de Jaén y Sierra de Seguras; en la fase 2, no se registró la comarca de Almanzora (Almería) y en la fase 3 no se han completado las áreas metropolitanas de Córdoba o de Sevilla.

presencia de actividades agrupadas por ámbitos temáticos en las diferentes zonas sino, fundamentalmente, del modo en el que se ha desarrollado el proyecto. En la figura 5.13 he realizado un recuento de registros por provincias, siendo la distribución bastante equitativa. No obstante, en la primera fase hubo algunas zonas de sierra que no se abordaron como las comarcas de Sierra Morena, Sierra de Segura y Condado de Jaén de la provincia de Jaén; y la comarca de la Loma y las Villas (Jaén), programada para la fase 2, también tuvo que abordarse en la fase 3. Ello explica que el número de registros sea mucho menor para estas comarcas y el porcentaje inferior de información en la provincia de Jaén (172 registros, 11% de la información). En el caso de Almería (183 registro; 13% de la información), aunque se haya abordado el registro en todo el territorio menos en la comarca almeriense de Almanzora, se trata de una provincia eminentemente costera por lo que la mayor parte del territorio fue abordado en la fase 3 lo cual supuso una disminución considerable en número de registros, algo que se repite en el caso de la provincia de Cádiz (167 registro; 10% de la información). Granada y Sevilla fueron abordadas en su mayor parte en la fase 1 y 2 por lo que el número de registros es sensiblemente superior por la misma razón. En la figura 5.14, puede observarse la distribución numérica de registros por fase y por ámbito temático. El número de rituales festivos es siempre mayor en todas las fases. Los elementos registrados en "modos de expresión" y "alimentación" se daban en su mayor parte en el marco de los rituales festivos.

En cuanto a esta superioridad numérica de las fiestas, considero que se documentaron más fiestas de las necesarias incluso cuando estas no cumplían con los criterios metodológicos que se marcaron en el proyecto. De modo que muchas de las fiestas registradas no constituyen como habíamos planteado "hechos sociales totales", sino que, a veces son activaciones locales promovidas por alguna institución (como la fiesta de la siega y la trilla en Monteagud). No obstante, hemos conservado el registro como fuente de información y conocimiento para la investigación, por lo que estos pueden aportar al estudio de procesos de patrimonialización activados por diversos tipos de agentes con diferentes objetivos y que suelen producirse, de forma no integrada, sino de arriba hacia abajo con un fuerte protagonismo institucional y con fines reducidos a una sola faceta (fundamentalmente de tipo turístico, económico, político, religiosos) por lo que suelen tener poca continuidad en el tiempo y escaso respaldo social. En el capítulo siguiente analizaremos algunos casos en torno a los procesos de patrimonialización de oficios tradicionales que ya han sido

completamente transformados en producciones industriales pero se siguen empleando como marca de identificación territorial.

En cuanto a la proporción de oficios y saberes, estos solo superan a los rituales en las comarcas de la Sierra Norte de Sevilla y Corredor de la Plata , campiña Morón Marchena y Alcores[100]. Durante la fase 3 de registro, de manera general se aumentó proporcionalmente el número de registros relacionados on el ámbito temático de oficios y saberes y de alimentación debido a nuestra participación en paralelo en un proyecto transfronterizo con Marruecos en el que nos planteamos como objetivo la documentación de este tipo de elementos culturales en toda la región y fundamentalmente en le área de la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo.

En la figura 5.15 podemos observar como la distribución de registros por comarca cambia dependiendo de las fase en las que se haya abordado su documentación. La Sierra Norte, la Sierra Sur de Sevilla y el Corredor de la Plata fueron abordadas en la fase 1 por lo que su número es en general superior, debido a la mayor partida presupuestaria dedicada a este proyecto durante esta fase. No obstante, como podemos observar, en el caso del Corredor de la Plata, éste tiene muy pocos registros en proporción a las otras dos comarcas de la fase 1. Ello se debe a una tendencia generalizada en el proyecto. Cuando se asignaban dos áreas comarcales (en este caso Sierra Norte y Corredor de la Plata) por formar parte de una misma unidad territorial con una cierta tendencia de continuidad, normalmente la investigación tendía a concentrarse más en una comarca que en la otra. Ello no se debía exclusivamente a una falta de tiempo o a una preferencia de la persona investigadora sino también al hecho de la distribución territorial de las comarcas y a la importancia de determinados municipios como cabeceras de comarcas (como es el caso de Constantina y Cazalla en la Sierra Norte) que concentraban un mayor número de actividades representativas de toda la comarca.

Durante estas fases se diseñó e inició el proyecto audiovisual del Atlas del patrimonio Inmaterial de Andalucía. Para el proyecto Audiovisual del Atlas, la temporalidad, la metodología y el faseado fue, en gran medida, diferente a la parte de investigación y registro alfanumérico. alta

[100] Documentadas todas ellas por Alessandra Olivi quien mantuvo un criterio de proporcionalidad entre los ámbitos temáticos y consideraba siempre de mayor interés la documentación de oficios y saberes.

definición HD, sobre expresiones documentadas durante la fase I del proyecto (2009)[101]. Actualmente se está realizando a partir de esta documentación y nuevos rodajes una serie documental que se emitirá en RTVA con el objetivo de dar una imagen de la cultura andaluza más heterogénea y menos estereotipada de la que actualmente nos propone este canal público de la



Grabación de la Sca del Corcho. Jerez de la Frontera. Cádiz. Carrera Díaz, G. 2015

[101] En el año 2010 en colaboración con la DGBC se realizaron varios registros en alta definición HD, sobre expresiones documentadas durante la fase I del proyecto (2009)Estos pueden visualizarse en la dirección web: http://www.iaph.es/web/canales/patrimonio-cultural/patrimonio-inmaterial/atlas/videos_patrimonio_inmaterial.html. Los contenidos registrado corresponden a las siguientes zonas, comarcas y registros de la fase I: Z 1 Almería / Alpujarra almeriense/ "Elaboración de Cerámica en Alhabía"; Z 1 Granada/ Alpujarra granadina/ "Fiesta de Moros y Cristianos en Valor"; Z 2 Granada / Huéscar/ Castril / "Vidrio Soplado en Castril" / "Toros de Castril"; Z 2 Almería /Los Vélez/ Vélez-Rubio/ " Encuentro de cuadrillas de ánimas en Vélez-Rubio"; Z2 Granada / Baza / "Fiesta de la Virgen de la Piedad en Baza (cascamorras)"; Z 3 Cádiz / Sierra de Cádiz / Prado del Rey/ "El trabajo de las salinas de interior en Prado del Rey"; Z 3 Málaga /Serranía de Ronda/ Pujerra/ " Semana Santa y preparación del Huerto Niño en Pujerra"; Z 3 Cádiz/ Sierra de Cádiz / Grazalema / "Fiesta de la Virgen del Carmen en Grazalema"; Z 4 Sevilla/ Sierra Sur/ Badolatosa/ "Romería de la Fuensanta de la Corcoya"; Z 5 Jaén / Sierra Sur Martos/ Alcalá la Real / "Viernes Santo en Alcalá la Real"; Z 5 Córdoba / Subbética Cordobesa / Carcabuey / "Fiesta del Corpus Christi en Carcabuey"; Z 6 Sevilla /Sierra Norte/ Puebla de los Infantes/ "Fiesta de la Candelaria en Puebla de los Infantes"; Z 7 Huelva / Sierra de Huelva / Santa Ana la Real / "Fiesta en honor a Santa Ana"; Z 7 Huelva / Sierra de Huelva / "Almonaster la Real / "Fiesta de cruces de mayo"; Z 8 Granada / Montes Granadinos /Campotéjar / "Fiesta en honor a la Virgen de los Remedios"; Z 8 Jaén/ Sierra Mágina / Campillo de Arenas / "Fiesta de Moros y Cristianos"; Z 8 Jaén / Sierra Mágina / Albánchez de Mágina/ " Fiesta de San Francisco en Albánchez de Mágina"; Z 10 Málaga / Axarquía / "Festival de Verdiales en Málaga"; Z 11 Córdoba/ Los Pedroches /El Viso/ "Auto de los Reyes Magos en el Viso"; Z 11 Córdoba / Los Pedroches / Pozoblanco / "Romería de la Virgen de Luna".

televisión andaluza. Se pretendía crear una serie documental que contuviera entrevistas en la acción con los agentes sociales y principales interesados de las prácticas filmadas a fin que ellos nos propusieran una visión y un análisis "multivocal" de sus señas de identidad. Por otra parte, se han producido microespacios exentos de entrevistas (las imágenes y el sonido ambiental hablan por sí mismo con una factura más bien informativa y de acción) (Guiguere, H, 2010). Se contaba con la colaboración de los especialistas de cada zona para que proveyeran la información necesaria, la coordinación del proyecto estudia cada informe además de los datos de base para proceder a la selección de los temas fundamentales para la serie y de las relaciones entre algunos de ellos si es necesario, así como de temas de interés para los microespacios. Hasta el momento, además de los registros audiovisuales aportados por los investigadores, el proyecto cuenta con diversos registros audiovisuales realizados en DVC-PRO y en HD, además de un documental y un informe sobre las orientaciones metodológica para la producción audiovisual desde el enfoque de la Antropología visual orientado al gran público.

Figura 5.13.Distribución de registros del APIA por provincia

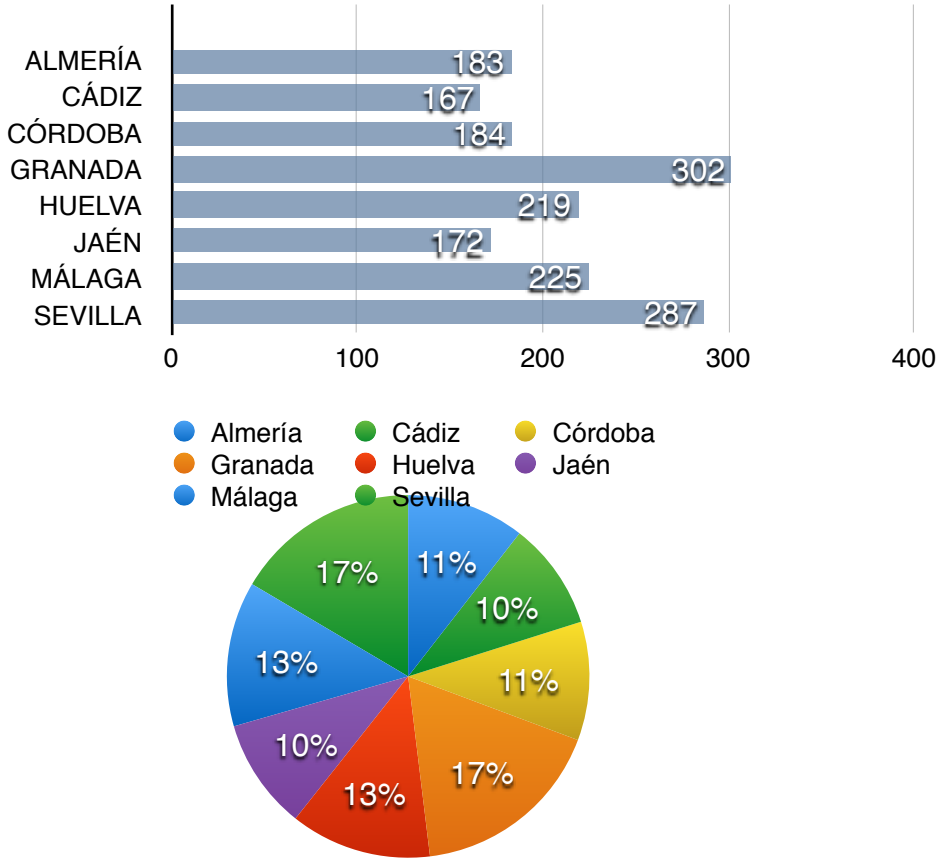
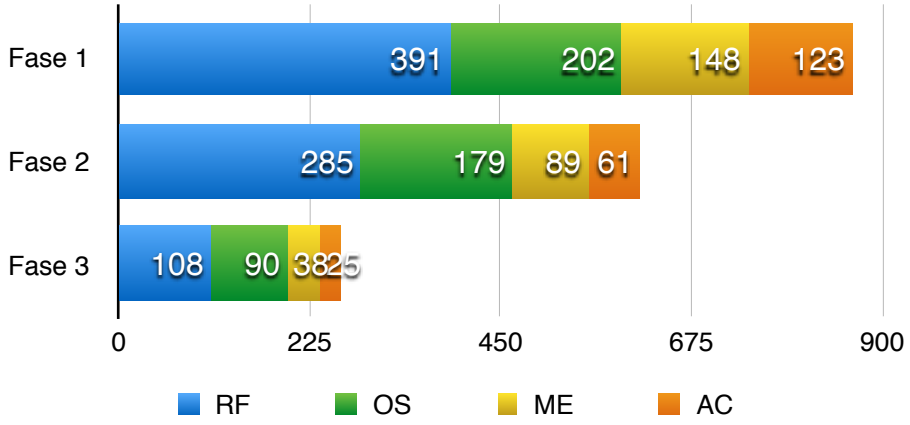


Tabla 5. 12.Distribución de registro por Fase, Zona, Comarca

FASE	ZONA	CÓDIGO comarca	COMARCA	PROVINCIA	RF (01)	OS (02)	ME (03)	AC (04)	TOTAL
1	Z1	01	ALPUJARRA ALMERIENSE /	ALMERÍA	19	13	8	5	55
1	Z1	30	ALPUJARRA GRANADINA	GRANADA	17	8	7	13	45
1	Z2	02	LOS VÉLEZ	ALMERÍA	9	2	5	3	16
1	Z2	22	HUESCAR	GRANADA	19	5	6	5	35
1	Z2	25	COMARCA DE BAZA	GRANADA	20	2	6	1	29
1	Z2	37	SIERRA DE CAZORLA	JAÉN	7	1	1	4	13
1	Z3	08	SIERRA DE CÁDIZ + FL	CÁDIZ	37	13	14	3	67
1	Z3	51	SIERRA DE RONDA	MÁLAGA	32	10	10	9	61
1	Z4	59	SIERRA SUR DE SEVILLA	SEVILLA	30	7	4	12	53
1	Z5	39	SIERRA SUR-MARTOS	JAÉN	16	13	4	7	40
1	Z 5	17	SUBBÉTICA	CÓRDOBA	20	13	14	6	53
1	Z6	53	SIERRA NORTE DE SEVILLA	SEVILLA	15	29	12	9	65
1	Z6	61	CORREDOR DE LA PLATA	SEVILLA	10	2	5	2	19
1	Z7	36	SIERRA DE HUELVA	HUELVA	19	21	11	11	62
1	Z8	23	MONTES GRANADINOS	GRANADA	21	10	9	4	44
1	Z8	39	SIERRA MÁGINA	JAÉN	31	9	14	12	66
1	Z9	40	EL CONDADO DE JAÉN	JAÉN					
1	Z9	41	SIERRA MORENA LINARES	JAÉN					
1	Z9	44	SIERRA DE SEGURA	JAÉN					
1	Z10	47	LA AXARQUIA	MÁLAGA	42	23	13	7	85
1	z11	14	LOS PEDROCHES	CÓRDOBA	22	16	5	6	49
1	Z11	15	VALLE DEL GUADIATO	CÓRDOBA	5	5		4	14
2	Z1	03	FILABRES-TABERNAS	ALMERÍA	34	17	3	4	58
2	z2	56	BAJO GUADALQUIVIR	SEVILLA	16	4	2	4	26
2	Z2	09	CAMPIÑA DE JEREZ+FL	CÁDIZ	19	13	6	5	43
2	Z3	20	ALTO GUADALQUIVIR	CÓRDOBA	13	5	6	1	25
2	Z3	19	CAMPIÑA ESTE	CÓRDOBA	5	5	3	0	13
2	Z3	42	CAMPIÑA DE JAÉN	JAÉN	8	9	1	1	19
2	Z4	24	COMARCA DE GUADIX	GRANADA	33	15	7	8	62
2	Z5	26	PONIENTE GRANADINO	GRANADA	11	10	7	5	33
2	Z5	28	VALLE DEL LECRÍN	GRANADA	9	8	2	5	24
2	Z6	31	CONDADO DOÑANA	HUELVA	22	11	18	7	58
2	Z6	32	CUENCA MINERA	HUELVA	8	4	3		15
2	Z7	33	ANDÉVALO	HUELVA	23	16	13	7	59
2	Z9	46	COMARCA DE ANTEQUERA	MÁLAGA	33	15	2	3	53
2	Z10	18	CAMPIÑA SUR	CÓRDOBA	12	12	4	1	29
2	Z10	54	COMARCA DE ÉCIJA	SEVILLA	5	7		1	13
2	Z10	57	VEGA DE SEVILLA	SEVILLA	17	4	6	1	28
2	Z11	52	CAMPIÑA DE MORÓN-MARCHENA	SEVILLA	9	14	5	6	34
2	Z11	55	ALCORES	SEVILLA	8	10	1	2	21

Tabla 5. 12.Distribución de registro por Fase, Zona, Comarca									
3	Z1	05	LEVANTE ALMERIENSE	ALMERÍA	14	5	5	4	28
3	Z1	06	COMARCA METROPOLITANA DE ALMERÍA	ALMERÍA	12	3	3	4	22
3	Z1	07	PONIENTE ALMERIENSE	ALMERÍA	7	3	1		11
3	Z2	10	CAMPO DE GIBRALTAR	CÁDIZ	5		1		6
3	Z2	11	BAHÍA DE CÁDIZ	CÁDIZ	7	3	5	2	17
3	Z2	12	LA JANDA	CÁDIZ	10	3	5	1	19
3	Z2	13	COSTA NOROESTE	CÁDIZ	3	10	1	1	15
3	Z3	34	COMARCA METROPOLITANA DE HUELVA	HUELVA	7	4	2		13
3	Z3	35	COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA	HUELVA	4	6	1	1	12
3	Z5	59	ALJARAFE-MARISMAS	SEVILLA	10	7		1	18
3	Z4	21	ÁREA METROPOLITANA DE CÓRDOBA	CÓRDOBA	1				
3	Z4	20	ALTO GUADALQUIVIR	CÓRDOBA					
3	Z5	27	COSTA TROPICAL	GRANADA	2	4		1	7
3	Z5	29	COMARCA METROPOLITANA DE GRANADA	GRANADA	5	13	1	3	22
3	Z6	43	LA LOMA Y LAS VILLAS (fase 2)	JAÉN	9	7	4		20
3	Z6	44	ÁREA METROPOLITANA DE JAÉN	JAÉN	3	9	1	1	14
3	Z7	48	AREA METROPOLITANA DE MÁLAGA	MÁLAGA	3	6	3		12
3	Z7	49	VALLE DEL GUADALHORCE	MÁLAGA	2	1	2	2	7
3	Z7	50	COSTA DEL SOL OCCIDENTAL	MÁLAGA	2	3		2	7
3	Z8	04	ALMANZORA	ALMERÍA					
3	Z9	56	AREAS METROPOLITANA DE SEVILLA	SEVILLA	2	3	3	2	10

Figura 5. 14: Distribución de registros del APIA por fase y ámbito temático



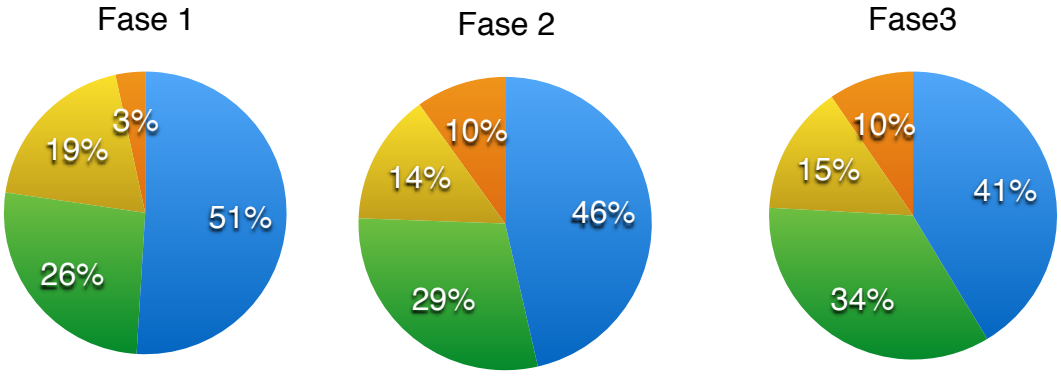
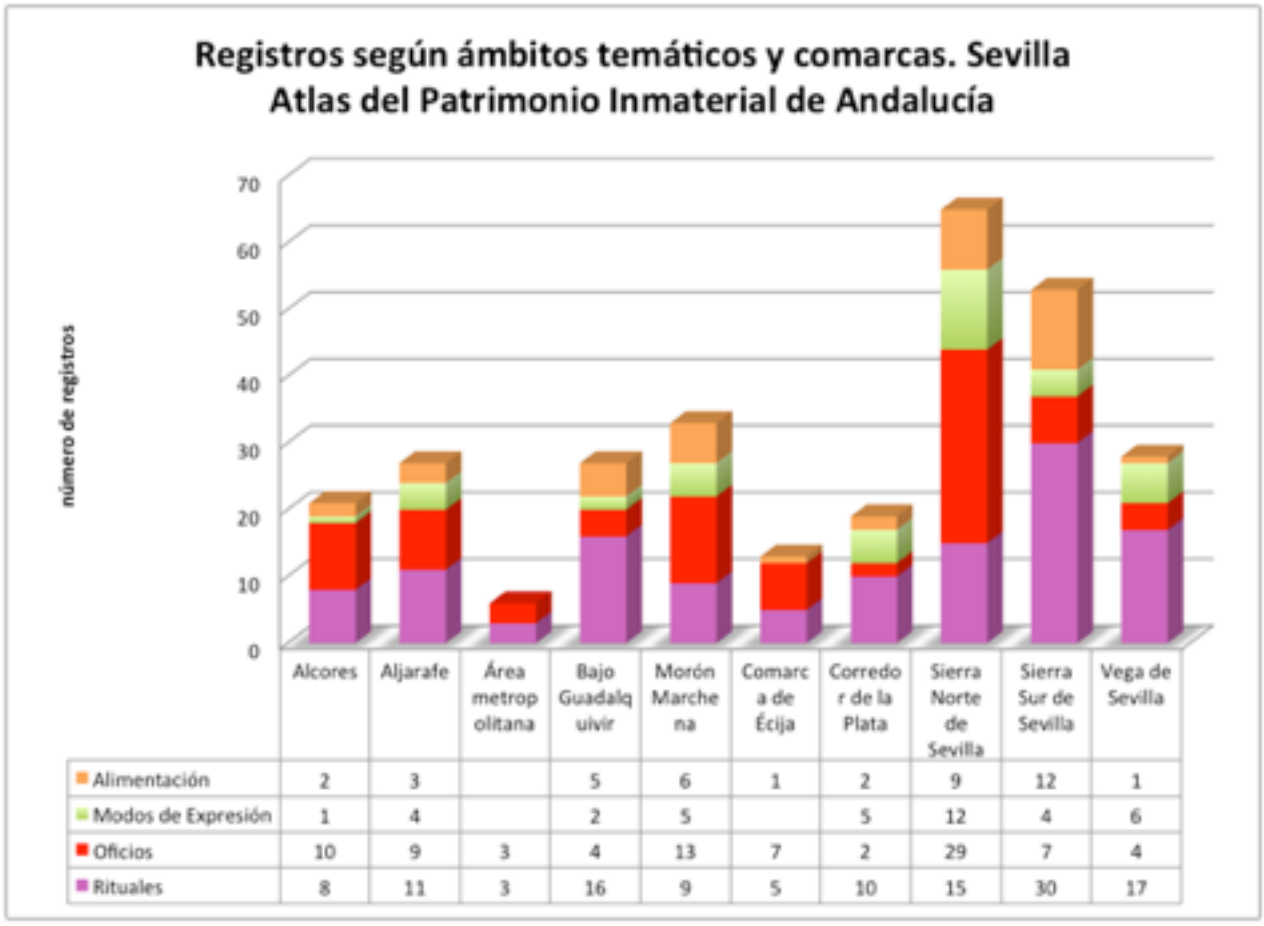


Figura 5. 15. Distribución de Registros por Ámbito temático y comarca en la provincia de Sevilla



5.4.3. Fase de validación y transferencia de la información.

Debido a la gran cantidad de información que se puede generar en un proyecto de esta índole, la fase de validación o sistematización puede ser más o menos extensa. Para evitarlo, lo mejor es contar desde el principio con un equipo adecuadamente formado en antropología social y en las técnicas de documentación patrimonial y realizar el proceso de normalización y la formulación de criterios de la forma más clara y consensuada posible entre todos los miembros del equipo. Pero fundamentalmente, para evitar un proceso largo y costoso de validación de la información, desde el principio es necesario contar con las herramientas documentales y los conocimientos para manejaras.

En el APIA varios problemas condujeron a un período prolongado de validación debido fundamentalmente a la falta del desarrollo informático de la base de datos de actividades en el SIPHA y posterior MOSAICO (se ha finalizado este año el diseño del modelos datos en

MOSAICO) por lo que se tuvieron que desarrollar fichas en documentos de textos con campos no normalizados. Esto, que se debe a la menor trayectoria de la antropología en el IAPH y a la menor importancia dada a este patrimonio desde la gestión. Ello ralentizó y dificultó enormemente el proceso de trabajo, puesto que luego hubo que transferir la información a una base de datos provisional, aún no integrada con el resto de bienes del sistema de información del IAPH y de la Consejería (MOSAICO). Por otro lado, la visión integradora de la antropología aplicada a la documentación puesta en marcha por este proyecto, tiene como contrapartida el defecto de complejizar el modelo de datos para analizar los elementos culturales y sus múltiples dimensiones. El APIA incluye a todos los tipos de patrimonios (actividades, inmuebles, muebles)[102] y sus relaciones (entre ellos, con los agentes y con las fuentes). Esto complejiza aún más el proceso documental y mucho más si no se cuentan con las herramientas necesarias para llevarlo a cabo.

Con objeto de de convertir cada registro en una herramienta adecuada de cara a su análisis y difusión, durante esta fase de validación (2012-2015) se procedió en un primer momento a corregir los problemas generados por la falta de informatización inicial y por el uso de una base de datos provisional[103]. Por otro lado se ha procedido a validar la información alfanumérica recogida y

[102]Durante el proceso de validación, se ha contrastado la información sobre registros muebles e inmuebles con la información alfanumérica incluida en el Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía (SIPHA), el cual incluye entre otras fuentes, información relativa al Inventario de arquitectura popular de Andalucía (Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura, 1993-1997), Inventario de cortijos, haciendas y lagares (Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio) o el Catálogo General de Patrimonio Histórico de Andalucía. En la mayor parte de los casos, la descripción preexistente de bienes muebles e inmuebles se ha actualizado con información complementaria de carácter etnológico generada en este proyecto. Pero esta aún no se ha volcado a MOSAICO, lo cual supondrá una labor de contraste de información a tener en cuenta para la migración (puesto que habrá bienes repetidos)

[103]Actualmente, se ha volcado toda esta información en el Sistema de Información de la Consejería de Cultura (MOSAICO) al mismo tiempo que se realizan las modificaciones necesarias en el mismo para poder gestionar y difundir esta información, ya que el modelo de datos se ha adaptado al diseñado por el IAPH para la documentación del Patrimonio inmaterial. Antes del Atlas del Patrimonio Inmaterial, las únicas fuentes de información sobre actividades de interés etnológica eran las escasas actividades que se encuentran en el catálogo y de las cuales solo se estaba registrando por las Delegaciones provinciales de cultura los campos mínimos exigidos (denominación, tipología, provincia y municipio), a pesar de contar con extensas documentaciones técnicas al respecto.

validación de la información registrada y la normalización en diferentes campos[104]. La ausencia de una herramienta desde un principio también ha ralentizado el proceso de transferencia. No obstante, y a pesar de todo, la Base de datos del Patrimonio Inmaterial de Andalucía[105] está ya disponible en la web, superando parte de estos inconvenientes, pues la transferencia de la información recopilada era una prioridad urgente. La información de cada comarca se irá incorporando progresivamente a la base de datos conforme vaya concluyendo el proceso de documentación y validación. En cualquier caso, la transferencia de la información ha sido constante a lo largo de todo el proceso. Se ha realizado a todos los niveles (jornada, congresos, ponencias, encuentros, presentaciones, videos, radiodifusión, radiotelevisión, publicaciones en prensa, en la web del IAPH, publicaciones divulgativas o o científicas sobre el proyecto o sus temáticas concretas (Carrera Díaz, 2009a, 2009 b, 2010a, 2010,b, 2011, 2012, 2013; Aguilar Manjarón, 2010a, 2010b; Mejías del Río, 2010; Moreno navarro, 2010—; Cote Montes, 2011, Agudo Torrico, 2014; Carrera y Delgado, 2012; Carrera y Olivi, 2014; Ortiz Amores, 2010; Ballester Torrents, 2009a, 2009 b)[106], por parte de los miembros del equipo o por colaboradores. Se han realizado convenios con las universidades andaluzas para la realización de prácticas de masters en el IAPH en colaboración con las Universidades de Huelva, Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y Universidad de Sevilla, UNIA. Toda las acciones de transferencias pueden consultarse en las memorias anuales del IAPH.

---

[104]Correcciones ortotipográfica y de estilo; la revisión de errores metodológicos; normalización de términos empleados en los campos necesarios según el Tesauro Andaluz de Patrimonio Histórico para la adecuada cumplimentación y recuperación de la información; normalización de referencias bibliográficas según los criterios establecidos; triangulación con fuentes de información; verificación de datos relativos a la localización geográfica de muebles e inmuebles (ubicación habitual y temporal, períodos históricos, cronología inicial, descripción del bien,...) en fuentes de información y recursos digitales en internet, como catálogos de bibliotecas, directorios, webs institucionales y blogs; revisión y corrección de descripciones etnográficas y del análisis etnológico de las expresiones inventariadas, sus aspectos materiales (Muebles, Inmuebles) y las relaciones entre los diferentes tipos de actividades. Para respetar la confidencialidad de los informantes, se han intentado eliminar los datos personales en los campos relativos a la descripción, excepto en el campo de “Agentes”. Este está oculto en la salida web. Se ha realizado una breve descripción para cada actividad etnológica, en la que figuran la denominación, ubicación y marco temporal de la actividad, agentes participantes y organizadores, elementos relacionados, valores significativos, posibilidades y problemas de continuidad.

[105]Elaboración de contenidos para la WEB (incorporación de videos, dossieres temáticos; Base de datos del PCI en la web del IAPH. Ésta puede consultarse a través de la base de datos del Patrimonio Inmaterial del IAPH que se publicó durante el mes de abril de 201 . La base de datos del Patrimonio Cultural Inmaterial de Andalucía es una aplicación web de consulta del Sistema de Gestión e Información de los Bienes Culturales de Andalucía (MOSAICO).

[106]Aunque el hecho de comunicar o transferir la información sea un objetivo del proyecto, la presencia del mismo en los medios (prensa, radio o Televisión) ha sido a partir de la consecución de resultados y por el interés social que progresivamente ha ido ganando. Las mayor parte de las noticias son en origen sobre el proyecto

5.5. Una visión holística de la documentación del patrimonio cultural. Los ámbitos temáticos, tipos de bienes y sus relaciones.

> "*El mundo es una expresión replicada, una y otra vez, de los sujetos que lo componen y de los productos de su actividad a ellos asociados. Las cosas, en términos sociales, son ante todo significantes de relación social, significan porque hablan de las relaciones, y por eso las cosas, cuando son socializadas, nunca son neutras, siempre significan y lo hacen con estilo, o, como diría Bourdieu, con habitus*. (Diaz de Rada, 2003)

La convención de 2003 establece cinco categorías dentro del concepto de patrimonio inmaterial[107]. En el APIA se ha realizado una clasificación inicial en cuatro grandes ámbitos o categorías que permiten generar modelos descriptivos y analíticos adaptados a temáticas muy diferentes (Rituales festivos (01)[108], oficios y saberes (02), modos de expresión (03), alimentación y cocinas (04)) [109]. Estos ámbitos temáticos incluyen un gran número de tipologías de actividades, procesos, conocimientos o técnicas (normalizadas según el Tesauro Andaluz del Patrimonio Histórico). A su vez, las actividades documentadas están relacionadas con los muebles e inmuebles que le son inherentes y que también se documentan. Hasta el momento del cierre del proyecto, se han registrado 857 rituales festivos, 531 oficios y saberes, 353 modos de expresión, 247 elementos relacionados con la alimentación y sistemas culinarios.

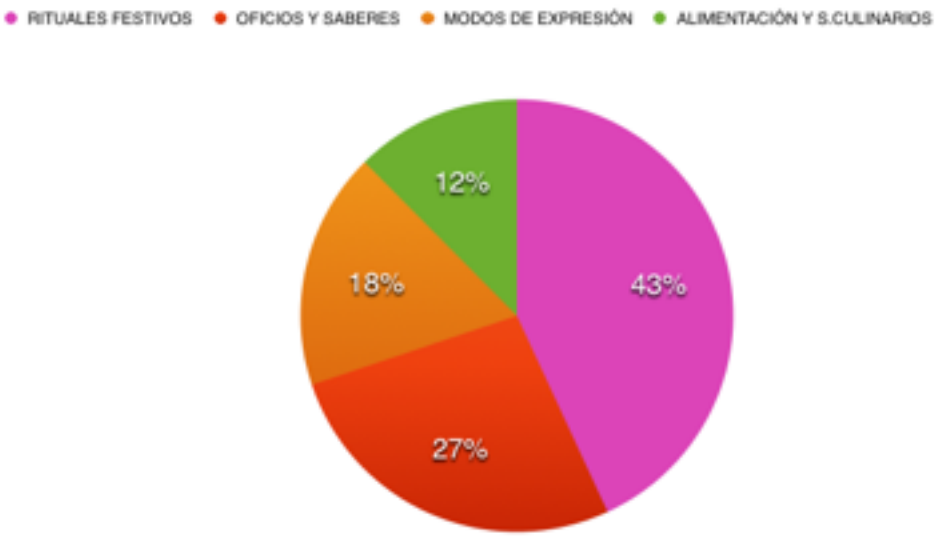
---

[107] 1) Tradiciones y expresiones orales; 2) Artes del espectáculo; 3) Prácticas sociales, rituales y festividades; 4) Conocimientos y prácticas relacionadas con la naturaleza y el universo; 5) Técnicas propias de la artesanía tradicional

[108] A cada ámbito temático del Atlas se le ha asignado un código de dos dígitos y que forma parte del código de identificación de los bienes, constituyendo los dos primeros dígitos.

[109] Esta clasificación sigue, en buena medida, el referente brasileño (lugares, celebraçoes, saberes, formas de expressao). **Rituales festivos**: (se corresponde con la categoría 3 de la UNESCO); **Oficios y saberes** (incluye la categoría 4 y 5 de la UNESCO; **Modos de Expresión (**Incluye las categorías 1 y 2 de la UNESCO); **Alimentación / Cocinas:** actividades culinarias que podrían estar incluidas en Oficios y saberes pero su especificidad, lleva a su individualización. El objetivo es incluir los elementos culinarios que se encuentran en las fuentes de alimentación asociados a actividades festivas o productivas. La aproximación al mundo de las cocinas no debe significar una suma de recetas descontextualizadas (González Turmo, 1988: 22) . En este caso la documentación de las pautas culinarias andaluzas complementaría el estudio de las actividades productivas o festivas.

Figura 5.16. Distribución de registros del APIA por ámbito temático.



Fuente: Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía (Base de datos de Bienes Culturales. IAPH). Elaboración propia.

Entre los requisitos tenidos en cuenta para el diseño de un modelo de datos para la documentación integrada del PCI se encuentran:

- El modelo de datos debe permitir la descripción etnográfica y análisis etnológico de las actividades. Cada ámbito temático coincide con un modelo descriptivo con algunos datos básicos comunes en los diferentes módulos diseñados (identificación, descripción, valoraciones y fuentes documentales) y otros datos específicos. En el caso del APIA se emplean modelos descriptivos diferentes para cada tipo de ámbito temático (Ritual Festivo / Oficio-Saber / Modo de Expresión Significativo/ Alimentación-Cocina).
- El modelo de datos debe permitir dar de alta elementos de todos los tipo: actividades, procesos, conocimientos o técnicas; muebles, e inmuebles (de ámbito territorial o edificatorio).
- Debe permitir dar de alta agentes colectivos e individuales (con atributos para su descripción y análisis)
- Debe permitir relacionar los registros con las fuentes documentales de diverso tipo y formato (gráfica, audiovisual, sonora, cartográfica…)
- Debe permitir establecer relaciones asociativas o jerárquicas entre los diferentes registros aunque sean distintos tipos de bienes. Es decir, el registro debe desarrollarse de forma holística, respondiendo de manera integral a la realidad cultural estudiada, considerando, en la medida de lo posible, todas sus relaciones, dimensiones y significados. El modelo de datos debe permitir

realizar vínculos constantes entre los diferentes tipos de actividades y procesos documentados, así como entre éstas y el patrimonio mueble e inmueble relacionado con los mismos; agentes y fuentes.

- **Relación entre los objetos y procesos:** aunque importan los procesos sociales por encima de los objetos, debe estar siempre presente la relación entre las actividades (usos, expresiones, conocimientos, saberes…) y los objetos muebles e inmuebles (instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes. En el caso del APIA, los espacios y lugares donde se ejecutan o se expresan y los objetos que le son inherentes están también contemplados y son tenidos en cuenta en los cuatro ámbitos de estudio, considerándose así mismo elementos patrimoniales, dado sus valores funcionales y simbólicos.
- **Relación entre actividades** se establecen relaciones constantes entre diferentes ámbitos temáticos que se han empleado. Por ejemplo, a partir del registro de un ritual festivo, se registran modos de expresión significativos que se dan en el marco del ritual (cantes, danzas, músicas, toques: saetas, fandangos, cantos de ánimas, sevillanas, jotas, sandingas..); o bien, actos de comensalismo o elaboración de alimentos de forma colectiva (comida de pobres, roscas de San Blas, asados, peroles..) que cobran sentido en el contexto ritual y que

Figura 5.17. Visión holística de la documentación patrimonial



actualmente se dan de forma exclusiva y se mantienen gracias a éste. O bien, determinados oficios cuya vigencia esté íntimamente relacionada con la existencia de otra actividad (Ejemplo: arriería y saca del corcho; Verdiales y construcción de panderos; Semana santa e imaginería, orfebrería, bordado, dorado…).

5.5.1 El acercamiento a los rituales festivos y su documentación como patrimonio inmaterial

5.5.1.a. La Fiesta, un patrimonio cultural polisémico.

En Andalucía, diversos investigadores se han dedicado al estudio de las fiestas, intentado detectar tanto los rasgos y especificidades locales como aquellos que podrían situarse en el marco de la etnicidad andaluza. Los rituales festivos se entienden como manifestaciones colectivas que


Ohanes.Almería. G. Carrera Díaz, 2012

involucran o aluden a un determinado colectivo social que lo protagoniza y a través del cual se expresan sentimientos individuales y colectivos. (Agudo Torrico, 2000; Moreno Navarro, 1993; Escalera Reyes, 1992, 1999, 1997, 2007; Rodríguez Becerra, 1985). Más allá de los contenidos ideológicos explícitos, a estos autores les interesaban las funciones latentes y la polisemia de significados relacionados con las identidades sociales y las tensiones y rivalidades entre diversos

colectivos de clase, de género, étnicos o territoriales (Moreno Navarro, 1992, 1993, 1997, 2001 2006; Agudo Torrico, 1992, 1993, 1999, 2001, 2012; Agudo Torrico y Escalera Reyes, 1992; Álvarez Santaló, Buxó Rey,& Rodríguez Becerra, 2003).

En general, las fiestas en Andalucía han sido tratadas desde muy diversas perspectivas, que van desde las percepciones muy críticas y peyorativas del pueblo andaluz a su defensa como representación de la diversidad y riqueza cultural de Andalucía (Moreno Navarro, 1982, 1990, 1995, Moreno y Agudo, 2012). Las fiestas andaluzas, han sido objeto de atención de quienes han recorrido y siguen recorriendo Andalucía y en muchos casos han sido claves para interpretar de forma arriesgada, el carácter del pueblo andaluz o de los colectivos que lo componen. Muchas de estas arriesgadas interpretaciones tienen su origen en los viajeros europeos que recorrerán Andalucía en busca de emociones en la segunda mitad del s. XVIII y buena parte del XIX, creando y difundiendo estampas pintorescas y una imagen de predisposición de los andaluces para la fiesta, dando pie a uno de los tópicos que más daño ha causado a Andalucía: la holgazanería, el fanatismo religioso, la hipocresía, el derroche, o el primitivismo (Agudo Torrico, 2000)

No obstante, el movimiento folklorista andaluz (desde los años 60 a los 90 del XIX) se esmeró por valorizar la fiesta como objeto de estudio, resultado de un trabajo escrupuloso y un conocimiento profundo de la realidad socioeconómica del pueblo andaluz y de la riqueza y complejidad de sus manifestaciones culturales. Antonio Machado y Álvarez (Demófilo) líder del movimiento folklorista andaluz dedicó una buena parte de su vida a la recopilación de letras del cante flamenco, y sin embargo afirmaba que las fiestas, por encima del cante constituyen contextos inmejorables para comprender Andalucía:

> *"El que quiera conocer el carácter de Andalucía, verbigracia, creo que hallará muchos más elementos para su objeto estudiando las fiestas populares religiosas que se celebran en los pueblos, bien en ocasiones tan señaladas como las de Navidad, Semana Santa, Hábeas, días de San Juan, S. Pedro, la Candelaria, La Purísima, la Cruz de Mayo y patronos de los pueblos, que en un libro de coplas, por más que en éste pueda encontrar saetas y algunas canciones propias de dichas festividades"*(Machado y Álvarez, 1883)

Durante el franquismo, como mecanismo político-ideológico, las fiestas andaluzas y las imágenes que éstas desprendían fueron muy instrumentalizadas, ya que resultaba muy funcional al régimen transformar la realidad social andaluza (subdesarrollo y emigración) y transmitir el estereotipo de una Andalucía alegre, graciosa y despreocupada, al tiempo que se recreaba una imagen atractivo de lo español-andaluz. Casi nunca, desde el siglo XIX y hasta la actualidad, se ha dejado de instrumentalizar esa imagen de Andalucía pintoresca y primitivista para atraer cada vez

en mayor medida el turismo a nuestra región. Las pocas fiestas que se ponen de relieve son descontextualizadas, exaltadas y manipuladas, siendo escasas las fiestas presentes en el imaginario colectivo, dada su difusión en los medios de radiotelevisión regional y estatal: la Semana Santa y feria sevillana, la romería de la Virgen del Rocío, la Semana Santa malagueña, la Romería de la Virgen de la Cabeza, el Corpus de Granada, o las fiestas de las cruces cordobesas y granadinas.

La realidad es que las fiestas son reflejo de la sociedad que les da vida, siendo aunque no lo parezcan, dinámicas y vivas como muy pocas manifestaciones culturales. No todos los actos que se denominan "fiestas" tienen los mismos significados para el grupo que las celebra. Algunas podrían borrarse del calendario sin que ello tuviera ninguna repercusión social. Otras, sin embargo, sería inimaginable su ausencia. En Andalucía como en otras regiones del mediterráneo, la fiesta es una manifestación sociocultural. No hay fiesta sin sociedad, sin cultura (Escalera Reyes, 2001). De tal forma que una serie de actos rituales secuenciados ligados a un espacio y a un tiempo concreto, mezclan ceremonia y diversión, emotividad y tradición, entendida de forma dinámica, lo material y lo inmaterial, lo corporal y sensitivo, lo público y lo privado, estructurando el orden vital, laboral y social de los colectivos que la celebran.

Largas horas y jornadas de preparativos, juegos, símbolos, cantos, músicas, escenificaciones, olores, códigos culturales y simbólicos son compartidos cada vez que se celebran. Por todo ello, los rituales festivos producen en los participantes un sentimiento de pertenencia que ningún producto de la sociedad de consumo individualista y homogeneizadora en la que se enmarcan puede cubrir. Ni la antigüedad, ni el valor artístico de sus símbolos, explican la importancia de las fiestas que se han venido celebrando históricamente y que se siguen celebrando en la actualidad. A veces, las tallas religiosas empleadas en muchas de ellas, ha dado lugar a varias consideraciones reduccionistas sobre las fiestas en Andalucía, como afirma Isidoro Moreno en su prolija producción académica sobre el tema. Algunos la ven como hechos exclusivamente religiosos; otros, como manifestación de iconodulia y fariseísmo religioso arcaico y primitivista; otros, como un medio de legitimación del poder eclesiástico; y otras visiones utilitaristas ven en ella una oportunidad de negocio económico o político. Ninguna de estas funciones, por sí sola, garantizaría la continuidad de determinadas fiestas en Andalucía durante siglos. Por el contrario, las fiestas andaluzas entendidas como rituales simbólicos, son reflejo de la diversidad, complejidad y riqueza cultural, de expectativas, intenciones y aspiraciones de quienes la organizan y celebran. Para comprenderla se deben aceptar sus múltiples dimensiones: religiosa, estética, social, urbana, rural, identitaria,

histórica. Su permanencia es reflejo de la capacidad de socialización de los andaluces; sus iconos, cercanos y humanos, de la capacidad de relativizar lo que otros consideran verdades absolutas. Lejos de ser arcaizantes, pocas manifestaciones son tan dinámicas como los rituales festivos en Andalucía (Moreno Navarro, 1983, 2002, 2007; Agudo Torrico, 2000, 2001, 2012; Escalera Reyes, 1992,1997, 1999, 2007; Carrera Díaz, 2008,2009).

Por tanto, en su documentación como patrimonio inmaterial, debe atenderse a sus características formales, funcionales y simbólicas siguiendo los enfoques y perspectivas que sobre este tema se han realizado desde la antropología andaluza.

Hoy días muchos de los rituales festivos andaluces pueden considerarse como patrimonio cultural de los andaluces, por constituir parte de lo que nuestra legislación denomina Actividades de Interés etnológico o "*prácticas, conocimientos, saberes,* ***rituales*** *y expresiones verbales, estéticas y artísticas que constituyan exponentes significativos de la forma de vida del pueblo andaluz o de alguno de los colectivos que lo forma".* Al igual que la mayor parte de nuestras fiestas se englobarían en ese concepto de Patrimonio Inmaterial que la UNESCO define en la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial (UNESCO, 2003).

Su valor patrimonial radica en ser reflejo de las formas de vida y estructuras sociales y comportamentales de los andaluces y en permitir la reproducción simbólica de la identidad de los miembros de una colectividad, o de los grupos que los componen (según su pertenencia a una clase social a un determinado sexo-género, edad, o a una determinada etnia, o al conjunto de todo ello.). Además los rituales andaluces, son fenómenos multidimensionales y semánticamente riquísimos, que nos hablan de la diversidad cultural andaluza.

Nos distanciamos, por tanto, de las visiones estereotipadas que sobre la cultura andaluza se han realizado con diversos intereses políticos y económicos en diversos momentos de la historia y en la actualidad. No obstante, reconocemos las funciones sociopolíticas que las manifestaciones festivas tienen como instrumento de reproducción social, al formar parte de la cultura y reflejo de la sociedad que las celebra, representando, justificando y manteniendo las estructuras desigualitarias de la sociedad andaluza o cuestionando temporalmente esta estructura.

Pero al mismo tiempo, interesa destacar fundamentalmente su papel vertebrador y su capacidad para servir para la reproducción simbólica de un grupo social, no como mero agregado de individuos sino como colectivo social que se identifica como grupo, como un nosotros colectivo, como comunidad simbólica a pesar de su heterogeneridad, diferencias y desigualdades internas.

La dimensión simbólica de las fiestas es la que las dota de significado y garantiza su

reproducción. Las fiesta pueden tener al mismo tiempo una dimensión simbólica y económica. En las ferias de ganado, la concentración de personas daba lugar a reuniones y conformaba un contexto idóneo para la celebración, por lo que las ferias de ganado han desembocado, sobre todo en Andalucía Occidental en las actuales Ferias, lugar central del calendario festivo de muchos pueblos y ciudades andaluzas.

También desde el punto de vista de la dimensión económica, las fiestas solían ejercer de apertura o cierre simbólico de los ciclos de trabajo anual, actuando como demarcadoras de los ritmos de mayor o menor intensidad de las faenas agrícolas (final de los períodos de labranza) y esta función ha permanecido en la base del actual calendario litúrgico. Por otro lado, algunas fiestas tienen su origen en el uso de los santos para la protección de las actividades agrícolas o las rogativas que se hacían y hacen a alguna patrona, en caso de necesidad.

Otras fiestas, con una fuerte dimensión sólo económica y no simbólica, fueron propiciadas por el gobierno autárquico franquista para fomentar ciertos monocultivos en Andalucía, destinados al abastecimiento de todo el estado. Para ello se le daba un formato festivo a lo que pretendía ser una reforma económica. Ejemplo de ello es la Fiesta del Algodón en Écija durante los años 60. Mediante concesiones de agua del río en los 60 se sustituyeron algunos cultivos de secano por los de regadío: remolacha y algodón. Se celebraba la fiesta del algodón en la plaza de la Virgen del Valle, para bendecir las cosechas y se hacían ofrendas a la patrona por parte de la reina de la fiesta. Se entregaban premios a la mayor producción, mejor selección del cultivo y premios a los capataces de las explotaciones distinguidas, exhibición de maquinaria y productos. Todo ello acompañado de una procesión de la reina y damas hasta el monumento de la virgen del Valle. Estas fiestas no tenían gran calado social y carecían de dimensión simbólica para cualquier colectivo social ecijano, aunque se hiciera uso de uno los referentes simbólicos más importantes de la ciudad: la Virgen del Valle. Permanecieron mientras duraron las medidas municipales o estatales que las propiciaron (1961 -1967). Algo que es extensible a muchos municipio andaluces. Actualmente se siguen produciendo fiestas de este tipo orientadas al aprovechamiento económico de un producto local (fiesta del atún en Barbate, Fiestas de las migas, Fiesta del vino….). Suelen estar organizadas por el ayuntamiento o por los grupos de desarrollo rural pero no constituyen hechos sociales totales con los que se identifique la población.

En cuanto a las funciones de las fiestas, ligadas a su dimensión social y simbólica podemos diferenciar dos tipos: las fiestas *para la afirmación del orden social* y las fiestas que actúan como

contextos *para ritualizar el desorden* y que actúan como válvula de escape del orden establecido, en gran medida restrictivo (Carnavales, Fiestas de Los Tosantos o Todos lo Santos,…).

En relación a las primeras, se trata de fiestas que en gran medida reflejan y legitiman el orden y estructura social establecida. Estas ponen de manifiesto el papel jugado por los diferentes grupos sociales que conforman una comunidad social: clases sociales (aristocracia y la nobleza ecijana, los campesinos, artesanos, comerciantes...), unidades territoriales (comunidad, barrios..), actividades gremiales (de la seda, platería..), los hombres o las mujeres, los grupos de edad (los quintos). En ellas, a través de su modelo organizativo, se manifiesta el poder de determinados individuos, familias: Hermanos mayores / mayordomos / camareras de las Vírgenes[110].

Entre los rituales que manifiestan y legitiman el orden social se encuentra, como arquetipo, la fiesta del Corpus Christi. Un ritual de origen barroco y por ende, contrarreformista que debido a sus implicaciones institucionales sigue vigente en gran parte de Andalucía, alcanzado una especial vistosidad por la riqueza del cortejo (calidad artística y dimensiones de sus custodias, presencia de los estandartes de las numerosas cofradías de la localidad, altares en las calles, alfombras de serrín, etc.). Y en ella, se hará ostensible la presencia y desfile ordenado de los representantes de las diferentes instituciones civiles, religiosas o militares de la ciudad.

En el lado opuesto, se encuentran los rituales donde predomina la función social para la ritualización del desorden o la inversión del orden establecido. Es decir, en ellas, por un breve espacio de tiempo, existe una permisividad de comportamientos que en otros contextos serían

[110]Como ocurre, por ejemplo, en el caso de la Semana Santa, en la Fiesta patronal de San Pablo, en el Corpus Christi de Écija. En ellas se produce una pugna simbólica por parte de la nobleza o aristocracia ecijana para resaltar en los gastos de los actos ceremoniales públicos (bandas de música, adquisición de objetos para el engalanado de pasos e imágenes) o por aparecer ocupando cargos de prestigio en las hermandades. Incluso en la arquitectura ecijana se materializa esta lucha simbólica por el prestigio social a través de la presencia ostentosa en los rituales centrales de la ciudad. Ejemplo de ello, son el Mirador del Palacio de Peñaflor o el mirador de Benamejí, situado en la plaza de España junto al ayuntamiento. Miradores que fueron construidos por la nobleza ecijana, para observar y ser observados durante las fiestas y ferias que se hacían en la plaza.

considerados antisociales y se permite el juego de inversiones de roles sociales, de sexos, de clase, parodias de personajes, de instituciones políticas o religiosas.[111]

Otra de las funciones simbólicas y sociales de las fiestas, es la de propiciar una imagen comunal que se renueva anualmente. La imagen se emplea como símbolo identificatorio comunal, en torno al cual se vertebra una parte del sistema festivo - ceremonial de la comunidad. Los rituales y festejos en su honor tienen un fuerte carácter integrador. En estas fiestas se renueva cada año el sentimiento de autopercepción como colectividad, como comunidad y es el momento para convocar a los que viven fuera, y con su presencia en este tiempo ratifican el deseo de seguir perteneciendo a la comunidad y seguir siendo considerado una parte de la misma.

En cuanto a las transformaciones y permanencias, las fiestas se reproducirán cada año siempre que la comunidad social y simbólica, definida por la pertenencia a un territorio concreto (barrio, pueblo, comarca) o a una clase o sector social (profesión, edad, género), se sigan autopercibiendo e identificando con dicho festejo. Cuando esta vinculación cambie o desaparezca, ya sea porque lo haga el universo social o simbólico que reflejaba (valores sociales, o debilitamiento del colectivo incapaz de reunir los recursos económicos y personas que la hagan posible) también lo hará la fiesta, en un proceso continuo de transformación, que como toda manifestación cultural, nunca tendrá un final definitivo; salvo que la fiesta no pueda seguir cambiando y termine por desaparecer como tal expresión social y simbólica.

Por tanto, la desaparición de un ritual puede deberse a varios factores:

- a la desaparición o de un colectivo o a la carencia de capacidad para autorepresentarse (Carnaval o Fiesta de Locos, durante la dictadura franquista o las fiestas de origen ateneístas- Fiesta del Árbol, Fiesta del zagal.)
- a cambios sociales y tecnoeconómicos, que llevaron a la pérdida de su función y luego desaparición de las ferias ganaderas, debido a la mecanización del campo y desaparición de

---

[111] En el caso de Écija, encontramos dos fiestas de este tipo: una desaparecida, la *Fiesta de Locos* (28 de diciembre), y otra, revitalizada: el *Carnaval*. Esta fiesta, dejó de celebrarse en Écija durante la Guerra Civil, al igual que el Carnaval. Esta última se celebró en Écija desde 1852 a 1936. En los años 60 hubo un débil intento de recuperación por parte del Casino de Artesanos. Y En 1987, ya con la democracia, vuelve a resurgir como en muchos otros pueblos andaluces. En el Carnaval de Ohanes (Almería) (código 0101003) hemos podido comprobar que durante el franquismo solo existía como grupo la comparsa. Todas sus letras pasaban la censura para así poder salir a cantarlas, y quien contradecía a las autoridades era perseguido. La "murga" otra forma de agrupación del carnaval de Ohanes comenzó a participar en el carnaval con democracia. En la primera murga que se realizó los componentes de esta se disfrazaron de campesinos y de caciques, los campesinos portaban la bandera comunista y los caciques la bandera de la UGT. Esto causó un gran revuelo en la localidad, suspendiéndose su salida durante varios años (García Muñoz, 2009).

animales en las faenas agrícolas. Sirva de ejemplo la Feria de Mayo de Écija, o las que se celebraban en honor a las imágenes protectoras de animales o la agricultura (San Marcos, San Isidoro)

- a procesos de transformación y estandarización que han provocado los medios de comunicación, siguiendo las fiestas los modelos de fiestas andaluzas que a través de ellos se transmiten: Semana Santa sevillana o malagueña, carnaval de Cádiz o Romería del Rocío.[112]

Por idénticos motivos, a veces se produce lo contrario, un proceso de patrimonialización para la recuperación o revitalización de una fiesta. Éstas se deben a :

- la revitalización o surgimiento de una determinada unidad social (un barrio, asociación, hermandad..) que reivindica su presencia
- nuevos usos que se le da a este tipo de manifestaciones como reclamo turístico.
- intervención de las instituciones locales que patrocina actos festivos interpretados como *recursos culturales, políticos u económicos.* De ahí que en nuestros días, los ayuntamientos aumenten su participación en las fiestas del Corpus, Semana Santa, o mediante rituales de recibimiento y entrega de las varas de mando de la alcaldía a las imágenes patronales durante sus festejos, la financiación de ferias, cabalgatas de Reyes o verbenas.

La pervivencia de las fiestas, y la capacidad para adaptarse a los cambios sociales transformándose, ha permitido que además de continuar en el tiempo, por seguir representando a los grupos que las celebran, se conserven muchos conocimientos y oficios tradicionales vinculados a su desarrollo (orfebrería, imaginería, actividades textiles, ganaderas, formas de producción de alimentos,….).

En definitiva, más allá de las modificaciones que conlleva la propia dinámica social, la fiesta permite ilustrar un concepto integral y holístico del patrimonio cultural que engloba manifestaciones materiales e inmateriales relacionadas entre sí: bienes muebles (tallas, enseres…), inmuebles y paisajes culturales que sirven de contexto y cobran nuevos sentidos (plazas, calles, tabernas, templos, puentes, montes, ríos, vegas…) y un conjunto de actividades, procesos, saberes,

[112] En Écija, la Semana Santa se ha ido asemejando progresivamente a la Semana Santa sevillana. En el tiempo de celebración, en la forma de llevar los pasos, o en la pérdida de determinados rituales como por ejemplo, los escopeteros del Sábado de Gloria en la Entrada de la Iglesia de Santa Cruz para el toque de gloria; o la eliminación de las representaciones teatrales como la "Quema de Juda o matanza del traidor" en la que los mozos apedreaban a Judas en las plazuelas y calles y el ganador invitaba a vino y aguardiente en su casa por la noche…

técnicas y conocimientos transmitidos, que producen un sentimiento de identidad y continuidad a gran parte de los andaluces de todas las clases sociales. Si hay fiesta, es que hay un colectivo social vertebrado que la produce.

5.5.1.b. ¿Cómo documentar un fenómeno cultural tan complejo, vivo y dinámico como la fiesta? El modelo de datos del APIA para el ámbito de rituales festivos

El modelo de datos[113] empleado para la recogida de información sobre rituales festivos debe responder a esta doble intención:

- reflejar los múltiples significados de las fiestas, sus aspectos formales, organizativos y funcionales (atendiendo a funciones explícitas o latentes),
- así como a su capacidad de transformación, dinamismo y adaptación a los cambios sociales, siempre que haya un grupo social interesado en su continuidad.

Es por ello que, en el caso del APIA; la ficha de rituales festivos se compone de cuatro módulos: i**dentificación / localización; Descripción; Valoraciones; Fuentes Documentales**, que agrupan a su vez otros tantos atributos que nos permiten analizar la fiesta en toda su complejidad, pudiéndose evitar cualquier tipo de reduccionismo[114].

En el primer módulo o de **identificación** se tienen en cuenta algunos atributos identificativos del bien: (*código*[115]); datos de zonificación del Atlas (*fase, zona, comarca*), datos de *localización*

---

[113] véase fichas del Atlas (Carrera Díaz, 2009a: 30-39) y modelo de datos adoptado en el marco del Plan Nacional de Patrimonio Inmaterial a partir en gran parte del modelo de datos del APIA.

[114] Los errores cometidos, durante el proceso de registro, no responden al modelo de datos sino a las restricciones en la mirada o el enfoque que sobre la fiesta hagan quienes las estudian, documentan, reportando en muchas ocasiones exclusivamente las visiones conscientes (Moreno Navarro, (1972) 1999) de los informantes (colectivos o instituciones) sin ahondar en la polisemia explícita y latente de estas manifestaciones culturales y sus sistemas organizativos.

[115]Cada uno de los registros del Atlas del Patrimonio Inmaterial tiene un código numérico de identificación (código RAPI- Registro Andaluz de Patrimonio Inmaterial). Como al iniciar este proyecto no contábamos con bases de datos para introducir la información, diseñamos una ficha en un documento de texto. Pensamos en un código significativo para cada registro que nos diera información de partida (tanto temática como territorial y numérica). El código RAPI se compone de: CÓDIGO COMARCA (dos dígitos)+ CÓDIGO ÁMBITO (dos dígitos) + NUMÉRICO SECUENCIAL (tres dígitos). Por ejemplo, si quisiéramos asignarle un código al registro del "trovo alpujarreño", se asignará en primer lugar el código de la comarca: Alpujarra almeriense (01); en segundo lugar el código del ámbito: Modo de expresión (03); y en tercer lugar el código secuencial que dependerá del número de elementos que haya sido ya documentado en la misma comarca para el mismo ámbito: (0103001). A partir del código RAPI se codifica la documentación adjunta generada a partir de su registro: para la documentación gráfica (RAPI+F+ Secuencial), sonora (RAPI + S+ secuencial), cartográfica (RAPI+M+secuencial), audiovisual (RAPI+V+secuencial). Este código permitirá también establecer las relaciones con otras actividades registradas y con bienes muebles o inmuebles o con las distintas fuentes documentales relacionadas con este registro.

(Provincia/s, municipio/s y entidades locales menores); *identificación básica* (*d*enominación o denominaciones asignadas, marco temporal o fechas de celebración -campo textual que permite aclarar el carácter dinámico de esta información y su relación con diferentes factores- calendario agrícola, litúrgico, retorno de inmigrantes, motivos turísticos-). Se atiende también al *nivel de integración del ritual*, dependiendo de sus *sistema organizativo* muy relacionado con los *agentes* colectivos que participan en su organización y desarrollo (Hemandades de diverso tipo) que reflejan diferentes formas de integración social: *comunal, semicomunal, supracomunal* (Moreno Navarro, 1999: 50-142)

En el segundo módulo o **descripción**, se recoge información sobre los *orígenes documentados* o *atribuidos* del ritual por parte de la población, se describen los *preparativos* (en ocasiones más importantes que el propio desarrollo del ritual por los vínculos sociales y simbólicos que permite crear entre los participantes-vecinos, familiares o amigos-); se describe el *desarrollo* del mismo y los *roles* que en él desempeñan los diferentes *Agentes* (individuos o grupos sociales agrupados en asociaciones formales o informales) teniendo en cuenta variables de género, posición en la estructura social, edad y sistemas de hermandades. Se atiende a los aspectos formales y a los significados de ritual para los diferentes grupos que participan; se recogen también las *transformaciones* que se recuerden por las fuentes orales, que se observen que se hayan documentado por otro tipo de fuentes.

Por otro lado, se describen también los *espacios y lugares significativos* para su desarrollo. Es decir, se documenta el patrimonio inmueble vinculado a la actividad o importante para su desarrollo. Estos pueden ir desde un espacio urbano como una plaza o un recorrido por ámbito urbano o rural, o bien una ermita o una iglesia, de la que se tienen en cuenta varias de sus dimensiones- material, funcionales o simbólicas- o la sede de una peña o de una asociación, o una parada en el camino, una era..…).

Se tienen también en cuenta objetos *muebles relacionados o significativos* y vinculados al ritual (imágenes titulares, indumentarias, tallas, banderas., instrumentos musicales, esculturas efímeras u otro tipo de estructuras u artefactos importantes en el ritual por su función práctica y simbólica…).

Igualmente, se describen otras *actividades* o formas expresivas, musicales, dancísticas, juegos, cantes, representaciones teatrales, elaboración y consumo de alimentos- comensalismos- que se desarrollan en el marco del ritual. Para ello se emplea la ficha adecuada al tipo de ámbito

temático que se describe y se establece la relación oportuna con la ficha del ritual a través de unos campos identificativos (a través del código RAPI se establece el vínculo con la ficha completa). Todo ello nos permite establecer relaciones de ida y vuelta con otros patrimonios culturales (muebles, inmuebles o actividades) constituyendo cada uno de ellos objetos de registros independientes y relacionados entre sí o con otras actividades.

En este módulo también se describe el *modelo organizativo del ritual*, o las formas de agrupación y organización social (formales o informales, colectivas o individuales, institucionales o mixtas como hermandades de distinto tipo, mayordomías, o instituciones) creadas, mantenidas o transformadas de generación en generación, que permiten su organización, financiación, desarrollo, vivencia, transmisión, permanencia y transformaciones de rasgos y significados del ritual.

Esta información es fundamental pues son estos colectivos los verdaderos protagonistas de la continuidad o desaparición del ritual (en el caso de que no exista ya una comunidad simbólica que se identifique con él) y son ellos quienes transforman formas o significados adaptando la fiesta a la dinámica cultural. Es importante identificar los roles que desempeñan los diferentes agentes en su preparación, desarrollo, transmisión y revitalización en función de la edad, el género, etnia o clase social.

También importan los *significados o funciones latentes* que la celebración del ritual tiene para la comunidad, ya que esta pervive fundamentalmente por su carácter representativo y por su valor identitario y simbólico y no sólo por su carácter religioso o devocional como pretenden algunas visiones reduccionista. Asimismo se incluyen los datos relativos a los *agentes e informantes* y el área de participación de la fiesta (ya sea desde el punto de vista de la participación social de la comunidad protagonista como de la participación turística (la primera incluye desde el ámbito comunal al regional; la segunda desde el ámbito provincial al internacional)

Todo ello se incluye en el módulo de **Valoraciones,** atendiendo tanto la perspectiva *emic* o *consciente* (valoración de los agentes entrevistados) como la *etic* (del investigador), incluyéndose elementos significativos relacionados, creencias asociadas, identificaciones construidas en torno a la actividad, significación socioeconómica, simbólica, su dimensión estética, colectiva y relacional, imagen de la estructura social, sus significados, por ser reflejo de las formas de vida, estructuras sociales y comportamentales del grupo social que la protagoniza; los *riesgos* que le afectan; los *modos de transmisión y continuidad*, y las *fórmulas de continuidad* empleadas para su salvaguardia.

En cuanto a las *transformaciones*, apariciones o desapariciones de determinadas fiestas o los cambios y transformaciones que se dan en los ciclos festivos de cualquier territorio que estudiemos, son reflejos de las transformaciones que se dan a nivel económico, político y social o cultural en el interior del mismo (Carrera Díaz, 2008).

Negarse a estas modificaciones en pro de la conservación a ultranza de la tradición puede ser muy contraproducente tanto para la fiesta como para la el grupo social que la práctica y celebra. Otra cosa es la prohibición a pesar de la voluntad de organización celebración por parte de un grupo. En cualquier caso, las fiestas son sustancialmente el reflejo de los grupos sociales que la practican, organizan, revitalizan o eliminan. Por eso, para explicar las fiestas de cualquier municipio de Andalucía deberemos comprender diacrónicamente algunas claves políticas, económicas y sociales que han caracterizado a esta región a lo largo de su historia y en la actualidad.

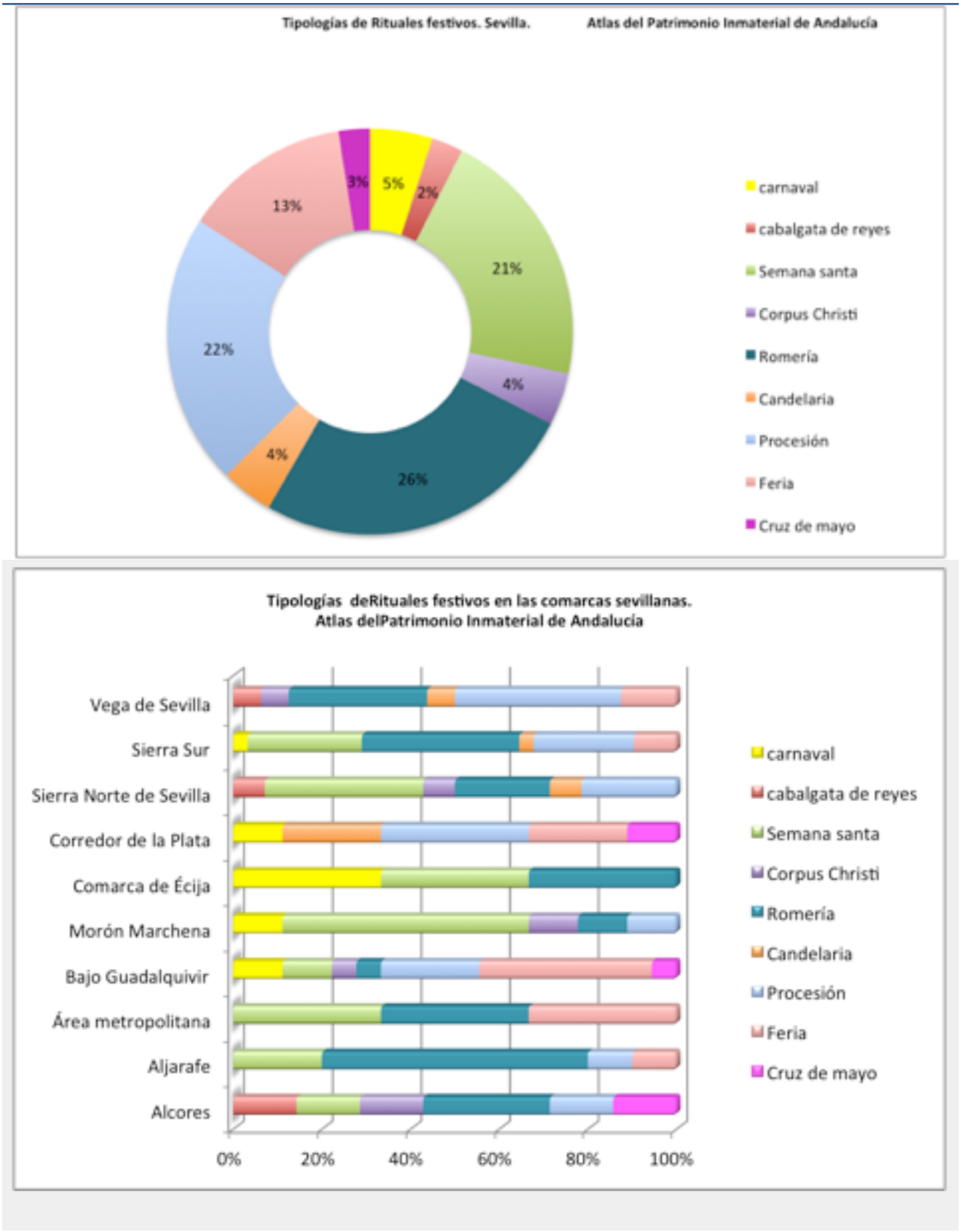
Las apariciones o desapariciones de fiestas tienen además que ver con los significados que ellas puedan llegar a alcanzar para un determinado colectivo, y con el hecho de que este se vea representado o no a través de la misma. Sin embargo los cambios o transformaciones formales son más habituales y constituyen un elemento de adaptación a los cambios sociales que nos hablan del dinamismo de estas manifestaciones. Los significantes o aspectos formales de las fiestas pueden ser muy variados y conforman uno de sus mayores atractivos, su exuberancia formal, integrando modos de expresión muy diversos (danzas, vestimentas, ornato de las imágenes, espacios rituales, comensalismos, modos de expresión musical, etc.) (Agudo Torrico, 2000).

Por el momento, en el APIA se han registrado 856 rituales festivos que representan diferentes tipologías distribuidos a lo largo del ciclo anual y del territorio andaluz siendo muy comunes en nuestra región las siguientes: Cabalgatas de Reyes, Candelarias, Carnavales, Romerías, Cruces de Mayo, Ferias, Semana Santa, Corpus Christi, Santos Inocentes o las fiestas de Moros y Cristianos (que se extienden fundamentalmente por Andalucía Oriental). En menor medida, se repiten la ferias de ganado, Fiestas de la Inmaculada, Fiestas de Todos los Santos, Fiestas de la Asunción, Santos Inocentes y otras actividades festivo-ceremoniales como hogueras en San Juan o en honor a patrones locales relacionados en ocasiones con determinadas actividades productivas que nos indican la existencia de ciertas culturas del trabajo vinculadas a la ganadería, la agricultura, la minería, la pesca (San Isidro Labrador, San Antón, San Antonio Abad o San Antonio de Pauda, San Marcos, Santa Bárbara, San Juan, Virgen del Carmen). Otros están relacionados con las creencias mágico religiosas que otorgan poderes a los santos contra plagas, epidemias o enfermedades o favor

de casamientos y noviazgos (San Ana, San Sebastián, San Blas[116], San Buenaventura en el Valle del Zalabí- comarca de Guadix). En todas ellas tienen una gran importancia las formas en que se refleja la estructura social a través de sus modelos organizativos y los grupos que las protagonizan e indican el nivel de integración social (hermandades comunales, semicomunales o supracomunales) (Moreno Navarro, 1974).

[116] En la Sierra de Cádiz, Los Pedroches, Subbética, y Campiña sur cordobesa, Comarca de Guadix, valle del Lecrín y Alpujarra granadina, Sierra Mágina de Jaén, Axarquía (Málaga); Sierfacewwwwwwwra Sur y corredor de la Plata en Sevilla

Figura 5.18. Tipologías de Rituales festivos en la provincia de Sevilla



5.5.2. Los oficios y saberes tradicionales como patrimonio cultural Inmaterial

5.5.2.a Luces y sombras en la atribución de valor a la artesanía. Medidas de salvaguardia y competencias difusas

Recuperando la acepción original del término "arte", no equiparable a valores estéticos sino con el "método para hacer bien una cosa", o con el "conjunto de reglas de una profesión"[117] podemos comprender mejor la evolución de los significados del término "artesanía" y de los oficios enmarcados bajo esta concepción (Fernández de paz, 2006). Durante la Edad media y más tarde en la Edad Moderna, la organización gremial era la encargada de asegurar el respeto del "buen hacer" del oficio, controlando todo el proceso productivo (desde las materias primas hasta los precios y la comercialización). La condición de "trabajadores" les supuso en este periodo la falta de reconocimiento social, frente a la ausencia de trabajo que caracterizaba a los privilegiados nobles. Algo que determinados gremios (pintores, orfebres, arquitectos) lucharon por conseguir, reivindicando el valor intelectual de sus obras, frente a su consideración manual (nacerán así en el siglo XVIII las Bellas o Nobles Artes y la jerarquización entre estas y las consecuentemente denominadas "artes menores"). No obstante, en este mismo periodo, los ilustrados y sus enciclopedias, comenzaron a valorar los trabajos artesanales y a otorgarles alta consideración social, pudiendo su ejercicio ser compatible con el derecho a la hidalguía. Este valor otorgado por la Ilustración sería reemplazado más tarde, a partir de la revolución industrial y el desarrollo del capitalismo, con la rápida desaparición de las organizaciones gremiales cuyo férreo control de las actividades artesanales podía significar una cortapisa a la libertad productiva y comercial que iba imponiendo en Europa el capitalismo. La idea de progreso y modernidad que implicaba la industrialización sirvió como nueva forma de menospreciar la artesanía y sus productos, por obsoletos. Por otro lado, el individualismo y la desaparición del control gremial, había fomentado además la consolidación del nuevo concepto de "Arte" ligado a la idea del genio creativo individual y "libre". Por lo que el desprecio por lo artesanal, pautado y falto de libertad, creció también en este sentido. Por tanto, la producción artesanal llega a finales del siglo XIX y principios del XX devaluada de consideración social y de utilidad. Solo los folcloristas y románticos, ven en esta

[117] Esta acepción perdura aún en las denominadas "artes de pesca" (por lo que se entiende tanto la técnica como la herramienta para pescar con dicha técnica- redes u otros aparejos-).

actividad “popular” en “extinción” un objeto de estudio que se afanan por documentar alertados por el riesgo inminente de su desaparición (Fernández de Paz, 2006).

El desarrollismo del siglo XX ampliaría en los años 60 esta pérdida de valor de estos trabajos artesanales con un fuerte componente manual o ligados a actividades agropecuarias, forestales o pesqueras tradicionales. La industrialización de algunas zonas de España y de Europa y la mecanización del campo llevarían al abandono de muchos oficios tradicionales. Desconsiderados por el concepto humanístico de cultura que atendía solo a las “artes mayores” y, por tanto, ajenos a los primeros procesos de patrimonialización, durante mucho tiempo, estuvieron descuidadas por la ciudadanía y por la administración. La necesidad de buscar empleos más productivos, y esta ausencia de valor de la artesanía afectaría también a los propios artesanos y artesanas, o depositarios de estos saberes que dejarían de considerarlo como una opción de vida o trabajo válidos para las nuevas generaciones, por lo que se perdía la cadena de transmisión. Sin embargo, no afectaría a todos los trabajos artesanales, sobre todo a aquellos que de alguna manera podían seguir teniendo una vigencia en la actualidad porque de ellos dependían otras actividades (rituales- bordado, imaginería- o productivas, arreciría para la saca del corcho- producción de artefactos con funciones decorativas- o alfarería, cerámica, tejeduría, espartería, elaboración de instrumentos musicales, técnicas constructivas….) y que han perdurado hasta nuestros días.

No obstante, en los últimos años tal como hemos venido observando, debido fundamentalmente a los procesos de homogeneización cultural producidos por la globalización y al crecimiento del turismo, ávido de todo tipo de producciones culturales “tradicionales” que contrasten con las sociedades industrializadas de donde proceden sus habitantes, estas actividades productivas y culturales comienzan a ser consideradas desde otra óptica (De Lucas, 2003). Englobadas en el concepto antropológico de cultura, pasan a formar parte de un concepto más amplio de patrimonio cultural. Su valorización y en ocasiones, patrimonialización, parte de activaciones producidas por diferentes tipos de agentes: colectivos sociales, administración, científicos sociales, empresas que con diferentes intereses (identitarios, económicos, políticos, académicos) van a activar procesos de patrimonialización relacionados con estas actividades.

La artesanía se convertirá así en un importante sector económico tanto a nivel de Estado como de las CC.AA que estará bajo las competencias de la administración responsable de economía, industria, de comercio o de turismo, que en la mayor parte de las ocasiones realizará una gestión que atienda exclusivamente a su dimensión económica y no tanto a su dimensión cultural.

En el caso de las artesanías en Andalucía, las formas de protección aplicadas desde la Consejería de Cultura han sido a través de medidas indirectas. Una fuerte coordinación interadministrativa hubiera permitido actuaciones más eficaces. Como afirma Concha Rioja (2006), la artesanía sigue siendo una actividad vigente en España que genera en torno a los 1000 millones de euros de negocio al año y según datos de la consejería competente, en Andalucía hay 10.000 personas que trabajan en uno 2500 talleres artesanos. Y no se han contabilizado todos los artesanos y artesanas que realizan trabajos de estas características en los sectores agroalimentarios, ni tampoco los que no están registrados como autónomos.

El hecho de que la artesanía tenga una fuerte vertiente económica y productiva ha provocado que su gestión dependa de la consejería competente en comercio y economía. ¿Queda por tanto la artesanía exenta de tutela por parte de la administración competente en cultura? ¿Qué tipo de medidas ha realizado la Consejería de Cultura para la salvaguarda de este patrimonio cultural? ¿Ha habido coordinación entre estas administraciones para una gestión de la artesanía que atienda a esta doble vertiente?

La mayor parte de las medidas realizadas por la Consejería de Cultura, como describe Rioja (2006), están relacionadas con medidas indirectas sobre las mismas a través de la protección de los objetos (muebles o inmuebles) relacionados con los oficios artesanos extintos o en vías de desaparecer como son las realizadas a partir de la musealización de bienes muebles o a partir de la protección administrativa de bienes muebles e inmueble. La protección directa mediante la figura de actividad de interés etnológico (patrimonio inmaterial) sólo se ha empleado para dos oficios artesanos en el CGPHA, las carpinterías de ribera de Coria del Río (Sevilla) y de Pedregalejo, Málaga.

Un caso de puesta en valor museográfica de bienes muebles es el de los talleres artesanos que se exponen en el Museo de Artes y costumbres populares de Sevilla (construcción de guitarras, palillos, taller de dorador, pintura de loza, tonelería, bordados; saca de corcho, carboneo…). La introducción en museos de estos elementos de la cultura, como representaciones estáticas de una realidad que aún permanece viva fuera de él, puede alcanzar una hipotética función pedagógica pero dista mucho de fomentar o respaldar la continuidad de estas actividades productivas con fuertes valores culturales.

Otra forma empleada ha sido la de proteger a través de un bien inmueble una colección de bienes muebles ubicados en el mismo (Colección Histórica de la fábrica La Cartuja de

Sevilla y su archivo histórico; los bienes muebles de la la Fábrica de vidrios La Trinidad de Sevilla; o los bienes muebles de las caleras de la Sierra de Morón de la Frontera) (Rioja, 2006).

Más allá de estas formas de protección, hay elementos culturales cuya patrimonialización podría estar dirigida a la consecución de su continuidad frente a la globalización del mercado y los riesgos que ésta comporta, y exigen una mirada más amplia y una concepción más integradora y holística de la cultura y de la política necesaria para su

Tabla 5.13. El sector artesano en España por comunidades autónomas. Número de talleres y de empleos. 2003

CCAA	Nº DE TALLERES	Nº DE EMPLEOS
Andalucía	2514	9980
Aragón	592	1.135
Asturias	345	606
Illes Balears	460	850
Canarias	240	402
Cantabria	165	344
Castilla-La Mancha	1610	3.664
Castilla y León	1632	2.509
Cataluña	2243	4.655
Extremadura	556	873
Galicia	1230	1.826
Madrid	2230	6.184
Murcia	435	925
Navarra	225	868
País Vasco	505	898
La Rioja	79	191
Comunidad Valenciana	1315	4.374
Total	**16372**	**40.284**

Fuente: *«Informe 1/2008 sobre el Plan de Ordenación y Promoción de la Artesanía de Castilla-La Mancha,»* Consejo Económico y Social de Castilla-La Mancha, 2008.

defensa. Por ejemplo, sin necesidad de intervenir de forma proactiva, sería conveniente contrarrestar, mediante la concertación previa, las acciones emprendidas por otras administraciones que dificultan la continuidad de estas actividades debido a la aplicación de

normativas sectoriales que no tienen en cuenta su impacto sobre estos elementos culturales por atender solo a su vertiente económica o a la de su competencia en cuestión.

Un ejemplo de ello es la prohibición de usos sociales por medio ambiente en espacios protegidos, como son la recolección de hierbas aromáticas, de frutos silvestres, la tala, la poda, la extracción de materias primas con escaso impacto ambiental como la piedra caliza para hornos tradicionales, el esparto, la leña, la pizarra para la construcción de muros de piedra seca y su aplicación a los cultivos en terraza… Así como la prohibición de actividades productivas tradicionales (como la pesca fluvial, la pesca marítima artesanal,…a favor de otras actividades más intensivas, tanto extractivas como de acuicultura); o la prohibición del uso de la leche cruda o el cuajo natural para la elaboración de quesos artesanales, obligando a la venta de leche de alta calidad a otras zonas productoras de queso, relegando la actividad ganadera a actividades primarias y no de transformación; la prohibición de matanzas domésticas a favor de la producción industrial de productos cárnicos; o la obligación de estabular al ganado eliminando los sistemas de explotación extensivos, adehesados; la eliminación de medidas de fomento agrícola a la pequeña propiedad y a cultivos tradicionales o en pendientes en favor de la gran propiedad agrícola, latifundista y de campiña, o de formas de explotación intensivas, más rentables económicamente pero menos sostenibles medioambiental y socialmente hablando (como los cultivos transgénicos o la agricultura intensiva bajo plástico).Todas estas normativas y líneas de actuación política afectan a la continuidad de actividades que podríamos considerar patrimonio inmaterial (lo veremos más adelante en el capítulo 6).

Sin embargo, las pocas iniciativas para proteger este tipo de patrimonio cultural por parte de los catálogos estatales o autonómicos, sobre todo en Andalucía, vienen promovidos y auspiciados por la sociedad civil en el momento en el que encuentran dificultades para salvaguardarlas por sí mismos debido a causas de tipo económico o político. Son estos procesos económicos y políticos, muchos de ellos auspiciados desde la labor normativa del Estado (en sus escalas europea, española y andaluza), los que impiden que los colectivos sociales no puedan seguir recurriendo a los métodos tradicionales de transmisión y continuidad de actividades que de este modo han sido históricamente sostenibles

Tabla 5.14. Legislación y patrocinio de las artesanías y conocimientos tradicionales en el Estado Español			
ÁMBITO	**AÑO**	**NOMBRE**	**OBSERVACIONES**
INTERNACIONAL			
ESTATAL (INDUSTRIA)	1968	Decreto 335/1968 del Ministerio de Industria	"Se considera artesanía, a los efectos de esta disposición, la actividad humana de producción, transformación y reparación de bienes o de prestación de servicios, realizadas mediante un proceso en el que la intervención personal constituye factor predominante, obteniéndose un resultado final individualizado que no se acomoda a la producción industrial totalmente mecanizada o en grandes series".
ESTATAL (INDUSTRIA)	1982	Real Decreto 1520/1982	
AUTONÓMICA (Consejería de Industria y energía mediante encomienda al Instituto de Promoción Industrial de Andalucía (IPIA), más tarde IFA		Guías provinciales de Artesanía	Su objetivo era identificar centros productivos en condiciones de mejorar su rentabilidad económica con el necesario respaldo oficia
AUTONÓMICA (Economía e Industria)	1986	Libro Blanco de la Artesanía de Andalucía	Su acción clasificadora distingue según varios criterios: 1. Carácter manual (puras o sin máquinas, artesanas o con maquinas auxiliares; seiindustralizadas 2. uso (tradicionales, neoartesanas, industriales) 3. sus posibilidades de continuidad (en vías de extinción o no promocionables; promocionales con el apoyo adecuado; protegibles (por su valor artístico, histórico y cultural).
AUTONÓMICA (Industria)	1998	Orden 6 de febrero de 1998.	Concesión de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza dado "*el papel que desempeña como sector productivo y fuente de empleo y riqueza, así como por sus potencialidades de desarrollo y movilización de recursos propios de la región*"
AUTONÓMICA	2005	LEY 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía.	"la presente Ley tiene por finalidad vertebrar el sector mediante el Registro de Artesanos de Andalucía y el Repertorio de Oficios Artesanos; estimular la formación de asociaciones con objeto de mejorar la necesaria comunicación entre los sectores implicados; fomentar, mediante su otorgamiento, el reconocimiento y dignidad social que implica la obtención de la Carta de Maestro Artesano, y por último, otorgar un adecuado marco jurídico a las distintas manifestaciones artesanales de Andalucía mediante denominaciones de calidad y su correcta utilización a través de la instauración de un régimen de infracciones y sanciones. Por ello, estamos ante un nuevo marco legal de la artesanía en la Comunidad Autónoma de Andalucía, compatible con los planteamientos de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, suficiente para atender a la compleja problemática del sector artesano, que intenta no sólo la identificación sistemática y estructural de la actividad económica artesanal, sino que encuadra a la artesanía en un contexto modernizador, proclive a las nuevas demandas del mercado, abierto al exterior, coordinado con el resto de las actividades económicas y con evidente vocación de impulsar, actualizar y elevar la renta de los artesanos de nuestra Comunidad Autónoma."

AUTONÓMICA (AGRICULTURA Y PESCA)	2011	Decreto 352/2011, de 29 de noviembre, por el que se regula la artesanía alimentaria en Andalucía	

5.5.2.b La documentación de la artesanía y de los oficios y saberes como patrimonio cultural. Del inventario al Plan de Salvaguarda.

Un antecedente importante y referente para el APIA en cuanto a la metodología a seguir para la documentación de los oficios tradicionales fue el Proyecto FARCA (Fernández de Paz y otros., 2004)[118] desarrollado en los años 2002-2003, como iniciativa de la Consejería de Economía de la Junta de Andalucía. Su coordinadora, Esther Fernández de Paz, ha sido además una de las expertas que ha proporcionado asesoramiento científico en este ámbito temático al proyecto del Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía. El objetivo del FARCA era la recopilación de los oficios artesanos tradicionales en peligro de extinción, su catalogación e incorporación a un banco de imágenes. Se documentaron, por tanto, actividades artesanas de las que, en teoría, hoy pervive un único representante en toda Andalucía; otras con un número muy escaso de talleres en activo y otras con mayor proporción pero con la constancia de la avanzada edad de sus practicantes. Se partía de la premisa de que buena parte de estas actividades, son susceptibles de continuar en el sistema económico vigente ya que la artesanía se adapta continuamente a los nuevos contextos sociales aunque por asociarse a lo "popular" y a lo "tradicional" se le atribuya el atributo de inmovilismo.

En el caso del APIA, se entiende por "oficios y saberes" todo lo que implique un saber hacer representativo de un colectivo social y que se manifieste en sentidos prácticos o simbólicos: conocimientos, técnicas o actividades económicas de producción y transformación, destrezas, habilidades, simbolismos, usos y procesos relacionados con actividades grupales de adaptación al medio (agrarias, ganaderas, forestales, de pesca, extractivas), así como con las actividades relacionadas con la producción, transformación, elaboración de productos y los sistemas de

[118] Fernández de Paz, Esther (Director), Fernandez Romero, Isabel (Autor Literario), Isla Palma, Cristina (Autor Literario), Felizón Robles, Paula (Autor Literario): Fondo Andaluz de Recuperación del Conocimiento Artesano: FARCA. Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía. 2004

intercambio y donación (Ej: carpintería de ribera, elaboración de vino amontillado, curtiduría, …). Por tanto, además de las actividades artesanales o de transformación, en el APIA se han incluido actividades del sector primario relacionadas con la extracción de materias primas o con la actividades agropecuarias, pesqueras o de recolección; incluso con actividades terciarias como el comercio o el transporte (arriería).

Atendiendo a todos los criterios anteriores, el diseño del modelo de datos del ámbito temático de oficios y saberes es muy completo y está muy orientado a la realización de una correcta etnografía, y al análisis de valores y riesgos de la actividad. Los diferentes atributos y campos se distribuyen entre tres grandes módulos: identificación, descripción, valoraciones y Fuentes documentales[119].

En "**identificación"** se recoge la *denominación o denominaciones* y la *tipología* (normalizada según el Tesauro andaluz del Patrimonio Histórico, que se ha ido ampliando a medida que ha sido necesario). En el módulo de "**Descripción**" se recoge información relacionada con *temporalidad* de la actividad (mensual, anual, estacional…); los *procedimientos y técnicas básicos*, las *materias primas*, *fuentes de energía* y *herramientas* empleadas, así como lo *productos que se obtienen* (su tipología y descripción)[120]; las características de los *espacios vinculados* a su desarrollo (talleres o espacios de ámbito territorial-canteras, huertas, dehesas..-).

Fundamental es la documentación de los *agentes* que realizan la actividad. Los agentes son los sujetos colectivos o individuales que producen y poseen un determinado conocimiento o técnicas o que lo han heredado y lo transmiten, por lo que sus estrategias y formas de transmisión de conocimientos son fundamentales para la comprensión y salvaguarda de estas actividades y saberes. Desde mi punto de vista, los agentes protagonistas de estas actividades, son representantes de saberes colectivos de los que constituyen una pieza fundamental y activa de la cadena, por lo que deben ser los principales actores a considerar en cualquier política de salvaguarda al respecto para que le sea posible continuar y transmitir su actividad. Son sujetos creativos y únicos pues han

---

[119] En el diseño de este modo de datos ha sido muy importante como referencia los trabajos realizados por Esther Fernández de Paz (1999, 2005, 2006, 2008), destacando el Fondo Andaluz para la Recuperación del Conocimiento Artesano (Fernández de Paz et al, 2005).

[120] Estos constituirían los bienes muebles en una documentación de tipo objetual y no procesual como es el caso. No nos interesa tanto la descripción formal de una tinaja o de una barca de jábega sino el proceso, conocimientos y las técnicas aún empleadas para su producción. Si estos conocimientos y actividades desaparecen, las tinajas y embarcaciones desaparecerían o se convertirían en el mejor de los casos en piezas de museos "etnográficos" u objetos para rotondas de carretera o anticuarios (como está ocurriendo actualmente con este tipo de objetos).

heredado un conocimiento sobre el que han añadido su experiencia individual y de la que surgirá un saber hacer adaptado al nuevo contexto socioeconómico y simbólico en el que desarrollan su actividad. No pretenden, sin embrago, ni la singularidad ni el acto creativo individual, *per se*, sino el seguir siendo representativos para una comunidad de los que se sienten herederos y con los que se identifican como personas caleras, pescadoras, mariscadoras, ceramistas, arrieras, cocineras, salineras, bordadoras, encajeras, costaleras, imaginaras, vidrieras, hortelanas, viñateras, "hachas" del corcho, catadoras o corraleras,…..innovando, adaptando, creando y transformando pero siguiendo pautas y patrones tradicionales con los que se identifican por haberlos recibido, por poder transmitirlos y transformarlos. Desde luego, en ellos debe estar la clave de la salvaguarda de estos saberes, y son auténticos tesoros por los conocimientos que detentan, pero no debe recaer en ellos, la responsabilidad única de su salvaguarda (*Tesoros Humanos Vivos*). Desde mi punto de vista se debe actuar no solo sobre el sujeto sino sobre toda la cadena de transmisión de conocimientos y sobre todo el contexto que rodea a la actividad (normativas restrictivas, problemas de acceso a las materias primas, problemas de instalaciones, de los modos de transmisión, de recambio generacional, de la competencia que supone la producción industrial de los mismos productos (agrícolas, ganaderos, alimentarios , artesanales…).

Por ello, en el módulo de ***valoraciones*** con objeto de realizar ulteriores planes de salvaguardia, en el caso de los oficios y saberes, se describen y analizan las condiciones sociales y materiales de producción de la actividad teniendo en cuenta variables como el ***a****cceso a las materias primas,* el *estado de las instalaciones e instrumental,* la *organización de la producción* y *comercialización*, las *fórmulas de transmisión del saber* (padres-hijo; maestro -aprendiz, formación reglada), la *funcionalidad actual* de los objetos producidos, las *posibilidades* de resignificar y dar nuevos usos a los mismos objetos, rediseñar, etc. La documentación gráfica y audiovisual de estas actividades se convierte en una fuente de información fundamental y en un instrumento de salvaguarda. La producción de la misma debe perseguir los mismos atributos que la documentación alfanumérica.

El objetivo de esta documentación debe ser identificar valores, limitaciones y riesgos para el desarrollo de la actividad, analizar las estrategias puestas en marcha por los colectivos implicados o por las administraciones u otros agentes y proponer estrategias de salvaguardia apropiadas. La elaboración de estas estrategias deberían elaborarse posteriormente en los casos que fuera necesaria

y debería hacerse empleando metodologías participativas. Esto será el inicio de una nueva actuación que debe ser siempre fruto de la concertación social e institucional: Plan de salvaguarda.

5.5.2.c. Información del APIA relativa a oficios y saberes

Por el momento se han registrado 480 elementos de esta categoría en toda Andalucía. Para proceder a su análisis, he ordenado los registros por tipologías genéricas y específicas (algo que, como en los otros casos, he debido realizar manualmente pues aún no están disponibles las consultas ni la carga completa en la base de datos).

1. **Actividades primarias:** 94 registros de actividades relacionadas con la agricultura (olivicultura, viticultura, arboricultura-almendros, cítricos, frutales- horticultura, cultivos de tabaco, espárragos, algodón, caña de azúcar, arrozales..), la ganadería y el pastoreo destinado a la producción cárnica, lechera o quesera o al aprovechamiento de sus pieles y pelaje; las actividades forestales (descorche, recogida de castañas…); la pesca fluvial o marítima y el marisquero a pie o en corrales de pesquería, la silvicultura y por último, las actividades extractivas (salinas de interior o marina, minería del hierro, huya o carbón, canteras).
2. **Producción Agroalimentaria**: se han registrado aproximadamente 90 registros relacionado con la producción de alimentos y bebidas (producción de aguardiente, producción quesera, oleicultura o producción de aceite de oliva, vinicultura, repostería, matanzas domésticas y producción cárnica)
3. **Actividades de transformación de fibras vegetales:** incluye 44 registros relacionados con la cestería y otros trabajos que aprovechan las fibras vegetales como la caña, el esparto, la hoja de maíz (farfolla), el olivo o la palma del palmito (ahora prohibida su recolección en muchas zonas), así como la artesanía en corcho o los asientos de anea para la fabricación de sillas.
4. **Artesanías textiles:** incluye 48 registros relacionado con la costura, elaboración de indumentaria para rituales (morriones de Loja, cortadillos en el Andévalo) elaboración de alfombras, bordado (en oro, tul, malla, en blanco) encaje de bolillos, telares o tejeduría (en bajo o alto lizo); elaboración de artes de pesca; decoración de alabadas; enrejado de mantones…
5. **Actividades de transformación de la madera:** se han realizado alrededor de 50 registros relacionadas con la transformación de la madera (carpintería, ebanistería, imaginería, sillería, tonelería, construcción de colmenas, taracea, construcción de instrumentos musicales,

carretería, carrocerías, arte pastoril, elaboración de astiles para herramientas agrícolas, taracea, artesonados, titería).

6. **Actividades de transformación de minerales:** se han realizado en torno a 45 registros relacionados con la transformación de materia mineral como el carboneo, la cerámica o alfarería, producción de materiales de construcción (cal, yeso, tejas, ladrillos, losas hidráulicas), la pirotecnia, el vidrio soplado, la elaboración de vidrieras.
7. **Actividades de transformación de metales:** en torno a 40 registros relacionados con la transformación del metal como la forja o herrería, la fundición de campanas, la elaboración de herramientas, la hojalatería, la elaboración de jaulas, la orfebrería y platería (estas últimas muy relacionadas con los rituales y fiestas y la capacidad de las hermandades de adquirir nuevos ornatos para sus titulares).
8. **Técnicas constructivas**: en torno a 12 registros relacionados con el trabajo en piedra seca, cubiertas vegetales, oficio de picador de cuevas, construcción de balates para la agricultura en terrazas, empedrados de suelos, cantería, pintura decorativa, construcción en pizarra, construcción de inmuebles efímeros (portadas de feria, chozos de romería)
9. **Actividades de Transformación de materia animal**: se han realizado en torno a 30 registros relacionados con el aprovechamiento de las pieles de animales como la guarnicionaría, talabartería y elaboración de calzado.

En la siguiente tabla he realizado una agrupación de los oficios registrados en el Atlas del PCI en grandes grupos de los que luego se han concretado las tipologías específicas y los ámbitos territoriales supramunicipales (comarcas) en lo que se han realizado la recogida de información. Puede observarse, en primer lugar la agrupación de registros en tres grandes sectores (actividad primaria; producción agroalimentaria y actividades de transformación) y, por otro lado, las artesanías agrupadas en el sector de transformación. La mayor parte de la actividades documentadas implican un proceso de transformación a partir de materias primas de diferente procedencia (vegetal, animal o mineral), ya sea para la producción de objetos con diferentes funciones prácticas o simbólicas o para la elaboración de productos agroalimentarios. Lo cierto es que que en todos los casos, de forma más o menos directa, las actividades productivas tienen una relación con la explotación o transformación de los recursos del entorno y su antropización mejorando las posibilidades de explotación del mismo de modo racional, diversificado y con una rentabilidad social, ambiental, económica y cultural a largo plazo.

Por encima de esta clasificación sectorial podríamos establecer otras más horizontales que implican relaciones entre todos los sectores productivos. Por ejemplo, podríamos identificar determinadas culturas del trabajo asociadas a las diferentes comarcas andaluzas :"Cultura forestal o agro-silvo-pastoril", "cultura marítimo pesquera","cultura minera"… a su vez relacionadas con las otras esferas estudiadas en el proyecto y que afectan más a la esfera de lo simbólico (rituales festivos y modos de expresión).



En el capítulo siguiente analizaremos los riesgos y posibilidades de continuidad de algunos de los oficios registrados así como los procesos de patrimonialización activados en torno a los mismos. En ciertos casos, la falta de relevo generacional en la transmisión de estos saberes, la dificultad por adaptarse a normativas actuales (sobre todo sanitarias para la producción de alimentos), la pérdida de funcionalidad práctica o la competencia de los productos artesanos con los fabricados de manera industrializada a bajo coste, entre otros, son algunos de los problemas que amenazan la continuidad de estas prácticas. Aunque minoritarios, en los últimos años se asiste a una cierta revitalización de la demanda de determinados productos. En otros casos, perviven gracias a la permanencia de determinados rituales festivos, y viceversa, ya que la continuidad de estos saberes posibilita la continuidad de determinados aspectos formales de los rituales festivos, sin los cuales

carecerían de significación práctica o simbólica para el colectivo que los reproduce anualmente en su ciclo festivo. Por ejemplo la imaginería, talla, platería, dorado, orfebrería con la semana santa y otros rituales festivos; la construcción de instrumentos (panderetas, guitarras, flautas, gaitas gastoreñas, lutería, fabricación de tambores) orientados a la instrumentación de algunas producciones musicales tradicionales (verdiales, cuadrillas de ánimas, auroros, carnavales, flamenco, tamboradas en semana santa o tamboril para muchas romerías…)

Tabla 5.15. Tipologías de oficios y saberes y distribución territorial en el APIA	
1. Actividades primarias agropecuarias, extractivas, forestales o pesqueras	
Tipo	**Ámbito territorial**
Agricultura	
Cultivos	**tabaco, caña de azúcar (GRA), ajo (Sierra Sur-JA), patatas, naranjas, almendras, melocotón (Comarca de Guadix-GRA), melones (Comarca de Antequera-MA); algodón (Vega de Sevilla-SE)**
cultivo de arroz	Bajo Guadalquivir (SE)
cultivo de espárragos	Poniente granadino (GRA)
árboles frutales	Comarca de Guadix ((GRA); Almería; Filabres -Tabernas (AL)
frutos tropicales, caña de azúcar	Costa tropical de Granada (GRA)
Horticultura	Cuenca Minera de Huelva; Sierra de Huelva (HU); Los Pedroches (CO); La janda (CA); Sierra sur de Sevilla, Bajo Guadalquivir(SE)
olivicultura (cultivo, tala, recolección, verdeo)	Los Pedroches y Campiña este de Córdoba (CO); Aljarafe y Sierra Sur de Sevilla (SE), Axarquía ,Valle del Guadalhorce y Comarca de Antequera (MA); Sierra Mágina y Campiña Norte de Jaén (JA)
viticultura (cultivo, vendimia..)	Alpujarra Almeriense (AL), Campiña de Jerez (CA), Comarca de Guadix (GRA); El condado (HU); Montilla- Moriles (CO); Comarca de Antequera , Axarquía (MA)
Técnicas Agrícolas (repartición de agua, cabañuelas, navazos, Agricultura en terrazas, Oficio de acequiero, Oficio de gañán, Trilla	Filabres Tabernas (AL); Sierra de Cádiz, Costa Noroeste, Cádi (CA); Huéscar, Granada, (GRA); La Guardia de Jaén (JA);Axarquía (MA);
Ganadería	
Apicultura	Andévalo (HU); Comarca de Guadix (GRA); Campiñade Jerez (CA); Sierra de Ronda, Axarquía (MA); Sierra sur de Sevilla(SE); Filabres tabernas (AL)
Cría de caballo	Fuentes de Andalucía (SE); Jerez de la Frontera (CA); Condado Doñana (HU)
Toro de Lidia	Condado Doñana (HU); bajo Guadalquivir (SE).
Ganadería retinta	La Janda (CA)
Ganado bovino raza pajuna	Jerez del marquesado (GRA)
Ganadería de segureño	Comarca de Baza (GRA)
Granadería porcina	Antequera (MA)
Técnicas ganaderas (Esquila, pastoreo,)	Pedroches (CO), Sierra de Cádiz (CA); Pastoreo (Pedroches (CO), Valle del Lecrín (GRA)
Actividades extractivas	
Salinas de interior y salinas marinas	Sierra de Cádiz (CA), Campiña Sur de Córdoba (CO)/ Costa Occidental de Huelva (HU), Bahía de Cádiz (CA)
Minería (extracción de hulla, extracción de hierro; extracción de calizas)	Peñarroya-Pueblobuevo, Valle del Guadiato (CO); Alquife, Comarca de Guadix, (GRA); Tharsis, Cuenca minera (HU); Sierra Norte de Sevilla (SE) Axarquía (MA)
pesca fluvial o marítima	

Tabla 5.15. Tipologías de oficios y saberes y distribución territorial en el APIA	
Arte menor(1.) artes de enmalle o de fondo, trasmallo, jibiera-; 2) artes de deriva-bonitera-; 3) aparejos -palangre, majarrera, potera y voracera- 4) utensilios -nasas, rastro) **Arte mayor** (de cerco o traíña)	Garrucha- Levante almeriense (AL), Motril-costa tropical de Granada (GRA), Punta Umbría-Área Metropolitana de Huelva (HU) Axarquía (MA)
Almadraba y pesca del atún	Comarca de la Janda; Doñana (CA) (HU)
marisqueo (En corrales y a pie)	Costa Noroeste de Cádiz (CA)
pesca fluvial o de ribera	Vega de Sevilla; Costa Noroeste (CA)
piscicultura de ribera	Comarca de Loja (Granada)
Actividades Forestales	
descorche,	(Alcornocales, Jerez de la Frontera (CA), Sierra de Huelva (HU), Sierra de Ronda (MA)
castaños y recogida de castañas	Sierra de Ronda (MA) y Sierra de Huelva (HU)
Silvicultura: recogida de setas, cacería,	Andévalo, Sierra de Huelva (HU), Pedroches (CO) Sierra de Ronda (MA)
2. Producción Agroalimentaria	
Tipo	**Ámbito territorial**
oleicultura o producción de aceite	Filabres Tabernas (AL); Montes de granada y Costa Tropical (GRA); Andévalo (HU); Sierra Sur.-Martos (JA); Comarca de Antequera (MA); Sierra Sur (SE)
panadería, repostería, producción de mantecados, turrones, dulce de membrillo	Filabres tabernas (AL); El Condado y Andévalo (HU); Comarca de Antequera (MA); Corredor de la Plata y Sierra Sur de Sevilla (SE)
matanza doméstica, embutidos y producciónn de carnes	Axarquia (MA); Sierra de Aracena (HU), Sierra Sur y Norte de Sevilla (SE)..
producción lechera y de queso	(Subbética de Córdoba, Cuenca Minera, Andévalo y Sierra de Aracena (HU); Sierra Norte de Sevilla y Comarca de Écija y Alcores (SE); Motril- Costa Tropical de Granada; Sierra Mágina y Sierra Su de Jaén -Martos (JA); Comarca de Antequera y Axarquía (MA); Sierra Norte de Sevilla (SE)
producción de aguardientes o licores (ron de caña)	Filabres taberna; Sierra de Cádiz; Pedroches y Subbética (CO); Montes de Granada, Valle del Lecrín, Alpujarras granadinas (GRA); Andévalo, Cuenca MInera y Sierra de Huelva (HU);
vinicultura	Alpujarra almeriense, Filabres tabernas (AL); Campiña de Jerez, Costa Noroeste (CA); Pedroches y Campiña Sur (CO); Huescar, MOntes granadino, Comarca de Guadix, Comarca de Baza y Poniente granadino (GRA);La Loma y Las Villas (Jaén); Axarquía , Área metropolitana de Málaga, Costa del Sol Occidental (y Sierra de Ronda Málaga); Sierra Sur de Sevilla y Sierra Norte de Sevilla (SE).
Elaboración de pasas	Axarquía y Costa del Sol Occidental (MA)
3. Transformación de fibras vegetales	
Espartería	Alpujarra almeriense, Los Vélez, Filabres Tabernas, Ivante almeriense(AL); Subbétcia de Córdoba; Huéscar, Comarca de Guadix, Poniente granadino, Costa tropical (GRA); Sierra Mágina (JA); Axarquía, Sierra de Ronda (MA); Campiña Morón Marchena y Sierra Norte de Sevilla (SE)
Cestería en caña o mimbre	Filabres tabernas (AL); La Janda (CA); Poniente granadino (GRA); Andévalo (HU)
Asientos de enea	Sierra NOrte de Sevilla, campiña Este de Córdoba, Sierra de Cádiz
Farfolla o cestearía en Maíz	Alpujarra Almeriense (AL)
Cestería en olivo	Pedroches; Sierra de Huelva; Campiña de Jaén; Axarquía (MA); Sierra Norte de Sevilla
Cestería en Palma	Campiña de Jerez y la janda (CA); Montes Granadinos (GRA); Campiña de Jaén y La loma Y las VIllas (JA); Sierra Norte de Sevilla (SE)

Tabla 5.15. Tipologías de oficios y saberes y distribución territorial en el APIA	
4. Artesanías textiles	
Elaboración de Alfombras	Pedroches (CO); Cazorla (JA)
Tejeduría manual	Alpujarra Almeriense, Filabres Tabernas, Comarca Metropolitana de Almería, Poniente almeriense(AL); Alpujarra granadina (GRA)
Bordado en oro	Campiña de Jerez (CA); campiña Sur (CO);Comarca de Antequera y Anarquía (MA); Comarca de 'Ecija (SE)
Bordado en Tul/ en blanco/ mantones o filigrana	Costa Tropical, Comarca metropolitana de Granada, Poniente Granadino (GRA); Condado (HU); Sierra Sur (JA) / Sierra Norte (SE)/ Condado Doñana (HU); Sierra Sur (SE)/ Sierra de Aracena (HU)
Encajes de bolillos	Alpujarra Almeriense, Poniente Almeriense (AL); Valle del Guadiato, Alto Guadalquivir(CO); POniente granadino (GRA); Andévalo y Sierra de Aracena (HU); Sierra Mágina y Área metropolitana de Jaén (JA)
Confección de Indumentaria tradicional	Huescar, Comarca de Guadix, Comarca de Loja (GRA); Andévalo y Sierra Sur Martos (JA); Área Metropolitana de Málaga (MA)
5. Transformación de la madera	
carpintería,/ ebanistería/	Alpujarra Almeriense, Campiña de Jerez (Cádiz), Comarca de Guadix (GRA); El condado (Huelva); Campiña Este y Alto Guadalquivir (CO); Sierra de Aracena (HU); Costa tropical (GRA); campiña de Jaén; Sierra Norte de Sevilla y Sierra Sur (SE)/ Costa Noroeste (CA), Montes Granadinos (GRA), Andévalo (HU), Comarca de Écija (SE) /
Artesonados /Taracea/ Arte pastoril / Títeres	Valle del Lecrín (GRA); Comarca de Écija (SE)/ Comarca Metropolo de Granada (GRA)/ Sierra de Aracena (HU) Bahía de Cádiz (CA)
imaginería o talla, elaboración de rostrillos,	Valle del Guadiato,, Subbética, Cmapiña Sur (CO); Comarca de Baza (GRA); Sierra deAracena (HU); Sierra Mágina (JA); Axarquía (MA); Alcores y Vega de Sevilla (SE)
fabricación de colmenas,	Alpujarra Almeriense (AL)
Lutería- guitarrería **otros instrumentos musicales (panderos, zambomba, tambores, gaitas, tamboriles, flautas)**	Sierra de Cádiz, Costa Noroeste)CA) ; Campiña Este (CO); AM de Granada, Alpujarra Granadina (GRA); Campila de Jaén (JA); C.Morón-Marchena (SE)/ Los Vélez (AL); Axarquia (MA)/ El Gastor-Sierra de Cádiz (CA); Baena (Campiña Este -CO) Valle del Guadalhorce (MA)
Tonelería / Colmenas	Alpujarra Almeriense, Campiña de Jerez (Cádiz); Campiña Este (CO); El Condado (HU)
miniaturas en madera	
Carretería y carrocería en madera	Aljarafe (SE)
Elaboración de astiles	Subbética (CO)
6. Transformación de minerales	
alfarería, cerámica,	Alpujarra Almeriense (AL); Filabres Tabernas, AMAlmería (AL); Sierra de Cádz (CA); Subbética, Campiña Este (CO); Guadix, costa tropical, Valle del Lecrín, Alpujarra granadina(GRA); Cuenca Minera, Sierra de Aracena (HU); Campiña de Laén, La Loma y las Villas (JA); Comarca de Écija y Vega de Sevilla (SE)
carboneo	Sierra Norte de Sevilla (SE)
pirotecnia	Comarca de Guadix , Alpujarra Granada); La Loma y las Villas (JA)
producción de vidrio soplado, vidrieras	Alpujarra (AL), Huescar, Alpujarra(GRA), la Loma y las Villas (JA)
Elaboración de material de construcción (Calería, alfares, cantería, yesería, elaboración de losa hidráulica. tejares	Pedroches, Subbética (CO), Sierra Sur-Martos, Campiña de Jaén, La Loma y las Villas (JA); Axarquía (MA); Campiña Morón Marchena, Sierra Norte de Sevilla, Sierra Sur (SE)

Tabla 5.15. Tipologías de oficios y saberes y distribución territorial en el APIA	
Yesería	CM Granada (GRA)
7. Transformación de metales	
Forja, herrería,	Los Pedroches, Subbética,Alto Guadalquivir (CO); Comarca de Guadix, Valle del Lecrín, Alpujarra (GRA); Sierra de Aracena (HU); Sierra Sur Martos, campiña de Jaén, La Loma y las Villas (JA); Axarquia y Sierra de Ronda (MA)
hojalatería,	Filabres Taberna (AL); Valle del Guadiato (CO); Axarquía (MA)
Platería, orfebrería	Subbética, Campiña Este, campiña Sur (CO); Valle del Lecrín (GRA); Comarca de Antequera (MA)
Fabricación de jaulas (cacería)	Montes granadinos (GRA); Campiñade Jaén, Area M de Jaén (JA); Sierra Norte de Sevilla (SE)
Fundición de campanas	Sierra Sur-Martos (JA)
elaboración de herramientas, cencerros, cuchillos, hachas corcheras, romanas	La Janda (CA); Los Pedroches (CO); Montes granadinos (GRA); Andévalo y Sierra de Aracena (HU); Axarquía (MA)
Lañador	Comarca de Guadix (GRA)
8. Técnicas constructivas	
Cubiertas vegetales	Campiña de Jerez (CA)
Trabajo en piedra seca	Sierra Norte de Sevilla (SE)
construcción de balates	Axarquia (MA);
construcción en pizarra	Filabres tabernas (AL)
Oficio de Picador de Cuevas	Comarca de Guadix (GRA)
Empedrados	Sierra de Aracena (HU)
Pintura decorativa en paredes	Subbética (CO)
9. Transformación de materia animal	
curtiduría / guarnicionaría	Sierra de Cádiz (CA); Valle del Guadiato (CO); Valle del Lecrín (GRA); Condado Doñana, AM Huelva, Sierra de Aracena (HU); Sierra Sur Martos, (JA); Sierra Norte de Sevilla, Comarca de Écija (SE)
Talabartería, Albardoneria	Poniente almeriense (AL) Poniente granadino (GRA); Campiña de Jaén (JA); Comarca de Antequera, Axarquia (MA); Sierra Norte de Sevilla (SE)
elaboración de calzado,	Los Pedroches, Alto Guadalquivir (CO); Andévalo (HU); Sierra Norte de Sevilla y Aljarafe (SE)
Taxidermia	Campiña de Jaén (JA) Sierra Norte de Sevilla (SE)

5.5.3. Cómo documentar los modos de expresión y la tradición oral como patrimonio inmaterial.

Los objetivos planteados para este ámbito temático no eran exclusivamente, como en otros estudios de etnomusicología, los de recolectar materiales musicales, de danzas, bailes y de tradición oral, realizar transcripciones y grabaciones de los mismos, catalogar y clasificar los materiales y proceder al análisis musical, literario y etnográfico de los materiales (aunque todo ello se podría hacer y en parte se ha hecho con el material recopilado). Son muchas los trabajos realizados en este ámbito y las referencias con respecto a la recopilación de cuentos populares y el romancero andaluz o de la tradición oral en general en toda Andalucía realizados de forma temprana por Machado y Álvarez (1883-1886); Manuel Alvar en los años cincuenta, (Alvar (1948-1958), 1974) , y fundamentalmente por otros autores en los años noventa del siglo XX (Agúndez, 1999; Baltanás y Pérez, 1996; Cid, 1916); Piñero, Baltanás y Pérez, 1999; Piñero y atero, 1986)). En la provincia de Córdoba se han realizado estudios más generales de la provincia (Ramírez de Arellano, (1902), 2002); Porro Herrera, 1999)o se ha estudiado expresiones de determinadas comarcas como la de los Pedroches (Dorado, 1991; Lepe Crespo, 2008)); o el municipio de la Carlota (Hidalgo Amat, 1994))(Alcalá Ortiz, 2002, Alonso Fernández, Cruz Casado, Moreno, 2003; o en la provincia de Jaén (De torres Rodríguez de Gálvez, 1972; Garrido, JM y Garrido V, 1991); en Granada (Escribano Pueyo, 1990; Laguna Montoya y Belmonte, 1996, Martín y Tejerizo, 1997); o en la provincia de Almería (González Arnada, 1998) o alguna de sus comarcas com la Alpujarra (Carrascosa Salas, 1992).

Entendidas como patrimonio inmaterial, interesa estudiar cuáles son las expresiones que aún permanecen vivas y los contextos actuales de producción de estas expresiones, las transformaciones de los contextos anteriores, analizar las fórmulas de transmisión de estos saberes, estudiar sus modelos organizativos (cuadrillas, pandas, asociaciones), atender a las fórmulas de salvaguardia adoptadas por los colectivos u otras agencias sociales, administrativas o privadas al respecto y por último transferir esta información (Fenollosa Tejedor P., & Moncusí Ferré, A., 2009).

En general, es una evidencia que tanto la literatura oral como los bailes y músicas tradicionales están sufriendo un fuerte proceso de relativa desvitalización ya que la vida cotidiana familiar y los contextos laborales donde se generaron se han ido transformado, así como por la introducción de nuevas tecnologías. Muchos de los contextos de trabajo en los que se cantaba, bailaba y transmitía parte de estas expresiones ya han desaparecido (cantes de trilla, cantes de aceituneros, cantes de mina…), por lo que la mayor parte de los modos de expresión se han

recogido en el marco de las fiestas o rituales festivos o forman parte de la memoria oral de nuestros informantes (juegos, cuentos, leyendas…). Algunas de los factores que explican estas transformaciones tienen que ver con los procesos de homogeneización relacionados con la globalización y que también tienen sus efectos sobre la transmisión y continuidad de estas expresiones culturales: paso de una familia extensa a la familia nuclear; incorporación de ambos cónyuges al trabajo; escolarización temprana de los niños; mecanización del campo y de las faenas pesqueras, agrícolas y marineras por lo que pastores, pescadores, artesanos, campesinos, pastores han dejado de practicar y entonar repertorios que entonaban haciendo referencia a sus labores (cantos de siega, trillo, aceituneros, marineros..); las tareas domésticas también se han transformado y se han perdido los contextos y espacios de sociabilidad empleados por las mujeres que ya no se reúnen para realizarlas (fuentes, lavaderos, calle).

Todo ello indica que tanto el texto oral y la música o los bailes han ido perdiendo sus espacios tradicionales o se han ido transformando los contextos originales en los que se producía (calle, campo, cortijo, plaza…). Junto a ello, se detecta una tendencia a la descontextualización de bailes y cantes que se producían en determinados contextos rituales y familiares. Se han producido también modificaciones en las formas de organización: pandas/ cuadrillas / cofradías que han dado paso a otro tipo de agrupaciones como asociaciones culturales o juveniles (Alonso Fernández, 2008)[121]. Gran parte de las fórmulas de transmisión también se han modificado pasando de ser un aprendizaje de tipo intergeneracional o en el contexto familiar a una formación más dirigida de profesor-alumno, lo que inevitablemente ha conducido a la homogeneización y fijación de estas expresiones culturales. También se produce una tendencia a la folklorización (en su sentido peyorativo) o a la conversión de una manifestación social integrada en un espectáculo en el que además se adoptan la formas "cultas" de las manifestaciones dancísticas (ballet clásico) uniformizando la indumentaria y las coreografías.

5.5.3.a El tratamiento de los modos de expresión en el APIA

En el APIA se recogen las expresiones que se dan en los contextos rituales de forma integrada y no turistizada o descontextualizada o que forman parte de la memoria oral de los entrevistados. Se han incluido las expresiones orales y de tradición oral así como las representaciones y escenificaciones

[121] Alberto Alonso Fernández (2009) Informe como asesor científico del Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía en relación a la temática de la tradición oral. Literatura gris.

teatrales tradicionales, manifestaciones musicales (instrumentales y/o vocales) y dancísticas, juegos, cuentos, leyendas, romances, transmitidos fundamentalmente de forma oral. Entre los Modos de expresión documentados encontramos expresiones clasificadas entre lo que se denominan los etnomusicólogos denominan géneros "*mayores*" y "*menores*" de la tradición oral.

Entre los "*mayores*"[122] se encuentran los *romances*[123], la *cuentística*, las *leyendas*[124] y la *lírica popular* (Cantos de boda, de ronda, de trabajo -de siega, de siembra, de trilla-…), *nanas* y canciones infantiles, *canciones de fiestas* determinadas (villancicos, mochileros, campanilleros, saetas, coplas, mayas, coplas de carnaval, coplas de cruces, de rueda, auroros, cuadrillas de ánimas, fandangos -parao, de pique, verdiales, chacarrá, charilla, trovos-), *seguidillas*, *sevillanas*[125], Etc…).

Como ejemplo, se han recogido *saetas* en Paradas, Morón de la Frontera, la Puebla de Cazalla, Constantina y la saeta marchenera en Sevilla; las saetas jerezanas; la saetas borrachunas de Lucena (Córdona); o las Cuarteleras y coreadas en Punte Genil (Córdoba).

Se han registrado *romances de ciego*s en Almadén de la Plata (Sevilla), Romance de la pérdida en Alhama de Granada; Romances en las zambombas de Arcos de la Frontera (Cádiz); Romances sobre la vida y obra del santo Custodio en Noalejo (Jaén). La tradición oral ha traído hasta nuestros días el romance en Arcos de la Frontera donde se ha mantenido con plena vitalidad al menos hasta finales de los años setenta del pasado siglo. Como recoge Rosa Satué en el registro del

---

[122] Se denominan "mayores" por su extensión y por su mayor complejidad poética y estética

[123]Los romances son poemas de extensión variable, compuestos para ser cantados o recitados, siendo los más antiguos conocidos del siglo XIV y XV, "romances viejos" y anónimos de los que existen muchas variantes. Su época de esplendor es el siglo XVI y principios del XVII. Han llegado a nuestros días de forma escrita a través del Cancionero de Romances (1547) y el Romancero General (1600); o por tradición oral con numerosas variantes en distintos territorios. Piñero y Artero (1986:18-19) desmienten algo que ocurre con muchas otras tradiciones y que se repite desde el inicio de la recogida de romances en el siglo XIX cuando los romancistas señalan que se encuentran "en las etapas finales de esa tradición" aludiendo a una ironía sobre la agonía perpetua del romancero.

[124]Muchas narran los hechos maravillosos por los que aparecieron Vírgenes, santos o Cristos que son representantes simbólicos de una sociedad local (Leyenda de Nuestro Padre Jesús de las Penas en Encinas Reales (Córdoba), Leyenda de aparición de la Virgen de la Cabeza en Montejicar, Granada, Leyenda de aparición de la Virgen de los Remedios en Campotejar, Granada, Leyenda de la Virgen de Concepción, Montejaque, Málaga, Leyenda de la Virgen de Guadalupe, Algar, Cádiz…..; o narran hechos milagroso como Leyenda del milagro del rayo en la Iglesia de la Villa de Montefrío, Granada…Muchas leyendas se han teatralizado y cada año es representada por la población de manera que esto ayuda a su continuidad.

[125]Sevillanas a la Reina de los Ángeles de Alájar (Huelva), Sevillanas a la Virgen de la Concepción en Montejaque, Málaga, Sevillanas Bíblicas de Alosno, Huelva; Sevillanas corraleras de Lebrija, Sevilla; Sevillanas de la Virgen de Palos de la Frontera, Huelva, Sevillanas rocieras de Almonte Huelva; Sevillanas Romeras a la Virgen Cuatrovitas de Bollullos de la Mitación, Sevilla, Sevillanas y fandango en la romería de de Piedras Albas del Almendro, Huelva y Villanueva de los Castillejos Huelva.

Atlas sobre el romance en Arcos de la Frontera, este es especialmente rico y extenso y ello puede deberse en gran parte al hecho de que "*Letra y música se han mantenido unidas a lo largo del tiempo*" (Piñero y Artero,1986:24). Se trata en su mayor parte de romances vulgares o narraciones más contemporáneas popularizadas caracterizadas, como en otros lugares de Andalucía "*por la innovación decidida de sus versiones y el abandono de temas históricos y épicos que desecha por no considerarlos suyos*" (Piñero y Artero,1986:34). La transmisión se ha dado de manera formal en las escuelas y, sobre todo, por tradición oral en juegos infantiles, en las casas y en determinadas fiestas como las zambombas navideñas de Arcos del Frontera (actualmente declaradas BIC). Las zambombas han servido para conservar gran parte del enorme repertorio romancístico de Arcos de la Frontera, habitualmente, romances vulgares tradicionalizados[126], un amplísimo repertorio de romances que las mujeres de Arcos recrean cada fiesta navideña o durante las faena en casa, o para entretener a nietos y nietas, que ya han aprendido los romances más populares.

En el caso del "*romance de ciegos*"[127] su interpretación se ha mantenido vigente en la comarca de la Sierra Norte de Sevilla (Alessandra Olivi, registro 5303007) hasta la primera mitad del siglo XX. Así, en Almadén de la Plata las mujeres han mantenido estas formas literarias orales, recitadas o cantadas en reuniones vecinales y fiestas locales, aunque poco a poco han ido desapareciendo paulatinamente.

Entre las expresiones clasificadas "menores", caracterizados por su brevedad, la simplicidad de su estructura o por su liviandad o por las tres características simultáneamente, se han

[126]Las temáticas versaban sobre la conquista amorosa como "La bastarda y el segador" y "La dama y el pastor"; o sobre la figura de la mujer en la estructura familiar, "Casada de lejas tierras" y "La malcasada"; o de temática religiosa, como "Madre, a la puerta hay un niño"; temas profanos e historias erótico-burlescas como "El cura enfermo", "La mujer del molinero y el cura", "La calle San Francisco", "El maldito calderero", "La tonada de los huevos", "El abuelo de los nabos" y "El corregidor y la molinera", algunos de los cuales se consideran propios de este municipio. Este tipo de romances reflejan la tendencia al igualitarismo de Andalucía pues reflejan la vida cotidiana con protagonistas cercanos del mundo rural con problemas habituales, tratados con sentido del humor y picardía;o mujeres astutas que burlan a los hombres sin recibir castigo por infringir la norma moral establecida (adulterio, hijos ilegítimos, engaños o anticlericalismo).

[127]Generalmente son de autor anónimo y sus temas centrales proceden de la tradición barroca. Desdeñados por los ilustrados a partir del siglo XVIII pervive gracias a la tradición oral. Nos relatan temas truculentos o lacrimógenos, de cautivos, bandoleros, historias amorosas y crímenes, hechos históricos y acontecimientos políticos os sociales actuales. Su función es informativa, utilitaria, de entretenimiento y simbólica. Aunque ya no está ligado a la figura del ambulante ciego o invalido, sigue presente en la memoria de las personas mayores.

documentado algunas expresiones. Este género incluiría el *refrán*[128], la *adivinanza*, el *pregón*, el *dicho popular*, los *trabalenguas* y las *retahílas*, el *chiste*[129], el *piropo*.

En cualquier caso, en el Atlas no se ha hecho diferenciación entre géneros mayores o menores durante la documentación, asignando sólo las tipologías concretas. Tanto unos como otros, nos interesan, no tanto por su estructura formal, como por el hecho de ser expresiones orales producto de la creatividad colectiva que se han venido manteniendo a lo largo de tiempo y transformándose con nuevas aportaciones. Sus contenidos están casi siempre relacionados con la exaltación de la identidad de la sociedad local o son un forma de reconocerse , cada vez que se pronuncian o expresan, como un nosotros colectivo. Tal es el caso de los pregones adultos o infantiles[130] de las Fiestas de Moros y Cristianos de Mojácar. Tanto lo versos de uno u otro bando cantan alabanzas a su pueblo y resaltan este sentimiento de identificación local así como el valor del carácter multicultural con el que reinterpretan las fiestas de Moros y Cristianos:

---

[128]Durante las fiestas de carnaval en Albanchez de Mágina hay un refrán muy extendido que refiere al hecho de llegar a casa cubierta de bordos, tan esperado por todas las muchachas pues era señal de que tenía muchos pretendientes. El hecho de echarle los bordos a una muchacha llevaba intrínseco el deseo de entablar relaciones con ella. Dicho refrán dice lo siguiente: "*El carnaval ha llegado /la feria de las mujeres/ a la que no le salga novio/ que se espere al año que viene"*. Los bordos son el fruto de la anea que tras su recogida en el verano se guardan entre pajas, para que se sequen y e el domingo de carnaval se les arroja a las muchachas. Este fruto cuando se pela desprende una pelusa blanquecina y melosa adherente. La cantidad de bordos que se arroje a una muchacha es una 'demostración' de amor. Expresiones y usos de este tipo servían para facilitar y normalizar la corte entre los mozos y mozas en determinados momentos del año. También se han recogido refranes popularmente conocidos en toda la comarca de Sierra Mágina y que pueden hacerse extensivos también a la provincia gienense. Es el caso de "Hasta San Antón, Pascuas son", "San Antón saca a los viejos del rincón", "Llueva o rabie, San Antón en Cárchel" o "¡Que ande la pleita! " . Estos están muy relacionados con la celebración de determinadas fiestas (Las de San Antón) o con expresiones musicales en el seno de las mismas ("que ande la empleita" se refiere a que empiece la música de la banda) y su vez está relacionado con un oficio muy importante para esta comarca, ya que la pleita es una forma de trenzado realizado con el esparto que sirve para hacer objetos con este material.

[129] Se ha registrado el chiste en la Fiesta de las Candelas de la Puebla de los Infantes. El chiste es recitado por hombres y mujeres con buena capacidad de interpretación para que el chiste cumpla con su función cómico-lúdica, y se reproduce de viva voz para otros, adquiriendo sentido como saber compartido por los comunicantes (emisor-receptores). Se cuentan individualmente y adquieren sentido solamente a través de su audiencia. Si bien se mantiene la estructura de base, cada vez que se cuenta un chiste se añade un nuevo detalle y se pierde otro, se cambian los personajes adaptándolos al universo de significado del público en cuestión, a los acontecimientos de la actualidad, etc. Dependiendo del tema, a la intencionalidad cómica del chiste se le puede sumar cierta intencionalidad crítica con el mundo del que se habla. Por esta razón, tradicionalmente el chiste ha encontrado espacio de lagunas fiestas en las que coadyuva la crítica y la inversión del orden social establecido. Representan una forma de diversión colectiva todavía muy apreciada en los contextos festivos. Como todos los años, las personas saben que tarde o temprano llagará el momento del chiste, provocando una hilaridad colectiva contagiosa. La vigencia de este tipo de expresión oral popular contribuye a mantener el sentido y la función tradicional de rituales como la fiesta de Las Candelas. A través del chiste la gente se ríe de sí misma, del mundo en que vive, suspendiendo temporalmente sus tabúes y sus principios.

[130] El hecho de que exista un pregón infantil es una forma de favorecer la transmisión y la salvaguarda de la fiesta por parte de sus protagonistas. Este tipo de mecanismos de hacer partícipe al grupo de menores en la reproducción infantil de la fiesta o del modo de expresión es muy habitual.

" *Hoy Mojácar se engalana/ resaltando su hermosura /con su impecable blancura/ y su traje de sultana./ La avanzadilla cristiana/ ha mandado un mensajero,/ no me siento forastero /Y la verdad no haré caso/ ni aunque venga Garcilaso/ porque yo soy mojaquero/ En este pueblo nací / y nacieron mis abuelos / bajo el azul de estos cielos / también quisiera morir. / No me marcharé de aquí/ nunca dejaré esta sierra/ pues tanta grandeza encierra/ y tanto encanto atesora/ que hasta el alma se enamora / cuando visita esta tierra. Para que me vaya lejos/ han cruzado la muralla,/ ¡como quieren que me vaya/ si soy de los moros viejos!/ la verdad es que sus consejos/ no merecen mi atención/ que se aprendan la lección,/ lo que digo lo mantengo/ porque en esta tierra tengo/ lo que guarda el corazón.*" (**Pregón de adultos , fragmento del papel del alcalde moro de la Fiesta de Moros y Cristianos de Mojácar (Levante Almeriense, Almería**)

*"Desafiando la altura/ enfrente del moro manco/ vi mi pueblecito blanco/ y recordé su hermosura./ Todo su encanto perdura/ en sus altos miradores/ es un mundo de colores/ de belleza transparente / pues sencilla y llanamente/ así es Mojácar, señores./ Cuando de vera subía / al pasar junto a la fuente/ encontré un grupo de gente/ que alegre se divertía/ entre tanta algarabía/ pronto pude comprobar/ que este bonito lugar / que conocí de pequeño/ parece vivir un sueño / y no quiere despertar. / Adalies, califach / beduinos y moriscos/ sarracenos, berberiscos/ esto es el no va más / pues nunca vi nada igual / en toda la morería" (***Pregón de adultos,Fragmento del Papel del Cristiano Garlitos de la Fiesta de Moros y Cristianos de Mojácar (Levante Almeriense, Almería)**

Entre las expresiones registradas se han recogido algunas **manifestaciones dancísticas** como el *Baile de las Ánimas* en Abla (Almería), *Baile del Poleo e*n el cerro de Andévalo (Huelva), Baile del *Remolón* en Santa Eufemia (Córdoba), Bailes de las Santas en la Puebla de Don Fadrique (Granada), Danzas de Los Cascabeleros de Alosno, de Danza de las Espadas en San Bartolomé de la Torre, Danza de los Cirochos de Villanueva de los Castillejo, Danza de los Palos de Villablanca, Danza de los Garrotes de Villanueva de las Cruces, Fandango Parao de Alosno, Danza de San Antonio de padua de Alosno[131]. También se han registrado en el Atlas la danza de los seises en honor de la Virgen de la Coronada en Calañas (Córdoba), la Danza de pastores de Vélez Rubio, Almería, la de San Isidro (Fuente Tójar)….

Entre las **expresiones musicales** se registró el toque de guitarra de Morón de la Frontera (Sevilla); tamborileros de el Madroño (Sevilla), Alájar, Cerro de Andévalo y Almonaster la Real (Huelva); los toques de tambor o tamboradas como las de Zújar (Granada) o Baena (Córdoba); toque romero de Bollullos de la Mitación (Sevilla), toque de Cuerda en Villaba del Alcor (Huelva); bandas procesionales, marchas, cantes diversos, himnos….

Por otro lado, se han registrado **juegos** de habilidad destreza o con animales, como los toros de fuego en la Palma del Condado, Paterna del Campo, Villalba del Alcor (Huelva) o Jubrique (Málaga); Toros de cuerda en Villalba del Alcor (Huelva); capeas en Triguero (Huelva); Juego de el

[131] Estas danzas de la provincia de Huelva, han sido inscritas en el CGPHA como Actividad de Interés Etnológico en marzo de 2011

Paulo en Dúrcal (Granada); Juego de la Jeringosa en La Puebla de los Infantes (Sevilla); juego de la Quiebra de botijo y piñata en la Villa del Río (Córdoba), juegos de cinta, ….

Forman parte de este ámbito las **representaciones teatrales** (como es el caso de las Relaciones de Moros y Cristianos en Cogollos de Guadix, Valor y Quentar (Granada); Benadal y Benalauría (Málaga); Gergal, Paterna del Río y Bayarcal (Almería) o Benamahoma (Cádiz); Representaciones del Cascaborras y de los Inocente en la Puebla de Don Fabrique (Granada); Representación de los Pasos de Semana en Baena o en del Imperio romano, de las Figuras de Semana Santa pontana en Puente Genil (Córdoba)…

Por otro lado se han registrado **subastas, concursos y rifas.** Un ejemplo de ello es la "subasta del cuarto de Santuario de la Virgen de los Santos" en Alcalá de los Azules (Cádiz)[132]. En el Santuario de la Virgen de los Santos existen dieciocho cuartos (estancias) que tradicionalmente se subastan entre los alcalaínos. Su objetivo explícito es el de obtener ingresos para la hermandad y la romería. Su objetivo latente son los de aumentar el prestigio de los mejores postores.

Por último, aunque el flamenco ya formaba parte del APIA, habiéndose registrado algunas de sus manifestaciones durante los años 2009 y 2010, en las comarcas de Sierra, en las de campiña y valle del Guadalquivir, respectivamente, a lo largo del año 2011 y 2012, el Instituto Andaluz del Flamenco colaboró con el IAPH para que se incluyeran en el Atlas, de manera más intensiva, elementos relacionados con el flamenco entendido como patrimonio inmaterial. Durante 2011 se realizó el estudio en las Comarcas de Campiña de Jerez, Bahía de Cádiz, Campo de Gibraltar, Costa Noroeste, Sierra de Cádiz y La Janda. El Flamenco se concibe y aborda en el Altas como una expresión cultural compleja, producto de la multiculturalidad histórica de Andalucía. Siendo una expresión cultural y un género artístico relativamente reciente, que cristalizó en la Andalucía del siglo XIX, es producto de la convergencia de culturas musicales de larga trayectoria (música griego -mediterránea, cantos hebraicos, mozárabes, herencias moriscas, escalas indo-pakistaníes, música castellana, ritmos afrocubanos).Todas ellas han ido fusionándose para gestarlo. Aunando música y

[132]Se realiza el domingo anterior a la romería en el patio de la Iglesia de la Victoria. Los grupos de amigos y familias pujan por ellos y estos serán los espacios donde recibe a los invitados después de la procesión. Están dispuestos alrededor del patio del santuario y en su parte trasera. La puja, denominada "puja a la llana" otorga prestigio a sus participantes sobre todo al grupo que consigue "El comedor" o cuarto más grande y mejor situado. Se parte de una cantidad mínima y lo vence el mayor postor. Los ingresos se donan a una congregación religiosa que se ocupa del cuidado de los ancianos. Los demás cuartos se subastan por el procedimiento de sobre cerrado señalando el diez por ciento de la cantidad que se está dispuesto a pagar. Tendrá preferencia la mayor cantidad en la elección del cuarto ya así sucesivamente. La cantidad mayor se dona a Cáritas y el resto se utilizan para sufragar parte de los gastos de la romería.

narración oral, expresa las difíciles condiciones de existencia de los estratos sociales más desfavorecidos de Andalucía, en forma de coplas, apelando al destino, la tragedia, al duro trabajo, al desengaño y el hambre. De estas capas sociales, surgieron la mayor parte de los protagonistas y artífices del flamenco: músicos, poetas e intérpretes anónimos. En términos patrimoniales podríamos decir que el flamenco además de "género artístico" es patrimonio inmaterial porque constituye un conjunto de usos, representaciones, expresiones y técnicas junto con una serie de elementos materiales (objetos y espacios) que le son inherentes. Nace del soporte músico-oral y dancístico de los sectores de población más modestos de la Andalucía de los siglos XVIII y XIX y se ha transmitido a lo largo del tiempo de forma oral, de generación en generación, infundiendo un sentimiento de identidad y continuidad entre los andaluces, manifestando su diversidad creativa y su multiculturalidad. En esta parte radica su valor de uso, porque es practicado fuera de los circuitos comerciales, dentro de contextos familiares, de amistad o de sociabilidad, no enajenables ni mercantilizables. Sus múltiples significados, hace que se deba incluir en todos los ámbitos temáticos del Atlas y en gran parte del territorio andaluz. Para su comprensión se emplea un concepto de patrimonio en el que la tradición se entiende como un proceso y no como algo residual; donde será importante destacar su dinamismo, su capacidad de transformarse, su contemporaneidad, su funcionalidad actual, su continuidad en el presente y proyección hacia el futuro, la relación entre lo material e inmaterial, su carácter multicultural y mestizo, y la diversidad y riqueza de sus expresiones. Además de haber sido reconocido internacionalmente como patrimonio inmaterial de la humanidad, en Andalucía existe un amplio consenso social acerca del flamenco como patrimonio cultural de los andaluces. Es un patrimonio cultural polisémico, que implica, la existencia de elementos culturales materiales e inmateriales: expresiones musicales y dancísiticas, oficios y conocimientos, culturas del trabajo asociados, objetos y lugares relacionados, formas de integración social, asociacionismo y sociabilidad, rituales festivos….El flamenco es un patrimonio que refleja la multiculturalidad histórica y presente de Andalucía (Cruces Roldán, 2005, Carrera Díaz, 2013).

5.5.4 Cómo documentar la "alimentación y sistemas culinarios" como patrimonio inmaterial.

En el caso de los registros de "Alimentación y sistemas culinarios" no se pretendía un estudio de las cocinas en exclusividad ni realizar un listado de recetas descontextualizadas (González, 1989). El objetivo era incluir los elementos culinarios asociados a actividades festivas, cotidianas o productivas. En este caso la documentación de las pautas culinarias andaluzas complementaría el estudio de las actividades productivas o festivas y estarían claramente relacionadas las unas con las otras. En la identificación y descripción de las actividades de este ámbito, interesa identificar el *origen documentado o atribuido* de la tradición o práctica culinaria; la relación de los ingredientes con el territorio, el marco temporal o época del año en la que se elaboran , los contextos cotidianos o rituales en los que se producen o consumen. Por otro lado interesa conocer los *procedimientos técnicos* para la elaboración o *técnicas culinarias, las materias primas (ingredientes y condimentos)* y los *instrumentos* que se emplean; quiénes son lo *agentes* que lo producen, lo hacen, *dónde (Espacios)* en qué momento, cómo participan los diferentes grupos de edad y género en el proceso de elaboración o en el proceso de consumo y comensalismo y de qué manera *transmiten* los conocimientos; qué *significados* se le otorga por los protagonistas; cuáles por parte del investigador; qué p*osibilidades de continuidad* tiene la actividad o el conocimiento teniendo en cuenta una serie de variables (materias primas, transmisión, actividad marco, agente, instrumental, espacios..)

En la tabla inferior- 5.16 se puede observar como en casi en el 50% de los casos se trata de actividades de elaboración y consumo colectivo de alimentos que se encuentran asociados a actividades festivas (véase tabla inferior -5.16-), por lo que en su mayor parte se trata de dulces, ya que estos estaban fuera de la dieta cotidiana hasta hace muy poco y solo se comían en los contextos festivos (algo propio de la alimentación mediterránea tan extendida por el sur de Europa y norte de África. En esta tabla he recogido exclusivamente la elaboración de platos relacionados con contextos festivos. Son elaborados en las vísperas o durante la actividad y con motivo de determinadas fiestas (Todos lo Santos, Navidad, Candelaria, carnaval, Cruces de Mayo, Cuaresma, Semana Santa, Domingo de resurrección y Lunes de Gloria; romerías o fiestas patronales, destacando las celebradas en horno a San Marcos, San Blas o San Antón, seguidos de San Sebastián, Santa Bárbara, San Antonio Abad u otros Santos, Vírgenes o Cristos).

La mayor parte de la veces se trata de platos elaborados con una importante base de cereal (harina), agua y aceite o manteca, ya sean dulces o salados, horneados o fritos y condimentados con determinadas especias (roscas de San Blas, Roscos de San Marcos, hornazos, bollas o dulces de sartén de Semana Santa o Pascua- domingo de resurrección, lunes de gloria -del toro-; gachas para todos los santos); en el caso de los dulces navideños suelen engrasarse con manteca de cerdo - mantecados, perrunillas o torta; en la Alpujarra se confitan o se hacen en almíbar frutas y verduras. En los carnavales es habitual aumentar el aporte de grasas y carnes con el popular embutido denominado "relleno de carnaval"muy extendido por la geografía andaluza de interior, además de otros dulces como los buñuelos y tortas. El aporte extra de grasas y carnes en platos salados se restringirá justo después del carnaval con la entrada de la cuaresma y la Semana Santa (potajes de verduras, platos a base de bacalao). Son muchos y variados lo dulces que se van preparando antes de la Semana Santa como pestiños, torrijas, gañotes, hornazos y bolla en la Sierra Norte de Sevilla, o el piñonate., en Navidad (nochebuenos en Sierra Mágina, turrón, roscos de vino,...), o bien dulces de sartén sin calendarización específica y elaborados en cualquier momento del año (buñuelos, roscos de vino, meloja, papaviejos o papajotes de Sierra Mágina, etc.).

Junto a ellos, destaca la producción de bebidas que se elaboran a base, generalmente, de aguardiente (caso del resol, mistela, licor de cereza, crema de guindas,...) o vino (ponche, vino de nueces, mosto,...), testigos de producción de estos caldos en algunas comarcas donde había desaparecido o disminuido la importancia que tuvieron en los siglos XIX y XX y que hicieron prosperar a determinadas comarcas como la Sierra Norte de Sevilla, Sierra de Alacena, Sierra Sur de Jaén y Martos, etc. Su pervivencia y reactivación actual está convirtiéndose en una forma de reactivar determinados territorios desde el punto de vista económico y simbólico. En ocasiones, y al igual que con determinados dulces, hoy día la producción doméstica de algunas de estas bebidas tradicionales ha disminuido y son adquiridas en establecimientos comerciales y fábricas locales; otras siguen realizándose en hogares y ofrecidas, no sólo para el consumo familiar, sino para el comensalismo comunitario durante las fiestas contribuyendo a reforzar la cohesión social. (Carrera Díaz, 2009 c). Es el caso también de platos que son elaborados por vecinos u organizadores de la actividad para el disfrute de grupos vecinales o la colectividad (como, por ejemplo, el asado de productos del cerdo, la preparación de chorizos al vino, garbanzos tostados, habas de San Marcos, caldereta de Santa Bárbara, salmorejo de pobre, migas, andrajos con bacalao, borullos de conejo u hormigos, pencas de acelga en escabeche, las habas corchas de las Cruces de mayo etc.). También

se han recogido otro tipo de platos (guisos de carne o verdura, arroz, o diversos tipos de potajes o cocidos a base de legumbres; o ensopados en frío como gazpachos, salmorejos, arranque, porra, ajo blanco) que también forman parte de la dieta cotidiana pero no se asocian a una determinada actividad marco. Por otro lado, encontramos actividades culinarias asociadas a actividades productivas como la recolección de la aceituna y castaña (mistela, tostón de castañas,...) o el pastoreo (sopaipas, migas,...).

Tabla 5.16. Registros de Alimentación en actividades festivas en APIA				
Denominación	**Fiesta**	**Municipio**	**comarca**	**provincia**
Roscos de pan dormido	Candelaria	Instinción	Alpujarra	Almería
Sopapia	Candelaria	La Puebla de Los Inantes	Sierra Norte	Sevilla
Tarta	Candelaria	Instinción	Alpujarra	Almería
Torta de la candelaria	Candelaria	Pedro Abad	Alto Guadalquivir	Córdoba
Roscos de la Candelaria	Candelaria	Peal de Becerro	Cazorla	Jaén
Entornao	Carnaval	Fuentes de Andalucía	Comarca de Écija	Sevilla
Buñuelos de carnaval	Carnaval	El Coronil	Alcores	Sevilla
Coca	Carnaval	Isla Cristina	Costa Occidenta	Huelva
Buñuelos	Carnaval	Ohanes	Alpujarra	Almería
Guiso de tagarnina	Carnaval	Morón de la Frontera	Campiña Morón Marchena	Sevilla
Orejas	Carnaval	Valverde del Camino	Andévalo	Huelva
Relleno de Carnaval	Carnaval	Rute	Subbética	Córdoba
Relleno de carnaval	Carnaval	Albanchez	Sierra Mágina	Jaén
Roscos de carnaval	Carnaval	Ohanes	Alpujarra	Almería
Tortillas de Carnaval	Carnaval	Pozo Alcon	Cazorla	Jaén
Relleno (embutido)	Carnaval Y romería de la Divina Pastora	Villaralto	Los Pedroches	Córdoba
Piñonates	Carnaval y Semana Santa	Sorbas	Filabres-Tabernas	Almería
Habas corchas	Cruces de Mayo	Lebrija	Bajo Guadalquivir	Sevilla
Habas Pochas	Cruces de Mayo	Villarrasa	Condado	Huelva
Arropía (caramelo de dulce de caña)	Cruces de Mayo / Cuaresma	Torrox, Filigrana	Axarquia	Málaga
Potaje jornalero (con verduras)	Cuaresma y Semana Santa	El Madroño	Corredor de la Plata	Sevilla
Roscos de Anís	Cuaresma y Semana Santa	Añora	Los Pedroches	Córdoba
Arranque roteño, Ajo lebrijano, berza barqueña, ajo campero, sopa de ajo de Majarromaque	Día de Andalucía		Campiña de Jerez	Cádiz
Salmorejo de pobre,	Día de la Vieja	Arriate	Sierra de Ronda	Málaga
Elaboración de migas	Día de las Migas	Torrox	Axarquia	Málaga
Rosquitos fritos	Domingo de Resurrección	Algamitas	Sierra Sur	Sevilla
Bolla	Domingo de Resurrección	Almadén de la Plata	Sierra Norte	Sevilla

Tabla 5.16. Registros de Alimentación en actividades festivas en APIA				
Denominación	**Fiesta**	**Municipio**	**comarca**	**provincia**
Bollo de Pascua	Domingo de Resurrección	Alosno	Andévalo	Huelva
Hornazo	Domingo de Resurrección	Almadén de la Plata	Sierra Norte	Sevilla
Piñonate	Domingo de Resurrección	Linares de la Sierra	Sierra de Aracena	
Hornazo	Domingo de Resurrección y lunes de Pascua	Dúrcal	Valle del Lecrín	Granada
Chorizos al vino	Feria (Mayordomos)	Jimena de Lubar	Axzarquia	Málaga
Albarditas	Fiestas	Paradas	Campiña Morón Marchena	Sevilla
Mistela	Fiestas de Invierno	Huescar	Comarca de Huescar	Granada
Remojón	Fiestas de Invierno	Villamena	Valle del Lecrín	Granada
Ajo Blanco	Jueves lardero	Rioja	Bajo Andarax (AM Almería)	Almería
Papas viejos	Jueves Lardero	Lubrín	Filabres-Tabernas	almería
Cazuela de vigilia potaje de vigilia olla de vigilia de	Jueves y Vienes Santo	Deifontes, Guadahortuna, Torrecardela	Montes granadinos	Granada
Hornazos	Lunes de Gloria	Constantina	Sierra Norte	Sevilla
Hornazo del Lunes (niños)	Lunes de pascua	Olvera	Sierra de Cádiz	Cádiz
Morcilla de Lustre	matanza	Bélmez	Valle del Guadiato	Córdoba
Fritá de caldillo y guiso de zapatitos	matanza	Martin de la Jara	Sierra Sur	Sevilla
Alfajores	Navidad	Vélez Rubio	Los Vélez	Almería
Palillos (Huesos de santos)	Navidad	El Pinar, Pinos del Valle	Valle del Lecrín	Granada
Perrunas	Navidad	Montellano	Campiña Morón Marchena	Sevilla
Tortas de Navidad de Riaño	Navidad	El Viso del Alcor	Alcores	Sevilla
Yemas, polvorón y el Moño	Navidad	Salteras	Aljarafe	Sevilla
Nochebuenos (pan)	Navidad	Montillana	Montes granadinos	Granada
Perrunas y piñonates	Navidad y otras fiestas familiares	Añora	Los Pedroches	Córdoba
Pestiños y buñuelos	Navidad zambombas jerezana	Jerez de la Frontera	Campiña de Jerez	Cádiz
Albóndigas de San Miguel	Nuestro Padre Jesús de las Penas coincidente con las fiestas de San Miguel	Encinas Reales	Subbética	Córdoba
Remojón (ensalada de invierno)	Rifa de las ánimas	Villamena	Comarca de Guadix	Granada
Resol	Romería de la Fuensanta	Alcaudete	Sierra Sur Martos	Jaén
Esesitas	Romería de la Virgen de la Coronada (Lunes de Resurrección)	Calañas	Andévalo	Huelva

Tabla 5.16. Registros de Alimentación en actividades festivas en APIA				
Denominación	**Fiesta**	**Municipio**	**comarca**	**provincia**
Bollo y Dulce de San Benito	Romería de San Benito	El Cerro del Andévalo	Andévalo	Huelva
Pestiños	Romería de San José	Estepa	Sierra Sur	Sevilla
Torta del Lunes (adultos)	Romería del Lunes de Quasimodo (Octava del Domingo de Resurrección o lunes después del domingo siguiente al de Resurrección)	Olvera	Sierra de Cádiz	Cádiz
Comida de pobres	Romería Virgen de la peña	Puebla de Guzmán	Andévalo	Huelva
Remojón o Rebujón	San Antón	Huescar	Comarca de Huescar	Granada
Alfajores	San Antón	Cárcheles	Sierra Mágina	Jaén
Crispillos (con semillas de cáñamo)	San Antón	Galera	Comarca de Huescar	Granada
Olla de San Antón	San Antón	La Peza	Comarca de Guadix	Granada
Olla de San Antón	San Antón	Beznar	Valle del Lecrín	Granada
Roscos de huevo	San Antón	Cárcheles	Sierra Mágina	Jaén
Roscos de San Antón	San Antón	Cárcheles	Sierra Mágina	Jaén
Roscas de San Antonio Abad	San Antonio Abad	Trigueros	Condado	Huelva
Asado de productos del cerdo	San Antonio Abad	Torvizcón	Alpujarra	Granada
Gachas de San Arcadio	San Arcadio	Osuna	Sierra Sur	Sevilla
Roscas de San Blas	San Blas	El Madroño	Corredor de la Plata	Sevilla
Roscas de San Blas	San Blas	Cambil	Sierra Mágina	Jaén
Roscos de San Blas	San Blas	Diezma	Comarca de Guadix	Granada
Roscas	San Blas	Benamejí	Subbética	Córdoba
sangría	San Juan	La Yunquera	Sierra de Ronda	Málaga
Roscas	San León	Benamaurel	Comarca de Baza	Granada
Guiso de alcachofas	San Marcos	El Saucejo	Sierra Sur	Sevilla
Habas de San Marcos	San Marcos	Bedmar y Garcíez	Sierra Mágina	Jaén
Hornazo	San Marcos	Benamejí	Subbética	Córdoba
Hornazos	San Marcos	Huetor Tajar	Poniente Granadino	Granada
Hornazos	San Marcos	Casariche	Sierra Sur	Sevilla
Roscos de San Marcos	San Marcos	Bérchules	Alpujarra	Granada

Tabla 5.16. Registros de Alimentación en actividades festivas en APIA				
Denominación	**Fiesta**	**Municipio**	**comarca**	**provincia**
Roscos de San Marcos	San Marcos	Villatorres	AM Jaén	Jaén
Salmorejo	San Marcos	Casariche	Sierra Sur	Sevilla
Torta de San Marcos	San Marcos	Hinojares	Cazorla	Jaén
Chacinas en Zagra	San Martín	Zagra	Poniente Granadino	Granada
Migas	San Sebastián	Gador	Levante Almeriense	Almería
Caldereta de cordero en Huévar	San Sebastián	Huevar	Aljarafe	Sevilla
Pavo con Fideos	San Sebastián	San Sebastián de los Caballeros	Campiña Sur	Córdoba
Garlopa	San Segundo	Lecrín	Valle del Lecrín	Granada
Tostón de San ta Águeda	Santa Águeda	Villalba del Alcor	Condado	Huelva
Ponche	Santa Ana	Alcalá la Real	Sierra Sur Martos	Jaén
Tortas del Toro	Santa Ana	Santa Ana la Real	Sierra de Aracena	Huelva
Caldereta de Santa Bárbara	Santa Bárbara	Cerro del Hierro (San Nicolás del Puerto)	Sierra Norte	Sevilla
Potaje de santa Bárbara en	Santa Bárbara	Villanueva del Río y Minas		Sevilla
Potaje de Santa Bárbara	Santa Bárbara en Tharsis	Alosno	Andévalo	Huelva
Choto con ajo	Santo Cristo	La Calahorra	Comarca de Guadix	Granada
Hornazo	Semana Santa	Priego de Córdoba	Subbética	Córdoba
Bizcocho	Semana Santa	Marchena	Campiña Morón Marchena	Sevilla
Empanadillas con cabello de Ángel	Semana Santa	Alcaudete	Sierra Sur Martos	Jaén
Gañotes	Semana Santa	Guadalcanal, Constantina	Sierra Norte	Sevilla
Hornazo	Semana Santa	Coripe	Campiña Morón Marchena	Sevilla
Hornazos	Semana Santa	Alfarnate, El Borge	Axarquia	Málaga
Parpuchas o Papanduas bacalao con miel	Semana Santa		Axarquia	Málaga
Pencas de acelga en escabeche	Semana Santa	Almadén de la Plata, Real de la Jara	Sierra Norte	Sevilla
Repostería	Semana Santa	Hinojos	Condado	Huelva
Roscos Fritos	Semana Santa	Lachar	Vega de Granada (AM de Granada)	Granada
torrijas, los roscos de naranja, las tortas de masa, los borrachuelos, los roscos encalaos,	Semana Santa		Comarca de Antequera	Málaga

Tabla 5.16. Registros de Alimentación en actividades festivas en APIA				
Denominación	**Fiesta**	**Municipio**	**comarca**	**provincia**
Torta de Hornazo	Semana Santa	Palma del Condado y Chucena	Condado	Huelva
Tortas doblás, Tortas de Regla	Semana Santa	Arjonilla	Campiña de Jaén	Jaén
Roscos Fritos	Semana Santa	Rioja	Bajo Andarax (AM Almería)	Almería
manta castillera en Castillo de Locubín	Semana Santa , Fiestas patronales	Castillo de Locubín	Sierra Sur Martos	Jaén
Hojuelas	Semana Santa, ferias, romerías y fiestas patronales,	Villaralto	Los Pedroches	Córdoba
Gachas	Todos los Santos	Villanueva Mesía	Poniente Granadino	Granada
Gachas	Todos los Santos	Bélmez	Valle del Guadiato	Córdoba
Gachas con cuscurrones	Todos los Santos	Lachar	Vega de Granada (AM de Granada)	Granada
Gachas del diablo	Todos los Santos	Salar	Poniente Granadino	Granada
Panecillo Noriego	Todos los Santos	Añora	Los Pedroches	Córdoba
Tostón de castaña	Virgen de Fátima y recogida de castaña	Pujerra	Sierra de Ronda	Málaga
Chivo frito	Virgen del Buen Suceso	Los Corrales	Sierra Sur	Sevilla

La vinculación entre fiesta, calendario festivo-productivo y alimentación es fundamental porque gracias a este vínculo se garantiza la continuidad de determinados hábitos alimenticios que incluyen los valores nutricionales, paisajísticos, ambientales, productivos y simbólicos y sociales de la alimentación andaluza. Actualmente, ésta ha sido enmarcada dentro de lo que se denomina "Dieta mediterránea"[133], convertida en uno de los elementos de la Lista representativa del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad de UNESCO[134] (2010 y ampliada en 2013) y definida como sigue:

> "*La dieta mediterránea comprende un conjunto de conocimientos, competencias prácticas, rituales, tradiciones y símbolos relacionados con los cultivos y cosechas agrícolas, la pesca y la cría de animales, y también con la forma de conservar, transformar, cocinar, compartir y consumir los alimentos. El acto de comer juntos es uno de los fundamentos de la identidad y continuidad*

[133] En los años 60 Ancel Keys realiza un estudio en 7 países del mediterráneo e introduce en los estudios de medicina nutricional en concepto de "dieta mediterránea". Después de él muchos estudios científicos y de las ciencias sociales han avalado los valores culturales y nutricionales de la alimentación propia de los países en torno a la cuenca mediterránea.

[134] Esta fue una iniciativa institucional que partió de la Fundación Dieta Mediterránea (Barcelona) en estrecha colaboración con el Ministerio de Cultura de España. Juntos toman la iniciativa de coordinar e impulsar la candidatura transnacional de la Dieta Mediterránea a 4 Estados Parte: España, Grecia, Italia y Marruecos. En 2010, el Comité Intergubernamental de la UNESCO para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial acuerda inscribir **la Dieta Mediterránea en la Lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad** (16 de noviembre 2010) Kenia. [Decisión 5. COM 6.41]. En 2013 fue ampliada a Chipre, Croacia y Portugal.

culturales de las comunidades de la cuenca del Mediterráneo. Es un momento de intercambio social y comunicación, y también de afirmación y renovación de los lazos que configuran la identidad de la familia, el grupo o la comunidad. Este elemento del patrimonio cultural inmaterial pone de relieve los valores de hospitalidad, buena vecindad, diálogo intercultural y creatividad, así como un modo de vida que se guía por el respeto de la diversidad. Además, desempeña un papel esencial de factor de cohesión social en los espacios culturales, festejos y celebraciones, al agrupar a gentes de todas las edades, condiciones y clases sociales. También abarca ámbitos como la artesanía y la fabricación de recipientes para el transporte, conservación y consumo de alimentos, como platos de cerámica y vasos. Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la transmisión de las competencias y conocimientos relacionados con la dieta mediterránea, salvaguardando las técnicas culinarias, respetando los ritmos estacionales, observando las fiestas del calendario y transmitiendo los valores de este elemento del patrimonio cultural a las nuevas generaciones. Por su parte, los mercados locales de alimentos también desempeñan un papel fundamental como espacios culturales y lugares de transmisión de la dieta mediterránea en los que la práctica cotidiana de intercambios fomenta la concordia y el respeto mutuo." (UNESCO, 2011)

Se trata de una iniciativa de patrimonialización completamente institucional pero que ha tenido en cuenta dinámicas locales y globales en torno a la producción y consumo de alimentos en el marco territorial de los territorios considerados "mediterráneos" y los valores de sociabilidad, formas productivas y habitudinales asociados a la denominada dieta mediterránea. La inscripción de la Dieta mediterránea ha suscitado el interés de la población, entidades y empresas privadas e instituciones públicas y administraciones por los valores sociales, medioambientales, paisajísticos y productivos de la "Dieta Mediterránea" y por que ello les ha permito obtener rentabilidad social, ambiental, identitaria, política o económica a partir de su uso en la activación patrimonial de determinados elementos culturales (paseros de la Axarquía malagueña, aceituna de mesa manzanilla en Sevilla; apicultura, quesería, horticultura….)[135].

5.6. Relación con los objetos (muebles, inmuebles) y representación cartográfica

La necesaria perspectiva integradora y holística de los bienes culturales implica atender también a los objetos muebles (herramientas, peleles, esculturas-permanentes o efímeras- materias primas, figuras, emblemas, estandartes, instrumentos, indumentaria…...) o bienes inmuebles, ya sean de ámbito territorial urbano, rural o marítimo (eras, dehesas, huertas, canteras, plazas, recorridos,

[135] Actualmente, gran parte de los productos que nos proporciona el mercado globalizado bajo la mirada complaciente de las políticas globales, estatales y regionales relacionada con la alimentación son productos alimentarios resultantes de una apuesta global por un modo de producción altamente industrializado que considera la tierra como un mero soporte rentable. Al mismo tiempo se han ido reactivando en toda Europa modos directos de relación entre productores y consumidores. Cada vez más consumidores identifican calidad con formas de producción de alimentos tradicionales: agricultura ecológica, productos de la tierra, comercio justo, movimiento slow food.. cuyo objetivo es la defensa de la soberanía y seguridad alimentaria. Veremos de manera más extensa algunos de estos aspectos en el capítulo 6.

barrios, calles, plazas, montes, corrales de pesca, canteras, itinerarios urbanos o rurales…) o edificatorios (iglesias, casas de hermandad, viviendas, talleres, fábricas, Edificios dotacionales) que constituyan referentes con valores documentales, históricos, ecológico-culturales, simbólicos e identitarios para el colectivo que los crea u o utiliza ya sea con fines prácticos y/o simbólicos.

Los espacios y los objetos muebles podrían haberse incluido como información de la ficha de la actividad, como se hace en otros inventarios donde los diferentes elementos patrimoniales no están integrados. Nuestra función documental nos lleva a identificar estos elementos y tratarlos de manera diferenciada estableciendo luego las pertinentes relaciones entre los mismos. Esta visión integradora ya presente en el sistema se ha hecho particularmente fuerte y evidente con la aportación del patrimonio inmaterial y el modelo de datos de actividades al sistema de información. De esta forma, un mismo bien inmueble puede estar relacionado con varias actividades etnológicas o elementos del PCI, y una misma actividad puede estar relacionada con varios inmuebles o muebles. Por ejemplo la plaza del pueblo o una ermita son espacios empleados en fiestas distintas. El tipo de relación que se debe establecer es asociativa, no jerárquica como sí se hace con los inmuebles o los muebles dentro del sistema. Cada uno de ellos, sólo se dará de alta una vez en el sistema y estará siempre abierto a la incorporación de nueva información y nuevas relaciones con otras entidades patrimoniales. A su vez, una actividad puede y suele estar relacionada con uno o varios inmuebles u objetos muebles.La función documental del sistema no debería convertirse en un obstáculo ni en un impedimento sino que, por el contrario, debería facilitar la gestión y aumentar la calidad de la información aportada[136].

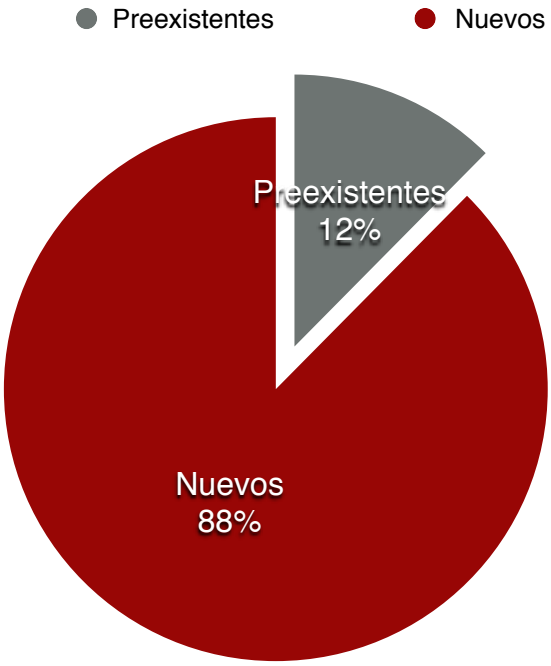
Muchos de los elementos inmuebles registrados en las fichas del Atlas del PCI de Andalucía existían ya en el SIPHA, actualmente integrado en MOSAICO, pero habían sido descritos desde la "caracterización" o enfoque disciplinar de la arquitectura y de la historia del arte, a partir de fuentes documentales previas (Inventario de Ermitas, Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía) por lo que aparecían datos relativos a sus características morfológicas, históricas, estilísticas, de autoría y cronología. Sin embargo, es muy escasa la información acerca de sus

[136] Sin embargo, desde el servicio de protección, entienden que si protegen una actividad se protegen todos los inmuebles y muebles vinculados a a la misma, por lo que muestran ciertas reticencias a este tipo de relaciones. Sin embargo, creemos que ésta no debería ser la lógica de la protección o salvaguarda del PCI. La protección de los bienes inmuebles o muebles vinculados a una actividad solo tendría sentido si de ellos dependiera la continuidad de la actividad. No por el hecho de que estos objetos se encuentren vinculados a un proceso productivo, festivo o creativo, deben ser protegidos. Por otro lado, la falta de técnicos expertos en la materia en las delegaciones provinciales, provoca falta de información o repetición de la misma al no hacer las búsquedas previas para verificar si existen ya estos elementos en el sistema y los vuelven a dar de alta varias veces, repitiéndose la información de forma innecesaria.

aspectos funcionales y simbólicos que sólo aparecían en el caso del Inventario de Arquitectura Popular. Estas características se ha cualificado desde la "caracterización"etnológica y a partir de la información relacionada con las actividades documentadas en el APIA[137].

En cuanto a los bienes inmuebles, por el momento se han contabilizado 3674, de los cuales existían ya en el sistema de información de SIPHA-MOSAICO 456 bienes (12% de los inmuebles totales). De estos 456 bienes, 376 pertenecen a tipologías funcionales relacionadas con "edificios religiosos" (iglesias, iglesias parroquiales, conventos, monasterios, santuarios y ermitas). La existencia de tantos registros de esta tipología se debe a la importancia que han tenido este tipo de bienes en el concepto de patrimonio "histórico artístico" y que aún permanece vigente. Su importancia en el Atlas se debe a sus valores simbólicos e identitarios al ser espacios muy vinculados al ámbito temático de **Rituales Festivos.** De estos registros preexistente, nueve

Figura 5.19. Incorporación de nuevos Bienes Inmuebles en el APIA



[137]Para la realización del Atlas, al no estar aún integrado en MOSAICO durante su desarrollo, la situación se ha complicado pues hemos utilizado otro sistema de información en el que hemos sistematizado el modelado de datos que se emplea o empleará (para el caso de las actividades) en MOSAICO. Pero en cualquier caso hemos tenido en cuenta esta información previa y tendremos que actualizar la información en el sistema cuando el volcado de información en MOSAICO se haga efectivo cuidando de que no se produzcan repeticiones de registros. No obstante el modelo de datos de los objetos de registro (OBR) de MOSAICO, parten de la experiencia acumulada en documentación por el IAPH, siendo este el caso también del modelo de datos de Actividades etnológicas, el más complejo del sistema, dada las múltiples relaciones que contempla y la dificultad de documentar realidades tan distintas (fiestas, actividades productivas…).

pertenecen a tipologías vinculadas a *edificios militares* (alcazabas, castillos, torres) muchos de ellos empleados como escenarios de las representaciones de las Fiestas de Moros y Cristianos. Algunos espacios relacionados con actividades mágico religiosas o devocionales asociados a apariciones y hechos milagrosos (fuentes, cuevas, parajes, monolitos, peñas, cerros, fuentes). Ejemplo de ello son la Peña de Arias Montano en la Sierra de Aracena o el Cerro del Trigo en Sanlúcar de Barrameda, reparo de las hermandades gaditanas que realizan el Camino de Sanlúcar en la Romería del Rocío. Otro tipo de *inmuebles de ámbito territoria*l preexistentes en el sistema son algunos espacios *urbanos* como plazas y jardines importantes en el marco festivo de algunos municipios. Tras la elaboración del Atlas se han incorporado 1234 registros de esta tipología que incluye plazas, calles, itinerario urbanos de procesiones y romerías, retablos callejeros, hornacinas situadas en el exterior de inmuebles. Asimismo se han incorporado 256 inmuebles de *ámbito territorial rural o marítimo* algunos de ellos relacionados con las fiestas y rituales y otros con los oficios y saberes (Tierras privadas o de titularidad municipal, eras, huertas, caminos de romerías, piedras o monolitos, salinas, canteras, prados, corrales de pesca, cursos fluviales, playas o zonas portuarias). De los inmuebles ya registrados en el sistema sólo se han vinculado dos de ámbito territorial relacionados con lo oficios y saberes (actividades extractivas (salinas) o actividades marítimo pesqueras (corrales de pesca de Rota y Chipiona). También existían 25 *edificios dotacionales* vinculados a las fiestas registradas (Ayuntamientos, teatros, museos, ..). Actualmente, en el marco del Atlas del PCI se han aportado 183 nuevos registros de esta tipología de edificios dotacionales (centros cívicos, asilos, guarderías, equipamientos municipales de uso cultural, deportivo o educativo, plazas de toros, colegios, cementerios, recintos feriales, instalaciones deportivas…); edificios de servicios o comerciales (bares, casinos, tiendas, tabernas, locales comerciales como pastelerías, panaderías, pescaderías…), 55 edificios asociativos (casas de hermandad, peñas, sedes de asociaciones de vecinos, de mujeres) etc.. Todos ellos son importantes por sus sentidos prácticos o simbólicos dentro de la actividad festiva, modo de expresión, elaboración de alimentos y comensalismo comunitario, por lo que los hemos considerado patrimonio inmueble.

En cuanto a espacios o inmuebles preexistentes en el sistema relacionados con el ámbito de **oficios y saberes,** estos son mucho menos numerosos. Solo 14 bienes inmuebles están relacionados con actividades productivas o de transformación (destilerías, alfares, lagares, forjas); o algunos locales comerciales como tahonas, panaderías. Actualmente, el total de estos inmuebles en el Atlas

relacionados con actividades productivas es mucho más elevado alcanzando la cifra de 441 registros:

- **Edificios productivos** (bodegas, lagares, fábricas, tonelerías, alfares, forjas, fábricas de cal, talleres artesanos, de diversas actividades, carpinterías, orfebrerías, pirotecnias, secaderos, hornos, caleras, salinas, molinos…).
- **Edificios agroganaderos**: Inmuebles asociados a oficios y saberes tradicionales de tipo agroganaderos (cortijos, caseríos, granjas, viñedos, castañares, olivares, montes, abrevaderos, acequias, presas, albercas, balsas, acequias..);
- **Edificios relacionados con actividades de servicios** (locales comerciales como carnicerías, panaderías, confiterías,...). A ellos, hay que sumarles aquellas viviendas que cuentan con espacios adaptados o destinados a talleres de producción artesanal y que constituyen espacios de elaboración y/o consumo en actividades culinarias asociadas a las de tipo festivo o productivo. Eran escasos los preexistentes porque los inmuebles patrimonializados normalmente respondían a otros valores. La mayor parte de ellos pertenecen al Inventario de Arquitectura popular de Andalucía (1992-97)

En algunos de los inmuebles registrados, ya sean de ámbito territorial o edificatorio se producen varias actividades. Esta acumulación nos podría dar una idea de la importancia simbólica de determinados espacios (plazas urbanas centrales, iglesias parroquiales, ermitas, eras). Por ejemplo, la Iglesia parroquial del Cristo de la Expiración (Campotéjar, Granada) situada en la Plaza de la Iglesia es un espacio fundamental en seis de las actividades registradas en este municipio.

Figura 5.20. Tipologías dominantes en registros inmuebles preexistentes en el sistema

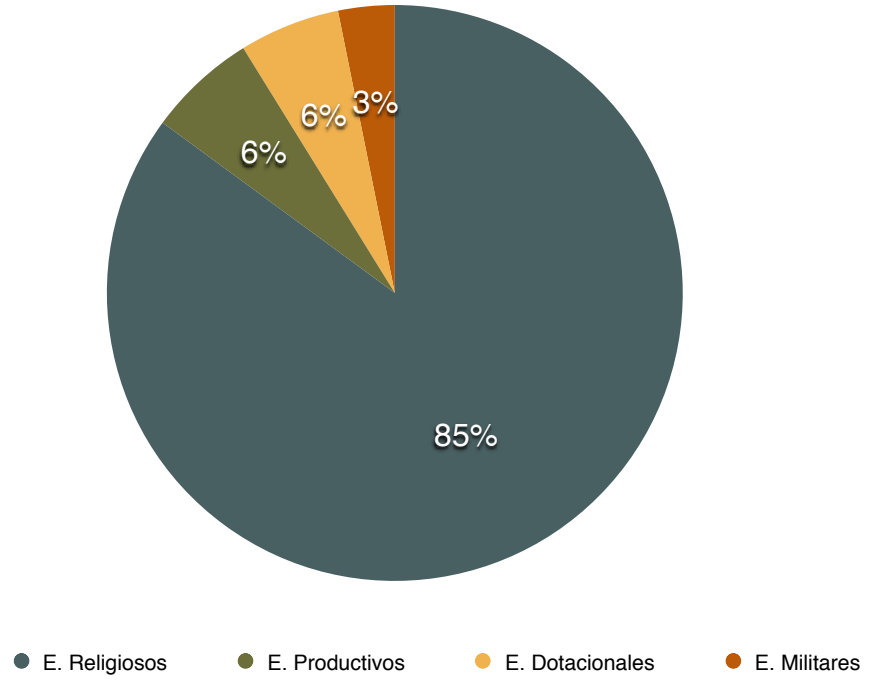
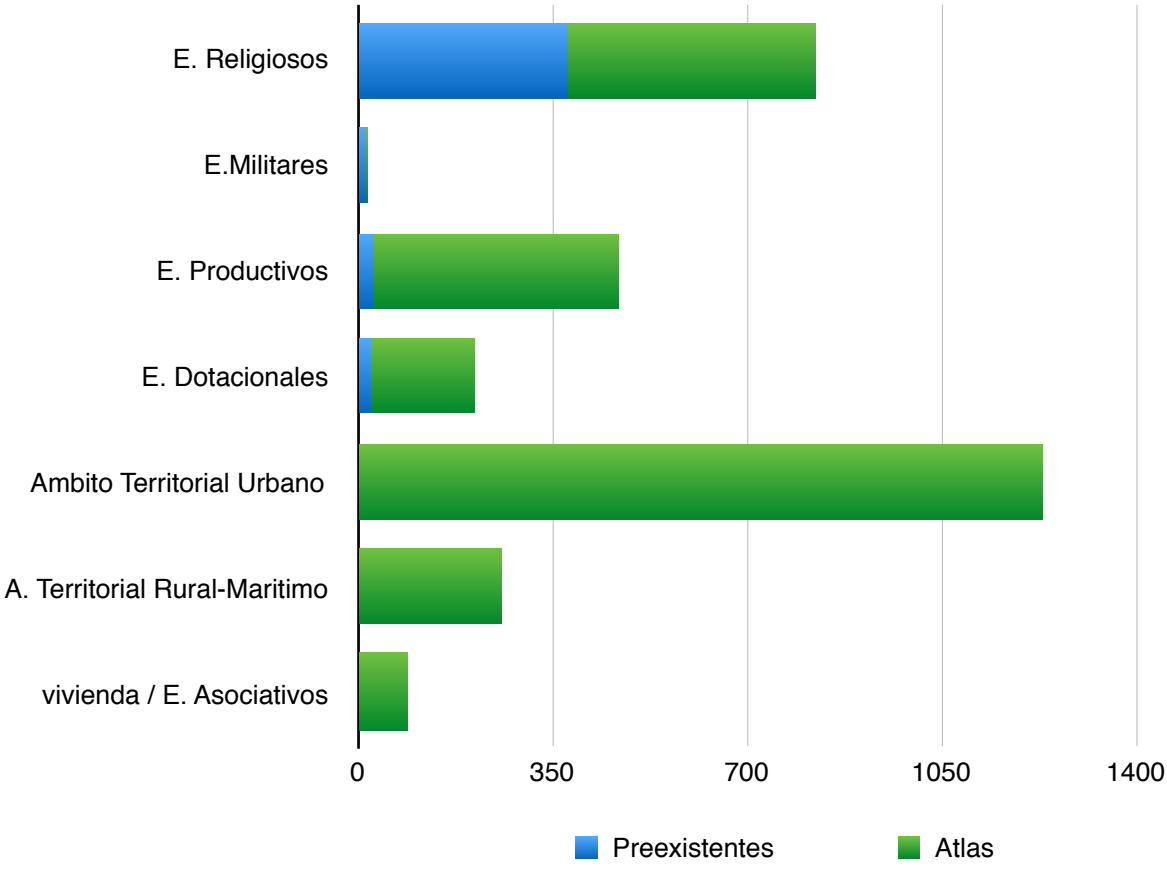


Figura 5.21 Tipología dominantes de Inmuebles en el sitema- (Nuevos y preexistentes)



Aunque empleemos el término “Inmaterial” para denominar a los bienes culturales objeto de este registro, se trata, en la mayor parte de actividades que tienen un componente material claro, ya sea por los inmuebles de ámbito edificatorio o territorial donde tienen lugar o se desarrollan o por lo instrumentos que se utilizan para ejecutarlas (objetos muebles). A partir de los primeros, podemos generar información espacial relacionada con el patrimonio inmaterial, ya que se pueden delimitar espacios georreferenciables en las siguientes situaciones, teniendo siempre en cuenta la variable temporal y los valores simbólicos que se les atribuye:

CUADRO 5.7. Criterios para la representación cartográfica	
1. Si la actividad se realiza u ocurre en uno o varios lugares con límites definidos (inmuebles, calles, plazas..), que pueden aparecer en un mapa en forma de puntos, polígonos o líneas.)	
Lugar / es de Ejecución	lugar o lugares donde se ejecuta o se practica la expresión documentada. Ello puede expresarse mediante puntos o polígonos para localizar inmuebles o espacios
Recorridos	puede expresarse mediante una línea
2. Si la actividad se realiza u ocurre en una o varias zonas amplias del territorio cuyos límites no son tan claros en la práctica pero son posibles de delimitar de forma más o menos aproximada (Ej.: zona donde se practica un tipo de cante, aparición de una leyenda...). Este es fundamentalmente el caso de los modos de expresión significativos).	
Áreas de Cobertura	Área geográfica con límites poco precisos: Se puede expresar mediante un polígono que englobe el área de influencia de la expresión.

A partir de las fichas, se consignan algunos de los datos espaciales necesarios para generar esta información de forma centralizada en el IAPH. Actualmente se está trabajando en el diseño del modelo conceptual necesario y que servirá de referencia para crear un modelo de representación cartográfica del patrimonio inmaterial y para generar información geoespacial relacionada con el mismo que incorpore el atributo temporal y el valor simbólico.

En cuanto a los bienes Muebles, se han registrado alrededor de 600 bienes. La mayor parte son obras de imaginería, pictóricas, textiles, etc, esculturas devocionales u objetos procesionales -cruces de guía, altares provisionales, custodias, cetros o pinturas sobre óleo-, exvotos u objetos textiles (banderas, banderines, gallardetes, pendones, estandartes, simpecados,...), asociados a actividades festivo-ceremoniales; instrumentos musicales (bombos, pitos, zambombas, trompetas, gaitas, tambores,...), armas de fuego (trabucos, carabinas,...), objetos recreativos (muñecos o peleles, ruedas de cohetes, piñatas, columpios,...), de iluminación (velas, hachones o antorchas), decorativos (gamones, trigo, juncias, ramos florales, aparejos para animales...) o vehículos de tracción animal y motora como carrozas y carretas. Por ahora, no se han contabilizado ni los

productos obtenidos de los oficios artesanos, ni los instrumentos o herramientas que se emplean en los mismos. El volumen de registro sería infinito, pero consideramos que el verdadero valor de estos inmuebles reside en el proceso y en los saberes que los generan. No descartamos registrar algunos de estos elementos como tipologías representativas con carácter documental. Pero deberíamos hacer modificaciones considerables en el modelo actual del sistema de información.

Hasta el momento se han registrado en el mismo elementos muebles desde un enfoque histórico artístico, en el que prevalece un valor de autenticidad y singularidad que se contradice con el valor de representatividad de estos objetos.

5.7. Evaluación e impactos del APIA en los procesos de patrimonialización institucionales y sociales del PCI

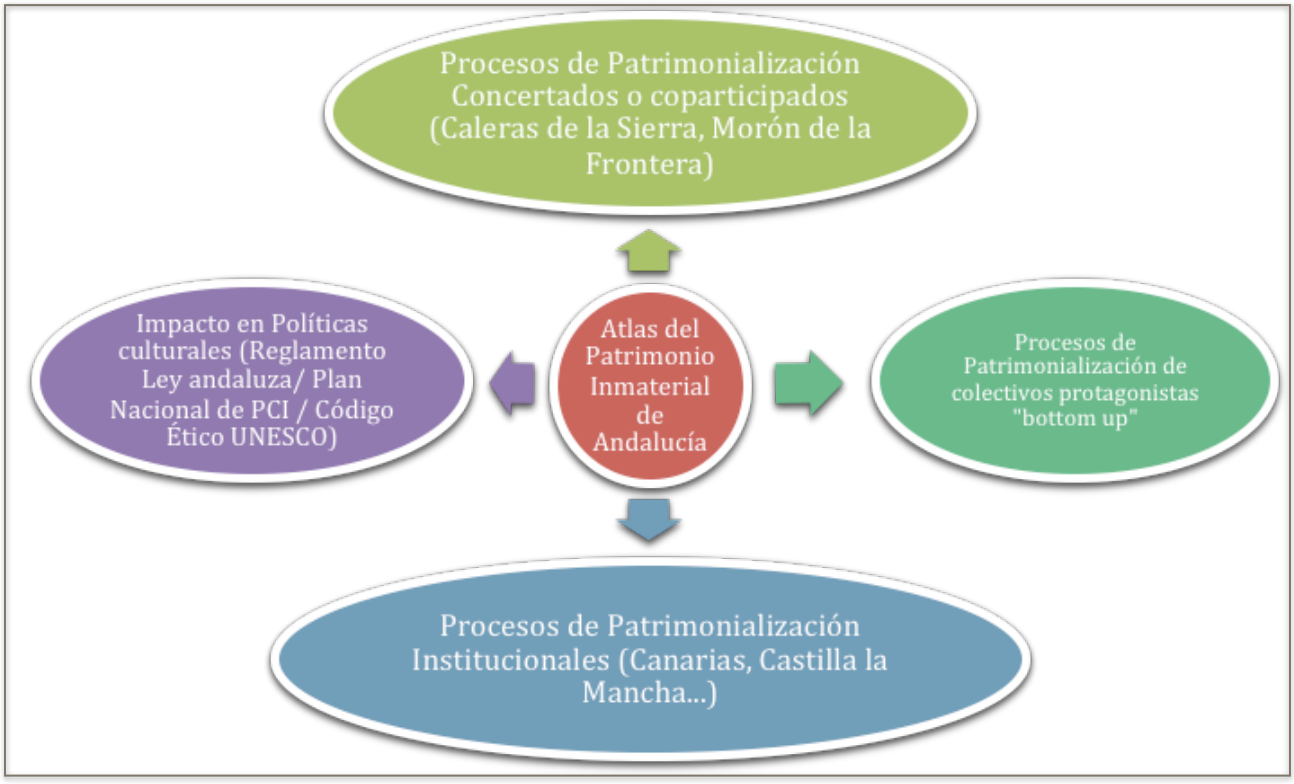


Figura 5.22. Impactos resultantes de la puesta en marcha del APIA

Una vez finalizado este proyecto podemos decir que se han cumplido casi la totalidad de los objetivos previstos.

En el ámbito del conocimiento:

- se han desarrollado instrumentos de gestión, teóricos y metodológicos adaptados al PCI que pueden ser aplicados a diferentes escalas y por múltiples agentes (CC.AA, Ministerio, Ayuntamientos, Grupos de Desarrollo Rural..).
- se ha creado y probado un modelo de datos para la documentación de este patrimonio que relaciona el territorio, el patrimonio inmaterial, los bienes muebles e inmuebles relacionados, y los agentes o sujetos colectivo, o en algunos casos, individuales que protagonizan estas expresiones y sus procesos de transmisión.
- se ha creado un subsistema de información del PCI de Andalucía integrado en un sistema más amplio de información y gestión del PCI (MOSAICO) que permite detectar sus amenazas y posibilidades de continuidad, que servirá de base para proponer planes de viabilidad o salvaguarda de los elementos registrados.
- Este sistema nos está permitiendo realizar propuestas y actuaciones para mejorar las condiciones sociales y materiales de transmisión y reproducción que hacen posible su existencia mediante la identificación durante el registro las formas más adecuadas para su salvaguardia (fomento, transmisión de saber, organización comunitaria, facilitar materias primas...) para que se haga posible la continuidad y transmisión social de estas actividades.
- Se ha generado un modelo de datos para la representación geoespacial adaptado al PCI, teniendo en cuenta el factor simbólico y el criterio temporal en su elaboración, que nos permitirá transferir esta información a los organismos responsables de la planificación y ordenación territorial de Andalucía.
- Nos ha permitido identificar territorios andaluces de valor ecológico-cultural cuya sostenibilidad y resiliencia depende en gran medida de la continuidad de su PCI, sobre todo de la continuidad de los conocimientos tradicionales practicados por los grupos sociales que viven en ellos.
- Nos ha permitido detectar posibilidades de continuidad a partir de las fórmulas de transmisión empleadas (generacional, aprendiz-maestros, cuadrillas, enseñanza reglada…) y a partir la participación de los propios agentes sociales implicados, nos permite plantear conjuntamente las medidas de salvaguarda adecuadas y llevarlas a la práctica (fomento, transmisión de saber, organización comunitaria, facilitar materias primas...) para que se haga posible la continuidad y transmisión social de estas actividades.



En cuanto a la **transferencia**[138] del conocimiento, se han cumplido con creces los objetivos planteados:

- La base de datos creada, el modelo de datos y el software, están siendo usados por otras instituciones, locales, estatales e internacionales. Permite una gestión integrada del P.C.I., de acuerdo con los principios y estándares recomendados y perseguidos.
- Se está difundiendo a partir de diferentes formatos la información alfanumérica y audiovisual recogida mediante el registro u otras fuentes de información permitiendo el acceso a diferentes

[138] Véase los resultados del proyecto en el aMemoria IAPH 2014: http://www.iaph.es/export/sites/default/galerias/el-instituto/descargas/151119_memoria2014_hipervinculada.pdf

tipos de usuarios (colectivos protagonistas, entidades públicas y privadas, investigadores y público en general. esta es consultarle a través de la web del IAPH: http://www.iaph.es/patrimonio-inmaterial-andalucia/frmSimple.do

- Actualmente se está produciendo el programa "Patrimonio Inmaterial de Andalucía". El objetivo es comunicar la riqueza y pluralidad de la cultura andaluza y romper con algunos tópicos y banalizaciones de la misma generados por la falta de conocimiento y valorización de nuestras propias expresiones culturales y por las tendencias homogeneizadoras favorecidas en ocasiones por los medios de comunicación.
- Durante todo el proyecto se ha realizado acciones de transferencia y sensibilización en el plano local, nacional e internacional (apéndice)

Otro de los resultados del APIA ha sido la multiplicidad de **procesos de patrimonialización** que ha registrado y su vez activado a lo largo de su desarrollo desde el punto de vista administrativo-institucional y social. Por un lado, ha conducido a un aumento de activaciones patrimoniales realizadas desde el ámbito institucional. En este sentido ha sido importante su aportación metodológica referida a las dos características anteriores desde el punto de vista metodológicpo-documental y desde el punto de visto de el concepto integrador de salvaguarda aplicado al desarrollo social y territorial. Ello ha permitido cumplir con el objetivo de aplicabilidad metodológica y transferencia del modelo de datos y la metodología empleada.

Las constantes actividades de transferencias han permitido alcanzar este cometido habiendo convertido el APIA en un referente a nivel estatal e internacional y en una herramienta útil para la gestión. Algunos de los impactos que ha tenido en estos ámbitos y que nos permiten evaluar los resultados del proyecto son:

- El modelo de datos del Atlas, una vez puesto a prueba en el proyecto, está siendo implantado en *el Sistema de Información y gestión del Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura* (MOSAICO). Por lo que la metodología de trabajo del APIA se ha convertido en el modelo de datos de la Consejería de Cultura para la documentación y protección de las Actividades de Interés Etnológico. Por otro lado, el sistema de información empleado debía posibilitar el acceso a la carga y consulta de la información a diferentes tipos de usuarios (expertos o protagonistas) como registradores y sujetos activos del PCI. A través de la **Red de Informantes y Registradores del PCI de Andalucía** está garantizada la continuidad y actualización participativa del Registro actual.

- El modelo de datos aplicado en el APIA se ha exportado a otras CC.AA. a través de solicitudes de asesoramiento directo (como es el caso de la Comunidad de Canarias) o bien a través del Plan Nacional de Patrimonio Inmaterial, para todas las CC.AA. que lo soliciten. En la elaboración de una ficha modelo de patrimonio inmaterial en el marco del *Plan Nacional de Patrimonio Inmaterial* ha sido determinante la aportación andaluza en cuanto a la metodología de documentación así como en relación al modelo de datos documental aportado.
- En el ámbito internacional, la metodología del proyecto ha sido transferida y aplicada en diferentes países en el marco de proyectos de cooperación para la realización de inventarios del Patrimonio Inmaterial (Nicaragua, Ecuador, Marruecos)[139] Esta experiencia ha sido especialmente interesante y enriquecedora puesto que me permitió contrastar enfoques y realidades muy distintas y al mismo tiempo con realidades culturales en las que era fácil detectar ciertas continuidades, préstamos y sincretismos culturales, tanto en América latina como en Marruecos. Además las técnicas participativas en América latina tienen ya un largo recorrido y la riqueza de su patrimonio inmaterial y las reivindicaciones identitarias, territoriales y étnicas en torno a las mismas, les ha hecho tomar conciencia temprana de su importancia. No obstante, la globalización y la instrumenalización política y económica de la cultura también constituye una amenaza compartida.
- El proyecto, ha sido reconocido por UNESCO como una buena práctica de inventario susceptible de ser empleada por otras instituciones (UNESCO, 2013).
- El desarrollo del proyecto ha favorecido la interacción con los organismos competentes en protección del patrimonio cultural. A partir de la puesta en marcha de este proyecto ya la luz de sus resultados, el servicio de Protección solicita y encomienda al IAPH tareas y actividades de asesoramiento en el ámbito del PCI, tanto para las inscripciones en el CGPHA como para las activaciones sociales o institucionales dirigidas a la presentación de candidaturas UNESCO. De hecho, dado que es un requisito fundamental en dichas candidaturas estar registrados en un inventario del PCI del territorio, el APIA se convirtió de manera oficiosa en ese inventario exigido por UNESCO para las candidaturas procedentes de Andalucía. Actualmente se está regulando actualmente su uso por el Reglamento de la ley 14 /2007 (aún en borrador). En el

[139] Taller Internacional sobre Gestión del Patrimonio Inmaterial. Quito (Ecuador), 2010; Encuentro centroamericano sobre inventarios de Bienes Culturales, Granada (Nicaragua), 2010 (Gema Carrera Díaz, IAPH)

artículo 165 del borrador se hace referencia a los instrumentos específicos de documentación y difusión del Patrimonio Etnológico. Y se afirma:

> *"Se considera la elaboración de inventarios como el instrumento sistemático esencial para el conocimiento del Patrimonio Etnológico, siendo especialmente de aplicación esta práctica en el caso de actividades de interés etnológico, de acuerdo con la Convención de 2003 de Unesco para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, así como para el establecimiento de propuestas de protección, salvaguarda y difusión de los bienes que lo integran a nivel temático y territorial.*
>
> *En este sentido se constituye el Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía como el instrumento en la Comunidad Autónoma para asegurar la identificación con fines de salvaguarda a los bienes andaluces de naturaleza inmaterial, según dispone la citada Convención de Unesco en su artículo 12" (*art. 165 del borrador del reglamento).

- Por otro lado, en relación con la instrumentalización política del patrimonio cultural inmaterial[140] hemos podido comprobar este uso en diversas ocasiones de manera más o menos explícita. Últimamente, los objetivos políticos con respecto a al cultura están progresivamente más cercanos a los intereses del mercado y la utilización del patrimonio como reclamo turístico. Tanto es así, que una vez publicada la base de datos de patrimonio inmaterial en la página web del IAPH, esta noticia fue transformada en una estrategia de reclamo turístico durante la semana santa:

> "*Alonso anima a disfrutar el nuevo Atlas del Patrimonio Inmaterial 'on line' toda la información recopilada sobre el Patrimonio Cultural Inmaterial de Andalucía, una "auténtica guía de emociones", en palabras del consejero de Educación, Cultura y Deporte en funciones, Luciano Alonso, que ha animado a disfrutar de ella. En una nota, Alonso ha destacado la contribución que, a su juicio, realiza este recurso a la "salvaguarda y difusión del importante patrimonio inmaterial", lo que "refuerza el reconocimiento de la diversidad cultural andaluza y amplía sus posibilidades de proyección turística". Este innovador producto informativo se pone así a disposición de la ciudadanía, "bien por ser los protagonistas y alma de estas expresiones culturales de gran valor, o también por ser aquellos que tendrán la posibilidad única de disfrutar de una oferta singular a la par que muy diversa", ha indicado el consejero. Para Alonso, esta herramienta será útil para todos aquellos visitantes que quieran aprovechar la Semana Santa para conocer y disfrutar del destino Andalucía, o aquellos que ya gozan de la suerte de vivir en Andalucía y desean 'navegar' en su rico patrimonio. "El turista busca, elige y escoge entre la distintas posibilidades que ofrece el destino*

---

[140] En el año 2012 fue presentado, por segunda vez (la primera fue en 2009), por parte del entonces Consejero de Cultura. Los objetivos explícitos de la presentación eran comunicar los resultados del proyecto en aquel momento y así fue como se manifestó desde el punto de vista técnico.Las intenciones latentes e implícitas de la misma, y el presupuesto empleado, denotaban que se trataba evidentemente de un acto electoralista y propagandístico, en el que en la medida de lo posible, intentamos garantizar la calidad de la aportación técnica y social. El consejero planteó presentar el proyecto en todas las provincias andaluzas en colaboración con los Grupos de Desarrollo Rural, muchos de los cuales habían sido colaboradores del proyecto. Finalmente solo se hizo una presentación en la capital andaluza. Y en el resto se hizo a través de los medios televisivos locales e internet, puestos a su servicio. En el marco de esta presentación, la consejería encargó la producción del Vídeo presentación del Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía y la elaboración del vídeo sobre la Marca de la Consejería destinada a la difusión del patrimonio inmaterial denominado "Tu pueblo Tu cultura".Tras la presentación del Atlas, Canal Sur TV planteó realizar un Programa de Reporteros de RTVA dedicado al Atlas del PCI en el marco de la celebración del día de Andalucía (https://www.youtube.com/watch?v=hNc9XZvjqek.)

para generar emociones y experiencias", ha añadido Alonso antes de mostrarse convencido de que esta herramienta se convierte en una "magnífica oportunidad para decidir dónde viajar". "Estamos convencidos de que el nuevo Atlas del Patrimonio Inmaterial 'on line' despertará un interés extraordinario entre los propios andaluces y visitantes, que en estas fechas, además de apreciar las tallas y desfiles procesionales, también se podrán informar sobre el Flamenco, Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, los Patios de Córdoba o un sinfín de tradiciones, costumbres y usos de Andalucía", ha abundado en esta línea ((c) 2015 Europa Press. http://www.europapress.es/andalucia/cultura-00621/noticia-alonso-anima-disfrutar-nuevo-atlas-patrimonio-inmaterial-on-line-20150329113845.html)

- El APIA ha generado o catalizado otros procesos de patrimonialización sociales en torno a determinadas actividades, que se han convertido en centro de nuestro interés tanto por lo que estos pueden aportar a la metodología de gestión patrimonial participativa que pretendemos focalizar, como por lo que estas pueden aportar a los procesos glocales de desarrollo socioterritorial. Estas activaciones locales del patrimonio cultural inmaterial han aumentado a partir de la inscripción de los elementos culturales en el Atlas del PCI de Andalucía. Algunas de ellas las veremos en los capitulo sucesivos. Otras, responden a estrategias de marketing territorial o directamente empresarial que utilizan la tradición como etiqueta de calidad de sus productos, en momentos en los que las dinámicas globales están haciendo mella en su producción, venta y distribución o simplemente porque pretenden atraer la afluencia turística. (Patios de Córdoba, Jabugo, …)
- Por último, el proyecto deberá tener mayor impacto sobre determinadas políticas sectoriales (agricultura y pesca, turismo, medio ambiente, obras públicas, educación) y se deberán establecer las condiciones necesarias para ello.[141] Trabajar en esta línea y en relación directa con los agentes sociales implicados en el diseño de planes de salvaguarda participativos será la siguiente etapa de este proyecto.

[141]Un ejemplo de la falta de impacto y coordinación interadministrativa actual es la "Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior de Andalucía: Plan + Interior" formulada por la consejería de Turismo de la Junta de Andalucía. Ésta se estructura en dos partes fundamentales: una parte diagnóstica y una parte propositiva. Con carácter general, tras el análisis e informe de su borrador, hice hincapié en varios aspectos: la tendencia a la mercantilización de los bienes culturales y la conversión en recurso turístico de cualquier elemento cultural o patrimonial (sobre todo del patrimonio inmaterial) sobre el que está basado la estrategia; una tendencia a separar el patrimonio cultural y el patrimonio natural así como a las actuaciones de la gestión medioambiental de la gestión cultural tanto en el diagnóstico como en las propuestas de acción; la terciarización y turistización de la economía andaluza aumentará la dependencia de este sector si no se articula adecuadamente con otras actividades económicas. El informe denota la ausencia, a pesar de sus intenciones, de colaboración intersectorial de la política andaluza. (Carrera Díaz, G. "*Informe sobre el tercer Borrador sobre la Estrategia Integral de Fomento del Turismo Interior sostenible de Andalucía*", IAPH, 2014.



Pesca de Ribera. J. miguel Mejías del Río. APIA. 2010. Fondo gráfico IAPH

CAPÍTULO 6. ANÁLISIS DE RIESGOS, POSIBILIDADES DE SALVAGUARDA Y PROCESOS DE PATRIMONIALIZACIÓN DE LOS OFICIOS Y SABERES TRADICIONALES EN ANDALUCÍA.

6.0. Introducción

En este capítulo analizaré los riegos y valores relacionados con determinados oficios y saberes tradicionales vinculados con el aprovechamiento de recursos primarios o con su transformación básica. Dependiendo de diferentes dinámicas, estos oficios tienen mayores o menores posibilidades de continuidad. Parte de estas posibilidades están relacionadas con los colectivos o actores que en torno a las mismas activan diversas formas de patrimonialización. Parte de sus limitaciones están relacionadas con las acciones e instrumentalizaciones políticas y económicas que se realizan en torno a ellos o los territorios en los que se encuentran.

Una parte de los oficios analizados han sido registrados en el ámbito temático de “oficios y saberes” del Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía, fundamentalmente los relacionados con

la producción agroalimentaria y los aprovechamientos agrícolas, ganaderos o silvopastoriles. Estos serán analizados en este capítulo. Otros, constituyen objeto actual de mi investigación a raíz de un nuevo tipo de relación establecida con determinados colectivos (protagonistas o agentes políticos o actores del ámbito privado), con quienes he iniciado un nuevo tipo de colaboración a partir de sus solicitudes de asesoramiento debido a la situación de riesgo en la que se encuentran o porque inician procesos de patrimonialización al respecto, con diferentes objetivos e intereses, solicitando su inclusión en el Atlas, en el Catálogo General de Patrimonio Histórico de Andalucía y fundamentalmente en las Listas de UNESCO. Dedicaré el siguiente capítulo al oficio de la elaboración artesanal de cal en Morón de la Frontera.

El propósito de mi análisis es ofrecer una propuesta metodológica a partir de mi propia experiencia en la gestión del patrimonio para la documentación y salvaguarda del PCI, sobre todo en el caso de los oficios y saberes, que puede ser útil en el ámbito de la gestión cultural y ambiental y para el desarrollo social y territorial centrado en los conocimientos tradicionales, teniendo en cuenta los procesos de globalización y localización en torno a los mismos y los procesos de activación patrimonial relacionados con ellos, ya sea desde el ámbito, social, institucional, político o privado.

Especialmente importante ha sido la aportación realizada a través de Atlas en cuanto al proceso de documentación y la metodología empleada, atendiendo al carácter integrador de la disciplina antropológica aplicada y entendiendo el proceso de inventario, no como un fin en sí mismo, sino como una forma de detectar valores y riesgos para la viabilidad de las actividades que documentamos. Me interesan principalmente la relación de estas con los procesos de identificación local y con las estrategias familiares y grupales de reproducción social y simbólica tan importantes para su continuidad. Resulta fundamental en su análisis las relaciones entre actividades con los objetos muebles e inmuebles y la relación de todos ellos con los territorios y socioecosistemas de los que forman parte, poniendo el énfasis, antes que en los objetos, en los procesos sociales generados por los colectivos que mantienen vivas estas actividades o los conocimientos a lo largo del tiempo. Me interesa también la paradójica idea de salvaguarda ligada a la transformación, al dinamismo y al cambio, pues la continuidad de estas actividades radica en esta capacidad continua de adaptación a los cambios sociales, políticos y económicos que se producen en los contextos globales y locales que afectan a sus protagonistas. Considero necesario valorar estas estrategias de salvaguarda que, de forma consuetudinaria, basadas en la experiencia al tiempo que innovadoras y

creativas, por la necesidad de adaptación, se han venido poniendo en marcha por estos colectivos. Detectar los límites y presiones que ellos mismos identifican y con las que se enfrentan es una tarea prioritaria.

El objetivo es analizar las fórmulas de viabilidad de estas actividades por considerarlas un modo de desarrollo social y territorial basados en los valores identitarios, de representatividad y sostenibilidad de este patrimonio cultural.

La globalización del mercado, la tendencia hacia la terciarización de la economía, la falta de relevo generacional en la transmisión de estos saberes, la dificultad para adaptarse a normativas actuales, muchas veces contradictorias (ley de aguas, leyes de parques naturales y espacios protegidos, registros sanitarios, leyes de costas, industrias, políticas agrarias, ganaderas o pesqueras, planificación territorial, leyes de patrimonio, planes turísticos,…); la pérdida de funcionalidad práctica o la competencia de los productos fabricados de manera industrializada a bajo coste, entre otros, son algunos de los problemas que amenazan la continuidad de estas prácticas.

Aunque minoritarios, en los últimos años se asiste a una cierta revitalización de la demanda de productos de calidad artesanal y ligadas al territorio y una mayor concienciación social acerca de la necesidad de una relación de proximidad entre productores y consumidores donde prevalezcan las relaciones sociales de vecindad, la relación respetuosa con los recursos del entorno, con las relaciones sociales de producción y el trabajo y donde se fomentan los canales cortos de comercialización sin intermediarios.

Además, los movimientos sociales y los colectivos protagonistas, conscientes de los valores, culturales, ambientales agroecológicos o sociales -a partir de los cuales se generan procesos identitarios- dan pie a la puesta en marcha de iniciativas de patrimonialización de diversa índole que garanticen las posibilidades de continuidad económicas, sociales y simbólicas de las mismas.

Los procesos de regionalización económica y creación de nuevos mercados que acontecen en el Estado español a partir del desarrollismo de los 60, de la entrada en la CEE o UE a partir de los 80 y de la regionalización y terciarización han conducido a una consecuente desarticulación de nuestra economía y, por tanto, a la eliminación de gran parte de nuestra cultura (Suárez de Vivero, Rodríguez Mateos, Florido del Corral,2008; Florido del Corral, 2012, 2003c, 2004, 2008).

Por ello intentaré detectar dinámicas de riesgos y procesos de pérdida debido a transformaciones económicas y/o aplicación de normativas o planificaciones administrativas sectoriales, vinculadas a los intereses del mercado, para los que estas actividades no son “rentables”

económicamente, desatendiendo los otros valores culturales, ambientales, sociales o económicos (a largo plazo) de las mismos; o bien por regir visiones sesgadas y reduccionistas de las gestión en cada ámbito. Pretendo analizar cómo se reflejan parte de estas dinámicas y conceptos expuestos aplicados preferentemente a los oficios relacionados con las actividades primarias (agroganaderas, pesqueras o forestales) o de transformación de los recursos del entorno (agroalimentarias o producción de material de construcción) en distintas situaciones de riesgo o transformación.

¿Qué había de todo ello en el Sistema de Información y gestión del Patrimonio Histórico de Andalucía? objetos inmuebles, inertes y, en su mayor parte, abandonados a su suerte por muy inmateriales que sean sus valores recogidos por diversos inventarios como el Inventario de Arquitectura Popular de Andalucía, 1992-1997 realizado por la Consejería de Cultura e el Inventario de Cortijos , Haciendas y Lagares (Consejería de Fomento y Vivienda, iniciado en 1990) recogidos en la base de datos de Inmuebles del IAPH. (Carrera, 2004, Carrera, Modejar y Soro, 2007; Carrera y otros, 2007). ¿Y en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía? ¿Qué se ha logrado proteger desde la administración de cultura acerca de estos oficios relacionados con las actividades agropecuarias o agroalimentarias? Son muy escasos los ejemplos y poco efectivas las medidas de protección o de otro tipo llevadas a cabo con respecto a los bienes etnológicos relacionados con este tipo de actividades como lo demuestran algunas investigaciones al respecto, a pesar de la gran cantidad de actuaciones realizadas en algunas zonas como es el caso del Parque Natural Cabo de Gata- Níjar. En este caso, algunas de las actuaciones resultaron de la coordinación entre administraciones (Cultura y medioambiente) pero sin embargo, la población afectada permanece ajena, en la mayor parte de las veces, a la toma de decisiones (Quintero Morón, 2009).

6.1. Riesgos y posibilidades de Salvaguarda y procesos de patrimonialización de los conocimientos tradicionales relacionados con el aprovechamiento forestal y la producción agroalimentaria en Andalucía ¿Mercado o identidad?

> "*Andalucía concentra más del 25% del Producto Interior Bruto (PIB) agrario nacional y el 37% de los afiliados agrícolas del país. En la comunidad autónoma hay más de 270.000 perceptores de ayudas de la Política Agraria Comunitaria (PAC), de los que 205.000 perciben menos de 5.000 euros anuales. Las pérdidas anuales serán de 319 millones de euros en ayudas directas y 211 millones en desarrollo rural. El Ministerio de Agricultura aplicará desde este año una reducción lineal del 8,64% a todos los agricultores.*

Quedan fuera de las ayudas asociadas el olivar de montaña, el trigo duro o la uva pasa. También están previstos recortes en la partida dirigida a los jóvenes agricultores y no hay incentivos para las pequeñas y medianas explotaciones.

El recorte en los fondos europeos de la Política Agraria Común (PAC) va a tener en Andalucía un impacto mayor del que se preveía en enero, cuando se conoció el presupuesto global. El Gobierno andaluz estima que el modelo de regionalización propuesto por el Ministerio de Agricultura provocará unas pérdidas del 18,65% en las ayudas directas del Régimen de Pago Único. Teniendo en cuenta que este capítulo ascendió el último año a 1.711 millones, el recorte sería de 319 millones anuales durante el periodo de la nueva PAC, 2015-2020. Esa cantidad se uniría a los ya conocidos 211 millones que Andalucía dejará de recibir en desarrollo rural, con lo que la reducción total superará los 500 millones." (Ginés Donaire, Diario El País, 2014)

En este contexto, en el que la nueva Política Agraria Comunitaria (PAC) 2015-2020 reduce las ayudas a la agricultura andaluza y particularmente las ayudas dirigidas a los cultivos tradicionales, me propongo analizar los motivos por los cuales los conocimientos tradicionales relacionados con el aprovechamiento de los recursos naturales y la producción agroalimentaria (fundamentalmente los agroganaderos y silvopastoriles) continúan o no vigentes en la actualidad.

Me interesan especialmente estos oficios porque la producción agroalimentaria en Andalucía mantiene una fuerte vinculación con el territorio y sus recursos, siendo una de las actividades productivas más importantes de Andalucía, muy afectada por la globalización agroalimentaria, la gestión medioambiental y las políticas de agricultura y pesca, y turismo, todas ellas insertas en las nuevas corrientes de "desarrollo rural". La globalización agroalimentaria ha supuesto transformaciones económicas, culturales y territoriales que han afectado a todas las actividades tradicionales y a los territorios en los que se desarrollan (Florido, 2013, 2004). La denominada Andalucía rural no lo es tanto, pues Andalucía cuenta con un sistema territorial fuertemente articulado en torno a lo que ha venido a denominar agro-ciudades, definidas por su estrecha vinculación con las fértiles tierras donde se emplazan y por su rica productividad agrícola (Carrera, Delgado y Zafra, 2007). Estas urbes han jugado históricamente un papel determinante en la articulación del territorio, generado, en muchos casos, la dependencia funcional de los municipios circundantes, para los que constituyen importantes referencias urbanas. Como apunta J.L Díaz Quidiello (2007), estos nodos medulares del territorio singularizan el sistema urbano andaluz, en la que confluyen factores como sus altas dimensiones poblacionales a modo de ciudad, y una economía históricamente vinculada a la agricultura a modo de centro rural. Es por ello, que en ocasiones se confunde agrario y rural cuando hablamos de Andalucía, donde ambos conceptos no son siempre idénticos.

6.1.1. Los conocimientos tradicionales campesinos en juego.

El sistema agroalimentario globalizado a través de la denominada Revolución Verde[142] (mecanización, agroquímicos y semillas "mejoradas" comerciales) junto a la introducción de la biotecnología en los cultivos (Sevilla Guzmán y Soler Montiel, 2010) tiende a producir grandes desequilibrios territoriales produciendo, dos dinámicas que se complementan y que tienden hacia la descampesinización del territorio andaluz: a) una dinámica relacionada con la desagrariación y terciarización del territorio andaluz en el contexto de las políticas de desarrollo rural; b) una **concentración de actividad agrícola especializada** y no diversificada en otros territorios en detrimento de las formas tradicionales de cultivo y de producción agroalimentaria (Delgado Cabeza, 2010). Ambas tendencias han tenido una fuerte repercusión en el patrimonio cultural relacionado con la actividad agropecuaria y la producción agroalimentaria.

a) Desagrarización, terciarización y desarrollo rural

En la mayor parte de los territorios agrícolas andaluces se está produciendo un proceso de desagrarización, orientándolos a otras actividades no agropecuarias a través de las políticas de desarrollo rural, turismo de interior o gestión medioambiental. Muchas de las estrategias de estas políticas se basan en el criterio de "multifuncionalidad". Se centran precisamente en los elementos culturales que podríamos incluir en el concepto de "patrimonio etnológico", "patrimonio inmaterial", "paisajes culturales" convertidos ahora en "recursos" capaces de dinamizar un territorio y convertirse en el núcleo de una "marca de calidad territorial"[143] o marcas de calidad que asocian alimentos y territorios como las denominaciones de origen de productos alimentarios (Lozano y Aguilar Criado, 2010) …Más allá de los discursos sobre la pretendida "sostenibilidad", lo que es fácilmente interpretable es cómo el mercado y las políticas de desarrollo rural transforman el territorio y sus elementos culturales en un objeto consumible, convirtiendo los elementos de la cultura en materias primas a transformar al gusto del consumidor urbano

> *"Los territorio rurales, animados por la lógica de los tiempos, avanzan hacia un modelo productivo en el que los recursos primarios- incluidos los bienes patrimoniales de la cultura y el medio natural- parecen no adquirir su verdadera carta de utilidad más que una vez sometidos a la transformación que exige el patrón de consumo urbano. Las manifestaciones de la cultura autóctona y el paisaje,*

[142] Iniciada en EEUU tras la segunda guerra mundial basaba el incremento de la productividad agrícola en el uso de variedades "mejoradas" de una sola especie y durante todo el año (monocultivo) y en la aplicación de grandes cantidades de fertilizantes, plaguicidas y cambios en el sistema de riego.

[143] Para mayor información sobre la marca de calidad territorial europea puede consultarse la URL: http://www.ruralquality.net/es/content/show/&tid=137.html

profundamente arraigadas en el entorno local, asumen su destino como objetos generadores de economía terciaria, a disposición del sector de los servicios turísticos" (Sánchez Martínez, 2010:142)[144]

Es decir, la falta de actividad agrícola generada por la desagrarización se tiende a cubrir con otras actividades de servicios potenciadas por las políticas de Desarrollo Rural fomentadas por los fondos de cohesión europeos y acompañadas de la PAC, aplicadas ambas en Andalucía a través de la Consejería competente en Agricultura y Pesca en estrecha relación con la Consejería competente en turismo. Además, se viene implementando mediante acciones potenciadas desde la Red de Espacios protegidos de Andalucía (Medioambiente). ¿Qué papel subalterno juega cultura en todo esto y qué papel debería jugar?

Aunque gran parte de los proyectos sobre los que han pilotado las estrategias de desarrollo rural se basen en elementos relacionados con el patrimonio cultural, fundamentalmente etnológico, la Consejería de Cultura suele estar ajena al desarrollo de estos planes o estrategias en el territorio andaluz. Lo mismo ocurre con algunas de las políticas auspiciadas por la consejería de turismo. Tal es el caso de un instrumento de reciente creación: la **Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior de Andalucía**, al cual tuve la posibilidad de informar en su fase final de redacción[145], pues antes no tuvo cabida la participación de Cultura en su desarrollo. Su objetivo es convertirse en la estrategia que aglutine los esfuerzos de todas las consejerías que deberían trabajar conjuntamente por la cultura en su más amplio sentido. Sin embargo, parece que ello solo es posible si se hace relacionándolo con un mecanismo mercantilizador de la cultura a través del turismo cuyos objetivos son:

---

[144]Juan Alonso Sánchez Martínez, en la fecha en la que escribió este artículo era director de Cultura del Ayuntamiento de Loja y miembro del GDR del Poniente Granadino cuyo presidente, Miguel Castellano, era también presidente de la Asociación de desarrollo rural de Andalucía (ARA) y principal interlocutor de los Grupos de Desarrollo Rural y las Consejerías de Agricultura y Pesca, Turismo…

[145] La estrategia basa la potencialidad turística del interior de Andalucía (704 municipios, excluye solo los municipios litorales y los núcleos urbanos superiores a 100.000 habitantes) en el patrimonio cultural haciendo especial hincapié en el patrimonio etnológico, sobre todo, el patrimonio cultural inmaterial y los paisajes culturales andaluces. La Estrategia basa su metodología en el principio de Gobierno participativo siendo el proceso participativo uno de sus principios metodológicos. A pesar de las dos premisas anteriores, en la fase de diagnóstico no ha participado un actor fundamental: la Consejería competente en Patrimonio Cultural ni el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. El diagnóstico adolece de ciertas lagunas en materia de patrimonio cultural tanto desde el punto de vista conceptual como desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo de la información. Entre las fuentes de información consultadas para el diagnóstico se encuentra la de los Datos Espaciales de Referencia de Andalucía (DERA) que incluyen sólo una selección de Bienes de Interés Cultural, además de edificios "singulares" y museos (pág. 82) pero no se han manejado fuentes fundamentales

"convertirse en el marco integrador y de referencia para los instrumentos de planificación turística, de la Consejería de Turismo y Comercio, así como para las diferentes actuaciones impulsadas por las Consejerías de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Educación, Cultura y Deporte en materia turística….Proporcionar una orientación estratégica para fomentar el desarrollo local, contribuir al asentamiento de la población, e impulsar y generar economías de escala en el interior de Andalucía" (Portal del Plan Integral de Fomento de turismo Interior sostenible de Andalucía)[146].

Con carácter general, en este documento se detecta una tendencia a la mercantilización de los bienes culturales y la conversión en recurso turístico de cualquier elemento cultural o patrimonial (mueble, inmueble o inmaterial) que puede ser muy perniciosa para la cultura andaluza, para el patrimonio cultural y para la propia estrategia de fomento del turismo andaluz. La rentabilización económica del patrimonio cultural (sobre todo del patrimonio inmaterial) no puede prevalecer siempre sobre su importante valor identitario y simbólico poniéndose en peligro su importancia como instrumentos de desarrollo territorial y social de Andalucía. Por otro lado, se detecta una tendencia a separar el patrimonio cultural y el patrimonio natural, así como la gestión medioambietal de la gestión cultural tanto en el diagnóstico como en las propuestas de acción. Esto también puede llevar a contradicciones perniciosas para el patrimonio cultural y para los espacios protegidos. Como de costumbre, se echa en falta una visión holística de la cultura en el ámbito de la gestión. La terciarización y turistización de la economía andaluza también puede crear una excesiva dependencia de este sector, si no se articula adecuadamente con otras actividades económicas.

> *"El hecho de que el visitante sea un usuario de servicios hoteleros específicos dentro del pequeño sistema rural y de que consuma prestaciones implantadas en el territorios exclusivamente para su disfrute (de alojamientos, informativas y recreativas, etc) no puede hacernos perder de vista el hecho de que, además, el turista rural es un consumidor de "cotidianeidades", un rastreador de vida y costumbres locales, mejor cuanto más ciertas*" (Sánchez Martínez, 2010:151)

Otras de las estrategias actuales que podrían considerarse más coherentes en estos espacios, como afirman Lozano y Aguilar Criado (2010), es la producción de certificaciones de alimentos: las Denominaciones de Origen Protegida (DOP) o las Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP). Estas certificaciones pretenden expresar el vínculo de estos productos con su entorno, convirtiéndose el anclaje territorial en el elemento distintivo por el que el producto agroalimentario incorpora las características del lugar (naturales y culturales), constituyendo una suma de elementos tangibles e

[146] URL <http://www.turismonuevasideas.org/plani/plan-integral-de-fomento-del-turismo-interior-sostenible-de-andalucia> consultado el 24 de julio de 2015.

intangibles que identifican un territorio, constituyendo una suma de elementos tangibles e intangibles que identifican un territorio.

Las últimas reformas de la PAC para el periodo 2015-2020 demuestran que en las denominaciones de origen, a pesar de la fuerza que pueden ejercer localmente los consejos reguladores, se impone la productividad y el bajo coste de la producción frente a la calidad del producto, como es el caso de las pasas de Málaga. La PAC ha dejado de apoyar las explotaciones minifundistas y familiares en Andalucía, favoreciendo la producción de otras regiones y la gran explotación agraria en zonas de fácil manejo con maquinaria agrícola que implique bajos costes salariales, quedando fuera de las ayudas, entre otros, el olivar de montaña (véase el análisis del borrador del Plan Director del Olivar al final de este capítulo) o pequeños cultivos minifundistas y e pendiente como el de los paseros de Málaga).

Al mismo tiempo, están surgiendo formas de producción ecológica de "multinacionales", certificadas sólo por no utilizar químicos, que suponen una amenaza para estas actividades tradicionales que respetan muchos otros aspectos ecológicos en su producción. Además, sus capacidades de marketing y comercialización dominan el mercado más lucrativo de la agricultura ecológica (procesos de comercialización). La gran producción agroalimentaria emplea los atributos de calidad artesanal o territorial de la pequeña producción ecológica como estrategia de marketing compitiendo con ella. Por tanto, la marca de calidad territorial no puede por sí sola garantizar la continuidad de una producción agrícola que deja de ser fomentada por cuestiones de "ineficiencia" económica o falta de rentabilidad monetaria, a pesar de todos los valores sociales, culturales y ambientales que esta actividad garantiza y por no poder competir con una industria agroalimentaria a gran escala que controla el mercado y las estrategias de marketing basadas en falsa etiquetas "ecológicas", "bios" o "naturales" (Ortí García, 1999; Lozano y Aguilar, 2010).

Por otro lado, muchos de estos espacios relacionados con los procesos de "desagrarización" y terciarización a los que antes hacíamos referencia se han convertido en las últimas décadas en espacios protegidos por sus valores ecológicos y medioambientales[147]. La Red de Espacios

[147] Ley 2/1989 de Inventario de Espacios naturales Protegidos de Andalucía. Actualmente

Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA)[148] integrada por 242 espacios, abarca aproximadamente 2,8 millones de hectáreas en el territorio andaluz, lo que supone el 30,5% de la superficie de Andalucía. La política ambiental en Andalucía, que tiene una gran importancia en la planificación territorial y de desarrollo rural (frente a la política cultural), hace que se produzcan procesos de patrimonialización de amplios territorios de Andalucía basados en su componente natural y biofísica olvidando las implicaciones culturales de los mismos y la siempre presente dialéctica entre naturaleza y cultura para entender y gestionar adecuadamente estos territorios. Las primeras acciones de legislación medioambiental en el Estado español heredan la visión anglosajona y norteamericana de la conservación de la naturaleza separada de la cultura y considerando a los seres humanos presentes en esos socioecosistemas como desprovistos de cualquier tipo de saberes y conocimientos aplicados o necesarios para los mismos. Paradójicamente, estos espacios "naturales" se "conservan" para ser "explotados" con fines turísticos, cinegéticos (Coca Pérez, 2010; Santamarina Campos, 2005) excluyendo de su gestión a los grupos más legitimados para hacerlo: los grupos sociales que tradicionalmente vienen habitando estos espacios y manejando sus recursos y tienen los conocimientos para hacerlo de la manera adecuada.

Los documentos para planificar y regular su usos en Andalucía (Plan de Ordenación de Recursos Naturales- PORN-; Plan Rector de Uso y Gestión-PRUG) nos muestran los parques naturales de una forma simplificada, produciéndose imágenes mixtificadas de lo "natural" y a veces, en el mejor de los casos, de lo "tradicional", casi siempre material y en desuso, sin tener en cuenta la diversidad de miradas y percepciones sobre estos territorios (Florido del Corral, 2008) sobre todo la de los "camperos" (Coca Pérez, 2008) y los conflictos generados en estos espacios. Entre estos conflictos y tensiones hemos de tener en cuenta tanto los derivados de las políticas medioambientales que silencian la presencia humana como los que son consecuencia de la estructura social latifundista, la privatización de los montes de propios y otras reivindicaciones sociales y culturales generadas en el seno de estos territorios. En cualquier caso, la norma en la aplicación de estas figuras de protección es no tener en cuenta a la población y sus percepciones (Coca Pérez, 2008, 2010; Quintero Morón, 2005, 2009; Hernández y Quintero, 2012). En cualquier

[148]"*se configura como un sistema integrado y unitario de todos los espacios "naturales" ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía que gocen de un régimen especial de protección en virtud de la normativa autonómica, estatal y comunitaria o convenios y normativas internacionales*" (artículo 1 del Decreto 95/2003, de 8 de abril, por el que se regula la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y su Registro.)

caso, la norma es no tener en cuenta a las poblaciones locales y sus percepciones (Pascual y Florido, 2005).

En este sentido tampoco se emplean adecuadamente algunas figuras de protección como las de "paisaje cultural"[149], ni por las administraciones competentes en medioambiente ni por la competente en cultura, siendo las figuras de Lugar de Interés Etnológico (como la de la Huerta de Pegalajar o el Ruedo de Cañaveral) o el de "zona patrimonial" la que más se le parecen (esta última la veremos en el caso de la Vega de Granada).

Una metodología más integradora y una figura que reuniera todas las competencias, podría ayudar a mejorar visiones reduccionistas y mejorar la calidad de vida de amplios territorios en Andalucía (al menos todo el que se corresponde con los Espacios Naturales Protegidos). En este sentido, resultan de gran interés las propuestas metodológicas para una gestión integradora del patrimonio cultural a través del concepto de paisaje cultural realizadas desde el laboratorio del paisaje del IAPH (Fernández Cacho y otros, 2008; Rodrigo y otros, 2012).

En todas estas normativas esbozadas y aplicadas a los territorios rurales en pro de su "desarrollo" subyace una visión productivista ligada a una visión occidental sacralizada del progreso por la que los individuos y los grupos sociales deben plegarse a los dictados de la ciencia, la técnica, la modernización, el desarrollo de las fuerzas productivas y al mercado y su lógica. Una visión economicista del desarrollo acompañado de un cambio social y cultural ("modernización" para una pretendida mejora de la "calidad de vida") (Naredo, 2003; Moreno Navarro, 2002). Los patrones urbanos occidentales de desarrollo se imponen al medio rural mediante las políticas de

---

[149] El convenio Europeo del Paisaje define el paisaje teniendo en cuenta esta dialéctica naturaleza-cultura; la importancia de la percepción social; la necesidad de protección teniendo en cuenta su doble dimensión natural-cultural; relaciona todas estas dimensiones de la gestión con el objetivo de garantizar su continuidad guiados por una perspectiva de desarrollo sostenible. El Convenio Europeo del Paisaje (CEP) fue firmado en Florencia en el año 2000 y ratificado por España el 26 de noviembre de 2007. Su entrada en vigor se produjo el 1 de marzo de 2008. El convenio define el "**paisaje"** como "c*ualquier parte del territorio tal como es percibida por las poblaciones, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos";* Entiende por por "**política en materia de paisajes**" *"la formulación, por parte de las autoridades públicas competentes, de los principios generales, estrategias y directrices que permitan la adopción de medidas específicas con vistas a la protección, gestión y ordenación del paisaje"* (art.1.b); Por *"***objetivo de calidad paisajística***" se entenderá, para un paisaje específico, la formulación, por parte de las autoridades públicas y competentes, de las aspiraciones de las poblaciones en lo que concierne a las características paisajísticas de su entorno (*arti 1.c); Por "**protección de los paisajes"** *se entenderán las acciones encaminadas a conservar y mantener los aspectos significativos o característicos de un paisaje, justificados por su valor patrimonial derivado de su configuración natural y/o la acción del hombre* (art.1.e.)*; P*or *"***gestión de los paisaje***s" se entenderán las acciones encaminadas,desde una perspectiva de desarrollo sostenible, a garantizar el mantenimiento regular de un paisaje, con el fin de guiar y armonizar las transformaciones inducidas por los procesos sociales, económicos y medioambientales (art.1.f.);* Por *"***ordenación paisajística***" se entenderá las acciones que presenten un carácter prospectivo particularmente acentuado con vistas a mejorar, restaurar o crear paisajes. (art.1.g.).*

desarrollo rural que implican el desprecio a formas culturales distintas y a los aspectos positivos de la cultura campesina y su capacidad de resistencia y resiliencia sociocultural y ecológica. En este sentido, sorprende, y éste debería ser el objeto de estudio principal de muchas investigaciones, cómo muchos oficios tradicionales, que parecen estar eternamente en peligro de desaparición, logran continuar vigentes y aportando formas societarias alternativas de éxito a aquellas impuestas por la globalización del mercado y sus instrumentos.

b) Intensificación Agrícola: Concentración territorial de la agricultura como enclaves agroexportadoras

La segunda dinámica a la que hacíamos referencia y que está produciendo un proceso de descampesinización en Andalucía es la de concentración territorial de los cultivos en grandes plataformas o enclaves agroexportadores. Este sistema lleva aparejado un fuerte crecimiento económico que, al mismo tiempo, lleva implícita una disminución del número de establecimientos y tejido empresarial así como una fuerte destrucción de empleos. Algunos autores lo definen como el "*régimen alimentario corporativo*" en manos de empresas multinacionales del sistema agroalimentario frente a la potestad del Estado (McMichael, 2009; Sevilla y Soler, 2010). Otros lo denominan el "r*égimen alimentario financiarizado*" donde las empresas de distribución comercial alimentaria ejercen su dominio financiero se convierten en lo agentes de la organización agroalimentaria mundial (Burch y Lawrence, 2007).

Desde el punto de vista cultural, ambiental y social, los costes son aún más altos, habiendo afectado a la memoria y a la cultura del trabajo de los campesinos jornaleros andaluces (Talego Vázquez, 2010) porque en estos territorios se produce una a "externalización" que resulta fatal en cuatro sentidos (Delgado Cabeza, 2010:22):

a) **Externalización de conocimientos**, separándose la actividad agraria de las condiciones locales de adaptación al medio con las consecuencias que ello tiene no sólo en la diversidad cultural sino también en la biodiversidad de Andalucía por lo impregnadas que están la una de la otra así como en la resiliencia de los socioecositemas y de los grupos sociales que los han mantenido vivos.
b) **Externalización de las fuentes de aprovisionamiento** de la actividad agraria que ya no proceden de lo local, sino que se compran a las grandes multinacionales (semillas, productos plaguicidas, suelo, fertilizantes, herramientas, plásticos, abejorros polinizadores….). Ello se

debe a que la globalización agroalimentaria viene acompañada de un proceso de privatización de los recursos fitogenéticos que actualmente se encuentran en manos de empresas multinacionales que además patentan su uso. La mayor parte de la superficie cultivada en Andalucía se sustenta sobre plantaciones de semillas "mejoradas científicamente"[150] frente a la mejora acumulativa propia del conocimiento campesino. Ello ha conducido a una homogeneización de los cultivos que no pueden mejorarse si no es volviendo a comprar semillas cada año y por tanto una pérdida de la biodiversidad cultivada en Andalucía[151]. Esta pérdida de biodiversidad viene acompañada de la desaparición del conocimiento campesino tradicional sobre las características, valores y usos de estas variedades y las formas de producirlos. En la apropiación científica del conocimiento tradicional radica una de las claves de la globalización agroalimentaria: la Propiedad Intelectual a través del patrimonio genético y de la biodiversidad agroganadera mediante las normas UPOV (Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales) (Sevilla Guzmán y Soler Montiel, 2010)

c) Externalización del mercado de destino: separándose la agricultura de las necesidades alimentarias de su entorno y respondiendo a una lógica de acumulación que rige el modelo de abastecimiento agroalimentario actual. Esto ha hecho que se haya mermado la capacidad de satisfacer la demanda interna de productos por lo que actualmente más del 60% de los productos agroalimentarios andaluces se importan (Delgado Cabeza, 2010). El mayor valor añadido de la producción agrícola está en manos de las empresas de insumos y de la industria de transformación de alimentos.

d) **Separación entre la comunidad local y la naturaleza:** las relaciones con el medio dejan de ser socioecosistémicas para convertirse en relaciones de dominio y explotación. En estos territorios de concentración de actividad agrícola se produce una explotación intensiva de los recursos en función de estrategias globales que gobiernan los sistemas productivos locales.

---

[150] La mejora científica se basa en la "heterosis" o vigor híbrido que solo se mantiene si se siembra cada año la semilla de primera generación lo que obliga a comprar semillas cada año. La producción de semillas se encuentra actualmente en manos de grandes corporaciones transnacionales lo que ha supuesto una pérdida de conocimientos y de autonomía de los campesinos.

[151] La componente multicultural de Andalucía también es verificable a través de las actividades, técnicas y tipos de cultivos agrícolas teniendo varias épocas en las que la introducción de nuevos cultivos, técnicas y semillas fue particularmente intensa (presencia romana, presencia árabe y el comercio con América) (Soriano Niebla, 2010). Sin embargo desde la segunda mitad del siglo XX, la pérdida de biodiversidad y del conocimiento tradicional asociado a su manejo y producción ha sido la mayor en toda la historia de Andalucía. En horticultura la pérdida de biodiversidad es casi total (Soriano Niebla, 2004, Valero González, 2009).

Estas estrategias están basadas exclusivamente en criterios de valoración monetarias que no tienen en cuenta los daños ni los coste sociales, culturales y ecológicos producidos en el ámbito local en el que se desarrolla la actividad. Algo que las políticas públicas deberían tener en cuenta. Sin embargo, en gran parte de los casos, las políticas públicas parecen haberse orientado a facilitar este tipo de explotaciones en nombre de la "eficiencia" y la "modernización".

Por todo ello, creo que resulta crucial en este momento entender el porqué de la permanencia del sistema artesanal en el ámbito agrícola y de producción agroalimentaria y atender a su importancia en relación con la reproducción de una identificación local en el contexto global a pesar de todas la vicisitudes que están sufriendo y que están relacionadas con las políticas comunitarias, estatales y regionales y con las tendencias neoliberales del mercado y de la supremacía otorgada al conocimiento "científico" por encima de los conocimientos tradicionales, algo que ha sido manifiestamente contradicho por autores desde diversas disciplinas como la antropología ambiental, la agroecología o la sociología rural (Acosta Naranjo,2007 y 2008; Escalera Reyes y Ruiz Ballesteros, 2011; Santamarina, Altieri, M, Anderson y Derrick, 1987; Toledo, 2008)

Actualmente, muchas de las acciones en torno a estos oficios tradicionales se orientan a su desconsideración y consecuente pérdida dado que están afectadas por las políticas de "modernización" agrarias, ganaderas o pesqueras que no tienen en cuenta el "arsenal nemotécnico" (Toledo, 2008; Coca, 2010) de estos conocimientos y la componente cultural y medioambiental de estas actividades. Se basan en limitados criterios de rentabilidad económica sin atender a los aspectos multifuncionales de estas actividades ni al análisis multicriterio que se necesita para su abordaje (Mata Olmo, R y Fernández Muñoz, S, 2010; Reig, 2007; Pignault, 2004; Toledo, 2008).

Las políticas sectoriales de las últimas décadas (agrícolas, pesqueras, artesanales, forestales, medioambientales o de planificación territorial o ambiental) han tenido en Andalucía graves consecuencias sobre la cultura y lo que hemos denominado el patrimonio cultural inmaterial. Más allá de su componente agrosocioecosistémica no contemplada ni por unos ni por otros, la que menos voz tiene en todo esto es la administración competente en "cultura", que aunque legitimada para ello, no lo hace de forma sistemática, ni organizada ni con la agilidad que estas frágiles relaciones bioculturales necesitan[152].

Veremos en algunos ejemplos del Atlas cómo determinadas políticas sectoriales están afectando a la desagrarización, desaparición o transformación de cultivos tradicionales. La

intensificación e industrialización agrícola y ganadera supone una pérdida de autonomía por parte de los agricultores, ganaderos, campesinos, que se someten a los vaivenes del mercado y de la PAC, perdiendo el control sobre sus sistemas y técnicas de producción, ya externalizada hacia un mercado cuyas tendencias no controlan y al que hace falta un gran número de intermediarios para llegar. Así, bajo el paraguas de la PAC[153] y otras políticas regionales de "desarrollo" o "modernización agraria", la producciones agropecuarias tradicionales se han ido perdiendo (dadas las presiones legales y la falta de fomento a la pequeña propiedad) o han sido sustituidas por una producción tecnificada y sujeta a liberalización comercial agraria.

Ello lleva al abandono o pérdida progresiva de los sistemas de aprovechamiento tradicionales pues no pueden modernizarse en el mismo sentido y no pueden competir ni en volumen de producción ni en precios con las nuevas explotaciones de carácter intensivo. Con la industrialización de los "socioagroecosistemas" (Sevilla Guzmán, Doñate i Sastre, Márquez Porras, Romero i Noguera, 2008), los requerimientos del consumo doméstico fueron desplazados por los del mercado y la "modernización" (Delgado Cabeza, 2006). La industrialización de la actividad agrícola se fundamenta en una aplicación intensiva de capital y tecnología, lo que ha comportado cambios del uso y ocupación de los territorios con lógicas insostenibles en el tiempo que no reparan en impactos sociales, culturales económicos o ambientales.

6.1.2. Producción agroalimentaria y movimientos sociales

Algunas disciplinas como la Agroecología y la Antropología ambiental (Acosta Naranjo, 2007 y 2008; Escalera Reyes y Ruiz Ballesteros, 2011; Santamarina, Altieri, M, Anderson y Derrick, 1987; Toledo, 2008) dedican parte de sus análisis a la revalorización de los socio-agro-ecosistemas y a la aportación a los mismos de los conocimientos tradicionales del campesinado en los aspectos productivos, organizativos, políticos y simbólicos.

Ambas disciplinas, en su acercamiento a los conocimientos tradicionales de los aprovechamientos agrícolas, ponen al mimo nivel los conocimientos tradicionales sobre el manejo de los agroecosistemas y el conocimiento científico, al cual se le reconocen sus límites para la toma

[153] La PAC incluye a sus productos en la Organización Común de Mercados (OCM) pensada para explotaciones intensivas e industriales. En el Caso de las Frutas y Hortalizas, en el Primer Pilar de la PAC no se contempla la protección mediante ayudas de los cultivos más característicos de las huertas, a diferencia de otras orientaciones productivas como las cerealistas, ganaderas u olivarera.

de decisiones. Desde esta perspectiva, es prioritaria la participación de los agentes implicados en la toma de decisiones de políticas y reguladoras, sin limitaciones jerárquicas que superpongan el conocimiento científico-técnico a los conocimientos tradicionales.

En cuanto a su dimensión política, es evidente que contemporáneamente a la destrucción de las formas tradicionales de producción, a los territorios, paisajes y cultura material vinculados con aquellas, aumenta la consciencia social en torno a esta pérdida.

Esta conciencia se pone de manifiesto a través de movimientos sociales en su defensa, de la demanda de productos saludables, ecológicos y territorialmente diferenciados y de los procesos de patrimonialización en torno a la producción agroalimentaria. Algunos movimientos sociales han activado procesos de patrimonialización o iniciado medidas alternativas de autogestión relacionados con estas reivindicaciones: slow food, agriculturas de proximidad de bajo consumo energético, Movimiento de los Trabajadores Rurais sem Terra (MST), Vía campesina, movimientos del Sindicato de Obreros del Campo, Pacto Andaluz por la Naturaleza, Red Andaluza de Semillas… Todos ellos se basan en una reivindicación común que les ha unido: "La soberanía alimentaria". [154]

Ello implica una concepción holística de la producción, de la comercialización y del consumo de alimentos que redefine el sistema agroalimentario en base a principios "agroecológicos" donde la producción de alimentos implique la defensa de la agricultura campesina sostenible y de los sistemas agroganaderos tradicionales basados en el conocimiento empírico de su entorno, que respeten y fomenten por tanto la biodiversidad cultivada y por tanto la diversidad cultural (técnicas de cultivos, sistemas de riego, formas de organización colectiva, estrategias de trabajo familiar..) que orientan su producción a la producción del entorno a través del mercado local a través de la construcción de redes alimentarias que articulan producción y consumo de forma equitativa y directa, sin intermediarios, sin grandes centros comerciales y que se fundamentan en

[154] La soberanía alimentaria se define como el "derecho de cada nación para mantener y desarrollar su propia capacidad para producir alimentos básicos de los pueblos respetando la diversidad productiva y cultural. Tenemos el derecho a producir nuestros propios alimentos en nuestro propio territorio de manera autónoma La soberanía alimentaria es una premonición para la seguridad alimentaria genuina."

relaciones de sociabilidad directa y cotidianas (Sevilla Guzmán y Soler Montiel, 2010)



Fuente: Página del movimiento Vía Campesina. Mapa de acciones y campañas contra multinacionales
URL http://www.viacampesina.org/map/17april/2015/

También relacionados con la alimentación, son cada vez más numerosos los procesos de patrimonialización más institucionales de "arriba a abajo" que implican, al menos formalmente, la participación social de las comunidades implicadas, aunque en muchos casos esto no ocurre realmente (declaraciones UNESCO como la la Dieta Meditarránea, la Dieta koreana, la Pesca de Camarón a Caballo en Bélgica..", Etc).; o bien, solicitudes en curso que se han dirigido al IAPH o al servicio de protección de patrimonio histórico para su inclusión en el CGPHA o en las Listas de UNESCO: la declaración de la Vega de Granada como zona patrimonial; la Declaración de los Navazos de Rota; Corrales de pesca; la producción de aceituna de mesa sevillana; proceso de elaboración artesanal de embutidos y jamón en Jabugo; producción de pasas en la Axarquía….

6.2. Análisis de casos.

6.2.1. Patrimonio Inmaterial, cultura forestal y procesos de Patrimonialización.



Arriería y saca de corcho en los Montes de propio de Jerez de la Frontera. Parque Natural de Los Alcornocales. Gema Carrera. 2015

Desde una perspectiva sistémica y holística de la cultura, más allá de las clasificaciones sectoriales por las que agrupamos los oficios y saberes registrado en el Atlas en la tabla (….) del capítulo 5, podríamos agrupar algunos de ellos y referirnos a la "**Cultura Forestal o agro-silvo-pastoril**"[155] en Andalucía. Numerosos oficios vinculados entre sí y relacionados con los recursos del entorno forestal andaluz, nos permiten constatar un rasgo fundamentales de la resiliencia del monte como socioecositema: a) su multifuncionalidad o diversidad de aprovechamientos y las relaciones entre los mismos; b) la capacidad de adaptación al medio de las actividades y conocimientos agrarios tradicionales y la contribución de esta relación a la diversidad cultural y

[155] Prácticamente perdida después de los procesos analizados en el apartado anterior y que desembocaron en el movimiento social que llevaría a la Junta a elaborar el Plan Forestal Andaluz

biodiversidad de los montes andaluces; c) la falta de inversión o gastos en insumos y aprovechamiento de los recursos del medio; d) relación entre aprovechamiento del monte y las necesidades del entorno adaptándose los aprovechamiento del monte a la demanda local y al autoabastecimiento de diferentes recursos (energéticos, alimentarios o de materias primas).; e) **r**elación entre la comunidad local y la naturaleza por lo que las relaciones con el medio son ecológicas y no de dominio y explotación.

Figura 6.23. Relaciones entre actividades en el caso de la cultura forestal



Elaboración propia. Imágenes: Atlas del Patrimonio Inmaterial.Fondo Gráfico IAPH

Por un lado, se encuentran las actividades primarias como el desbroce del monte, la saca del corcho[156], la ganadería extensiva, la apicultura, la dehesa, la caza, la recolección de frutos o silvicultura (setas, espárragos, castañas), el pastoreo, la esquila….; junto a la viticultura, olivicultura, horticultura de carácter extensivo y minifundista de los territorios serranos. En segundo lugar, el aprovechamiento de los recursos del monte está también relacionado con actividades de transformación de productos alimentarios que genera otras actividades manufactureras como la producción quesera, cárnica, embutidos, miel, la elaboración de determinados platos con productos del bosque, agrícolas o ganaderos; la vinicultura y oleicultura; la producción de aguardiente y elaboración de licores macerando o destilando algunos frutos del bosque; la preparación de determinados platos o bebidas que acompañan algunas labores o faenas del monte o algunos rituales que se desarrollan en estos territorios. También formaría parte de esa cultura forestal, las oficios y conocimientos artesanos registrados que implican la transformación de algunos de estos recursos naturales o agrícolas del monte para la realización de determinados objetos (recipientes elaborados a a partir de fibras vegetales (esparto, palma, mimbre, caña) o de madera (carpintería, arte pastoril, astiles), técnicas constructivas a partir del aprovechamiento de recursos minerales o vegetales (cubiertas vegetales, producción de cal, yeso, piedra seca); elaboración de jaulas para la cacería; artesanía del corcho; guarnicionería, talabartería, carboneo…..

Por supuesto todas estas actividades productivas tienen alguna relación con las formas rituales y modos de expresión de la creatividad colectiva más relevantes de cada territorio: cantes, indumentarias, músicas, uso de las bestias en los rituales o escenarios para el desarrollo de los

[156]En el caso de la saca del corcho, he podido documentar personalmente un proceso de descorche en la Sierra Norte de Sevilla (2000) en el marco de mi trabajo de suficiencia investigadora y otro en la Finca Monti Forti de los Montes Propios del municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz) en el límite con el término de Alcalá de los Gazules (Cádiz) dentro del parque natural de los Alcornocales en julio de 2015 para la documentación audiovisual de la saca. La saca del corcho es una actividad que se produce en muy pocos lugares del mundo (siendo Andalucía una de las regiones más ricas en alcornoque y producción de corcho). Los oficios vinculados con la saca del corcho (capataz, "hacha", corchero o sacador, recogedor-rajador, arrieros, pesadores, refinadores y calibradores, cocedores, recortadores y escogedores) no se han perdido gracias a la total vigencia de esta actividad vinculada a la producción vinícola en todo el mundo (aunque ahora está encontrando serios competidores). La producción de los Montes propios de Jerez se vende a Portugal (empresa "Amorim"), una pequeña parte aItalia y Francia; el refugo es vendido a Corchos Mérida en Badajoz para la elaboración de tableros de aglomerado (Cote Montes, 2010). El tejido industrial de transformación del corcho ha desaparecido de la geografía andaluza dada la tendencia a la desarticulación de los sectores económicos que se ha producido en la segunda mitad del Siglo XX en Andalucía tendiendo, por causas políticas, a la especialización en el sector primario y años más tarde en el terciario (Carrera Díaz, 2009). El mayor valor añadido que supone la transformación de corcho en tapones no se queda actualmente en Andalucía, ni tan siquiera en Jerez de la Frontera (tierra vinícola por excelencia) sino que la materia prima se vende directamente a otras zonas productoras de manufacturas del corcho.

mismos (dehesas, eras, cerros, vías pecuarias, caminos, descansaderos, fuentes; modos de organización social que producen y mantienen estos rituales).

Por tanto, perspectivas reduccionistas y visiones de rentabilidad cortoplacista y exclusivamente economicistas, junto a una política forestal o ambiental, pesquera, agrícola, artesanal, etc. erróneas significarían un error cultural irrecuperable y una tutela patrimonial imposible, sobre todo cuando sus enfoques continúan siendo estáticos y objetuales y el aparato burocrático es lento, ineficaz e incapaz de llegar a acuerdos con otras competencias sectoriales. Esta situación sólo es reversible cuando, desde lo social, se activan determinados mecanismos de activación, capaces de plantear estrategias eficaces que se suman a visiones amplias e integradoras de las políticas. Por otro lado, una tutela o política patrimonial adecuada implica una coordinación necesaria con quienes gestionan los espacios forestales, o en su caso agrícolas, pesqueros, ganaderos, …

Los beneficios de estas actividades tradicionales para los socioecosistemas en los que se han generado casi nunca son tenidos en cuenta por lo que muchos de los oficios tradicionales son desplazados o sustituidos por otras actividades económicas más rentables a corto plazo y promovidas por las políticas económicas regionales, estatales o europeas, funcionales a los intereses del mercado (como la industrialización de las actividades primarias, la intensificación productiva, la reducción de costes salariales, o la máxima rentabilidad económica). Estos intereses, a su vez, dirigen las estrategias de otras normativas sectoriales que se aplican en determinados territorios o actividades productivas, sin tener en cuenta todas las dimensiones de éstas ni las aportaciones positivas de las mismas desde el punto de vista socioambiental, cultural y económico a largo plazo. En este sentido, nos interesa resaltar también la importancia de los movimientos sociales y sus aportaciones a la gestión sostenible de los territorios teniendo en cuenta todas las dimensiones implicadas (social, ambiental, cultural, económica).



Pastoreo en los Montes de Granada. (Cabra Murciano granadina) Fuente: Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía Registro 23020024.Fondo Gráfico IAPH. Eva Cote Montes, 2009

En el caso del pastoreo[157] para la producción de leche, quesos y carne en los Montes de Granada, se manifiesta una de las problemáticas que viene afectando a la ganadería extensiva en Andalucía en los últimos años y su aprovechamiento quesero, cárnico o lechero. En 2008 se creó la Federación Estatal de Asociaciones de Pastores (FEP) para defender el oficio del pastoreo. La Asociación de Criadores de la cabra murciano-granadina (ACRIMUR) es uno de sus miembros. Defienden la importancia de la ganadería extensiva y su relación de respeto con el medio ambiente. Uno de los riesgos de esta actividad detectada durante el registro (Eva Cote, 2009) son los altos precios de los pastos, cuando no se tienen en propiedad, y principalmente, la excesiva normativa sanitaria, que obliga a hacer frente a una serie de gastos derivados (vacunas, métodos de identificación forzosa, baja remuneración obtenida ya sea de la leche, la carne o el queso, más aún, cuando hasta entonces la normativa obligaba a la venta indirecta o a través de intermediarios). Gran parte de la

[157] El pastoreo actúa eficazmente sobre la masa forestal, previene de incendios y mantiene una estructura adecuada de la vegetación del monte. Los animales se alimentan a partir de la biomasa sin necesidad de transporte, transformación o cultivo, sino que forma parte de la vegetación autóctona. No contaminan puesto que no consumen hidrocarburos y es una forma además de conservar la biodiversidad a través de la conservación de las razas autóctonas.

problemática de estas actividades de transformación han sido las normativas sanitarias vigentes[158]. A partir del decreto 352/2011, de 29 de noviembre, por el que se regula la artesanía alimentaria en Andalucía[159] se da un paso adelante en cuanto a las explotaciones pequeñas de producción agroalimentaria que se rigen por métodos artesanales porque se les permite la venta directa sin necesidad de intermediarios.[160] Las estrategias individuales y colectivas mantenidas por los agentes protagonistas de esta actividad (pastor y asociación con otros productores queseros) puede definirse como una forma de patrimonialización integrada de "abajo a arriba" o "bottom up" que ha tenido una respuesta positiva por parte de la administración competente en alimentación con la elaboración del citado decreto que regula actualmente la artesanía alimentaria (Farré, Florido y Poblet, 2015).

6.2.1.a. El "Pacto Andaluz por la Naturaleza"(1985-86).

Un ejemplo paradigmático e histórico de un movimientos "socioterritorial" que podríamos interpretar como un proceso de patrimonialización colectiva y más tarde concertado o coparticipado es el que tuvo lugar en Andalucía en la década de los ochenta. Se denominó el "**Pacto Andaluz por la Naturaleza"** (1985/86) y fue resultado de una unión entre dos movimientos sociales

---

158 La Ley 15/2005, de Artesanía de Andalucía no incluía nada sobre la artesanía Alimentaria. A partir de la Ley 2/2011 de Calidad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía se dispone que las Consejerías competentes en materia agraria y pesquera y de artesanía, establecerán reglamentariamente las medidas necesarias para el reconocimiento y regulación de la artesanía.

159 En el mismo año se da un paso adelante en esta materia con el El Decreto 352/2011, de 29 de noviembre, por el que se regula la artesanía alimentaria en Andalucía. Según este decreto se entiende por "Artesanía alimentaria": *La actividad económica de producción, elaboración, manipulación o transformación y, en su caso envasado, de productos alimenticios agrarios y pesqueros que está sujeta a unas condiciones que, siendo respetuosas con el medio ambiente, garanticen a las personas consumidoras un producto final de calidad individualizado y características diferenciadas, que no sea susceptible de producción totalmente mecanizada, controladas por la intervención determinante de la persona artesana de alimentación en el proceso de elaboración y acabado.*

160 *Las empresas de artesanía alimentaria que comercialicen su producción de alimentos artesanos mediante la venta directa definida en el artículo 3.g) podrán optar, en este caso, por indicar en la etiqueta, además del distintivo de Artesanía Alimentaria y de las menciones específicadas en el artículo 8.3, la mención «Directamente del productor al consumidor», que solo se podrá usar en las siguientes modalidades de venta directa: a) Venta directa a la persona consumidora final en la explotación agraria o instalaciones de la empresa; b) Venta directa a la personal consumidora final en mercados y ferias locales; c) Venta directa «on line» a la persona consumidora final: venta mediante la oferta de productos por procedimientos telemáticos o algún otro medio de comunicación como por teléfono, correspondencia postal, telecompra, u otros, en las que las personas consumidoras formulen sus pedidos a través de dicho medio o de cualquier otro y se proceda a la entrega del producto en el domicilio de la persona consumidora, sin que conlleve la reunión entre las personas consumidoras y oferentes. (D*ecreto 352/2011, de 29 de noviembre, por el que se regula la artesanía alimentaria en Andalucía Artículo 7. Requisitos para el uso de la mención directamente del productor al consumidor.)

aparentemente contrapuestos si lo entendemos desde visiones reduccionistas que contraponen la visión productivista con la conservacionista del monte o los bosques como si fueran contradictorias.

El contexto en el que se genera este pacto como resultado de un movimiento social un tanto insólito era el que sigue. El campo llevaba soportando más de dos décadas de crisis, lo cual se acrecentaba en el caso de la economía forestal tradicional. La política forestal del franquismo, desde los 60 había fomentado las grandes repoblaciones con especies madereras de baja calidad y de crecimiento rápido (con fines papeleros) en detrimento de dehesas y pastizales desestructurando así la economía forestal tradicional. La caída de rentabilidad de montes y dehesas, el desvío de inversiones a sectores más rentables económicamente y a corto plazo, supuso el abandono de grandes superficies de las masas forestales, perdiendo estas su vitalidad y productividad. Parecía no comprender que el bosque mediterráneo, aunque no sea fundamentalmente maderero, tiene muchos otros usos que con esta política se terminaron por perder. Más adelante, entre 1981 y 1984, la Comunidad Autónoma Andaluza recibe las competencias en materia forestal y de conservación de la naturaleza, dividiéndose la competencia sobre montes entre diversos organismos[161]. Al mismo tiempo, el 12 de junio de 1985 el Estado español firmaba el Tratado de Adhesión a la Comunidad Económica Europea (actual Unión Europea). Justo en ese mismo momento, y no por casualidad, surge este Pacto Andaluz por la Naturaleza resultado de esta confluencia entre movimientos sociales jornaleros y ecologistas[162]. Quizás deberían haberlo llamado "Pacto Andaluz por la Naturaleza y la Cultura Forestal", ya que en sus principios estaba incluida la dialéctica entre naturaleza y cultura y sus propósitos fueran mucho más holísticos e integradores de lo que luego ha sido la aplicación del plan forestal de Andalucía (en aquel momento la Consejería de Medio Ambiente y Cultura estaban unidas).

---

[161] En 1981 Andalucía se constituía en Comunidad Autónoma siguiendo lo dispuesto en el artículo segundo de la Constitución española de 1978 recibiendo entre otras las competencias sobre la gestión de los montes (artículo 13 del Estatuto Andaluz). Por Real Decreto 1096/1984 se transfieren también las funciones y servicios del Estado en materia de conservación de la naturaleza. Por ello en 1984 se pusieron en marcha la Agencia de Medio Ambiente (AMA) y el Instituto Andaluz de Reforma Agraria (IARA).Más tarde se aprueba la ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, norma que, junto al ulterior Reglamento de 1997 que la desarrolla, constituye el máximo exponente de la cobertura jurídica que ha ido tejiendo la Administración autonómica en aras de la consolidación de la política forestal emprendida en 1989.

[162]Los promotores del Pacto Andaluz por la Naturaleza (1985-86) fueron el Sindicato de Obreros del Campo (SOC), la Federación Ecologista Pacifista Gaditana y la Coordinadora ecologista de Huelva. A este pacto se adhirieron 31 municipio gaditanos y la diputación de Cádiz, 20 municipios sevillanos y la Diputación de Sevilla, un municipio onubense (Bollullos Par del Condado), uno almeriense (Albox), dos de la provincia de Granada (Albuñol y Motril) y la Diputación de Granada; 6 municipios de Córdoba, 9 de Málaga y 6 de Jaén. Además se adhirieron 25 asociaciones ecologistas, tres grupos políticos y tres sindicatos.

En el texto del Pacto Andaluz por la Naturaleza se hace una reflexión acerca de la importancia del sector forestal en Andalucía y su carácter diversificado y sistémico. De forma que eliminado uno de sus componentes se desarticula todo el conjunto. Precisamente, el carácter diversificado de estas explotaciones forestales ha permitido a las poblaciones rurales, durante siglos, cubrir necesidades, tanto alimenticias (caza, ganado, bellotas, algarrobas, miel, espárragos, tagarninas, plantas aromáticas etc.), como de aprovisionamiento de combustible (leña, picón, carbón), así como de material para elaborar objetos a partir de minerales, fibras vegetales o materia animal para elaborar recipientes, aperos o material de construcción (cubiertas, morteros, cal). Todos ellos, convenientemente explotados, son recursos renovables ya que su aprovechamiento es compatible –y aún se convierte en un elemento para- su reproducción ecológica e histórica-, convirtiéndose así en una garantía de continuidad para el mismo, al hacerlo más resistentes a los cambios en el entorno, del mismo modo que estos sistemas de aprovechamiento históricos se convierten en un factor de resiliencia y versatilidad de las comunidades locales, tanto frente a los cambios ambientales como a los socio-económicos e institucionales –por ejemplo, los del mercado- Así, la explotación de los recursos del bosque cumple una importante función social ya que la temporalidad de los trabajos necesarios para la explotación de los montes y dehesas es anual y mantiene un alto nivel de ocupación frente al paro estacional de las comarcas exclusivamente agrícolas. La política forestal anterior había privilegiado no solo la producción maderera de especies de baja calidad y crecimiento rápido, sino que también había conducido a la sustitución progresiva de la ganadería extensiva de las zonas forestales por la ganadería intensiva estabulada. Ello condujo progresivamente a la pérdida de las razas autóctonas perfectamente adaptadas a las condiciones climáticas y al pastoreo de cada comarca (Pacto Andaluz por la Naturaleza, 1991; Acosta, 2008). La ganadería intensiva respondía a varios intereses del mercado primando la mayor productividad con especies extranjeras de rápido engorde, alimentadas con pienso estadounidense importado aumentando así el déficit agrícola (en 1984 se importaban 250.000 millones de pesetas en maíz y soja, 1/3 de las exportaciones agrarias).

La ganadería extensiva ovina y caprina autóctona, de pastoreo, montanera o ramoneo, sufrió una importante disminución a favor del ganado bovino y porcino; y el ganado de labor (ya no empleado por el uso de maquinaria) casi desapareció. Ello producirá un sistema ganadero cada vez más dependiente del mercado exterior y de las oscilaciones de precios del mercado del grano. Es decir, estos cambios, restarían autonomía, soberanía y por tanto resiliencia a los socioecosistemas

forestales andaluces –incluyendo en este concepto a los elementos culturales que también lo constituyen-. Además, el ganado autóctono sería más tarde perseguido por una administración medioambiental que asociaba la pérdida de monte al sobrepastoreo. Por tanto, una buena política forestal, como planteaba este pacto, debía defender y fomentar la ganadería extensiva como forma más efectiva de conservar los bosques. Producto de esta doble actividad era uno de los sistemas más complejos para el aprovechamiento diversificado del bosque mediterráneo: la dehesa. (Pacto Andaluz por la naturaleza, 1991: 11- 15; Acosta, 2000)



Ganadería del Segureño y Pastoreo. Freila. Comarca de Baza, Granada. Fuente: Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía Registro 2502002 .Fondo Gráfico IAPH. Autor. JM Mejías del Río. 2009

La decadencia de este sector no se debía a causas naturales como algunas visiones deterministas pretendían, sino a motivos políticos e intereses económicos que han terminado por disminuir la riqueza, diversidad y productividad de los montes. Un nuevo modelo de crecimiento se implantaba, buscando la especialización productiva y competitiva en los mercados europeos. El Estado español debía converger con las políticas europeas a pesar de los costes sociales, culturales y medioambientales que ello suponía, lo que llevaría a una progresiva pérdida de soberanía en todos

los ámbitos (agrícola, pesquero, industrial, alimentario), tendiendo hacia la progresiva terciarización de nuestra economía.

En este contexto, muy parecido al actual, este pacto nació para contrarrestar la ineficiente política forestal vigente con una alternativa que intentaba superar el dilema explotación-conservación y apostar por una acción integradora que aunara a todos los sectores. Algunos autores señalan este pacto como un ejemplo de conflicto social en el que confluyen dos movimientos cuya trayectoria hasta el momento resultaba aparentemente divergente: el movimiento campesino o jornalero y el movimiento ecologista (Herrera, González de Molina y Soto, 2010)[163]. Su unión tiene como objetivo la defensa de los montes andaluces y para ello presionan a la Administración hasta que consiguen, a partir de la lucha social, que se ponga en marcha el Plan Forestal Andaluz vigente hasta 2049 (60 años), más allá de las posibles fluctuaciones políticas e intereses partidistas. La unión de ambos movimientos convirtió al movimiento ecologista andaluz en "transgresor" y capaz de poner límites al, según su visión, insostenible modelo neoliberal. Y convirtió al movimiento social jornalero en ecologista, reivindicando no solo mejoras en las condiciones laborales sino la salvaguarda de la economía forestal andaluza como forma de mejorar las condiciones de vida y laborales. Así lo recogía el lema con el que marchaban por la geografía andaluza, buscando adhesiones al pacto y ejerciendo presión política: "El monte…Vida y trabajo"

Según Herrera, González y Soto (2010: 50) en este conflicto se demuestra que los movimientos sociales andaluces en torno a estas cuestiones (patrimoniales, ambientales) implicaban a grupos sociales subalternos de acuerdo con algunos autores defensores de la "ecología de los pobres" (Martínez Alier, 2004; Sevilla Guzmán, 2006) y en contra de otras teorías sociológicas al respecto, según las cuales los movimientos ecologistas suelen ser promovidos por clases sociales acomodadas y con las necesidades básicas cubiertas (R. Inglehart, 1977, 1991, 1998).

Aunque comparta la visión de Herrera, González y Soto (2010), en torno a la capacidad de resistencia de los movimientos sociales andaluces en su vinculación con el patrimonio natural-cultural, no comparto la afirmación de estos autores de que en este conflicto, la principal reivindicación de los jornaleros era aumentar la cuantía de las ayudas públicas al desempleo en

[163] "aquellos elementos integrantes para la ordenación del territorio, que comprenden toda superficie rústica cubierta de especies arbóreas, arbustivas, de matorral o herbáceas, de origen natural o procedente de siembra o plantación, que cumplen funciones ecológicas, protectoras, de producción, paisajísticas o recreativa" (Junta de Andalucía, 1999, 296).

forma de jornales. No creo tampoco que fuera cierta la ausencia de preocupación medioambiental en su reivindicación. Entiendo que la preocupación medioambiental por el espacio forestal no era evidente en el discurso explícito o consciente del movimiento jornalero como sí lo era para las asociaciones ecologistas, pero lo era de facto en sus prácticas. Pues el conocimiento tradicional de los trabajadores del campo en el ámbito forestal implica una apropiación cognitiva del medio, heredado por tradiciones de interrelación y experiencia que les permite su adecuado manejo y posibilita la resiliencia del socioecosistema del que forman parte y del propio grupo social. Además, creo que las reivindicaciones jornaleras en aquel momento tenían otras implicaciones simbólicas e identitarias que impulsaron esta defensa de lo que consideraban propio, más allá de las reivindicaciones salariales concretas que, por necesidad, eran las más notables. (véase Moreno Navarro, I, 1984, 2000; Talego Vázquez, 1995; Martinez Garcia, M.R, 1991;. Palenzuela Chamorro, 1990; Salvador y Honrubia Hurtado, 2015)

De hecho, y dado el número de actividades aún vivas relacionadas con la cultura forestal en Andalucía, algunas de las cuales se han recopilado en la primera fase del Atlas del PCI, creo que su vigencia actual y su continuidad –fuera de cualquier expectativa-, solo pueden explicarse si tenemos en cuenta todas las dimensiones implicadas: identitaria o simbólica, ambientales, culturales, sociales y económicas.

En cualquier caso, más allá de los objetivos iniciales de este pacto, lo cierto es que la explotación tradicional del bosque quedó finalmente estrangulada por una explotación exógena nada conservacionista y por una posterior política medioambiental y conservacionista que abandonó la visión dialéctica de “naturaleza” y “cultura” presente en sus inicios (explotación racional e integral de los diferentes recursos del bosque y matorral mediterráneo), interviniendo hasta tal extremo en la relación del ser humano con este ecosistema que terminarían por restarle capacidad de adaptación a unos y a otros.

6.2.1.b. La denominación de "un origen" y un proceso de patrimonialización vertical

En una posición muy contraria a la planteada, nos encontramos con otros casos de patrimonialización activados por agentes políticos o empresariales relacionados con una actividad productiva concreta. Aunque los procesos de elaboración ya sean básicamente industriales e intensivos, se emplea la tradición (matanza doméstica y elaboración de embutidos y jamones) como forma de marketing y garantía de calidad y como forma de atracción turística al territorio en cuestión.

A partir de la elaboración del Atlas de Patrimonio Inmaterial Andaluz (APIA), hemos podido asistir al aumento de activaciones locales de algunas actividades productivas que han aprovechado la inscripción para hacerse eco de este reconocimiento como estrategia de marketing territorial o directamente empresarial, utilizando la tradición como etiqueta de calidad de sus productos, ya industrializados, en momentos en los que las dinámicas globales están haciendo mella en su producción, venta y distribución o simplemente porque pretenden atraer la afluencia turística.

En el caso de Jabugo, que pretenden presentarse a la candidatura de la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de UNESCO, han realizado ellos mismos (promovidos por el ayuntamiento) la documentación de las fichas del APIA y nos han hecho entrega de la misma en un acto protocolario y formal, con comunicación en prensa y televisión local. La entrega de la información para su inscripción en el Atlas no era sólo para conseguir el cumplimiento del requisito R.5 de las Directrices operativas de la Convención para la Lista Representativa, sino una manera de autopromocionarse:

> *"El proceso artesanal de la matanza y de la elaboración y producción de embutidos y jamones es 'un elemento significativo de la memoria, de un modo de hacer y de vivir heredado del pasado y que continúa, transformándose, en el presente', señala la Junta La secretaria general de Cultura, María del Mar Alfaro, y el alcalde de Jabugo, José Luis Ramos Rodríguez, han mantenido este miércoles una reunión en la sede del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico para hacer entrega de la documentación relacionada con el proceso artesanal de la matanza y de la elaboración y producción de embutidos y jamones para su inclusión en el Atlas de Patrimonio Inmaterial de Andalucía.*
>
> *Así, destacan que tiene múltiples significados que reúne oficios y saberes tradicionales, formas de alimentación, rituales festivos, léxico específico, formas de aprovechamiento sostenible como la dehesa y la ganadería extensiva del cerdo ibérico. Con un importante componente económico para la Sierra, implica a la vez la pervivencia de vínculos de reciprocidad, intercambio de bienes y de trabajo en el contexto familiar y vecinal. …(Diario de Huelva, 2014)*

La activación patrimonial en este caso venía de manos institucionales y privadas. Previamente se había librado un proceso judicial para conseguir modificar el nombre de la denominación de Origen de “Sierra de Huelva” por la de “Jabugo” (marzo de 2015) que supuso tres años de pleito entre varias entidades empresariales divididas entre sí. El nombre de la localidad de Jabugo aumenta la capacidad de atracción a este territorio del actual turismo gastronómico tan potenciado desde este tipo de activaciones patrimoniales auspiciadas en este caso por una empresa: “Sánchez Romero Carvajal, SA”, propiedad de Osborne, el consejo regulador y el ayuntamiento de Jabugo”.

> “*El Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida (DOP) Jamón de Huelva y Sánchez Romero Carvajal Jabugo, S.A. han alcanzado este jueves un acuerdo para la aprobación del cambio de nombre de la DOP 'Jamón de Huelva' por el de 'Jabugo'. Según ha informado el Consistorio de Jabugo en una nota de prensa, se trata de una noticia positiva para el sector del ibérico que tras años de conversaciones ve como finalmente se han conseguido encontrar los argumentos necesarios para que ambas partes hayan formalizado el acuerdo. El presidente de la DOP Jamón de Huelva, Guillermo García-Palacios Álvarez, y el presidente de Osborne, propietaria de la firma Sánchez Romero Carvajal, Tomás Osborne, han rubricado el acuerdo en el salón de plenos del Ayuntamiento de Jabugo en agradecimiento por "su papel activo" como dinamizador de las conversaciones durante todo el proceso. Así, han enfatizado que el objetivo del acuerdo es que la marca Jabugo sea referente de los jamones de máxima calidad, representada por bellota 100% ibérico. Una vez aprobada la Norma del Ibérico el año pasado, el siguiente paso era el cambio de nombre de la Denominación de Origen. Por ello, este acuerdo entre las partes permitirá dar "una mayor proyección al producto más internacional de la gastronomía española".Actualmente, Jabugo es un término reconocido internacionalmente y vinculado como marca con el lugar geográfico donde se dan las condiciones microclimáticas excepcionales para elaborar los jamones más exclusivos a nivel mundial. ....Por su parte,* ***el presidente de Osborne, Tomás Osborne, ha asegurado que "cualquier iniciativa que tenga como objetivo conservar la raza ibérica pura, preservar el hábitat de las dehesas y vincular el nombre de Jabugo a la máxima calidad será bien recibida y apoyada por nuestra compañía”****.....Por último, el alcalde de Jabugo, José Luis Ramos (PSOE), ha destacado que "es la noticia económica y social más importante de los últimos 25 años para Jabugo y para el sector del ibérico". (http://www.20minutos.es/noticia/2402950/0/acuerdo-para-denominar-jabugo-denominacion-origen-que-certifica-jamon-maxima-calidad/#xtor=AD-15&xts=467263)*

GENERACIONES DEDICADAS A ESTE OFICIO

Jabugo trabaja en la inclusión de la matanza en el Atlas de Patrimonio Inmaterial

09 JUL 2014 | ESCRITO POR REDACCIÓN | PUBLICADO EN SIERRA | **¡Escribe el primer comentario!** |



6.2.2. Actividades agrícolas de regadío, globalización y procesos de patrimonialización.



Acequia. Vega de Granada. Juan Carlos Cazalla. Fondo Gráfico IAPH

Entre las actividades recogidas en el Atlas del Patrimonio inmaterial vinculadas directamente con las agricultura he seleccionado para el análisis los cultivos de regadío porque se hallan sometidos a una serie de dinámicas particulares que tienen incidencias muy negativas sobre la permanencia de ciertas formas de cultivos tradicionales y los elementos culturales materiales, inmateriales y paisajísticos relacionados con ellos.

Una serie de continuidades conviven con transformaciones y riesgos de diversa índole que están desestructurando los cultivos y prácticas tradicionales (patrimonio inmaterial) y con ello desaparecen multitud de "paisajes culturales" y de los elementos inmuebles asociados a los mismos. Al mismo tiempo distintas estrategias de salvaguarda y acciones de patrimonialización son activadas por diversos agentes y objetivos, destacando su carácter tradicional y su valor cultural o/ y ambiental con fines identitarios, ambientales, científicos, turísticos, políticos o mercantiles o la conjunción de todos o partes de estos componentes. Dentro del listado de registros vinculados con los cultivos de regadío en el Atlas, he seleccionado algunos de ellos para este análisis que pretenden

ser ejemplos de dinámicas más generales relacionados con: a) continuidad y resistencia individual y colectiva; b) desagrarización y terciarización c) intensificación y enclaves agroexportadoras y que tendrán como respuestas activaciones patrimoniales de diversa índole que iré señalando.

Si hablamos de cultivos de regadío no podemos dejar de hablar de su elemento fundamental: el agua. No se trata únicamente de un elemento importante por su componente funcional sino que también tiene un importante valor simbólico, especialmente en los territorios en los que resulta un recurso escaso (Cabo de Gata, Almería) o abundante (Sierra de Huelva). Entre los cultivos de regadío registrados en el Atlas se encuentran ejemplos de horticultura y arboricultura tradicional (véase tabla 6.2) sujetos a las diferentes dinámicas detectadas. Muchos cultivos ya han sufrido un importante proceso de intensificación y tecnificación sobre todo en el litoral almeriense, onubense o gaditano (costa noroeste y la Janda) o las zonas de marismas del Bajo Guadalquivir (Huertas de los Palacios y arrozales).

Entre las técnicas relacionadas con los cultivos de regadío destacan los complejos sistemas para el abastecimiento de agua y riego (redes de acequias, lievas, comunidades de regantes, oficio del acequiero, terrazas….). La importancia del agua en estas actividades no solo está relacionada con sus valores funcionales y territoriales o por ser reflejo de una compleja ingeniería popular, tanto constructiva como organizativa basada en la autogestión, sino por los valores simbólicos asociados al agua (Cantero, P,1999; Castillo y otros, 1996); (Carrera y Fajardo, 2007).

> *Las representaciones mismas del agua se han desplazado. La memoria del agua es efímera. No pueden despertarla solamente las rehabilitaciones aisladas de fuentes y lavaderos, acequias y presas, norias, molinos y albercas, la mayor parte de las veces reconstrucciones yertas. No son tanto los edificios como los valores por los que existieron. Qué significaron, qué pueden aún significar. El vacío, tanto más que la ruina, manifiesta una presencia dolida, apremia darle sentido, no reconstruir la ausencia. Más vale la desaparición que la refección deshabitada.*" (Cantero, P., & GISAP, A., 1999:1)

No obstante, la situación en la que se encuentran estos frágiles sistemas es una cuestión que necesita de un abordaje inmediato desde una visión amplia:

> *"Las transformaciones de lugares de agua han sido tan radicales que inducen al visitante y al lugareño a la confusión, imaginando formas de vida que nunca fueron y descargando otras en el olvido. La memoria de funciones y valores no ha sobrevivido a dos generaciones: cauces enterrados, cañas obstruidas, manantiales contaminados, pozos cegados, hontanares y albuheras convertidos en vacies, turnos de riego despreciados, fuentes sin otro papel que el del ornato banal -sin otra connotación espacial que la de la rotonda que aligera la vista del automovilista apresurado-.* (Cantero, P., & GISAP, A. 1999:1)

La importancia del agua y de los sistemas hidráulicos para los cultivos de regadío en Andalucía tiene también su representación en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de

Andalucía, con el caso de la **Huerta de Pegalajar**[164], un sistema complejo económico, social y cultural, asimilable al concepto de paisaje cultural que abarca ciudad y terrenos de cultivo, activados por un movimiento asociativo vinculado a la huerta para defender el acuífero que la surtía de agua del proceso de especulación urbanística que se dio en la zona[165] (Fernández Zamora, e Ibáñez Torrero, 2000; Quintero Morón, 2009). Algo parecido ocurre con la protección del **El Ruedo y Conjunto hidráulico de La Laguna** (Cañaveral de León, Huelva)[166] .

No obstante, su inscripción en el Catálogo no garantiza su protección. Los procesos de urbanización incontrolada y la disminución de la intensidad productiva, unidos a las nuevas políticas de modernizacón de los regadíos están llevando a la transformación y creciente degradación de espacios de regadío tradicional como las vegas interiores metropolitanas de Granada. Muchos de los problemas que afectan a estas actividades tienen que ver con los procesos de desagrarización impulsados por las políticas agrícolas y de desarrollo rural de determinadas zonas que conducen a la transformación de cultivos tradicionales mediante procesos de "modernización" o a la progresiva desaparición y eliminación.

Una de las líneas de transformación principal del agro andaluz tiene que ver con la gestión de los recursos hídricos. El paradigma hidráulico vigente en Europa expresado en la *Directiva Marco del Agua de la Unión Europea (2000/60/CE)* tiene como objeto fundamental la eficiencia técnica y económica del uso de este recurso. Ello ha llevado a que las administraciones andaluzas que gestionan el uso del agua en la agricultura apliquen desde hace tiempo las denominadas "políticas de modernización de regadíos" que suponen grandes inversiones destinadas a renovar las infraestructuras de captación, transporte y distribución del agua de riego, así como a la innovación de los sistemas de irrigación sustituyendo los sistemas de riego tradicionales a pesar del impacto cultural, ambiental y social que ello supone (Mata Olmo y Fernández Muñoz, 2010)

A falta de políticas coherentes con suficiente fuerza como para hacer frente a las dinámicas destructivas que afectan a los sistemas tradicionales –más bien ocurre lo contrario-, crece la preocupación por el desorden territorial, paisajístico, ambiental y cultural provocado por la dinámica socioeconómica actual. Al mismo tiempo, aumenta la sensibilidad de cierta parte de la

---

[164] Inscrita en el Catálogo General del Patrimonio Histórico como BIC, Lugar de Interés etnológico. BOJA del 22 de septiembre de 2001

[165] idem

[166]Inscrito en el CGPHA como BIC, Lugar de Interés Etnológico en 2009, BOJA nº 79 del 27 de abril de 2009 Página 47

población por la degradación cultural-paisajístico-patrimonial, cultural o ambiental que conlleva una pérdida de valores de los territorios que se ven afectados.

Ello ha producido la irrupción de un gran número de asociaciones y plataformas ciudadanas que reclaman la preservación de estos elementos culturales inmateriales y sus espacios, inmuebles o paisajes culturales asociados (Palenzuela, 2005; Paül Y Carril, 2007; Pareja, 2002; Florido, 2011).

Tabla 6.17. Actividades relacionadas con cultivos de regadío en el APIA			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MUNICIPIO	PROVINCIA
0302016	Técnica de Abastecimiento de agua	ABRUCENA	ALMERÍA
2902013	Técnica de Abastecimiento de agua	PINOS-PUENTE	GRANADA
3602013	Técnicas de Abastecimiento de agua	LINARES DE LA SIERRA	HUELVA
4402004	Técnica de Abastecimiento de agua	GUARDIA DE JAEN (LA)	JAÉN
2202006	Agricultura en terrazas	CASTRIL	GRANADA
3802008	Arboricultura (cereza)	TORRES	JAÉN
2402010	Arboricultura (melocotón)	BENALUA DE GUADIX	GRANADA
0602003	Arboricultura (naranjos)	RIOJA	ALMERÍA
2802005	Arboricultura (naranjos)	VALLE (EL)	GRANADA
5602003	Cultivo arroz en el Bajo Guadalquivir	CABEZAS DE SAN JUAN (LAS), PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS),PUEBLA DEL RIO (LA), UTRERA	SEVILLA
2702003	Cultivo de frutos tropicales	ALMUÑECAR	GRANADA
2702001	Cultivo de la caña de azúcar	MOTRIL	GRANADA
1402009	Cultivo de regadío	GUIJO	CÓRDOBA
2902005	Cultivo de tabaco	LACHAR	GRANADA
4402007	Cultivo del algodón	ESPELUY	JAÉN
0902004	Horticultura	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ
3202002	Horticultura	CAMPOFRíO	HUELVA
6002004	Horticultura	MARINALEDA	SEVILLA
3902011	Horticultura (ajos)	JAMILENA	JAÉN
4602012	Horticultura (melones)	SIERRA DE YEGUAS[Málaga]	MÁLAGA
2802006	Horticultura (patatas)	NIGÜELAS	GRANADA
5602001	Horticultura (tomates)	PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)	SEVILLA
1302009	Navazos de Sanlúcar de Barrameda	SANLUCAR DE BARRAMEDA	CÁDIZ

6.2.2.a. Resistencia, resiliencia y autoabastecimiento: la horticultura y el regadío tradicional en Campofrío (Comarca Cuenca minera, Huelva).

El Huerto está siempre sembrado"(hortelano, Campofrío, 2010)

La horticultura ha sido una práctica agrícola necesaria y muy extendida en gran parte de Andalucía, constituyendo su producción una de las bases fundamentales de la alimentación andaluza. Sus productos se destinaban al abastecemiento de los grupos domésticos de frutas y verduras del tiempo. Normalmente se realizaba en el ruedo de los núcleos urbanos y se compaginaba con otras actividades (la pesca en la costa y la actividades mineras, ganaderas o de transformación en las zonas de interior).

En la huerta registrada (registro 3202002) en el municipio de Campofrío (Huelva) se sigue trabajando la huerta al modo tradicional en cada uno de sus procedimientos: desbroce o eliminación de maleza y malas hierbas con ayuda de un "motocultor", antes de sembrar o manualmente durante todo el cultivo.



Horticultura en Campofrío- Comarca de la Cuenca MInera- HUelva. Autora: Rosa Satué. Fondo Gráfico IAPH

Para la siembra, no se compran las semillas a ninguna cooperativa ni empresa multinacional, sino que se usan simientes de sus propios cultivos en casi todos los casos. Y en el caso de las simientes obtenidas a partir de los frutos (como en los tomates o en la berenjenas), el proceso es muy selectivo, utilizándose los frutos de las mejores hortalizas que ha dado el huerto. El proceso de la siembra es igualmente manual y se dividen las tareas que comporta entre las tres personas (padre e hijos) que trabajan en él. El riego se hace por "regata" o surcos cavados en la tierra por donde discurre el agua. Este es igualmente selectivo y no supone un derroche de los recursos hídricos. Según el tipo de cultivos y de la necesidad de humedad de los mismos, se trazan regatas más menos distantes de las plantas. El agua procede de un pozo y de una balsa que se abastece de varios manantiales. El uso de estas aguas se adapta a las condiciones climáticas y a la fase de crecimiento de la planta.

Los conocimientos y procedimientos se han ido transmitiendo de generación en generación, a partir de la experiencia y la observación: *"Lo estabas viendo y ya te ponías a hacerlo"*.

Figura 6.24. Esquema de producción hortícola tradicional.

Elaboración propia.

Imágenes: Rosa Satué



(Hortelano, 39 años, Campofrío, 2010). La huerta no era la única actividad económica que desempeñaba la familia, sino que era una más de las varias actividades que realizan sus miembros.

*S*u padre empleaba la huerta como complemento a su actividad minera. Sus hijos la compaginan con la cría de ganado y sigue siendo así para autoabastecerse.

Su continuidad está garantizada, porque depende de su propio trabajo y el de su familia: *"Lo malo es que tienes que estar de lunes a domingo, es lo malo del campo,tienes que dar muchas puntás"* (Hortelano, Campofrío, 2010); y porque su objetivo no es sólo la comercialización del producto sino el autoabastecimiento. Por lo que su objetivo es continuar con la activad sin añadir productos externos químicos: *"Es que si no, no sabes lo que comes"* (Hortelano, Campofrío, 2010) El excedente se vende de forma directa entre los vecinos (canales cortos de comercialización). Este fin no exclusivamente comercial y no orientado a la exportación sino al comercio local podría ser la clave de su salvaguarda y de su continuidad y la garantía de su aportación a la diversidad biocultural de la zona.

Como forma de valorar la importancia de la actividad hortícola, el papel de las semillas autóctonas y las técnicas tradicionales empleadas se celebra, desde principios de la década de 2000, la fiesta del Tomate en Campofrío, no exenta de una cierta tendencia a la turistización de lo rural pero que puede interpretarse en este caso como un mecanismo de responder de manera resiliente al nuevo marco, en el que se constata un auge de la expectación urbana sobre el mundo rural. A finales de agosto, coincidiendo con el final de la cosecha de este producto, esta celebración valora la labor que realizan los hortelanos. Durante estos festejos se realiza un concurso donde se premia el tomate más lustroso y de mayor peso. Algo que, como medida de salvaguarda local, podría ser considerada como una buena práctica.

Las Fiestas

Laa fiesta patronal se celebra en honor a Santiago Apóstol a fines del mes de julio con el desarrollo de actividades como la Feria de 4 días de duración, el homenaje a ancianos y niños y la doma de ganado vacuno.

Los primeros días de diciembre se celebra a Santa Barbara, y en este mes también se escenifica el Belén Viviente, el que es posible observar hasta la fecha de la Cabalgata de los Reyes Magos en enero.

La Fiesta del Tomate, que se festeja cuando el tomate ha alcanzado madurez, en esta fiesta tienen lugar diversos concursos que tienen que ver con su protagonista, el tomate.



Fiesta del Tomate de Campofrío

La Romería, donde la población se desplaza desde Campofrío hasta la aldea llamada Las Ventas, el cual finaliza con el consumo del popular picadillo.

6.2.2.b. “Salvemos el riego tradicional”. El riego y la repartición de Agua en Abrucena (Filabres-Tabernas, Almería) y en la Vega de Granada (Área Metropolitana de Granada)

En el municipio almeriense de Abrucena (registro **0302016** sobre la **repartición de Agua u oficio del Acequiero**)[167], aún se aprovecha el agua procedente del deshielo y del período primaveral y otoñal cuando las lluvias llegan al máximo pluviométrico. Dadas las características climáticas y edafológicas de la zona almeriense de Sierra nevada y Sierra de Filabres, con veranos muy secos y calurosos, altas pendientes junto la presencia de materiales no solubles, como los micasquitos o pizarras del suelo, la penetración natural de la escorrentía en el subsuelo para su aprovechamiento es muy complicada. Si no se impidiera, estas aguas llegarían a desembocar en el mar en muy poco tiempo (Elena Ramírez, 2010).

Esta tecnología sencilla pero muy eficaz para la gestión del agua consiste en una red de infiltración de la escorrentía y de distribución hidráulica que es capaz de retener el agua para su aprovechamiento, sobre todo en la época estival y conducir el caudal a todo el espacio agrícola posible[168]. El ingente trabajo de canalización, iniciado por la cultura árabe, ha permitido el asentamiento y autoabastecimiento de miles de personas (Sánchez, A, 2008; Segura, D., 2005).

Algo que la actual política de gestión del agua europea, estatal y regional está intentando sustituir por los nuevos sistemas de riego localizado o goteo en pro de la “modernización” y “eficiencia económica”, o leído desde otro punto de vista, desde los intereses del mercado. Porque son precisamente los cultivos de la nueva agricultura los que tienen un mayor gasto hídrico en Andalucía. El incremento de esta tecnología supone también un aumento de inversión y gasto.

---

[167] Registro realizado por Elena Ramírez. Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía. Fase II. Zona 1. Abrucena, Comarca Filabres Taberna.(Almería)

[168] Según un inventario elaborado para el Parque Nacional de Sierra Nevada, en la actualidad existen 142,5 kilómetros de acequias de careos y 412,5 km de riego o “madre”. Las de careo conducen el agua desde los cauces naturales hasta zonas más o menos llanas muy permeables denominadas simas para que se infiltre (donde el agua circula subterráneamente). Parte de ella aflora en manantiales tras un tiempo de retención determinado. De esta manera se dispone durante el período de estiaje de una cantidad extraordinaria de agua. Estas acequias siempre están a una altitud elevada, superior a los 1800 metros, cargándose desde otoño a primavera, cuando los cauces naturales llevan agua excedente. Abla y Abrucena se abastecen del agua proveniente del Barranco de Sierra Nevada. Mediante una balsa (de unos 5 metros de diámetro y un sistema de salida compuesto por tres ventanas) situada en la zona norte del municipio de Abrucena. El agua se distribuye a ambas localidades, recibiendo Abrucena dos partes y Abla una parte del agua acumulada. Mediante acequias “madre” el agua es distribuída a los distintos pagos, mientras que los “regueros” lo hacen a cada parcela o bancal, siguiendo el sistema de reparto establecido.

Hoy en día, permanece vigente este sistema de riego tradicional, no sólo desde el punto de vista de la obra material de ingeniería (el sistema de acequias), sino también el sistema de gestión y repartición del agua, el cual se realiza en proporción al tamaño de la propiedad del terreno a regar, siguiendo unas normas de distribución basadas en el derecho consuetudinario y transmitido por generaciones verbalmente y por la experiencia muy contrastada por su aplicación práctica. Este derecho consuetudinario se convirtió en norma a través de unas ordenanzas municipales que datan del siglo XVI (Castello Losada, 1990-91). Los propietarios pasaron a formar parte de la "Comunidades de Regantes" arropadas actualmente por el marco jurídico que las reconoce y regula: desde la primera Ley de Aguas (1866) hasta la vigente, ley 9/2010 de Aguas de Andalucía.[169] El "repartidor de aguas" normalmente compatibiliza esta tarea con otra profesión. Es elegido por votación en la Comunidad de Regantes[170]. Esta tradición se extiende por el levante andaluz y por las regiones de Murcia y Valencia[171] (Rabal Saura, G. 2008; Gómez Espín, J. M.,2004)

Como ejemplo paradigmático del **regadío tradicional** registrado en el Atlas destacamos **la Vega de Granada (registro 2902013)**[172] y su singular sistema de abastecimiento de agua para el riego que se realiza "a pie " o "a manta", aprovechando la inercia del agua que corre por las acequias y que en el momento oportuno (a turno) llegarán a los surcos labrados por el agricultor a tal propósito y según establece la norma consuetudinaria, ahora de ley, por la que se organiza la distribución de agua entre la comunidad de regantes. Ya desde el siglo XI predominaba la agricultura de regadío en la zona. Durante este período se construyó una de las primeras acequias, la acequia Aynadamar que abastecía a la Medina de Granada; otras tomarían sus aguas del Darro para abastecer a las viviendas y talleres artesanos de la zonas; y, por último, la acequia Gorda

---

[169] Artículos 35 y 36 de la Ley 9/2010 de Aguas de Andalucía

[170] Agrupaciones de todos los propietarios de una zona regable que se unen obligatoriamente por ley para la administración autónoma y común de las aguas públicas, sin ánimo de lucro. Estas Comunidades se caracterizan por tener personalidad jurídica propia, ser corporaciones de derecho público y tener la calificación de Administración Pública. En el pasado, el repartidor debía abrir la compuerta de cada bancal y controlar el tiempo de riego in situ. Hoy en día el repartidor realiza la distribución en un local público (desde 1990) entregando una papeleta a cada agricultor que indica la fecha y hora de riego de su bancal. Antes se hacía en la puerta de la vivienda del repartidos (Ramírez, 2010).

[171] En el año 2009 fue incluido en la Lista representativa de Patrimonio Inmaterial de UNESCO "El Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia". Se trata de una antigua institución de Justicia que reúne a los "repartidores de agua" (síndicos de las ocho acequias de Valencia) y resuelven los conflictos derivados del uso y aprovechamiento del agua de riego entre los agricultores de las Comunidades de Regantes de las acequias que forman parte de él (Quart, Benàger i Faitanar, Tormos, Mislata, Mestalla, Favara, Rascanya , Rovella y Chirivella).

[172] Registrado por Ana Belén García Muñoz (2013) "Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía. Fase III.

procedente del río Genil, abastecía a las zonas agrícolas de la vega, además de otra serie de acequias que aprovechaban el cauce del Genil. Más allá del ingenioso funcionamiento de la red de presas, acequias y compuertas que siguen usando diariamente para el riego los agricultores, nos interesa la forma de organización social que establece una serie de normas claras que coordina las actuaciones (turnos, tandas, volúmenes) y, en su caso, impone sanciones para hacerlas efectivas . Es decir, todo un sistema social, ya institucionalizado, que depende de factores que afectan a las relaciones sociales, al espacio y al uso eficiente del agua y a la economía (Calatayud Giner, 2006: 56).

Sin embargo, la *Directiva Marco del Agua de la Unión Europea (2000/60/CE)*, el Plan Nacional de regadíos o la LEY 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía se rigen por el principio , que se pretende contrario, de eficiencia técnica y económica del uso del agua. Esto ha generado, entre otros el "Plan de Choque de Modernización de Regadíos (Real decreto 287/2006, de 10 de marzo). Las subvenciones otorgadas para la pretendida "modernización del regadío" exigen el cumplimiento de una serie de requisitos en pro de la pretendida "eficiencia" y ahorro

> "*Igualmente se regulan posibilidades de sustitución del origen de los caudales concesionales, lo que puede tener singulares efectos en el ámbito de las concesiones para usos agrarios, previéndose la sustitución por caudales procedentes de la reutilización de aguas residuales regeneradas que tengan las características adecuadas a la finalidad de la concesión. De la misma forma y en relación a los usos agrarios, la Ley conecta la necesaria modernización de regadíos con el régimen concesional, regulando, entre otras cuestiones, la modificación de concesiones tras dicha modernización"* (Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía. Exposición de motivos. IV)

> *"En las ayudas que se concedan para la modernización de infraestructuras y regadíos, se establecerán los objetivos del ahorro que se pretendan conseguir con el proyecto de modernización. Estos objetivos deberán ser aceptados por las personas beneficiarias de la subvención y la Consejería competente en materia de agua revisará las concesiones de acuerdo con dichos objetivos de ahorro, una vez que hayan finalizado las actuaciones contempladas en el correspondiente proyecto de modernización" (*Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía. Art. 45.9)

Sin embargo, en Andalucía el riego por gravedad (riego a manta) continúa siendo dominante a pesar del incremento del riego localizado de las últimas décadas, pues que el riego por inundación en zonas de escasez de recursos hídricos suele mostrarse como máximo exponente de ineficiencia.

No obstante, el concepto de "eficiencia técnica"es muy relativo. La "pérdida de agua" no es tal en este sistema de riego tradicional pues el agua usada en agricultura que no es consumida no 'desaparece', sino que retorna al sistema hidrológico natural, mejorando su estado tanto superficial como subterráneo (Mata Olmo, Rafael & Fernández Muñoz, Santiago, 2010). Estos mismos autores citan de acuerdo con Ernest Reig (2007:20) y Pingault (2004) que en todas estas políticas y debates técnicos sobre el ahorro hídrico parten de un concepto erróneo y limitado de eficiencia económica

al no considerar otras variables como la paisajística, social, y cultural, algo que debería ser fundamental en la toma de decisiones públicas

El ahorro de agua se convierte en una gran inversión en un sistema alternativo de riego localizado (que hay que comprar a alguna empresa) y a la vez genera un impacto ambiental con pérdidas de patrimonio cultural y natural relacionados con la cultura del agua (patrimonio inmaterial, inmuebles y los paisajes culturales relacionados) junto a todo el socioecosistema creado en torno a esa cultura.

La Vega de Granada es un espacio eminentemente agrícola que en las últimas décadas ha sufrido grandes transformaciones territoriales por la fuerte especulación urbanística que se ha dado en este territorio debido al crecimiento de la ciudad de Granada. Actualmente es una aglomeración urbana de 32 municipios, razón por la cual hemos introducido este territorio en la comarca denominada área metropolitana de Granada (Cano García, 2002; Sáenz Lorite, M., 1996, Rodríguez Martínez & Jiménez Olivencia, 1993-94).

El crecimiento urbano no planificado ni estructurado ha producido una fragmentación de los terrenos cultivados limitando su uso agrario, además de una proliferación de construcciones ilegales y descontroladas que han modificado sustancialmente la arquitectura vernácula y el paisaje cultural de la Vega así como los usos y técnicas agrarias y de riego de este agrosistema. Además, este crecimiento urbano ha producido en algunos propietarios de tierra nuevas expectativas económicas especulativas sustituyen su intereses agrícolas o ganaderos.

Frente a estas dinámicas y políticas movidas por el sacrosanto concepto de "modernización" y rentabilidad, son muchas las iniciativas de puesta en valor y patrimonialización de la cultura del agua en Andalucía. En el caso de la Vega de Granada, la Plataforma "Salvemos la Vega", es resultado de la unión de varios colectivos sociales que se han agrupado en defensa del territorio de la Vega y sus valores culturales. Podríamos definirlo como un movimiento socioterritorial y como un proceso de patrimonialización integrada. Sus objetivos son:

> "(…) *conseguir la protección y la dinamización económica y cultural de la Vega de Granada, desde el área metropolitana hasta Loja. Al mismo tiempo denuncia el modelo de especulación urbanística y destrucción del territorio imperantes. Salvemos la Vega defiende y difunde un nuevo modelo de desarrollo sostenible e integral, que beneficie al ser humano y preserve los valores económicos, culturales y ambientales para disfrute de las futuras generaciones*" (página web de la plataforma "Salvemos la vega") [173]

Es decir, aunque ha habido medidas de protección para recuperar los valores ambientales y productivos relacionados con su uso agrícola (Plan General de Ordenación Urbana -PGOU- del

[173] véase Url http://www.vegadegranada.es/vega/Salvemos_la_Vega.html consultado el 15 de julio de 2015.

2000 y Plan Especial de Protección de la Vega de Granada), la mayor protección de la Vega se está ejerciendo desde las acciones de movimientos sociales como el que mencionamos. Para evitar la amenaza de que los municipios puedan cambiar el uso agrícola de la vega a través de modificaciones en su planeamiento diferentes asociaciones han solicitado a la Consejería de Cultura la declaración de la **Vega de Granada como Bien de Interés Cultural (BIC), bajo la figura de zona Patrimonial** (véase solicitud y declaraciones de José Castillo).

> *"No obstante, la razón que motiva la urgencia y apremio de dicha declaración es el alarmante proceso de deterioro, alteración y destrucción que actualmente sufren diferentes espacios y zonas de la misma, en especial los más cercanos a la capital, así como las amenazas que se ciernen sobre muchos otros. Al respecto se podrían señalar muchos ejemplos: el escaso rigor de la disciplina urbanística en muchos municipios que está permitiendo la edificación de numerosas viviendas ilegales; la construcción masiva e insostenible de viviendas, equipamientos y zonas de ocio tanto en Granada como en los pueblos del área metropolitana, lo cual va a reclamar la prestación de unos servicios y la creación de unas infraestructuras que exigirán inevitablemente la aniquilación de parte de la Vega, tal y como está sucediendo ya con la segunda circunvalación o el desdoble de la carretera de Córdoba; la presentación de proyectos en los últimos años absolutamente irrespetuosos como, por señalar los todavía activos, el Parque metropolitano del Milenio o el posible traslado del Ferial de Granada a la zona de huertas del Cañaveral; el abandono y destrucción de huertas y cortijos; la implantación de usos incompatibles con la actividad agraria, etc.*" (riesgos que se exponen en la Solicitud de declaración de la Vega de Granada como BIC bajo la figura de Zona Patrimonial)[174]

Algo muy similar está ocurriendo con **la Agricultura en terrazas[175] de Castril (Registro 2202006)**, donde la abundancia de agua concentrada en un espacio muy pequeño y lo pronunciado de los desniveles llevó, a los castrileños a aterrazar las pendientes con bancales y conducir el agua que surgía de las numerosas fuentes a través de un complejo sistema de acequias[176] hasta los bancales. Tras los planes de modernización citados, ya se ha sustituido parte del riego a manta por el riego por goteo.

---

174 <http://www.patrimonioagrario.es/pago/VEGA_DE_GRANADA_files/ARGUMENTOSVEGA..pdf> (consulado el 19 de julio de 2015). Véase también la entrevista a José Castillo (Profesor titular de la UGR Director Observatorio del Patrimonio Histórico Español (OPHE) y de la revista e-rph) en la URL: <http://www.otragranada.org/spip.php?article353>

175 En Castril también existe una Comunidad de regantes que se encarga de organizar los tiempos y volúmenes de riego de cada parcela. Originalmente era una agrupación de regantes que elegía a tres "alcaldes de aguas" (uno para el día y dos para la noche), así como varios "regaores" (hasta seis o siete) que organizaban y regulaban el flujo de agua a razón de dos "hilas" de agua (equivalente a 16 litros cúbicos de agua por segundo) por regante. Con la construcción, a principios de los ochenta, de una balsa que almacenaba el agua de la noche para ser utilizada al día siguiente, desaparecieron los "alcaldes de aguas" y el número de "regaores" se redujo a tres. La agricultura en terrazas han constituido desde siempre un elemento central en la economía de Castril, pues cada familia poseía al menos un par de parcelas, de las cuales obtenían varias cosechas de productos muy variados a lo largo del año. (Mejías, del Río, 2009)

176 Regitro 2202006, realizado por José Miguel Mejías del Río. Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía. Fase I. zona 2. Comarca de Huescar.

En 2006 se aprobaron las obras para la conducción de abastecimiento de agua a municipios de la comarca de Baza desde el embalse del Portillo (Granada) por orden del Ministerio de Medio Ambiente que autorizaba la ejecución "por emergencia", lo cual provocó la movilización de la "Plataforma en Defensa del Río Castril". Esta intentó frenar el proyecto que incluye la declaración del Pantano del Portillo, ubicado en Castril, como zona de reserva para abastecimiento de agua potable en la comarca de Baza, lo que impediría el aprovechamiento del agua para fines industriales y turísticos y para el riego tradicional (Agencia EFE, 2015)[177].

Algo similar está ocurriendo con el cultivo de árboles frutales como el melocotón en Benalúa en la Comarca de Guadix, Granada (con RAPI 2402010) o el cultivo de cítricos en el Valle del Lecrín (RAPI 2802005), donde aún se emplea el riego por inundación con el sistema hidráulico de acequias y el sistema de riego por turno y tanda. El "cultivo de la patata en Nigüelas del valle del Lecrín" (2802006) también encuentra dificultades de continuidad . Las estrategias comunitarias de reciprocidad en el trabajo y la ayuda mutua mediante el sistema de "torna peón" no son suficientes para superar la situación de comercialización del producto que se encuentra en un momento incierto debido a la fuerte competencia de los mercados, lo que ha de sumarse al escaso relevo generacional. Muchos propietarios de las fincas realizan esta actividad únicamente para autoconsumo o venta local y por mantener una tradición familiar.

[177] Consultado en <www. ideal.es/granada/provincia-granada/201506/18plataforma-lleva-bruselas-oposicion-20150618154939.html



Horticultura y Agricultura en terrazas en Castril. Autor: J.M. Mejías del Río, 2009. Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía. Fondo Gráfico IAPH



Fuente de Tubos en Castril. Autor: J.M. Mejías del Río, 2009. Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía. Fondo Gráfico IAPH

6.2.2.c. Desaparición de los conocimientos tradicionales: dependencia y pérdida de soberanía alimentaria de la "nueva agricultura": la huerta de Conil, los "navazos" de Sanlúcar de Barrameda y las "casillas" de los Palacios.

Un caso destacable de agricultura de regadío tradicional en proceso de transformación, pérdida y reactivación patrimonial son los *Navazos*[178] de Sanlúcar de Barrameda (registro 1302009)[179], donde este sistema de cultivo se extendía por toda la franja arenosa litoral desde la zona conocida como Espíritu Santo hasta Monte Algaida, además de en los municipios de Chipiona, Rota y El Puerto de Santa María.

A partir de los años sesenta, los navaceros acuden a nuevas estrategias: unos incorporan nuevas tierras con la roturación de zonas de bosque; y otros allanan los navazos para ampliar la superficie cultivable y se mecanizan, introduciendo sistemas de motobombas para el riego y motocultores. En los años setenta se introducen cultivos más rentables, sobre todo la zanahoria, y se crean nuevas formas de comercialización como las cooperativas. En los ochenta, muchos navaceros se convierten en "nuevos agricultores", con cultivos forzados bajo plástico y la producción de flor cortada (Cruces Roldán, 1994, 1997).

Actualmente conviven los invernaderos con explotaciones a cielo abierto. Quedan algunos navazos en Bajo de Guía y en los Llanos de Bonanza (Sanlúcar de Barrameda), muchos abandonados y otros que se cultivan para el abastecimiento familiar y/o venta al por menor. Se trata de pequeñas parcelas en las que se ha sustituido el "tollo" por un pozo a motor, el riego se realiza a goteo y el suelo se prepara con la ayuda de mulillas mecánicas (Satué, R, 2013). Otros navaceros se han incorporado a la "nueva agricultura", con o sin invernadero, altamente tecnificada, con riego automatizado. Es decir, como se detectó durante la realización de este registro, una parte importante

---

[178] Explotaciones agrícolas excavadas en arenas con la finalidad de acercar los cultivos al agua del subsuelo. Se sitúan en arenas finas que drenan con facilidad. Bajo estas, una capa de arcilla impermeable retiene el agua y aporta humedad. Dependiendo de la zona donde se encontrara la explotación, y de las peculiaridades atmosféricas de la temporada, los "hoyos" podían tener una profundidad de dos o más metros. Al acercar el terreno de cultivo al nivel freático, se conseguía que las plantas accedieran al agua por si solas, por ascenso capilar y aprovechando los flujos y reflujos de las mareas (Satué, R, 2013).

[179] Registro 1302009. Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía. Fase III.Zona 2. Costa noroeste de Cádiz. Elaborado por Rosa Satué López, 2013.

de los conocimientos y de las formas de explotación del navazo no se transmiten ya de una generación a la siguiente.

Ante los riesgos de desaparición definitiva de este tipo de cultivo, que forma parte de la identidad local de los sanluqueños, se han activado nuevos y complejos procesos de patrimonialización. Algunos provienen del interés académico de expertos en agroecología, o de asociaciones ecologistas como la asociación La Borraja y la la Red Sanluqueña de Organizaciones Ecologistas que proponen incluir a los navazos dentro del SIPAM (Sistemas Ingeniosos de Patrimonio Agrícola Mundial)[180] de la FAO en colaboración con la UNESCO.

> *"La Borraja cree que es el momento de elevar el navazo a la categoría de patrimonio agrícola de la humanidad lo que nos ayudaría a rescatar y potenciar una de las riquezas locales más amenazadas. El enfoque del proyecto de la FAO es el de aunar conservación, adaptación y viabilidad económica. De esta forma se trataría de conciliar la producción agrícola tanto de Los Llanos de Bonanza como de la Colonia de Monte Algaida con la restauración y preservación de los elementos paisajísticos (tollos, vallado de pitas, etc). La Borraja asegura a los agricultores de estos pagos navaceros que el SIPAM busca ese equilibrio entre producción y conservación y que pretende ayudar a sus economías, cada vez más asfixiadas por los altos costes, incluyéndoles bajo un sello de calidad respaldado internacionalmente, lo que debería de verse como una gran oportunidad para el sector".*

Según la documentación que se ha recogido en el Atlas del PCI, otro de los ejemplos de cultivos de regadío que tienden hacia la transformación en "nueva agricultura" es el de la huerta de Conil de la Frontera, en la Comarca de la Janda. Este proceso implica, otra vez, pérdida de autonomía y de capacidad de adaptación a los cambios, a favor de un aumento en la productividad sin tener en cuenta los costes culturales y medioambientales que ello genera [181]. En el caso de Conil, como en otras zonas de la costa andaluza, la combinación de las actividades agrícolas y marítimo pesqueras ha sido una constante histórica. La presencia de la huerta como cultivo predominante se

---

[180] Los Sistemas Ingeniosos del Patrimonio Agrícola Mundial **(SIPAM)** son definidos como "Sistemas destacables de uso de la tierra y paisajes, ricos en diversidad biológica, de importancia mundial, que evolucionan a partir de la coadaptación de una comunidad con su ambiente y sus necesidades y aspiraciones, para un desarrollo sostenibile" (FAO 2002)."*Esto ha conducido a una acumulación de experiencias durante generaciones, a un incremento del alcance y profundidad de sus sistemas de conocimientos y, generalmente pero no necesariamente, a actividades de subsistencia complejas y de diferente alcance, a menudo estrechamente integradas." "son seleccionados en base a su importancia para la seguridad alimentaria de las comunidades locales, la conservación de la agrobiodiversidad y diversidad biológica asociada, el conocimiento autóctono y la inventiva en el manejo de los sistemas. Los recursos biofísicos, económicos y socioculturales se han desarrollado bajo condiciones ambientales y sociales específicas que han permitido crear paisajes excepcionales. Existen cientos de ejemplos de tales sistemas del patrimonio agrícola mundial que albergan a miles de grupos étnicos, comunidades autóctonas y poblaciones con una miríada de culturas, lenguajes y organizaciones sociales.*" (URL < http://www.fao.org/giahs/giahs/los-sistemas-del-patrimonio-agricola/es/>)

[181] Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía. Registro 1203003 (Gañán Álvarez, V. 2012)

acrecentó a partir de las desamortizaciones del XIX y la parcelación y colonización de algunas zonas durante los años 20 del siglo XX (Roche, Las Parcelas, Barrio Nuevo) con la proliferación de pequeños propietarios agrícolas hortelanos sobre antiguas dehesas latifundistas.

La cooperativa Nuestra Señora de las Virtudes, fundada en 1963, con 500 socios en la actualidad y una importante facturación (19 millones de euros en 2010) hará de esta actividad uno de los sectores productivos más importantes de la zona. En la última década, se ha producido una transición de la huerta tradicional a la huerta intensiva mediante la introducción del invernadero y la tecnificación de los procesos productivos. La productividad ha aumentado pero ha disminuido la calidad y se ha modificado la independencia y grado de autonomía de los agricultores. Muchos de ellos han incorporado nuevas especies y materias primas que suministran las grandes multinacionales, lo que ha alterado su autonomía con el riesgo que ello implica. Se introducen semillas modificadas para aumentar el redimiendo y se emplean técnicas de polinización mediante el uso de un abejorro modificado genéticamente. Se introducen nuevos fertilizantes y productos químicos para la disminución de plagas. La cooperativa es consciente del gasto que ello supone pero lo asume dado el incremento de la productividad. Una gran parte de huertas al aire libre han sido sustituidas por invernaderos que implica el uso de nuevas herramientas. La cooperativa provee a los agricultores de semilleros y de productos fitosanitarios, abonos y materiales para la construcción de invernaderos. La intensificación de la producción también está produciendo un agotamiento de los acuíferos (pozos particulares) a pesar del riego por goteo (que las políticas de modernización hidráulica han ido imponiendo como hemos visto anteriormente). La regularización de este fenómeno mediante la CUMAS (Comunidad de usuarios de la masa de agua subterránea) puede afectar de manera importante a la actividad. Esta regularización, necesaria dada la intensificación de la actividad, puede suponer un problema para los hortelanos tradicionales.

Algo muy parecido ha ocurrido con el cultivo de tomates[182] en la comarca del Bajo Guadalquivir, concretamente en el municipio de Los Palacios y Villafranca (unidos desde 1836). Sus tierras, ubicadas entre las marismas del Guadalquivir ("las arenas") y la campiña utrerana dan a sus fruto unas propiedades especiales. Las arenas constituyen un sustrato que mantiene una cantidad óptima de humedad en el sustrato que protege a las plantas de las largas horas de sol y altas temperaturas de la zona (simialr a la técnica de los navazos sanluqueños). La cercanía de esta zona

[182] Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía. Registro 5602001 (Cote Montes, E 2010)

al puerto de Sevilla, hizo que a sus campos llegara de manera temprana uno de los frutos americanos por excelencia: el tomate.

Las primeras referencias escritas de la comercialización del tomate entre Los Palacios y Villafranca con los pueblos limítrofes y con la capital datan de 1836, la fecha de la unión de ambos municipios.

Figura 6.25. Esquema de producción hortícola industrial.



La alta salinidad de las arenas de las marismas no suponían un problema para este fruto y los dotaban de un sabor particular. El método tradicional de plantación de tomate es el de "las casillas"[183].

El primer paso para la reconversión de la huerta de los Palacios se produjo en los años sesenta del siglo XX cuando el Instituto Nacional de Colonización convirtió el Bajo Guadalquivir en zona regable y se intensificó la mecanización y modernización del campo sustituyendo las

[183] Consistía en preparar la tierra haciendo unos lomos de cultivo o hileras a lo largo del "manchón" (campo cultivable), excavar en el lateral de cada lomo formando huecos o "casillas" para sembrar las simientes protegidas de las inclemencias del tiempo. Los lomos se cubrirían de pasto para dar calor a la tomatera y protegerla de la humedad exterior. Se trataba de una tomatera rastrera que se cultivaba en huertas familiares. Las variedades manchones tenían nombres propios. Las variedades locales como la rastrera tradicional se denominaba "sindicato" (pues las semillas se vendían en el SOC, o las "de Gómez", "Robi", "Melero" que tomaban el nombre de los "manchones" que la introdujeron han sido sustituidas progresivamente por las variedades "globales".

variedades locales por otras más "productivas". A partir de los años 80 la implantación de invernaderos era generalizada y con ello las cooperativas convertidas en agentes promotores de la globalización del la producción agrícola. Las cooperativas proveen a los agricultores, como



LOCAL

Piden denominación de origen para el tomate de Los Palacios y Villafranca

El ya famoso tomate de Los Palacios y Villafranca no cesa en su intento de conseguir la denominación de origen que lo sitúe a la altura de otros productos vinculados necesariamente con un territorio.

EL CORREO / PROVINCIA / EL 14 SEP 2009 / 20:04 H.

a+ a-

TAGS:

LOCAL

El ya famoso tomate de Los Palacios y Villafranca no ceja en su intento de conseguir la denominación de origen que lo sitúe a la altura de otros productos vinculados necesariamente con un territorio, algo que serviriá para garantizar una calidad que puedan reconocer los consumidores de todo el mundo.

Pese a que las gestiones para hacerse con esta certificación tienen que llegar hasta Bruselas, en el pueblo ya han empezado a barrer para casa y durante la celebración de las próximas ferias de la tapa y del ganado mostrarán en los expositores esta joya colorada.

intermediarias, de todos los ingredientes que introducen las grandes multinacionales agrícolas en el campo andaluz, terminando con la diversidad de variedades y técnicas locales de producción.[184] La percepción de este fenómenos por algunos agricultores de la zona es que tanto la conversión de la zona del Bajo Guadalquivir en regadío a partir de los años sesenta del siglo XX como la sustitución del cultivo tradicional de tomates en "casillas" por el cultivo en invernadero (años 70-80) ha sido muy positivo. El mercado, a través de la cooperativa, les ha convencido de que se trataba de un cultivo muy delicado y expuesto a una gran cantidad de riesgos, tanto de plagas como de hongos,

[184] Ellas comercializan las planteras, semilleras, (tomates bond, procedente de la empresa PS Petoseed (Barcelona) no siendo reutilizase sus semillas por lo que deben ser adquirida cada año); semillas "Genaro" procedentes de la empresa Ruiter Seed; tabla de cultivo hidropónico (empresa Pelemix) o bolsas de fibra de coco prensada, a la cual se le añaden por irrigación los fertilizantes, sustituyendo las propiedades naturales de las arenas salinizadas de las marismas; abonos; tratamientos contra hongos, bacterias y virus; colmenas de abejorros holandeses preparadas en Murcia (Natupol Kopper) se presentan como una caja que contiene la colmena entera, incluida la reina. Estos tienen una vida programada adaptada a su función de polinización, entre 6 y 8 semanas pues los venden con un año y 8 o 10 meses de vida.

que ahora les hace asumir grandes inversiones en materiales y perder el control de la calidad de sus tomates, ya no de procedencia local sino de multinacionales agrícolas. En la actualidad se está introduciendo el cultivo hidropónico de invernadero para sustituir al cultivo en tierra, aunque aún tiene muchos agricultores detractores de este método, pues perdería por completo la única propiedad local que adquieren los frutos a partir de su siembra en las arenas de las marismas.

A pesar de todas estas modificaciones adaptadas al mercado global, los Palacios utiliza el tomate como una tradición agrícola local y el ayuntamiento, las cooperativas y las empresas hortofrutícolas están abanderando una iniciativa en pro de la Denominación de Origen "Tomate de los Palacios", además de convertirlo en protagonista de ferias agroganaderas y gastronómicas.

6.2.2.d. Patrimonio inmaterial, desagrarización y "desarrollo rural": de la caña de azúcar de la costa de Granada

Hay muchos otros ejemplo de cultivos, que aun habiendo sido my importantes para una comarca, han ido desapareciendo, ya que actualmente son objeto de procesos de patrimonialización, bien por ser actividades que han constituido la cultura del trabajo de una población y su territorio, favoreciendo discursos de identificación en torno a los mismos, hasta el punto que hoy están siendo empleados como formas de atracción turística de manos de diversos agentes (privados, públicos o de la sociedad civil).

Tal es el caso del cultivo de la caña de Azúcar en el Valle del Guadalfeo de Granada[185] (Díaz, 1988; Domínguez García, 1987; Sánchez, Sánchez, 2009; Lacomba, 2005). Los municipios más importantes en la producción de caña de azúcar fueron Motril, Salobreña y Almuñécar. El puerto de Motril será su centro de comercialización más importante, iniciado por los árabes e impulsado por los comerciantes genoveses desde el siglo XIV. El Siglo XIX y la revolución industrial supondría el auge de este cultivo y su transformación con la introducción de máquinas de vapor. La necesidad de leña, la corta, monda, la recolección o "zafra", transporte y cocción de la caña, convirtió a esta zona en un referente de la industria azucarera. En el siglo XX la remolacha se convierte en la gran competidora de la caña de azúcar, por lo que los diferentes "ingenios" o

[185] Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía. Registro 2702001 El cultivo de la caña de azúcar en Motril (Granada) (García Muñoz, A, 2011)"

fábricas de azúcar irían cerrando en las últimas décadas. La presión urbanística en la costa granadina haría también estragos sobre los cañaverales. El último azote a este cultivo vendría de la mano de un nuevo competidor en el mercado: la irrupción de los cultivos tropicales que dieron un nuevo nombre a la zona: "la costa tropical de Granada". Con el cierre de la última fábrica en 2006, Azucarera del Guadalfeo Nuestra Señora del Rosario, la caña de azúcar ha dejado de ser un modo de vida para la gente del Valle del Guadalfeo.

No obstante, a pesar de su ausencia de rentabilidad económica actual, algunos agricultores siguen manteniendo su cultivo, pues según ellos, el jugo de sus cañas es parte de la memoria sensitiva de su gente. Por otro lado, actualmente algunas fincas ("Charca Suárez", Cañas) mantienen el cultivo como atractivo para el turismo agroecológico. Un ejemplo de ello es la "Finca la Zafra", que mantiene el cultivo para uso divulgativo y orientado al turismo.

A falta de medidas directas sobre el cultivo, restan las medidas de "puesta en valor" y rememoración a la que estamos habituados: la creación de museos, donde las actividades se convierten en piezas, objetos, una vez perdida su vitalidad. Varios museos en Motril han sido destinados al conocimiento de la historia "pretérita" de la caña de azúcar: el Museo Preindustrial del Azúcar, ubicado bajo los restos del ingenio azucarero "La Palma" del siglo XVI, en el cual se reproduce el proceso de fabricación y de comercialización del azúcar entre los siglos XIII y XVIII y que posee reproducciones a escala original de molinos y prensas, además de salas de cocción y purga de los panes de azúcar. El Centro de Interpretación de la caña da a conocer la tradición manufacturera del azúcar así como aspectos botánicos de la planta. Pero la costa de Granada es ahora "tropical".[186]

[186] El cultivo de los frutos tropicales se extendió en la costa de Granada en la década de los 50-60, cuando la producción de caña de azúcar comenzó a entrar en recesión. La adaptabilidad de esta tipología de cultivo al medio distinguido por un clima templado y un alto grado de humedad, similar en cierto modo al de países tropicales, favoreció su extensión integrándose en el paisaje de la costa granadina y llegando a constituirse como un símbolo de identidad en la comarca, la cual pasó a denominarse "Costa Tropical" en alusión a esta nueva variedad de cultivo. Antes de ésta época, tales cultivos se producían de forma más puntual, en pequeños huertos y fincas para el autoconsumo de las familias.(Registro del Atlas del PCI,2702003. García Muñoz, 2013)

6.3. Patrimonio inmaterial, políticas comunitarias y globalización.

6.3.a. La producción de pasas en la Axarquía malagueña



La producción de pasas en la Axarquía. Almáchar, Málaga. IAPH. Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía. © Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Autor. Marc Ballester Torrents, 2009.

Una de las actividades productivas tradicionales más significativas de la comarca de la Axarquía (Málaga) es la producción de pasas con uva moscatel. La elaboración de pasas implica tender los racimos de uva en estructuras realizadas en las laderas, llamadas "toldos" o "paseros", dejando que se deshidraten al sol. Este proceso tiene un tiempo estimado de unos veinte días siempre que el tiempo sea favorable. Se trata de una de las actividades más afectadas por el nuevo marco de financiación de la PAC que afecta al periodo comprendido entre 2015 y 2020. Málaga, dejará de percibir entre 18 y 20 millones de euros durante todo el periodo, unos tres millones anuales entre 2015 y 2020.

> *"Los cultivos más perjudicados en la provincia de Málaga son la uva pasa, el olivar en pendiente o montaña, el trigo duro, que se han quedado sin ayudas acopladas -destinadas a apoyar la producción y mantener el sector debido a su baja rentabilidad-, y el caprino, que sólo recibirá siete euros de ayudas asociadas por cabeza, menos de la mitad que el ovino, con 18 euros por cabeza. La uva pasa, que se concentra sobre todo en la Axarquía, perderá el 30% de las ayudas que actualmente percibe de la Unión Europea (unos 1.250 euros por hectárea), al afirmar que pasará a ser unos 800 con la nueva PAC. El delegado provincial del Gobierno andaluz acusó al*

Ejecutivo del PP de «meter la mano en la caja» del campo andaluz y criticó especialmente al ministro de Agricultura, el andaluz Miguel Arias Cañete."(Diario Sur, 2014)[187]

Por tanto, es una actividad que actualmente se encuentra en riesgo de desaparición por diversos motivos (limitaciones en las subvenciones europeas, competencia de cultivos exógenos, formas de comercialización...). La desaparición de esta producción minifundista afectaría a más de 3000 familias y se perdería una práctica cultural transmitida de generación en generación desde hace siglos y que es reflejo de la diversidad cultural de Andalucía. Nos encontramos ante un cultivo multifuncional ya que su disposición en las pendientes y la construcción de paseros son frenos antrópicos contra la erosión de las pendientes en las que las lluvias arrastran gran parte del suelo.

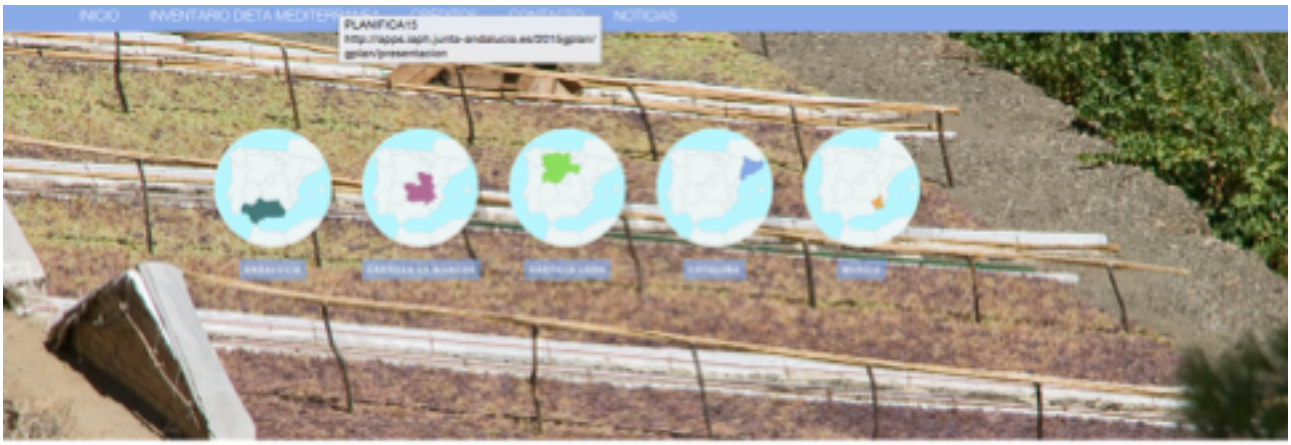
Es decir, que el cultivo de la pasa tiene importantes valores sociales, culturales, simbólicos, paisajísticos, medioambientales, dietéticos , ecológicos y económicos para la comarca histórica de la Axarquía, principal productora de uva pasa a nivel estatal. Desde finales del siglo XV hasta principios del XIX esta comarca es eminentemente vitícola, alcanzando su máximo esplendor en el siglo XIX. Además de suministrar a la Casa Real Española, exportaba 5.700 toneladas de pasas a Europa y 7.300 toneladas a EEUU (actualmente sólo produce 2.550 toneladas de uva pasa). A finales del XIX se inició una crisis marcada por las epidemias como el oidio y la filoxera además de la competencia de las pasas de "corintio". Su supervivencia inestable llega hasta la actualidad. Su carácter minifundista no le ayuda ante la Política Agraria Comunitaria que además favorece la producción de otros tipos de pasas como la de Corinto o Sultanina frente a la Moscatel malagueña (Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, 2002)[188].

En cuanto a los procesos de patrimonialización activados por instituciones regionales o estatales podemos decir que esta actividad está inscrita en el Atlas del Patrimonio Inmaterial de

[187] URL:< http://www.diariosur.es/v/20140123/malaga/nueva-castiga-campo-ganaderia-20140123.html> consultado el 24 de julio de 2015

[188] Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero. Consejería de Agricultura y pesca: "*Descripción del sector de la uva pasa"* 2002.

Andalucía desde 2010 donde se ha registrado este elemento con el código RAPI 4702017[189]. Desde el IAPH también se incluyó esta actividad en el Inventario de la Dieta Mediterránea, iniciativa de la la Fundación Dieta Mediterránea con la que colaboramos en el año 2014. [190] Este Inventario se hizo como una acción de conocimiento una vez inscrita la dieta mediterránea en la Lista Representativa de Patrimonio Inmaterial de UNESCO desde 2010[191] siendo el Estado español uno de los países que participaron en esta candidatura. La producción de pasas de la Axarquía constituye también uno de los recursos patrimoniales del Paisaje de Interés Cultural de Andalucía de la Axarquía Occidental (Laboratorio del Paisaje, IAPH).



INVENTARIO DIETA MEDITERRANEA

Todos estos valores y activaciones patrimoniales, junto a su situación de riesgo, fueron algunos de los motivos por los que algunos representantes de los ayuntamientos de los municipios de la comarca de la Axarquía y de las asociaciones del sector se dirigieron al IAPH, acompañados por un representante de un grupo parlamentario, tras ver publicada la información del Atlas del PCI

189 Esta actividad está vinculada con otras actividades de la comarca consideradas patrimonio inmaterial en el Atlas del PCI como la actividad vitivinícola, la arriería, la fiesta de verdiales, la cestería en vareta de olivo, la indumentaria y el léxico de la zona etc, así como con el patrimonio inmueble y la arquitectura tradicional de la Axarquía y el paisaje cultural que resulta de todo esta conjunción de elementos. Su producción está regulada por la D. O. Pasas de Málaga. Coincidiendo con las zonas de vid, las áreas de principal producción de pasa en la Axarquía son en la zona occidental los pueblos de Almáchar, El Borge, Moclinejo, Cutar, Iznate y en la zona oriental, Arenas, Corumbela, Sedella, Salares Canillas de Albaida y Cómpeta.

190 URL <http://inventariodietamediterranea.com/andalucia/> consultado el 24 de julio de 2015

191 (Decisión 8. COM, 2013). España, entre otros países mediterráneos, representa la Dieta Mediterránea ante la UNESCO.

de Andalucía sobre este registro en la web del IAPH. Su consideración como patrimonio inmaterial por parte de esta institución se convirtió en un instrumento de reivindicación en pro del mantenimiento de esta actividad, ante las consecuencias que la reforma de la P.A.C. podía tener para los pequeños productores agrícolas. Solicitaron información para iniciar una candidatura a la Lista representativa de patrimonio inmaterial de UNESCO, así como colaboración institucional para que este cultivo y la actividad agroalimentaria de pasificación no se pierda dados todos sus valores culturales y económicos. Los interesados descartaron la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico, por temor a las limitaciones que pudiera comportar la protección de un ámbito territorial asociado. Su interés se centró en la presentación de la candidatura UNECO a la Lista Representativa del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad (algo que dadas las limitaciones actuales también parecía desaconsejable). Se trata de una estrategia de patrimonialización a la que están acudiendo muchos agentes sociales como fórmula para dar "prestigio global", o convertir en marca territorial un elemento cultural determinado. Considerando que este cultivo y la actividad de pasificación se incluyen ya dentro del elemento de la Dieta mediterránea reconocida por UNESCO en 2010 y en el Atlas del PCI, se les aconsejó crear y trabajar en una mesa de concertación intersectorial que identificara el mapa de actores y acciones necesarias para la salvaguarda de esta actividad productiva (con representantes técnicos y políticos de las diferentes administraciones y consejerías) para la creación de un Plan Integral de Salvaguarda de la producción de pasas en la Axarquía en el que participaran los representantes de diferentes actores, realizar un diagnóstico participativo del sector y de los procesos, consensos y pactos territoriales necesarios.

6.3.b. El Plan Director del Olivar y la pérdida de los cultivos de olivar tradicionales.

En el Borrador del Plan Director del Olivar[192] se recoge la versión preliminar de noviembre de 2013 redactado como exigencia de la propia Ley del Olivar de Andalucía (Ley 5/2011 de 6 octubre). El Plan Director (PD) se organiza en cuatro bloques principales. El primero aborda una caracterización general del olivar andaluz; en el segundo se realiza un diagnóstico dividido en cuatro temáticas (explotación, industria-mercado, I+D+i+F, construcción del territorio), que guían el apartado de

[192]"PLAN DIRECTOR DEL OLIVAR ANDALUZ.VERSIÓN PRELIMINAR - NOVIEMBRE DE 2013"Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

estrategias y actuaciones del tercer bloque, las cuales, finalmente, serán evaluadas conforme a unos indicadores de seguimiento que se tratan en el último bloque. El documento expresa la voluntad de disponer esfuerzos y herramientas al servicio de los agentes territoriales en favor impulsar el desarrollo sostenible de los territorios del olivar. Se trata de una propuesta dentro de un modelo de gestión coordinado y participativo, que intenta aunar esfuerzos entre diferentes agentes públicos y privados. En segundo lugar, este Plan Director enfoca al olivar como una realidad sociocultural compleja relacionada con múltiples factores históricos, económicos, sociales, ambientales, paisajísticos, industriales, sanitarios, alimenticios o artesanales, que se enmarcan dentro de un concepto amplio de "cultura del olivar" que afecta a amplios territorios de Andalucía y en la que esta región es protagonista dentro del contexto global. En tercer lugar, en las estrategias y actuaciones que se trazan en la página 104-106-107 se hace referencia al patrimonio cultural olivarero y a la necesidad de su impulso (regulado además en el título V de la Ley 5/2011 del Olivar de Andalucía).[193] Sin embargo, en la primera parte del capítulo relacionado con la "caracterización del olivar andaluz" algunas aportaciones suponen una contradicción. Si tenemos en cuenta el concepto de cultura en sentido antropológico, como forma de vida distintiva de un grupo social, la diferenciación entre cultura y economía carece de sentido, ya que la economía forma parte de la cultura de un grupo social. Y en un sistema de aprovechamiento agrícola como el del olivar, esta afirmación resulta aún más evidente. Sin embargo, en el documento sí aparece una apreciación que expresa la dicotomía cultura-economía, como queda de manifiesto en los conceptos como "externalidad", definido como "todo aquello que no es regulado por el mercado", **"**entre los cuales se incluye el patrimonio cultural asociado al cultivo y sus productos , incluyendo su protagonismo en la Dieta Mediterránea" (p. 79-96).. Desde mi punto de vista, y como hemos ido viendo, análisis reduccionistas de la economía pueden terminar por afectar muy negativamente a estos aspectos culturales y patrimoniales, que sin embargo este Plan Director pretende potenciar (pp. 92, y

[193] En este sentido, la arquitectura tradicional relacionada con el olivar (veáse Inventario de Arquitectura Popular de Andalucía (Consejería de Cultura, 1993-97) y el Inventario de Cortijos Haciendas y Lagares (Consejería de Fomento y Vivienda), así como los saberes y las técnicas y manejos tradicionales aplicadas en el olivar tradicional -cultivo, poda, recolección-..que este PD pretende reformar para aumentar su rentabilidad), y la variedad de paisajes culturales del olivar, constituyen un ejemplo del rico patrimonio cultural de Andalucía relacionado con este aprovechamiento. Estos saberes tradicionales así como las variedades de uso del aceite y las variedades de aceitunas en la alimentación tradicional andaluza y su protagonismo en determinados rituales, usos sociales, modos de expresión, léxico, cancioneros... se han recogido en el Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía. Así mismo, el cultivo del olivar, sus productores y productos son protagonistas fundamentales de la Dieta Mediterránea, declarada Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por UNESCO.

104-107). Por tanto, cualquier herramienta, como este Plan Director, que afecte a un sistema económico como el del olivar con tantos siglos de historia y que ha producido a lo largo de este devenir histórico tantos elementos culturales materiales o inmateriales (inmuebles, paisajes, prácticas culinarias, formas tradicionales de cultivo, recolección, producción, distribución, alimentación....) debe ser consciente de que afecta a la cultura viva de amplios territorios andaluces. Esta fue la primera consideración general que hice al borrador de este documento.

Por otro lado, en su primera parte, se aprecia que este plan director está realizado desde un enfoque claramente economicista y realiza una caracterización del olivar desde una perspectiva de rendimiento y rentabilidad económica que se contradice con su evaluación positiva de la diversidad ambiental, paisajística y cultural relacionada con el olivar andaluz y con las medidas de salvaguarda que pretende aplicar a los "territorios de olivar en Andalucía".

En el apartado 2.4.2. se realiza un cálculo de costes y rentabilidad de las explotaciones que no se hacen tanto en función de la calidad del producto sino del rendimiento y la cantidad de la producción y la necesidad de intensificación de la misma. El olivar tradicional en Andalucía se define en el documento como:

> *"el cultivado con técnicas tradicionales en Andalucía, en secano y en regadío, independientemente de su situación fisiográfica, la agrología de los terrenos y la variedad cultivada."* (Borrador Plan Director del Olivar. pag 19)

Sin embargo, la misma tradición nos confirma que la capacidad adaptativa de los grupos humanos a unas determinadas características fisiográficas y climáticas, produce una gran variedad de respuestas culturales y de técnicas tradicionales y variedades de cultivo. Esto a su vez influye en la configuración de determinados paisajes agrícolas favoreciendo así la biodiversidad y por supuesto la diversidad cultural (tipos de cultivos, tipos de molinos y almazaras, léxico, herramientas, formas culinarias, aliños, recetas, rituales, ….). A este respecto, y como objetivo prioritario de este Plan Director se encuentra el de modernizar y reformar los olivares tradicionales. Es decir, eliminar los cultivos tradicionales de olivar, como se reconoce explícitamente en el documento:

> *…."la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente promoverá el mantenimiento, la* ***modernización y la reestructuración*** *del olivar tradicional para la mejora de su productividad" …. " según el artículo 16 de la Ley del Olivar, la Administración de la Junta de Andalucía prestará una atención preferente a los olivares tradicionales en zonas con desventajas naturales para que las explotaciones olivareras obtengan rentabilidad..." " ….mediante su adaptación para la recolección mecanizada, la puesta o modernización del regadío y otras actuaciones estructurales".* (Borrador Plan Director del Oliva. Pag. 20)

Debemos advertir que estas modificaciones afectarán notablemente al número de personas que trabajan en las 1.442.171 hectáreas del olivar tradicional, reduciendo jornales y eliminando saberes vinculados con el manejo de técnicas tradicionales de cultivo y recolección en determinados territorios en los que aún no ha sido posible introducir la mecanización (por lo que se mantiene la arriería, el arado romano, el vareo manual y el ordeño). Estas modificaciones afectarán también a olivares centenarios y por tanto a la biodiversidad relacionada con este cultivo y a los paisajes culturales resultantes del mismo. En definitiva, un Plan director que afecte al Olivar tradicional entendido como un sistema complejo donde economía y cultura forman parte de una misma realidad, afecta no sólo a la economía del olivar sino a la cultura del olivar de Andalucía y a todo el patrimonio cultural vinculado con ella. Las normativas que se están generando en el ámbito agroalimentario suelen restringir y limitar los manejos y prácticas tradicionales y considerarlos poco rentables desde el punto de vista económico, por lo que es necesario poner en marcha medidas que sean positivas para el mantenimiento de la actividad, no sólo desde el punto de vista de la eficiencia económica (medible en rentabilidad mercantil), sino en términos sociales, culturales y ecológicos. Por otra parte, hay que promover un modelo de gestión que tenga en cuenta los distintos grupos sociales interesados en cada caso.

Tabla 6.18. Olivicultura y Oleicultura en el APIA			
código Registro	Tipología	MUNICIPIO	PROVINCIA
5202007	Olivicultura (Verdeo)	ARAHAL (EL)	SEVILLA
5902002	Olivicultura (Verdeo)	ALBAIDA DEL ALJARAFE	SEVILLA
6002005	Olivicultura (Verdeo)	MARTIN DE LA JARA	SEVILLA
5602002	Olivicultura (Verdeo gordal)	UTRERA	SEVILLA
3602016	Olivicultura (recogida)	ENCINASOLA	HUELVA
6002006	Olivicultura (recogida)	PEDRERA	SEVILLA
1402013	Olivicultura	POZOBLANCO	CÓRDOBA
1902005	Olivicultura	BAENA, NUEVA CARTEYA	CÓRDOBA
4202013	Olivicultura	ARJONILLA, MARMOLEJOVILLANUEVA DE LA REINA	JAÉN
4602001	Olivicultura	FUENTE DE PIEDRA	MÁLAGA
4702019	Olivicultura	PERIANA	MÁLAGA
0302013	Oleicultura	TABERNAS	ALMERÍA
2302010	Oleicultura	BENALÚA DE LAS VILLAS, DEIFONTES, IZNALLOZ, MOCLIN, MONTEJICAR, MONTILLANA, PIÑAR	GRANADA
2802009	Oleicultura	NIGÜELAS	GRANADA
3302011	Oleicultura	SAN BARTOLOME DE LA TORRE	HUELVA
3902012	Oleicultura	MARTOS	JAÉN
3902013	Oleicultura	VALDEPEÑAS DE JAEN	JAÉN
4602002	Oleicultura	VILLANUEVA DE ALGAIDAS	MÁLAGA
5202012	Oleicultura	ARAHAL (EL), CORIPE, MARCHENA	SEVILLA
5202014	Oleicultura	MARCHENA	SEVILLA
6002007	Oleicultura	OSUNA	SEVILLA
4202006	Cestería de olivo	LOPERA	JAÉN
4702006	Cestería de olivo	CUTAR	MÁLAGA
5302026	Cestería de olivo	PEDROSO (EL)	SEVILLA
1902002	Carpintería de olivo	CASTRO DEL RÍO	CÓRDOBA

6.4. Recolección en la mar: los corrales de pesca en la costa noroeste de Cádiz



Corrales de pesca. Chipiona. 2013. Carrera Díaz,

Hay veces que la memoria, el afecto, el aprecio, la identidad, se convierten en una forma de impulso que estimula la voluntad de ser, de reproducirse como individuos, como grupo, como ecosistema. Ello se convierte en motivo suficiente para activar patrimonialmente un espacio y una actividad y recuperar la propiedad política y simbólica del mismo, enajenados previamente.

Ello ha ocurrido en el caso de los "corrales de pesca" de la costa noroeste de Cádiz, un arte o artificio para la captura de distintas especies empleado en el mar, ámbitos fluviales, marismeños y lacustres. Se trata de estructuras semicirculares de piedra local (ostionera) ubicadas en la zona intermareal. Es un arte de pesca pasivo que aprovecha el movimiento de peces, moluscos y

crustáceos, según la evolución de las mareas. Estos entran en la trampa de piedra durante la pleamar y en la bajamar los mariscadores recorren a pie la zona empleando distintos útiles de pesca y marisqueo (Florido et al, 2014, 2015). Se trata de un medio de producción fruto de una una experiencia prolongada y del conocimiento acumulado por los pescadores a partir de su relación con el entorno que les hace atesorar conocimientos sobre: a) el comportamiento de recursos pesqueros-movilidad, apareamiento, localización, estacionalidad; b) de los elementos físicos relacionados con la mareas, corrientes, vientos, topografías, materiales del entorno y aplicaciones constructivas; c) e interacción con estos recursos y el entorno (Florido del Corral, 2011: 65). Es decir, los habitantes del litoral han adquirido este conocimiento y desarrollado este artificio a partir de la observación y del conocimiento vernáculo. Han apreciado el movimiento de las especies en los períodos intermareales, sus hábitos de refugio, y la posibilidad de encerrarlos en espacios acotados construidos para ello. No es sólo un instrumento específico de pesca, sino un conjunto de muros y otros elementos estructurales que permiten su funcionamiento y en el que se trabaja con diversos instrumentos, artes y técnicas pesqueras (Florido, 2011: 67). La escasa frecuencia de temporales garantiza la regularidad del recurso y de la actividad pesquera con una cierta seguridad económica.



Hurgando con fija (bajo la roca) y francajo (en mano izquierda). Fondo portillo.Fondo Gráfico. IAPH Víctor Gañán

Por todas estas condiciones, los corrales de pesquería fijos han permanecido activos en las costas andaluzas desde, al menos, el siglo XIV, aunque con cambios de propiedad y de usufructo a lo largo de todo este tiempo. La propiedad de los corrales desde el siglo XIV hasta mitad del XIX estuvo en manos nobiliarias o eclesiásticas, beneficiarios de la gran parte de las capturas que se producían en su interior, cuya explotación cedían mediante contratos de aparcería o de arrendamiento en especie a un concesionario denominado *catador*, en Chipiona, o *corralero* en Rota (Muñoz Pérez, 1972, 155 y ss.; Naval Molero, 2004, 37 y ss; Florido, 2011). Tras las desamortizaciones nobiliarias durante el siglo XIX, pasaron a formar parte de los bienes de propios de los ayuntamientos quienes conceden su gestión a empresarios agrícolas locales. Medianos y grandes propietarios fueron dividiendo los corrales y dando acceso a pequeños propietarios. Estos podían ser catadores propietarios o bien podían darlos en concesión a catadores no propietarios que alternaban la actividad en los corrales con la actividad agrícola u otros oficios. En esta época ya se había mermado su rentabilidad. Más tarde, en los años 80 del siglo XX, la empresa Ostras Españolas SA adquiere algunos corrales de Chipiona (Camarón, Longuera y Hondo) para extraer ostiones y almejas, provocando un deterioro intensivo de las estructuras de los corrales al extraer el elemento aglomerante de los mismos y no contribuir a su mantenimiento.Tras esta privatización destructiva de parte de los corrales, unido a la intensificación del turismo y el consecuente deterioro durante el periodo estivo, y a la disminución de los recursos pesqueros por la intensificación de la pesca, se produce un gran retroceso de la actividad. Al mimo tiempo se produce otro cambio de propiedad. Esta vez se convierte en un espacio de dominio público de competencia estatal. En primer lugar, la Junta de Andalucía asume la competencia en pesca, aguas interiores y marisqueo (Real Decreto 2490/1981 de 29 de Diciembre). En virtud de la Orden 19/1171984 y Resolución 12 de febrero de 1987, la administración andaluza competente regula la actividad marisquera. Su objetivo era el de la profesionalización y regulación de la actividad que podría ser ejercida por quienes generasen una vinculación a la misma mediante un censo de mariscadores zonificados. Por lo que muchos mariscadores tradicionales estarían fuera de ley y serían conscientemente multados por ejercer una actividad tradicional, y vernácula, necesaria para el mantenimiento de este socioecosistema marítimo terrestre. Más tarde, la aplicación de Ley de Costas de 1988, en los años noventa, lleva al Estado a la expropiación de los corrales, por invadir el dominio público marítimo-terrestre (Florido, 2012).

Desde entonces, crece la necesidad de dar a conocer el legado (conocimientos, prácticas sociales….) en este entorno repleto de incertidumbres y en un contexto de desvaloración social. Los pescadores artesanales, en respuesta a estas iniciativas políticas que ponen en cuestión la continuidad de esta tradición, defienden el valor de este socioecosistema y su aportación a la conservación del medio marino y de su cultura.



De marea. Corrales de pesca. Chipiona. 2014 Carrera Díaz, G.

En el año 1995, se inscribe en el CGPHA el Corral de Merlín de Chipiona (RESOLUCIÓN 13 de noviembre de 1995 de la Dirección General de Bienes Culturales), actualmente inactivo y casi destruido. En Rota, ocho corrales, cinco de ellos activos, se declaran monumento natural en 2001 por la Consejería de Medio Ambiente. En Chipiona, sin embargo se produce otro tipo de patrimonialización de carácter socioterritorial. Será fundamental la creación y labor de la Asociación Jarife de Chipiona (Cádiz) que consigue aunar a catadores y mariscadores y lograr el reconocimiento normativo de la actividad de los mariscadores en los corrales de pesca (Florido, 2014). En la redacción de Estatutos (1989) se incluye el sistema de gestión de la pesquería con la adjudicación de corrales y catadores. Los objetivos de la entidad serán:

1. el desarrollo de las funciones de defensa y promoción de las prácticas tradicionales de marisqueo,


Arreglando zarzos. Corrales de pesca. Chipiona. 2015 Carrera Díaz, G.

2. conservación de la arquitectura de los corrales,
3. la salvaguarda de la sostenibilidad de los hábitats costeros –controlando actividades agresivas y prohibiendo tanto capturas prohibidas como tallas mínimas según el marco sancionador vigente-
4. interesar a instituciones y otras agencias en la defensa de los corrales y sus actividades. Explícitamente, se niega en esta relación la finalidad lucrativa y profesional del marisqueo, por lo que las capturas no pueden ser vendidas, ni se puede considerar una actividad productiva con sentido comercial.

La Asociación se constituye en el año 2000. La Demarcación de Costas de Andalucía Atlántico como titular del dominio público marítimo terrestre les autoriza la pesca en el interior de los corrales y solicita tres cánones: a) canon de obra (mantenimiento de los corrales); b) canon por ocupación del dominio público; c) por explotación y aprovechamiento. La asociación JARIFE elude el primer canon a cambio del compromiso de mantener las infraestructuras corraleras; el segundo y tercero fueron rechazados por imposibilidad de asumirlos y por tratarse de una actividad no productiva. En el año 2001, los mariscadores se reúnen con la Dirección General de Pesca y con los técnicos de Costas para hacer valer su reivindicación de la gestión de la actividad. Para hacer ver

que su actividad de marisquero en corral no se correspondía con la actividad marisquera regulada por la administración grabaron un video y se presentaron a la reunión con sus útiles de pesca. Presentaron sus objetivos recogidos en los estatutos relativa a la asignación de corrales a catadores y su función en relación con la salvaguardia de los valores culturales y naturales. En el año 2004 el ayuntamiento de Chipiona recibe la concesión y ocupación del domino público marítimo terrestre sobre la franja intermareal y la cede a la Asociación Jarife para que esta controle la gestión de la actividad. Gracias a ello, nueve corrales de Chipiona siguen activos, así como los socioecosistemas a ellos vinculados.

En definitiva, este arte de pesca o sistema de pesquería consiste en el manejo y aprovechamiento de los movimientos mareales de flujo y reflujo (pleamar y bajamar) mediante la construcción de corrales o muros semicirculares de piedra, lajas y rocas (encontradas en la orilla) dispuestas adecuadamente mediante técnica de piedra seca, unidas entre sí por ostiones y otros univalvos, que actúan de mortero natural al tiempo que filtran el agua. Gracias a la diferencia intermareal y a la pendiente del talud, las especies quedan atrapadas en estas estructuras. Estas entran con la pleamar, y durante la vaciante, el agua va saliendo por lo caños pero los peces quedan atrapados por los *zarzos* enrejados dispuestos en los mismos (antes sarmientos, ahora de metal) que es fundamental mantener limpios y sin roturas. Los muros que forman el corral o los que sirven para formar piélagos o lagunas donde nadan las especies capturadas también deben mantenerse continuamente. Se deben arreglar los posibles *portillos* o *bajauras* (roturas del muro). Estos harían que la trampa y refugio de las distintas especies que vienen al corral a desovar, deje de funcionar, por lo que es necesario mantenerlas en pie. Este trabajo exige de los cuidados y atención del catador (antes propietarios, ahora usuario). A cambio de esta responsabilidad tendrá la precedencia o derecho a la cata cuando se *va de marea.* El resto de mariscadores esperarán su entrada y su cata para poder pasar al corral y a las diferentes lagunas del mismo, una vez que las abandone el catador. La responsabilidad del catador es enorme y sólo está recompensada por la satisfacción que le produce la actividad, que no son capaces de dejar de practicar aunque les cueste trabajo y dinero (antes multas, ahora arreglos, mantenimiento, tiempo). Las capturas no se pueden vender. Las pocas que se hacen ahora se destinan al autoconsumo. El catador será reelegido en asamblea siempre que haya cumplido con esta responsabilidad y con la capacidad que tenga de implicar a otros mariscadores tanto en las faenas de mantenimiento como en el ir de marea y repartir las opciones de captura. Es decir, según su capacidad de convertirlo en un espacio colectivo y para el colectivo.

Concluyendo, los corrales de pesca de Chipiona constituyen un ejemplo de cómo para sobrevivir, un grupo social, *catadores* y mariscadores, relacionados con el espacio en el que habitan, el litoral, superan las transformaciones políticas y económicas de su entorno y continúan su actividad resignifcándola y adaptándola a los discursos patrimonialistas medioambientales y culturales actuales sobre su espacio para poder seguir realizándola, para continuar siendo lo que no pueden dejar de ser (a pesar de su escasa o nula rentabilidad económica)

Corrales de pesca. Chipiona. Arreglando un portillo (muro abierto).Fondo Gráfico. IAPH Víctor Gañán





Corrales de pesca. Chipiona. 2015 Carrera Díaz, G.

TABLA 6.19. Corrales de Pesca en la costa gaditana. Ubicación y estado						
NOMBRE	MUNICIPIO	ESTADO	PROTECCIÓN autonómica	FIGURA	AÑO / ORDEN	CONCESIÓN / GESTIÓN
Corral Hondo	Rota	Desaparecido	MEDIOAMBIENTE	MONUMENTO ECOCULTURAL	2001	Ayuntamiento de Rota. Asociaciones UNIMAR / ACOR
San Clemente O El Liebre	Rota	VIVO	MEDIOAMBIENTE	MONUMENTO ECOCULTURAL	2001	Ayuntamiento de Rota. Asociaciones UNIMAR / ACOR
El Chiquillo	Rota	VIVO	MEDIOAMBIENTE	MONUMENTO ECOCULTURAL	2001	Ayuntamiento de Rota. Asociaciones UNIMAR / ACOR
San José	Rota	VIVO	MEDIOAMBIENTE	MONUMENTO ECOCULTURAL	2001	Ayuntamiento de Rota. Asociaciones UNIMAR / ACOR
Corral Chico	Rota	VIVO	AUTONÓMICA. CONSEJERÍA DE MEDIOAMBIENTE	MONUMENTO ECOCULTURAL	2001	Ayuntamiento de Rota. Asociaciones UNIMAR / ACOR
Corral de Encima	Rota	VIVO	AUTONÓMICA. CONSEJERÍA DE MEDIOAMBIENTE	MONUMENTO ECOCULTURAL	2001	Ayuntamiento de Rota. Asociaciones UNIMAR / ACOR
Punta Candor	Rota	Desaparecido				
Pagina	Rota	Desaparecido				
Bodión	Playa las tres piedras, Chipiona	Destruidos				
Cuba de Montálvez	Playa de la Cuba, Chipiona	Destruidos			2004	Ayuntamiento de Chipiona / Asociación JARIFE
Hondo Grande	Chipiona	VIVO			2004	Ayuntamiento de Chipiona / Asociación JARIFE
De la Cuba u Hondo Chico	Chipiona	VIVO			2004	Ayuntamiento de Chipiona / Asociación JARIFE
Canaleta del Diablo	Chipiona	VIVO			2004	Ayuntamiento de Chipiona / Asociación JARIFE

TABLA 6.19. Corrales de Pesca en la costa gaditana. Ubicación y estado						
NOMBRE	MUNICIPIO	ESTADO	PROTECCIÓN autonómica	FIGURA	AÑO / ORDEN	CONCESIÓN / GESTIÓN
Mariño	Chipiona	VIVO			2004	Ayuntamiento de Chipiona / Asociación JARIFE
camarón	Punta de Camarón Chipiona	MUERTO				
De la pavona	Punta de Camarón Chipiona	MUERTO				
Nuevo	Chipiona	VIVO			2004	Ayuntamiento de Chipiona / Asociación JARIFE
Cabito o del Perro	Chipiona	VIVO			2004	Ayuntamiento de Chipiona / Asociación JARIFE
del Trapo	Chipiona	VIVO			2004	Ayuntamiento de Chipiona / Asociación JARIFE
La Longuera	Playa del Muelle, Chipiona	VIVO			2004	Ayuntamiento de Chipiona / Asociación JARIFE
Montijo	Playa de Montijo, Chipiona	VIVO			2004	Ayuntamiento de Chipiona / Asociación JARIFE
Corvina	Playa de Montijo, Chipiona	VIVO			2004	Ayuntamiento de Chipiona / Asociación JARIFE
Merlín o Marón	Playa del Jara, Sanlúcar de Barrameda	MUERTO	CONSEJERÍA DE CULTURA RESOLUCIÓN 13 de noviembre de 1995 de la Dirección General de Bienes Culturales	INSCRIPCIÓN EN EL CHPGA CON CARÁCTER GENÉRICO	1995	



De marea. Corrales de pesca. Chipiona. 2015. Carrera Díaz, G.

6.5. Propuestas de clasificación de procesos de patrimonialización

A lo largo de este capítulo hemos observado la producción agroalimentaria de carácter tradicional y familiar está desapareciendo en la mayor parte de Andalucía. Muchas zonas de Andalucía, "favorecidas" por la PAC con condiciones adecuadas para ello se han ido especializando tendiendo hacia la intensificación e industrialización de su producción en detrimento de otras zonas minifundistas o localizadas en pendientes. Gran parte de los cultivos tradicionales han ido desapareciendo provocando esto una pérdida cultural, paisajística, medioambiental y nutricional importante. El dinamismo, la capacidad de transformación y adaptación así como la comprensión de la interrelación existente entre todas estas actividades económicas y culturales es vital para su salvaguarda, de modo que la política y acciones de intervención administrativa desde cualquier sector deberían ser consecuente con este carácter sistémico y holístico de la cultura y saber que afectando a una de las partes afecta a todo el complejo sistema de relaciones que lo sustenta. Y colaborando en la continuidad de alguna de las partes puede colaborar a la continuidad de las otras. Así, si desaparecen definitivamente determinados socioagroecosistemas, como el policultivo de la Vega de Granada, o los navazos de la Costa noroeste de Cádiz o los cultivos en terrazas de Castril en Granada, o los corrales de pesca en Chipiona y Rota, se eliminaría toda una cultura del trabajo y un paisaje cultural relacionados con técnicas agrícolas, ganaderas, o pesqueras, infraestructura hidráulica, sistemas de aterrazamientos, aprovechamiento de las condiciones edafológicas y climáticas, control de la erosión, aprovechamiento hídrico, formas de organización social colectivas del trabajo y del regadío. El abandono de estas actividades y la pérdida de conocimientos tradicionales afectará por tanto al mantenimiento de las estructura físicas relacionadas con las mismas (paisajes culturales y patrimonio inmueble relacionado: acequias, cortijos, pozos, terrazas, bancales, corrales…..) cuyo mantenimiento o salvaguarda tendrá solo un sentido testimonial si no se llevan a cabo políticas de protección más activas que tengan en consideración todos los riesgos que la globalización y sus dinámicas están ejerciendo sobre ellas y las normativas sectoriales que se hacen en consecuencia.

La globalización del mercado y sus sistemas de producción intensivos donde se mide exclusivamente la rentabilidad económica por encima de la diversidad biocultural o la

rentabilidad social y ambiental que entrañan las actividades productivas relacionadas con la agroproducción es uno de los riesgos que afectan a las actividades agrícolas tradicionales en Andalucía. Por ejemplo, esta tendencia hacia la conversión de los regadíos históricos en "nueva agricultura", en busca de una mayor productividad se ha convertido en una realidad muy costosa en todo el territorio andaluz, y sobre todo en el litoral. Ello ha producido una pérdida cultural y de biodiversidad irrecuperable, al tiempo que una pérdida de autonomía de los agricultores al desaparecer parte de sus conocimientos ambientales sobre la naturaleza y el entorno al cual se adaptaban siguiendo múltiples estrategias. Ahora sufren una fuerte dependencia de las fluctuaciones del mercado, ya que deben importar e invertir gran parte de sus ingresos en tecnologías agrícolas y exportar parte de su producción a muy bajo precio, perdiendo progresivamente las claves de su capacidad de adaptación así como las del socioecosistema del que forman parte. Así, muchos campesinos quedan atrapados en la trampa del "productivismo".

Sin embargo, hemos visto como en respuesta a estas dinámicas se producen diferentes tipos de activaciones patrimoniales o procesos de patrimonialización, a iniciativa de distintos colectivos con objetivos igualmente diverso. Movimientos sociales, agricultores, instituciones y agentes empresariales intentan dar una continuidad a su actividad no sólo por factores económicos sino también culturales y medioambientales. Por un lado, se producen pequeñas resistencias individuales o colectivas basadas en la diversificación y multifuncionalidad del "buscarse la vida" (como la de los hortelanos de Campofrío o los productores queseros de los Montes de Granada). O bien, se producen movimientos "socioterritoriales" que constituyen intentos de resistencia colectivas basadas en reivindicaciones territoriales, culturales, económicas y ambientales (Martínez Alier, 2005) como la del " Pacto Andaluz por la Naturaleza" o "Salvemos la Vega" en Granada; o la *asociación Jarife* que ha recuperado y mantiene la actividad de marisquero a pie en los corrales con un sistema de organización colectiva que mantiene al mismo tiempo los valores culturales y ambientales atribuidos a este espacio desde diversas instancias. Estas iniciativas sociales pueden estar tan bien estructuradas que son capaces de llegar a transformar positivamente la organización del Estado y el orden económico dominante. Se trata de una reacción social local a las estructuras "globales" de poder generadas por la articulación transnacional de los estados y la economía (Sevilla Guzmán y Soler Montiel, 2010). En otros casos, se producen acciones de patrimonialización en el marco de la gestión patrimonial, más o menos participativa, con o sin

coordinación con los agentes necesarios, por lo que la protección desde cultura no tiene por qué garantizar en la mayor parte de los casos la continuidad de un oficio si no se producen otros mecanismos de participación y coordinación necesarios (como es el caso del Corral de pesca de Merlín en Sanlúcar de Barrameda -protegido por cultura como Lugar de Interés Etnológico- , completamente abandonado; o los corrales de pesca de Rota, que si bien siguen activos, encuentran más problemas para autogestionarse, al haberse protegido como monumento natural). En otras ocasiones, siempre en representación de la supuesta "comunidad" toman el protagonismo activaciones patrimoniales que provienen de agentes políticos, insititucionales o empresariales que interpretan este patrimonio como recursos para crear nuevos "modelos de negocios" para el "desarrollo rural" o como instrumento político.

Como resultado de este análisis querría proponer la siguiente clasificación de procesos de patrimonialización. Para ello he tenido en consideración diferentes criterios: a) Dinámica política (actores involucrados / formas de participación); b) Objetivos / Racionalidad de las mismas; c) Relación con el marco contextual. Nos resultan tres tipologías fundamentales: a) patrimonialización integrada-resiliente; b) patrimonialización vertical-desintegrada; c) patrimonialización coparticipada -concertada.

a) **Procesos de patrimonialización integrada o resiliente:** a través de formas de resistencia local individuales o colectivas, en los que predominan procesos de patrimonialización participados socialmente "de abajo a arriba" (bottom up) por parte de la comunidad portadora cuyos objetivos son fundamentalmente identitarios, formulados en torno a reivindicaciones culturales, ambientales o con la defensa de determinadas culturas del trabajo que sienten amenazadas (Hernández Ramírez, 1999). Pueden o no emplear los contextos de transformación o cambios locales (como por ejemplo los vinculados al turismo) como un nuevo contexto adaptado en el que redefinirse como un nosotros colectivo. Se trata de procesos de resiliencia (Escalera Reyes, 2011) desarrolladas localmente de forma más o menos consciente para adaptarse a las transformaciones externas.

b) **Procesos de patrimonilización vertical - desintegrada:** centrados en el aprovechamiento de elementos culturales convertidos en meros recursos económicos relacionados con procesos de turistización. Suelen ser procesos de patrimonialización realizados de forma no integrada, verticales, formulados "de arriba a abajo" y provienen fundamentalmente de actores externos a la comunidad portadora aunque se erigen en sus representantes (agentes institucionales,

políticos o empresariales), con objetivos relacionados con el aprovechamiento económico o político de determinados elementos culturales convertidos en recursos económicos o electorales (Jabugo)

c) **Procesos de patrimonialización concertados o coparticipado**s por diversos actores sociales (protagonistas y agentes públicos o privados) en pro de la continuidad de los conocimientos y técnicas encuadradas en el concepto PCI pues permiten a los grupos sociales que las producen adaptarse mejor a situaciones de cambio profundo como la globalización y la tendencia a la pérdida de identidad que generan los procesos de homogeneización cultural. Suelen ser el resultado de una patrimonialización del primer tipo (patrimonializaicón integrada o resiliente), que ya han llegado a buen puerto. En estos procesos tienen peso diversas dimensiones: identitaria o simbólica, ambientales, culturales, sociales y económicas (Corrales de Pesca de Chipiona). En el capítulo siguiente trataremos un caso de estudio centrado en este tipo de concertación (Los procesos de patrimonialiación en torno a la producción de Cal en Morón de la Frontera, Sevilla).

Tabla 6.20. Clasificación de procesos de patrimonialización				
Tipo de Iniciativas	**Dinámica política**	**objetivos/ racionalidad**	**Relación con el marco contextual**	**ejemplos**
Integrada / Resiliente	"De abajo a arriba". La iniciativa parte de la comunidad portadora.	Identitarios y relacionados con reivindicaciones culturales, ambientales o con la defensa de determinadas culturas del trabajo	Resiliente: reacción ante las limitaciones en el desarrollo de sus actividades debido a diferentes causas: normativas, mercado, procesos de transformación, especulación urbana. Desarrollo de estrategias adaptativas para su reproducción social	Corrales de pesca de Chipiona Salvemos la Vega
Vertical-Desintegrada	"De arriba a abajo". Parte de agentes institucionales, políticos o empresariales. Puede participar o no una parte de la comunidad portadora.	-Gestión "experta" del patrimonio. Visión técnica de la gestión (no participativa) - Instrumentalización económica de la cultura o del medio "natural" para el "desarrollo" sin articularlos ni relacionarlos - Instrumentalización politica	Conversión de la cultura en recursos económicos o políticos. Terciarización de la economía Mercantilización de la cultura. Discursos de "sostenibilidad"	Plan Director del olivar Denominación de origen de los Palacios Dieta Mediterránea La Denominación de origen Jabugo..
Horizontal-Coparticipada	Participación de la comunidad portadora, asociaciones, agentes públicos y/o privados Aplicación de metodologías participativas para la toma conjunta de decisiones	Identitarios, culturales, ambientales, sociales y económicos Gestión participativa en diferentes ámbitos (culturales, ambientales …)	Reacción y estrategia conjunta entre ciudadanía y administración ante los riegos que afectan al PCI	Pacto Andaluz por la Naturaleza Corrales de Pesca de Chipiona Cal de Morón Pasas de la Axarquía



Isidoro Gordillo. Horno da cal. Morón de la Frontera. Carrera Díaz, G. 2013

CAPÍTULO 7: PATRIMONIALIZACIÓN, INICIATIVAS SOCIALES Y CONCERTACIÓN EN LA SALVAGUARDA ACTIVA DE OFICIOS TRADICIONALES: EI CASO DE LA PRODUCCIÓN ARTESANAL DE CAL DE MORÓN DE LA FRONTERA.

7.0. Introducción

En el capítulo anterior analicé los riegos y valores relacionados con determinados oficios y saberes tradicionales vinculados con el aprovechamiento de recursos primarios o con su transformación básica a partir, fundamentalmente, de la información recopilada en el Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía. Ello me permitió manejar el suficiente número de casos como para establecer una casuística entre procesos de patrimonialización en torno a los oficios tradicionales en las dinámicas actuales de globalización y localización. En este capítulo, sin embargo, me centraré

en un caso concreto al que he dedicado una labor etnográfica y de investigación especialmente profunda en los últimos años: la producción de cal en Morón de la Frontera.

En primer lugar trataré de explicar el **ciclo de la cal y su importancia de Andalucía**, analizando fuentes de diversa índole que demuestran la presencia de hornos en todas las provincias andaluzas hasta hace relativamente poco tiempo e identificaré algunos de los factores que conducen a su decadencia y abandono.

En segundo lugar, trataré de **contextualizar territorialmente e históricamente** esta actividad en Morón de la Frontera. Su elaboración está muy vinculada a los recursos del socioecosistema en el que se produce y muy relacionado con otras actividades productivas que le son o eran complementarias. Haré también un recorrido por su **historia reciente** para lo cual he tenido que manejar fuentes documentales de diferente tipo (archivo, bibliografía e información oral) ¿Por qué y desde cuándo sabemos que se produce cal en Morón de la Frontera? ¿Cuáles han sido los momentos de auge, desarrollo y decadencia de la actividad y cuáles los motivos? ¿Cuál es la historia de la sierra de Esparteros o Montegil, antes tierras comunales concedidas a los caleros? ¿Cuál es la relación de los caleros con la Sierra de Esaparteros actualmente? ¿Qué está ocurriendo actualmente en este socioecosistema? ¿Qué procesos de patrimonialización se están produciendo en torno al mismo?

En tercer lugar describiré la **actividad artesanal** de producción de cal en la actualidad que se realiza en Morón comparándolo con otras formas de producción semiindustriales o industriales de la zona y los tipos de hornos que se emplean para ello. Prestaré especial atención a la importancia del conocimiento tradicional, basado en el *habitus*, la experiencia y cómo éste forma parte del discurso del calero artesanal acerca de su propio trabajo. Por otro lado, no menos importante que las características de los modos de producción de este material, es la importancia simbólica que tiene para los artesanos su oficio, o para los habitantes de las caleras, ¿qué significa para ellos ser calero y por qué quieren seguir siéndolo?

En cuanto lugar trataré de identificar los **problemas** que actualmente se encuentran los artesanos de la cal para subsistir, centrándonos en el caso de Morón y las **estrategias** que ellos mismos han diseñado para continuar siendo vigentes en un nuevo contexto. Veremos cómo la introducción en el mercado de productos industriales para la construcción y la creación de normativas que facilitan su uso en la construcción y limitan el uso de la cal ha hecho que progresivamente hayan ido desapareciendo los centros de producción artesanal de cal de toda la

geografía andaluza. ¿Que circunstancias se han dado en Morón para que esta actividad, contra todo pronostico, perdure? ¿qué reacciones se han producido localmente ante las dinámicas globales?

Un fenómeno, que si no es reciente, al menos se ha aumentado en las sociedades contemporáneas es la articulación de los procesos característicos de la *globalización* política y económica con las sociedades locales y territorios que reciben estas mismas políticas y procesos económicos. Evitar la idea de *deslocalización* presente en los discursos tópicos acerca de la globalización y reorientar el debate sociológico hacia la *reterritorialización* son dos de las ventajas de este enfoque (Robertson, 1992; Beck, 1998)

Es por ello, que atenderé a varios **procesos de patrimonialización,** entendidos como fenómenos de reterriorialización, activados por diferentes actores sociales en torno a tres ejes íntimamente relacionados entre sí:

a) **La Sierra de Montegil o de Esparteros**, por constituir un símbolo identitario para Morón y otros pueblos de la comarca, dada su visibilidad y por ser parte de este socioecosistema, siendo la cantera de la que históricamente se extraía la piedra caliza para la producción de cal. Esta ha sido enajenada a los caleros y a los moronenses por diferentes actores desde el siglo XIX hasta la actualidad, lo que ha servido para activar diversos procesos de patrimonialización más o menos conscientes. En este contexto, la producción artesanal de cal se emplea como ejemplo de práctica que permite un aprovechamiento responsable y que no lleva al colapso del ecosistema como el que sí esta produciéndose por parte de empresas industriales asentadas en la zona.
b) **Las caleras de la Sierra** (hornos, viviendas, cantera y actividad….) o lugar donde se desarrolla el oficio. Este complejo fue declarado Lugar de Interés Etnológico en 2009 por la Consejería de Cultura, al tiempo que, parte de él, fue convertido en Museo de la Cal por una asociación local.
c) La **propia actividad u oficios relacionados con la producción artesanal de cal** y su producto, registrados en el APIA en 2010 junto a los espacios artefactos que le son inherentes; así como las **medidas de salvaguarda** y las medidas tomadas para la revitalización del oficio de la cal por parte de diversos agentes (agentes institucionales, el Museo de la cal, los propios caleros, movimientos sociales, la UNESCO…). La acción social de salvaguarda secundada por la administración de cultura fue registrada por UNESCO en la Lista de Buenas Prácticas de Salvaguarda de Patrimonio inmaterial de 2011. La conjunción de todas estas acciones (unas más que otras) han tenido consecuencias positivas para la continuidad del oficio y para el uso

efectivo de la cal artesanal de Morón, siempre más demandada para la restauración de edificios patrimoniales, e incluso para la nueva edificación.



7.1. El control del Ciclo de la cal y su importancia en Andalucía

La piedra caliza se encuentra naturalmente en determinados tipos de terrenos, convirtiéndose su aglomeración y afloramiento en ricas canteras para su extracción, algo que sucede muy menudo en Andalucía sobre todo en la zona de la cordillera subbética (que recorre transversalmente Andalucía: sierras de los Alcornocales y Grazalema, Sierra Sur de Sevilla, Subbética de Córdoba, Sierra Mágina y Sierras de Segura, Cazorla y La Sagra hasta penetrar en territorio murciano).

La presencia de estas canteras de calizas y su calcinación para la producción de óxido de calcio o *cal viva* ha marcado la historia de la arquitectura andaluza y las formas tradicionales de construir y de habitar. Entre las numerosas utilidades de la cal apagada, se encuentra la de ser uno de los ingredientes fundamentales del mortero de cal. Y por otro lado, hidratada por inmersión y convertida en pasta, es el ingrediente básico para encalar. Su producción artesanal, dirigida

fundamentalmente al aprovisionamiento de materiales constructivos, ha sido una constante fundamental en toda la geografía andaluza. Su uso en la arquitectura ha sido fundamental como mortero y como enlucido (con o sin pigmentos) hasta la segunda mitad del siglo XX, cuando se introduce masivamente en el mercado la pintura plástica y el cemento "*Portland*", inventado en 1824 en Inglaterra por el constructor Joseph Aspdin (Gomà, F,1979).

La producción industrial de cal en la actualidad persiste en algunos lugares (como en Morón, donde se encuentra la Industria Andaluza de Cales, SA -ANCASA-[194]) ya que la cal tiene múltiples utilidades[195] además de la de servir como material de construcción (Navarro Domínguez, J.M., 2008).

En Andalucía aún existen canteras de las que es posible extraer la piedra caliza para producir la cal. Y lo que es aún más complicado, a pesar de la industrialización feroz que ha sufrido el sector de la construcción y la producción de materiales, sustituyendo los industriales a los artesanales a una velocidad vertiginosa, todavía existen caleros que saben cómo se produce la cal artesanal y que siguen ejerciendo de caleros. Algunos de ellos no sólo conservan los saberes, técnicas y conocimientos necesarios[196] sino que además aún disponen de las herramientas y los espacios

---

[194] ANCASA pertenece al grupo Calcinor, que cuenta con 14 fábricas en el Estado, siendo la de Morón de la Frontera, la segunda que se abrió en 1983. Se dedican a la explotación, fabricación y comercialización de áridos calizos,dolomía calcinada, cal viva y cal hidratada. Cuenta con una cantera propia, instalaciones de trituración y clasificación de áridos y tres hornos verticales MAERZ para la fabricación de cal viva. (http://www.calcinor.com/sevilla.htm)

[195] Hierro y Acero; Procesos de hornos eléctricos,Fundición; metalurgia no Férrica (Producción de oro, cobre, cobalto, zinc..,Producción de aluminio); minería de carbón; industria química (química orgánica e inorgánica, plástico/ caucho, Adhesivos y siliconas, Hidróxido de Sodio, Carburo de Calcio, Petroquímica); Industria de Pasta y Papel (pasta de papel, cartón…); medio ambiente (tratamiento residuos sólidos, tratamiento de aguas potables y residuales, tratamiento de residuos animales, plantas desalinizadoras, incineración de residuos industriales y domésticos, tratamiento de gases industriales); Industria Agroalimentaria (industria del azúcar, alimentación animal, agricultura, fertilizante); vidrio y cerámica; Obra civil y carreteras, Estabilización de suelos, Asfalto); Ingeniería civil (industria de la Construcción, Pinturas, Prefabricados (Hormigón y Yesos), Revestimientos, Revocos, Estucos, Enlucidos, Ladrillos silico calcáceos, Hormigón,
Morteros, Ladrillos refractarios, Masas refractarias

[196]Mariano Beltrán Gutiérrez y José Antonio García Cantón, Alicún, (Almería), José Fernández Ariza (Vejer de la Frontera, Cádiz); Rafael Jesús Bermar Aguilar (Puente Genil, Córdoba); José Pulido Díaz (Rute, Córdoba); Francisco, (La Calahorra, Granada); Rafael , Corpa García, Atarfe (Granada); Juan Antonio Jiménez Frigole y Francisco Álvarez (Ayamonte, Huelva); José Diezma Toyano y Manuel Latorre Linde (Bédmar, Jaén); José (Cómpeta, Málaga); Miguel Escudero Reina, Isidoro y Antonio Gordillo, José Salas.. (Morón de la Frontera, Sevilla); Florencio Rodríguez Martín (Estepa, Sevilla); Antonio Martínez (Cazalla de la Sierra, Sevilla) son algunos de los caleros de los que hemos podido recopilar información oral en el marco del proyecto Red de Cal en colaboración con la Asociación Hornos cal de Morón y con el Ministerio de Cultura; o en el marco del proyecto Atlas del patrimonio Inmaterial de Andalucía (IAPH) y Transhabitat (proyecto transfronterizo de fondos europeos que hemos realizado en colaboración con varias consejerías de la Junta y la Asociación Patrimonio, Desarrollo y Ciudadania (Tetuán, Marruecos).

(hornos) para realizar de forma artesanal esta alquimia. Muy pocos, siguen produciendo cal artesanal, siendo Morón de la Frontera (Sevilla) un ejemplo vivo de este oficio y de las fórmulas empleadas para su salvaguarda.

Para obtener la *cal viva* se debe calcinar la roca caliza. Este proceso y su aplicación como material de construcción produce una serie de reacciones químicas que se denominan "ciclo de la cal", pues consiste en un recorrido que va de la roca a la cal y de la cal a la roca. Es decir, de lo crudo (naturaleza) a lo cocido (cultura) y viceversa. Este ciclo implica la puesta en marcha y control de tres procesos químicos: calcinación, hidratación y carbonatación. El tercero es el único que se produce de manera natural una vez aplicada la cal. Para los otros dos, es imprescindible la intervención humana y la aplicación de determinadas técnicas o herramientas.

A. **Calcinación**: la piedra caliza (Carbonato cálcico -Ca CO_{3-}) se calcina a una temperatura que oscila entre 900 y 1000º hasta transformarse en *cal viva* (Óxido de Calcio- Ca O-) al haber expulsado el dióxido de carbono (CO_2) durante la calcinación.
B. **Hidratación**: para emplear la cal como base para el mortero o para encalar es necesario *apagarla* o hidratarla. Es decir hay que añadir agua a la cal viva y así obtener *cal apagada,* en pasta o en polvo, (Hidróxido de calcio- Ca (OH_2). Dependiendo de cómo se apague la cal también variará la calidad de la misma.
C. **Carbonatación**: en contacto con el aire, se produce un proceso de carbonatación. Es decir, la cal absorbe de nuevo el dióxido de carbono (CO_2) o se carbonata. De esta forma, la cal vuelve a convertirse en piedra caliza (carbonato cálcico - Ca CO_3).

D.



Figura 7.26. Esquema del Ciclo de la Cal

Este proceso químico se ha llevado a cabo aplicando conocimientos y técnicas tradicionales en toda Andalucía, fundamentalmente en las zonas cercanas a afloramientos o canteras de piedra caliza (sistemas béticos y parte de Sierra Morena), habiéndose transmitido desde la antigüedad un sistema constructivo de hornos de cal que todavía continua vigente en algunos lugares (Ayamonte, Cómpeta, Rute..), pero especialmente en Morón de la Frontera.

El uso de la cal para la arquitectura se hace patente en toda las edificaciones históricas y en la arquitectura vernácula andaluza y forma parte del paisaje, de las formas de habitar, de construir, de vivir, de cuidar y desinfectar los espacios, de dar valor simbólico al cuidado de las viviendas y a su habitabilidad, a su adecentamiento cíclico en paralelo al ciclo festivo.

*"Una de cal, una de arena"*es un dicho popular que demuestra como el uso de esta mezcla formaba parte de la vida cotidiana. Esta receta para hacer uno de los morteros más usados para la construcción hasta que apareció el cemento, equipara la complejidad de esta sencilla, virtuosa e histórica amalgama con las formas habituales del comportamiento humano y el proceso vital, tan pronto dichoso como doloroso. "*Debido a este equilibrio mixto y aglutinante se ha comparado este procedimiento con el proceso mismo de la vida*" (Margarita Schultz, 2004).

El uso de la cal como material tradicional en la arquitectura andaluza (ya sea como mortero o como enlucido) comporta enormes ventajas para estas edificaciones y además constituyen un

ejemplo de cómo el conocimiento tradicional ha aplicado soluciones ecológicas y bioclimáticas obtenidas de su relación con el medio: empleo de los materiales locales, adaptación al clima, integración en el paisaje, manejo equilibrado de los recursos locales. El empleo de la cal en construcción tiene importantes ventajas sobre los materiales actuales, dada la demostrada vida útil de los edificios construidos con mortero de cemento. Sin embargo su producción y uso, a pesar de su importancia material y simbólica, fue rápidamente mermada de la geografía andaluza hasta casi su desaparición a lo largo del último tercio del siglo XX. Los nuevos materiales constructivos industriales (cemento y pintura plástica) desplazan a los morteros de cal y a la cal para encalar como material de construcción.

Muchos de los hornos de cal de Andalucía que han ido desapareciendo o quedando inactivos y convirtiéndose en ruinas eran de carácter doméstico o servían para cubrir una demanda local o municipal o surtir de materiales a los caseríos o cortijos cercanos. En Cazalla de la Sierra existía un horno de cal que fue documentado en el Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía en su última hornada. Una familia de caleros ha estado produciendo cal durante cuatro generaciones, transmitiendo el saber de padres a hijos, en la finca "El Mármol", donde su propietario permitía que se ubicaran los hornos a cambio de que los caleros mantuvieran el monte limpio de tarama o leña. Antes de que se desarrollara la producción de cal industrial, esta actividad permitía mantener la economía familiar. El padre del actual calero llegó a hacer hasta dieciocho "caleras" al año. Hoy en día, el proceso ha dejado de ser rentable por el largo tiempo que necesita, por su estacionalidad y por encontrarse en el mercado cal de producción industrial a un precio muy inferior (Carrera y Olivi, 2014; Olivi, 2009).

En Cómpeta y en la Axarquía malagueña, en general, la elaboración de la cal y la ubicación de los hornos para su producción se concentraba principalmente en el actual Parque Natural de Sierra Tejada y Almijara de donde se extraía la piedra caliza. Las limitaciones planteadas por la legislación medioambiental en este espacio protegido ha hecho inviable el mantenimiento de los hornos de cal y con ello se ha acelerado su desaparición. Se mantiene solo un horno de cal que se encuentra situado a más de 500 metros del parque. No obstante, la extracción de la piedra caliza está también limitada, pudiéndose recoger sólo las piedras que se desprenden, haciendo imposible la selección de la misma en función de sus propiedades minerales y volumétricas, lo cual tiene consecuencias muy negativas para la correcta cocción en el horno y para la calidad de cal resultante. Todo ello, sumado al duro trabajo que supone, a la falta de transmisión generacional y a la falta de

competitividad de la cal artesanal frente a la industrial y a otros materiales empleados en la construcción, hace que mermen continuamente las posibilidades de continuidad de la actividad, estando hoy en día en vías de desaparición (Carrera y Olivi, 2014; Ballester, 2009).

En este contexto, el calero de Cómpeta, continúa haciendo cal más por su valor simbólico y sentimental que por su valor económico:

> *"La cuezo porque me gusta y si me deja cinco duros, me los encuentro, pero para buscarse la vida, no. Había muchos caleros en Cómpeta. Antes se cocía muchísimo cuando la obra gastaba cal. Al menos tres diarios. Todo se vendía o para blanquear o para la obra. Las canteras con piedra negra se cogía para la obra. Antes se quemaba con monte. Ahora con madera, con palé* (José, calero. Cómpeta. Red de cal. 2012)

En Atarfe de Granada, el calero ha cesado la producción de 4 hornos de cal en 2001(uno discontinuo y 3 continuos), donde se podían producir diariamente 25.000 kg. de cal, como nos reconoce este mismo informante:

> *"Ya no hay quien lo haga porque no hay salía de cal. Yo no he hecho más que hacer cal. Empecé con 12 años. Me lo enseñó mi padre, mi abuelo, y mi bisabuelo. 45 años haciendo cal. No sé hacer otra cosa que hacer cal."*

Los hornos están abandonados pero en condiciones para reiniciar la producción. Sus saberes permanecen y podrían ser transmitidos como los de muchos otros caleros andaluces y reactivar así una industria artesanal de cal[197]:

> *"Yo podría transmitir cuando quiera desde que se empieza a cargar hasta que se acaba el horno. Mis hornos podrían empezar a funcionar en el día".*

En Ayamonte (Huelva), dos caleros llevan 60 años produciendo cal y aunque les ha permitido vivir de ello, actualmente no le ven ningún futuro a esta actividad ante la competencia que ejercen, tanto en el mercado como en las prácticas culturales, los materiales industriales. La producción en hornos pequeños (pucheras) no les permitió a los caleros de Ayamonte tanta versatilidad como sí se ha producido en Morón.

> *Nací en Ayamonte y en Ayamonte estoy. Nunca he emigrado. Empecé con 23 años. Mi padre era calero. A mí me gustó el oficio porque se vivía pero hoy no porque no se vende. Con la pintura no hay quien quiera la cal. Aquí se cocía en Lepe, se llevaban la cal de aquí. Por lo menos había 40 hornos. A los pequeños le llamaban puchera. El futuro no va a ninguna parte porque no se vende y no se consume. La profesión tiene que gustar."* (Juan, Calero. Ayamonte, Huelva. Red de cal)

Los 15 hornos de cal inventariados por Javier Hernández (2011) en Santa Ana la Real (Huelva), como parte de la documentación técnica de un expediente para la protección de este

[197] Objetivo que nos paleteamos con el proyecto Red de Cal en colaboración con Manuel Gil, presidente de la Asociación Hornos de cal de Morón

complejo productivo de cal onubense ya no tienen actividad. La documentación técnica se realizó pero los hornos aún no están incluidos en el CGPHA. La actividad calera se mantuvo en esta población hasta los últimos años del siglo XX, pero como en los demás casos, no resistió la embestida de la industrialización de los materiales constructivos cuyas últimas víctimas caleras cesaron su actividad por esas fechas.

En la misma campiña de Morón, aunque ya inactivos, también fueron productores de cal los municipios vecinos de la comarca, Montellano y Arahal (Sevilla), pero su importancia y capacidad productiva fue muy diferente. El pequeño poblado calero de Montellano cercano a Morón y los restos de sus hornos demuestran la existencia de una actividad calera que se mantuvo vigente hasta entrados los años 80, empleando básicamente las mismas técnicas y la misma tipología de horno que en Morón y dando origen a un producto muy parecido.



Foto 1: Horno de cal (Montellano). Gema Carrera



Foto 2: (Casa de familia calera, Montellano). Gema Carrera

Diversamente, en Arahal encontramos restos de hornos artesanales que testimonian la producción de un tipo diferente de cal que se destinaba exclusivamente a la construcción. Se trata de la denominada “cal negra”, cal de color grisáceo obtenida mediante calcinación de piedras calizas con un alto porcentaje de hierro. Tanto en Montellano como en Arahal, el oficio del calero ha desaparecido por completo. También existían pequeños hornos de cal que se construían en la zona para el autoabastecimiento. Especialmente en los cortijos, que funcionaban como verdaderas unidades productivas, la cal se producía para el mantenimiento tanto de los espacios residenciales, señoriales y de los jornaleros, como para los edificios productivos como eran los molinos, las bodegas, las almazaras, los hornos de pan, las cuadras, etc…

En esta tabla se recogen algunos datos de las caleras de Andalucía de cuya existencia

tenemos constancia documental a partir de distintas fuentes de información[198], todos ellos recogidos en el Base de datos del Patrimonio Inmueble o en la Base de datos del Patrimonio Inmaterial del IAPH o en otro tipo de fuente documental o bibliográfica. Una parte (Red de Cal) se corresponde a un proyecto de documentación de caleros de Andalucía producto de una colaboración entre la Asociación Cultural Hornos cal de Morón, el IAPH y el Ministerio de Cultura.

198

Tabla 7.21. Caleras artesanales documentadas en Andalucía y Fuente de Información					
Denominación	**Municipio**	**Provincia**	**Activo**	**producción.**	**Fuente**
La Calera	Gastor (El)	Cádiz			IAPA-DGBC
Yesería Calerina	Grazalema	Cádiz			IAPA-DGBC
Calera de San Antonio	Hornachuelos	Córdoba	NO		Archivo DPCC
Calera Grande	Hornachuelos	Córdoba	NO		Archivo DPCC
Calera de la Huerta del Rey	Hornachuelos	Córdoba	NO		Archivo DPCC
Calera de Rama	Hornachuelos	Córdoba	NO		Archivo DPCC
Calera del Carril de los Ángeles	Hornachuelos	Córdoba	NO		Archivo DPCC
Calera del Cordel del Águila	Hornachuelos	Córdoba	NO		Archivo DPCC
Calera Cervantes o de los Mellizos	Rute	Córdoba	NO		Archivo DPCC
Calera de Caballero o Cortijuelos	Rute	Córdoba			IAPA-DGBC
Calera Francisco Tirado	Rute	Córdoba			IAPA-DGBC
Calera la Tinajuela	Granada	Granada	NO		APAGG
Calera Buenavista	Granada	Granada	NO		APAGG
Calera Moronta	Granada	Granada	NO		APAGG
Calera de Monte Jate	Granada	Granada	NO		APAGG
Calera de Barranco del Hornillo	Granada	Granada	USO TURÍSTICO		APAGG
Cortijo de la Torre de Guájar	Guadix	Granada	NO		ICHL
Horno de cal	Higuera de la Sierra	Huelva	NO		IAPA-DGBC
Calera de Santa Ana la Real (15 hornos)	Santa Ana la Real	Huelva	NO	41000-57000	IAPA-DGBC
Calera de Gaucín	Gaucín	Málaga	NO		IAPA-DGBC
Caleras de Almadén de la Plata	Almadén de la Plata	Sevilla	NO		IAPA-DGBC
Caleras de Arahal	Arahal	Sevilla	NO		IAPA-DGBC
Caleras de Montellano	Montellano	Sevilla	NO		IAPA-DGBC
Caleras del Prado	Morón de la Frontera	Sevilla	NO		IAPA-DGBC
Caleras de la Sierra (25 hornos)	Morón de la Frontera	Sevilla	SI (5)	90000	Atlas-IAPH; DGBC /CGPHA
Caleras de Alicún	Alicún	Almería	NO	3000	RC- AC Morón-IAPH-Ministerio

Tabla 7.21. Caleras artesanales documentadas en Andalucía y Fuente de Información					
Denominación	**Municipio**	**Provincia**	**Activo**	**producción.**	**Fuente**
Caleras de Sierra Elvira	Atarfe	Granada	NO	25000	RC- AC Morón-IAPH-Ministerio
Caleras de Ayamonte	Ayamonte	Huelva	SI	5000	RC- AC Morón-IAPH-Ministerio
Caleras de Bédmar	Bédmar	Jaén	NO	10000	RC- AC Morón-IAPH-Ministerio
Caleras de Cómpeta	Cómpeta	Málaga	SI	10000	Atlas-IAPH RC-AC Morón-IAPH-Ministerio
Caleras de Estepa	Estepa	Sevilla	SI	45000	RC- AC Morón-IAPH-Ministerio
Caleras de Puente Genil	Puente Genil	Córdoba	NO	20000	RC- AC Morón-IAPH-Ministerio
Caleras de Pulido	Rute	Córdoba	NO	12500	RC- AC Morón-IAPH-Ministerio
caleras de la Barca de Vejer	Vejer	Cádiz	NO	10000	RC- AC Morón-IAPH-Ministerio
Caleras Finca El mármol	Cazalla de la Sierra	Sevilla	NO		Atlas- IAPH
Elaboración Propia.					

Tabla 7.22. Caleros. Proyecto Red de cal. Fuente: Asociación Cultural Hornos de cal de Morón- IAPH-Ministerio de cultura. Imágenes: Manuel Gil Ortiz

Calero	**Municipio**	**Provincia**	**imagen**
Mariano Beltrán Gutiérrez	Alicún	Almería	
José Ant. García Cantón	Alicún	Almería	
José Fernández Ariza	Vejer de la Frontera	**Cádiz**	
Rafael Jesus Bedmar Aguilar	Puente Genil	Córdoba	
José Pulido Díaz	Rute	Córdoba	
Paco	La Calahorra	Granada	
Paco Álvarez	Ayamonte	Huelva	

Tabla 7.22. Caleros. Proyecto Red de cal. Fuente: Asociación Cultural Hornos de cal de Morón- IAPH-Ministerio de cultura. Imágenes: Manuel Gil Ortiz			
Juan Antonio Jiménez Frigole	Ayamonte	Huelva	
José Viezma Troyano	Bédmar	Jaén	
Manuel Latorre Linde	Bédmar	Jaén	
José	Competa	Málaga	
Miguel Escudero Reina, Isidoro y Antonio Gordillo…	Morón de la Frontera	Sevilla	
Florencio Rodriguez Martin	Estepa	Sevilla	

En la tabla podemos comprobar que existían hornos de cal en todas las provincias andaluzas y que los hornos de cal discontinuos con mayor capacidad de producción eran los hornos de cal de Morón, que por sus dimensiones podían producir en cada cocción alrededor de 90.000-120.000 kilos de cal cada horno, seguidos por las caleras de Estepa (Sevilla) y las de Santa Ana la real (Huelva) que producían alrededor de 45.000 kilos de cal.

Desafortunadamente, y a pesar de todos los valores que ello implica, en casi todos los municipios se ha perdido la actividad calera aunque en muchos aún permanecen en pie los hornos en los que se realizaba esta alquimia, así como los testimonios orales y la memoria de quienes ejercían esta actividad o hacían uso cotidiano de la cal.

7.2. Las caleras de la Sierra. Territorio calero: entre la Campiña y la sierra de Montegil

Mapa 7.1. Localización de Morón de la Frontera (Sevilla)



Elaboración: Centro de Documentación y Estudios. IAPH

En las caleras de la Sierra de Morón llegó a haber activos hasta 25 hornos artesanales de producción discontinua de cal. La concentración de hornos artesanales y sus dimensiones con capacidad de producir suficiente cal como para surtir a las provincias de Sevilla y Cádiz nos delatan que en este lugar se dieron unas circunstancias especiales que propiciaron el nacimiento del complejo calero artesanal más importante de Andalucía. Primero por contar con una cantera que proporciona una piedra caliza de gran pureza. Y en segundo lugar porque, como muestra la dimensión de sus hornos, mucho mayor que la de otros centros de producción calera, su producción no se orientaba solo al autoabastecimiento sino al mercado provincial y regional. Hoy quedan cuatro hornos discontinuos de producción artesanal y dos de producción continua, además de una fábrica industrial de cal.

> *"La llamada sierra de Montejil ó de Morón, dist. como 3/4 leguas del pueblo, cuya circunstancia deshace el error que han cometido la mayor parte de los geógrafos, situando esta v. al pie de ella, es un gran peñasco que se eleva al S. en el camino de Cádiz, como de 700 á 800 varas de altura, de 4/2 leguas de largo, de figura oblonga en dirección de E. á SO. y con 2,800 fan. de tierra. Es una gran masa de verdadera piedra de cal sin que haya en su superficie ninguna otra especie de mineral, escepto algunos moldes y petrificaciones do ciertos vivientes marítimos: de ella se estrae la mejor cal que hay sin duda en toda España".* (El Diccionario geográfico-estadístico-histórico de Pascual Madoz, 1845-50)

Morón de la Frontera se encuentra situado en el límite entre las tierra llanas de la campiña sevillana y los relieves de las serranías béticas. La franja serrana, denominada Sierra de Montegil, de Esparteros o de Morón se caracteriza por la presencia de importantes yacimientos calizos que hicieron de Morón, de la Frontera, desde época temprana, un importante centro de producción de materiales para la construcción.

A los pies de la sierra, dadas sus características geomorfológicas, se desarrolló un sistema de

aprovechamiento diversificado y complementario de los recursos del territorio que combinaba el uso pedrero y calero con el cuidado del olivar, que proveía de leña como combustible; así como con la actividad de pastoreo de ganado caprino dando vida a un peculiar socioecositema, del cual quedan algunos retazos (olivicultura, ganadería, producción de cal, aprovechamiento de los recursos geológicos para la alfarería o la yesería o de las fibras vegetales para la cestería, todos ellos documentados en el APIA).

Durante varios siglos y hasta ya bien entrado el siglo XX, los artesanos extraían de las canteras locales la piedra caliza que transformarían más tarde en cal viva y en cal apagada. A finales del siglo XVIII se forman en Morón dos asentamientos estrechamente ligados a la producción de cal: "Las Caleras de la Sierra" y "Las Caleras del Prado". En ellas vivían trabajadores de los hornos, llegándose a contar, en 1960, una población respectivamente de 160 y 100 habitantes. La proximidad de la cantera y la necesidad de facilitar el transporte de piedra hasta los hornos, explican el asentamiento de las Caleras de la Sierra a cinco km. de distancia del núcleo urbano de Morón.



Las Caleras de la Sierra aún mantienen la actividad, por lo que nos centraremos en ellas para este estudio. Esta aldea forma parte fundamental de este socioecosistema. A un lado de la carretera que divide a este asentamiento se encuentra la sierra y su cantera que aportaba la piedra caliza a los caleros; al otro lado, los terrenos de olivar de las fincas circundantes, proveían de trabajo y combustible a los caleros cuando la labor de la cochura cesaba. En algunos casos se combinaba el

trabajo de calero con el pastoreo y con la cacería.

> *"Antiguamente se iba al campo donde se cogían en los olivares la leña resultante de la limpia del desvareto después de haber realizado la recolección de la aceituna pero en la actualidad nosotros utilizamos leña de olivo del tronco, leña gorda. Antiguamente los mismos caleros eran los que recogían la leña de los olivares"* (Isidoro. Calero, Morón de la Frontera)
>
> "

7.3. La cal en la Historia de Morón

Fuentes documentales como "Libros de Cuentas" del ayuntamiento en los que consta el detalle de una compra de cal; "Actas capitulares" que regulan el precio de venta de la cal y del yeso (1529, 1551, 1871) o concesiones generalizadas para producir cal (1544), nos delatan la importancia de la cal en Morón durante el siglo XV y XVI.

Igualmente, otros documentos permiten calibrar el peso de esta actividad productiva durante los siglos sucesivos hasta bien entrado el siglo XX. Algunos de ellos son los libros de ramos concertados o de matrículas industriales, o las solicitudes y concesiones individualizadas para "labrar hornos" y explotar una parte de las canteras; subastas del arbitrio de la cal (1846), etc.

Algunos de los documentos del archivo municipal de Morón más interesantes para comprender la historia reciente de la producción de cal en este municipio se refieren a todo lo sucedido en el siglo XIX. En este periodo se produce el auge de la producción de cal en Morón y posteriormente la enajenación de las canteras de la sierra al común de los vecinos y a los caleros en particular a raíz de la ley de desamortización promulgada por Pascual Madoz (1855) que finalizará con la apropiación particular de la Sierra de Morón. En la siguiente tabla hemos recogido algunos datos de estos documentos a los que haremos referencia a continuación.

Tabla 7.23. Documentos consultados en el Archivo Municipal de Morón de la Frontera, Sevilla

AÑO	DOCUMENTO	SIGNATURA
1461	Libro de cuentas. Compra a diversos caleros	Libro 1085. Folio 38 recto
1477	"En sábado 11 día de marzo que di a un hombre e aun asno que trujeron cal del molino de Alonso Gil para el Forno. 20. maravedíes"	Libro 1084. Folio 299 vuelto
1529	Libro cuentas de la Obra de la Iglesia de San Miguel (Compra de cal)	Libro 2522 A
1544	Ordenamiento sobre el precio de la cal y el yeso. Libro III de actas Capitulares. 1 de septiembre	
1544	Concesión de licencia generalizada a quien quiera producir cal y yeso. Ocho de septiembre.	
1551	Actas capitulares 13 de julio. Regulación del precio de la cal y el yeso	Libro de Actas 4. Folio 112 vuelto
1853	Escrito del Cabildo que convierte a la Sierra en dehesa para los vecinos	Libro 8º folio 31 vuelto. 7 de Febrero de 1583
1583	Libro de Actas capitulares del cabildo de 7 de febrero de 1583	Libro de Actas 8. Folio 31 vuelto
1602	Concesión de prórroga de acotamiento a la Sierra de Montegil	Libro 179 A
1645	Auto del Gobernador civil de la Real Audiencia de Sevilla	Libro de Actas (1645-49). Fecha 22 de Diciembre de 1645.
1799	Libro de Ramos concertados y considerados para este año	Libro 1044
1843	Venta de 17 fanegas Terrenos de la Sierra de Montegil entre entre las veredas de Montellano y Jerez, inmediato a las Caleras de la Sierra.	
1846	Subasta del arbitrio de la cal	LIbro 2841
1855	Expediente de concesión de caleras	Libro 1058 A
1859	Asunto de la Venta de la Sierra de Montegil. Solicitud de no desamortización	Actas capitulares. 3 de julio de 1859
1865	Matricula industrial	LIbro 1572
1866	Actas capitulares de 22 de abril	Libro de Actas 87
1871	Actas capitulares. Escudero. En relación al precio - peso de la cal	Libro de Actas 91
1873	Actas Capitualres Solicitud de enmienda del Alcalde de Morón enviado a Hacienda por e anuncio en el boletín oficial de propiedades y derechos del Estado del remate en venta para el día 5 del próximo febrero de la Sierra de Montegil	Libro de Actas Capitulares 19 de enero. 19 de enero e 1873. Libro. 93

Tabla 7.23. Documentos consultados en el Archivo Municipal de Morón de la Frontera, Sevilla		
1874	Matricula industrial (Isidoro Gordillo)	1573
1881	Actas capitulares: los caleros ofrecen la cal gratis para la elaboración de un puente.	Libro de Actas 101
1886	Actas Capitulares. Defensa de las caleras por los ciudadanos por la previa venta de la sierra de montegil a Vallejo. 17 de noviembre de 1886	Libro de Actas 106: Folio 126 vuelto- 128 vuelto
1910	Expediente de denuncia por impago de derechos del arbitrio de pesas y medidas correspondiente a las ventas de hornos de cal	2840
1925	De la unión de Sevilla del Día 27 de mayo de 1925: La sierra de Morón era del Pueblo y a esta debe volver. Miguel Maldonado Marín	

7.3.a. De Morón a Andalucía. El ferrocarril y la etapa dorada de la producción de cal en Morón de la Frontera

"Cuando dios creó Morón
cuanta cal no le pondría
que con la cal que le sobró
encaló toda Andalucía"

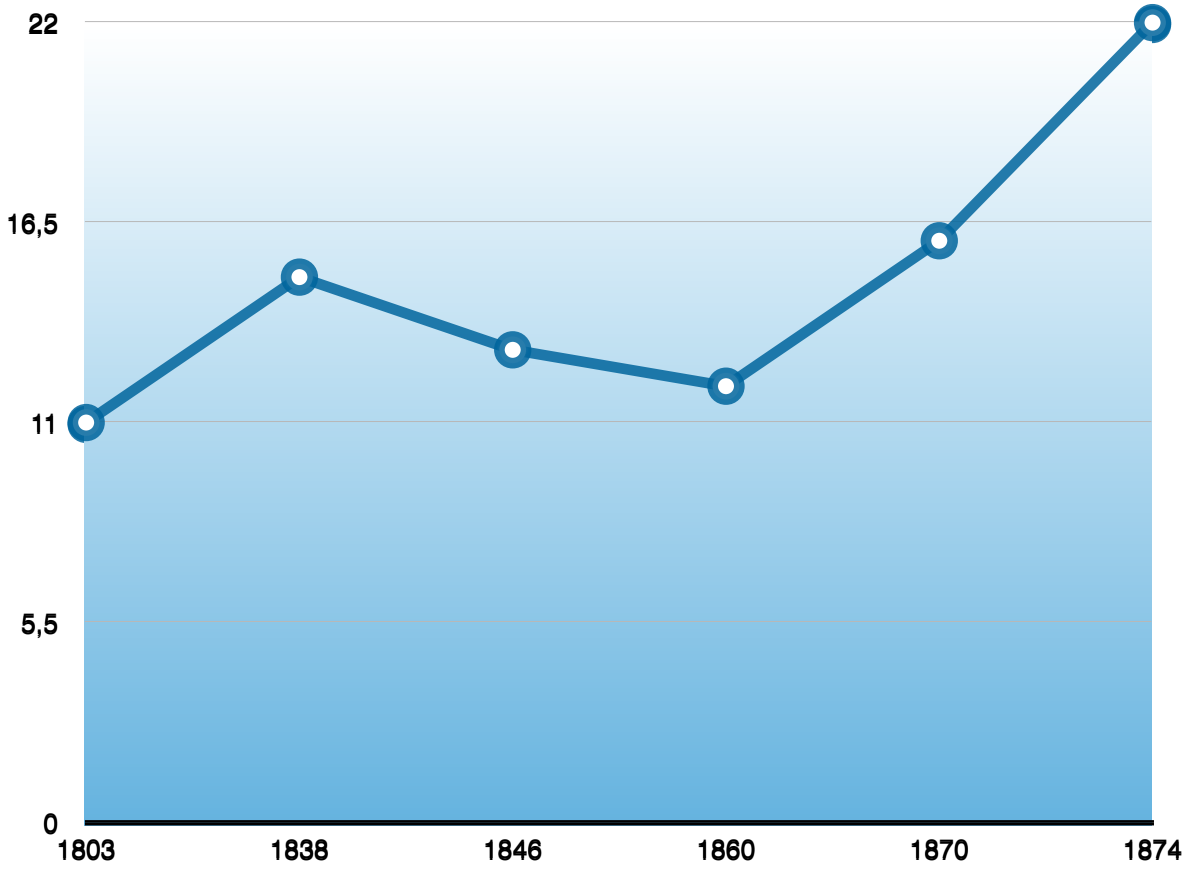
La etapa dorada de la producción de cal en Morón de la Frontera es la que se produce a partir de los acontecimientos sucedidos en los años 60 del siglo XIX. En 1874 ya había 22 hornos activos. Uno menos de los que se contaban a finales de 1990 cuando la producción de cal artesanal de Morón estaba casi desaparecida.

Un estudio sobre los caleros de Morón del siglo XIX realiza un vaciado de información sobre la identidad de estos caleros, sus direcciones y evolución histórica a través de diversos tipos de documentos. El autor señala dos etapas de la producción de cal en Morón durante el siglo XIX (Giráldez Fernández, 2009). La primera etapa se extiende desde 1803 hasta 1846. En este período el número de propietarios de hornos de cal oscilaba entre 10 y 15 propietarios. Aunque existe una continuidad durante toda esta etapa, hay un momento destacable en el que se produce un ligero aumento: en 1838 con 15 propietarios de hornos. Ello podía deberse al plan de mejora de caminos iniciado por el gobierno de Isabel II. Durante la segunda etapa (1860-1874) se produce un crecimiento gradual en torno a los 15-17 propietarios por año hasta que en 1874 el número de propietarios aumenta considerablemente hasta llegar a 22 caleros. Es decir el número de caleros casi se duplica. El motivo fue la construcción del ramal de ferrocarril Morón-Utrera (que en principio se

pretendió que fuera el ferrocarril Sevilla-Cádiz). Este trazado ferroviario, de menor calibre que el ideado en inicio, permitió, no obstante, la ulterior expansión de la industria tradicional de la cal, facilitando el transporte y comercialización de la producción (Giráldez Fernández, 2009).

Figura 7.27. Evolución registros de propietarios de hornos de cal en el siglo XIX

Fuente: Giráldez, Fernández, 2011. Elaboración propia



7.3.b. La cal y las canteras de la Sierra de Montegil: de bien comunal a propiedad privada.

Hasta que en el año 1886 se produce la enajenación o desamortización de la Sierra de Montegil como bienes de propios del ayuntamiento, los caleros de Morón tenían, previa solicitud, el derecho de cesión concedido por el ayuntamiento para "labrar un horno" y extraer piedra de la cantera. Una

comisión municipal realizaba el informe favorable o desfavorable una vez inspeccionado el terreno teniendo en cuenta que no se vulnerara ningún otro derecho (por entorpecer la nueva construcción, el trabajo o acceso a las materias primas de otro calero o interrumpir el acceso a una vía pecuaria).

Expediente de concesión de calera: Solicitud para construir un horno de Cal e Informe del Ayuntamiento. Año 1855. Terrenos comunes

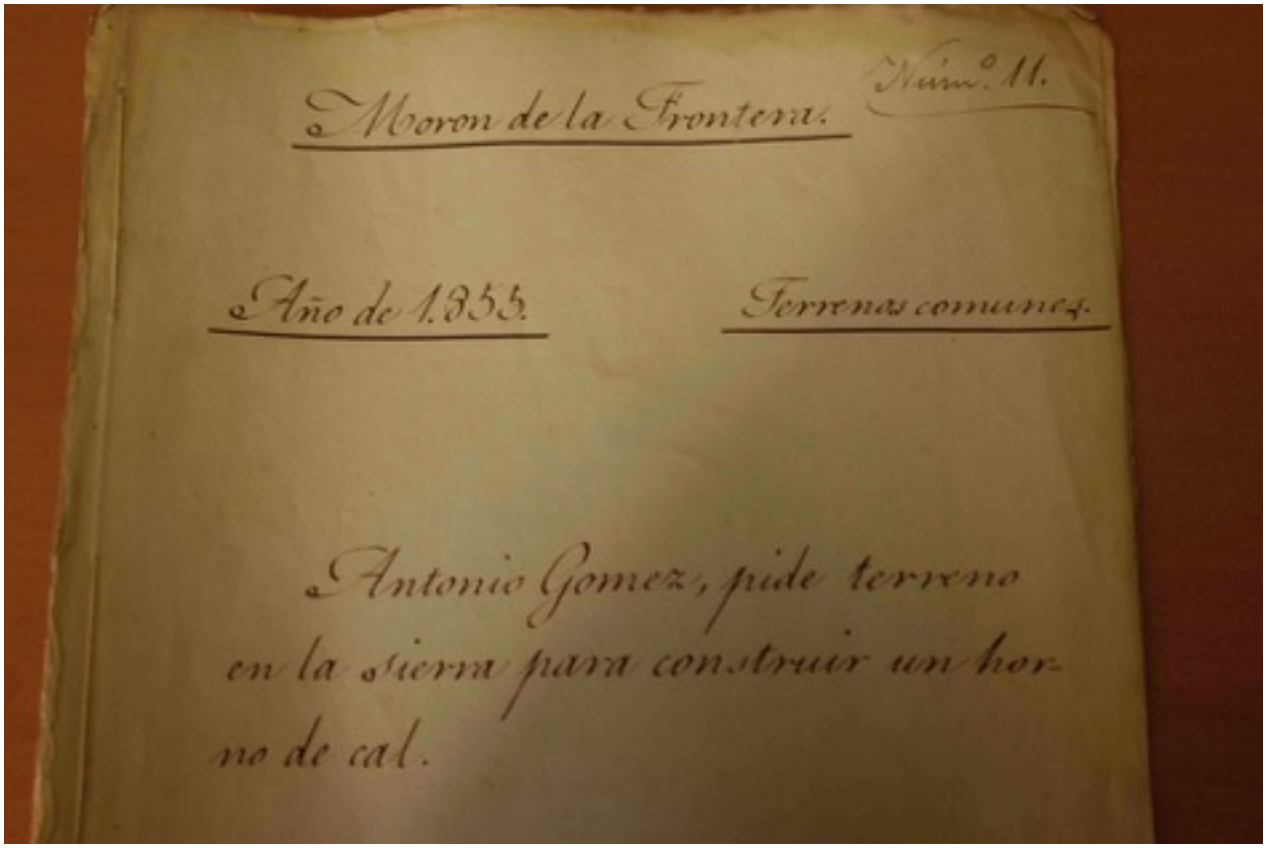


Foto 3: Imagen de Expediente de concesión de caleras. G. Carrera

Expediente de concesión de calera: Solicitud para construir un horno de Cal e Informe del Ayuntamiento. Año 1855. Terrenos comunes

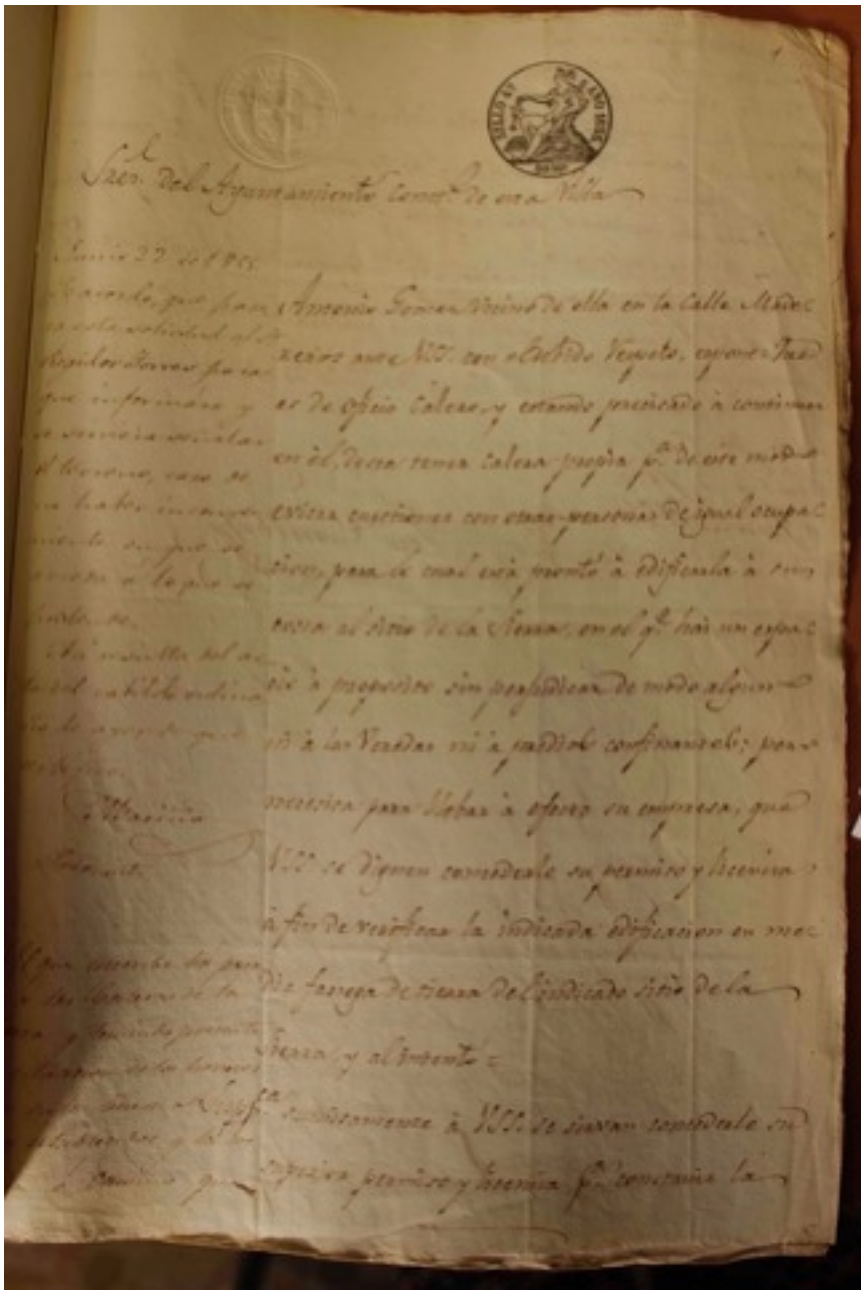


Foto4: Solicitud calera. G. carrera

Transcripción:

"Antonio Gómez, vecino que es de ella….expone: que es de oficio calero y estando precisando de continuar en él, desea tener calera propia, para de este modo evitar cuestiones con otras personas de igual ocupación, para lo cual está pronto a edificarla a su costa al sitio de la sierra en el que hay un espacio a propósito sin perjudicar en modo alguno ni a las veredas ni a previos confinantes; pero necesita para llevar a efecto su empresa que ustedes se dignen a concederle su permiso y licencia a fin de verificar la indicada edificación en media fanega de tierra al indicado sitio de la sierra. Y al intento sumisamente a ustedes si dignan concederle su superior permiso y licencia…."

Expediente de concesión de calera: Solicitud para construir un horno de Cal e Informe del Ayuntamiento. Año 1855. Terrenos comunes

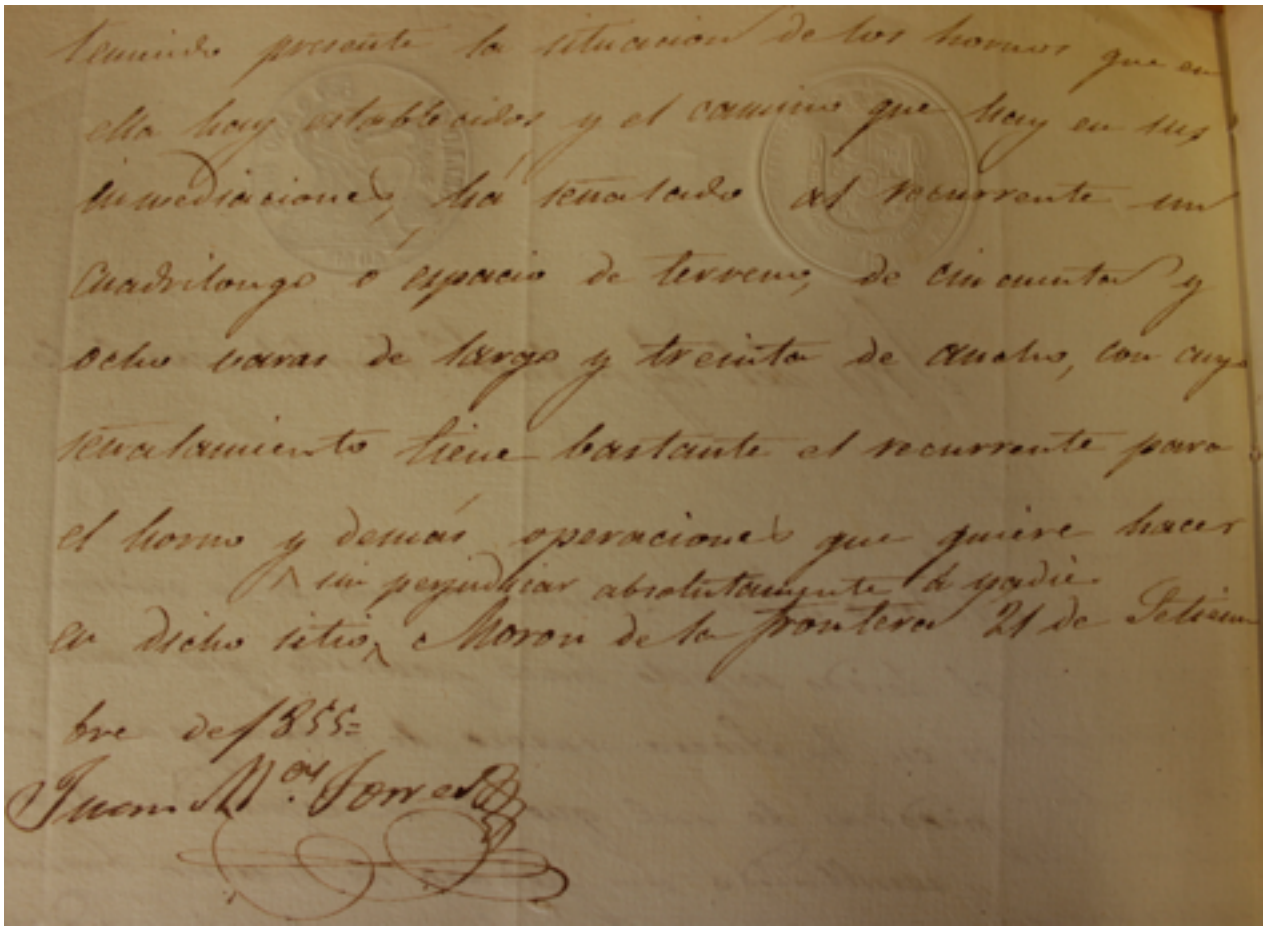


Foto 5: Respuesta Solicitud. calera. G. Carrera
Transcripción
"Teniendo presente la situación de los hornos que en ella hay establecido y el cambio que hay en sus inmediaciones, ha …. al recurrente un cuadrilongo o espacio de terreno, de cincuenta y ocho varas de largo y treinta de ancho, con cuyo terramiento tiene bastante el recurrente para el horno y demás operaciones que quiere hacer en dicho sitio. Morón de la Frontera. 21 de septiembre de 1855. " Actas capitulares. Libro 1058 A. Archivo Municipal de Morón de la Frontera.

Algunos documentos históricos dan fe del carácter comunal de la Sierra de Montegil:

> *"que en ningún tiempo se puede vender, enajenar ni acotar las Sierras que dicen de Monte Gil"* (Auto del Gobernador civil de la Real Audiencia de Sevilla Libro de Actas 1645-49. Fecha 22 de Diciembre de 1645. Archivo Municipal de Morón de la Frontera.)
>
> > *Se manda cerrar y adehesar la Sierra de Montegil para yeguas por orden del rey don Felipe II, rey de Castilla y de Jerusalém"…podéis acotar, cerrar y dehesar la Sierra de Montegil para que en ella se críen y conserven y pasten las yeguas de los vecinos de dicha villa sin que en ella se pueda tener ni tenga otro aprovechamiento ni ninguno más censo y lo cual podáis hacer sin por ello caer ni incurrir en pena alguna…"* (Escrito del Cabildo que convierte a la Sierra en dehesa para los vecinos. Libro 8º folio 31 vuelto. 7 de Febrero de 1583. Archivo Municipal de Morón de la Frontera)

Sin embargo, a raíz de la Desamortización Civil de Propios y Comunes de Municipios

(Desamortización de Mendizábal 1836- 1837), los ayuntamientos tienen la facultad de vender en pública subasta las tierras de sus bienes propios, creando grandes lotes inaccesibles a los labradores o pequeños propietarios y favoreciendo el aumento o acrecentamiento de la gran propiedad agrícola. Como consecuencia de ello, en 1843 se inicia en Morón uno de los primeros pasos hacia la desamortización de bienes comunales con la venta de las primeras diecisiete fanegas de la Sierra de Montegil en terrenos entre las veredas de Montellano y Jerez, inmediato a las Caleras de la Sierra.

Más tarde, será definitiva la Ley de Desamortización promulgada por el entonces Ministro de Hacienda Pascual Madoz en 1855, que ordenaba la venta de los bienes del clero, del Estado y de los propios comunales de los pueblos, quedando exentos la venta "los montes y bosques pertenecientes a los mismos". A raíz de ella, en 1873 se produce el primer intento de desamortización de la Sierra de Montegil. El entonces Alcalde de la Villa de Morón de la Frontera paralizó la venta con un escrito dirigido a la autoridad competente y argumentando que debía tratarse de un error puesto que la Sierra de Montegil era **patrimonio** de los vecinos de Morón y que se dedicaba al aprovechamiento comunal:

> *"formando parte del* ***patrimonio común*** *desde tiempo inmemorial viene dedicada al aprovechamiento procomunal cuyo uso se halla autorizado y consagrado por la Superioridad…Este Cuerpo Capitular hace justicia a la Administración, quien sin duda al declarar desamortizable la finca en cuestión ha procedido por involuntario error basado en inciertos o equivocados datos y como al mismo tiempo abriga la seguridad de su instantánea reparación a Vm respetuosamente suplica que tomando en consideración lo expuesto en méritos de justicia se sirva decretar la suspensión de dicho remate; y al mismo tiempo determinar que este pueblo siga pacíficamente en el uso y disfrute por común aprovechamiento de la Sierra de Montegil, cuyo hecho esta villa tendría en muy grande estima."* (Libro de Actas Capitulares 19 de enero. 19 de enero e 1873. Libro. 93)

Sin embargo, en 1886, se produjo la "desamortización" definitiva de la Sierra de Montegil, Esta fue vendida a un particular produciéndose así la enajenación al común de los morenenses y en concreto a los caleros de un elemento fundamental de su orografía, de su paisaje, de su cultura y de su actividad productiva: la Sierra de Montegil. Se acrecentó así la propiedad latifundista de uno de los propietarios terratenientes de Morón (Bartolomé Gutiérrez Vallejo), expoliando al común de sus vecinos de las tierras de las que tenían el derecho de uso colectivo o cesión de uso para diversas actividades productivas (entre ellas, la actividad calera) (Cuevas, 2012).

Esta Sierra fue vendida en subasta pública por quince mil pesetas. Es decir, que fue vendida por el precio de 15 hornadas (como reflejan las actas de venta al por mayor de hornadas de cal completas que realizaban los caleros a intermediarios para su venta al por menor-1000 pesetas por hornada). Ello demuestra que probablemente los caleros no tuvieron derecho a participar en una

posible subasta pública de esta Sierra de Montegil y que podían haberlo hecho pues con la venta de quince hornadas de cal, los caleros podían haber comprado las canteras que explotaban y no tener solo, como hasta el momento, los derechos de explotación. (Giráldez Fernández, 2009)

7.3.c. El primer proceso de patrimonialización social de la Sierra de Montegil y su cantera por los caleros de Morón.

En respuesta al proceso de privatización de un bien público y compartido por muchos, los caleros de la época (17 de noviembre de 1886) según consta en el acta de una sesión extraordinaria del Pleno del ayuntamiento, se dirigen al mismo y a su Alcalde José Villalón y Villalón, haciendo referencia al derecho adquirido a explotar las canteras de las que hasta ese momento eran tierras comunales del Ayuntamiento de Morón y temen no poder demostrar con documentos este hecho porque los mismos hayan podido desaparecer del archivo municipal.

> *" Que vendida por el Estado la Sierra de Montegil de este término perteneciente a la propiedad procomunal de este Municipio, se pretende por el rematante lanzar de las caleras que en el expresado predio radica, a quienes por virtud del derecho adquirido por todos los vecinos del mismo vienen explotándolas por sí o por sus causahabientes que desde la fundación de estas y otras poblaciones tuvieron y ejecutaron sobre las canteras referidas, por cuya causa las cédulas Reales de corrección no han podido referirse ni hacerse extensivas a esta propiedad primitiva obtenida por ocupación antes de la* ***individualización de la propiedad*** *por los medios que posteriormente establecieron las leyes….. (Actas Capitulares. Defensa de las caleras por los ciudadanos por la previa venta de la sierra de Montegil a Vallejo. 17 de noviembre de 1886. Archivo Municipal de Morón de la Frontera. Signatura: 106: 126v - 128v)*

Estamos, desde nuestro punto de vista, ante una primera acción de patrimonialización realizada por los propios caleros, que no dudan en hacer referencia a la tradición y a la huella material de su trabajo como fuente que atestigua este derecho y que forma parte de su identidad:

> *"recibida de sus padres…Las lagunas que puedan dejar las testificaciones de documentos y testigos las llenarán en demasía con caracteres imperecedero las líneas que en los transcursos de los siglos han ido formándose por las piquetas de las generaciones de Canteros."* (idem)

Aluden a la propiedad colectiva de la sierra, del derecho de los vecinos a solicitar que se cancele la venta y del deber del ayuntamiento a defender este derecho "sagrado":

> *"Y esta propiedad del vecindario, heredero de las generaciones anteriores no puede dejar de ampararse y defenderse por los actuales representantes del Municipio que tienen, no el derecho, sino el deber de hacerlos sin omitir medio alguno de los muchos establecidos en las Leyes, en evitación de que la codicia extremada de los remanentes pueda por causa de omisiones lamentabilísimas lesionar o molestar siquiera tan sagrados intereses……"* (idem)

En su reclamación se detecta una reivindicación socioterritorial, basada en el derecho colectivo a seguir utilizando una tierra que les provee del material necesario para su trabajo y su

vida y para seguir cumpliendo la importante función social que la producción de cal tiene en la comarca y en Andalucía. Afirman que la Sierra es naturaleza que provee a una importante cantidad de vecinos de trabajo y de materias primas imprescindibles para varios oficios que viven de ella: canteros, caleros, arrieros y que esta es importante dado el consumo "universal" de la cal en esta zona para todos los vecinos. Por lo que consideran injusto y sinsentido el que pueda privatizarse un bien colectivo de estas características por lo que solicitan que no pueda el "rematante" apropiarse de ella y menos a precio de 15.000 pesetas.

> *"Numerosas familias de este vecindario viven unos de la extracción de la piedra, y otros de la extracción de la cal o de su transporte, cuyo consumo es universal en esta zona; y nadie que no esté destituido de buen sentido, a excepción del codicioso rematante de la Sierra de Montegil, puede creer que, un derecho de tal naturaleza y origen y que en su desarrollo interesa tan esencialmente a la vida de este Municipio, pueda menoscabarse por una adquisición de la naturaleza de la que ostenta el rematante, y menos si se tiene en cuenta que el precio de aquélla, pagado en diez años, ha sido de quince mil pesetas por seiscientas fanegas de tierra" (idem)*

No obstante, y a pesar de esta legítima solicitud de los vecinos de Morón, la Sierra cambia de siglo siendo propiedad privada, preparándose ya para el segundo proceso que llevará a la decadencia de la producción de cal artesanal en Morón de la Frontera y a la práctica desaparición en el resto de Andalucía. Podemos intuir que esta reivindicación del colectivo calero que se produce a finales del siglo XIX fue un tipo de reivindicación socioterritorial realizada por un colectivo que se sentía identificado como tal y heredero de un patrimonio transmitido por las generaciones anteriores, cuya huella material en la naturaleza era la evidencia de su trabajo del que además dependía la manutención y subsistencia de un importante número de morenenses de la época. Tal y como definimos en el el capítulo anterior se trata de un proceso de **patrimonialización integrada** a través de formas de resistencia local, colectivas, activada por la comunidad portadora de conocimientos (caleros), directamente afectada. Un proceso social de patrimonialización activado "de abajo a arriba" cuyos objetivos, en este caso, son la lucha por la base material, pero que pueden estar formulados en torno a reivindicaciones culturales, ambientales y en defensa de determinadas culturas del trabajo que sienten amenazadas (como la cultura de la cal). ¿Influirá esta primera forma de resistencia social calera en la posterior continuidad y patrimonialización futura de la actividad?

7.3.d. La decadencia: industrialización de los materiales constructivos y la destrucción de la Sierra de Esparteros

La actividad calera de Morón empieza el siglo XX con 24 centros de extracción y producción de cal (Carrillo Lobo, 2005: 14-16) según el censo industrial de 1911. Tras superar la crisis económica de los años treinta, periodo durante el cual permanecieron activos solamente dos o tres hornos artesanales, la producción de cal de Morón recuperó su nivel de producción con una media anual de doce hornos en funcionamiento, cifra que se mantendrá sustancialmente estable hasta los años 80.

En estos años, en 1983, asistimos a la implantación de la industria de cal ANCASA (Andaluza de Cal, SA) a pocos metros de los hornos artesanales. La industrialización de la cal se produce a nivel estatal y en Morón la presencia de esta fábrica desde los años 80 cambiará el curso de la historia de la producción artesanal de cal. La mayoría no podrá hacer frente a esta fuerte competencia.

> *"El proceso de cal artesanal frente al industrial varía también en el tiempo. Un horno de cal artesanal como los nuestros con una capacidad de producción de unas 1**00 toneladas de cal y** para lo cual vamos a utilizar unas **120 toneladas de leña,** el producto final es muy puro. Pero para ello necesitamos del orden **45 días.** Ello incluye el tiempo de la extracción de la piedra, el tiempo del ahornado, el tiempo de la cocción del horno (10-15 días) y el vaciado del horno. Con un proceso industrial, esas 1**00 toneladas se pueden fabricar en 6 horas.**"* (I.G. Calero, Morón del Frontera, 2013)

	Toneladas de cal	Tiempo cocción
Porceso artesanal	100	+ - 300 horas (10-15 días)
Proceso Industrial	100	6 horas

Por otro lado, la sustitución de los materiales de construcción y revestimiento tradicionales con materiales más económicos provenientes de la moderna industria del cemento y de la pintura industrial perjudicó enormemente a la industria artesanal de la cal en todas partes.

> *"La cal artesanal entró en crisis hace mucho tiempo. Y la causa fue la aparición del uso de la pintura y otros tipo de materiales que nos lo metieron en el mercado y crearon una dependencia de ello".*

> *"Nada más que hay que ver que aquí habíamos más de 10 fabricantes de cal hace 15 o 20 años y en la actualidad hemos quedado nosotros solos. ¿Por qué ha caído en crisis? Muy sencillo, fabricar cal artesanal y cal de calidad es muy difícil, es un trabajo muy duro. Te tiene que gustar mucho tu oficio para quererlo hacer. Partiendo de ahí, los precios que tendrían que tener en el mercado no son reales. Se está vendiendo a un precio muy por debajo de lo que realmente vale. ¿Por qué? Por la competencia que se ha presentado con estas cales industriales que han ido aditivando las cales para que se pegaran ala pared. Cosa que con la cal artesanal no era necesario: eso ha llevado hasta que el cliente final se le caía la cal. ¡Uy que mala es la cal! "Pues para esto la pintura". Los precios de la pintura son incluso mas competitivos. Eso ha desbancado mucho al fabricante de cal, al calero"* (idem)

> *"yo no sé por qué no se usa la cal para labrar la obra. Eso es lo más bendito que hay. Tú haces una pared de cal y arena. Y que llueva. Eso no dilata como el cemento. El cemento dilata y se parte. Antes se*

gastaba mucha cal en Morón. En donde se gasta mucha cal es en Lora del Rio. Le pregunté al del polvero porque me hacía falta la tela asfáltica y me dijo: "¿ y tú calero, para una azotea le vas poner tela asfáltica?¡ con cal!!" (J.S. Calero. Morón de la Frontera, 2015)

Por otro lado, en el mismo periodo, durante los primeros años 80, se produce otro cambio estructural y radical en este socioecosistema moronense. Desde entonces, la historia de la cal artesanal y de la sierra de Montegil o de Esparteros (su cantera) van a discurrir por vías separadas. Los caleros, a pesar de sus reivindicaciones pasadas por la enajenación de su cantera, adquieren la cal de otras canteras de la provincia.

Ahí hace ya unos pocos de años que no se saca piedra. Yo la he sacado siempre. Antes la sacábamos todos. Los caleros de aquí, cuando empezamos a meter la piedra de Estepa, ¡no protestaba la gente nada con la cal!. El cambio de la piedra de aquí cuando empezamos a meter las de otros sitios. Y mira que la cal salía unos terrones muy blancos, muy bonita. Este no era tan blanco, tiraba a otro color pero la derretía y no es blanca, no es pastosa, es muy distinto. La piedra de allí se queda como una lagareta, no tiene cuerpo y está de aquí se queda más pasta (Calero de Morón, Morón de la Frontera, 2015)

Coincidiendo con la instalación de la industria de cal, en el año 1982 se produce la segunda enajenación de la Sierra de Morón a manos privadas y con consentimiento de la Administración pública local y regional. La Junta de Andalucía otorgó la Concesión de la Explotación de la Sección C, denominada Sierra de Morón, a la empresa extractiva SIDEMOSA (Sierra de Morón SA). Para ello se acogió a la vigente Ley de Minas 22/1973, que no contemplaba estudio sobre el impacto medioambiental, pues no existía aún ninguna legislación vigente en el Estado español relativa a esa materia ni a restauración ambiental. La trama de conflictos de intereses políticos y económicos[199] que desde 1982 hasta la actualidad se van a suceder detrás de esta concesión está documentada por la plataforma Sierra de Esparteros en su documento "*La Sierra de Esparteros. Historia de un estrabismo político"*[200].

"Los ecologistas están en contra de eso. Nosotros sacábamos piedra pero no se notaba. Además la piedra buena de cal no va por lo alto, va por debajo, que va honda. ¿Tú ves la cantera esa? la piedra buena está abajo. Lo de arriba tiene mucho magnesio. Van arriba porque no la usan para cal. No sirve ni para cemento. Eso para las plantas de árido." (Pepe. Calero, Morón de la Frontera, 2015)

Esta industria extractiva lleva 30 años extrayendo piedra de la Sierra de Esparteros

[199] Me ha llamado notablemente la atención que entre todos los nombres que aparecen de concejales implicados en esta trama se encuentra el de la directora de la empresa "Arenales de la Maza S.A" que desde 1983 a 1987 fue una de las concejalas del ayuntamiento. Curiosamente, esta empresa, aparece como copropietaria de varios de los inmuebles de las "Caleras de la Sierra", declarada como Lugar de Interés Etnológico en 2008.

[200] URL < http://www.diariodemoron.com/images/pdf/historia-sierra.pdf> consultado el 1 de julio de 2015

(1982-2012) y ha renovado la prórroga de esta cesión por 30 años más otorgada por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía. En todo este tiempo ha estado extrayendo piedra de esta cantera sin licencia municipal a la que le obligaban las Normas Subsidiarias de Morón de la Frontera, aprobadas por la Comisión Provincial de Urbanismo el 7 de octubre 1982:

> "*...Asimismo, es necesaria la obtención de licencia municipal para la apertura de caminos y senderos, la realización de cortafuegos, la excavación y extracción de áridos, la tala de árboles…*" (Normas subsidiarias de Morón de la Frontera. Ayuntamiento de Morón, 1982)

La empresa obtuvo la licencia municipal sólo en 2011, un año antes de que finalizara el plazo de la concesión. Para ello interpuso una demanda al ayuntamiento de Morón por silencio administrativo ante las solicitudes de concesiones (algo que era imposible hacer dada la naturaleza de la actividad, no permitida por el propio ayuntamiento). La sentencia del tribunal fue favorable a la empresa. En todo este tiempo, la actividad no ha cesado en ningún momento y ningún organismo competente lo ha evitado a pesar de incumplir con diversas normativas.

Como informa el defensor del pueblo andaluz ante la queja presentada por "una asociación ecologista", el ayuntamiento de Morón obvió información sobre la situación urbanística de los terrenos afectados por la prórroga de actividad minera incumpliendo el principio de buena administración en su informe dirigido a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio. Por su parte, el Defensor del Pueblo le recuerda a la Consejería el carácter transversal de algunas competencias como la estrecha relación que existe entre urbanismo, medioambiente, patrimonio y aguas.:

> *El Defensor del Pueblo Andaluz, tras la tramitación de una queja en la que se ha puesto de manifiesto que el* ***Ayuntamiento de Morón de la Frontera ha obviado en su informe a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la situación urbanística de los terrenos afectados por la prórroga de una actividad de explotación de recursos mineros****, ha formulado Resolución dirigida a ambas Administraciones consistente en: al Ayuntamiento, Recordatorio de que debe ajustar su actividad y el ejercicio de sus competencias municipales al principio de buena administración, facilitando información veraz y sometiéndose al principio de legalidad, de seguridad jurídica y colaboración y Recomendación de que, en lo sucesivo, evite obviar datos o circunstancias de naturaleza urbanística u otras que puedan tener trascendencia medioambiental cuando se le pida un informe de esa naturaleza a los efectos de una actividad con impacto en la naturaleza, procediendo a subsanar la omisión de información en el caso concreto de la queja.*
> *A la Consejería, por su parte, se le ha Recordado que la evaluación de impacto ambiental es un proceso de recogida de información y datos que tiene por objeto anticipar, corregir y prevenir efectos adversos de algunas actividades en el medio ambiente, sin olvidar la estrecha e íntima relación entre urbanismo y medio ambiente, debiendo respetar el planeamiento en vigor; además, se le ha dirigido Recomendación para que sea reconsiderada la declaración de impacto ambiental concreta que motivó la queja, que se dictó sin tener en cuenta en dato urbanístico omitido por el Ayuntamiento…..Conviene hacer un paréntesis para recordar que la indicada competencia sobre el medio ambiente tiene un carácter transversal y polifacético por la incidencia que la misma tiene sobre otros sectores materiales de la*

actividad administrativa, como el urbanismo, aguas, patrimonio histórico, u otras, pues este carácter ya fue señalado por la STC 102/1995, de 26 de junio." (Resolución del Defensor del Pueblo Andaluz formulada en la queja 14/0174 dirigida a Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla)[201]


Manuel Gil Ortiz

[201] Consultado en la página web del Defensor del Pueblo Andaluz. URL:<http://www.defensordelpuebloandaluz.es/node/10147> consultado el 15 de agosto de 2015

Tabla 7.24. Normas, leyes o recomendaciones incumplidas por la Actividad Extractiva industrial en Sierra de Esparteros		
Año	Norma	Contenidos de interés
1978	Constitución Española. Aprobada. Art 45	*2. Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.* *3. Para quienes violen lo dispuesto en el apartado anterior, en los términos que la ley fije se establecerán sanciones penales o, en su caso, administrativas, así como la obligación de reparar el daño causado.*
1994	Ley 7/1994 de Protección Ambiental de Andalucía	
2003	Ley 8/ 2003 de 28 de octubre Fauna y Flora Silvestres.	*a) La preservación de la biodiversidad garantizando la supervivencia de las especies mediante la protección y conservación de la flora y la fauna silvestres y sus hábitats, así como la ordenación de sus aprovechamientos.* *b) Garantizar el derecho de todos al uso y disfrute del medio natural como espacio cultural y de ocio, susceptible de aprovechamientos que fomenten el desarrollo sostenible, y transmisible a las generaciones futuras.*
2007	Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Art. 28.	*1. Todas las personas tienen derecho a vivir en un medio ambiente equilibrado, sostenible y saludable, así como a disfrutar de los recursos naturales, del entorno y el paisaje en condiciones de igualdad, debiendo hacer un uso responsable del mismo para evitar su deterioro y conservarlo para las generaciones futuras, de acuerdo con lo que determinen las leyes*
2007-2012	Ratificación de España del ConvenioEuropeo del Paisaje (2007). Art. 5 sobre medidas generales Estrategia del Paisaje de Andalucía, 6 de marzo de 2012, publicado en el BOJA nº 62 de 29/03/2012	
2007	Resolución(14-2- 2007) Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de la provincia de Sevilla. Consejería de Obras Públicas y transportes BOJA núm. 70, 10 de Abril de 2007)	*JUSTIFICACION DE LA PROTECCION* *- Valoración Cualitativa.* *Morfológicamente constituye un espacio de interés (falla).* *Florísticamente, el acebuchal representa un refugio para las especies faunísticas en un entorno cultivado.* *- Problemática.* *Alta susceptibilidad a la erosión.* *Fragilidad de la cobertura vegetal.* *Impacto visual del paisaje de canteras.*
2008	Resolución del Defensor del Pueblo Andaluz formulada en la queja 14/0174 dirigida a Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Ayuntamiento de Morón de la Frontera (Sevilla).	*Recordamos al Ayuntamiento que debe facilitar toda la información sobre actividades urbanísticas que tengan impacto medioambiental*
2012	PGOU de Morón de la Frontera . (Art. 0.2.42 del PGOU. Adaptación parcial de las NNSS de Morón de la Frontera) BOP del 21 de enero de 2012	*Suelo No Urbanizable de Especial Protección por Planificación Urbanística (SNU-PU)* *c. Usos prohibidos. De forma general se prohíbe cualquier actividad constructiva o transformadora del suelo. Se entienden incluidas en esta prohibición las siguientes actividades y usos (…)"* *(url: http://www.ayto-morondelafrontera.org/opencms/docs/PGOU/06_RE/RESUMEN_EJECUTIVO_MORON.pdf)*

A pesar de todo ello, la empresa acaba de prorrogar la concesión hasta 2042. Para el otorgamiento de esta prórroga se aplicó una ley derogada, la Ley 7/94 de Protección Ambiental de Andalucía, en vez de la Ley 7/ 2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (Ley GICA) vigente desde 2008 y mucho más exigente con las medidas medioambientales.



Foto 6: Cantera Histórica (615 años de explotación documentados. Caleros de Morón)

Gema Carrera



Foto 7: Cantera Actual (30 años de explotación). Empresa SIDEMOSA.

Plataforma ciudadana“Salvemos Sierra Espartero”

Evidentemente el tipo de relación que se establece con el territorio por los caleros históricos de Morón y la empresa extractiva SIDEMOSA o la industria de cal ANCASA es completamente distinto. El socioecosistema creado en este territorio se ha visto fuertemente alterado por la implantación de esta empresa (SIDEMOSA) cuya extracción se basa exclusivamente en criterios de rentabilidad económica creando un sistema de explotación intensivo y desordenado, causando graves daños geológicos y con consecuencias irreversibles sobre la diversidad biocultural, pasando por encima de todo tipo de restricciones legales al respecto, a veces, con la complicidad de quienes ejercen estas responsabilidades. Y aunque esto puede suceder también en los sistemas artesanales, las dinámicas ecosistémicas instauradas por sendas actividades productivas, es bien distinta. La implantación de empresas extractivas de carácter intensivo en este territorio implica consecuencias muy negativas para el mismo pues no se respetan ni se tienen en cuenta las condiciones locales de adaptación al medio.

Así, la externalización del mercado de destino hace que las necesidades de extracción y de producción no estén adaptadas a las necesidades de consumo del entorno próximo, respondiendo a una lógica de acumulación que rige el modelo de abastecimiento actual.

El hecho de que los caleros artesanales no extraigan piedras de sus canteras y de que en las mismas se haya implantado una empresa extractiva exportadora de carácter intensivo hace que las relaciones con el medio se conviertan para unos (los caleros) en relaciones de dependencia de las empresas que le surten de materia prima, al tiempo que pierden el control sobre la misma y su capacidad selectiva. Para otros (la industria extractiva) se convierte en una relación de dominio y explotación del territorio en cuestión ya que la explotación intensiva de los recursos geológicos, no renovables, responde a una estrategia exógena que gobierna un sistema productivo local, en este caso de Morón de la Frontera, basada exclusivamente en criterios de valoración monetaria sin contemplar los daños ni los costes sociales, culturales y ecológicos producidos en el ámbito local en el que se desarrolla la actividad. Algo que las políticas públicas, aunque lo tengan en cuenta (legislación restrictiva), no controlan adecuadamente puesto que su incumplimiento sistemático no se traduce en el cierre o fin de la actividad, sino que parecen haberse orientado a facilitar y permitir de facto este tipo de explotaciones.

Por tanto la forma de inserción del sector calero artesanal andaluz en el sistema económico global a partir de la segunda mitad del siglo XX y fundamentalmente a partir de los años 80- 90 ha sido atravesado por dinámicas de mercantilización e industrialización muy intensas, que han puesto en jaque su reproducción social y cultural a medio plazo afectando a los colectivos sociales que desarrollan su experiencia vital en torno a estas actividades extractivas y de transformación primaria. Al mismo tiempo, la mercantilización de las políticas públicas ha producido la desprotección del sector artesanal ante estas dinámicas.

La situación se agrava cuando los organismos competentes, o algunos de sus miembros, se muestran laxos en la aplicación de sus normativas con las grandes empresas extractivistas y mucho más rígidos con los pequeños productores artesanos, causando impedimentos al desarrollo habitual de su actividad. Las Caleras de la Sierra están sujetas a la Ley 7/94 de Protección Ambiental (reglamento de Calidad del Aire 74/96 de 20 de febrero y de Evaluación de Impacto Ambiental 292/95 de 12 de diciembre). Por lo que, a pesar de su escaso nivel de impacto, se les exige estar dados de alta como actividad contaminante y necesitan realizar Evaluación de Impacto Ambiental para renovar sus licencias.

> "*En la actualidad no estamos explotando nuestras propias canteras porque ya no es rentable por la normativa de minas. Entonces utilizamos canteras que ya están en explotaciones industriales"* (Calero, Morón de la Frontera, 2013)

"Costaba un dinero, cada año una revisión de la cantera. Venían los de mina. Teníamos que pagar el taxi. Venían un vez y le pagábamos el taxi todos varias veces. A veces no subía ni a las canteras. Para nosotros mejor porque a lo mejor te podían poner pegas……

Minas nos exigía muchas cosas. La dinamita. Con la bicicleta he ido yo a la estación por la dinamita que me la traía en el transportí, una caja de dinamita. El rollo de mecha colgado en le manillar, y los fulminantes metíos aquí en el bolsillo. Y ya de cuando la eta, la dinamita se puso tu sabes. Ya no podía tener aquí la dinamita. Exigía un polvorín. Ya echamos manos de otras canteras (Calero, Morón de la Frontera, 2015)

Además, otros factores, como la descoordinación entre los caleros, o la dependencia de otras empresas suministradoras, provocan, entre otras causas la crisis de este sector: la actividad artesanal de elaboración de cal en Morón.

"*Aquí no hay unión. Si la hubiéramos tenido, las canteras las podíamos haber explotado nosotros. Eso fue lo peor. Teníamos cada uno una cantera asignada. Peleándose unos con otros porque si se había pasado la linde. Ahí arriba teníamos la cantera. Nos querían tener divididos.."* (José. Calero, Morón de la Frontera, 2015)

En respuesta a todo esto, un movimiento ciudadano, la Plataforma Ciudadana "Salvemos Sierra Esparteros" se mantiene activa en su lucha por la conservación de la Sierra de Esparteros desde 2003. Este movimiento está compuesto por personas de la comarca de Morón y por las asociaciones ecologistas Gaia de Morón y Jaedilla de Arahal, ambas integradas en Ecologistas en Acción. Su reivindicación parte del proceso de destrucción que está ejerciendo la industria extractiva sobre la Sierra de Esparteros. Aunque parten de una preocupación fundamentalmente ambiental, en su reivindicación aúnan la doble componente natural y cultural de este socioecosistema.

"*La Sierra de Esparteros es un Patrimonio Histórico, Cultural y Natural de Morón. El paisaje que su PERFIL proyecta hacia toda la campiña sevillana se ha quedado fijado en la retina de todas las generaciones de ciudadanos que a lo largo de la Historia han habitado nuestro pueblo y constituye, al igual que la leyenda del Gallo, el Castillo o la Iglesia de San Miguel, una SEÑA DE IDENTIDAD de todos los moronenses. El proceso de destrucción que actualmente está sufriendo Nuestra Sierra por parte de la explotación minera SIDEMOSA es totalmente IRRACIONAL E INSOSTENIBLE y por tanto incompatible con el espíritu y la letra del artículo 45 de nuestra Constitución."* (Plataforma Ciudadana Sierra de Morón, manifiesto del 17 de enero de 2004. La mayúscula es suya)

Hacen también alusión a una serie de instrumentos de protección que les amparan (recogidos en la tabla 7.3) y denuncian el hecho de que todos estos sean sistemáticamente desatendidos por unos y por otros:

"*No podemos ignorar la situación sin renunciar a nosotros mismos y no vamos a cesar en nuestro empeño cuando nos legitiman la razón y la ley; porque no son pocas las convenciones internacionales y leyes españolas que precisan de manera clara el derecho que nos asiste"* (Plataforma ciudadana "Salvemos Sierra Esparteros")

7.4. Tipos de hornos en Morón de la Frontera

A pesar de todo este entramado y enajenación de la materia prima fundamental de la que proveía la Sierra de Esparteros (antes de Montegil), en Morón de la Frontera quedan varios hornos de cal que demuestran la resiliencia o capacidad de adaptación a los cambios de sus caleros, sobreviviendo a modificaciones profundas y estructurales del contexto económico, político, social y ambiental en el que se desenvuelven. Las diversas estrategias puestas en marcha por los caleros, además de conservar su oficio, les permite su superviviencia en el mercado. Consideramos que parte de ellas son las medidas más eficaces de salvaguarda que puedan plantearse para un oficio tradicional aunque ello suponga modificaciones en las estructuras físicas de los que se han considerado bienes inmuebles por el expediente de protección de las Caleras de la Sierra como Lugar de Interés Etnológico (Consejería de Cultura, 2009)

Para la realización del proceso de calcinación en Morón de la Frontera encontramos varias tipologías de hornos (desde los más industriales a los más artesanales, continuos, discontinuos, en llano, o en desnivel). Javier Hernández, a partir de su estudio en Santa Anal la Real, diferencia entre hornos industriales y los artesanales. Entre los industriales se encontrarían: a) verticales, b) de corrientes paralelas, c) Horizontal o rotatorio. Entre los artesanales: a) los de llama corta o de cepas (semicontinua), b) de llama larga (discontinua) (Hernández, 2011).

Otras autoras en estudios realizados sobre las caleras de la Sierra de Morón de la Frontera o por su trabajo en la documentación técnica del expediente de declaración de BIC de las caleras de la Sierra, clasifican estos hornos atendiendo a varios criterios (Canillas y Martínez, 2007; Robador González, 1999, Consejería de Cultura, 2009).

Según el proceso de producción, estos pueden ser:

a) de producción **discontinua**, con tiempos muertos en la producción (ahornar-calcinar-descargar). Los hornos de producción discontinua, aunque sean los más artesanales han sufrido transformaciones en su estructura original cuando mediados del siglo XX e empieza a introducir maquinaria (camiones y tractores con pala mecánica) para la carga de leña y piedra hasta la puerta del horno o para la descarga de la piedra caliza.
b) de producción **continua** (carga de leña y piedra-calcinación-descarga-calcinación-desecarga…) que pueden no tener pausa en el proceso.

En función de las características formales o constructivas, los hornos de Morón se clasifican en:

c) hornos **aislados**,

d) hornos que **comparten meseta**

e) hornos que comparten **meseta y pecho**

Por último, según su ubicación, los hornos pueden ser:

f) ubicados en **ladera** (que aprovecha mejor el desnivel para la carga de piedra y para el acceso a la caldera).

g) ubicados en **llanura**.

En la siguiente tabla puede observarse el listado de hornos activos e inactivos que existen en Morón de la Frontera, elaborado a partir de la documentación técnica del expediente de protección de las caleras de la Sierra como BIC (Lugar de Interés Etnológico)[202].

[202] Aunque aparecen 24 hornos,existían 26 en el momento en el que se hizo la documentación. El equipo que elaboró la documentación no tuvo acceso a los hornos continuos de uno de los caleros e identificaron como tales dos hornos discontinuos (6 y 7). Estos aparecen en las imágenes

Tabla 7.25. Hornos activos e inactivos de la Caleras de la Sierra

Fuente: Documentación Técnica. Inscripción en el CGPHA de las caleras de la sierra como BIC- Lugar de Interés Etnológico. Elaboración Propia.

Nº	Tipología	Nombre	Prop.	origen	Activo / inactivo	Uso	Edo.	propuesta Expediente
1	Discontinuo/ comparte meseta con 2 En ladera		AGM	1970-75	Inactivo		M	Eliminar vegetación meseta consolidación Adecuación PV
2	Discontinuo / Comparte meseta con 1 En ladera		ES	1920-1950	Inactivo	Pajar	R	Idem H 1
3	Discontinuo Mecanizado Comparte M con 4y5 En Ladera	H de Martín H Miseria	AGM	1950	Activo	Horno	B	Consolidar Desbrozar Fomento actividad PV
4	Discontinuo Mecanizado Comparte M con 3y5 En Ladera	H de Martín H Miseria	AGM	1950	Activo		B	idem H.3 + Consolidar paredes de pecho y meseta Acciones preventivas de conservación
5	Discontinuo Comparte M con 4 y 5		ES	1950	Inactivo			Idem H 1 + eliminar añadido de ladrillo , limpieza vaso, consolidación
6	continuo		JS		Activo	Horno	B	Foto y dirección no coinciden con h .continuo
7	continuo		JS		Activo	Horno	B	Foto y dirección no coinciden con h .continuo
8	Discontinuo Mecanizado Comparte M con 9 En llano	H. de Cabañas	AGL	1900 1950	Inactivo	Corral	R	Limpieza, Consolidación física Cubierta del Pecho (a dos aguas) Restaurar molino de cal PV
9	Discontinuo Mecanizado Comparte M con 8 En llano	H. de Cabañas	AGL	1900 1950	Inactivo	Corral	R	Consolidación Limipieza criba y molino Seguridad PV
10	Discontinuo Aislado en llano	H. de la casa H. de la revuelta	JGM	1870 1920	Inactivo	Cochera Almacén	B	Consolidación Física y adecuación acceso

Tabla 7.25. Hornos activos e inactivos de la Caleras de la Sierra

Fuente: Documentación Técnica. Inscripción en el CGPHA de las caleras de la sierra como BIC- Lugar de Interés Etnológico. Elaboración Propia.

Nº	Tipología	Nombre	Prop.	origen	Activo / inactivo	Uso	Edo.	propuesta Expediente
11	Discontinuo Comparte M y Pecho con 25	H. de Pepillo el de Josés	JGM	1950	Inactivo	Perrera, corral, huerta	B	Eliminación añadidos vaciado y consolidación PV
12	Discontinuo Comparte M con 13 En llano	H. Venta de la Paloma	JMM	1870 1900	Inactivo	ninguno	MB	Preventivas Eliminar añadidos PV
13	Discontinuo Comparte M con 12 En llano	H. Venta de la Paloma	JMM	1870 1900	Inactivo	ninguno	B	Preventivas Falta Pecho PV
14	Discontinuo Mecanizado Comparte M con 15 En llano	H. de la Carretera	FGM	1900 1920	Activo	Horno	B	Preventivas PV Fomento Actividad
15	Discontinuo Mecanizado Comparte M con 14 En llano	H. de Eduardo	FGM	1900 1920	Activo	Horno	B	Preventivas PV Fomento Actividad
16	Discontinuo Mecanizado Comparte M con 17 En llano		FGM	1900 1920	Inactivo	Almacén / envasado de cal	B	Consolidación Estudio Actividad actual PV
17	Discontinuo Mecanizado Comparte M con 16 En llano		FGM	1900 1920	Inactivo	Cochera Almacén	R	Eliminación de instalaciones Consolidación PV
18	Discontinuo Aislado En llano	H. de la carretera/ H. de sin tabco	Museo HCM	1900 1920	Inactivo	Museo		Adecuación visitantes compatible Restauración inadecuada por el museo Eliminar añadidos PV
19	Discontinuo Aislado En llano	H. de la Venta H. del Llano	Museo HCM	1870 1900	Inactivo	Museo	MB	Adecuación visita Consolidación Pecho PV
20	Discontinuo -M Aislado En llano	H. del cortinar	MJL	1870 1900	Inactivo	Corral	B	Eliminación de construcciones adosadas

Tabla 7.25. Hornos activos e inactivos de la Caleras de la Sierra								
Fuente: Documentación Técnica. Inscripción en el CGPHA de las caleras de la sierra como BIC- Lugar de Interés Etnológico. Elaboración Propia.								
Nº	Tipología	Nombre	Prop.	origen	Activo / inactivo	Uso	Edo.	propuesta Expediente
21	Discontinuo -M Aislado En llano	H. de Currito	MJL	1870 1900	Inactivo	Pajar	B	Eliminación relleno
22	Discontinuo -M Aislado En llano	H. de Martín	ME	1850 1890	Inactivo	ninguno	B	Consolidación estabilización
23	Discontinuo - Aislado En llano	H. de la casilla	ME	1850	Inactivo	almacén	R	Consolidación restitución limpieza
24	Discontinuo - Aislado En llano		ME	1850	Inactivo		MM	Consolidación restitución limpieza prevención
25	Discontinuo. Comparte My P con 11	H.de Pepillo el de José	JGM	1950	Inactivo	Perrera corral	M	Desbrozar Consolidar

Dependiendo del tipo de horno cambia el proceso de calcinación y su velocidad, la facilidad para la carga y descarga de material, la forma de cargarlo o ahornarlo, el tipo de combustible empleado, la cantidad y calidad de la cal viva obtenida. Es posible que partiendo de un mismo tipo de piedra caliza, la calidad de la cal viva varíe. Y ello depende del horno y del proceso de calcinación y de los saberes y técnicas empleadas para su control. En Morón, son de mayor calidad las cales producidas artesanalmente como demuestran los estudios de mortero de cal en pasta y en polvo realizados por el IAPH para su empleo en proyectos de restauración (Espinosa Gaitán, 2012). Según este estudio, la cal producida en Morón (Gordillo's Cal) con los hornos y procedimientos tradicionales tiene un escaso contenido en magnesio y es muy apta para ser aplicada en la rehabilitación de edificios construidos con mortero de cal.

Actualmente, a partir de nuestro trabajo de campo en la zona, podemos concluir que aparte de la fábrica de cal, en las caleras de la sierra siguen activos los hornos continuos verticales, situados en laderas y totalmente mecanizados. Así como los hornos discontinuos, de estructura troncocónica, denominados localmente "morunos" y de origen probablemente romano[203], totalmente artesanales o con algunas transformaciones estructurales que facilitan el proceso de carga y vaciado.

En definitiva, ante las transformaciones estructurales del contexto en el que se

[203] Según la tipología descrita por Catón (Catón, 1982-original 175-149 a.c)

desenvuelven, sólo dos familias propietarias de hornos se han mantenido activos como caleros en esta zona: la familia Gordillo y la familia Salas (uno de sus miembros). Como estrategia fundamental, ambas familias han diversificado su actividad y se han resignificado como caleros. Unos se ha especializado, entre otros cosas, en la producción de cal artesanal para la restauración, innovando enormemente sobre las cales producidas estableciendo relaciones y alianzas con otras instituciones de carácter científico o con otras empresas del sector y con agentes sociales e institucionales con los que ha participado en el proceso de patrimonialización de la actividad calera artesanal. Se trata de la familia Gordillo propietaria de los hornos 1, 3, 4, 14, 15, 16 y 17. De los cuales están activos el 3, 4, 14 y15. Mientras que el 16 y 17 se utilizan como almacén de cal o cochera (véase tabla 7.4 y fotos 9-13).

Otra familia de caleros (Salas) que se define igualmente como calero "artesanal" y "el más antiguo" junto a Miguel Escudero, fabrica cal en dos hornos verticales continuos, industrializados. Se ha especializado en elaborar un tipo de cal (cal expansiva) para su uso como barreno en canteras de mármol cuya producción vende en su mayor parte a una industria vasca exportadora ubicada en Vitoria. Este calero no dio acceso a los verdaderos hornos continuos de los que es propietario a quienes documentaron sus hornos para el expediente de protección. En las imágenes del expediente aparecen dos hornos discontinuos e inactivos (que habría que sumar al total, llegando a 27 hornos) empleados actualmente como almacén. En mi caso pude acceder a documentarlos por lo que los hornos continuos pueden apreciarse en las fotos de la 15 a la 18.

Por otro lado, varios espacios de este complejo calero forman parte del Museo de la cal de Morón que, como veremos más adelante, ha participado activamente en los diversos procesos de patrimonialización realizados en torno a los hornos de cal y la actividad calera en Morón a partir de su casi su desaparición en los años 90 del siglo XX. Dos de los hornos están musealizados junto a una vivienda calera. Se trata de dos hornos aislados, no adaptados a la mecanización y ubicados en llano (Hornos 18 y 19 de la tabla 7.4). En este caso, en el expediente de protección se hace una razonable crítica, dada su función pedagógica, a las intervenciones realizadas en los hornos que desvirtúan parte de sus características estructurales y materiales, así como una serie de recomendaciones al respecto que en su mayor parte no han sido aún efectuadas:

> *"En la restauración se han desarrollado una serie de acciones que repercuten negativamente tanto en la lectura global de inmueble como en la de cada una de sus partes"* (Consejería de Cultura. Descripción del horno nº 18. Caleras de la Sierra. BIC. LIE)

Otros grupos familiares han readaptado los hornos para otras actividades como la ganadería,

utilizando los hornos como corral, pajar o perrera, como es el caso de los hornos 2, 9, 10, 11 y 25 (véase tabla 7.4 elaborada a partir del expediente de protección de las caleras. Se respeta la numeración del mismo). En el caso de estos hornos usados como corrales, las instrucciones particulares del expediente de protección como Lugar de Interés Etnológico limitan estos usos pues prohíben las modificaciones hechas en los hornos para adaptarlos a los mismos. Sin embargo, tradicionalmente la actividad calera se ha compaginado con otras actividades para hacerla posible, sobre todo para quienes trabajaban en los hornos aunque no fueran propietarios, y los espacios productivos del ámbito rural en Andalucía han sido siempre dinámicos en este sentido teniendo este carácter multifuncional que les ha permito sobrevivir al paso del tiempo, albergando otras actividades cuando la anterior ya no tenía vigencia o había finalizado (Carrera, 2009).

Aunque ello pueda distorsionar la imagen original del horno, permiten su mantenimiento y su dinamismo. Desde mi punto de vista, este nuevo uso es un factor de resiliencia para este socioecosistema. No comprender este dinamismo como un valor para la conservación es uno de los mayores problemas que tiene la protección cultural (aunque también la ambiental) que termina por fosilizar los elementos culturales que pretende proteger bajo el criterio de "autenticidad" o de "originalidad". Esta supeditación de la actividad o el proceso al objeto es tan evidente que incluso se superpone la integridad de los objetos (hornos) a la propia actividad calera que es la que les da vida. La diversificación de la actividad hacia procesos más industriales permite mantener la actividad artesanal:

> *"Los usos industriales relacionados con la producción, almacenamiento y distribución de la cal como muestra de la dinámica cultural propia de este ámbito productivo, que ha evolucionado desde fases artesanales hasta su plena inserción en el sistema económico global, siempre que no afecten negativamente a la preservación de los valores del conjunto."* (Consejería de Cultura. Instrucciones Particulares. Caleras de la Sierra. BIC. LIE)



Foto 8: Piara de Cabras en las caleras de la Sierra. G. Carrera

> *"El dueño de la piara solía ser calero. Cocía 4cuatro hornos cuando se encartaba. Llenaba cal por cuenta, para acá para allá. Tenía ya críos con 8,10, 12 años, recogía las cabras y los críos eran los que le mantenían la piara de cabra. Y él era calero. Entonces ya entraban dos sueldos en la casa. Pero claro, gracias a dios, no les irá tan mal cuando ya come toda la familia de las cabras. Hay tres familias que son ganaderas. Más el padre que come de las cabras"* (Antonio. Calero. Morón de la Frontera)

Sin embargo, el expediente, más centrado en los objetos que en los procesos, prohíbe expresamente estas construcciones anexas a los hornos para facilitar la actividad ganadera, sin contemplar que ello podría llevar paradójicamente llevar al abandono y pérdida total de la construcción, así como a la pérdida de vitalidad de la aldea:

> *"Queda expresamente prohibida la construcción de edificaciones anexas a los inmuebles catalogados, como cobertizos, corrales e instalaciones de similar índole que alteren la lectura global del bien. La construcción de nuevas edificaciones no relacionadas con la producción, almacenamiento y distribución de la cal en los espacios que engloba la delimitación del bien."* (Consejería de Cultura. Instrucciones Particulares. Caleras de la Sierra. BIC. LIE)

El resto de hornos o bien se usan como almacén o bien están abandonados. Tres de ellos, los más antiguos (1850), pertenecen a Miguel Escudero Reina, perteneciente a dos de las familias históricas de caleros de hornos tradicionales de Morón (Los Escudero y los Reina). Este calero, uno

de los más ancianos, no trabaja como calero pero participa activamente en el procesos de patrimonialización y en la musealización de las caleras, actuando como guía para el Museo de la cal. Por tanto, tipológicamente, entre los hornos activos en Morón encontramos tres grandes tipos de hornos: los industriales continuos, los hornos semicontinuos y los hornos discontinuos artesanales

7.4.a. Hornos discontinuos artesanales

En Morón nos encontramos con cuatro hornos artesanales activos, troncocónicos, de producción discontinua, pertenecientes a la familia Gordillo. Según el proceso de producción, estos son hornos *discontinuos o intermitentes* puesto que cada vez que se debe producir cal, en función de la demanda o de las condiciones meteorológicas, se vuelve a repetir el proceso de llenado de piedras y leña, cocción, apagado, enfriamiento y extracción de la cal viva (Robador, 1999). Últimamente, dado el proceso de patrimonialización activado por el museo de la cal, en la que el propio calero participa, teniendo entre ambos una clara relación simbiótica y de ayuda mutua, se hacen coincidir las cochuras con momentos que no tienen una función estrictamente productivas, como las visitas al museo de la cal o durante los cursos de formación.

En cuanto a su ubicación, dos de los hornos activos comparten la "meseta" (3 y 4) y están ubicados en las laderas aprovechando el desnivel natural que facilitan las tareas de carga y descarga. Los otros dos están ubicados en llano (14 y 15) pero comparten una meseta o montículo creado artificialmente para facilitar labores durante el ahornado y la descarga.

Los primeros, además de estar cercanos a las canteras de piedra caliza y a la leña que les sirve de combustible están cercanos a los yacimientos de arcilla caliza que se emplea para revestir la cabeza del horno y para proteger el horno durante la cocción. La naturaleza y este socioecosistema creado provee de este material utilizado para ello: la arcilla caliza, conglomerante esencial que sirve para recomponer (*compostura*) durante la cocción e ir restaurando el horno después de cada cocción o para hacerle el crecido de la cabeza del horno para evitar pérdida de temperatura "*que los fuegos se escapen*".

> "*Donde hay yacimientos calizos normalmente hay arcillas calizas y nosotros la tenemos aquí a pie de los mismos hornos. Esa arcilla caliza mezclada con agua es la que usamos para revestir tanto la cabeza del horno una vez que está terminado como las paredes interiores del horno después de cada cocción para que no se deteriore el vaso"* (Isidoro. Calero. Caleras de la Sierra, Morón de la Frontera, 2013)

Estructuralmente estos cuatro hornos están conformado por dos cuerpos centrales: vaso de

cocción y el pecho.

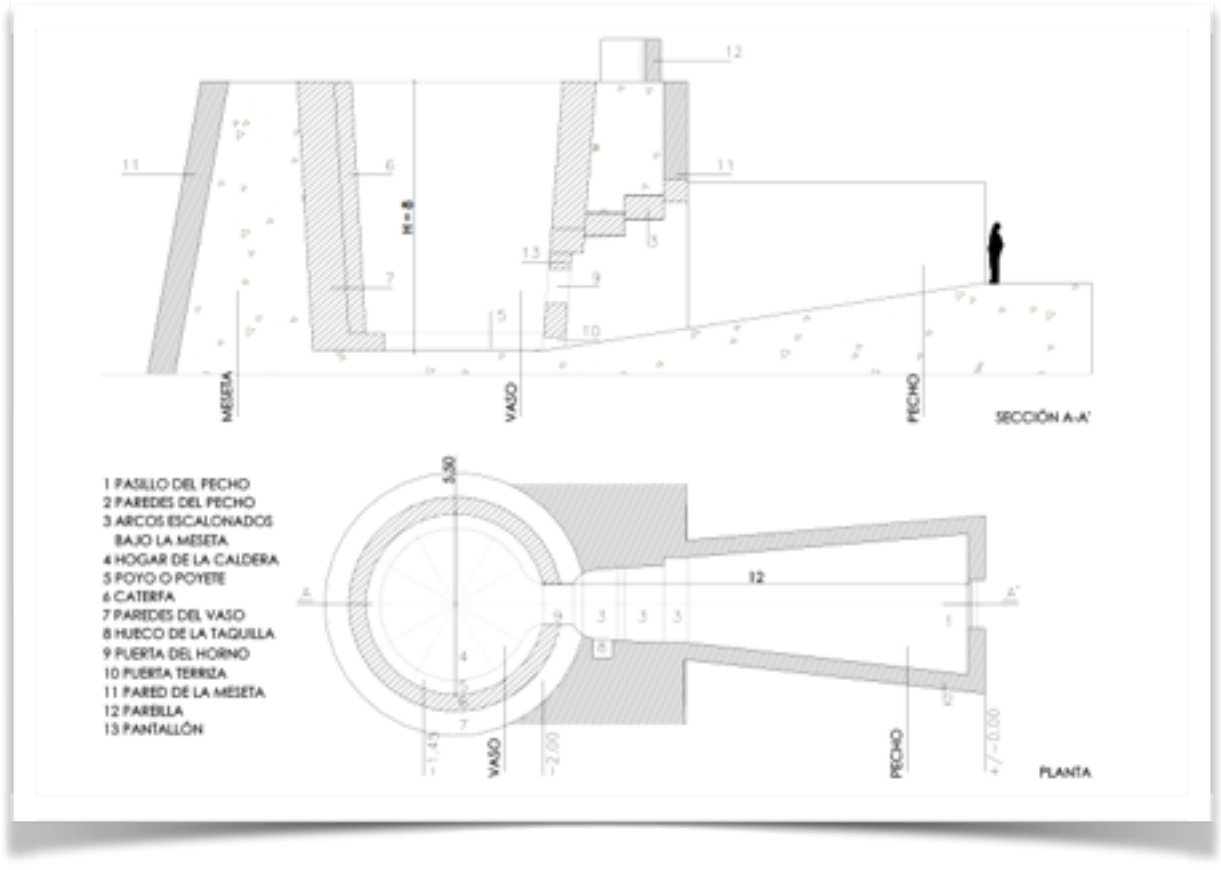
1. El "***vaso de cocción***", enterrado de 1,5 a 2 metros debajo de la cota del terreno puede alcanzar en Morón los 6 o7 metros de diámetros y los 7 u 8 m. de altura. El *vaso del horno o* ***caldera*** está realizado con mampostería de piedra caliza[204] conformando una estructura troncocónica truncada. Las paredes del vaso se reparan cada tres o cuatro cochuras par que mantengan su verticalidad y eficacia (Gordillo, 2015; Carrera, 2015; Carrera y Olivi, 2014). En la base del vaso se encuentra el ***poyo*** **o** ***poyete*** de unos 50. A partir de él arranca la bóveda empleando las piedras más grandes al centro y las piedras más pequeñas en los bordes que se cierra arriba con la piedra ***llave***. Una vez alcanzado el nivel de la superficie, se construye el ***colmo***, estructura a forma de cono truncado que sobresale de la cota del terreno hasta los dos metro y medio de altura, que es la parte externamente visible del horno. La construcción del colmo sigue el mismo sistema de vueltas concéntricas, dejando entradas de aire, los ***respiraderos o caños*** del horno, que cumplen la función de aumentar el tiro de la caldera. El colmo se termina con un murete de ***ripios y chinos***, piedras pequeñas, y se recubre enteramente con una ***torta*** de barro que aísla la estructura. Terminado el colmo se rodea el perímetro de la estructura con unos cables de acero para evitar que se desplome con la dilatación de la piedra. El colmo se recubre con chapas y vigas de madera, para resguardar del aire a los respiraderos. Por último, en la parte inferior o boca del horno, se construye el ***pantallón o peto***, muro de piedra y barro en la cual se dejan tres aberturas: ***la puerta del horno*****,** por la cual se introduce la leña durante la cocción; la ***puerta terriza***, situada a ras del suelo, por donde entra el aire al interior para su ventilación además de servir para extraer las cenizas; y el ***caballo***, un conducto que va desde la boca del horno al centro de la caldera para que el aire circule internamente. Antes, el peto era una estructura fija que no se volvía a hacer cada hornada. Ahora se destruye para facilitar la carga desde abajo y se vuelve a construir en cada hornada.
2. El "***pecho***"es un pasillo o galería cubierta que permite el acceso a la boca de alimentación del vaso y sirve también como almacén de leña durante la cocción o de almacén de cal tras la cocción. El pecho suele estar en pendiente, habiendo una diferencia de 1,5 m desde su exterior a la boca del horno. Está formado por dos muros laterales y una cubierta que suele

[204] En otros lugares se realiza con ladrillo refractario pero, según el calero, éste no conduce tan bien el calor como la piedra caliza, sino que mantiene el calor del horno más tiempo que la cal, pudiendo estropearla tras la cocción.

presenta una sección con 3 ó 4 *arcos* de medio punto[205] que sostienen la meseta y que descansan sobre contrafuertes. Las paredes del pasillo solían estar construidas en mampostería de caliza, más tarde en ladrillo. En las paredes del pecho se realizan huecos, las ***taquillas***, donde el calero apoya enseres personales o herramientas

Como decíamos, en Morón, el dinamismo, el cambio, la transformación han hecho posible, entre otros factores, que la actividad calera continúe viva. La innovación ha sido una constante en este grupo de caleros. El acceso de los camiones de leñas que descargan en la boca del horno y el uso de palas mecánicas para transportar las materias primas, no resta calidad a la producción del horno artesanal, pero sí facilita el trabajo del calero y disminuye el esfuerzo y el tiempo dedicado a algunas tareas (Canillas y Martínez, 2007; Consejería de Cultura, 2009; Carrera y Olivi, 2014; Gordillo, 2015)

Plano 1: Esquema Planta Horno tradicional de Morón.



Fuente: Documentación Técnica. Consejería de Cultura. Dirección General de Bienes Culturales. Servicio de Protección del Patrimonio Histórico.

[205] El horno 3 tiene cuatro arcos de medio punto

Hornos artesanales activos en Morón de la Frontera



Foto 9: Hornos 3 y 4(activos), 5(inactivo). Discontinuos ubicados en ladera, comparten meseta. pecho ampliado. El 3, sin pantallón. El 4, con pantallón, preparado para cocer. Gema Carrera



Foto 10: Horno 3. Cabeza del Horno. durante la cocción.
G. Carrera



Foto 11: Horno 4. Vista del *pecho, contrafuertes, y colmo. C*arga de leña durante la cocción.
Manuel Gil



Foto 12: Horno 14. Discontinuo, construido en llano con meseta artificial compartida con 15.
M. Gil



Foto 13: Idem. Vista del pecho, Pantallón, Puerta del horno, terriza y caballos. Taquilla a la izquierda Durante la cocción.
Gema Carrera

7.4.b. Hornos de producción continua y hornos industriales

Los hornos de producción continua que encontramos en Morón incorporan modificaciones técnicas que permiten aumentar la producción de cal y satisfacer una mayor demanda. Son de estructura cilíndrica con un diámetro de 2,20 metros, construidos con ladrillo refractario y ubicados en ladera. Su capacidad de carga es de 40.000 kilos de piedra caliza y su producción continua se adapta a la demanda. En ellos que se cuece piedra caliza con carbón y leña:

> *"Ahora el **horno es un horno vertical.** Un tubo. Tiene un diámetro de 2.20. Este horno tiene mucha más altura y aprovecha más los fuegos porque no lo apaga. En este horno metes el fuego por lo alto. Se le va echando la piedra ligada con la leña y el carbón y va bajando por aquel. La misma cantidad de cal que saca, se lo echa por arriba en piedra.*
>
> *Tú s**acas por aquí mil kilos de cal pues por arriba le tienes que echa 1500 kilos de piedra**. El horno tiene que estar siempre lleno. Tampoco te puedes llevar los fuegos muy abajo porque se funde el hierro."*
> *Los antiguos hacen 90.000 o 120.000 kilos. **Estos llenos de piedra hacen 40000 kilos pero todos los días vas metiendo piedra y sacando cal.** Por abajo lleva una turbina que sopla para meterle oxigeno al horno. El carbón no sale nada, la leña tampoco. No hay una producción exacta. Haces según la demanda que tengas. Que es lo bueno que tiene esto…..*
>
> *Es mejor con leña. Es lo suyo de la cal. Ahora uso **carbón y leña-** Un camión de carbón te cuesta alrededor de 5000 euros.* (Calero. Caleras de la Sierra. Morón de la Frontera, 2015)

En la comarca de Morón había otros hornos de este tipo en otros municipios como Alcalá o Estepa, que se empleaban en las azucareras para usar la cal para blanquear. El calero nos habla de sus pequeñas diferencias en cuanto a técnicas empleadas, y de sus ventajas con respecto a los "antiguos".

"En Alcalá le echan una tonga de carbón y una de piedra. Pero yo lo ligo todo. Lo pongo todo en la cinta y en otra va entrando un chorizo de carbón….." (idem)

Son hornos mecanizados por su propietario que, como estrategia, ha introducido maquinaria elaborada por él mismo que facilita los trabajos de carga de la materia prima (piedra y combustible) y descarga o vaciado del horno extrayendo la cal viva resultante de la calcinación con cintas transportadoras que activa a través de un cuadro de mandos. Entre las innovaciones introducidas por este calero cabe destacar su capacidad innovadora para facilitar y minimizar el esfuerzo pero aplicando su sabiduría y experiencia que garantizan calidad en el resultado en función del producto que quiere fabricar. Según nuestro informante, tanto el sistema de mecanización ideado por él, como el sistema de hidratación de cal creaban gran expectación entre los fabricantes y técnicos industriales. Así pues, resulta muy destacable su capacidad innovadora y de adaptación:

"El montaje de los hornos que tengo ahí arriba lo he hecho yo. El perito que hay ahí en la fábrica me ha preguntado, a ti quién te ha enseñado. Una cantidad de vascos que se venían de Bilbao a ver los hornos, el montaje, cómo yo lo tenía, las cintas, lo que yo hice en las cintas. No me pedían ni permiso ni nada. El sistema de carga de los hornos es my sencillo, yo los cargo sentado igual que aquí, sentado en un taburete. La máquina es una cinta que se mueve. Pero todo lo he sacado yo….

Y lo del hidratado, me dice el ***perito****, 'eso está mal'. Y yo le dije, 'porque tú le digas'. Yo le dije: 'yo tengo para hidratar nada más que 40 CV. Tú tienes más de 100CV'. Venía un ingeniero al lado de él.* (Pepe, Calero. Caleras de la Sierra. Morón de la Frontera, 2015).

El calero confronta su sistema de hidratación para apagar la cal con el de la vecina fábrica de cal y critica la calidad de la cal que se produce en la fábrica industrial. Desde su punto de vista los hornos de la fábrica industrial de Morón producen una gran cantidad de cal pero de muy mala calidad, tanto que niega que sea cal. Desde su punto de vista, una vez realizadas las pruebas oportunas, no sirve más que como árido obtenido a partir de la piedra caliza (cabonato cálcico molido) puesto que no ha pasado adecuadamente por el proceso de calcinación, no se ha cocido, sigue siendo piedra. En este caso, resulta interesante también la confrontación entre el conocimiento tradicional y el científico que él mismo establece.

"Yo me he traído la cal de allí y eso era piedra. Eso necesitaba para hidratarlo,…El hidratador pegaba gruñidos y es piedra. Tú haces la prueba del hidróxido y la mitad es carbonato cálcico. No lo pueden cocer bien porque eso dicen a cocerla se le pega el horno. Yo he intentado hidratar la cal de allí y no he podido. Los hornos de allí dan mucha cantidad pero muy mala. Lo que pasa es que la gente no saben de cal. Ven la cal y en el momento que le echa una chispita de agua ya está hirviendo. Y no saben que esa que hierve así de momento, que es reactiva, eso no sirve para nada. Ni para blanquear ni para nada. Para las carreteras, carbonato cálcico molido, sin cocer"(idem)

Nos habla de su condición de calero por herencia generacional y aprendizaje desde niño. El también se considera calero artesanal aunque no ha participado en el proceso de patrimonialización

de la cal en Morón.

> *"Estos hornos tienen siglos y siglos. Hombre claro. No los he inventado yo y este sistema viene de hace siglos. El calero más antiguo que queda aquí soy yo… **Mi abuelo tenía tres hornos.** Cuando murió mi abuelo hicieron las partes. Mi padre hizo los dos que hay aquí porque a él no le tocaron hornos. Aquellos hornos que hay allí, que son los de Gordillo, eran de mi abuelo. Y el que tiene allí también era de mi abuelo. Todos los hermanos de mi padre tenían dos hornos cada uno. Ya se pusieron por separado. Mi tío Eduardo , mi tío Enrique y el marido de una hermana de mi padre también era calero….Nosotros éramos, mi tío Enrique, mi tío Eduardo, Martín, que es el que le decíamos Miseria y estábamos nosotros y mi padre, Antonio. Yo estoy aquí desde que me salieron los dientes. Yo estoy contento. Porque después de lo que trabajamos si no vienes contento…"* (idem)

Su estrategia de supervivencia como calero en el contexto actual ha sido, a parte de la mecanización de su producción, su especialización en la elaboración de un producto único y secreto que fabrica para una empresa asentada en el País Vasco. Se trata de la "*cal expansiva*" que se usa, junto a otros ingredientes, como barreno donde no puede emplearse un explosivo por medidas de seguridad. Para fabricarla necesita más tiempo de cocción que para fabricar cal viva normal. Su producción se exporta a América y a África para su uso en canteras mineras.

> "*Eso consiste en más tiempo de cochura. Sirve para sacar la piedra. Yo la he conocido desde hace 15 años. Uno de Bilbao le pagó a mi hijo en el avión un día y se trajo todos los chismes para hacer el análisis del tiempo de cochura que le tenía que dar para sacar la cal. Y me dice, porque las que llevan el negocio son dos hembras, Lola y Esther. Vamos a sacarlo pero que esto no se lo vaya a enseñar tu hijo a nadie aunque los tengamos que juntar a los dos. Eso lo gastan en las canteras de mármol. Cuatro contenedores van para América del sur y otros para África. Lo usan para sacar la piedra o para hacer un barreno donde haya un edificio cerca. Esto no revienta. Esto lo que hace es que empieza a hinchar y empieza a rajar y luego llega el martillo rompedor. La cal se echa hecha líquida. Yo lo saqué. A mí me hizo cuatro barrenos en la carretera esa. Y cogí yo y preparé la fórmula porque eso lleva otros ingredientes pero yo no los sé. Pero vamos, yo me imagino lo que lleva. Y cuando llegué allí a cargar estaba allí el de la cantera. Y me dijo 'si esto es hierro ¿qué vas a hacer tú ahí?, si esto es hierro'. Bueno, pues los cargamos los barrenos sin cerrar ni nada pero era muy hondo y yo tenía calculado la cantidad. Cargué los cuatro barrenos. A los tres o cuatro días le pregunté y me dijo: "pues no que se lo ha llevado". Yo le eché dos o tres cosas más y lo mezclé con la cal. Eso se echa con un batidor. Yo la llevo a Vitoria y allí la preparan y la mandan fuera".* (JS. Calero. Morón de la Frontera)

Produce también cal viva en terrón y cal en pasta. Pero ha desistido de fabricar morteros por no sentirse capacitado para ello.



Foto 15: Horno Continuo. P. Salas



Foto 16: Hornos Continuo



Foto 17: Proceso de calcinación en horno continuo



Foto 18: Mecanización de la carga y descarga.

Autora: Gema Carrera

En cuanto a los hornos industriales continuos ubicados en Morón, pero de capital vasco, nos encontramos con una sede fabril del grupo CALCINOR. Se trata de los hornos de la fábrica de cal ANCASA, que desde 1983 cuentan en Morón con tres hornos verticales MAERZ y una plataforma de hidratación. Producen 200.000 toneladas de cal al año. Su producción está destinada a muchos usos. En la fabricación de cal para morteros, aunque en cantidad no tienen competencia con los caleros de Morón tradicionales, su calidad no es comparable.

> *"Isidoro hace oro. Nosotros no podemos competir con Isidoro. Nosotros lo que queremos es hacer lo más parecido al oro que hace Isidoro pero con los volúmenes que fabricamos nosotros."* (Gerente ANCASA, 2013)

No serán objeto de nuestro análisis más que para establecer comparaciones con los procesos artesanales.



Foto 19: Sistema Industrial de producción de cal. Hornos Maerz ANCASA.



Foto 20: Depósitos



Foto 21: Sistema Industrial de producción de cal



Foto22: Cintas transportadoras de cal viva y tamizo con cal viva recién salida del horno

Autora: Gema Carrera

7.5. La actividad calera en los hornos artesanales frente a los procedimientos industriales en Morón de la Frontera

La elaboración artesanal de cal en Morón, dada las características de los hornos discontinuos descritos, consiste en combinar las fuerzas físicas, los recursos naturales y el sabio empleo del fuego para seleccionar y calcinar la piedra caliza extraída hasta hace poco de las cercanas canteras, en un horno alimentado con leña durante 12 o 15 días a 850-1000º C de temperatura hasta transformar la piedra caliza en cal viva. Para la elaboración de cal viva con procedimientos artesanales en horno discontinuo se siguen los siguientes procedimientos: hornada, cochura, enfriamiento, vaciado y apagado.

En cuanto a la división del trabajo, hay una cierta especialización: ahornadores o cargadores,

cocedores, quien realiza la compostura y quien el tratamiento del producto final (apagados, envasados…). Actualmente, en los hornos de Gordillo, trabaja un grupo familiar compuesto por dos hermanos, mujer (oficina) y el hijo de uno de ellos (envasando, compostura…), y 3 o 4 personas contratadas (cargadores, cocedores, vaciado, elaboración de materiales), normalmente hijos de antiguos caleros de las Caleras de la Sierra.

> *"Nosotros solo no podemos realizar todas la tareas que se necesitan. Tenemos trabajadores que se ha especializado en lo que es el llenado del horno o ahornado. Otros que llevan mejor lo que es el proceso de la cocción, la cochura; y otros que elaboran las pastas o materiales. Porque a cada uno le va gustando más un tipo de trabajo. Hay quienes les gusta poner las piedras y ahornar y otros a los que le gusta poner la compostura y el barro y otros lo odian. Eso porque ellos mismos se han ido adaptando y también hay que entender que los trabajadores que tenemos han sido y son hijos de anteriores trabajadores que ha tenido mi familia. Por lo que va pasando de padres a hijos tanto l que es la propiedad de los hornos y los conocimientos pero no solo los conocimientos del maestro calero sino también los de los distintos trabajadores que están llegando. Y hay una unión no solo laboral sino también familiar después de tantísimos años.* (I.G. Calero. 2013)

7.5.a. Hornada, llenado o preparación del horno

La hornada o montaje del horno implica la selección de la piedra y el montaje de la parte no estructural ni permanente del horno: la bóveda, el pantallón y el colmo. En primer lugar se debe proceder a la extracción de la piedra, ya sea mediante extracción propia, con barreno en las canteras cercanas, como se hacía hasta los años 90 del siglo XX, o comprándola en canteras industriales[206]. Hasta esta fecha, los caleros de Morón extraían la piedra de las cercanas canteras de la Sierra de Esparteros, bien por concesión del ayuntamiento de uso de las canteras como bienes de propios o comunales (hasta finales del XIX), o bien, una vez privatizada, mediante acuerdo verbal con el propietario (familia Siles, propietaria de SIDEMOSA).

> *"La piedra de la cantera la sacaban manual. Tenían una barrenas muy largas y cogían una lata y le echaban agua al boquete y así lo hacían y arrancaban la piedra. Nosotras le llevábamos café"* (Josefa, Esposa de calero. 2015)

Más tarde, los caleros dejaron de extraer ellos mismos las piedras de sus canteras debido al endurecimiento de las normas impuestas por las diferentes administraciones (minas, ejército…) para

[206] La cantera histórica de los caleros también fue incluida en el expediente de protección de las Caleras de la Sierra como Lugar de Interés Etnológico por forma parte del proceso productivo completo. "Consta de cuatro secciones de extracción situadas linealmente a lo largo de la Sierra de Esparteros, con una orientación este-oeste. Cada una de ellas posee una boca de entrada y están comunicadas entre sí por veredas que las hacen accesibles. La corta, situada más al sur-oeste de la sierra, presenta un camino acondicionado para el tránsito de los camiones, lo cual ha dado lugar a que se haya utilizado puntualmente como vertedero. Por el contrario, las otras tres secciones de extracción presentan un buen estado de conservación, manteniéndose limpias y cercadas debido a su profundidad." (Consejería de Cultura, 2009)

el manejo de dinamitas o goma 2 (prohibido por su uso como explosivo) o para la concesión de licencias para el desarrollo de la actividad minera o extractiva. Este cambio de material supuso una pérdida importante de la calidad puesto que la piedra caliza de las canteras de Morón era de gran pureza. Aunque evidentemente el calero debe seguir teniendo acceso a la piedra de las canteras de Morón:

> *"Aquí en Morón tenemos unas buenas canteras de roca caliza muy pura con un 99 % de carbonato cálcico como riqueza y esto nos da a nosotros la calidad en el producto que después conseguimos. En la actualidad no estamos explotando nuestras propias canteras porque ya no es rentable por la normativa de minas. Entonces utilizamos canteras que ya están en explotaciones industriales"* (I. G. calero. Morón de la Frontera, 2013)

El proceso artesanal, frente al industrial, es muy selectivo desde el principio, lo que sirve como garantía de calidad del producto finalmente obtenido. El conocimiento empírico y la experiencia acumulada por el aprendizaje es el que permite hacer una adecuada selección de la piedra. Esta selección se hace por orden, en función del lugar que las piedras van a ocupar en el vaso del horno para formar la bóveda. Esta delicada selección de la piedra por el calero más experto es fundamental para poder **ahornar o llenar el vaso del horno** colocando las piedras del tamaño justo en el lugar correcto.

> *Lo primero que tenemos que hacer es ir a **seleccionar la piedra en cantera**. Cada frente de cantera nos da un tipo de piedra y nosotros seleccionamos allí. Por tanto el proceso es muy selectivo desde el origen, desde que empezamos a escoger la materia prima que es la roca caliza. Cada frente de cantera nos da un tipo de piedra y nosotros seleccionamos allí. Por tanto el proceso es muy selectivo desde el origen, desde que empezamos a escoger la materia prima que es la roca caliza. Siempre vamos seleccionando piedras grandes. Primero las **armaderas** que son las piedras más grandes con las que vamos a ahornar y vamos a hacer las bóvedas. Después las más pequeñas que van a ser los **matacanes** con los cuales vamos a calzar esa bóveda y por último los **ripios** que son los más pequeños y que van pegados a las paredes. Todo ello va en función de la resistencia y de la finalidad que ocupan para crear esa bóveda perfecta y segundo porque mientras más cerca esté del fuego, lógicamente las más grandes se van a cocer antes y las más pequeñas las dejamos detrás porque necesitan menos fuegos para cocer. Entonces sabemos distinguir que piedra puede ser **buena**, que piedra no es buena, cuál es **saltona**, cuál tiene **veta**, cuál nos va a dar tapizo, cuál tiene contenido mineral de **hierro** o tiene mucho **magnesio**. Y son las piedras que nosotros vamos a ir descartando. Ese conocimiento lo hemos ido adquiriendo a lo largo del tiempo. Igual que nuestros padres tampoco tenían ningún manual en el cual enseñaban qué tipo de piedra era la buena o la mejor o la peor para la fabricación de cal. Pues nosotros seguimos con la mismas técnicas"* (I. G. calero. Morón de la Frontera, 2013).

Este calero basa su discurso y su proceso de autovaloración y resignificación sobre el criterio de "selección" de la elaboración artesanal durante todo el proceso de producción. Al mismo tiempo confronta este valor de la artesanía de la cal con el proceso industrial de producción en el cual no es posible realizar esta selección, y lo explica de la siguiente forma:

> *"En los procesos industriales no hay esa selección. Se puede seleccionar en cantera un tipo de piedra pero una vez que se ha hecho una voladura, se ha extraído la piedra, se ha pasado por los molinos y por las cribas, ha llegado al horno y se ha mezclado con el combustible a pie de horno y se ha cocido y allí*

no ha habido más que unos mandos, unos controles, le van metiendo el combustible fósil (carbón de coc, full oil, y va a la parte final del horno y pasa a los molinos donde se muele todo y está todo micronizado. Eso puede llevar parte de roca micronizada o parte de cal micronizada. Eso no ocurre en el proceso artesanal" (idem)

El llenado del horno o ahornado supone un manejo de técnicas arquitectónicas de carácter vernáculo, la técnica de construcción en piedra seca, heredado a través de generaciones, por experiencia. Esta técnica permite la construcción de una bóveda perfecta que, a pesar de someterse durante 15 o más días a más de 1000 grados de temperatura, continúa en pie. Las piedras son colocadas en seco sin emplear materiales aglutinantes.

"Es un sistema arquitectónico en el cual sin nivel, sin pluma, sin ningún tipo de mapa ni medición exacta o matemática conseguimos que el horno se mantenga. Aparte de la temperatura a la que lo sometemos, sobre mil grados, y aparte del peso que lleva arriba(150 toneladas de piedra), y durante 15 días de cocción conseguimos que no se nos caiga." (I. G. calero. Morón de la Frontera, 2013)

El tamaño de las piedras seleccionadas dependerá del lugar que ocupan en la bóveda y del calor que van a recibir durante la cocción (armaderas, matacanes, caminales, ripios y cobija). También se distinguirá el tipo de piedra en función de sus componentes minerales -buena, saltona, con o sin veta- con más o menos cantidad de hierro o magnesio.

Para el llenado del horno o ahornado es necesario tener preparados los dos elementos fundamentales: piedra y leña. Se empieza el llenado colocando las piedras ordenadamente sobre el *poyo,* parte inferior del vaso. Las primeras van a las *armaderas* (las de mayor calidad y tamaño, con forma de losa amorfa); luego por los *matacanes*, un poco más pequeñas, son las que van a ir calzando y evitando que se caiga la bóveda; y por último, los ripios que van a ir pegados a la pared.

Conforme va subiendo la bóveda, con andanadas concéntricas de piedra, se va construyendo el *peto o pantallón* (pared frontal del vaso), donde se sitúan la *puerta terriza*, a ras del suelo y sobre ella, a una distancia de 1,5 m, se abre la *puerta del horno* por donde se alimentará el fuego. Cada seis o siete andanadas de piedra, se rellena de leña, de forma que, además, ésta sirva de andamio para facilita la colocación de las piedras. Así hasta llegar a la parte superior del horno (vuelo) donde se cierra. Finalizada la bóveda, se empieza a construir la cabeza del horno o *colmo,* de 3 o 4 m de altura, que además de facilitar la calcinación del horno, aumenta la capacidad de producción del mismo. Se debe ser muy preciso para no dejar huecos en esta operación, que es como una hornada pequeña: primero las armaderas de menor tamaño, colocadas al contrario que en la construcción del horno, de fuera hacia dentro evitando el desplome y sobre ellas, los matacanes y ripios.

"A partir de ahí empezamos a subir y a crear la cabeza o colmo, con lo cual vamos a aumentar enormemente la capacidad de producción del horno. Ya no hay huecos, sino que va macizo. (I. G. calero. Morón de la Frontera, 2013)

En torno a él se comienza el "*enripiado*" con piedras pequeñas y planas de forma cuadrada y de unos 25 cm de tamaño. Se crea con ellos un muro de 40 cm de espesor por 2,5 m de altura empleando la técnica de piedra seca, que se reviste con barro. El conjunto se refuerza con cables de acero. Sobre el colmo se coloca una andanada final de ripios de 30 cm que se termina cubriendo con una capa de pasta de cal de 6 cm de espesor, l*a torta* (Gordillo, 2015).

"*Se van poniendo todas las piedras y se van ripiando uno a uno con piedras pequeñas y luego se reviste con el barro. Luego le pondremos unos cables para evitar que con el aumento de temperatura haya una dilatación que reviente la cabeza. Una vez que está el horno montado empezaremos a cocerlo y diariamente iremos haciendo la compostura."* (I. G. calero. Morón de la Frontera, 2013)



Imágenes del Ahornado o llenado del Horno



Foto 23: Primeras andanadas de piedra sobre el poyo. Manuel Gil.



Foto 24: Peto o pantallón abierto durante la primera parte de la carga del horno. Manuel Gil.



Foto 24: Pantallón o peto construyéndose conforme se carga. Puerta terraza y puerta de alimentación del horno. Manuel Gil.



Foto 25: caga del horno. Manuel Gil.



Foto 26: vuelo de la bóveda. Manuel Gil.



Foto 27: Carga a ras del suelo. Manuel Gil.

Fotos 28 -32
Proceso de elaboración del colmo











Autor de Imágenes: Manuel Gil Ortiz

7.5.b. Cochura, calcinación de la piedra caliza y producción de cal viva.

La cochura o cocción es la acción de calcinar la roca caliza (carbonato cálcico) y convertirla en cal viva (óxido de calcio). Ello implica para el calero artesanal varios procedimientos técnicos: preparación y acopio de combustible; introducción de la leña de en la caldera; encendido del horno; alimentación continua; control de la cocción constante; dos labores de compostura diaria; apagado y enfriamiento del horno.

En cuanto al primer proceso de **preparación y acopio de combustible** (leña de olivo), se debe preparar en torno a las 100-140 toneladas de leña. La cantidad de leña que se necesita para finalizar una cocción es generalmente igual a la cantidad de piedra que se introduce en el horno. Tradicionalmente, la leña empleada como combustible para la cocción provenía mayoritariamente de las fincas del entorno y generalmente se intercambiaba por cal (Canillas y Martínez, 2007). La producción de cal ha servido, de tal manera, para el mantenimiento y limpieza de la vegetación sobrante del territorio circundante. Por ello, el tipo de leña empleada para la combustión dependía del tipo de cultivo arbóreo y vegetación del entorno. En el caso de Morón se empleaba leña de olivo, del desvareto (leña fina) o de la tala (leña gorda). Al ser un cultivo muy extendido y abundante en la zona era el más empleado en Morón. Además mejora el proceso de cocción porque su combustión produce poca cantidad de ceniza y carbón facilitando el llenado y la limpieza del horno. También mejora el producto, la cal viva, puesto que la leña de olivo proporciona más grasa a la cal permitiendo que esta adhiera mejor a la superficie a la hora de encalar (Carrera y Olivi, 2014; Carrera, 2015). Además de los caleros, las mujeres también han participado en algunas labores del proceso como el aprovisionamiento de leña:

> *"buscaban la leña, acumulaban la leña, los haces. Que no había olivo iban a los campos buscaban retama, lentisco. Yo al campo no he ido pero mi nuera sí. Lo hacía con el camión. Iba a buscar leña a donde la hubiera* (J. C. Mujer de familia calera. 2015)

No obstante, desde los años 90, la tarea de aprovisionamiento de leña se ha externalizado y se compra ya cortada del tamaño necesario o se recicla material desechado en el polvero para el transporte de cal (palos). La tradición es un proceso vivo y para poder seguir ejerciendo su oficio, los caleros han ido introduciendo transformaciones adaptativas en este proceso. A partir de los años 50, gran parte de las labores de abastecimiento de materia prima fueron mecanizadas (barreno de la piedra, transporte de piedra y leña) y a partir de los años 80-90 se externalizan por completo estas tareas, adquiriendo la leña ya cortada y preparada (Carrera, 2015).

*"En cuanto al combustible seguimos utilizando leña de olivo, de pino o madera reciclada o palé que aquí en la fábrica vamos desechando. Antiguamente se iba al campo donde se cogían en los olivares la leña r**esultante de la limpia del desvareto** después de haber realizado la recolección de la aceituna pero en la actualidad nosotros utilizamos leña de olivo del tronco, **leña gorda.** Antiguamente los mismos caleros eran los que recogían la leña de los olivares. En la actualidad no necesitamos hacer ese trabajo porque ya hay gente especializada nada más en la corta y en la tala y ellos ya nos la traen servida a los tamaños que nosotros le pedimos para poderla manejar y meter dentro del horno. Ni puede ser muy pequeña porque entonces suelta* muchísimo forraje, no es rentable, ni tampoco muy gruesa que no quepan por las puertas del horno" (I.G. Calero. Morón de la F, 2013)

Uno de los argumentos más empleados por el calero para diferenciar la calidad de las cales artesanales es el combustible que se emplea para la cocción. Las primeras se calcinan con leña frente a las industriales para las cuales se emplea combustible fósil (carbón, fuel…). La absorción de este combustible dada la porosidad del material calcinado, cambiará sus propiedades.

"Por otro el combustible que empleamos le da unas propiedades que no tiene el combustible fósil. La cal es un material poroso y absorbe del combustible las propiedades que tiene. La leña le da elasticidad y el combustible fósil le da aspereza." (I.G. calero, 2015)

"*Es mejor con leña. Es lo suyo de la cal" (*J.S. Calero de horno continuo que usa carbón. Morón, 2015)

El segundo procedimiento en la cocción es la **introducción de la leña** en la caldera por los *cocedores* con la ayuda de la *horquilla* para empujar los troncos. Una vez finalizada la carga de combustible dentro del horno se procede a encender el horno.

En tercer lugar se procede al **encendido del horno.** Éste se hace con la leña que se ha cargado en su interior que tardará aproximadamente 12 horas en consumirse. Durante este tiempo debe mantenerse el fuego constante y lento para producir un calentamiento progresivo y no brusco del horno evitando con esto que se derrumbe la bóveda.

Cuando se ha consumido toda la primera leña de la caldera empieza el proceso de **alimentación continua del fuego.** La temperatura debe estar entre 850-1000º C durante 12-15 días ininterrumpidos, dependiendo de las condiciones climáticas y de cómo se haya dado el proceso de alimentación continua. Tres *cocedores* hacen esta labor por turnos consecutivos de ocho horas cada uno. Por su experiencia saben en cada momento cuando tienen que ir añadiendo leña y alimentando al horno. Un cambio brusco de temperatura -enfriamiento o calentamiento- pondría en peligro la construcción. El conocimiento para controlarlo se adquiere con la experiencia:

"Ese conocimiento es difícil. No hay nada escrito donde se reflejo que paso hay que seguir. Se han dado casos de que el mismo horno hemos tardado 12 días pero el mismo hace 6 años, tardamos 22 días. A lo mejor el mismo cocedor de la noche le está metiendo menos leña y el horno se venía abajo. Es un proceso en el que cada uno tiene que saber hacer muy bien su trabajo.

El proceso de calcinación no es fácil……. Hay que tener el conocimiento y el saber para saber cuándo hay que alimentar el horno, cuando no. Si lo has alimentado mucho puedes meter la pata y si poco también. El cocedor que es el que alimenta el horno puede estar diez o quince minutos alimentándolo y

luego dejarle que descanse otros 15 o 20 minutos. Pero claro, tiene que ir controlando él la temperatura que va tomando el horno. Porque en la actualidad podemos medirlo con barras pirométricas pero como un mero dato curioso para nosotros. Nosotros no necesitamos eso. Nosotros sabemos perfectamente si el señor que ha estado por la noche como cocedor alimentando el horno se ha quedado dormido o no, si le ha metido más o menos y en qué punto está. Y eso se adquiere por conocimientos de nuestros padres a nosotros" (G. Calero, 2013)

Durante el proceso de cocción es fundamental controlar **el estado de la cocción de la piedra.** Ésta se controla por el color de las piedras que se percibe a través de los caños o troneras, el color del humo y el fuego durante el proceso de cocción. En el momento en el que se inicia la cocción, la relación entre el calero y el horno se transforma. El horno deja de ser objeto pasivo y se convierte, encendido por el fuego, en sujeto activo. El calero convierte a la cosa, en elemento vivo. El horno se transforma en animal y la piedra, encendida por el fuego, empieza a cobrar vida, a dar evidencias, a comunicarse:

"Cuando van pasando esos días y el horno va pidiendo más leña, nosotros decimos ¡¡cómo está el bicho!! ¡¡Como está el animal, cómo va tirando!! . El mismo te va pidiendo combustible. Y cuando ya ha llegado un punto que está muy avanzado el proceso de cocción, dado ya los últimos días, ya no quiere. Por mucha leña que tu le quieras meter, no aumenta más la temperatura. Él mismo la va manteniendo"

" Si está o no cocido nos lo va dando el fuego, el color de lo fuegos, la roca, los caños o troneras por donde se expulsa el fuego y el humo. Esos conocimientos que sabemos cómo van es lo que nos va a garantizar que el horno está cocido. No nos podemos permitir dejarnos una parte sin cocer. Los primeros días todos los gases tienen que echarlo pa fuera. Hasta que el horno no empieza a darte humo blanco, no se está el horno cociendo. (idem).

Tabla 7.26. Control sensorial del proceso y tiempo de cocción. Evidencias y acciones
Elaboración propia.

Tiempo	Parte cocida	Evidencia	Proceso
Día 1 -4	Se cuece la parte inferior del horno.	Las piedras tienen un color negruzco. El humo es negro hasta que empieza a cocer y cambia a color blanco	Alimentación del fuego
Día 5-6	se cuecen las partes intermedias	Las piedras van tomando un color anaranjado	Alimentación / compostura
Día 7-8	se cuece la parte superior del horno. Piedra cocida.	Las piedras tienen un color amarillo oro y no desprende humo, solo calor y fuego "limpio" que indica que la piedra está cocida. Llega a su temperatura máxima	Alimentación / compostura
Día 9-10-11	Finalización de la cocción de la bóveda.	idem	Se cubre los caños donde la piedra está cocida
Día 12-15	Cabeza del horno o colmo y clave	idem	Perforación de la clave y se cubren

A la mitad de la cocción, el horno llega a su temperatura máxima. Casi al final de la cocción, empieza a salir una llama limpia, mostrando una piedra de color rojo claro o amarillo oro. Cuando de los caños superiores la llama sale limpia es el momento de dejar de alimentar el horno.

También se va controlando la cocción por la altura del colmo pues este va bajando durante la cochura (desde 7 metros de altura hasta tres). Según el calero esto no se debe a una pérdida de volumen de la piedra, siendo éste constante, sino a una reubicación de las piedras en su interior debido a la temperatura y la calcinación de la leña que ha desaparecido.

> *"lo mismo que el cocedor necesita saber cuándo el horno necesita más o menos leña, nosotros también sabemos cómo va el proceso de cocción. El horno va a ir bajando, se va hundiendo en sí mismo, va mermando, las rocas se van haciendo su hueco entre sí. No es que pierda volumen. Hay quien piensa que la roca va perdiendo su contenido de agua y que eso la hace mermar. No, el volumen es el mismo, lo que pasa es que con la temperatura las piedras se van recolocando. Luego la bóveda que llega a alcanzar siete metros de altura, se queda en tres metros de altura. Todo ha mermado pero no se ha caído la construcción que es lo importante de esto. Esos conocimientos que sabemos cómo van es lo que nos va a garantizar que el horno está cocido. No nos podemos permitir dejarnos una parte sin cocer"* (idem).

Cuando la cocción está casi terminada se van tapando paulatinamente los caños (alrededor de 40) con piedra y barro para que el fuego deje de cocer en esa zona y se dirija a otras en las que todavía no está terminada la cocción. Entonces empieza la cocción del colmo. La última parte que se cuece de éste es la *clave* o parte central del colmo. Para ello, puede ser necesario perforar la superficie del colmo para dirigir la llama hacia los puntos en que la piedra resulta menos cocida. A tal fin, el calero sube en la superficie del colmo y, en base a la experiencia acumulada con la práctica, identifica los puntos exactos donde practicar la perforación (dejando una distancia aproximada de 50 cm entre los mimos) para la salida del fuego con la ayuda de una barra. Una vez cocidas las piedras, el calero los irá tapando estos orificios.

> *"si dejáramos una parte de piedra sin cocer es como si tuviéramos una manzana podrida dentro de un canasto de manzana. La roca caliza guarda la temperatura más tiempo que la cal. La roca caliza guarda la temperatura más tiempo que la cal. Ese contraste de temperatura es lo que va a hacer que se desborone el resto de la cal. Ese polvillo fino, cal viva puede estropear quinientos kilos de cal."* (idem)

Una de las técnicas necesarias para garantizar una buena cocción, y una de las más arriesgadas para el calero es la ***compostura.*** Esta consiste en reparaciones del colmo cubierto de arcilla durante los días que dura la cochura. Se hace dos veces al día (primera hora de la mañana y última de la tarde). Consiste en colocar arcilla nueva sobre la ya agrietada por el calor. El calero debe ser muy rápido en esta labor porque de lo contrario corre el riesgo de provocar un enfriamiento en el horno. Esta labor se realiza manualmente, subido en el colmo. Los operarios que ayudan al calero van trayendo la arcilla y asentando la ya colocada sobre las grietas.

> *"Se empieza a partir de que el horno va rompiéndose a partir del cuarto o quinto día, depende de lo que se rompa así se va haciendo la compostura. La compostura es simplemente romper aún más las grietas*

que se van haciendo con el fuego y volverlas a tapar con el barro que inicialmente se le puso para que los fuegos no se le vayan y permanezca ahí el calor. La compostura implica mucho calor, se quema uno, el peligro que tiene subirse ahí en el horno, el polvo que suelta cuando se le pegan los palos." (Antonio Gordillo. Calero, Morón de la F. 2013)

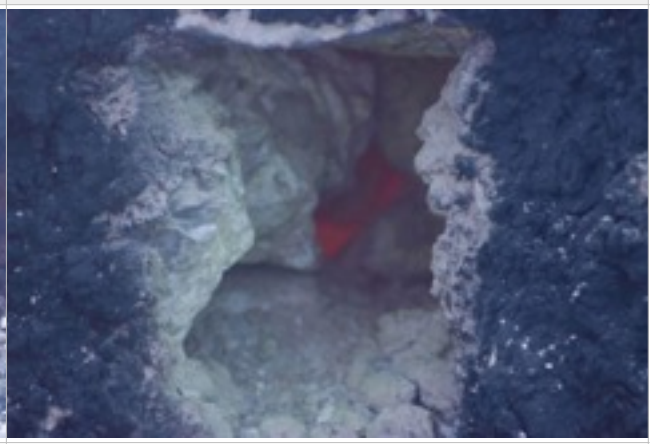
Imágenes de la cochura.	
Fotos: 33-38.. Autora: G. Carrera Díaz	
	
Foto 33: Alimentación del horno	Foto 34: Puerta terriza con horno encendido
	
Foto 35: Colmo durante los primeros días de cocción	Foto 36: Calero descansando hasta la próxima carga
	

Foto 37- 38: tronera o caños

Fotos: 39-42. Compostura. Autor: Manuel Gil Ortiz



Foto 39

Foto 40





Foto 41



Foto 42

7.5.c. Apagado del horno, vaciado. Tipos de apagados y cales

Una vez que se ha terminado, la cocción se procede al **apagado del horno** que consiste en el cierre de la puerta de alimentación de la caldera, de la puerta terraza y del caballo para que no entre nada de aire y se deja enfriar durante unos días. Una vez enfriado se procede al vaciado de la cal viva obtenida, que es de una gran pureza (98% de óxido cálcico).

Primero se extraen las piedras que formaban la cinta del colmo y las arcillas empleadas en la cocción. Queda así descubierta la cal viva de la cabeza del horno. Con la ayuda de máquinas excavadoras se extienden en el suelo las piedras aún calientes. Cuando se enfría se van apartando en función del tipo de material: **cal viva en terrón, cal apagada en polvo o cal apagada en pasta.**

Por tanto, como hemos ido viendo, el proceso artesanal es selectivo desde el principio con la roca hasta el final, con la cal. Una vez extraída se eliminan los terrones "feos" (porque tengan hierro o porque no se hayan calcinado bien y conserven parte de roca).

> *"Una vez que está el horno cocido, luego seguimos seleccionando. Hay terrones de cal que no nos sirven para hacer la pasta porque puedan llevar un contenido de hierro que no hemos apreciado cuando lo hemos metido en el horno. Esos terrones los vamos apartando, es lo que llamamos* ***terrones feos.*** *Incluso si quedara algún terrón que llevara una parte de* ***roca****. Todo ese proceso de selección que anteriormente lo hemos hecho con la roca ahora lo hacemos con la cal. Por eso nuestros productos cuando llegan al mercado son de cal pura, son óptimos. Se lo pueden llevar tal cual,* ***terrones grandes para el encalo*** *y ya luego el cliente hace su cal en pasta.Nosotros la molemos para darle al cliente el producto que el vaya a necesitar.*
>
> *La* ***hidratamos por aspersión*** *para hacer la cal de obra para el* ***mortero.*** *O por* ***inmersión*** *para fabricar la* ***cal en pasta.*** *En todos esos formatos, la calidad va a ser la misma porque hemos ido* ***seleccionando****. Todas esas opciones no va a tener nunca nada que ver con el sistema industrial. Cierto es que nosotros no vamos a poder mover los volúmenes en toneladas que puedan mover los sistemas industriales pero ellos no van a llegar a las calidades que nosotros podemos llegar."* (Hermanos Gordillo, Morón de la Frontera, 2013)

Extracción y separación de la cal por tamaños, separación de arcillas (43-44). Hidratación o apagado por aspersión para cal en polvo para morteros (46); apagado por inmersión para elaboración de cal en pasta (47-48), envasado de cal en pasta (49)
Autores: Manuel Gil (43-46); Gema Carrera (47-49)



Foto 43



Foto 44



Foto 45



Foto 46

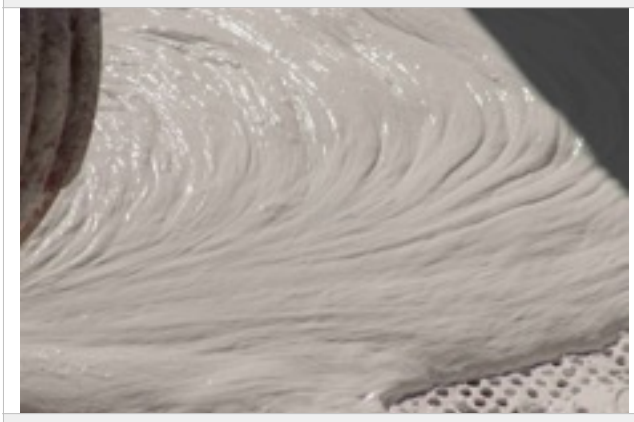


Foto 47



Foto 48

Extracción y separación de la cal por tamaños, separación de arcillas (43-44). Hidratación o apagado por aspersión para cal en polvo para morteros (46); apagado por inmersión para elaboración de cal en pasta (47-48), envasado de cal en pasta (49)
Autores: Manuel Gil (43-46); Gema Carrera (47-49)



Foto 49

7.6. Ser calero. La vida en torno a un horno de cal

"Lo importante de ser calero es amar la profesión" A.G, calero

"el que con veneno se cría, el veneno le da la vida"I.G, calero

"Esto no se enseña, se aprende solo". P. S. Calero.

El oficio del calero se transmite normalmente de generación en generación o por transmisión mediante la práctica y el ejercicio de las faenas asociadas al mismo. Al inicio, algunos caleros, confiesan no saber por qué hacen las cosas de una determinada forma, las hacen por emulación. Con el tiempo descubren las razones y las lógicas que había detrás de cada movimiento aprendido. Pero las descubren solos. Es decir, primero adquieren la destreza acompañados y luego, mediante la experiencia, descifran los porqués. Descubrir el porqué, es el aprendizaje. Esta es la clave del conocimiento tradicional.Y en ese ir descubriendo razones, solo pero acompañado, con todo su bagaje, el calero se hace. Las construcciones mentales para elaborar esta alquimia se irán haciendo

siempre más complejas. Los aspectos materiales y simbólicos de su trabajo ya no podrán separase. El *habitus*[207] calero en término bourdierianos (Bourdier, 1993)[208]. A veces, lo atribuyen al sentido común, a la lógica, otras al aprendizaje de sus mayores.

> "*No hace falta ni conocerla al máximo A veces cuanto menos sabes más grande es la satisfacción porque vas aprendiendo. Hay un refrán que dice: "no corras por saber que el tiempo te lo dirá que es más bonito saber sin tener que preguntar". Eso es muy grande y cuando estás trabajando* ***te vas dando cuenta de lo que te decían los mayores. Te das cuenta de por qué lo hacían así.*** *Nosotros, hemos tenido a nuestro padre, a un tío nuestro pero yo de chiquillo recuerdo que había mucha gente trabajando en este oficio y mucha gente mayor y todos eran maestros. Aquí hay veces que nos preguntamos, ¿lo estaremos haciendo bien o no? porque estamos solo ya, porque somos los únicos. Yo lo he aprendido con la experiencia, muchas horas y tragar mucho."* (Antonio Gordillo, Calero y transportista. Morón de la Frontera, 2013).

> *"La lógica, el sentido común. Yo creo que no hay persona con el sentido común más desarrollado que un artesano porque hay cosas que si hoy día nos paráramos y hubiéramos usado menos teoría y más el sentido común nos hubiera ido mucho mejor. Hoy en día en la sociedad nos falta sentido común. Y eso es lo que te lleva a pensar, no puedo poner esta piedra así, ¿por qué? pues por lógica, porque si piensas un poquito tienes que ponerla de otra manera. Cuando ya has quitado la piedra tres veces, dices 'ya no la muevo más. Ya voy a pensar antes de ponerte'"* (I.G. Calero. Morón, 2013)

> *"En aquellos tiempos era donde de verdad los críos aprendían el oficio. Aquí nos ponemos a nombrar a gente mayor que ya por desgracia no están y se nos saltan las lágrimas".* (A. G. Calero. Morón de la Frontera, 2013)

Desde pequeños, los hijos acompañaban al padre o familiar al horno o a la cantera, ayudando, al principio, en las tareas menores e incorporándose progresivamente al desempeño del oficio en toda su complejidad. Al principio la experiencia de aprendizaje está más ligada a la esfera del juego que del trabajo o del propio desempeño de la actividad. Pero el hecho de ir aprendiendo y adquiriendo cada vez más destreza se convertía en un reto personal que habría que alcanzar mediante el desempeño efectivo, por muy duro que resultase.

> *"Yo he aprendido de mi padre, mi tío, mi hermano. Cuando íbamos a cargar la leña al campo, cuatro palitos que echabas al camión y luego con ocho o nueve añillos terminabas de cargar el camión y nos sentábamos a comernos el bocadillo: una talega grande con el pan el chorizo y el vino y todos nos sentábamos alrededor de la garrafa de vino. O ir a la cantera en invierno que es cuando se preparaban los barrenos para sacar la piedra para después la primavera. Y bebías en el charco, el agua pura filtrada por la cantera. Y eras pequeño, qué fuerza ibas a poder hacer. Pues nada, a ti te llevaban para llevar la talega de un lado a otro o '¡llévale la herramienta a aquel de*

---

[207] El habitus serían las formas socioculturales objetivas que pertenecen a un colectivo, pero hechas *cuerpo, mente* y *espíritu* por cada uno de los integrantes del mismo, que la asumen sin formas externas de imposición y que son puestas en juego de forma cotidiana. Pero el habitus, aunque sea producto de la historia y asegure la presencia activa de experiencias pasadas en cada organismo bajo esquemas de percepción, pensamiento y acción, permite que los sujetos produzcan la respuesta adecuada a la urgencia de la situación, improvisando. Muy relacionado con el *habitus* se encuentra la r*acionalidad práctica o sentido práctico- "Este permite jugar el juego de la urgencia del tiempo a partir de esquemas incorporados mediante la práctica continuada del mismo juego.*

[208]

allí' o '¡amárrate a la soga que te vamos a subir por aquí!'. Los trabajos que uno podía hacer. Desde pequeñitos siempre hemos estado en el tajo. Muy malo tiene que ser uno para que no se le pegue algo" (IG. Calero. Morón de la Frontera, 2012).

"*Yo empecé con 12 o 14 años. No quería estudiar, pues venga a trabajar. Antes venía aquí uno como si fuera de recreo y ya te enganchaba, enganchaba. Yo me voy para el campo. Cuando yo empecé me venía para acá. Yo tengo tres hijos. Uno está aquí conmigo. Pero este no sabe ahornar los otros hornos. Eso no te enseñan. Se aprende solo. Aquí todos los trabajadores lo mismo. Yo cogía mi lado y yo ponía a las armaderas a un metro. El otro tenía otro metro. Aquí te andabas también con picardía. Yo cogía una armadera buena y me la echaba a mi lado a donde yo me iba a poner y el otro hacía lo mismo."* (P.S. Calero. Morón de la Frontera, 2014)

El modo en que estas lógicas locales hacen posible la pervivencia y continuidad de un oficio artesanal como el de la producción artesanal de cal en el contexto global, no responde ni puede ser analizado desde una visión reduccionista que atienda exclusivamente a las actividades productivas teniendo solo en cuenta sus aspectos materiales o atendiendo exclusivamente a cuestiones de rentabilidad económica, aunque debe contar con ello.

"Me gusta, no lo sé, eso no lo puedo yo explicar. Me gusta porque lo siento y yo disfruto. Hombre, hay veces que no disfruta uno mucho pero como no lo haga cada cierto tiempo lo echa ya uno de menos. Para mi es importante. Yo resumo lo que es el conjunto. Hay ratos buenos y ratos malos. Los buenos son estos primeros días que enciende uno el horno, está uno con la ilusión. Está viendo como el horno evoluciona. Los ratos malos son los últimos días porque ya es mucho trabajo mucho peso, ya está uno más quemado, salimos discutiendo, por el celo del trabajo… Lo más importante es que llevamos la casa para adelante. Lo esencial no nos falta nunca". (AG.Calero. Morón de la Frontera, 2013)

"Si esto lo tuviéramos que hacer contando las horas con un horario de 8 a 3 era inviable. No sé las horas que he echado hoy, y mi hermano tampoco y el otro tampoco. Si me dices cuantas horas echamos no te lo sé decir. No miramos eso. Es un conjunto, cuando termina el año dices he hecho tantos hornos, lo he vendido de esta manera, no me han engañado y todo me ha salido bien. No hemos tenido problemas, ni accidentes." (IG.CaleroMorón de la Frontera, 2013)

"esto no es duro, esto lo que pasa es que da de comer. Esto se aprende y ya no se olvida. Esto no se olvida nunca" (Juan, cocedor. Morón de la Frontera, 2013)

"*estoy aquí desde que me salieron los dientes. Yo estoy contento. Porque después de lo trabajamos, es que si no vienes contento…."* (P.S. Calero. Morón, 2014)

Su práctica y continuidad no se explicarían sin tener en cuenta los sentidos prácticos y simbólicos que tienen para el grupo que los detenta y que implica la conjunción de cuestiones creativas, de conocimientos, de técnicas, destrezas, habilidades, probadas cada vez que se ponen en marcha, de emociones, simbolismos, adaptaciones al medio, al entorno, a la naturaleza y a la propia historia. La transmisión oral e intergeneracional, el aprendizaje mediante la observación y la experiencia, el trabajo físico duro, el control sensorial de los procedimientos, las vivencias personales, familiares y profesionales, difícilmente deleitables, las horas invertidas en el trabajo, que es la vida, hacen que el calero sea calero por muchas más cuestiones que por el mero hecho de

producir o vender cal y ganarse la vida (Florido del Corral, 2002; Bourdieu, 2000)

> "*Es muy bonito porque tú has creado algo. Tú has hecho un proceso químico en el cual tú has ido a seleccionar una roca, has llenado un horno, te has encargado de hacerlo bien, y ahora has transformado una roca caliza en cal, óxido cálcico y lo has puesto al servicio de los demás. Si te sale bien, una vez que has terminado dices, chapó, ahí quedó."* (I. G. Maestro Calero. Morón de la Frontera, 2013)

> *Hay un refrán que dice 'el que con veneno se cría el veneno le da la vía'. Y eso es verdad. Yo mismo me fui a otro gremio 10 años y podía haber hecho otra vida menos trabajosa y sin embargo volví aquí. Y mi hermano igual, y le preguntas a mi sobrino '¿ tú qué quieres ser de mayor?' y ellos dicen: 'yo calero'".* (idem)

Por otro lado, la cultura del trabajo calero en una aldea denominada "Caleras de la Sierra" , donde todos sus habitantes vivían directa o indirectamente de la cal, total o parcialmente, trasciende al trabajo y al propio hecho de ser calero. Los aspectos materiales y simbólicos están íntimamente relacionados también en el caso de la actividad y la cultura del trabajo calera. La cal era de todos y el horno, cuando estaba encendido (mucho más a menudo) era un lugar de reunión, un espacio de encuentro, de sociabilidad, un espacio doméstico, donde se comía, se planchaba, se secaba la ropa, se festejaba (Palenzuela, 1995[209]; Moreno, 1997).

> *"Las noches ahora son de otra manera. Antes esto era una feria. Era una fiesta, cualquier horno que se estuviera cociendo e iban los litros de vino de un horno a otro y el cante y la guitarra y se hacía de todo menos cocer. Y se comía en la puerta del horno. Todo el mundo celebraba. De hecho todavía cuando le metemos fuego a un horno, se llena esto de críos. No solo los críos sino mujeres viudas, mujeres de caleros y trabajadores antiguos de aquí de la aldea y vienen el día que se le mete fuego al horno a empaparse del olor del humo del horno. Y se alegran y no se van y son mujeres de 80 años y no se van hasta que el fuego no ha roto. Empiezan a recrear y a recordar: '¡Ay si mi marido estuviera aquí!'. Y '¿tú te acuerdas cuando tu padre hacía esto?' y son vivencias de aquí. Eso está muy arraigado. Aquí lo llevamos en las venas. Antes es lo que había. Se encendía un horno y eso es lo que había. Si era el tiempo de las castañas a poner las castañas en lo caños del horno. Si era bellota, bellota. Si ponían percha o tenían algo de caza aquí se venían. Si era invierno por las noches, aquí recostados en la chapa esta hasta que ya se iban a dormir a su casa. Aquí era donde se hacía todo.* ***Era el centro de reunión, el centro social.*** (Hermanos Gordillo. Caleros. Morón de la Frontera, 2013)

> *"Es una vida"* (idem)

> **"**Y*o ponía la plancha y con la tabla. Y con los caños del horno planchábamos, en los boquetes de arriba se ponía la plancha de hierro y la calentábamos allí. Secábamos la ropa en el horno. La vida era bonita. Más bonita que hoy. Había más gente, más unión, más trabajadores, más movimiento. Todo se hacía manual pues había más movimiento que hoy. Hoy coge una máquina y en dos días hace lo que tenga que hacer pero antes no. Nos íbamos a echar los ratos. Una cantaba otra bailaba. Hacíamos lo que nos parecía. Esa vida era my bonita. Por lo menos a mí me gustaba. (*J. C. Vecina de las caleras de la Sierra. Viuda de calero. 2015)

---

[209] Retomamos el concepto de las culturas del trabajo según viene siendo aceptado en el grupo de investigación al que pertenezco (GEISA), que Pablo PALENZUELA define como "Conjunto de conocimientos teórico prácticos, comportamientos, percepciones, actitudes y valores que los individuos adquieren y construyen a partir de su inserción en los procesos de trabajo y/o de la interiorización de la ideología sobre el trabajo, todo lo cual modela su interacción social más allá de su práctica laboral concreta y orienta su específica cosmovisión como miembros de un colectivo determinado" (1995:13)

En estos relatos, se percibe cómo se han desterrado los elementos negativos de la experiencia vivida ligados al duro trabajo o la convivencia con una actividad productiva molesta, pero aceptada. Se va aquilatando una memoria compartida en la que se destacan los momentos de comunicación, de conexión dentro del grupo, el compartir una cultura (espacios, saberes, objetivos….). Todo ello convertía a la cal en propiedad colectiva de todos lo habitantes de las caleras de la Sierra (caleros o no).

> *yo muchas veces llegaba a los hornos y decían, '¿vas a encalar?' 'Sí, ¿me va a dar cal?'. 'Ya veremos'. 'Pues en el horno que vea más lleno me meto y la cojo'. Claro. Cuando él no tenía cal, le quitaba la cal a los caleros. Lo mismo me daba que fuera Escudero, que fuera Gordillo que fuera el que fuera. El horno que yo viera más cerca que yo podía entrar pues allí entraba. ¿Yo voy a comprar cal estando en las caleras?. Ni mijita. ¿Yo voy a comprar una arroba de cal y voy a está aguantando el humo, el barro y el polvo? No, yo te lo quito. No me la das, te la quito. (risa)"*(J. C. Vecina de las caleras de la Sierra. Viuda de calero. 2015)



Foto 50: Cocedor descansando a las puertas del horno acompañado de niños de la aldea
Autora: Gema Carrera

La persistencia de un oficio tradicional, como el de la cal, es una muestra más de que la esfera de lo económico no puede entenderse al margen de los sistemas de valores, percepciones y cosmovisiones de los contextos sociales en los que nos situemos. La pervivencia del oficio del calero y de cualquier otro saber tradicional capaz de convivir en el marco de la globalización

mercantilista no debe de ser entendido como un anacronismo en vías de desaparición. Su vigencia simbólica y práctica están más que demostrada y la idoneidad de su continuidad es una garantía para el desarrollo social y territorial. En un mundo donde se imponen visiones hegemónicas y globalizadas basadas en una racionalidad político-económica omnipresente y unívoca, es necesario resaltar y reconocer las prácticas culturales y conocimientos locales que permitan demostrar que hay otras lógicas, marginales, pero practicables y posibles que se reproducen en el marco de aquellas

Es decir, **ser calero** no es solo producir cal artesanal de una calidad extrema y saber hacerlo de forma muy precisa. Ser calero comporta un conjunto de saberes, de vivencias, de aprendizajes y experiencias que se adquieren con el tiempo y que trascienden el propio proceso productivo para alcanzar otras esferas de la vida. Ser calero es una forma de ver y entender el mundo y a veces no se puede prescindir de ser calero (Palenzuela, 1995, Moreno, 1997).

7.7. Ser "calero artesanal" y la dialéctica del patrimonio. Procesos de patrimonialización de la cal de Morón y la revitalización del oficio calero.

A lo largo de este capítulo hemos sido testigos de cómo paulatinamente va desapareciendo la elaboración de cal artesanal, los hornos de cal y los caleros andaluces. Casi todos abandonan su oficio a pesar de su apego al mismo. Sin embargo, en Morón de la Frontera, las fórmulas y técnicas artesanales para producir cal permanecen vivas. Hemos visto que la concentración de hornos de cal en las Caleras de la Sierra y su situación entre la campiña olivarera de Morón proveedora de combustible (leña de olivo) y la Sierra de Montegil o Esparteros, proveedora de piedra caliza, constituyó durante siglos una encrucijada perfecta para la producción de cal.

El desarrollo en Morón de la Frontera de una tipología de hornos discontinuos con unas dimensiones mucho mayores que la media de los hornos de Andalucía, y el nacimiento de un asentamiento a propósito para que caleros, trabajadores de la cal y familiares vivieran cerca de la zona de producción (Las Caleras de la Sierra) son el mejor testimonio material del que disponemos. A través de documentos escritos hemos podido conocer algunos detalles de la evolución de este oficio en los últimos siglos, especialmente en el XIX. Las fuentes orales y la observación directa nos han dado buena cuenta de la realidad actual de la cal en Morón. Su capacidad de adaptación ha sido una de sus claves de continuidad.

Pero también hemos sido testigos de la decadencia del oficio cuando en el XX irrumpe la

privatización total de la Sierra de Montegil, proveedora de materias primas; se desarrolla una industria de cal (ANCASA, 1983) a pocos metros de la aldea que produce 200.000 toneladas de cal al año; se generaliza el uso del cemento y la pintura plástica; se desarrollan normativas que no facilitan la labor al artesano aunque sí a la industria extractiva de la zona (SIDEMOSA) pese al incumplimiento de cualquier restricción ambiental o de ordenación territorial.

Todos ellos, junto a la dureza del trabajo físico del calero, no fueron suficientes motivos para eliminar el oficio artesanal de la cal en Morón. Además de su valor cultural y simbólico, algunas estrategias relacionadas han permitido a sus artesanos continuar con el oficio. Una de ellas, es la emprendida por uno de los caleros que aún hacen cal en las Caleras de la Sierra. Decidió abandonar los hornos discontinuos y poner en funcionamiento un sistema productivo más cómodo, aunque casi completamente automatizado, donde continuamente calcina cal con carbón y leña, con la ayuda inestimable de toda una ingeniería mecánica elaborada por él mismo. Aunque él se sigue sintiendo calero, más que ningún otro, ha abandonado los procedimientos artesanales para producir cal viva. Su estrategia de supervivencia ha sido la "semiindustrialiación" de su producción, inventando y creando herramientas automatizadas por él mismo; así como la elaboración en sus hornos de un producto único: la "cal expansiva" para ser usada en canteras de mina, cuya producción vende al por mayor a una industria vasca. Los morteros de cal no le interesan y desaprueba las estrategias locales basadas en esta especialidad porque tienen mucha competencia y es muy complicado hacerlo.

> *"La cal para la restauración es muy difícil. Hay mucha gente ahí, lo importante son los preparos. Como se equivoque un día. Hay mucha gente buena para eso"* (J.S. Calero. Morón del Frontera, 2015).

Su participación en cualquier proceso de patrimonialización al respecto es casi inexistente. Aunque sí dio su consentimiento para la presentación a UNESCO de la candidatura de buenas prácticas, confiesa no haber pasado aún por el museo de la cal. Pero se las ingenió para que sus hornos continuos no fueran incluidos en el expediente de protección de las Caleras de la Sierra como BIC cuando se inscribió en el CGPHA en el año 2009 (no dio acceso a los hornos continuos ya portó una ubicación errónea de los mismos, por lo que, en rigor, sus hornos no están incluidos en el expediente). Esta forma de apropiación simbólica diferenciada dentro de los miembros de una comunidad es un indicador de la componente de conflicto que el patrimonio puede representar.

Sin embargo, en Morón de la frontera, algunos caleros persisten en su afán de producir cal

"*como se debe*". No como, según ellos mismos, esa otra industrializada que se despega de la pared y que termina por desprestigiar el trabajo artesanal bien hecho, por ser aún piedra (carbonato cálcico), por no haber sido bien cocida, por haber absorbido el combustible fósil, por faltarle la plasticidad que le da la leña de olivo; por no haber sido bien seleccionada la piedra con la que se produce; por no haberse hecho la selección apropiada tras la cochura, por no haber sido bien apagada (hidratada) y por tener aditivos químicos que la descomponen.

En este caso la estrategia ha sido aprovechar las dinámicas que han concurrido en la zona y que han llevado a diversos agentes a convertir los hornos de cal de Morón en Lugar de Interés Etnológico; y aun más importante, la conversión de la producción artesanal de cal en Morón en patrimonio cultural inmaterial realizando una serie de medidas conjuntas que permite a los caleros seguir produciendo cal. Los artífices principales de estas medidas y de este proceso de patrimonialización ejemplar, dado sus resultados, han sido los propios caleros, pero en el mismo han intervenido una importante diversidad de agentes que lo han hecho posible.

7.7.1 El Diagnóstico

El calero artesanal de Morón de la Frontera conoce la causa fundamental de la decadencia del uso de la cal: la industrialización de los materiales y la expansión del uso del cemento portland y la pintura plástica relacionadas con las formas de producción globales del capitalismo y, como consecuencia, la pérdida de procesos de producción propios adaptados a formas locales de construir y de vivir.

Desde su punto de vista, el uso del cemento no solo ha llevado a la desaparición de la mayor parte de los caleros artesanales sino que también ha hecho que desaparezcan los artesanos aplicadores de materiales tradicionales. La pérdida progresiva de conocimientos tradicionales aplicados al uso de estos materiales ante una dependencia creciente de los productos industriales fáciles y cómodos de manejar ha hecho que desaparezca la cualificación profesional también en el desarrollo de técnicas constructivas, muchas de ellas funcionales a la restauración del patrimonio histórico inmueble. Por lo que la pérdida de este patrimonio inmaterial (los conocimientos) tiene una consecuencia inmediata sobre el patrimonio "material" (los inmuebles históricamente construidos con mortero de cal o enlucidos con cal en pasta). En este sentido su estrategia va a consistir en subsumir las posibilidades de continuidad de un patrimonio inmaterial: "el oficio tradicional calero" en las estrategias de conservación de un patrimonio socialmente e

institucionalmente más reconocido: el patrimonio inmueble "histórico-artístico". Su discurso será insistente en este sentido. El uso del cemento u otros materiales de poca calidad han tenido consecuencias nefastas no solo en la edificación contemporánea sino igualmente en la arquitectura vernácula y "monumental", creando importantes "patologías" en unas y otras:

> *"El mercado del cemento ha creado muchos problemas al mundo de la cal. Pero no solo al calero, al haber hecho de desaparecer comunidades de caleros como aquí en Morón que estaban conviviendo con una fábrica de cemento. Sino el uso masivo de un sistema constructivo muy rápido muy veloz, muy poco tiempo para construir y no darle ese tiempo a las obras para que se asienten han creado una serie de patologías y problemas que las estamos viviendo hoy en día. Muchos edificios de los que se están arreglando, pueden ser de lo años 60, que realmente tienen muy corta vida comparados con los edificios tradicionales o con los monumentos históricos. Están teniendo graves problemas de aluminosis, estructurales, desprendimiento de paramentos de fachada. Eso no ocurre con los edificios de construcciones tradicionales, tipo caserío. Necesitan un mantenimiento como todo en la vida…"* (I. Gordillo, Calero, Morón de la Frontera, 2013)

Por otro lado, desde el ámbito científico hay una falta de directrices adecuadas en los cuerpos técnicos de arquitectura, en cuyos estudios universitarios parece haberse silenciado casi por completo el conocimiento de materiales tradicionales y su uso en la arquitectura contemporánea o histórica. Aunque últimamente, se está intentando recuperar este vacío científico en el mundo de la enseñanza universitaria, incluyendo la visita al museo de la cal y la participación en los Talleres del centro de formación del Museo de la cal de Morón entre las prácticas ofrecidas al alumnado de la ETSA (Rodriguez y González, 2014). Así, muchos arquitectos y restauradores, reivindican progresivamente el uso de los morteros de cal en la restauración patrimonial tras haber demostrado un comportamiento correcto a lo largo de siglos. Su baja retracción, lento endurecimiento, fácil adaptación a deformaciones, su capacidad de facilitar la transpiración de los muros, su baja conductividad térmica y su estabilidad al fuego, su plasticidad y su múltiples posibilidades decorativas como revestimientos son algunas de sus ventajas reconocidas en el mundo de la restauración (Calama Rodríguez, 2014: 133): La experiencia de su aplicación en la restauración en diferentes edificios patrimoniales es la mejor prueba de ello (Sánchez Romero et al, 2014, Utrera y Tabales, 2009). Desde el ámbito de la geología, los estudios de los morteros de cal realizados por técnicos del IAPH, demuestran la idoneidad de los mimos para la intervención en patrimonio histórico (Ontiveros, 2007; Luque et al, 2006; Alejandre et al. 2011; Espinosa, 2014). En cualquier caso, los restauradores insisten en la necesidad de intervenir con criterio y ello implica respetar las recomendaciones de la carta del Restauro, recogidas por diferentes legislaciones como la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía:

> "*los materiales empleados en la conservación y restauración deben ser compatibles con la tradición constructiva del bien y con sus materiales constituyentes. Se insiste en que sean*

reversibles, o al menos, que no aporten el origen de futuras alteraciones" (Núñez Guerreo, 2014: 204).

La reivindicación del conocimiento tradicional sobre el científico se deja traslucir en este discurso. A pesar de cumplir con todas las normas que se le exigen, el calero lamenta la falta de conocimiento sobre este sector entre los científicos y los problemas que parte de este desconocimiento ha producido al sector de la cal artesanal y a los edificios patrimoniales construidos con cal.

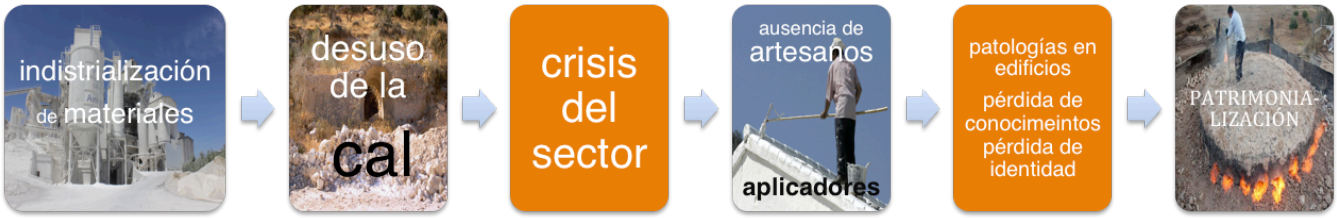
"*Nuestros productos aunque sea una empresa muy pequeña tienen todos los certificados y estudios de toda la normativas que se exigen en la actualidad como cualquier industria. Lo estamos consiguiendo, todo a nuestro coste. Yo creo que falta un poco de implicación. Porque es penoso que vengan estudiantes de arquitectura y no sepan lo que es la cal. Eso es tremendo. O que te diga algún arquitecto que no sabe distinguir una cal de otra, o que te digan que la cal es mala por esto o por lo otro, o que te vengan con una cal del extranjero, que no vamos a decir marca, que eso es lo que hay que utilizar porque la cal aérea que se usa en España le ha hecho mucho daño a todas las construcciones de patrimonio. Todo nuestro patrimonio monumental está hecho con cal aérea. O te confunden salitre con cal, Si en una obra hay un problema, el problema es de la cal. Si has utilizado cemento no, o si has utilizado componentes químicos eso es imposible porque eso ha salido de un laboratorio. Ahora, lo que haya salido de la marmita del calero, eso sí da problema".* (I.G. Calero. Morón de la Frontera, 2013)

Por todo ello, entre otros muchos problemas para la industria artesanal de cal, hemos detectado algunos que son explicativos de la desaparición general de este saber. La actuación sobre algunos puntos de este mecanismo de deterioro es una de las claves de la estrategia de los caleros de Morón y de la revitalización del oficio en Morón de la Frontera como patrimonio inmaterial. Algunos de estos problemas serían:

- Pérdida de competitividad ante la pintura plástica, el cemento portland y la cal industrial que han desbancado a la cal artesanal en un mercado cada vez más industrializado y globalizado.
- Problemas de acceso a las materias primas, normativas que limitan a la pequeña producción de cal en algunas zonas (y a veces, no limitan, la gran actividad extractiva).
- Pérdida de valor en el imaginario colectivo de la cal artesanal para la construcción y pérdida de la cultura de la cal.
- Falta de personal cualificado en la producción de cal artesanal. Los maestros artesanos no tienen relevo generacional. Trabajo muy duro y socialmente poco valorado
- Falta de conocimiento general del producto y sus aplicaciones por el propio calero por lo que no se pueden posicionar adecuadamente en el mercado, siendo invadido éste por los productores de cal industrial.

- Ausencia de una normativa para la edificación nueva que contemple el uso adecuado de este material o incumplimiento de la legislación vigente por parte de algunas intervenciones en patrimonio histórico.
- Falta de formación en las Escuelas de Arquitectura acerca de la importancia de este material y sus usos.
- Desconsideración del conocimiento tradicional en este ámbito por parte del conocimiento técnico-científico.

Figura 7.28. Esquema del análisis y estrategia local de continuidad de la actividad calera
Fuente: oral (I.Gordillo)
Elaboración propia

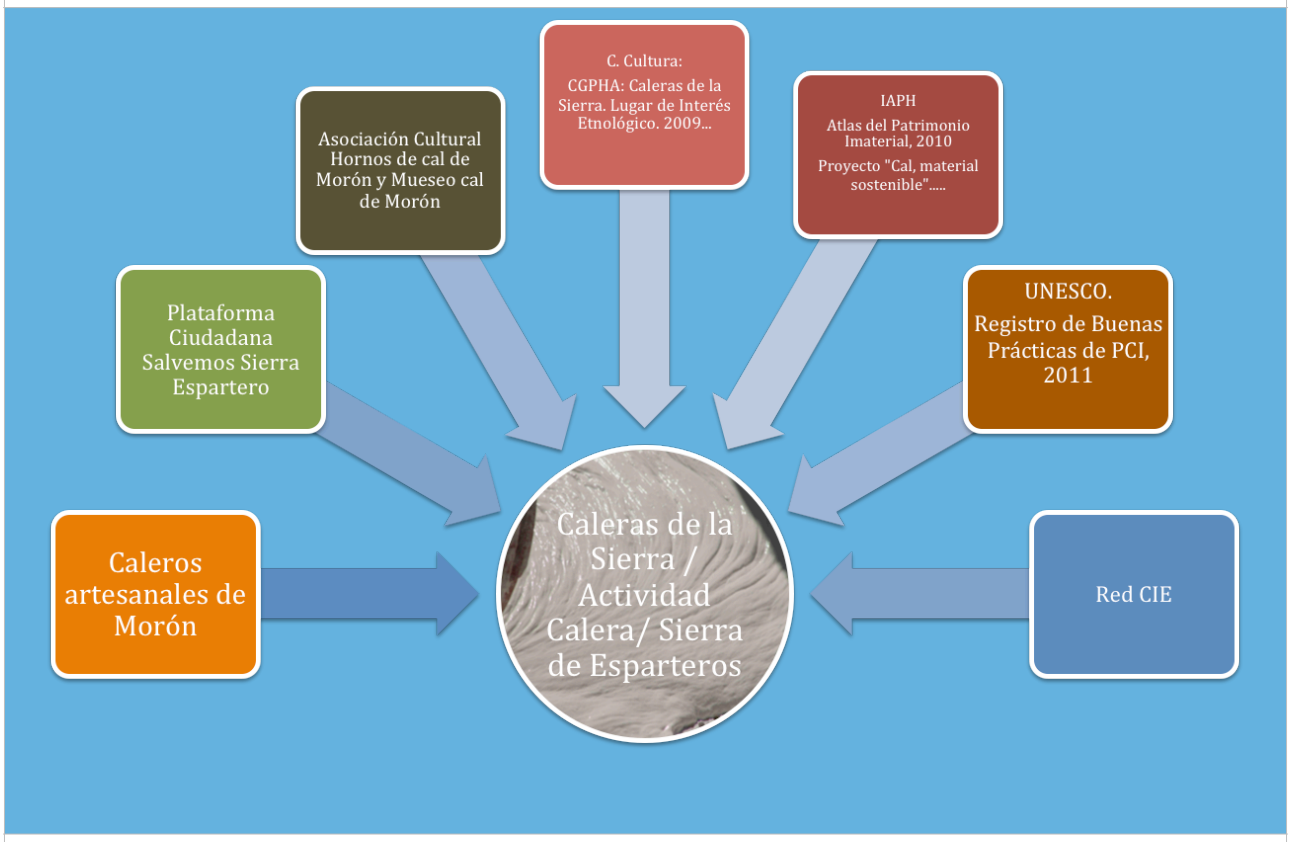


En este gráfico podemos observar una esquematización del razonamiento del calero Isidoro Gordillo sobre los problemas que la crisis del sector artesanal provoca sobre el patrimonio Inmueble (que parece interesar más a quienes gestionan el patrimonio cultural). Por ello, hemos añadido a este razonamiento, el último proceso: **el de la patrimonialización de la cultura calera en Morón de la Frontera**.

7.7.2. La Estrategia: La patrimonialización de la cultura calera en Morón de la Frontera.

Los caleros artesanales de Morón, la Plataforma ciudadana “Salvemos Sierra Espartero", la Asociación Cultural Hornos de Cal de Morón y su Museo, la Consejería de Cultura, el IAPH, el Ministerio de Cultura, la Consejería de Innovación y la UNESCO son todos los agentes que han ido constituyendo el proceso de patrimonialización constatable en Morón en torno a la cal desde los últimos 25 años, cuando justamente comienza su decadencia. Y de manera especial en los últimos años bajo el nuevo marco conceptual del “Patrimonio Inmaterial”.

Figura 7.29 . Agentes Patrimonializadores de las Caleras de la Sierra, de la Actividad Calera y de la Sierra de Esparteros.



Elaboración propia.

7.7.2.a. Los hornos de cal en el Inventario de Arquitectura Popular de Andalucía (1992) y Lugar de Interés Etnológico (2009)

Como hemos podido ver a lo largo de este capítulo, los hornos ya habían sido incluidos en el Inventario de Arquitectura Popular en el año 1992 y más tarde se incluyeron en el CGPHA como Bien de Interés Cultural bajo la figura de "Lugar de Interés etnológico" por la Consejería de Cultura (Decreto 304/2009, de 14 de julio). Los elementos patrimonializados eran en este caso objetos (por muy inmateriales e íntimamente relacionados que estos estuvieran con la actividad calera): un total de veinticinco hornos de cal, junto a sus construcciones anexas destinadas a almacenaje y apagado de la cal, cuatro casas-albergue-cuadra-almacén o casillas junto a sus respectivos hornos cada una, y una muestra representativa del poblado calero: seis viviendas, así como la cantera de la que se extrae la materia prima, la piedra caliza. El Complejo Calero se dividió en veintidós áreas patrimoniales para su mejor delimitación y descripción, estando separado por la carretera A-361 que comunica Morón de la Frontera con Montellano.

> "*Los criterios utilizados para la delimitación del Bien han sido los valores etnológicos e históricos. El Complejo Calero de Morón se halla compuesto por una serie de inmuebles, muebles y espacios que están, todos ellos estrechamente relacionados con la actividad de la cal y una forma de vida y cultura específicas. Tanto inmuebles como actividad calera forman un continuum espacial, arquitectónico y cultural que ha ido adaptándose a los cambios tecnológicos, es decir han ido evolucionando desde fases prácticamente artesanales de producción a otras donde la plena mecanización y capitalización los muestran como ejemplos plenamente insertos en el sistema capitalista global y referente andaluz de la producción de cal.* ***Son partes integrantes de este Bien los veinticinco hornos, las cuatro casillas caleras anexas a los hornos, una cantera y seis viviendas del poblado calero que conservan la configuración arquitectónica original, y sus espacios vinculados, así como las herramientas asociadas a los procesos de producción de la cal e íntimamente vinculadas a los inmuebles citados y a la actividad productiva.*** *Dicho conjunto calero se conforma por veintidós unidades o "áreas patrimoniales" que contienen las distintas partes anteriormente mencionadas, que son una selección discontinua de los elementos inmuebles más representativos y mejor conservados que permiten comprender el funcionamiento del complejo calero en su doble vertiente extractiva-productiva y residencial……De este grupo de hornos siguen en funcionamiento* ***cuatro.*** *En el margen norte de la carretera de Morón de la Frontera a Montellano se localizan las seis casas del poblado y los dieciocho hornos caleros restantes, estando sólo* ***dos de ellos en funcionamiento****, ubicados en el área 9, bajo la denominación de los hornos números 14 y 15.* (Decreto 304/2009, de 14 de julio, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía - Histórico del BOJA número 144 de 27/07/2009).

7.7.2.b. Un movimiento socioterritorial implicado en salvar la Sierra de Esparteros (2003-2015)

También hemos podido observar como la cantera de cual se extraía antes la piedra caliza para su transformación en cal viva se ha convertido desde hace treinta años en zona de extracción masiva por parte de una empresa que incumple sistemáticamente cualquier restricción normativa con la

connivencia de algunos responsables del cumplimiento de las mismas. Posiblemente, como consecuencia de ello, la Sierra de Esparteros se ha convertido en un objeto de patrimonialización por parte de un movimiento social ecologista denominado "Salvemos Sierra Espartero" que considera la actividad artesanal de la cal como un ejemplo de "sostenibilidad" ambiental y cultural.

Esta plataforma hace referencia en sus reivindicaciones (ya vistas en apartados anteriores) a otros de los procesos de patrimonialización surgidos en la zona, centrándose más en los aspectos culturales relacionados con el asentamiento calero "Las Caleras de la Sierra". Consideran positiva la declaración de Las Caleras de la Sierra como Bien de Interés Cultural (BIC) y a la actividad artesanal como un claro ejemplo de industria sostenible haciendo referencia también a su reconocimiento por UNESCO como buena práctica de salvaguarda del patrimonio inmaterial :

> "*desde entonces se puede visitar en la aldea el Museo de la Cal, que recoge información precisa sobre la elaboración artesanal de la famosa cal de Morón. De esta industria han vivido numerosas familias moronenses desde el siglo XV, sin que la actividad extractiva de la piedra haya producido daños a la Sierra de Esparteros, en un claro ejemplo de industria sostenible. Posteriormente, en el año 2011, la UNESCO declaraba la Cal de Morón como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad*·(Plataforma Salvemos Sierra Espartero[210])

[210]Recuperado de: http://sierraesparteros.blogspot.com.es/2013/04/salvemos-la-sierra-de-esparteros.html

7.7.2.c. El Museo cal de Morón y sus buenas prácticas de salvaguarda (2007-2015). El reconocimiento de UNESCO (2011)



Museo Cal de Morón. Manuel GI



Museo cal de Morón. Interior Horno. G. Carrera



Museo Cal de Morón. Sala de Proyeccciones. G.Carrera



Actividad con escolares. Manuel Gil

La ampliación del concepto de patrimonio cultural, la extensión de la corriente de la "nueva museología", los ecomuseos y su lenguaje expositivo, más cercano a la ciudadanía y al servicio de la sociedad (Rivière, 1993, Alonso, 1999; Agudo y Fernández, 1999 Fernández de Paz, 1997; Roigé, Fernández y Arrieta 2008); las aportaciones realizadas tanto desde el ámbito académico como institucional, las herramientas e instrumentos jurídicos aplicables en Andalucía a partir de los años 90, la crisis de la producción artesanal calera en Morón y las políticas de desarrollo rural en torno a la resignificación de procesos productivos artesanales en las zonas rurales propiciaron el contexto adecuado para que surgiera un proyecto en las Caleras de la Sierra como el Museo de Cal de Morón. El encuentro de un grupo de personas interesadas en adquirir algunos inmuebles de las

caleras y las políticas de desarrollo rural de la zona (Grupo de desarrollo rural de la Sierra Sur de Sevilla) llevaron a la creación de la Asociación de Hornos de cal de Morón, montada ex profeso para el desarrollo de tal proyecto. Finalmente, la puesta en valor de la cultura de la cal y de la actividad calera en las Caleras de la Sierra, se convirtió en el objetivo vital y laboral de uno de los miembros de la Asociación (Manuel Gil Ortíz-director del museo-), uno de los principales agentes de patrimonialización de las caleras de la Sierra en la actualidad. Su actuación en los hornos para la futura actividad museológica ya aparece registrada en el expediente de protección (redactado en 2007) aunque por esa fecha el director del museo, aún tenía un largo recorrido de exploración sobre las propiedades de la cal y su uso (como se detectó en el expediente dado el tipo de intervenciones que se había hecho en los hornos recién adquiridos).

La llegada a Morón de un experto en conservación del patrimonio en tierra y en formulación y aplicación de hormigones y morteros de cal, fue el tercer ingrediente para que la simbiosis entre el calero artesanal de Morón, Isidoro Gordillo, el nuevo director del Museo Cal de Morón, Manuel Gil Ortiz, y el nuevo director de Formación del Museo de la Cal, Laurent Coquemont, apoyados por otras iniciativas institucionales de la Consejería de Cultura (Servicio de Protección del Patrimonio Histórico y Centro de Documentación y Estudios del IAPH), convirtieran esta iniciativa y la revitalización de su oficio en un ejemplo para "la humanidad" desde que en 2011 se reconociera sus medidas y su actividad como Buena Práctica para la Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial por UNESCO[211].

El objetivo primordial del proyecto de revitalización que se puso en marcha en Morón es concienciar de la importancia que reviste la práctica de la fabricación artesanal de la cal, así como mejorar las condiciones de vida de los artesanos caleros. Para ello, se fundó la **Asociación Cultural Hornos de Cal de Morón,** que ha creado un museo vivo donde se presenta in situ el procedimiento de fabricación artesanal.

El museo consta de sal de proyecciones, oficina, dos hornos tradicionales de cal restaurados y una pequeña vivienda calera "La casilla del Calero".La Asociación Hornos de ha restaurado los hornos y todo este espacio y se está fomentando activamente la transmisión de las técnicas de producción a las nuevas generaciones a través de actividades varias: cursos de formación, visitas

[211] La Revitalización del saber tradicional de la cal artesanal en Morón de la Frontera (Sevilla, Andalucía) fue inscrito por el Comité UNESCO en la Lista de Programas, proyectos y actividades para la salvaguardia del patrimonio que reflejen del modo más adecuado los principios y objetivos de la Convención para la salvaguarda del patrimonio inmaterial (UNESCO, 2003). URL: http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=es&pg=00011&Art18=00511.

guiadas, edición de videos y material gráfico, así como material didáctico para las escuelas. Las actividades de divulgación y sensibilización se centran en la recuperación de técnicas de fabricación para su uso en la bioconstrucción y se hace en colaboración con los artesanos caleros. Entre las acciones realizadas por la Asociación se ha recuperado una parte de los objetos y espacios vinculados a la actividad: los hornos de cal, las herramientas de los caleros para la extracción de piedra caliza y los muebles de la "casilla del calero".

Existe una relación simbiótica entre la Asociación y los artesanos de cal (Cales Gordillo y algunos artesanos jubilados del complejo de cal) que contribuyen a la difusión y promoción de su propio oficio a través del Museo de la Cal de Morón y a su vez el museo de la cal, incorpora esta actividad viva a su discurso expositivo e interpretativo, haciendo hincapié en la necesidad de mantener este oficio por los beneficios que comporta el uso de la cal artesanal, incluyendo su calidad y respeto del medio ambiente en comparación con otros tipos de materiales. La visita está dirigida y adaptada a públicos de diferentes edades y grados de especialización en la materia (escolares, universitarios, profesionales). La visita se estructura en un itinerario en el que se sucede una proyección audiovisual, visitas a las instalaciones y talleres didácticos (hacer un pequeño horno, a pagar cal, encalar). A lo largo de la visita a las instalaciones se explica el proceso de elaboración de la cal. En primer lugar, se señalan los espacios de dónde se extraía la materia prima (la cantera de la sierra de Esparteros y los campos de olivar en torno a la aldea de donde se extraía respectivamente la piedra y la leña por parte de los caleros). Para explicar la estructura del horno y el el proceso de llenado del mismo se emplean los hornos originales musicalizados (el "pecho" de uno de ellos, que permite el acceso al horno, sirve además como espacio expositivo de fotografías de los caleros y su trabajo así como herramientas empleadas para el desarrollo de los distintos procedimientos). Dentro del vaso del horno se explica también cómo se produce el llenado del mismo, cómo se van disponiendo las piedras de diferente tamaño para construir la bóveda.

El proyecto de revitalización del saber tradicional de la cal artesanal de Morón de la Frontera sigue además los principios de la Convención en tanto en cuanto vela por la salvaguarda, el mantenimiento y transmisión de este patrimonio inmaterial. En la elaboración del formulario de la candidatura al Registro de Buenas Prácticas se tuvieron en cuenta estos aspectos:

> "i) *La **recuperación** de parte del patrimonio material, es decir de instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes (art. 2.1 de la Convención), como testigos documentales en sí mismos del oficio artesano, son los hornos y las herramientas de calero y de extracción de piedra caliza, así como el mobiliario de la casa calera anexa al horno, piezas originales cedidas por los maestros caleros.*

ii) El conjunto de hornos y la aldea son un documento vivo pues sirve para hacer una lectura de la evolución experimentada en las formas de acarreo y transporte de la cal, siendo posible observar in situ la existencia de hornos de distintos tipos, desde los más tradicionales y antiguos a otros artesanales, pero adaptados para la extracción mecánica de la cal.

iii) El discurso de divulgación del conjunto calero está basado en la investigación y consulta de documentos históricos que certifican la antigüedad de estas instalaciones, desde el siglo XV y en elementos originales como el ***desarrollo en vivo de la actividad.***

iv) Con motivo de su inventario (art. 12 de la Convención) y para asegurar su pervivencia e identificación se ha protegido legalmente, por la Administración como ***Bien de Interés Cultural*** *(Decreto 304/2009 de 14 de julio), tanto la actividad de la cal como el patrimonio material asociado.*

v) La actividad de la cal está incluida en el ***Atlas del Patrimonio Cultural Inmaterial*** *de Andalucía con una ficha registro que se ha elaborado con la colaboración de los caleros y la asociación.*

vi) Al mismo tiempo, la Asociación ha logrado implicar tanto a los protagonistas, tanto a artesanos caleros en activo de Cales Gordillo como a algunos de los artesanos retirados del complejo calero que participan en la difusión y promoción.

vii) La valorización del oficio calero y de las caleras propiamente dichas se ejerce a través del Centro de Interpretación de la Cal que da conocer las utilidades de la cal y la calidad y adaptación ecológica que supone su aplicación frente a otros tipos de materiales tanto al público en general (incluido escolar) como a profesionales dedicados principalmente a la nueva construcción, rehabilitación y restauración arquitectónica."

"*La práctica de la fabricación tradicional de la cal ha sido durante mucho tiempo una fuente de empleos para Morón de la Frontera, y también un signo distintivo de su identidad. Cuando la fabricación industrial de la cal hizo declinar la producción artesanal, los hornos caleros se dejaron de utilizar y la transmisión de conocimientos cesó. El objetivo primordial del proyecto es hacer cobrar conciencia de la importancia que reviste la práctica de la fabricación artesanal de la cal, así como mejorar las condiciones de vida de los artesanos caleros. Para ello, se fundó la Asociación Cultural Hornos de Cal de Morón, que ha creado un centro de etnografía y un museo vivo donde se presenta in situ el procedimiento de fabricación artesanal. En el marco del proyecto, se han restaurado los hornos y se está fomentando activamente la transmisión de las técnicas de producción a las nuevas generaciones. Realizadas en cooperación con los artesanos caleros, las actividades de divulgación y sensibilización se centran en la recuperación de técnicas de fabricación expertas para su uso en construcción sostenible. También se ha impulsado la edición de publicaciones audiovisuales y la realización de demostraciones en ferias, y actualmente se está preparando la organización del Congreso Ibérico de la Cal, cuya celebración está prevista para 2012. La Asociación ha participado en un proyecto nacional de sensibilización sobre la pintura al fresco, así como en el proyecto internacional "Transferencia a Marruecos (África del Norte) del modelo de Centros de Promoción de la Artesanía". El proyecto ha involucrado a las partes interesadas y los vecinos de Morón de la Frontera en el proceso de adopción de decisiones."* (UNESCO, 2011)

Los consentimientos de los caleros aparecen en el expediente de UNESCO y son: Isidoro Gordillo Mesa, José Eduardo Salas García, Antonio Gordillo Mesa, Francisco Gómez Muñoz, Antonio Gordillo Montaño, Francisco Gordillo Montaño, Diego Lobato Ledesma, Miguel Escudero Reina y José Eduardo Salas Paris.

"Yo pienso que Manolo (director del Museo) *ha sido el alma. Que le hemos ayudado pero quien realmente ha movido esto ha sido él. No sólo desde el punto de vista administrativo, sino la capacidad de moverlo en todos los órdenes: mover al calero, a los antiguos caleros, a la*

administración, mover a la administración del tema internacional. Ha sido él. Muy comprometido con el tema." (I.G. Calero. Morón de la Frontera, 2013)

El objetivo formativo y divulgativo del proyecto va más allá de los fines expositivos y de sensibilización de un comienzo (en la que no me voy a centrar), y se centra en ser motor aglutinador de iniciativas de revitalización del oficio y de cooperación con los artesanos caleros, a través de la formación para la recuperación de saberes y técnicas de la cal artesanal para la bio y eco-construcción sostenibles. Participa también en foros y jornadas técnicas con el IAPH, el IPCE u otras entidades (Universidad de Sevilla, FICAL.)… Su objetivo es lograr el reconocimiento que el patrimonio y aportación ecotécnica de la cal artesanal merecen a nivel nacional e internacional. El museo de la Cal de Morón y su centro de Formación basan en la transmisión de saberes gran parte de su actividad pero saben que la transmisión de conocimientos solo es posible si la cal tiene una salida en el mercado.

"Lo que sí está claro es si hay demanda del producto se fabricaría más cal. Se harían más hornos. Ojalá se hiciesen más hornos. Haría a los caleros más fuertes. Podrían transmitir esos conocimientos. Transmitir esos conocimientos ahora en un trabajo tan esporádico porque no hay una producción fuerte. Si no hay venta no hay producción y si no se produce no se transmite. Entonces la marca de calidad podría ser bueno para concienciar a la gente de que el producto es extraordinario y que se produjera mucho más cal. En Huelva una chica me dijo que quería ser calera. Que dónde aprender. Pero con los pocos hornos que se cuecen es difícil aprenderlo empezando de cero" (M. Gil Ortiz. Director. Museo Cal de Morón, 2013)

Por supuesto, entre los objetivos no explícitos de este proyecto de patrimonialización, y quizás no fundamentales, se encuentran algunos relacionados con la conversión de la puesta en



Exposición en Horno. Museo de la cal Carrera Díaz, G. 2013

valor del patrimonio en una actividad productiva susceptible de convertirse para el director del museo en una actividad profesional complementaria que además es apoyada por las nuevas políticas de desarrollo rural vinculadas con las políticas europeas y puestas en marcha en la zona a través del grupo de desarrollo rural Estepa Sierra Sur de Sevilla.

7.7.2.d. La estrategia calera: entre la innovación y la tradición.

La pieza fundamental y central de todo este engranaje cultural y patrimonial es sin duda la de la figura del calero que se ha erigido en representante de un colectivo y de una forma de saber hacer cal de manera tradicional.

Por el método artesanal se tardan 45 días en hacer lo que el horno industrial hace en seis horas. Pero el resultado del artesano, según los fabricantes de cal, es "oro". Y ésta, se convierte en la mejor estrategia del calero para su supervivencia: la calidad del trabajo artesanal y su valorización para poder llegar al mercado de la restauración del patrimonio inmueble. Esta será la clave de su nueva estrategia de salvaguarda para dar continuidad a sus propios conocimientos y a su actividad productiva. Ello le permitirá reorientar su producción en el nuevo contexto económico social y cultural a través de su resignificación como artesano calero. ¿Podemos hablar así de resistencia o de resiliencia patrimonial y socioecosistémica. ¿Podemos hablar de un proceso glocal de patrimonialización?

El contexto social, político-cultural, académico, administrativo, le han facilitado las palabras y los términos para denominarlo: "Maestro artesano" (por la Dirección General de Artesanía de la Junta de Andalucía); o "Lugar de Interés Etnológico" y "patrimonio cultural inmaterial" por la Consejería de Cultura; o miembro de la Red CIE (Centro de Innovación Etnográfica) por la Consejería de Innovación. Ello le permitirá desarrollar su estrategia fundamental en el ámbito de la restauración del patrimonio histórico.

Por otro lado, este calero, siguiendo técnicas y procedimientos locales está inserto en el desarrollo de una estrategia "innovadora" y vanguardista en el ámbito de la nanotectnología aplicada a la bioconstrucción. Sus productos tradicionales son el ingrediente fundamental de pinturas ecológicas compuestas de cal artesanal y "grafeno" (cristal de carbono en el que los átomos están dispuestos en un plano de forma hexagonal). El producto elaborado con estos ingredientes se aplica tanto en obra nueva como en restauración y actualmente, gracias primero a la "tradición" y a la innegable capacidad de adaptación e innovación de los oficios tradicionales, se ha convertido en

un producto de última generación comercializada por una empresa denominada “graphenstone” completamente inserta en el mercado global.

Página web la web de la empresa Gordillo’s cal



En el apartado “nosotros” o imagen corporativa de la empresa, se presentan haciendo referencia a su historia como familia calera y a su sistema de fabricación tradicional

“*Desde mediados del siglo XIX, producimos cal de alta calidad para satisfacer las necesidades del mercado más exigente, tanto en construcción, ganadería, agricultura…, como en restauración. Nuestro sistema de fabricación artesanal, partieno de la utilización de hornos de leña de origen árabe y el buen hacer, heredado de nuestros antepasados, nos permite optimizar el resultado final de nuestros productos”*

También definen su equipo humano aludiendo a su carácter familiar y artesano : “*Por nuestro carácter familiar y artesano contamos con un personal altamente cualificado, con muchos años de experiencia en el sector, unidos todos por el entusiasmo en nuestro trabajo y por estar convencidos de que los mejores resultados sólo se consiguen con el mayor de nuestros esfuerzos y dedicación”.*

Página web la web de la empresa Gordillo's cal



Imagen de la página web de la empresa Gordillo's Cal. URL: <http://www.gordilloscaldemoron.com/nosotros.html> Consultado el 24 de agosto de 2015.

Cuando le preguntamos al calero sobre su condición de artesano, nos contesta aunando la doble componente de cualquier actividad productiva tradicional: su contribución a la reproducción social y simbólica de quienes se sienten depositarios de unos conocimientos, que son además transformados y recreados. Con esta sentencia formula brevemente la base de sus estrategia de reproducción simbólica y económica como calero:

> *"El artesano es un artista, un creador. Lo que quiere es que se le reconozca su trabajo y se valore su trabajo. ¿Que sus productos se vendan? Por supuesto, porque de ahí depende la capacidad de producción. Tú puedes ser un artista en un material que no se usa, si no tiene utilidad no te va a servir de nada. Que esté reconocido pero que se le dé viabilidad. Pero en el caso nuestro, vemos el nicho que hay con el material que nosotros elaboramos y tiene una cabida perfectamente. Es que es el que tendría que utilizarse porque estamos viendo el deterioro que ha habido con la utilización de otro tipo de materiales"* (I.G. Calero, Morón de la Frontera, 2013)

Los caleros interpretan los reconocimientos que ha tenido su oficio, sobre todo, por parte de UNESCO, como un reconocimiento de la cultura de la cal y los caleros de Morón. No lo toman como un reconocimiento individual, sino colectivo. Por otra parte, este calero es consciente de los efectos que este reconocimiento está teniendo y puede tener en la mejora económica de su empresa. Algo que efectivamente forma parte de su estrategia de supervivencia en el oficio.

"*A mí la satisfacción y la ventaja de un reconocimiento pero no sobre mí. Es que eso le tenía que*

haber llegado a las generaciones anteriores que las nuestras. Yo lo tomo igual que el reconocimiento por parte de la UNESCO, como una antorcha que se ha recogido, pero realmente el mérito no es solo nuestro o mío o mío y de mi hermano porque es de toda una trayectoria una historia entera de siglos atrás. Y que ya era hora de que se hiciera este reconocimiento. Nos ha servido porque nos da una tranquilidad a la hora de estar en el mercado. Porque aquí el artesano todavía no está valorado Porque si miramos a mercados exteriores: Alemania, Europa, EEU, está reconocido y se busca ese valor añadido del artesano. Podemos beneficiarnos, todavía no. Ya llegará. Puede beneficiar a nuestra empresa económicamente. Pero vuelvo a repetir. Yo me veo como un Portador. Un portador de un reconocimiento a generaciones anteriores. Ojalá que en un futuro esa antorcha la pueda recoger mi hijo. o la pueda recoger mi sobrino o la pueda recoger mi hermano o la pueda recoger cualquiera" (idem)

Este calero tradicional y su familia, secundado por otros caleros que trabajan con él, además de basar su estrategia en la calidad de sus productos: morteros tradicionales, como resultado de un proceso totalmente artesanal y selectivo, es un artesano innovador (como ya ha demostrado a lo largo de la historia de su actividad y la adaptación de sus hornos). Incorporando en su discurso de manera completamente armónica, los valores de la "tradición", la "Innovación" y la "sostenilbilidad". Vende la cal como un producto "ecológico" apto para la bioconstrucción. Además ha patentado un producto único en el mercado de materiales denominado "graphenstone". Con estos materiales han intervenido ya en diversos edificios patrimoniales (Catedral de Cádiz, Iglesia del Santo Cristo de Málaga, Iglesia de Santa Catalina de Sevilla…).

Actualmente está inmerso en proyectos de I+d+I con los laboratorios de materiales más prestigiosos de Andalucía y elabora morteros a la carta, empleando los áridos utilizados en las obras originales, y la "mejor cal posible", la que él hace en sus propios hornos "como se hacía hace 200 años".

"*Nosotros lo que hacemos desde que empezamos a recuperar la línea de morteros tradicionales, recuperando las técnicas antiguas, es optimizar el material a utilizar en la obra. Esto quiere decir que si vamos a restaurar un edificio en alguna zona como Granada, lógicamente los áridos que se empleaban en ese edificio diferirán mucho de otros edificios que se haya hecho en Huelva. Nosotros trabajamos a la carta. El conglomerante sigue siendo igual porque tenemos el conocimiento y sabemos que la única manera que había de hacer cal hace doscientos años es con el sistema que nosotros estamos utilizando. Entonces la cal va a ser muy parecida. Va a ser un poco mejor o un poco peor pero va a ser más o menos igual. Lo que hacemos es que nos trasladamos a obra, vemos qué áridos son los que hay en la obra, buscamos esos áridos a ser posible de la misma zona y formulamos el mortero igual que el que había originalmente.* (idem)

Ha establecido también las necesarias alianzas entre el conocimiento tradicional y el científico (Laboratorios, Univeridades, Laboratorio de Geología del IAPH), interesados por su trabajo. Estos son los que potencialmente pueden proveer de las "certificaciones de calidad" a la norma.

"Para garantizarlo, además ensayamos esos materiales en laboratorio. Para ello contamos con laboratorios certificados aquí en Andalucía y en toda España. Se desplaza el laboratorio a obra y

hace catas. Al hacer esas catas ya está creando una ficha de esa obra en sí. Entonces vamos viendo los pro y los contras. Antes de ponerlo ya hemos estudiado esos materiales. La idea es optimizarlos materiales y los resultado. Si ha estado construido con un sistema constructivo y ha durado 200, 300 o 500 años vamos a intentar que dure otros 200, 300, o 500 años. Porque no estamos cambiando nada. Con respecto a los áridos, es que todo el mundo piensa que con una buena cal como conglomerante se hace un buen mortero. Tan importante es el conglomerante como son los áridos. Entonces hay que tener los conocimientos para tener una buena cal, optimizar el uso de esa cal, pero a la vez, formular una buena curva granulométrica y utilizar unos buenos áridos para ello" (idem)

Una de sus competencias es la existencia de otros fabricantes de mortero de cal perfectamente instalados en el mercado de la restauración. Pero actualmente, se considera, uno de ellos.

"Hace unos años no había morteros puros de cal dedicados a la restauración. En la actualidad hay varios fabricantes que lo hacen con óptima calidad. Nosotros desde hace varios años estamos investigando que llevamos elaborando morteros de cal con las mismas propiedades que tenían los de antaño y libres de aditivos. Esos sí son compatibles con las edificaciones a restaurar pero no porque lo diga el comercial de turno, que en este caso pueda ser yo. Sino porque los estamos fabricando con los mismos materiales con los que han construido originalmente esos edificios. Si tenemos que restaurar un coche, porque tengamos mucho dinero no le vamos a poner mármol de Carrara. Osea esa competencia de los materiales y esa idoneidad de los materiales hoy en día existe. Uno de ellos somos nosotros." (idem)

Su estrategia más claramente formulada es la de crear un marca de calidad de la Cal de Morón, para lo cual, no tiene más garantía que su saber hacer como argumenta y la certificación que el "conocimiento científico" haga de ello:

"*una cosa que coincidimos mucho los que conocemos este tema. Yo creo que una de las cosas que le falta a la cal de Morón es un reconocimiento como marca de calidad. Yo no le tengo miedo a una denominación de origen, el compromiso que conlleva, como lo hacemos diariamente el proceso que nosotros llevamos, el compromiso que tenemos nosotros de hacer las cosas bien o como mejor sabemos, eso sí como mejor sabemos, yo no le tengo miedo a tener un compromiso de certificado de denominación de origen de cal de Morón. Pero no para que se tenga en un papel, en un archivo o en un cajón de una oficina sino para que se sepa defender. Tenemos que empezar a ser chuminoso de verdad y mirar más para nuestros adentro. ¿Por qué lo nuestro se vende tan bien fuera y ahora nosotros traemos lo de fuera?"*

Tanto su trabajo como el proceso de patrimonialización activado por todos los agentes que han participado está teniendo sus frutos:

"Tenemos un producto muy bueno pero no hay un un marketng inteligente, bien enfocado. Hace falta. Estamos haciendo pequeñas incursiones en el mercado extranjero. Necesitamos un poco de tiempo un poco de suerte /(Antonio). En la calidad estamos super tranquilos porque no hay quien nos iguales ni quien nos mejore. Es la ilusión que tenemos. Para otras empresas nosotros somos referentes). Ahora somos ocho, antes éramos tres" (Hermanos Gordillo. Caleros. Morón de la Frontera, 2013)

7.7.2.e. La elaboración artesanal de cal en el Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía y su inserción en un plan de salvaguarda integrador a través de el desarrollo funcional y horizontal del IAPH.

En 2010, la "Elaboración artesanal de cal en Morón de la Frontera", fue una de las actividades de la campiña de Morón inscritas en el Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía (IAPH), motivo por el cual nuestra colaboración es estrecha y enriquecedora desde entonces. Aunque éste no sea un instrumento de protección, se ha convertido en un instrumento eficaz de salvaguarda. Desde una institución como el IAPH pueden abordarse al mismo tiempo diferentes acciones relacionadas con el concepto amplio de "salvaguarda" definido por UNESCO. El objetivo sería conocer y diagnosticar conjuntamente (con los agentes necesarios-institucionales, sociales, empresariales-) los problemas que les afectan y tomar medidas que puedan servir para su continuidad como actividad artesanal y productiva, teniendo en cuenta la necesaria implicación con diversos agentes. Dentro del IAPH, ello ha significado la interrelación de diferentes tipos de acciones:

1. Documentación de patrimonio cultural (Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía; Red de Cal; Transhabitat)
2. Investigación en el ámbito de la geología y del comportamiento de los materiales; normalización del usos de materiales para la restauración; aplicación a las intervenciones en patrimonio histórico;
3. Recomendaciones en materia de paisaje cultural;
4. Acciones de formación mediante colaboraciones con los agentes implicados (Asociación Hornos de cal de Morón; caleros..)
5. Proyecto de colaboración transfronteriza con Marruecos (documentación de la actividad en Andalucía y Marruecos; difusión de la ruta transfronteriza de la cal; análisis participativo de la actividad en Marruecos.…)
6. Acciones de difusión[212] (Jornadas europeas de patrimonio, jornadas de Puertas abiertas, Jornadas Técnicas, colaboración en publicaciones, elaboración de rutas.…)

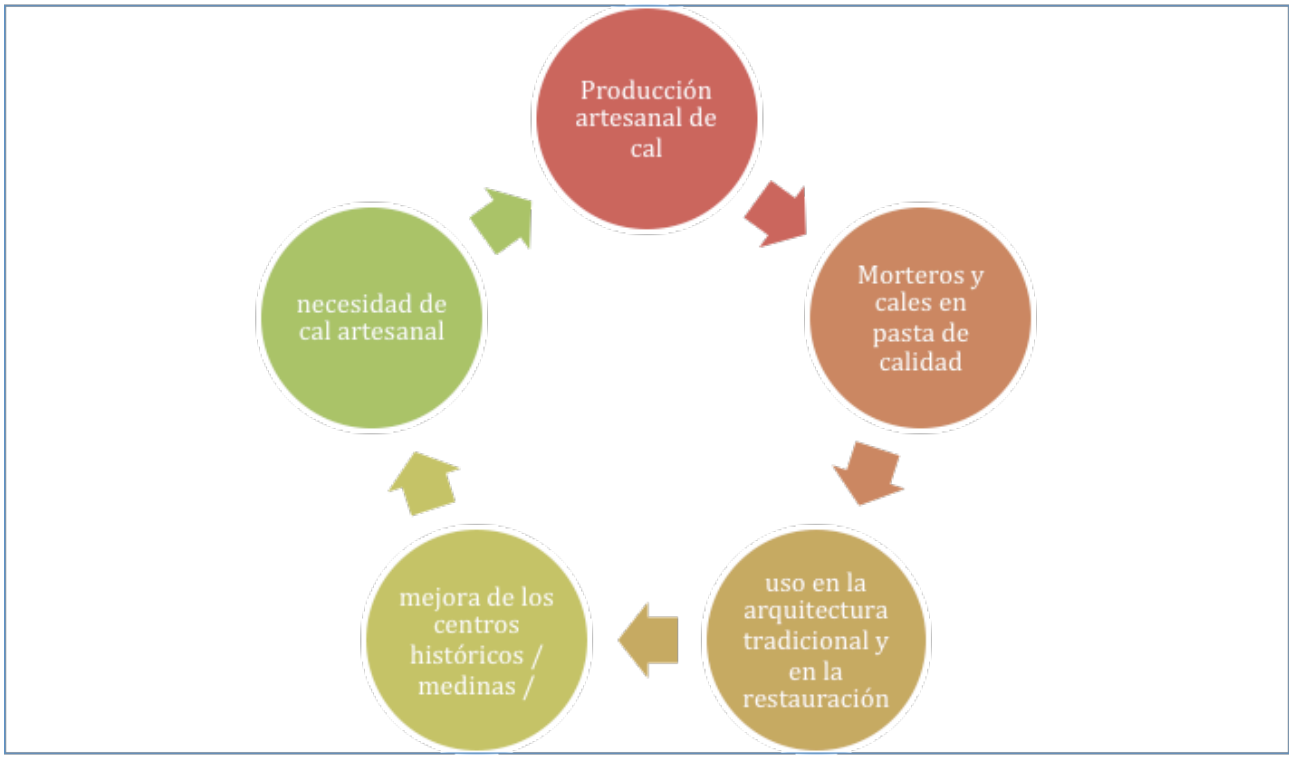
[212] Por último desarrollamos desde hace algunos años medidas conjuntas de difusión: como las Jornadas de Puertas Abiertas con motivo del décimo aniversario de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial con la celebración de un taller sobre la cal dirigido al alumnado de primaria. Personalmente, y dado mi conocimiento de otros colectivos sociales relacionados con procesos de patrimonialización, me he implicado en la puesta en contacto y participación de un curso de formación desarrollado en la Casa del Pumarejo de Sevilla con la intención de establecer lazos de colaboración entre ambas asociaciones y formar a los componentes de la plataforma social y vecinal del Casa del Pumarejo en el manejo de la cal para algunas intervenciones menores de mantenimiento de la casa.

En el marco del proyecto transhabitat, una de las acciones realizadas por el IAPH ha sido la elaboración de un **plan de salvaguarda del oficio calero en Andalucía** y Marruecos (2012-2014). La Ruta de la Cal ha permitido conectar las caleras de la Sierra de Morón de la Frontera (Sevilla) con los hornos de cal activos de Marruecos, que siguen practicando las mismas técnicas de elaboración artesanal de cal con algunas pequeñas e interesantes variaciones. Dos realidades espacio-temporales que han sufrido o están en vías de sufrir modificaciones profundas en sus sistemas de producción artesanal, o de desaparecer, si no se adoptan las medidas necesarias desde todos los ámbitos (Carrera Díaz, 2014)



Horno de cal. Tetuán. Manuel Gil.

Figura 7.30. Esquema del Plan de Salvaguarda del oficio de la cal en Transhabitat
Elaboración propia



Imágenes: Visita, Documentación de la actividad calera y Reunión para elaboración del Plan de Salvaguarda. Tetuán. Junio 2014
Autores: Gema Carrera (Fotos. 50-53): Manuel Gil (54-55)



Foto 50: Visita y documentación Hornos de Cal. Colmo sin caños. Tetuán



Foto 5: cargando leña. Solo puerta terriza.

Imágenes: Visita, Documentación de la actividad calera y Reunión para elaboración del Plan de Salvaguarda. Tetuán. Junio 2014
Autores: Gema Carrera (Fotos. 50-53): Manuel Gil (54-55)





Foto 52-53: descarga de cal viva por el peto.





Foto 54- 55 : reunión en Tetuán: Gema Carrera, IAPH, Manuel Gil, Asociación Hornos de cal de Morón, Asociación Patrimonio, Desarrollo y Ciudadanía (Tetuán) y Caleros de Tetuán.

Algunas de las razones que se han manejado para la selección de este oficio es que se trata de una actividad común en ambos territorios y siguen prácticamente las mismas pautas y técnicas de producción pero en los que las dinámicas globales han tenido efectos en momentos diferentes sobre contextos locales muy diferentes entre sí a pesar de las similitudes. Sin duda la experiencia de una puede ser referente para la otra. También importan las consecuencias positivas que la continuidad de esta actividad puede tener en ambos territorios. La producción artesanal de cal, se convierte en un elemento fundamental para el mantenimiento de la arquitectura vernácula, urbana o rural a ambas orillas del mar de Alborán. Podría contribuir al mantenimiento de los centros históricos andaluces y de las medinas marroquíes en mejores condiciones que las que proveen otros materiales constructivos menos versátiles, adaptativos, resilientes y sostenibles que se han introducido antes en

un territorio que en el otro. A su vez, la potenciación del uso de este material en las políticas patrimoniales y de conservación de edificios, barrios o ciudades debe ser una prioridad de las entidades e instituciones responsables y competentes en patrimonio y vivienda en ambos territorios.” (Carrera, Díaz, 2014)


Caleras. Marruecos. Carrera Díaz, G. 2014

Por otro lado, y en el mimo sentido, una de las principales medidas de salvaguarda para esta actividad es el desarrollo de un proyecto en curso que secunda una de las estrategias fundamentales del calero. Se trata de un proyecto en el que estamos trabajando actualmente, liderado por el Laboratorio de Geología del IAPH con la participación en materia de patrimonio inmaterial del Centro de Documentación. Los objetivos generales del proyecto son establecer un control de calidad sobre la cal de Morón de la Frontera que permita optimizar la producción artesanal de este producto como una Cal de referencia; diseñar morteros en laboratorio controlando su calidad adaptada a los requerimientos de uso y funcionalidad en las fábricas a restaurar haciendo especial énfasis en la puesta en obra; apoyar el Plan de salvaguarda y reactivación de la actividad artesanal

como patrimonio inmaterial que permita la innovación biotecnológica y la sostenibilidad territorial dada su proyección comercial futura; redactar un documento normalizado de recomendaciones para la aplicación de la cal en la conservación de BBCC (Esther Ontiveros. Plan Anual, 2014. IAPH).

La formación también es una de las estrategias fundamentales tanto del IAPH como del Centro de Formación del Museo de la cal y del propio calero. En este caso, la acción formativa del IAPH secunda una de las medidas de salvaguarda fundamentales del Museo de la cal e indirectamente actúa sobre las estrategias y medidas de salvaguarda planteadas por el calero. La actividad formativa permite la cualificación profesional de técnicos superiores y aplicadores en el uso de este material y en el manejo de técnicas constructivas tradicionales. De hecho, desde el año 2013, la Asociación Cultural Hornos de Cal de Morón de la Frontera organiza cursos sobre la cal en la rehabilitación del patrimonio en el IAPH. Se han impartido varias ediciones con notable éxito de asistencia y muy favorable valoración por el alumnado que se reflejó en la continuidad de una constante colaboración formativa entre las partes. En el año 2014 se celebraron tres cursos en la sede del IAPH, de las siguientes temáticas: "La cal y la Tierra en el Patrimonio Histórico: protección y conservación de los edificios de tierra", "Pintura al Fresco" y "El Estuco tradicional y su espacio en el patrimonio". Finalmente esta colaboración se ha formalizado mediante un convenio de colaboración específico firmado recientemente. Para la Asociación,

> "*la participación en el proyecto permite el desarrollo de uno de sus fines propios, como es la sensibilización de la opinión pública en la necesidad de conservar y difundir el patrimonio de la cal, hoy por hoy, en desuso, manteniendo así su memoria histórica y dar a conocer la cultura de la cal, promoviendo su puesta en valor."*[213]. (IAPH, 2015)



Cursos de Formación del Centro de Formación Museo Cal de Morón en el IAPH

[213] *E*n el marco de este convenio en el año 2015 se celebrarán tres cursos de formación "Taller: construcción en tierra en el patrimonio histórico", "Taller: el Estuco tradicional y su espacio en el patrimonio. II edición" y "Taller: cubierta vegetal, técnicas tradicionales en el patrimonio histórico"



Horno de cal. Marruecos. Carrera Díaz, G. 2014

Algunas de las acciones en las que se debería seguir trabajando son:

7. Colaborar en la salvaguardar los mecanismos tradicionales de transmisión de los conocimientos a través de la enseñanza formal y no formal.
8. Promover para ello la figura de Maestro calero (activo o no) y fomentar su actividad mediante diferentes medios (subvenciones de artesanía, participación como docente en módulos de Formación profesional o Escuelas taller)
9. Implementar una política fiscal favorable al desarrollo de la actividad artesanal de la producción de cal o sistemas de incentivos a los artesanos en temas de producción, comercialización y consumo de artesanías.
10. Promover el conocimiento y la valoración de la cal como material constructivo tradicional con grandes valores ecológicos y medioambientales y normalizar su uso en la arquitectura. (Acciones formativas y de difusión).
11. Promover y difundir la importancia de los conocimientos y saberes tradicionales en torno a la elaboración de cal y su aplicación y crear los foros necesarios para su transmisión

12. Lograr la articulación institucional en temas de competencias y criterios comunes en torno a la producción artesanal de cal como una actividad relacionada con la cultura, la economía, el comercio, la innovación, la vivienda, el paisaje, la construcción sostenible, la restauración arquitectónica, el medio ambiente, o la agricultura…. Para ello, es necesario revisar la legislación vigente, eliminar contradicciones y difundirla. Regular las limitaciones impuestas para el acceso a las materias primas: piedra caliza y combustible por las administraciones competentes

7.8. Conclusiones

Podemos concluir que este oficio constituye una forma singular de adaptación a las condiciones ambientales del entorno y las estrategias emprendidas para mantenerlo vigente por sus protagonistas fundamentales, los caleros, y constituye un ejemplo de resiliencia socioecosistémica. Dada su perdurabilidad en la actualidad, a pesar de las dinámicas que les afectan, algunos caleros de Morón han conseguido mantenerse activos aunque se hayan modificado radicalmente los contextos económicos, políticos, sociales y ambientales en el que surgió su actividad y se mantuvo a lo largo del tiempo. Supone un aprovechamiento de los recursos del entorno cuyas técnicas se vienen transmitiendo de generación en generación. Tenemos constancia documental de su existencia en la zona desde hace algunos siglos (XIV-XV). Se ha ido transformando y adaptando a los cambios mediante estrategias de diversa índole y altas dosis de creatividad y sigue vivo en el presente cumpliendo funciones económicas, culturales, identitarias y ambientales.

En segundo lugar, desde el punto de vista de la gestión patrimonial, me interesaba analizar las claves de su continuidad, a pesar de estar sometido a graves tensiones en el contexto global: transformaciones económicas producidas por la globalización e industrialización, la actividad extractiva con carácter intensivo, los cambios en la dinámica cultural, así como la descoordinación de la gestión administrativa y sus normativas (minas, artesanía y comercio, cultura, medio ambiente, obras públicas, administración local..). Como planteábamos al inicio, la falta de holismo y una visión estática y objetual del patrimonio en la gestión patrimonial institucional, así como la jerarquización entre el conocimiento técnico-científico y el conocimiento tradicional, puede conducir a una descoordinación entre los organismos competentes en cultura y patrimonio y otras administraciones cuyas actuaciones repercuten en la cultura y en el patrimonio cultural pues actúan sobre el espacio o territorio donde la actividad se desarrolla, o prohíben y limitan su propio

desarrollo mediante instrumentos administrativos de control (Minas, Medioambiente….) que no tienen en cuenta su componente cultural y ambiental. Este caso nos ha permitido realizar un examen de la articulación de procesos a nivel macrosocial y comportamientos y lógicas a nivel local o sectorial, que era una de las aspiraciones de este estudio atendiendo a la importancia de culturas vernáculas y su patrimonialización.

En este contexto territorial, la campiña y sierra de Morón, se han producido en las últimas décadas procesos de patrimonialización vinculados con esta actividad o su entorno inmediato, la Sierra de Montegil o Esparteros que resultan de gran interés y que pueden constituirse en estrategias de viabilidad de la actividad calera artesanal al tiempo que en formas ejemplares de gestión patrimonial. Como siempre, en estos procesos interactúan diversos agentes y se han dado las condiciones para que ello ocurra tanto a nivel social como a nivel de las políticas culturales, produciéndose una activación patrimonial que ha partido del grupo social protagonista (caleros) junto a otros agentes sociales interesados en su mantenimiento (asociaciones, museo, ciudadanía, movimientos ecologistas, administración…). Esta confluencia ejemplifica como el patrimonio inmaterial puede convertirse en eje de proyectos societarios alternativos tanto en el plano económico como en el social, ambiental, político y simbólico y de cómo los conocimientos y saberes tradicionales y sus activaciones patrimoniales pueden influir positivamente en los socioecosistemas de los que forman parte, proveyendo de mecanismos que contribuyen al mantenimiento de sus funciones ecológicas fundamentales, propiciando la diversidad biológica y cultural y favoreciendo la resiliencia de estos socioecosistemas y de los grupos humanos que los integran.

Por ello, he tratado de analizar este oficio, aplicando la metodología diseñada para el APIA, teniendo en cuenta el territorio en el que se producen; los agentes que participan en su desarrollo; los procesos históricos que le han influido, desde cuándo lo practican y cómo lo han ido transformando, las formas de aprendizaje y transmisión de conocimientos, las herramientas y las materias primas que emplean, las razones por las que siguen practicando este oficio, las estrategias que han seguido para mantenerlos o, en términos patrimoniales, qué fórmulas de continuidad o salvaguarda han empleado para ello. Y por otro lado, he atendido a los procesos de patrimonialización activados en torno al mismo desde una lógica identitaria por parte de determinados agentes; así como las lógicas institucionales, académicas, conservacionistas,

mercantilistas, turísticas, promocionales aplicadas desde otros colectivos que participan en el proceso.

En definitiva, en este capítulo hemos podido observar diversos procesos de patrimonialización en torno a un oficio tradicional. Diversos agentes han participado en activaciones patrimoniales en torno a la elaboración de cal y los espacios necesarios para desarrollar este proceso en Morón de la Frontera, con importantes valores culturales.

Unos lo han hecho centrándose primero en el espacio o en los objetos fundamentales de este complejo calero, aunque relacionados con una actividad productiva entonces en decadencia (declaración BIC como LIE), pero haciendo mayor hincapié en los aspectos de conservación espacial que en las posibles medidas directas o indirectas que pudieran tomarse para dar continuidad a una actividad en declive. Las únicas que se contemplaban en el expediente de protección eran las relativas al fomento de la actividad mediante ayudas económicas que nunca se hicieron efectivas por ningunas de las administraciones competentes; o las relativas a las acciones de puesta en valor de los objetos, la actividad o su entorno por parte de iniciativas que ya se estaban produciendo de carácter museístico. Por lo que, a pesar de la amplitud conceptual del expediente, las medidas directas o indirectas del mismo podrían considerarse insuficientes para la continuidad de la actividad, tanto desde el punto de vista de los usos permitidos como desde los expresamente prohibidos, al menos a corto plazo.

Aunque la formalización de la protección es de carácter administrativo e institucional, su puesta en marcha se debió a una solicitud por parte de un colectivo social preocupado por la desaparición de este oficio. Su formalización, en aquel momento, no contemplaba seguramente la revitalización que se ha producido más tarde de la actividad productiva, sino que se movió más por la preocupación de una inminente pérdida (la última hornada y cochura). En cualquier caso, esta activación patrimonial de carácter más institucional tuvo sus efectos positivos en cuanto a la toma de conciencia por parte de algunos colectivos de la importancia cultural de las Caleras de la Sierra. Y sin duda fue referente para otras activaciones patrimoniales en este y otros contextos.

Otros agentes se centran en el espacio "natural" del cual se extraía la piedra caliza hasta los años 80 o 90 del siglo XX, sin que esto supusiera ningún problema o colapso ambiental (Plataforma Social "Salvemos Sierra Esparteros"). Sin embargo, actualmente, éste se ha convertido en uno de los problemas fundamentales desde el punto de vista ambiental de la comarca. Algo que ha catalizado un fuerte sentimiento identitario entre algunos colectivos sociales de Morón y de otras

zonas de la comarca para los cuales la Sierra de Esparteros constituye un referente paisajístico que reúne importantes valores culturales y naturales. Convirtiéndose este en un proceso de patrimonialización de carácter socioterritorial que ejerce una fuerte presión sobre los grandes detentadores públicos y privados de los poderes políticos y económicos locales y regionales.

Por último, y siempre en relación con la idea del patrimonio como una construcción social cuyos contenidos van cambiando y modificándose según el contexto social, político, legislativo y académico, actualmente, una de las activaciones patrimoniales más potentes, en la cual concurren todas las demás, se ha producido en relación con la actividad productiva de la cal de modo artesanal (activada como patrimonio inmaterial). Por supuesto, esta actividad está relacionada con los espacios y objetos que le son inherentes. Pero lo interesante de las fórmulas de salvaguarda activadas es la continuidad de los procesos y no tanto la conservación de los objetos. Estos últimos, dependen básicamente de la continuidad productiva, sin la cual los hornos abandonados son meros testimonios materiales, rápidamente deteriorables o reciclables para otros usos[214].

El protagonista fundamental de este proceso de patrimonialización ha sido el colectivo calero representado por la figura de uno de ellos (Isidoro Gordillo). A pesar de que en torno a esta actividad han surgido activaciones patrimoniales de carácter socio-institucionales muy importantes como la del Museo de la cal, o institucionales como la del Atlas del patrimonio Inmaterial de Andalucía, o la inscripción en el CGPHA como LIE o su reconocimiento por UNESCO como buena práctica, sin el saber hacer del calero y su empeño por mantener esta actividad, ninguna otra activación patrimonial (institucional o académica) en torno a la misma hubiera sido suficiente para darle continuidad práctica y simbólica a este oficio. Quizás se hubiera conservado la actividad calera solo de forma simbólica, como una recreación de lo que fue, como demuestran algunos casos de patrimonialización paralelos a este que se están produciendo en otros lugares como es el caso de los caleros de Orgaz en Toledo[215] o el calero de San Justo en Euskadi, que se convierten en objetos de atracción turística sin que el oficio tenga realmente vigencia como actividad productiva con valor simbólico y económico. Extrañamente, y quizás como estrategia de supervivencia, el discurso del calero "artesanal" y el del conocimiento científico sobre la cal y sus propiedades, estratégicamente,

---

[214] Estos últimos no tienen por qué ser prohibidos en todos los casos, pues podrían servir para mantener tanto estas estructuras como las formas de vida vinculadas con ellas (como la actividad ganadera, uso que el expediente de protección prohibió). Lo que de haberse hecho efectivo habría restado capacidad de resiliencia a este espacio. Las instrucciones particulares solo permitían el uso calero artesanal o en su lugar el uso para la "puesta en valor" (musealización, en este caso).

[215] URL <www.villadeorgaz.es/orgaz-calero-la-reata.htm> consultado en agosto de 2015

han terminado por converger. Coinciden así algunas de las medidas que se plantean tanto desde el ámbito científico- institucional como desde el ámbito de los conocimientos tradicionales con el objetivo de normalizar el uso de una cal de propiedades óptimas (la artesanal) para la restauración de inmuebles construidos históricamente con mortero de cal o para la edificación nueva. Quizás porque en este caso el conocimiento tradicional se ha puesto al servicio, estratégicamente, de un patrimonio cultural cuyos valores no se cuestionan desde ningún sector: los bienes inmuebles patrimoniales con valores "histórico-artísticos".



Lele. Catador de corral. de pesca. Chipiona. Cádiz. Gema Carrera Díaz, 2015

CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES. *"El patrimonio como recurso para vivir"*

Llegados al acuerdo de que el patrimonio es una construcción social del presente, creada a partir del afecto o aprecio que hacia él presentan los sujetos desde contextos culturales actuales, nuestra aportación metodológica fundamental es cómo atender de manera ordenada y completa a la multiplicidad de sus valores y dimensiones, transmitiendo todas las posibles voces de quienes se sienten representados, reflejados e identificados por él y reforzando, o tratando de no limitar, sus propias estrategias de salvaguarda. Me he centrado en los elementos culturales designados como "*Patrimonio Cultural Inmaterial*", analizando las ventajas y problemas que este nuevo concepto comporta. En este marco, mi objetivo fundamental ha sido responderme a la pregunta de cómo es posible desde la gestión y documentación del patrimonio convertir lo que es significativo culturalmente para un colectivo, en patrimonialmente relevante, sin reduccionismos ni conservadurismos de ningún tipo. En

palabras de Joan Prats esto "*constituye una estrategia espontánea y eficaz de preservación"* (Prats, 2005).

He intentado aclarar que *culturalmente significativo*, no tiene por qué ser lo mismo ni exactamente lo contrario que *económicamente relevante*, tendencia ciertamente reduccionista y generalizada de gran parte de los procesos de patrimonialización actuales desde todos los ámbitos con el principal objetivo de introducir nuevas mercancías en el mercado, terminando por mercantilizar a los elementos culturales al tiempo que a los propios sujetos que los producen. Este reduccionismo material-instrumental parte de una visión de *desarrollo* igualmente limitada al mero crecimiento económico como si cultura y economía fuesen cosas separadas. Hemos podido comprobar a lo largo de este trabajo que los fenómenos económicos, como las actividades productivas artesanales, no pueden ser entendidos al margen de los sistemas de valores, percepciones y cosmovisiones de los contextos sociales en los que nos situemos (Florido, 2007). Para poder entender las claves de continuidad y salvaguarda de determinados oficios artesanales en el marco del sistema económico global y de las posibilidades que tienen estos de aportar otras racionalidades diferentes a las impuestas por las leyes del mercado, es necesario atender al hecho económico de la artesanía como un hecho social total de múltiples dimensiones. Por ello, las medidas de salvaguarda del PCI deben orientarse, al respaldo de las condiciones necesarias para la reproducción cultural, práctica y simbólica del mismo (Kirshenblatt-Gimblett, 2004: 53) y no exclusivamente a unas de sus dimensiones, convirtiéndolo así, no en algo culturalmente significativo, ni patrimonialmente relevante, sino en un recurso económico más o una mercancía para el consumo. En este sentido, como Isidoro Moreno, insistimos en la necesidad de dar prioridad a los *valores de uso del patrimonio* frente a la tendencia actual de sustituir estos por valores de cambio para no reducir la cultura a una posición subalterna de simple catalizador del crecimiento económico o convertir el patrimonio en un bien de consumo en el mercado. En cualquier caso, la fiebre patrimonial e hiperpatrimonialización que se detecta en la actualidad, incluidas las que se producen con miras a estar en el mapa de la excelencia patrimonial de UNESCO, no se explican únicamente por este fin económico.

Mi planteamiento inicial partía de que el incremento de procesos de patrimonialización en torno a este concepto, se debe a la dialéctica contemporánea que se produce entre globalización -localización o territorialización-desterritorialización. En este sentido, partí de la

premisa de que la patrimonialización de determinados oficios tradicionales o culturas del trabajo relacionadas con territorios concretos, pueden llegar a constituirse en ejes de proyectos societarios alternativos tanto en el plano económico como en el social, ambiental, político y simbólico para algunos actores, mientras que para otros puede constituir un recurso al servicio de sus intereses políticos y económicos. El valor referencial e identitario del patrimonio, tiene especial relevancia en este contexto de "glocalización". El patrimonio se convierte en el espacio en el que se encuentran, complejamente articulados y retroalimentándose, dinámicas de alcance global con otras de índole local. He intentando evitar una oposición de términos simples de reacción u oposición de lo *global* asociado a la complejidad, al conflicto y la heterogeneidad, mientras que lo *local* es entendido en términos opuestos (Moreno Navarro, 2001, 2002, 2004, 2006b 2008, 2011). Entre las dinámicas que se suceden en esta dialéctica, me interesaba ver cómo potenciar aquellas en las que se emplea el PCI como un instrumento de *resistencia* social y de *resiliencia* para los grupos sociales y ecosistemas de los que estos forman parte; y como mitigar parte de las instrumentalizaciones político-económicas del mismo; las visiones reduccionistas del PCI (materialistas, esencialistas o mercantilistas-instrumentistas) por parte de diversos agentes; y la falta de coordinación o concertación entre los mismos.

Me he centrado en los oficios y saberes tradicionales por encima de otros elementos culturales considerados PCI, como pueden ser las fiestas o los modos de expresión (musical, dancístico, teatral, etc). La continuidad de estos elementos culturales (las actividades productivas tradicionales) no depende exclusivamente del valor simbólico que estas tengan para un colectivo determinado, o de su capacidad par trasmitirlo, como sí ocurre con las fiestas, que se mantendrán mientras exista un colectivo social que se sienta representado por ellas. En el caso de los oficios y saberes, la situación es muy distinta. La articulación de los sistemas culturales creados en torno a algunas actividades productivas tradicionales es particularmente crítica en el contexto global. Estas están especialmente en riesgo, dada la aceleración de las transformaciones económicas globales y las actuaciones políticas que las regulan, muchas veces de forma desordenada y casi siempre funcionales al mercado, sin tener en cuenta ni considerar la perspectiva de los colectivos afectados, superponiendo el conocimiento científico-técnico-burocrático al conocimiento tradicional ambiental y cultural que estos colectivos detentan.

La experiencia en la gestión del patrimonio cultural me han servido como herramienta, como sala de máquinas y base desde la cual poder analizar, desde una perspectiva antropológica y directa, algunos de los avances y problemas conceptuales, jurídicos, políticos y sociales que conducen a estos procesos de patrimonialización, intentando siempre aportar otras visiones, desde la mirada atenta y la actitud crítica y constructiva. Ello lo he ido exponiendo en los capítulo 3 (ámbito internacional) y 4 (ámbito estatal y regional). Este análisis me ha permitido confirmar la existencia y continuidad o acrecentamiento de algunos de los problemas fundamentales que se producen en el ámbito de la gestión relacionados con el patrimonio cultural en general y el PCI en particular, derivados de posiciones reduccionistas de diferente tipo: esencialistas-inmateriales, materialistas-objetuales, y mercantilistas-instrumentales.

En primer lugar, hemos visto cómo la UNESCO con la Convención del Patrimonio Inmaterial (2003), después de 30 años de la del Patrimonio Mundial (1972) pensando y reflexionando sobre el eurocentrismo y el desequilibrio global presente en su primera Lista, con documentos generados en esta trayectoria que reflejaban los cambios que se producían en las políticas culturales de todo el planeta (Tabla 3.2.), nos aporta una reformulación total del concepto de *Salvaguarda* y aboga por una gestión del patrimonio mucho más participativa, centrada en las "comunidades" y sus conocimientos. La Convención, sin embargo, deja sin protección y en manos de la OMPI, las cuestiones mucho más lucrativas, relacionadas con la protección de la propiedad intelectual y los conocimientos tradicionales (muchos de ellos, con réditos que benefician a las grandes multinacionales farmacéuticas, entre otras; o mucho más cercanos, a las hermandades de Semana Santa Sevillana). Por otro lado, UNESCO con esta nueva convención vuelve a crear la dicotomía ya superada de patrimonio material-inmaterial, nada positiva para una gestión holística e integradora del patrimonio. Además, instaura el sistema de Listas independiente de la otra convención, intentando con esto aumentar en sus listas la representación de la diversidad cultural del planeta (resultado de la Estrategia Global) y de los países menos representados en la otra lista (África, latino América) ¿Pero con ello qué ha conseguido? La Convención da un gran paso hacia adelante, colocando y reconociendo a la sociedad civil, a través de las "comunidades" como el centro del proceso de salvaguardia. Pero este avance es muy relativo, más cosmético que real y plantea varios problemas dada la intermediación administrativa estatal. Las comunidades deben participar también en la elaboración de las candidaturas y del inventario necesario para estar presente en las Listas (representativa, de salvaguarda urgente o de buenas prácticas). He podido analizar algunas

de las contradicciones de los grandes avances de la Convención[216] que traigo a las conclusiones de este trabajo pues estas son extensibles a otros ámbitos relacionados con el PCI. Es decir, algunas de estas contradicciones se producen también a nivel regional y local:

- El término "comunidades" es un término, demasiado vago y parece aludir a una idea de comunidad homogénea. Ni éstas son homogéneas ni están tan cohesionadas como aparentan los discursos que se plantean en los formularios de UNESCO para cumplir con los criterios de cohesión que exigen las directrices operativas de la Convención. Ello, el conflicto, no tiene porqué ser un problema. Pero sí, el no considerarlo.
- Otras causas pueden ser el hecho de que las comunidades tampoco están representadas, ni participen tanto como debieran, ya que no son reconocidas por su propio Estado; o bien por ser activada o apoyada por un grupo o representante no afín al gobierno regional, responsables de guiar la candidatura, o del estatal, responsable de elevarla a UNESCO. Razones todas que manifiestan el riesgo evidente de instrumentalización política.
- En los procesos de candidaturas se aprecia una dificultad para la delimitación de las comunidades y los grupos que detentan la expresión cultural que muchas veces no coinciden con las comunidades que presentan su libre consentimiento en el formulario. Esto puede estar debido a que las candidaturas, en algunas ocasiones, son demasiado genéricas y representan a todo un país (Japón, Corea..) o varios países por lo que resulta muy complicado la participación real de las comunidades. En estos casos las iniciativas suelen venir realizadas por instituciones y la participación es difícilmente demostrable, quedándose en una declaración parcial y formal de algunos representantes. Por lo que en ocasiones, no sólo se inventa la tradición (Díaz G y Vana, 2002), sino también a la comunidad portadora. O bien se presenta una comunidad tan amplia como la "andaluza-extremeño-murciana", o la mediterránea (en la dieta, representada por Soria, en el caso de España), por lo que no queda otro remedio, dado que se trata, normalmente de candidaturas verticales, que hacer campañas para conseguir "comunidad". Todo ello, sin cuestionar la indiscutible importancia cultural de, por ejemplo el flamenco para Andalucía, ya que como decía el maestro Enrique Morente, es la humanidad la que es patrimonio del flamenco.

---

[216] A partir de mi participación en la evaluación de Candidaturas de UNESCO por encargo del Ministerio de Cultura cuando éste formaba parte del órgano subsidiario del Comité Intergubernamental del PCI (2012-13) o en mis labores de asesoramiento a la Secretaría General de Cultura y Dirección General de BBCC en relación a la Convención y las candidaturas que se presentan a las Listas de UNESCO desde Andalucía.

- La mayor parte de las veces, las comunidades son informales y no están organizadas para participar en los procesos de salvaguardia. Estas cuestiones deberían tenerse en cuenta para crear los mecanismos necesarios que hagan compatible la participación social en el ámbito del PCI de los diferentes Estados partes con sus políticas patrimoniales y la institucionalización de las mismas. El comité debería considerar el hecho de que a veces puede darse el caso de que las comunidades no estén organizadas formalmente (ONG) y que las ONG formales, que sí reconoce, tampoco suelen ser representativas de las comunidades. Estas últimas, además, pueden no tener la posibilidad o voluntad de organizarse formalmente.
- También suelen ser habituales los conflictos, tensiones y desequilibrios de poder en su interior, incluso dentro de las más pequeñas y esto puede implicar conflictos de apropiación simbólica contrapuestas, lo que por otra parte es completamente lógico.
- En ocasiones, se aprecia el riesgo de banalización, mercantilización o espectacularización a partir de la patrimonialización por parte de grupos institucionalizados. Parece evidente cómo se pretende usar la candidatura para alcanzar visibilidad del elemento, otorgando notoriedad y promocionándolo internacionalmente para atraer visitantes a la misma. Se entiende como una oportunidad de promoción hacia el exterior y de atracción turística más que como una fórmula de poner en marcha medidas de salvaguardas llevadas a cabo por las comunidades de acuerdo con los criterios de la convención. En muchas ocasiones no se tienen en cuentas los efectos contraproducentes que las medidas de difusión y promoción de las expresiones pueden tener para la misma.
- En la mayor parte de los casos, se hace evidente la vigencia de una visión monumental, singular y estética del patrimonio destacando los valores individuales sobre los colectivos, los aspectos excepcionales y singulares de la expresión, o los valores de la antigüedad de la misma como garantía de su "autenticidad" o se centran en los aspectos materiales de la misma. Esto demuestra que aún sigue vigente un concepto de patrimonio cultural relacionado con la singularidad, con el carácter objetual y material de la cultura y con la antigüedad y excepcionalidad como criterios de autenticidad. Sigue vigente un concepto humanístico de cultura frente al concepto antropológico del mismo, incluso para estos elementos.
- En varias ocasiones se da la paradoja de que expresiones culturales con potencialidades para ser inscritas no cumplen los criterios formales del formulario (pues están pensados

para ser realizados desde una visión experta). Y viceversa, expresiones culturales con menos representatividad para una comunidad y más institucionalizadas suelen contar con mayores capacidades para la redacción adecuada de la candidatura y realizan una correcta formulación de la misma, lo que facilita su inscripción.

En definitiva, considero que para el asesoramiento a las comunidades, la UNESCO debería aconsejar a los Estados no sólo la participación de las comunidades, sino la participación de especialistas (en antropología) con capacidad para aplicar técnicas participativas y de poner a la comunidad, en toda su heterogeneidad en el centro, aplicando un concepto antropológico y no humanístico de cultura y atendiendo a la complejidad de los elementos, sin jerarquizar entre creatividad individual y colectiva; antigüedad o cotemporaneidad; arte o artesanía; objetos artístico frente a procesos sociales y conocimientos ; singularidad y representatividad; perpetuidad o dinamismo.

En el caso del Estado español (capítulo 4), he analizado los discursos de legislaciones estatales y autonómicas al respecto y el impacto de la Convención sobre los procesos de patrimonialización en los ámbitos público-administrativo, académico y social. Aunque la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de UNESCO se ratifica en 2006, en España ya existían instrumentos jurídicos que regulaban este tipo de patrimonio cultural como la Ley estatal 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y las legislaciones autonómicas posteriores (tabla 4.6, 4.7 y 4.8), que en su mayor parte son anteriores a la Convención. En muy pocas ocasiones se vislumbra en los textos legales que generan las administraciones de cultura las aportaciones teóricas que en materia de concepto, principios y medidas de salvaguardia propone la Convención de 2003, aunque la mayor parte de los expedientes de protección se han realizado en los últimos 10 años (2005-2015), por lo que el recorrido institucional en relación a este tipo de patrimonio es prácticamente inexistente en lo que a protección y salvaguarda se refiere en la mayor parte de las CCAA (Figuras 4.8, 4.9 y 4.10). Por otro lado, últimamente el patrimonio inmaterial, está siendo instrumentalizado políticamente por el gobierno central que ha aprobado, después de la ley de tauromaquia, la reciente ley ley 10/2015 basándose en un reduccionismo habitual: el esencialista-inmaterial. Para la protección de los bienes inmateriales de "mayor representatividad y relevancia cultural de España", ha creado una ley especial (eliminando la perspectiva integrada de nuevo). Esta categoría denominada "Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural

Inmaterial" (MRPCI) se construye en base a una lectura errónea del calificativo "inmaterial" que se aprovecha para deslocalizar o esencializar y así, atribuirse competencias, sobre los aspectos más "españolizados" y "españolizables" de las diferentes regiones del Estado. Argumento que estimo altamente inapropiado porque, aunque ello fuera posible, no es razón para convertirse en representativa de todo un Estado. En cualquier caso las CCAA pueden asumir de forma coordinada la salvaguarda de un PCI siempre que su población lo considere como parte de su patrimonio cultural y convengan en practicar medidas conjuntas. Además de otras cuestiones, que han sido tratadas en el capítulo 4, con mayor detalle, esta ley, desde mi punto de vista, se aleja del texto de la Convención de 2003 y su alegato a favor de la diversidad cultural, siendo esta diversidad y su interés por salvaguardarla lo que constituye un patrimonio de la humanidad. Defiende una imagen homogénea del Estado español y una forma de concebir la gestión del patrimonio completamente alejada de criterios y principios de participación social impulsadas desde abajo hacia arriba (*bottom up*) y no al contrario, como es el caso.

Acercándome progresivamente al marco territorial y jurídico en el que desarrollo mi trabajo y este estudio en particular, en este capítulo 4 he abordado el tratamiento del patrimonio etnológico y el PCI en la comunidad autónoma andaluza. La primera ley andaluza de patrimonio histórico (Ley 1/1991 de PHA) fue pionera en el Estado por otorgar un tratamiento integrador y holístico al patrimonio cultural. Las políticas culturales andaluzas han ido transformándose enfatizándose antes la importancia del valor identitario (I Plan General de BBCC), luego su valor como "recurso" (II Plan G de BBCC) y más tarde, de forma transitoria, en el PECA, se aunarían ambas intenciones. La segunda Ley de PH de Andalucía, la Ley 14/2007 de PHA, no reflejaba los avances en materia de salvaguarda que aportaba la convención y empleaba como novedad medidas indirectas de protección de los inmuebles para proteger así la actividad. Es decir una reducción materialista-objetual de la protección muy alejada de la necesidad de concertación y acuerdo con otras políticas sectoriales y de las medidas directas, activas y participadas que necesita el PCI para actuar sobre los procesos sociales y no sólo sobre los objetos. A pesar de que desde hace más de 24 años, existe en Andalucía la facultad administrativa para "proteger" estos elementos culturales como actividades de interés etnológico (Ley 1/1991 de PHA), las acciones de protección directa de oficios tradicionales han sido casi inexistentes (se trata de las carpinterías de ribera de Coria en Sevilla o Pedregalejo en Málaga). Cuando han existido, dada las grandes dificultades que ello

supone (Plata y Rioja, 2005; Rioja, 1996, 2006) no han sido suficientemente eficaces para garantizar la continuidad de la actividad a pesar de la voluntad y esfuerzo de sus protagonistas y de los expertos-técnicos implicados. Por otro lado, hemos observado en general, no sólo en Andalucía, la persistencia de la verticalidad en la gestión con la preponderancia de las visiones expertas, con una atribución de valores que continúa haciendo énfasis en lo monumental, material, singular, y estético y con un concepto de protección y unas herramientas legales adaptadas a estos valores. La presencia de etnólogos en las DDPP de cultura es igualmente inexistente. La gestión, más allá de los discursos, sigue presentando una tendencia al mero reconocimiento simbólico o permanece más vinculadas al mantenimiento de los objetos que con las acciones emprendidas por o para los grupos sociales, sus conocimientos, sus expresiones, sus técnicas, sus formas de vida…

Muy pocas veces se ponen en marcha medidas más comprometidas y omnicomprensivas que impliquen la coordinación intersectorial entre administraciones públicas (costas, medio ambiente, artesanía, educación…), y de todas éstas con la sociedad, haciendo mucho más participativas las decisiones que puedan implicar modificaciones profundas en los modos de vida y de trabajo de muchos colectivos, en los ecosistemas en los que estos se desarrollan y en sus culturas del trabajo.

Todos estos problemas, como decíamos al principio de esta investigación, también se han reflejado en la creación de herramientas y metodologías para la documentación y gestión del patrimonio cultural. Estas se han adaptado a enfoques conceptuales más objetuales por encima de otros de carácter más holísticos e integradores que pongan el acento sobre los valores simbólicos e identitarios, y el carácter dinámico y procesual de todo patrimonio, sobre todo de las expresiones culturales patrimonializadas y objetos de nuestra investigación. Es por ello que he convertido en objetivo de este trabajo la reformulación de una propuesta metodológica para la documentación del patrimonio inmaterial, partiendo de mi experiencia y revisión crítica del proyecto del Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía, (capítulo 5). Éste, como hemos visto, no surge por casualidad, sino porque en Andalucía se dan las circunstancias políticas, académicas, sociales y culturales para que ello ocurra. Este proyecto, tanto por su metodología como por sus resultados, se ha convertido ya en un modelo de gestión del patrimonio inmaterial a nivel regional, estatal e internacional. En el análisis de su gestación, desarrollo, resultados, evaluación e impactos sociopolíticos relacionados con el patrimonio cultural inmaterial he intentado poner en pie la propuesta metodológica objeto de

este trabajo, haciendo referencia a la experiencia del APIA desde una perspectiva crítica, que termino de realizar con el resto de capítulos y estas conclusiones.

Llorenç Prats (2005) realiza una diferenciación entre *patrimonio local* y *patrimonio localizado* que es trascendental en la gestión patrimonial desde una perspectiva antropológica. Es decir, la patrimonialización, por un lado, ha de dejar de ser vertical: realizada de arriba a abajo y debe darse mayor protagonismo a la acción social: de abajo a arriba. Nuestra estrategia metodológica de documentación y gestión debe ser fundamentalmente participativa y debe permitir atender a "*la población, pero a toda la población, autóctona o no, y a procesos de participación activa"* (Prats, 2005:28). Para ello es necesario dejar de hablar de "comunidades" en el sentido de un todo homogéneo, cohesionado y exento de conflictos.

En el mismo sentido, nuestra estrategia no puede ser conservadora. Debe atender al cambio, a la transformación, al dinamismo, antes que a la perpetuación. La clave de la resiliencia o capacidad de adaptación y respuesta, como hemos visto, se encuentra en el cambio, mientras que la fosilización, la perpetuación inmovilista es enemiga de la salvaguarda. Por ello, los colectivos, sus acciones y conocimientos se encontrarán siempre por encima de los objetos, sin desatender tampoco a estos. Lo contrario, que ha sido el paradigma clásico de la documentación y protección patrimonial, debe revertirse por completo para todos los patrimonios. En este contexto, y con respecto a la sustitución del concepto de "patrimonio etnológico" instaurado tanto en Francia como en España, el compromiso de la antropología debe persistir para la mejor comprensión de los discursos de los agentes que participan en la producción y transmisión de conocimientos tradicionales y aquellos que interactúan en los procesos de patrimonialización de los mismos y de las contradicciones que esta interacción supone y produce (Bortolotto, 2014, Heinich, 2011). Para poder hacer esto adecuadamente, es necesario la mediación de técnicos cualificados para ello, capaces de realizar trabajo de campo, aplicar técnicas cualitativas y trabajar conjuntamente con la población y en ella durante el tiempo necesario. Es decir, sin ánimos corporativistas, y sin quitarle importancia a ningún otro enfoque metodológico y teórico, coincido con estos autores en que es necesario una mayor presencia de la antropología en el ámbito de la gestión patrimonial para etnografiar, documentar, analizar, diagnosticar y hacer participar a la población en la gestión patrimonial de forma que estén representadas todas las voces, todos los actores necesarios (sociales, científicos y políticos), sin crear falsas imágenes de cohesión social, sino apostando por la

multiplicación de voces, de pareceres, de representaciones, de significaciones, de conflictos para evitar mixtificaciones, banalizaciones e instrumentalizaciones reduccionistas de la cultura.

> *"**Técnicos en gestión patrimonial** que, en este caso, deben ser además, a la vez, científicos sociales capaces de trabajar en la **población y con la población,** en el ámbito de lo extremadamente concreto, es decir antropólogos y antropólogas formados en el trabajo de campo(...)* (Prats, 2005:28)

Algunos autores aconsejan para ello utilizar la *cadena de valor* del patrimonio como modelo de investigación y gestión de los bienes patrimoniales (Criado-Boado 1996; González-Méndez 1999; Barreiro 2003; Sánchez-Carretero 2012). En este sentido la aportación metodológica realizada a partir de trabajos precedentes, del APIA y de mi reflexión actual, es cubrir todas las dimensiones de esta *cadena de valor patrimonial.* Entendiendo que con la documentación estamos convirtiendo a estas entidades primarias, los elementos culturales registrados -actividades, muebles o inmuebles- significativos culturalmente, en *bienes patrimoniales* relevantes dado el acto de identificación, documentación, significación, valoración, difusión, circulación y recepción (Criado y Barreiro, 2013). Esta *metodología* debe cumplir con los siguientes requisitos:debe ser *sistemática, clara y completa: e*s decir, atender a la generación de conocimiento, a su aplicación y a su transmisión; ser *reflexiva* (con criterios de autoevaluación); ser *transdisciplinar*, pues el proceso de valorización del patrimonio puede ser objeto de estudio para otras disciplinas; ser *participativa*, abriendo el proceso completo y dando protagonismo a la valoración no experta; ser integradora y holística; *instrumental y analítica*: debe permitir detectar valores y riesgos para la viabilidad de las actividades que se documentan y la relación de éstas con los procesos de identificación local y, fundamentalmente, con las estrategias familiares y grupales de reproducción social y simbólica tan importantes para su continuidad; *concertada y coordinada*: nuestro objetivo último debería ser analizar las fórmulas que desde el ámbito institucional se podrían aportar y poner en marcha para apoyar la viabilidad de las mimas por considerarlas un modo de desarrollo social y territorial basados en los valores identitarios, de representatividad y sostenibilidad de este patrimonio cultural, reconociendo así la importancia y utilidad del conocimiento tradicional, tantas veces minimizado por el conocimiento científico.

Por todo ello, el APIA, al haber sido diseñado como un inventario cuyo objetivo no era el de ser un mero inventario, sin más, sino que pretendía convertirse en un instrumento o una herramienta eficaz, su aplicabilidad y utilidad comienzan ahora: una vez detectados los elementos culturalmente relevantes y colectivos sociales identificados con ellos e implicados

directamente en su salvaguarda y con los que podemos colaborar en Planes de Salvaguarda[217] conjuntos. Es ahora cuando comienza el segundo gran reto de este proyecto. Esta investigación es producto de esta nueva etapa. Ahora, pueden realizarse, previa petición o detención de necesidad, planes de salvaguarda de actividades significativas culturalmente y patrimonialmente relevantes. El APIA y la mirada amplia que plantean disciplinas como la Antropología pretende ser útil para estos colectivos así como para las administraciones implicadas en la gestión de las distintas esferas administrativas en las que se ha dividido el territorio y la cultura (ordenación de territorio, medio ambiente agricultura y pesca, artesanía, turismo). Las medidas de salvaguarda al respecto deben ser el resultado de una visión amplia de la cultura y de la economía como parte de la misma y de la coordinación y concertación entre los sectores sociales, públicos y académicos interesados por los valores bioculturales de todas estas actividades en contraposición a los intereses limitados del mercado y de las instituciones que lo respaldan.

Vista y analizada esta experiencia, y recordando de nuevo la premisa del patrimonio cultural como una construcción social, en el capítulo 6, he analizado los *procesos de patrimonialización* en torno al patrimonio cultural inmaterial auspiciados conjuntamente o individualmente por instituciones culturales públicas de carácter internacional, estatal o andaluz, entidades privadas y grupos o movimientos sociales relacionados con actividades productivas tradicionales. He intentado mostrar, a través de casos concretos, cómo algunas de estas realidades sociales, muchas veces silenciadas, pueden ser ejemplares en su forma de gestionar y aprovechar los recursos del medio a partir del conocimiento que les ha aportado la experiencia. En un contexto en el que el mercado, la burocracia administrativa y el conocimiento científico-técnico han desplazado al conocimiento tradicional sobre el entorno, considerando ineficaz e incapaz para servir como un modelo de desarrollo válido, es necesario crear un modelo alternativo que dé la voz a los colectivos sociales depositarios de saberes tradicionales fundamentales para el mantenimiento de la diversidad biocultural de Andalucía. Traté de analizar en este capítulo estas dobles dinámicas a las que están sometidas los sistemas productivos relacionados con algunas de las actividades primarias recogidas en el Atlas que guardan una relación directa con la explotación de los recursos de la naturaleza y el entorno.

---

[217] Las fases de un *Plan de salvaguarda* deben ser: a) *Identificar y documentar- b)analizar y diagnosticar- c)realizar plan de actuación* y diseño de medidas de salvaguarda de forma participativa para apoyar las condiciones sociales y materiales de transmisión y reproducción que hacen posible su existencia y limitar las que no lo permiten; d) *validación* de las medidas con los agentes afectados(institucionales y sociales); e) *aplicación.*

De manera secundaria, también se han visto las actividades de transformación derivadas de los mismos para no perder la relación de continuidad entre ellas y su carácter sistémico, algo que pretende el instrumento que me sirve de sala de máquinas de todas esta reflexiones. Analicé el suficiente número de casos como para establecer una casuística entre procesos de patrimonialización en torno a los oficios tradicionales en las dinámicas actuales de globalización y localización. Por ello, como resultado de este análisis realicé la siguiente propuesta de clasificación de procesos de patrimonialización, considerando diferentes criterios: dinámica política (actores involucrados / formas de participación); objetivos / racionalidad de las mismas; y relación con el marco conceptual. De ello, me resultan tres tipologías fundamentales: a) patrimonialización integrada-resiliente; b) patrimonialización vertical-desintegrada; c) patrimonialización coparticipada -concertada (tabla 6.16).

Por último, en el capítulo 7 me centré en un estudio de caso al que he dedicado una labor etnográfica y de investigación especialmente profunda en los últimos años: la producción de cal en Morón de la Frontera. Este se convierte en un ejemplo de cómo la salvaguarda del PCI depende de medidas activas que permitan el desarrollo de la actividad atendiendo a criterios múltiples de rentabilidad de los oficios tradicionales: social, ambiental, identitaria y económica. Lo más interesante del caso de Morón, es comprobar que el cambio, la modificación, la transformación, no suponen ningún problema de salvaguarda sino todo lo contrario, una forma de resiliencia socioecosistémica y de resistencia social, como han demostrado los principales protagonistas de esta activación patrimonial: los caleros artesanales de Morón a través de su capacidad de adaptación y de resignificación ante los cambios contextuales, utilizando en los últimos tiempos el discurso patrimonialista, aunque no sólo[218], para dar continuidad a su oficio a través del principio de calidad artesana y orientándose al mercado de la restauración del patrimonio cultural o innovando con las últimas tecnologías en materiales (nanotecnología) en el ámbito de la "bioconstrucción".

Es decir, el hecho de salvaguardar el PCI debe conducir preferentemente a operaciones indirectas sobre los procesos (sociales, políticas) y no tanto sobre los objetos, que permitan a los grupos continuar y reproducir la práctica en cuestión y no solo mostrarse como reflejos o performance de lo que fueron (Kurin 2007). Este calero y otros caleros de Morón se convierten en

[218] No hay que olvidar tampoco que en el mismo contexto, otro calero innovador se distanció de este proceso de patrimonialización, sin dejar de sentirse calero, e inició otro tipo de estrategia, de "semiindustrialización" y producción de una cal con usos diferentes (cal expansiva), que le garantiza igualmente la posibilidad de vivir de la cal.

protagonistas de este proceso de patrimonialización "concertado" o participado en el que convergen diferentes iniciativas patrimonializadoras, tanto desde el ámbito privado como institucional, socioterritorial y académico.

Aún queda mucho camino por recorrer, pero podemos considerarlo como un modelo de **"plan de salvaguarda del patrimonio inmaterial**", en el que a partir del protagonismo social en la toma de decisiones, se ponen en marcha otras acciones de carácter técnico, académico, institucional y administrativo, en un contexto político y conceptual que lo permite y que conlleva una serie de medidas coordinadas y diversas para apoyar la continuidad de unos bienes culturales "inmateriales" y materiales mejorando las condiciones sociales y materiales de transmisión y reproducción que hacen posible su existencia práctica y simbólica, permitiendo al calero, seguir siendo **calero.** Lo que significa, no solo producir cal artesanal de una calidad extrema y saber hacerlo de forma muy precisa. Ser calero comporta un conjunto de saberes, de vivencias, de aprendizajes y experiencias que se adquieren con el tiempo y que trascienden el propio proceso productivo para alcanzar otras esferas de la vida. Ser calero es una forma de ver y entender el mundo y a veces no se puede prescindir de ser calero.

> "*propongo que el patrimonio local no sea tomado como un conjunto de referentes predeterminados por principios abstractos de legitimación, sino como un foro de la memoria, en toda su complejidad, que permita una reflexividad poliédrica sobre soportes diversos, que, partiendo de las preocupaciones y retos del presente, reflexione sobre el pasado, para proyectar, participativamente, el futuro.* ***Esta es mi forma de entender el patrimonio como "recursos para vivir"*** (Prats, 2005).

Bibliografía

Abélés, Marc

(2008): Anthropologie de la globalisation. París, Payot.

Abrahams, Roger.

(1994)Powerful Promises of Regeneration or Living Well with History. En Hufford, M. (ed.). *Conserving Culture. A New Discourse on Heritage*. Urbana: University of Illinois Press, 1994, p. 78-93.

Acosta Naranjo, Rufino

(2008) Dehesas de la Sobremodernidad. la Cadencia y el Vértigo. Badajoz, España. Diputación Provincial de Badajoz. 2008. 508. ISBN 978-84-7796-169-7

(2000) Simplificación y Degradación de los Recursos Productivos en un agroecosistema de Dehesa. Pag. 391-410. En *Introducción a la agroecología como desarrollo rural sostenible.* Madrid,. Mundi-Prensa Libros, S.A. ISBN 84-711-4870-6

Adleson, L

(1990) Camarena, M. Iparraguirre, H. Historia Social y Testimonios orales. Cuicuilco:

Adorno y M. Horkheimer

(1998) (1944-1947) La industria cultural. Iluminismo como mistificación de masas. En *Dialéctica del iluminismo.* Edit. Sudamericana, Buenos Aires.

Agudo Torrico, J.:

(2012) El tiempo de las identidades híbridas. Pag. 40-53. En *Temporalidades contemporáneas: incluido el pasado en el presente*. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Centro de Formación y Difusión, IAPH. 2012. 147. ISBN 978-84-9959-107-0

(2012b) Las fiestas andaluzas. Pag. 165-218. En: *Expresiones culturales andaluzas*. Moreno Navarro, I. y Agudo Torrico, J. (Coord.). - Sevilla, España. Centro de Estudios Andaluces y Asociación andaluza de Antropología. Sevilla.. 323. ISBN 978-84-96178-96-0

(2007) Patrimonio Cultural y Discursos de Identidad. Pag. 61-85. En *Intervención y Vínculo: Reconstrucción Social y Peritaje Antropológico en la Administración Pública e Industria Cultural del Ocio*. Ed. 1. Pamplona, País Vasco. Editorial Pamiela. 2007. ISBN 84-7681-508-5

(2004) Patrimonio Cultural y Discursos de Identidad. Pag. 61-85. En *Intervención y Vínculo: Reconstrucción Social y Peritaje Antropológico en la Administración Pública e Industria Cultural del Ocio.* Ed. 1. Pamplona, País Vasco. Editorial Pamiela. 2007. ISBN 84-7681-508-5

(2005) Patrimonio etnológico. Recreación de identidades y cuestiones de mercado. En Carrera Díaz , G y Dietz, G (coord). *Patrimonio Inmaterial y gestión de la diversidad.* Sevilla. Consejería de Cultura

(2003). Patrimonio y derechos colectivos. In Antropología y patrimonio: investigación, documentación e intervención (pp. 12-29). Consejería de Cultura.

(2000). Romerías, ferias y fiestas. Significados y funciones de las fiestas andaluzas. Conocer Andalucía. Gran enciclopedia andaluza del siglo XXI, 6. (Coord) Gabriel Cano García. – Sevilla. : Tartessos, 2000-2002. 10 v.; Vol VI: Cultura andaluza (423 p.)

(1999a). Cultura, patrimonio etnológico e identidad. *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, nº 29. Sevilla, 1999a Págs. 36-45.

(1999b). Patrimonio etnológico e inventarios: Inventarios para conocer, inventarios para intervenir. En *Patrimonio etnológico: nuevas perspectivas de estudio* (pp. 52-69). Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

(1999c) Arquitectura tradicional y patrimonio etnológico andaluz. *Demófilo. Revista de cultura tradicional de Andalucía*. Nº 31. Sevilla.

(1999d) Arquitectura tradicional. Reflexiones sobre un patrimonio en peligro. *Boletín PH, nº 29. Diciembre 1999. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico*. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Sevilla

(1997). Patrimonio Etnológico. Problemática en torno a su Definición y Objetivos. *PH. Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.* 1997 Nº 18 pp 97-108.

(1996). Patrimonio etnológico e identidades. Los nuevos contenidos ideológicos del trabajo etnográfico en Andalucía. En *De la construcción de la Historia a la práctica de la Antropología en España, VII Congreso de Antropología Social, Zaragoza* (pp. 219-234).

(1991) *El Bajo Guadalquivir. Artes y Técnicas de Pesca Tradicionales.* Consejería de Cultura y Medio Ambiente. Sevilla.

Agudo Torrico, J. & Delgado Méndez, A,

(2011) La tradición privatizada. Registro de propiedad y derechos colectivos. En: *XII Congreso de Antropología. Lugares, tiempos memorias. La antropología ibérica en el siglo XXI*.

Agudo Torrico, J. & Escalera Reyes, J.,

(1992) "Santuarios, devociones, fiestas e identidad: simbolismo y territorialidad en la Sierra de Aracena". En Domínguez Márquez J.A. & J. Pérez Embid. Huelva en su Historia. Nº. 4. Huelva. Monte y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla,. Págs. 465−480.

Agudo Torrico, J., Fernández de Paz, E., Hurtado, J.

(2001) Viejos y nuevos retos para el patrimonio cultural de Andalucía. *La Cultura Andaluza en el Umbral del Siglo XXI. Sevilla: Área de Cultura y Fiestas Mayores del Ayuntamiento de Sevilla,* 95-141.

Aguilar Criado, E.

(2015) Patrimonio y globalización: el recurso de la cultura en las Políticas de Desarrollo Europeas. Cuad. antropol. soc. [online]. 2005, n.21, pp. 51-69 . Disponible en: <http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-275X2005000100004&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1850-275X.

(2003) La cultura como recurso en el ámbito de la globalización: la nueva dinámica de las industrias artesanas. En C. Bueno y E. Aguilar (coords.). Las expresiones locales de la globalización en México y España: 405-423. México: Ciesas-Universidad Iberoamericana.

(1999). Entre la tradición y la modernidad: las artesanías, una propuesta de análisis. En *Patrimonio etnológico: nuevas perspectivas de estudio* (pp. 130-155). Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

(1995) Los procesos productivos artesanales. Una aproximación teórica. *Sociología del Trabajo,* 24: 39-74.

(1990). *Cultura popular y folklore en Andalucía. (Los orígenes de la Antropología)*. Sevilla. Diputación Provincial.

Agúndez García, J.L.

Cuentos populares andaluces (IV). *Revista de folklore,* (226), 124-138.

Aikawa, N.

(2001) Patrimonio Cultural Intangible: nuevos planteamientos respecto a su salvaguardia. E *Informe Mundial Sobre La Cultura 2000-2001. Diversidad Cultural, conflicto y pluralismo.* Madrid.

Albert, J.P.

(2003) "Patrimonio y etnología en el sur de Francia" En González Alcantud (Ed.) *Patrimonio y pluralidad. Nuevas direcciones en antropología patrimonial.* Centro de Investigaciones Etnológicas Angel Ganivet, Diputación Provincial de Granada, Granada,2003 págs. 247-270.

Albert, M.

(2005) El patrimonio cultural y la sociedad civil. En VV.AA., *La memoria construida*: 193-223. Valencia: Tirant lo Blanch.

Alcina Franch, J.

(1982) *Arte y Antropología* . Alianza Forma. Madrid.

Alejandre Sanchez, Francisco Javier, Espinosa Gaitán, Jesús, Ontiveros Ortega, Esther

(2011) Sobre la elección de arenas y cales en la elaboración de morteros y sus propiedades. Comunicación en *Jornada. II Jornadas Fical*. 2011

Alonso Fernández, A.; Cruz Casado, A.; Moreno Moreno, L.

(2003) *El Romancero Cordobés De Tradición Oral.* Córdoba, Ediciones Séneca,

Alonso Sánchez Martínez

(2010) Territorio Turístico Y Nueva Ruralidad. En *Patrimonio cultural en la nueva ruralidad andaluza.* (pp. 190-217). Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Cuadernos Técnicos

Alsayyad, N. (Ed.)

(2001) Consuming tradition, manufacturing heritage: global norms and urban forms in the age of tourism. Routledge, London.

Altieri, M. A., Funes Monzonte, F., Henao, A., Nicholls, C., Sicard, T., Vázquez, I., & Zuluaga, G.

(2012). Hacia una metodología para la identificación, diagnóstico y sistematización de sistemas agrícolas resilientes a eventos climáticos extremos. *REDAGRES (Red Iberoamericana de Agroecología para el desarrollo de sistemas agrícolas resilientes al cambio climático.* 18p. http: www. redagres. org.)

Alvar, M.

(1961) Atlas Lingüístico-Etnográfico De Andalucía. C.S.I.C. Madrid

(1974) Una Recogida de Romances. En Andalucía (1848-1958)", En *El Romancero. Tradicionalidad y Pervivencia,* Barcelona, Planeta, 1974 2ª Ed., [1970], Págs. 365-384.

(1989): Estudios De Literatura Popular Malagueña, Málaga, Diputación Provincial,

Álvarez Santaló, Buxó Rey,& Rodríguez Becerra

(2003) La religiosidad popular: Antropología e historia. Vol. 1. Anthropos Editorial

Amougou, E.

(2004) *La question patrimoniale: De la «patrimonialisation» à l'examen de situations concrètes*. Paris: L'Harmattan,

Amselle, JL.

(2004). Patrimoine immatériel et art contemporain africain. En *Museum International, n° 221-222, Visages et visions de l'immatériel,* p. 86-92.

Ariño Villarroya, A

(2002) La expansión del patrimonio cultural. *Revista de Occidente. vol. 250, p. 129-150.*

(2001) Construcción del Patrimonio Cultural e identidad en la sociedad del riesgo y de la información. En *Actas de Congreso sobre la Sociedad de la Información. Web de la Universidad de Valencia.*

Arizpe, L.

(2006). Los debates internacionales en torno al patrimonio cultural inmaterial. *Cuicuilco. Revista de la Escuela Nacional de Antropología e Historia*, 13(38), 11-28.

(1998) Pluralidad cultural y proyecto nacional. En Stavenhagen, R. Nolasco, M. (eds.). *Política cultural para un país multiétnico. Coloquio sobre problemas educativos y culturales en una sociedad multiétnica.* México D.F., 1988, pp. 66-69

Arizpe, L. & Jelin, E. & Mohan Rao, J. & Streeten, P.

(2001) Diversidad cultural, conflicto y pluralismo. En *Informe Mundial sobre la Cultura 2000-2001. Diversidad cultural, conflicto y pluralismo.* Madrid.

Ashworth, Gregory J. Grote Markt Groningen

(2008) The Re-heritagization of the Public Realm. En: Hayllar, B.; Griffin, T.; Edwards, D. (eds.) *City Spaces-Tourist Places: Urban Tourism Precincts*. Oxford: Elsevier, p. 261-274.

Augé, M.

(1995) *Hacia una antropología de los mundos contemporáneos*. Gedisa.

(1993) *Los no lugares: espacios del anonimato*. Gedisa.

Balibar, E. & Wallerstein, I.

(1991) *Raza, nación y clase*. Madrid, IEPALA.

Ballart Hernández, J.

(1997) *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. Barcelona, Ariel.

Ballesteros-Arias, P. & Sánchez-Carretero, C.

(2011) En torno a las ausencias y presencias del concepto de "patrimonio". Prácticas y discursos patrimonializadores en el camino de Santiago a Fisterra. En *Actas del XII Congreso de Antropología de la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español. Lugares, tiempos, memorias*. León: FAAEE, pp. 1583- 92.

Barrera Bassols, M.

(1991) *Pueblos, espejos y reflejos.* México Indígena, nº 24, 1991, pp. 62-69

Barrero Rodríguez, Concepción

(1990) *La ordenación jurídica del patrimonio histórico*, Editorial Civitas y Universidad de Sevillla, Madrid, p. 238.

Barth, F.

(1976) *Los grupos étnicos y sus fronteras. La organización social de las diferencias culturales.*México, FCE. 1ª Versión en inglés 1969

Baudrillard, J.

(1978). *Cultura y simulacro*. Editorial Kairós, Barcelona.

Bauman, *Z.*

(2005). *Identidad*. Madrid: Losada.

Becerra García, J. M.

(1999). La legislación española sobre el Patrimonio Histórico, origen y antecedentes. La Ley de Patrimonio Histórico Andaluz. *V Jornadas sobre la Historia de Marchena. El patrimonio y su conservación*, 9-30.

(2002) Los Bienes Patrimonio de la Humanidad en Andalucía. *Revista ph,* (40-41. Esp).

Beck, U.

(1998) *La sociedad del riesgo*, Barcelona, Paidos, col. Básica.

Bendix, R.

(2009) Heritage between Economy and Politics: An Assessment from the Perspective of Cultural Anthropology. En Smith, L.; Akagawa, N. (eds.). *Intangible Heritage*. Londres: Routledge, p. 253-269.

(1997) *In Search of Authenticity: The Formation of Folklore Studies*. Madison: University of Wisconsin Press,

Berlin, I.

(2000) Vico y Herder. España. Ediciones Cátedra.

Blake, J.

(2002) Elaboration d'un nouvel instrument normatif pour la sauvegarde du patrimoine culturel immatériel. Eléments de réflexion. En UNESCO, Edition révisée, CLT-2001/ WS/8 Rev.

Bolaña, A

(2007-2008) La cal de Morón: sociedad, historia y actualidad. En *Ben Baso. Boletín, nº 17.* Asociación de profesores para la difusión y protección del patrimonio. Sevilla. Otoño –invierno (2007-2008)

Bolívar Espinoza, A.

(2002). Historia y metáfora: acerca del modo de exposición en la filosofía de la historia de JG Herder.

Bonfil, G.

(1992). Pensar nuestra cultura. Mexico City, Alianza Editorial.

Bortolotto, C

(2014) La problemática del patrimonio cultural inmaterial. Culturas. *Revista de Gestión Cultural.* (1), 1-22.

(2011) *Le patrimonio culturel inmatériel.* París, Maison des Sciences de l'Homme, pp. 21-43

(2007) From Objects to Processes: Unesco's'intangible Cultural Heritage'. *Journal of Museum Ethnography, 21-33.*

(2008) Il proceso di definición del concetto di "patrimonio culturale inmateriale". Elemento per una riflessione. En Bortolotto, C (Coord) *Il patrimonio inmateriale secondo la UNESCO: analise e prospettive. Instituto Poligrçafico e zecca dello stato. Roma.*

Bortolotto, Chiara y Severo, M.

(2012) *Inventari del patrimonio immateriale: top-down o bottom- up?*. *Antropologia museale*, 10 (28/29), pp.24-33. <hal-00690809>

Bouchenaki, M

(2003) The interdependency of the tangible and intangible cultural heritage, en *14th ICOMOS General Assembly and International Symposium: 'Place, memory, meaning: preserving intangible values in monuments and sites',* 27 – 31 oct 2003 (vid. http:// openarchive.icomos.org/468/1/2_-_Allocution_Bouchenaki.pdf).

Bourdieu, Pierre

(2000) *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama

Brisset, **D.**

(1988). *Fiestas de moros y cristianos en Granada.* Granada. Diputación Provincial.

Canillas Rey, P. C., & Martínez Otero, L.

(2007) Encala tu patrimonio. Un estudio etnológico de las Caleras de la Sierra. En arquitectura vernácula. En *El Mundo Ibérico: Actas Del Congreso Internacional Sobre Arquitectura Vernácula* (Pp. 144-150). Universidad Pablo De Olavide, De Sevilla.

Cano García, G

(2000-2002) Una propuesta de comarcalización para Andalucía. En C*onocer Andalucía: gran enciclopedia andaluza del siglo XXI /* director, Gabriel Cano García. -- Sevilla : Tartessos. 10 v. : il. col. ; 32 cm. *vol. X: Pueblos, ciudades y comarcas andaluzas (463 p.)*

Cano García, G. & Cazorla Pérez, J. & Cruces Roldán, C. & Delgado Cabeza, M. & Escalera Reyes, J. & Lacomba Avellán, J. A. & Moreno Navarro, I. & Ropero Núñez M.

(2001) *Informe sobre la Identidad del Pueblo Andaluz.* Defensor del Pueblo Andaluz.

Cantero, P., & GISAP, A,

(1999) La memoria del agua (valores, usos y representaciones del agua en las ciudades del sur. En P. Arrojo Agudo y J. Martínez Gil (coords.): *El agua a debate desde la Universidad. Hacia una Nueva Cultura del Agua.* I Congreso Ibérico sobre Gestión y Planificación de Aguas. Institución "Fernando el Católico"(CSIC), Excma. Diputación de Zaragoza, Zaragoza.

Caro Baroja, J.

(1985) *El carnaval.* Análisis histórico-cultural. (Primera edición, 1965) Madrid. Ed. Taurus.

Carrera Díaz, Gema

(04 de febrero de 2014) Oficios y saberes tradicionales entre Andalucía y Marruecos en el marco de Transhabitat (Mensaje en un blog). Recuperado de http://www.juntadeandalucia.es/culturaydeporte/blog/oficios-y-saberes-tradicionales-entre-andalucia-y-marruecos-en-el-marco-de-transhabitat/

(2014) De los oficios y saberes tradicionales a orillas del Mar de Alborán en el proyecto de cooperación transfronterizo Transhábitat. *Revista ph, Boletín Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico* (85).

(25 de marzo de 2013) La Semana Santa como Patrimonio Cultural (Mensaje en un blog). Recuperado de http://www.juntadeandalucia.es/culturaydeporte/blog/la-semana-santa-como-patrimonio-cultural-2/

(2013-2014) Informe: Plan de salvaguarda: la producción artesanal de cal en Andalucía y Marruecos. Proyecto Transhabitat. IAPH. (Literatura gris)

(2012a) La documentación y valoración del PCI como estrategia de salvaguardia: el atlas del patrimonio inmaterial de Andalucía. En *Revista de los museos de Andalucía. El patrimonio etnográfico e inmaterial y el museo*.. Núm. 13. Pag. 112-122

(2012b). Málaga en el Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía. Sociedad: boletín de la Sociedad de Amigos de la Cultura de Vélez-Málaga, (11), 5-10.

(2011). El Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía y la Convención de 2003.(Sujeto y predicado en el patrimonio cultural.¿ Una cuestión de sintaxis?). En *Actas del XII Congreso de Antropología* (pp. 1421-1431).

(2009a) Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía. Puntos de Partidas, objetivos y criterios técnicos y metodológicos. *Revista PH. Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. 2009. Núm. 71. Pag. 18-42*

(2009b) Iniciativas para la salvaguardia del Patrimonio Inmaterial en e contexto de la Convención UNESCO, 2003: una propuesta desde Andalucía. En MINISTERIO DE CULTURA *Patrimonio Cultural de España, 0. El Patrimonio Inmaterial a Debate.* Madrid. (pgs. 179-200)

(2009c) *Territorio, Industrias y élites locales. Propuesta metodológica para un carta etnográfica de Constantina.* Consejería de Cultura. Junta de Andalucía. Sevilla

(2008) La pérdida de un patrimonio intangible. Las fiestas populares en la ciudad de Écija. *En Actas de las VI Jornadas del Patrimonio Histórico de Écija. Écija (Sevilla).*

(2007a) Base de Datos de Actividades Etnológicas. *Ph Cuadernos Nº 20. El Sistema de Información del Patrimonio Histórico e Andalucía (Sipha).* Sevilla, España. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Vol. 1. 2007. Pag. 108-133. ISBN: 84-8266-637-1

(2007b) La cartografía etnográfica como herramienta técnica y metodológica en investigaciones antropológicas: el caso de Constantina. *Cuadernos de los Amigos de los Museos de Osuna*, (9), 72-81.

(2005a) La evolución del patrimonio (Inter)cultural: Políticas culturales para la diversidad.En Carrera Díaz , G y Dietz, G (coord).: *Patrimonio Inmaterial y gestión de la diversidad.* Sevilla. Consejería de Cultura.

(2005b) Antropología, Diversidad Cultural y Patrimonio. desde Andalucía Ante la Globalización. Pag. 219-233. En *Política Cultural: Iniciativas de las Administraciones, Respuestas de los Administrados. Vol. VII. Ed. 1.* Santander (ESPAÑA). Fundación el Monte. ISBN 84-8455-169-5

(2005c) Legados Patrimoniales: Arquitectura y Paisajes Vinícolas en la Sierra Norte de Sevilla. Pag. 271-300. En *Las Culturas del Vino: del Cultivo y la Producción a la Sociabilidad en el Beber.* Ed. 1. Santander (ESPAÑA). Ediciones de Andalucía S.L.. ISBN 84-96210-36-7

(2004a) Antropología y Patrimonio. En *Máster de Restauración del Patrimonio Histórico:* Oct 03 -Oct 04. Murcia, España. Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia. ISBN 84-89882-20-7

(2004 b) Etno una Herramienta útil para la investigación. Pag. 128-133. En *Antropología y Patrimonio: Investigación, Documentación e Intervención.* Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. 2004. ISBN 84-8266-369-0

(2004 c) La Arquitectura Vernácula de la Andalucía Rural. En *Tierra sur*. Núm. 15. Pag. 24-29

(2002) Élites Locales y transformaciones Socioeconómicas en la Sierra Norte de Sevilla. Pag. 57-64. En *Anuario Etnológico de Andalucía* 2000-2001. Ed. 1. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. 2002. ISBN 84-8266-318-6

(2002b) Industrias, arquitectura vernácula, territorio y patrimonio cultural en Constantina. PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, nº 39 (julio de 2002), p. 214-228. ISSN 1136-1867.

(2000) Territorio y Transformaciones Socioeconómicas en la Sierra Norte de Sevilla. una Cartografía Etnográfica de Constantina. Pag. 41-58. En *Anuario Etnológico de Andalucía* 1998-1999. ISBN 84-8266-199-X

(1999) Propuestas Teóricas y Metodológicas para una Cartografía Etnográfica. Pag. 39-49. En *Patrimonio Cultural y Museología. Significados y Contenidos.* Santiago. FAAEE y Asociaciòn Galega de Antropologìa. ISBN 84-95397-07-2

Carrera Diaz, G. & Delgado Méndez, A:

(2012b) La antropologización de patrimonio y la patrimonialización de la cultura. Documentar el patrimonio etnológico en el IAPH. En *Revista Andaluza de Antropología.*. Núm. 2

Carrera Diaz G.& Dietz Gunther

(2005): *Patrimonio Inmaterial y Gestión de la Diversidad.* Sevilla. PH Cuadernos, 17. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

Carrera Díaz, G., & Fajardo, A.

(2007). El agua: naturaleza y cultura en la Sierra de Aracena y Picos de Aroche. *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico,* (62), 46-53.

Carrera Diaz, G., Mondéjar Fernández de Quincoces, M.P ., Soro Cañas, S.

(2007) La Información del Patrimonio Inmueble. En: PH Cuadernos Nº 20. *El Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía.* Ed. 1. Santander (ESPAÑA). Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH). ISBN 84-8266-637-1

Carrera Díaz, G, & Olivi, A.

(2014). Una de cal y una de arena. La producción de cal en el atlas del patrimonio inmaterial de Andalucía. In *La cal: investigación, patrimonio y restauración* (pp. 149-166). FICAL

Casado Galván, I.

(2009). Breve historia del concepto de patrimonio histórico: Del monumento al territorio. Contribuciones a las Ciencias Sociales.

Casado Raigón, J.M.:

(2002) Artesanía y empleo, *Tierra Sur. Revista de Desarrollo Rural,* 10: 22-23.

Castells, M.

(1997) *La era de la información*, Madrid, Alianza, (tres volúmenes)Vol. I, *La sociedad Red*, Vol. II, *El poder de la identidad*, Vol. III, *Fin de milenio*

Castillo, J., Rodríguez, J., & Sánchez, A.

(1996). Agua, paisaje y medio ambiente. Itinerario por la vega de Almería y los campos de Nijar. Paralelo 37. *Revista de Estudios Geográficos*, 133-150.

Castillo Ruiz, José

(1997). *El entorno de los bines inmuebles de interés cultural.* Granada. Universidad de Granada

Castello Losada, Francisco

(1990-1991) Ordenanzas municipales de Abrucena, Almería siglo XVI. *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses.* Letras, Nº 9-10, , págs. 157-178. ISSN 0211-7541

Castillo Ruiz, José

(2007) El futuro del Patrimonio histórico: la patrimonialización del hombre. En *e-rph. Revista Electrónica de Patrimonio Histórico*, Número 1, diciembre 2007, pp. 1-35.

Castro, E.

(2002) *Artesanos de la Alpujarra. Asociación de Artesanos de La Alpujarra*. Granada.

Chaznadar, C

(2004) *Patrimoine Culturel Inmatériel.* París, Babel, pp. 51-58

Choay, Francoise

(2001) *The Invention of the Historic Monument.* Cambridge, Cambridge University Press

Clavero Salvador, B

(2012) *Conocimientos tradicionales sobre recursos genéticos. ¿Bien jurídico global?* AFDUAM 16

Cohen, E.

(2005). Principales tendencias en el turismo contemporáneo. *Política y sociedad*, 42(1), 11-24.

(2001) Globalización y diversidad cultural. En *Informe Mundial sobre la Cultura 2000-2001. Diversidad cultural, conflicto y pluralismo.* Madrid.

Comisión Franceschini

(1966) Relazione della Commissione d'indagine per la tutela e la valorizzazione del patrimonio storico, archeologico, artistico e del paesaggio. En *Rivista Trimestrales di Diritto Pubblico XVI (1): 119-244*

Conil L, Michel

(1994) *La memoria viva de UNESCO*, 1946-1993. París, Eds. De la UNESCO

Consejería de Cultura. Junta De Andalucía

(2007) *Ley 14/2007 de 26 de noviembre de Patrimonio Histórico Andaluz.* Junta de Andalucía. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. 2005. 391. ISBN: 84-8266-567-7

(2001) Plan General de Bines Culturales. Andalucía 2000. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía, 2001.

(1997) *Plan General de Bienes Culturales* de *Andalucía, 1996-2000. Documento de Avance.* Consejería de Cultura, Junta de Andalucía. 1997.

(1993) *Plan General de Bienes Culturales*. Consejería de Cultura y Medio Ambiente. Junta de Andalucía. Cádiz.1993

(1991) *Ley 1/91 de 3 de julio de Patrimonio Histórico Andaluz.*

(2009) *Decreto 304/2009, de 14 de julio,* por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Lugar de Interés Etnológico, el bien denominado Caleras de la Sierra, en Morón de la Frontera (Sevilla). Recuperado de http://juntadeandalucia.es/boja/2009/144/d76.pdf

Consejería de Economía y Hacienda. Junta de Andalucía

(1986) Libro Blanco de la Artesanía Andaluza . Consejería de Economía e Industria. Sevilla.
(1990a) Guía de las Artesanías de la Provincia de Almería. Consejería de Economía y Hacienda. Sevilla.
(1990b) Guía de las Artesanías de la Provincia de Cádiz. Consejería de Economía y Hacienda. Sevilla.
(1990c) Guía de las Artesanías de la Provincia de Huelva. Consejería de Economía y Hacienda. Sevilla.
(1990d) Guía de las Artesanías de la Provincia de Jaén. Consejería de Economía y Hacienda. Sevilla.
(1990e) Guía de las Artesanías de la Provincia de Málaga. Consejería de Economía y Hacienda. Sevilla.
(1990f) Guía de las Artesanías de la Provincia de Sevilla . Consejería de Economía y Hacienda. Sevilla.
(1991a) Guía de las Artesanías de la Provincia de Córdoba. Consejería de Economía y Hacienda. Sevilla.
(1991b) Guía de las Artesanías de la Provincia de Granada. Consejería de Economía y Hacienda. Sevilla.
(2000) Guía de la Artesanía Andaluza . Consejería de Economía y Hacienda. Sevilla.
(2002) Artesanía y Comercialización. Terceras Jornadas Técnicas de Artesanía en Andalucía. Consejería de Economía y Hacienda. Sevilla.

Criado-Boado, F.
(1996) Hacia un modelo integrado de investigación y gestión en Patrimonio Histórico: la cadena interpretativa como propuesta *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*. 1996, vol. 16, p. 73- 78.

Criado-Boado, F., & Barreiro, D.
(2013). El patrimonio era otra cosa. Estudios atacameños, (45), 05-18.

Cruces Roldán, C.
(2006) El Patirmonio Tejido y destejido. *PH Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico,* nº 58, mayo 2006, pp. 70

(2001) *El flamenco como patrimonio: anotaciones a la declaración de los registros sonoros de la Niña de los Peines como bien de interés cultural*. Sevilla : Área de Cultura y Fiestas Mayores, Ayuntamiento de Sevilla, 2001. ISBN 84-95020-65-3

(2000). El flamenco y la política de patrimonio de Andalucía. Anotaciones a los registros sonoros de la Niña de los Peines. Revista ph, *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico* (30).

(1997) Agricultura y sociedad en Sanlúcar de Barrameda. Un modelo de evolución reciente en la estructura social agraria gaditana. En *Demófilo* Nº 24. Pp. 169-209.

(1996). El flamenco: identidades sociales, ritual y patrimonio cultural. Junta de Andalucía, Centro Andaluz de flamenco.

(1994) *Navaceros, "Nuevos Agricultores" y Viñistas. Las estrategias cambiantes de la agricultura familiar en Sanlúcar de Barrameda.* Ministerio de cultura.

Davallon, Jean

(2010) The Game of Heritagization. En: Roigé, X.; Frigolé, J (eds.). *Constructing Cultural and Natural Heritage. Parks, Museums and Rural Heritage*. Girona: ICRPC, 2010, p. 39-62.

(2006) Le Don du patrimoine: Une appoche communicationnelle de la patrimonialisation. Paris: Hermès Sciences-Lavoisier, 2006.

De Cabo De la Vega, E

(2013) Diez años de la convención sobre patrimonio inmaterial confirman su validez y necesaria revisión constante. *Revista ph,* (84).

De La Peña Izquierdo, C.

(1999) *El refranero de los andaluces,* Córdoba, Junta de Andalucía (Consejería de Educación y Cajasur)

De Lucas, J.

(2003) *Globalización e identidades,* Icaria, Barcelona.

Delgado Cabeza, M.

(2010) El sistema agroalimentario en Andalucía. En *Patrimonio cultural en la nueva ruralidad andaluza* (pp. 62-81). Instituto Andaluz del patrimonio Histórico.

(1995) La economía andaluza en los años noventa. Rasgos básicos y perspectivas.En Delgado & Román (eds.) *Ocho análisis de la economía andaluza*, Sevilla, Instituto de Desarrollo Regional.

Desantes Leal, M.

(2013) *Hacia una visión holística del Patrimonio Cultural*. RIIPAC, nº3, 2013, págs 1-22 - [en línea: http://www.eumed.net/rev/riipac]

Descola, Philippe

(2003). *Antropología de la naturaleza.* Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos. Lluvia Editores.

(1996) Constructing natures: symbolic ecology and social practice *En Nature and Society. Anthropological perspectives. Philippe Descola. y Gísli Pálsson, eds. Londres: Routledge.*

Díaz G. Viana, L.

(2002) *Los guardianes de la tradición. Ensayos sobre la "invención" de la cultura popular*. Sendoa, Guipúzcoa

Díaz García, Amador.

(1988) Documento árabe sobre- el aduana del azúcar de Motril.

Dietz, G.

(2001) Del multiculturalismo a la interculturalidad: un movimiento social entre el discurso disidente y praxis institucional. En Prado Rodríguez, Javier de (ed.): *Diversidad Cultural, Identidad y Ciudadanía*. Instituto de Estudios Trasnacionales, Córdoba, págs. 17-71. 2001

Domínguez García, Manuel

(1987) Azúcar e ingenios en Motril. Revista *Cajasur*. Agosto.

Domínguez Ortiz, A.

(1980) *Historia de Andalucía*. Planeta. Barcelona

Drouin, M., Association francophone pour le savoir-Acfas, Congrès de l'Acfas (72e: 2004: Université du Québec à Montréal), & Université du Québec à Montréal. Institut du patrimoine.

(2006). *Patrimoine et patrimonialisation du Québec et d'ailleurs*. Québec: Éditions MultiMondes.

Durán Sindreu, A.

(1984) La fiscalidad de la empresa artesana. Su repercusión en el sector, en *Primeras Jornadas de la Artesanía en Europa. Presente y Futuro de la Artesanía Española en el Marco Europeo: 113-123*. Generalitat de Catalunya, Ajuntament de Barcelona.

Erikson, P. P.

(1996a) *Resistance through Representation: Transnational Currents in Indigenous Museos Comunitarios.* Occasional Papers of the Indigenous Research Center of the Americas (IRCA), nº2,, pp. 11-25

Escalera Reyes, J

(2013) "Amor a la tierra". Identidades colectivas y resiliencia de los socioecosistemas. En *Complejidad y Ciencias Sociales*. Universidad Internacional de Andalucía. p. 333-376.

(2011) Public Participation, Socio-ecological Resilience and Environmental Restoration: Lessons from two contrasting cases from Andalusia and Costa Rica. En D. Egan, E. E. Hjerpe y J. Abrams (eds.), *Human Dimensions of Ecological Restoration. Integrating Science, nature, and Culture*. Washington: Island Press.

(2008) Turismo, espacios 'naturales' y resiliencia socio-ecológica. En *Actas del II Congreso Latinoamericano de Antropología*. San José, Costa Rica, 757-767.

(2007) Barroco y fiesta en Andalucía. En *Fiesta y simulacro*. Palacio Episcopal de Málaga, 19 de septiembre-30 de diciembre 2007 (pp. 116-124). Consejería de Cultura.

(1999) La comarca como espacio social e identitario. *Siglo que viene: Revista de cultura,* ISSN 0214-3216, Nº 38, 1999, págs. 40-46

(1998) Lucha por el agua e identificación colectiva. La defensa del patrimonio como movimiento social el caso de Pagalajar. En *Demófilo. Revista de cultura tradicional.* ISSN 1133-8032, Nº 27, 1998, págs. 157-166

(1997) La Fiesta como Patrimonio. En *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*. ISSN 1136-1867, Año nº 5, Nº 21, 1997, págs. 53-58

(1993) Espacios Naturales-Espacios Sociales: por un tratamiento integral del patrimonio Ecológico-Cultural de Andalucía. El Caso del Parque Natural de la Sierra de Aracena y los Picos de Aroche (Huelva). En González Rumbo, I.(Coord.): *Parques Naturales Andaluces. Conservación y Cultura, Junta de Andalucía,* 11-17.

(1990) *Sociabilidad y asociacionismo: estudio de Antropología Social en el Aljarafe Sevillano.* Sevilla. Diputación Provincial.

Escalera Reyes, J. & Ruiz Ballesteros, E.

(2011) Resiliencia Socioecológica: aportaciones y retos desde la Antropología. *Revista de Antropología Social*, *20*, 109-135.

(1997) Minería, democracia industrial, poder político y desarrollo local en Riotinto. *Antropología: Revista de Pensamiento Antropológico y Estudios Etnográficos,* (13), 77-102.

Escalera J., Valecuede J.M. y Ballesteros E.

(1992) Enclave económico y sociedad local: la conformación de la identidad comarcal en la cuenca minera de Riotinto. *Revista de estudios andaluces,* (18), 137-160

Escobar, Arturo

(2000). El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar. En *Antropología del desarrollo*. Andreu Viola, comp.Barcelona: Paidós.

Farré, H, Florido, D y Poblet, S

(2015) Etnografiando las memorias del mar: una mirada compleja al patrimonio marítimo-pesquero andaluz. *Revista Valenciana d'Etnologia,* 8 (en prensa)

Federación Ecologista-Pacifista gaditana, Sindicato de Obreros del Campo de Cádiz (SOC), Coordinadora Ecologista de Huelva.

(1991) (1985) *Pacto Andaluz por la naturaleza. Propuesta de un debate sobre política forestal*. Edita Federación Ecologista Pacifista gaditana con la colaboración de la Consejeria de Cultura y Medioambiente. Tercera Edición

Fenollosa Tejedor, P., Moncusí Ferré, A.

(2009) Patrimonialización de la memoria oral e Internet: algunos ejemplos. *XVII Congreso de Estudios Vascos: Gizarte aurrerapen iraunkorrerako berrikuntza =Innovación para el progreso social sostenible.*

Fernández-Baca Casares, R

(2014) Cultura y patrimonio. En *Agenda de la empresa andaluza: ideas, personas e instrumentos para dirigir la empresa,* ISSN 1576-0154, Nº. 188, 2014, pág. 49

(2014b) 50 años de la Carta de Venecia: del monumento histórico y su conservación, al desarrollo sostenible. En *Los nuevos paradigmas de la conservación del patrimonio cultural. 50 años de la Carta de Venecia.* Ed. López Morales F.J. y Vidargas, F.Instituto Nacional de Antropología e Historia. Córdoba 45, Col. Roma, C.P. 06700, México, D.F

Fernández Cacho, S.

(2002) (Ed.**)** *Arqueos: sistema de información del patrimonio arqueológico de Andalucía.* Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Cuadernos Técnicos. Granada. Compares

(2008) *Patrimonio arqueológico y planificación territorial: estrategias de gestión para Andalucía.* Universidad de Sevilla, Junta de Andalucía, Sevilla.

Fernández Cacho, S., Fernández Salinas, V., Hernández León, E., López Martín, E.., Quintero Morón, V., Rodrigo Cámara, J. M., & Ballugera, D. Z.

(2008) Caracterización patrimonial del mapa de paisajes de Andalucía. revista ph, (66).

Fernández Cacho, S., Fernández Salinas, V., Hernández León, E, López Martin, E.., Quintero Morón, V., Rodrigo Cámara, J. M.,

(2010) *El paisaje y la dimensión patrimonial del territorio. Valores culturales de los paisajes andaluces*. Recuperado de http://www.iaph.es/paisajecultural/proyectos_adjunto/Paisaje_Dimension_Patrimonial_Territorio.pdf

Fernández de Paz, E

(2015) La valorización artesana y su repercusión turística. El caso de Chile. En *Pasos: Revista de turismo y patrimonio cultural,* ISSN-e 1695-7121, Vol. 13, Nº. Extra 2, (Ejemplar dedicado a: Panorama de la Antropología del Turismo desde el Sur), págs. 375-393

(2012)Las actividades artesanas en Andalucía. Economía y cultura del trabajo manual. En VVAA: *Expresiones Culturales Andaluzas.* Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.

(2008) Fondo Andaluz de Recuperación del Conocimiento Artesano. *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 66: 63.

(2006) Actividades artesanas. Cambios socioeconómicos, continuidad cultural. *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 59: 66-75.
(2006b) De tesoro ilustrado a recurso turístico: el cambiante significado del patrimonio cultural. *Pasos: Revista de turismo y patrimonio cultural,* ISSN-e 1695-7121, Vol. 4, Nº. 1, 2006, págs. 1-12

(2004 a) *Enciclopedia General de Andalucía. 15 tomos. [Voces de los oficios, artesanías y artesanos]*. C&T Editores. Málaga.

(2004b) *Fondo Andaluz de Recuperación del Conocimiento Artesano*. Consejería de Economía y Hacienda, Universidad. Sevilla.
(2004c). Museos y Patrimonio intangible: una realidad material. *Mus-A: Revista de los museos de Andalucía.* (4), 129-137.

(2003) *La Carpintería de Ribera de Coria del Río (Sevilla). Informe técnico para su incoación como Actividad de Interés Etnológico*. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Sevilla.

(2002) El concepto de Patrimonio Cultural desde la perspectiva de la Antropología. Pag. 39-52. En *Cursos Sobre el Patrimonio Histórico 6. Universidad de Cantabria y Ayuntamiento de Reinosa.* ISBN 8481022543

(1999) La documentación y protección de las artesanías como actuaciones sobre el patrimonio etnográfico. En *Patrimonio Etnológico. Nuevas Perspectivas en el Estudio: 170-191. Cuadernos, X.* Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Sevilla

(1997) El Estudio de la Cultura en los Museos Etnográficos. R*evista ph,* (18. Especi).

(1993) Reflexiones sobre la relación entre artesanía y arte. En *Anales del Museo del Pueblo Español* , VI: 9-21.

(1991b) *El Bajo Guadalquivir. Carpintería de Ribera.* Consejería de Cultura y Medio Ambiente. Sevilla.

Fernández de Paz, Esther; Agudo Torrico, Juan (eds.)

(1999) *Patrimonio cultural y museología*. Santiago de Compostela, FAAEE-Asociación Galega de Antropoloxía,

Fernández Zamora, Ana; Ibáñez Torrero, Manuel

(2000) La catalogación de la huerta de Pegalajar como Lugar de Interés Etnológico y su inclusión en el catálogo general del Patrimonio Histórico Andaluz. *Sumuntán,* no 13, p. 69-82.

Florido del Corral, David:

(2013) Encrucijadas para las sociedades pesqueras del sur en el marco de la globalización. Líneas de investigación y perspectivas teórico-metodológicas. En *Revista Andaluza de Antropología*. 2013. Núm. 4. Pag. 1-9 http://www.revistaandaluzadeantropologia.org/uploads/raa/n4/presentacion-david-florido.pdf [Consulta: 25 de septiembre de 2015]. ISSN: 2174-6796

(2012) Cultura despatrimonializada e invención patrimonialista. Pag. 133-146. En Alegret, JL y Carbonell, E. (Coords.) *La patrimonialització de la cultura marítima. Institut Català de Recerca en Patrimoni Cultural.* ISBN 978-84-9984-175-5.

(2011) Corrales, una técnica de pesca tradicional en Andalucía. Pag. 65-91. En *Pescar con arte. Fenicios y romanos en el origen de los aparejos andaluces.* ISBN 978-84-9828-365-5

(2008). La Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo (Rbim). Nuevas Herramientas para Viejos Problemas. *XI Congreso de Antropología de la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español (FAAEE) ¿Retos Teóricos y Nuevas Prácticas?* Donosti-San Sebastián. Ankulegi, p. 265-288.

(2007a) De Marx a Sahlins: Algunas Reflexiones para la Conceptualización de los Hechos Económicos. Vol. II. Pag. 39-58. En *Perdona Nuestras Deudas*. Ed. 1. Santander (ESPAÑA). Padilla Libros Editores y Libreros. 2007. ISBN 978-84-8434-440-7

(2007b) Globalización y reconocimiento de derechos culturales a los pescadores andaluces. *Comunicación en congreso. Congreso de Andalucismo Histórico.* Santander (ESPAÑA). 2003. Actas del XI Congreso Sobre el Andalucismo Histórico. 277. 294

(2004) *La Pesca en Andalucía. Factores Globales y Locales de un Proceso de Crisis*. Ed. 1. Fundación José Manuel Lara. ISBN 84-96152-28-6

(2003a) Coord. *Lo efímero y lo intangible.* Ed. 1. Ediciones Tartessos. ISBN 84-7663-082-4

(2003b) La Almadraba como sistema cultural de la pesca. Aplicación de un enfoque pluridimensional al patrimonio pesquero. *PH. Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*. 44. Pag. 73-81

(2003c) Hacia una patrimonialización de la pesca en Andalucía. *PH. Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.* 44. Pag. 30-36

(2002) Los Sentidos y el "Saber Hacer" de los Pescadores Andaluces. *Demófilo* (Sevilla). 1. Pag. 139-156

Fontal, O.

(2004) Introducción. El patrimonio: una realidad con muchas miradas. En Calaf, R. y Fontal, O. (Coords.), *Comunicación educativa del patrimonio: referentes, modelos y ejemplos* (17-19). Gijón: Trea.

Fraser, N.

(2001) Redistribución, reconocimiento y participación: hacia un concepto integrado de justicia en *Informe Mundial sobre la Cultura 2000-2001. Diversidad cultural, conflicto y pluralismo.* Madrid.

Friedman J.

(1990) Being in the World: globalization and localization, en M. Featherstone, (ed.) *Global Culture. Nationalism, Globalization and Modernity*., London, Sage.

(2001) *Identidad cultural y proceso global.* Amorrurtu, Buenos Aires

Frigolé, J.

(2010) Patrimonialization and the mercantilization of the authentic. Two fundamental strategies in a tertiary economy. En: Roigé, X.; Frigolé, J. (eds.). *Constructing Cultural and Natural Heritage. Parks, Museums and Rural Heritage*. Girona: ICRPC. 27-38.

(2006). *Globalización y localidad: perspectiva etnográfica.* Barcelona:Publicacions i Edicions UB.

Fundación Andanatura

Informe preliminar. Situación actual de los oficios artesanos en Andalucía y Marruecos. Proyecto Dinamización Empresarial de los Oficios Tradicionales – EMPRESA Y TRADICIÓN Recuperado de: http://andanatura.org/wp-content/uploads/2015/07/16-Situaci%C3%B3n-actual-de-los-oficios-artesanos_EMPRESA-Y-TRADICION.pdf

García Canclini, N

(1999) Los usos sociales del Patrimonio Cultural. En E. Aguilar (coord..) *Patrimonio etnológico. Nuevas perspectivas de estudio.* Instituto Andaluz de patrimonio Histórico. Sevilla. Págs. 16-33.

(1990) *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad.* México, D.F.: Grijalbo, CNCA, 1990

(1987) ¿Quienes usan el patrimonio? Políticas culturales y participación social. En Cama Villafranca, J. Witker Barra, R. (eds.) *Memoria del Simposio Patrimonio y*

Política Cultural para el Siglo XXI. Colección Científica nº2. México D.F.: INAH, pp. 51-68

García García, J.L

(2007) Del conocimiento antropológico y de su patrimonialización. En *Política y Sociedad.*,vol. 44, núm. 1, p. 159-173.

(1998). *La cultura como patrimonio y el patrimonio cultural.* Política y sociedad, 27, 9-20.

Gascón, J.

(2009). *El turismo en la cooperación internacional. De las brigadas internacionalistas al turismo solidario*. Espagne: Icaria, Antrazyt.

Geertz, C.

(1994). Conocimiento local: hecho y ley en la perspectiva comparativa. *Conocimiento local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas*, 195-262.

(1994). El sentido común como sistema cultural. *Conocimiento local. Ensayos sobre la -interpretación de las culturas*.

(1987) *La Interpretación de las culturas,* Barcelona, Gedisa.

Gil Oritz, M. & Carrillo Lobo, J. A.

(2005) *La cal de Morón*. Asociación cultural La cal de Morón. Sevilla.

Ginés Dinaire

(2014): El reparto regional de la PAC deja a Andalucía con 300 millones menos. (Artículo en Periódico) El País. Andalucía, 2 de julio de 2014. Recuperado de <http://ccaa.elpais.com/ccaa/2014/07/02/andalucia/1404323198_659565.html> consultado el 24 de julio de 2015

Giráldez Fernández, Gabriel

(2009), Caleros de Morón (1803-1874). En *Actas delas 7ª jornadas de temas moronenses.* (Coord. Juan Diego Mata Marchena y Javier Manchado Muñoz. Morón de la Frontera, Fundación Fernández Villalón)

Godelier, Maurice

(1989). *Lo ideal y lo material*. Madrid: Taurus.

Gomá G

(1979): *Cemento portland y otros aglomerantes*, El. Barcelona: Técnicos Asociados, S.A. / ISBN 84-7146-192-7..

Gómez Espín, J. M.

(2004) Sostenibilidad de usos del agua en el territorio frontera de los antiguos reinos de Granada y Murcia. *Papeles de geografía*, (40), 49-66.

Gómez Ferri, J.

(2004a) Del patrimonio a la identidad. La sociedad civil como activadora patrimonial en la ciudad de Valencia. En *Gaceta de Antropología*, 20.

(2004b) Los movimientos ciudadanos de defensa y activación del patrimonio en Valencia: los casos del barrio del Cabanyal y la ILP per l'Horta. En VV.AA., *Experiencias sociales innovadoras y participativas. El rinco +10*

González Alcantud, J.A.

(2012). *El malestar en la cultura patrimonial. La otra memoria global*. Barcelona: Anthropos Editorial, 2012

(2003). (Ed.) *Patrimonio y pluralidad: nuevas direcciones en antropología patrimonial*. Diputación de Granada, Centro de Investigaciones Etnológicas Angel Ganivet, Granada. Junta de Andalucía.

González-Varas Ibáñez, I

(2003(1998)): *Conservación de bienes culturales: teoría, historia, principios y normas*. Cátedra. Madrid

Gosse, M.

(1997). Introducción a la mesa: El territorio como periferia. En AAVV. *Conferencia Internacional sobre Conservación de Centros Históricos y del Patrimonio Edificado*,Universidad de Valladolid.

Goytisolo, J.

(2000) Jemâa-el-Fna's thousand and one nights. UNESCO Courier, December. Recuperado de WWW @ www.unesco.org/courier/2000_12/uk/doss7.htm

Greenwood, D.J.

(1997) Culture by the Pound: An Anthropological Perspective on Tourism as Cultural Commoditization. En Valene L. Smith (ed.). *Hosts and Guests: The Anthropology of Tourism*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 1977, pp. 129-138.

Guiddens, A

(1994) Vivir en una sociedad postradicional. En U. Berck (ed.), *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*. Alianza, Madrid. 75-136.

Guillaume, Marc

(1990) Invention et stratégies du patrimoine. En H. P. Jeudy (dir.), *Patrimoines en Folie*, París, 1990. Ed. de la Maison des Sciences de l´Homme, pp. 12-20.

Giguère, H.

(2005). El flamenco como patrimonio inmaterial de la humanidad, un estudio del fenómeno en Jerez de la Frontera. *Música oral del Sur: revista internacional. Actas del Coloquio Internacion*al, (6), 311-319.

Hafstein, Valdimar Tr.

(2011) Célébrer les différences, renforcer la conformité. En Chiara Bortolotto (dir.), *Le patrimoine culturel immatériel: enjeux d'une nouvelle catégorie. Paris: Maison des sciences de l'homme,* p. 75-97.

Heinich, N

(2009). *La Fabrique du patrimoine. De la cathédrale à la petite cuillère.* Paris: Éditions de la Maison des sciences de l'homme/ministère de la Culture et de la Communication, coll. «Ethnologie de la France».

Henríquez Sánchez, T.

(2011) Lo que el ojo no ve. Políticas de lo inmaterial. *Revista Atlántida*, 3; diciembre, pp. 193-206; ISSN: 556-4924. *Heritage*. Girona: ICRPC, 2010, pp. 9-24.

Herder, J. G.

(1959) *Ideas para una filosofía de la Humanidad.*

Hernández Hernández, N.

(1990) Reflexiones en torno al Etnodesarrollo como principio y como meta dentro de la pluralidad étnica del país. En Arizpe, L. de Gortari, L. (eds.) *Repensar la Nación: fronteras, etnias y soberanía.* México D.F. pp. 67-70

Hernández León, E.

(2008) De parques naturales a parques urbanos. Turismo y patrimonialización del territorioen áreas protegidas. En *Patrimonialización de la naturaleza, el marco social de las políticas ambientales* (pp. 83-96). Ankulegi Antropologia Elkartea.

Hernández León, E., & Quintero Morón, V.

(1998). El patrimonio etnológico en el Sistema de Información del Patrimonio Histórico Andaluz. En *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 6(23), 117-121.

(1999). La documentación del patrimonio etnológico: reflexiones a partir de una experiencia. En *VIII Congreso de Antropología* (pp. 31-38). Asociación Galega de Antropoloxia.

(2000). Antropología y patrimonio: la dignificación social de los bienes culturales. En *Actas del I Congreso Internacional Las Ciudades Históricas, Patrimonio y Sociabilidad:* Córdoba, 15-17 de abril de 1999 (pp. 469-478). Obra Social y Cultural Cajasur.

Hernández Núñez, JC.

(1998) *Los Instrumentos de Protección del Patrimonio Histórico Español. Sociedad y Bienes Culturales.* Grupo Publicaciones del Sur, Cádiz.

Hernández Ramírez, J

(2011) T*iempo de Hornadas. Etnografía de la Actividad Calera en Santa Ana la Real.* Ed. 1. Huelva, España. Diputacion de Huelva. ISBN 978-84-8163-500-3

(2006) La patrimonialización de un oficio perdido en Santa Ana la Real (Huelva). En *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 59: 98-101.

(2005) Activando la Memoria, Mirando al Futuro. Patrimonialización de un Oficio Perdido y Dinamización Turística. Pag. 193-208. En *¿Protegiendo los Recursos? Áreas Protegidas, Poblaciones Locales y Sostenibilidad.* Ed. 1. Santander (ESPAÑA). Fundación el Monte. ISBN 84-8455-170-9

(2004) La Construcción Social del Patrimonio: Selección, Catalogación e Iniciativas para su Protección. el Caso del Palacio del Pumarejo. Pag. 84-95. En *Antropologia y Patrimonio: Investigación, Documentación e Intervención.* Santander (ESPAÑA). Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. ISBN 84-8266-369-0

(2003) Patrimonio cultural y movimientos sociales urbanos. En Escalera, J. Y Ruiz, *Simposio 2: Sociabilidad, política y procesos de identificación colectiva. Actas del XII Congreso de Antropología de la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español.* Barcelona

(2002a) Participación Ciudadana y Restitución del Patrimonio Cultural Etnológico. Comunicación en congreso. J*ornadas Andaluzas de Difusión del Patrimonio Histórico.* Huelva, España. 2002. VII Jornadas Andaluzas de Difusión del Patrimonio Histórico. 115. 128

(2002b) Patrimonio Cultural y Movimientos Sociales Urbanos. Comunicación en congreso. Congreso de Antropologia. . Barcelona, España. 2002. *Cultura & Política: Actas del IX Congreso de Antropología* FAAEE = 9è Congrés D`antropologia. 0. 0

(1999) *El Cerro del Águila e Hytasa : Culturas del Trabajo, Sociabilidad e Imágenes de Identificación.* Diputación de Sevilla. 1999. ISBN 84-7798-154-X

(1996) Pendientes de un Hilo: Procesos de Producción y Culturas del Trabajo de una Industria Textil. Pag. 83-95. En *IV Anuario de Etnología. Junta de Andalucía. Dirección General de Bienes Culturales*. ISBN 84-86944-16-3

Herrera, A, González de Molina, M, & Soto, D

(2010) El Pacto Andaluz por la Naturaleza (1985). La confluencia del movimiento campesino y el movimiento ecologista. En *Historia Agraria, 50* **.** Abril 2010. pp. 121-147. ISSN: 1139-1472 © 2010 SEHA

Herzfeld, M

(1997) La antropología: práctica de una teoría. En *RICCSS. 153, Antropología - Temas y Perspectivas: I. Más allá de las lindes tradicionales*. UNESCO. 1997

Hewison, R.

(1987). The Heritage Industry. Britain in *a Climate of Decline. London, Methuen.*

Hobsbawm, E.

(1983) Introduction: Inventing Traditions. En E. Hobsbawm y T. Ranger, *The Invention of Tradition*, Cambridge, CUP, pp. 1-14

Holling, C.S.

(2001) Understanding the complexity of economic, ecological and social systems. *Ecosystems*, 4: 390-405.

Ibarra, P.

(2005). *Manual de Sociedad Civil y Movimientos Sociales.* Madrid: Editorial Síntesis.Oficina Estadística de Valencia. 2012. Informes Barrios y Secciones. Disponible en http://www.valencia.es/estadistica

ICOMOS

(1999) *Carta para la conservación de lugares con valor de patrimonio cultural*. Nueva Zelanda.

(1964) *Carta internacional para la conservación y restauración de monumentos y Sitios* (Carta de Venecia, 1964)

Iniesta González, M.

(1999). Museos, naciones, fronteras. En *Patrimonio cultural y museología: significados y contenido*. Agudo Torrico, J y Fernández de Paz , E (Eds). Santiago de Compostela, Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español, Asociación Galega de Antropoloxía. 59-72.

Jadé, M.

(2006). *Patrimoine immaterial. Perspectives d'interpretation du concept de patrimoine*. Paris:L'Harmattan.

Jameson, Fredric.

(1989) Nostalgia for the Present. *South Atlantic Quarterly*. vol. 88, p. 517-37.

Jiménez de Madariaga, C.

(1997) *Más allá de Andalucía. Reproducción de devociones andaluzas en Madrid*. Sevilla. Fundación Blas Infante.

Jiménez de Madariaga, C.& Agudo Torrico, J.

(2008**)** Aportaciones de la Antropología a la Conceptualización del Patrimonio Cultural en Andalucía. Pag. 58-62. En *Aportaciones de la Antropología Social y Cultural al Conocimiento de Andalucía.* Santander (ESPAÑA). Centro de Estudios Andaluces, Consejería de Presidencia, Junta de Andalucía. 2008. ISBN 978-84-691-8061-7

Jiménez Ramírez, M. B.

(2010) *La construcción del discurso del patrimonio en la Huatápera de Uruapan*. Tesis de maestría en Comunicación de la Ciencia y la Cultura, Guadalajara. Iteso.

Junta de Andalucía

(2010) Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía. Recuperado de http://www.juntadeandalucia.es/boja/2010/155/1

Kawada, J.

(2001) Incentivos en la protección del patrimonio cultural intangible. en *Informe Mundial sobre la Cultura 2000-2001. Diversidad cultural, conflicto y pluralismo.* Madrid.

Katznelson, Ira.

(1993) Marxism and the city. Oxford: Oxford University Press.

Kinard, J.R.

(1985) El museo vecinal, catalizador de los cambios sociales. En *Museum*, 148, págs. 217-223.

Kirshenblatt-Gimblett, B.

(2004a). *El patrimonio inmaterial como producción metacultural* Museum International 221-222: 52-57.

(2004b) *From Ethnology to Heritage: The Role of the Museum. Marseille*: SIEF Keynote, April 28.

(1998) *Destination Culture: Destination Culture: Tourism, Museums, and Heritage*. Berkeley: University of California Press,

(1995) Theorizing Heritage. *Ethnomusicology*. 1995, vol. 39, núm. 3, p. 367-380.

Klamer, A. Y Throsby, D.

(2001) La factura del pasado: la economía del patrimonio cultural En *Informe Mundial sobre la Cultura 2000-2001. Diversidad cultural, conflicto y pluralismo.* Madrid.

Kono, Toshiyuki,

(2009) ed., *Intangible Cultural Heritage and Intellectual Property: Communities, Cultural Diversity and Sustainable Development.* Intersentia,Amberes, Oxford y Portland.

Koohafkan, P., & Altieri, M. A.

(2010). *Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial: Un Legado para el Futuro.* FAO. Roma.

Kuper, A.

(1999) *Cultura. La versión de los antropólogos.* Paidós. Barcelona.

Kurin, R.

(2007) Safeguarding intangible cultural heritage: Key factors in implementing the 2003 Convention. International Journal of Intangible Heritage, 2, 9-20.

2004a) *La salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en la Convención de la UNESCO de 2003: una valoración crítica.* Museum International 221-222: 68-81.

(2004b) *Museums and Intangible Heritage: Culture Deal or Alive?*, ICOM News, 4: 7-9.

(2003) Convention, I*nternational Journal of Intangible Heritage* 2: 10-20

Kymlicka, W.

(2002) *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías.* Paidós. Barcelona.

Lacarrieu, M.

(2008) ¿Es necesario gestionar el patrimonio inmaterial? Notas y reflexiones para repensar las estrategias políticas y de gestión. En *Boletín Gestión Cultural*, 17: 2-26.

Lacomba, J. A.

(2005) La industria del azúcar en Andalucía en 1845. El informe de Ramón de la Sagra. *Revista de Estudios Regionales.* Nº7.

(1999) Andalucía: identidad y cultura. Recuperación, conocimiento, concienciación. *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico,* 27. Cádiz.

Ladrón de Guevara, MC.

(1996). Experiencias del Centro de Documentación: el sistema de información del Patrimonio Histórico (SIPHA). Catalogación del Patrimonio Histórico, 58-71.

Leong, W-T.

(1989) Culture and the state: manufacturing traditions for tourism. *Critical Studies in Mass Communication*, 6, pp. 355-375

Lévi–Strauss, L.

(2001) El impacto de los últimos desarrollo en la noción de patrimonio cultural del Convenio del Patrimonio Mundial. En *Informe Mundial sobre la Cultura 2000-2001. Diversidad cultural, conflicto y pluralismo.* Madrid.

(1952/1996): *Raza y Cultura.* Colección Teorema. Ediciones Cátedra. Madrid

Lézé, Florence

(2013) La Protección Jurídica Del Patrimonio Cultural Inmaterial .Unesco. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas

Lilley, I.

(2012). Nature and culture in World Heritage management: a view from the Asia-Pacific. In *1st International Conference on Best Practices in World Heritage: Archaeology.* Universidad Complutense de Madrid.

Limón Delgado, A.

(1999) Patrimonio ¿de quién?. En *Patrimonio etnológico : nuevas perspectivas de estudio* / coord. por Encarnación Aguilar Criado, 1999, ISBN 84-8266-093-4, págs. 8-15

(1998) Las danzas religiosas masculinas en el Andévalo (Huelva). En *Narria*. Nº. 81-84. pgs. 90-105.

(1988) *Andalucía ¿tradición o cambio?*. Algaida D.L. Sevilla. ISBN 84-7647-109-2

Lombardi Satriani, L.M.

(1978) *Apropiación y Destrucción de la Cultura de las Clases Subalternas*. Nueva Imagen. México.

López Bravo, Carlos,

(2004) El patrimonio cultural inmaterial en la legislación española. Una reflexión desde la Convención de la UNESCO de 2003. En *Patrimonio Cultural y Derecho*, Número 8, 2004, pp. 203-216.

López Galán, J.S.

(2008) Protección de las artesanías en la provincia de Almería", Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (66): 56-62.

López Palomeque, F.

(2009). Diez hipótesis sobre el turismo en España. *RDE-Revista de Desenvolvimento Econômico*, 3(4).

Lowenthal, D.

(1998a). El pasado es un país extraño. Madrid: Akal.

(1998b). The Heritage Crusade and the Spoils of History. Cambridge: Cambridge University Press.

Lozano Cabedo, C y Encarnación Aguilar Criado

(2010) Natural, tradicional y de la Tierra. La promoción de la calidad agroalimentaria en los nuevos espacios rurales andaluces. En *Patrimonio cultural en la nueva ruralidad andaluza* (pp. 126-139). Instituto Andaluz del patrimonio Histórico. Consejería de Cultura

Lung-Chih, Chang y Min-Chin, Kay Chiang.

(2012) From colonial site to cultural heritage. *The Newsletter.* vol. 59, p. 28-29. Recuperado de www.iias.nl/sites/de- fault/files/IIAS_NL59_2829.pdf (consultado el 18-9-2012).

Luque-Romero, F. & Molina, J.M.

(1992) El baile del chacarrá. En *Los pueblos de Córdoba*, Córdoba, Caja Provincial de Ahorros, 1992, p. 1467.

Luque, Ana, Sebastián Pardo, Eduardo, Ontiveros Ortega, Esther

(2008) Morteros de Cal. una Propuesta para Intervención de San Miguel de Jerez. Pag. 260-264. En *Actas de la III Bienal de Restauración Monumental.* Sobre la des-Restauración 2006. JUNTA ANDALUCÍA, CONSEJERÍA DE CULTURA. Academia del Partal. 2008. ISBN 978-84-8266-820-8

MacCannel, D.

(2007). *Lugares de encuentro vacíos.* Barcelona: Melusina.

(2005). A people's story. Heritage, identity and authenticity. En Corsane, G., ed., Heritage, *Museums and Galleries. An introductory reader.* New York: Routledge.

(2003). *El turista. Una nueva teoría de la clase ociosa*. Barcelona: Melusina.

Mallarach, JM, Comas, E., & Armas. Alberto de, EUROPARC-España

(2012) *El patrimonio inmaterial: valores culturales y espirituales. Manual para su incorporación en las áreas protegidas* Ed. Fundación Fernando González Bernáldez. Madrid. 146 páginas Editado por Fundación Fernando González Bernáldez

Malpica Cuello, Antonio.

(1988) *El cultivo de la caña de azúcar en la costa de Granada en época medieval*. Ayuntamiento de Motril. Dip. Provincial de Granada. Azucarera del Guadalfeo.

Mandly Robles, A.

(1989) *Pandas de Verdiales: la identidad a través de la fiesta. M. Luna Samperio coords. Grupos para el ritual festivo.* Murcia. Editora Regional. Pgs. 23-40

Mançano Fernández, B.

(2005). M*ovimientos socioterritoriales y movimientos socioespaciales. Contribución teórica para una lectura geográfica de los movimientos sociales*. OSAL, 273.

Margry, Peter Jan y Cristina Sánchez-Carretero.

(2011) Rethinking Memorialization. The Concept of Grassroots Memorials. Margry, P. J.; Sánchez-Car- retero, C. (eds.). *Grassroots Memorials. The Politics of Memorializing Trau- matic Death*. New York, Oxford: Berghahn, pp. 1-48.

Margry, Peter Jan.

(2011) Memorializing a Controversial Politician: The "Heritagization" of a Materialized Vox Populi. En Margry, P. J.; Sánchez-Carretero, C. (eds.). *Grassroots Memorials. The Politics of Memorializing Traumatic Death*. New York, Oxford: Berghahn, pp. 319-345.

Martín Pradas, A.

(2000). 106. Hablando un mismo idioma. El Tesauro de Patrimonio Histórico y su aplicación en los distintos ámbitos patrimoniales. *Revista ph*, (31).

Martínez, Luis Pablo

(2007) Autenticidad e integridad en el patrimonio (inmaterial). En López Morales, Francisco Javier, *Nuevas miradas sobre la autenticidad e integridad en el Patrimonio Mundial de las Américas: San Miguel de Allende, Guanajuato.* México, Agosto 24-26, 2005, ICOMOS e INAH, París y México D. F, pp. 167-173.

(2011) La tutela legal del Patrimonio Cultural Inmaterial en España:: valoración y perspectivas. En *Revista de Sociales y Jurídicas*, ISSN-e 1886-6611, Nº. Extra 7, 2011 (Ejemplar dedicado a: Especial Seminario sobre la Ley Valenciana del Misteri d'Elx), págs. 123-150

Martínez Alier, J.

(2005) *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración.* Barcelona: Icaria.

Martínez Espinosa, G.

(1983) Defensa y Salvaguarda de las artesanías tradicionales y populares. Formas de cooperación para esta Defensa. En *Narria* , 29-30: 23-29.

Martínez Carazo, Piedad Cristina.

(2011) *El método de estudio de caso. Estrategia metodológica de la investigación científica.* Universidad del Norte.

Martínez Rossy, I. y otros:

(1986) *Caleros y Canteros.* Diputación. Salamanca.

Masjuan, E.

(2000) *La ecología humana en el anarquismo ibérico. Urbanismo "orgánico" o ecológico, neomalthusianismo y naturismo social.* Barcelona: Icaria

Matsuura, Koichiro

(2000)¿Está creando la globalización de la economía valores para una nueva civilización? En *Perspectivas, vol. XXX, n° 4, diciembre 2000. Revista trimestral de Educación Comparada,* OIE/UNESCO.

Medina San Román, M. C.

(1992) Danzas en Andalucía. En *El folk-lore andaluz.* (2ª. Época). Nº. 8. pgs. 161-170

Mata Olmo, Rafael & Fernández Muñoz, Santiago

(2010) Paisajes y patrimonios culturales del agua. Salvaguarda del valor patrimonial de los regadíos tradicionales. *Scripta Nova. REVISTA ELECTRÓNICA DE GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES* Universidad de Barcelona. ISSN: 1138-9788. Depósito Legal: B. 21.741-98 Vol. XIV, núm. 337, 1 de octubre de 2010

Matta, R.

(2011). Posibilidades y límites del desarrollo en el patrimonio inmaterial. El caso de la cocina peruana. En *Apuntes* 24 (2): 196-207.

Mauss, M

(1979) *Sociología y antropología.* Editorial Tecnos: Madrid.

Ministerio De Cultura

(2009) *Patrimonio Cultural de España, 0. El Patrimonio Inmaterial a Debate.* Madrid

(2011) *Plan Nacional para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial*

(2015) Ley 10/ 2015 para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

(2006) *Plan de Choque de Modernización de Regadíos (Real decreto 287/2006, de 10 de marzo)*

(2008) *Plan Nacional de Regadíos*

Moncusí Ferré,

(2005a) La activación patrimonial y la identidad. En Albert Rodrigo, Maria, Hernàndez Martí, Gil M., Moncusí Ferré, Albert I Santamarina Campos, Beatriz, *La Memoria Construida: Patrimonio Cultural Y Modernidad*, Valencia; Tirant-Lo-Blanch.

(2005b) El Patrimonio Etnológico. En Albert Rodrigo, Hernàndez Martí, Gil, Moncusí Ferré, Santamarina Campos, *La Memoria Construida: Patrimonio Cultural Y Modernidad.* Valencia; Tirant-Lo-Blanch, Pp.225-260.

(2004) *Investigació Antropològica I Patrimonialització*, A Arxius De Ciències Socials, 9:87-106.

Montenegro, Mauricio

(2010) La patrimonialización como protección contra la mercantilización: paradojas de las sanciones culturales de lo igual y lo diferente. En *Revista Colombiana de Antropología*, 46: 115-131.

Morales Lersch, T.

(1994) Camarena Ocampo, C. Valeriano, C. Pasos para crear un museo comunitario. México D.F.: DGCP,

Moreno Alegre, J.M.

(1984) La artesanía, forma viva de la cultura, en *Primeras Jornadas de la Artesanía en Europa. Presente y Futuro de la Artesanía Española en el Marco Europeo: 294-300. Generalitat de Catalunya,* Ajuntament de Barcelona. Mecanografiado.

Moreno Navarro, I.

(2013) Los movimientos sociales en la crisis del os sistemas políticos y la globalización del Mercado. Ponencia en Congreso. *XIII Congreso Internacional Nuestro Patrimonio Común. Los movimientos sociales en el mundo actual:Viejos retos y nuevos desafíos.* - Cádiz, España.

(2012a) La identidad cultural de Andalucía. Pag. 11-34. En *Expresiones culturales andaluzas.* Moreno Navarro, I. y Agudo Torrico, J. (Coord.). - Sevilla, España. Centro de Estudios Andaluces y Asociación andaluza de Antropología. Sevilla. 323. ISBN 978-84-96178-96-0

(2012b) Crisis de los pilares de la modernidad, globalización mercantilista y activación identitaria. Los papeles posibles de la antropología hoy. Pag. 49-76. En *Fronteras de iluminismo*. Mexico. Juan Pablos. 2012. 266. ISBN 978-607-711-061-3

(2010) Rituales Festivos e Identidades Colectivas en Tiempos de Globalización. Vol. 2. Pag. 725-748. En *Nos-Otros: Miradas antropológicas sobre la Diversidad.* Ed. 1. . Barcelona, España. Asamblea de Extremadura, Departamento de Publicaciones. 2010. ISBN 978-84-96757-25-7

(2008) *La Identidad Cultural de Andalucía. Aproximaciones, Mixtificaciones, Negacionismo y Evidencias*. Ed. 1. Santander (ESPAÑA). Centro de Estudios Andaluces. Junta de Andalucía. 2008. ISBN 978-84-612-3908-5

(2008) Etnicidad, Conciencia de etnicidad y movimientos nacionalistas: Aproximación al Caso Andaluz. Pag. 187-210. En *La Identidad Cultural de Andalucía. Aproximaciones, Mixtificaciones, Negacionismo y Evidencias.* Ed. 1. Santander (ESPAÑA). Centro de Estudios Andaluces. Junta de Andalucía. 2008. ISBN 978-84-612-3908-5

(2008) La Semana Santa Andaluza Como "Hecho Social Total": Continuidades, Refuncionalizaciones y Resignificaciones. En *La Semana Santa: Antropología y Religión en Latinoamérica.* Valladolid, España. Ayuntamiento Valladolid. Vol. 1. 2008. Pag. 193-205. ISBN: 978-84-96864-

(2006) *La Semana Santa de Sevilla. Conformación, Mixtificación y Significaciones. 5ª Edición.* Ed. 5. Santander (ESPAÑA). Biblioteca de Temas Sevillanos. Ayuntamiento de Sevilla. Instituto de la Cutltura y las Artes.. ISBN 84-96098-70-2

(2006b) Visibilidad e invisibilidad de Andalucía en los estudios antropológicos sobre Andalucía. En Alberto Egea Fernández-Montesinos (coordinador), *Dos siglos de imagen de Andalucía*, pp. 59-76. Centro de Estudios Andaluces, Sevilla.

(2004) Fiestas Andaluzas en la Globalización. En E*nciclopedia General de Andalucía.* (15 Volúmenes). Málaga, España. Comunicacion y Turismo. Vol. 15. Pag. 3356-3357. ISBN: 84-96337-00-6

(2002 a) La Globalización y Andalucía. Entre el mercado y la identidad. Colección Andalucía Siglo XXI. Edición y Comunicación. Sevilla.

(2002 b) Cultura andaluza, patrimonio cultural y políticas de patrimonio. *Demófilo. Revista de cultura tradicional.* Tercera Época. Número 1, primer semestre. Fundación Machado. Sevilla.

(2001) ¿Del subdesarrollo a la postmodernidad? La sociedad andaluza y la llamada "segunda modernización". *Actas del XI Congreso del Andalucismo Histórico.* Fundación Blas Infante. Sevilla.

(2000) La Identidad Andaluza. 13-56 En CANO GARCÍA: C*onocer Andalucía: Gran enciclopedia andaluza del siglo XXI /* director, Gabriel Cano García. -- Sevilla: Tartessos, 2000-2002. 10 v. : il. col. ; 32 cm. vol. VI: Cultura Andaluza.

(2000b) El Patrimonio Cultural Como Capital Simbólico: Valorización y Usos. Pag. 329-334. En *Anuario Etnológico de Andalucía 1998-1999. 2000.* ISBN 84-8266-199-X

(1999) *Las Hermandades Andaluzas: una Aproximación desde la Antropología*. Ed. 2. Universidad de Sevilla. 1999. ISBN 84-472-0388-3

(1995). El Rocío: de romería de las marismas a fiesta de identidad andaluza. En *Actas do Simposio de Antropoloxía* (p. 121).

(1993) Antropología de las fiestas andaluzas: simbolismo e identidad cultural. En *Andalucía: Identidad y Cultura* (Estudios de Antropología Andaluza). Málaga: Agora, 69-84

(1992) L*a Semana Santa de Sevilla. Sevilla,*. Secr. Publicaciones Universidad Sevilla/ Servicio Publicaciones Ayuntamiento de Sevilla. 235. ISBN: 84-7405-813-9

(1990). *Niveles de significación de los iconos religiosos y rituales de reproducción de identidad en Andalucía. La fiesta, la ceremonia, el rito.* Coloquio, Granada, Universidad de Granada y Casa de Velasquez (Cordoba), 91-103.

(1983). *Andalucía: Identidad y Cultura.* Ed. 1. Ágora. 1993. ISBN 84-8160-100-4

(1982). *Cofradías andaluzas y fiestas: aspectos socioantropológicos. Tiempo de Fiesta.* Ensayos Antropológicos sobre las fiestas en España, Madrid, Ed. Tres, Catorce, Diecisiete, 71-93.

(1981). Primer descubrimiento consciente de la identidad andaluza (1868-1890). *Historia de Andalucía,* 3, 233-251.

(1978) *Culturas y Modos de Producción.* Ed. 1. Bilbao. Nuestra Cultura, Editorial. ISBN 84-7465-002-X

(1974) *Las hermandades andaluzas. Una aproximación desde la Antropología.* Sevilla. Universidad de Sevilla.

Moreno Navarro,I & Agudo Torrico, J.

(2012) *Expresiones culturales andaluzas.* Aconcagua Libros. Centro de Estudios Andaluces.

Moreno Navarro, Isidoro, Delgado Cabeza, Manuel

(2013) *Andalucía: una cultura y una economía para la vida.* Sevilla, España. Atrapasueños Editorial y Autonomía Sur. 114. ISBN 978-84-15674-21-4

Morente Del Monte, María

(2003) Navegando por las cartas y documentos internacionales. En Salmerón, P. y otros, *Repertorio de Textos Internacionales del Patrimonio Cultural*, Cuadernos del IAPH. Editorial Comares y Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, pp. 48-63. 2003

Munjeri, D.

(2004) *Patrimonio Material e Inmaterial: de la Diferencia a la Convergencia.* Museum International, 221: 98-109.

Muñoz Cruz, V

(2001). Hacia un sistema integrado del Patrimonio Histórico de Andalucía: la base de datos del Patrimonio Inmueble. PH: boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 9(37), 223-229.

Muñoz Pérez, J.

(1972) *La pesca en la desembocadura del Guadalquivir.* Diputación Provincial de Cádiz, Instituto de Estudios Gaditanos.

Muñoz Pérez, J, Fages, L., Acha, A.

(2002) Los corrales de pesca en la costa gaditanas: siglos de entender el mar y sus recursos" *Revista de Obras Públicas: Órgano profesional de los ingenieros de caminos, canales y puertos,* nº 3482, pp. 51-57.

Naredo Pérez, JM

(2003) *La economía en evolución. Historias y perspectivas de las categorías básicas del pensamiento económico.* Madrid. Siglo XXI

Nas, Peter J. M.

(2002). Masterpieces of oral and intangible culture. Reflections on the Unesco World Heritage List, Current Anthropology, Vol. 43, n° 1, p. 139-148.

Naval Molero, JL.

(2004): *Los corrales de pesquería*. Sevilla, Consejería de Relaciones Institucionales, Junta de Andalucía.

Necoechea Gracia, G

(1996) Un experimento en historia pública e historia oral: los museos comunitarios de Oaxaca. En Aceves Lozano, J. (ed.) *Historia oral: ensayos y aportes de investigación.* México D.F.: CIESAS pp. 65-79

Noyes, D.

(2011) La fête ou le fétiche, le geste ou la gestion: du patrimoine culturel immatériel comme effet pervers de la démocratisation. En Chiara Bortolotto (dir..), *Le patrimoine culturel immatériel. Enjeux d'une nouvelle catégorie.* Paris: Éditions de la Maison des sciences de l'homme, p. 125-148.

Olivé Negrete, J.C. Barba de Piña-Chan, B. Museo Nacional de la Culturas. En García Mora, C. (ed.)

(1998) La antropología en México. Panorama histórico. Tomo 7: las instituciones. México D.F.: Colección Biblioteca del INAH, 1988, pp. 574-593

Ontiveros Ortega, Esther

(2007) Recomendaciones para el Estudio de Morteros. Definición de las Condiciones que Deben Cumplir los Estudios Previos Aplicados a Morteros. Pag. 94-108. En *Programa de Normalización de Estudios Previos Aplicado a Bienes Inmuebles.* Ed. 2006. Sevilla,. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. ISBN 978848

Orredor Matheos, J.

(1984) La artesanía como patrimonio cultural. En *Primeras Jornadas de la Artesanía en Europa. Presente y Futuro de la Artesanía Española en el Marco Europeo :* 285-293. Generalitat de Catalunya, Ajuntament de Barcelona. Mecanografiado.

Ortega Valcárcel, J.

(1998). El patrimonio territorial: el territorio como recurso cultural y económico. *Ciudades: Revista del Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid,* (4), 33-48.

Ortí García, C

(1999) Consumiendo tradición: elementos patrimoniales y locales en la publicidad alimentaria. En Fernández de Paz, E; Agudo Torrico (ED) P*atrimonio Cultural y museología. Significados y contenidos.* Santiago de Compostela. Asociación Galega de antropología, 1999. pp 127-139

Pacheco Habert, G, Fuentes Riquelme, H,& Henríquez Zúñiga, C

(2011) Del recurso humano al humano con recursos: una propuesta en el estudio de encadenamientos socioproductivos para el turismo de intereses especiales en el territorio Patagonia Verde Chile. En *VIII Anptur* (2011).

Padiglione, V.

(1999). El efecto marco: las mediaciones del patrimonio y la competencia antropológica. En *Patrimonio etnológico: nuevas perspectivas de estudio* (pp. 212-227). Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

Palenzuela Chamorro, P.

(2005) El patrimonio inmaterial de los poblados de colonización: memoria colectiva y cultura del trabajo. PH Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, 2005, nº 52, p. 94-101

(1991) "*Buscarse la vida" Estrategias de subsistencia de los jornaleros de Lebrija.* Tesis doctoral. Departamento de Antropología Social Univ. de Sevilla.

Pálsson, G.

(2001) Relaciones humano ambientales: orientalismo, paternalismo y comunalismo. En Descola, Ph y Pálsson, G (coords). *Naturaleza y sociedad, perspectivas antropológicas.* México: Siglo XXI Editores. pp. 85-98.

Palumbo, B.

(2011) Sistemi tassonomici dell'immaginario globale. Prime ipotesi di ricerca a partire dal caso Unesco, Meridiana. Rivista di storia e scienze sociali, n° 68,p. 37-72.

Panyella, A.

(1984) Artesanía y ciudad. Problemática del artesano en los grandes núcleos urbanos. En *Primeras Jornadas de la Artesanía en Europa. Presente y Futuro de la Artesanía Española en el Marco Europeo:* 73-76. Generalitat de Catalunya, Ajuntament de Barcelona. Mecanografiado.

Pareja, G.

(2002) Contribución a la reafirmación de la identidad local: el papel singular de la huerta palmeña. Córdoba: Asociación para la Defensa del Patrimonio Histórico-Fundación El Monte, 2002.

Parlamento europeo y Consejo de la Unión Europea

(2000) Directiva 2000/60/Ce Del Parlamento Europeo Y Del Consejo. Recuperado de http://www.lamoncloa.gob.es/espana/eh15/medioambiente/Documents/DIRECTIVA%20MARCO%20AGUA.pdf

Pascual Fernández y Florido del Corral, David

(2005).*¿Protegiendo los recursos? Áreas protegidas, poblaciones locales y sostenibilidad.* Sevilla: Fundación Monte.

Patrick-Encina, G., Bastida-Muñoz, M. C., & Bastida Muñoz, M. C.

(2010). El resguardo colectivo del patrimonio bio-cultural como garantía de la resiliencia de los sistemas socio-ecológicos de los pueblos en el Estado de México. *Ra Ximhai*, 6(3), 373-378.

Paül y Carril,V.

(2007) Paisajes de resistencia. Acerca de las representaciones paisajísticas en algunos conflictos territoriales recientes en Cataluña. En PAÜL Y CARRIL, V. y TORT I DONADA, J. (Dir.). Territorios, paisajes y lugares. Cabrera del Mar, Galerada: Asociación de Geógrafos Españoles, 2007, p. 473-495.

Peña Tenorio, B.

(2001) *Los Museos Comunitarios en México.* En Gaceta de Museos. México D.F.: INAH (Centro de Documentación Museológica), nº23-24 (Segunda Época), 2001, pp. 59-61

Pereiro Pérez, X.

(2006) Património cultural: o casamento entre património e cultura. Em A*DRA n.º 2. Revista dos sócios do Museu do Povo Galego,* pp. 23-41

(2003) Patrimonialização e transformação das identidades culturais Em Portela, J. e Castro Caldas, J. (coords.): P*ortugal Chão. Oeiras*: Celta editora, pp. 231-247.

(1999) Patrimonialización, museos e arquitectura: o caso de Allariz. En E. Fernández de Paz, E. y Agudo Torrico, J. (eds.). *Patrimonio cultural y museología*. FAAEE-Asociación Galega de Antropoloxía. 97- 110.

Pérez, Beatriz

(2006) Turismo y Representación de la cultura. Identidad Cultural y resistencia en —comunidades andinas de Cuzco", en *Anthropologica* 24:29-50.

(2008) El Patrimonio Inmaterial en proyectos de desarrollo territorial en Comunidades Indígenasde Los Andes Peruanos. En R*evista Electrónica de Patrimonio Histórico*, 3:1-29

Pérez Vidal, José.

(1971) *Cañas y trapiches de azúcar en Marbella. XXVII*. Cuadernos 3 y 4. 1971;

Pignault

(2004) La multifonctionnalité: caractéristique ou objectif pour l'agriculture? In Delorme, H. (ed.). *La politique agricole comunne. Analomie d'une transformation*. Paris : Presses de la Fondation Nationale de Sciences Politiques, 2004, p. 47-72.

Plata García, F

(2008) Algunas reflexiones sobre el patrimonio cultural y las políticas públicas en Andalucía. EN *Patrimonio cultural, turismo y religión* / coord. por Elizabeth Díaz Brenis, Javier Hernández-Ramírez, 2008, ISBN 978-968-03-0323-6, págs. 49-67

(1999) La gestión administrativa del patrimonio etnográfico. Análisis actual y perspectivas futuras. En *Patrimonio etnológico : nuevas perspectivas de estudio* / coord. por Encarnación Aguilar Criado, 1999, ISBN 84-8266-093-4, págs. 70-83

Plata García, F y Rioja López, Concha

(2005) El efecto dominó en el patrimonio etnológico", en Carrera Díaz, Gema y Dietz, Gunther, coords., *Patrimonio inmaterial y gestión de la diversidad*, Junta de Andalucía, Sevilla, 2005, pp. 181-195.

PNUMA

(1992) *Convenio sobre la diversidad biológica.* Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio ambiente y el desarrollo. Río de Janeiro, Brasil

Prat, Joan & Comas De Argemir

(1991) Teoría-metodología. Estudio Introductorio. En Prat, U. Martínez, J. Contreras, I. Moreno (eds.) *Antropología de los pueblos de España*. Taurus, Madrid. Págs. 113-136. 1991

Prats, Ll

(1991) Los precedentes de los estudios etnológicos en Cataluña, folklore y etnografía (1853-1959). En Prats, J., Martínez, U., Contreras, J., Moreno, I. (eds.) *Antropología de los pueblos de España*. Taurus, Madrid. 1991. Págs. 77-87.

(1997) Antropología y patrimonio.Barcelona. Ariel

(2005) Concepto y gestión del patrimonio local. *Quaderns-e de l'Institut Català d'Antropologia*, (9).

(2003) Patrimonio + turismo = ¿desarrollo?. En *Pasos* 1, núm. 2, p. 127-136.

Prieto de Pedro, J

(1991) Concepto y otros aspectos del patrimonio cultural en la Constitución. En S. Martín Retortillo Baquer, coord., *Estudios sobre la Constitución española: Homenaje al profesor Eduardo García de Enterría,* vol. 2, *De los derechos y deberes fundamentales*, Editorial Civitas, Madrid, 1991, pp. 1.551-1.572.

Programas de Participación Vigías del Patrimonio. Dirección de Patrimonio. Ministerio de Cultura. República de Colombia. Bogotá, 2004.

Prott, L.

(2001) An International Legal Instrument for the Protection of the Intangible Cultural Heritage? In C. D. Classen (ed.) In *einem vereinten Europa dem Frieden der Welt zu dienen: Liber amicorum Thomas Oppermann*. Berlin: Duncker & Humblot,

(2001b) Definición del concepto del "patrimonio intangible": retos y perspectivas. En *Informe Mundial sobre la Cultura 2000-2001. Diversidad cultural, conflicto y pluralismo.* Madrid.

Quintero Morón, V

(2009) Los sentidos del Patrimonio. Alianzas y conflictos en la protección del patrimonio etnológico andaluz. Fundación Blas Infante.

(2005) El patrimonio intangible como instrumento para la diversidad cultural ¿una alternativa posible? En Carrera Diaz G., Dietz Gunther (2005) *Patrimonio Inmaterial y Gestión de la Diversidad.* Sevilla.

(2003) El patrimonio inmaterial: ¿intangible? Reflexiones en torno a la documentación del "patrimonio oral e inmaterial". Pp. 144-157 in *Antropología y Patrimonio: Investigación, Documentación y Intervención*. Cuadernos Técnicos. Junta de Andalucía, Consejería de Cultura y Instituto Andaluz del patrimonio Histórico

(2003b) Comentarios a la Carta de ICOMOS Australia para la conservación de sitios con valor cultural. Carta de Burra, 1999 En Salmerón, P. (Dir.) *Repertorio de Textos Internacionales del Patrimonio Cultural*, Cuadernos del IAPH. Editorial Comares y Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, 2003 pp. 248-259.

Quintero, V., & Hérnandez, E.

(2002). La documentación del Patrimonio Intangible: propuesta para una base de datos. *Boletín PH del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico,* (40/41), 214-221.

Quintero Morón, V., Valcuende, J. M., & Cortés J. A.

(2008). Contemplar o vivir. Símbolos y legitimaciones en un espacio protegido. En *Patrimonialización de la naturaleza, el marco social de las políticas ambientales* (pp. 65-82). Ankulegi Antropologia Elkartea.

Reig, E.

(2007) Fundamentos económicos de la multifunionalidad. In GÓMEZ-LIMÓN, J.A. y BARREIRO HURLÉ, J. (coords.). *La multifuncionalidad de la agricultura en España.*

Concepto, aspectos horizontales, cuantificación y casos prácticos. Madrid: EUMEDIA y MAPA, 2007, p. 19-39.

Río Sanchez, Angel del, Coca Perez, Agustin, Talego Vazquez, Felix

(2011) No todo el monte es orégano. Patrimonio y recursos en la gestión de la naturaleza. Pag. 1539-1548. En: Lugares, tiempos memoria. La antropología ibérica en el siglo XXI. Actas del XII Congreso de Antropología. 2011. ISBN 978-84-9773-583-4

Rioja López, C

(2006) Artesanía y Administración. Encuentros y desencuentros. *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 59: 76-85.

(1996) Reflexiones en torno a la cultura inmaterial y su gestión patrimonial en la Comunidad Autónoma Andaluza", en *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, Número 16, 1996, pp. 79-84.

(1996b) Inventario y catalogación del instrumental de oficios del Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla. *Anuario Etnológico de Andalucía* (1994): 121-126.

Rioja Vázquez, E.:

(1983) Inventario de Guitarreros Granadinos. Códice. Granada.

Robador González, Mª D.,

(1999) *Cal y Arquitectura,Tesis Doctoral*, E.T.S.A.S, 1999, Sevilla.

Robertson, R.

(1992), Globalization: Social Theory and Global Culture, Londres, Sage.

Rodríguez Becerra, S. (Dir)

(1985). *Las fiestas de Andalucía*

(1982) *Guía de fiestas populares de Andalucía.* Sevilla. Junta de Andalucía.

Rodríguez García, R &González Serrano, A& Canivell, J& Romero Girón, A

(2014): La cal de Morón en la arquitectura tradicional andaluza. En *Patrimonio Cultural de España nº 8. Arquitectura tradicional.* Homenaje a Félix Benito. Madrid

Rodríguez Martínez, F. & Jiménez Olivencia, Y.

(1993-94) La aglomeración urbana de Granada. Articulación territorial y funcionalidad urbana. *Cuadernos geográficos de la Universidad de Granada,* núm. 22-23, pp. 35-46.

Rodrigo, Díaz, Fernández, Quintero

(2012). Criterios, Proyectos y Actuaciones. *Revista ph•* Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico• n. º, 81, 64-75.)

Roigé, X, Fernández de Paz, E., & Arrieta Urtizberea, I.

(2008). El futuro de los museos etnológicos: consideraciones introductorias para un debate. Ankulegi Antropologia Elkartea.

Román Pérez, Raquel de,

(2009) Las expresiones culturales tradicionales en las normas ser derecho de autor. En Becerra Ramírez, Manuel, coord., *Textos de la nueva cultura de la propiedad intelectual*, UNAM, México D. F., pp. 141-161.

Romero De Solís, P.

(1998) Las fiestas de toros de Andalucía. Definición, tipología y catálogo. *Demófilo. Revista de cultura tradicional de Andalucía.* Nº. 25.

Romero Moragas, Carlos

(2005) *Propiedad intelectual, patrimonio inmaterial y cultura libre.* Acta IV Campus Euroamericano de Cooperación Cultural. Salvador de Bahía. Recuperado de http://www.oei.es/euroamericano/ponencias_patrimonio_propiedad.php>).

Rosas Mantecón, A.

(1999) La participación social en las nuevas políticas para el patrimonio cultural. En *Patrimonio etnológico: nuevas perspectivas de estudio* (pp. 34-51). Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

Ruiz-Ballesteros, E., Valcuende, J. M., Quintero, V., Cortes, J. A., & Rubio, E.

(2009). Naturalizing the Environment Perceptual Frames, Senses and Resistance. *Journal of Material Culture*, 14(2), 147-167.

Salmerón Escobar, Pedro (Dir.)

(2003) *Repertorio de Textos Internacionales del Patrimonio Cultural*, Cuadernos del IAPH. Editorial Comares y Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Granada.

Salvador Clavé, A & González Reverté, F

(2007) *A propósito del turismo: la construcción social del espacio turístico*. Editorial UOC,

San Martín Montilla, Concepción

(1998) El museo integral del territorio. En *Revista de Museología 13.* Madrid pp. 43-52.

Sánchez Agustín.

(2008) *El patrimonio histórico de la Alpujarra y Río Nacimiento.* ADR Alpujarra-Sierra Nevada, Almería

Sánchez Cáceres, R.

(2005) El Navazo. Un ejemplo de Patrimonio Rural. *Terralia*. Año 9. Nº48. Marzo de 2005. Págs. 48-54.

Sánchez-Carretero, Cristina

2013 Significance and Social Value of Cultural Heritage: Analyzing the Fractures of Heritage. In Rogerio-Candelera, Lazzari and Cano (eds.). Science and Technology for the Conservation of Cultural HeritageLondon, Taylor & Francis, pp. 387-392

(2012) Hacia una antropología del conflicto aplicada al patrimonio. En *Geopolíticas patrimoniales: De culturas, naturalezas e inmaterialidades. Una mirada etnográfica,* B. Santamarina (Ed.), pp. 195-210. Editorial Germania, Colección Antropológicas, Valencia.

(2005). Sobre el patrimonio inmaterial de la humanidad y la lucha por visibilizar" lo africano" en la República Dominicana. En *Patrimonio cultural: politizaciones y mercantilizaciones.* X Congreso de Antropología (pp. 147-163). Fundación El Monte.

Sánchez-Guitard López-Varela, A.

(2006) Carpintería de ribera, una cultura vinculada a la pesca. En *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico ,* 59: 92-97.

Sánchez Sánchez, Francisco José.

(2009) El patrimonio arquitectónico azucarero en Andalucía Oriental. Intervenciones y nuevos usos. *E-RPH. Revista electrónica de Patrimonio Histórico.* Nº5.

Sáenz Lorite, M.

(1996) De la Vega a la aglomeración urbana de Granada. Aproximación geográfica a un espacio en fase de reorganización. *Cuadernos Económicos de Granada,* nº 5. Edit. Caja General de Ahorros de Granada.

Santamarina Campos, Beatriz

(2014) El oficio de la resistencia, Salvem y Viu al Cabanyal como formas de contención del urbanismo neoliberal. En *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, Vol 69, No 2 Recuperado de http://rdtp.revistas.csic.es/index.php/rdtp/article/viewArticle/454

(2013) Los mapas geopolíticos de la Unesco: entre la distinción y la diferencia están las asimetrías. El éxito (exótico) del patrimonio inmaterial. *Revista de Antropología Social*, 22, 263-286.

(2011) Desvistiendo lo inmaterial. Viejos ropajes para tiempos ávidos: la (s) disputa (s) por la definición del patrimonio (s). En *Actas del XII Congreso de Antropología* (pp. 1409-1419).

(2008) Movimientos sociales: una revisión teórica y nuevas aproximaciones. *Boletín de Antropología 39*: 112-131.

(2006). *Ecología y poder. El discurso medioambiental como mercancía.* Madrid: Libros de la Catarata.

(2005a) Una aproximación al patrimonio cultural. En Hernández i Martí, G. , Santamarina Campos, B.,Moncusí Ferré, A y Albert Rodrigo, M. *La memoria construida. Patrimonio cultural y modernidad*. Tirant lo Blanch edit., Valencia

(2005b) Instituciones, normativas y categorías del patrimonio cultural. En Hernández i Martí, G. , Santamarina Campos, B.,Moncusí Ferré, A y Albert Rodrigo, M. (2005). *La memoria construida. Patrimonio cultural y modernidad.* Tirant lo Blanch. Valencia.

(2005c). La patrimonialización de la naturaleza: figuras y discursos. En *¿Protegiendo los recursos? Áreas protegidas, poblaciones locales y sostenibilidad*. Pascual

Santana Talavera, A.

(1993) *La artesanía como elemento de la escena. Influencias del turismo en el cambio cultural.* Eres , 3: 43-50.

Saura, Gregorio Rabal.

(2008) Oficios del agua: el muñidor. *Revista murciana de antropología,* no 15, p. 459-466.

Schouten, F

(2007) Cultural Tourism: Between Authenticity and Globalization. In G. Richards, ed., *Cultural Tourism: Global and Local Perspectives*, Nueva York y Londres, Routledge, pp. 25-37.

Schultz, Margarita

(2004) *Una de cal, una de arena.*Ril Editores, Santiago de Chile, 2004

Schmitt, Bernd

(1999) *Experential Marketing* . Ed. The Free Press, N. York .

Segalen, M.

(2003) Cuestiones de identidad y alteridad. La experiencia francesa del patrimonio. En González Alcantud, J.A., Ed.: *Patrimonio y pluralidad. Nuevas direcciones en antropología patrimonial*. Granada: Diputación de Granada. Centro de Investigaciones Etnológica Ángel Ganivet. Junta de Andalucía. 41-62.

Segura, D.

(2005). Agua y regadío en el Bajo Andarax (Río de Almería). *Agua, Tierra y Sociedad en el Río de Almería de la Época Islámica a la Cristiana (S. XV-XVI).*

Seitel, Peter (dir.)

(2001) *Safeguarding Traditional Cultures. A Global Assessment.* Washington: Center for Folklife and Cultural Heritage, Smithsonian Institution Press.

Sekik, N.

(2010) A propósito del patrimonio inmaterial: una reflexión sobre la destreza de las mujeres de Túnez. *Quaderns de la Mediterrània= Cuadernos del Mediterráneo*, (13), 29-35.

Sevilla Guzmán E.

(2006) *De la Sociologia Rural a la Agroecología.* Barcelona: Icaria Editorial.

Sevilla Guzmán & Soler Montiel, M

(2010) Agroecología y soberanía alimentaria: alternativas a la globalización alimentaria. En *Patrimonio cultural en la nueva ruralidad andaluza* (pp. 190-217). Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

Sierra Rodríguez, J. C., & Pereiro, X.

(2005). P*atrimonio cultural: politizaciones y mercantilizaciones.* X Congreso de Antropología. Fundación El Monte.

Silvetti, F.

(2011) Lo que estamos perdiendo. La producción de conocimiento a partir de la sistematización de experiencias de intervención con campesinos. *Cuadernos de desarrollo rural*, 3(57).

Smith, Laurajane.

(2006) *Uses of Heritage*. New York: Routledge,

Smith, Laurajane y Natsuko Akagawa (Eds.)

(2009) *Intangible Heritage*. Londres, Routledge.

Stephen, L.

(1990) La cultura como recurso. Cuatro casos de autogestión en la producción de artesanías indígenas enAmérica Latina. *América Indígena,* L (4): 117-145.

Steven R. King And Thomas & Carlson

(1995) Biocultural Diversity, Biomedicine And Ethnobotany: The Experience Of Shaman Pharmaceuticals. Interciencia 19(3): 134-139. URL: http://www.interciencia.org.ve

Stewart, J.H.

(1955) Theory of culture change: the methodology of multilinear evolution. *Urbana:* University of Illinois Press.

Suarez de Vivero, Juan Luis, Rodriguez Mateos, Juan Carlos, Florido del Corral, David:

(2008) *La Gestión Pesquera y el Paradigma de la Gobernanza. Pag. 3-27. En Lecciones de Economía Pesquera.* A Coruña, España. Instituto de Estudios Marítimos, Netbiblo. ISBN 978-84-9745-392-9

Talego Vázquez, F

(2010). La memoria y la tierra en el imaginario de los jornaleros andaluces. En *Patrimonio cultural en la nueva ruralidad andaluza* (pp. 62-81).Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

Timón Tiemblo, y Domingo, María, dirs. y coords.,

(2010) *La Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial. Conclusiones de las Jornadas sobre Protección del Patrimonio Inmaterial* (Teruel 2009) / Workshop on the Protection of the Intangible Heritage, Ministerio de Cultura, Madrid, 2010.

Toledo, Víctor

(2009) *La memoria biocultural. La importancia ecológica de las sabidurías tradicionales.* Caria. Eidotorial. Perspectivas agroecológicas.

Tornatore Jean-Louis

(2011) Du patrimoine ethnologique au patrimoine culturel immatériel:suivre la voie politique de l'immatérialité culturelle. En Chiara Bortolotto (dir.), *Le patrimoine culturel immatériel. Enjeux d'une nouvelle catégorie.* Paris :Éditions de la Maison des sciences de l'homme, p. 213-233.

Touraine, Alain

(2001) Iguales y diferentes" en Informe Mundial sobre la Cultura, Parte II. Los procesos socioculturales mundiales, UNESCO. Recuperado de http://www.crim.unam.mx/cultura

Tylor, Edward Burnett.

(1994) [1871], *The Collected Works of Edward Burnett Tylor,* Vol. 3-4 : Primitive Culture. Londres: Routledge

UNESCO

(2006) Reunión de expertos sobre la participación de las comunidades en la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Tokio, Japón

(2003) Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. París, Octubre.

(2001) *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural.* Adoptada por la 31ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO. París, 2 de Noviembre de 2001.

(2001) *Informe Mundial sobre la Cultura 2000-2001. Diversidad cultural, conflicto y pluralismo.* Madrid.

(1998) Informes sobre los criterios específicos para seleccionar los espacios culturales o formas de expresión cultural merecedores de que la UNESCO los proclame obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la Humanidad.

(1998) Informe de la Comisión Mundial sobre Cultura y Desarrollo. Nuestra Diversidad creativa. Ediciones UNESCO- Fundación Santa María. Madrid, 1998.

(1998) Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales para el Desarrollo. Estocolmo.

(1989) Recomendaciones para la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular.

(1994) "Estrategia Global" y estudios temáticos para una Lista del Patrimonio Mundial representativa (20-22 de junio de 1994)

(1989) La Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales. Hammamet, Túnez

(1984) La Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales . Rio de Janeiro, Brasil

(1982) La Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (MONDIACULT) Ciudad de México, Mexico

(1982) Declaración de México sobre las políticas culturales. México DF, México

(1978) Declaración de la UNESCO sobre la Raza y los Prejuicios Raciales

(1976) Recomendación relativa a la Salvaguardia de los Conjuntos Históricos o Tradicionales y su Función en la Vida Contemporánea. 26 de noviembre de 1976

(1973) La Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en Asia. Yogyakarta

(1972) Conferencia Intergubernamental sobre las Políticas Culturales en Europa. Helsinki.

(1970) Conferencia Intergubernamental sobre los Aspectos Institucionales, administrativos y Financieros de las Políticas Culturales. Venecia

(1968) Recomendación sobre la Conservación de los Bienes Culturales que la Ejecución de Obras Públicas o Privadas pueda poner en Peligro. París.
(1964) Carta internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios. Carta de Venecia. Italia
(1954) Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado. La Haya, Holanda.

UNESCO, ICOMOS; ICCROM.

(1994) *Documento de Nara sobre la autenticidad*. Nara, Japón, del 1 al 6 de noviembre

Unión Nacional de Museos Comunitarios y Ecomuseos

(1995) Memoria del Primer Encuentro Nacional de Museos Comunitarios y Ecomuseos. En *Boletín de la Unión Nacional de Museos Comunitarios y Ecomuseos*. Oaxaca: nº 0, 1995, pp. 2-11

Valencia

(1988) Análisis problemático del etnodesarrollo. En Stavenhagen, R. Nolasco, M. (eds.). Política cultural para un país multiétnico. Coloquio sobre problemas educativos y culturales en una sociedad multiétnica. México D.F.: DGCP, 1988, pp. 207-216

Velasco Maíllo, H.

(2014) Los múltiples usos de la diversidad cultural. La diversidad cultural ante el racismo, el desarrollo y la globalización en los Documentos Unesco. Endoxa: Series Filosóficas, ISSN 1133-5351, Nº 33, 2014 (Ejemplar dedicado a: Aportes y sugerencias para una antropología social del siglo XXI / coord. por Honorio Manuel Velasco Maíllo, Julián López García), págs. 181-218

(2012a) Las amenazas y riegos del patrimonio mundial y del patrimonio cultural inmaterial UNED. Departamento de Antropología Social y Cultural. En Anales del Museo Nacional de Antropología XIV: 10-19).

(2012b) Patrimonio Cultural Inmaterial. En *Mediación y gestión del patrimonio en Europa.* coord. por María Dolores Antigüedad del Castillo-Olivares, Joaquín Martínez Pino, 2012, ISBN 978-84-9961-114-3, págs. 61-76

(2009). El patrimonio cultural como sistema de representación y como sistema de valor. En FERNÁNDEZ LIESA, Carlos R. y PRIETO DE PEDRO, Jesús, dirs., *La protección jurídico internacional del patrimonio cultural. Especial referencia a España, Constitución y Leyes* S. A., Madrid, 2009, pp. 35-70.
(2006) La cultura, noción moderna. *Patrimonio cultural y derecho,* ISSN 1138-3704, Nº 10, págs. 11-34

(1992) Identidad cultural y política. *Revista de estudios políticos*, ISSN 0048-7694, Nº 78, págs. 255-272

(1984) Aprendizaje de los oficios artesanos y actitud de la juventud. En *Primeras Jornadas de la Artesanía en Europa*. *Presente y Futuro de la Artesanía Española en el Marco Europeo:* 205-219. Generalitat de Catalunya, Ajuntament de Barcelona. Mecanografiado.

Villafranca, J. Witker Barra, R. (eds.).

(1987) *Memoria del Simposio Patrimonio y Política Cultural para el Siglo XXI.* México D.F. INAH Colección Científica nº 2, pp. 69-76

Villalba Quesada, C

(2003). El concepto de resiliencia individual y familiar. Aplicaciones en la intervención social.

Walsh, Kevin.

The Representation of the Past. Museums and Heritage in the Post-

Wilson, W. A.

(1973). Herder, folklore and romantic nationalism. *The Journal of Popular Culture,* 6(4), 819-835.

Zubieta, Ana María (Coord.)

(2000) *Cultura popular y cultura de masas. Conceptos, recorridos y polémicas*. Paidós, Buenos Aires.



Salinas Buena Vista. Puerto Serrano. Cádiz. G. Carrera Díaz